

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

Continuación de la

COLECCIÓN RIVADENEIRA

publicada con autorización de la

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS

(CONTINUACION)

ANDRES MURIEL

HISTORIA DE CARLOS IV

I

EDICION Y ESTUDIO PRELIMINAR

DE

D. CARLOS SECO SERRANO

BIBLIOTECA NACIONAL
SALA GENERAL

EDICIONES ATLAS
MADRID
1959

DERECHOS RESERVADOS

Depósito Legal: M. 58.-1959.

Gráficas Yagües.—Plaza del Conde de Barajas, 3.—Madrid

ESTUDIO PRELIMINAR

LA EPOCA DE CARLOS IV

EN LA

"HISTORIA" DE MURIEL

A) El escritor y su tiempo

Contamos con dos fuentes principales para estudiar el reinado de Carlos IV: las *Memorias* del príncipe de la Paz, publicadas en esta colección, y la *Historia* de Andrés Muriel. Ambas nos permiten medir los términos de una polémica surgida en torno a la crisis del Antiguo Régimen. Godoy, al escribir sus *Memorias*, se propuso, entre otras cosas, replicar a Muriel por los juicios y alegatos que éste había vertido en su traducción francesa de la obra de Coxe sobre la Casa de Borbón en España (1). Muriel, a su vez, contestó ásperamente a su contradictor con la *Historia* que ahora reeditamos. Entre uno y otro interlocutor quedaron definidas las bases necesarias para reconstruir el período histórico que sirve de pórtico a nuestro tiempo.

Para juzgar la obra de Muriel es preciso, ante todo, situarle ideológicamente. Sabemos muy pocas cosas de su biografía. Que nació en tierra soriana en 1776; que consagrado a la Iglesia, fué catedrático de Filosofía y Teología en el Seminario de Burgo de Osma, y abad de Santa Cruz; que ejerció el cargo de censor en la Sociedad Económica de aquella ciudad; que, adscrito al bando afrancesado en 1808, el rey José le nombró arcediano de la Catedral de Sevilla; que presidió una Junta de Instrucción y Beneficencia, y que al producirse el derrumbamiento bonapartista hubo de buscar refugio en Francia durante el resto de su vida; que se sostuvo allí gracias a su pluma hasta el año 1840, sobre poco más o menos, en que debió de ocurrir su muerte.

Estos datos nos permiten cuando menos clasificarle, en primer término, como un miembro de la Ilustración; en segundo, como un afrancesado. Si nos atenemos a la tesis de Artola (2), ambas posturas responden a una sola actitud básica. ¿Y después...? Después, como su amigo Alberto Lista, o como Martín Fernández de Navarrete—verdadero benjamín de la Ilustración—, se definirá dentro de los límites de un liberalismo templado: en sus libros—escritos, todos ellos, en el destierro—, no es difícil percibirlo así. Si alguna vez ha habido exaltación en su ideario, el tiempo y las experiencias le han ido curando de ella. Pero Muriel no

(1) *L'Espagne sous les rois de la Maison de Bourbon.* París, 1827. En París había publicado Muriel años antes (1820) un folleto justificativo de los afrancesados. En 1838 vió la luz, allí también, su *Gobierno de Carlos III*—en versión francesa y castellana—. Obra de Muriel es asimismo la *Notice sur Don Gonzalo O'Farrill* (París, 1831).

2) Artola, Miguel: *Los afrancesados. Historia política.* Madrid, 1953.

ha debido de ser nunca exaltado. Como no lo han sido los hombres españoles de la «élite»—si ya no es que confundimos énfasis con exaltación—. A la manera de Navarrete, Muriel no podrá reconocer nunca en la Revolución jacobina una consecuencia lógica de sus puras teorías. Sus aspiraciones no exceden de un cuadro de reformas dictadas por la sana razón, templadas por un humanitarismo a lo Greuze (3), impulsadas por una crítica constructiva—dentro de los moldes abiertos, por ejemplo, por el conde de Floridablanca con la revista «El Censor».

* * *

Sin duda, Muriel es un ejemplo perfecto del criticismo dieciochesco. Ejerció la crítica, en primer término, dentro del campo literario, mostrándosenos como un hombre profundamente arraigado en su época. Insensible a las bellezas del barroco, como lo sería más tarde a la reacción romántica, se expresa, a comienzos del siglo XIX, con los acentos típicos de un helado y pedante neoclásico. Para juzgarle como tal disponemos de un curioso documento: las dos cartas que, fechadas en 1800, dirigió a un corresponsal desconocido, que le pedía su juicio sobre la lamentable *versificación* de *El delincuente honrado*, recientemente perpetrada por don José Joaquín González de la Cruz (4).

En estas epístolas, concebidas, sin duda, con vistas a la publicidad, Muriel se dibuja de cuerpo entero. Pocas veces el desenvolvimiento teórico de un criterio literario nos descubrirá tantos aspectos diversos de una actitud vital mucho más amplia. Veámoslo.

Los preceptos literarios de Muriel

Muriel no acepta en principio la condena al osado versificador de Jovellanos, tal como la formula su indignado corresponsal, cuyos apasionados impulsos no están de acuerdo con una «sana razón». Sus argumentos propios buscan apoyos más «filosóficos». Por eso le advierte:

> Enmendar, dice V. en la suya, enmendar a un Jobellanos, decir que un poeta dramático tan celebrado, tan sabio, tan filósofo, ignoraba el medio de interesar los espectadores de su virtuoso delinquente, que por no haver versificado su composición no ha cogido todo el fruto que se podía esperar de la belleza y utilidad del argumento, tachar a un hombre grande y tacharle un hombre pequeño, es como si previniera el topo el camino que debe seguir el águila, y avisar un ignorante lo que debe hacer un sabio.
>
> Amigo mío, franqueza: todo ese promontorio de espresiones huecas no vale nada, son razones extrañas al interior de la cosa. Mientras que no se demuestre por otros principios la impertinencia de la intentona, apelar a esa cantinela, que es el origen más fecundo de preocupaciones, es elogiar tácitamente al emprendedor. El obstáculo más funesto a la propagación de las luces ha sido y es el dar un mérito exclusivo a las obras de los hombres ilustres. El que se escuda con los relumbrones de los filósofos acreditados,

(3) No hallo representación más expresiva de este algodonoso y almibarado humanitarismo dieciochesco que los cuadros del pintor francés Greuze, tan amigo, por otra parte, de transfigurar los estratos sociales rústicos a través de una exquisitez puramente cortesana y artificiosa.

(4) Biblioteca Nacional, Madrid, Mss., 11259.

no extiende su vista al campo de la verdad en las ciencias, ni al de los primores en las artes. A más de esto, se puede oponer a V. una porción de razones exteriores, que arruinen las arriba dichas. ¿Cuántos ingenios han arribado a la cumbre de la perfección? ¿Se ha llegado a ella por ventura? El inmenso piélago de ciencias y artes se va sulcando (sic) sin que jamás se toque en el extremo, y de trecho en trecho se descubren al navegante los tristes restos del naufragio en que han perecido los que más se habían engolfado... Así que la libertad en lo moral e intelectual, no traspasando los límites de las leyes respectivas, es el carácter del sabio.

He aquí, en esta última frase, que sirve como broche a tan cartesiana exposición de principios, compendiado el difícil equilibrio caro a nuestros ilustrados dieciochescos. No es posible evitar la pregunta que ella sugiere. ¿Cuáles son los límites apetecibles para el intelectual? Diríase que por una parte palpita, informulada, una aspiración romántica en la proclamación de libertad que nos hace Muriel; pero que, a seguida, se nos muestra dispuesto a encadenarla diligentemente, porque todo este prólogo abre camino a una breve síntesis de preceptiva literaria, muy conforme a las reglas de Boileau.

En verdad, estamos tomando contacto con una de tantas paradojas en que abunda este endiablado fin de siglo. Muriel dirigirá sus ataques al refundidor del *Delincuente* por el lado del *buen sentido*. Para él, la tragedia y la comedia habitan «esferas muy diversas». Si la versificación es admisible en la primera, no lo resulta tanto en la segunda. Pero también este razonamiento es contradictorio desde su planteamiento. De una parte, Muriel ironiza, no sin gracejo, sobre la impropiedad que significa el hacer expresarse en verso a los personajes históricos (5). De otra parte, y a renglón seguido, argumenta con «la grandeza de los personajes, lo asombroso de los hechos, la magnificencia de las ideas», para admitir, con Condillac, que «no obstante que se han excitado con el mayor fundamento los clamores del gusto para ponerla en prosa», la tragedia no se desprenda de la forma rimada. En cambio, concentra sus ataques contra la comedia en verso. «Pero, ¿en qué sana razón cabrá—exclama—que ya que los héroes hablen en verso, hable también un viejo celoso, una criada ignorante o una mujer gastadora, que son los personajes de una comedia? ¿No se ha de excitar la risa al oír a un amo pedir la comida de mano de su criado en verso? ¿Cómo una madre dará lecciones de pudor a su hija, sino en prosa?»

El gran mérito de Jovellanos reside, pues, en la «cordura» con que ha sabido huir de la rima al componer su «drama encantador», en la naturalidad y fluidez de diálogo y circunstancias que presiden su obra (6). Muriel se define ahora, descubiertamente, en la polémica entablada entre neoclásicos y tradicionalistas, al fulminar sus rayos contra el buen teatro español del Siglo de Oro.

(5) «¿Será preciso que Alexandro nos hable en verso? ¿No podrá Nerón darnos la idea del ánimo más torpe y cruel que abortó el abismo, sin hablar en cláusulas rimosas? ¿Andrómaca no será amada de Pirro sino en cadencias métricas? No, señor, ni Alexandro, ni Nerón, ni Pirro hablaron a compás: si se enojaban interrumpían sus frases, exclamaban, empezaban otro período, y en fin, hablaban y obraban como todos los hijos de Adam.»

(6) «¿Quién no conoce que todo el primor de este drama encantador consiste, no tanto en lo trágico de la acción, que es lo único por que se puede llamar tragedia, como en el enlace y proporción (sic) de sus circunstancias, y lo que es más, en la naturalidad y estilo llano con que se explican sus personajes? En aquella sencillez presenta Don Simón su hom-

El versificador—escribe—, sin duda, ha formado su gusto en las asquerosas producciones del siglo diez y siete; en aquellas comedias en que entraba por constitutivo una relación de ocho o diez columnas en verso, y en que un truán (sic) de la hez del pueblo hablaba en términos tan finos, tan pulidos como un Rey, un Ministro y aun como la Fe, Esperanza y Caridad, que tenían los poetas de entonces la singular gracia de sacar a las tablas. Cierto que hay entendimientos desgraciados, a quienes la falta de educación literaria hace abrazar por perfección lo ridículo, y por bello lo abominable. Si el Abogado, en vez de los *Autos Sacramentales* y *El desdén con el desdén*, con otras comedias famosas de la misma calaña, que sin duda le han formado, hubiera tenido a las manos el *Arte Poética* de Horacio, y ya que no las comedias de Plauto, Terencio y Aristófanes, a lo menos las composiciones de Iriarte, Moratín y otros dramáticos españoles y franceses, hubiera refinado su gusto y no hubiera caído en el disparate de que es víctima.

Definición literaria y definición moral

Afortunadamente, de esta enfática condena se salva la obra cumbre de nuestro gran siglo, el *Quijote*, cuya versificación teme Muriel que emprenda el osado rimador de Jovellanos (7). Aunque, probablemente, lo que nuestro buen preceptista aprecia en la obra del genial alcalaíno, no será, como para sus exégetas románticos y post-románticos, la contraposición del espíritu al tirón desconsiderado de la materia—contraposición de tal manera tensa, que Cervantes hubo de situarla, para hacerla posible dentro del mundo en que vivimos, en un nivel marginal a la razón humana—. Muriel, sin duda de ningún género, aplaude en el *Quijote* las llamadas al mundo de las realidades sensibles, que corren por cuenta del prosaico Sancho. Era demasiado difícil que el traductor de Coxe pudiera percatarse de que, a veces, el sueño de la razón hace algo más que engendrar monstruos; de que también es necesario, de cuando en cuando, cerrar los ojos a lo razonable para superar, en una cima de bellezas heroicas—heroicas en cuanto llevan a su límite extremo las posibilidades humanas— las ponderadas normas de un burgués y atildado comportamiento vital.

De estas limitaciones racionalistas, de este afán de sesudo y templado equilibrio han procedido los errores—la individual tragedia, en fin de cuentas—de muchos de nuestros ilustrados. Error religioso y error político en el caso de Muriel

---

bría de bien salpicada de *las preocupaciones* en que se educó; Don Justo, su integridad y su *ilustración*; Torquato y Laura *una sensibilidad ajustada con los principios de una sana razón*. ¿Quál interesará más la atención de un espectador, oír al virtuoso Don Justo discutir los deberes de la naturaleza y la toga, dar entrada en su alma a los diversos impulsos que produce la variedad de los pensamientos en un estilo flúido y natural, o en un estilo poético y encumbrado, y en el que, por lo menos, el pensamiento se ciñe a una enfadosa regularidad de sonidos?»

(7) En su segunda carta (fechada el día 10), Muriel insta a su corresponsal para que, con los argumentos ya aducidos y los que nuevamente añade, persuada al poetrasto de marras «que no ha nacido con gracias poéticas, ni goza los conocimientos necesarios para versificar; que no piense en composiciones métricas; y que, por Dios, por la Corte celestial, o, a lo poético, por el Parnaso, por las Musas y por todos los sugetos de gusto, no piense en versificar la obra más excelente y la que hace las delicias de nuestra nación: *el Don Quixote*. Dígale usted, por último, que si lo executa gozará en el orbe literario de la reputación de un Don Quixote que viene a desfacer, no los tuertos y agravios, sino lo más bello que ha producido la imaginación».

—que es, por lo demás, demasiado frecuente entre los intelectuales de su época... y de todas las épocas—. Error religioso y error político que le harán vacilar, de una parte, ante el espejuelo del deísmo, haciéndole caer —sacerdote y todo— en la masonería; que, de otra, le incapacitarán para comprender la locura patriótica de la guerra de la Independencia, incluyéndole, fatalmente, en el círculo afrancesado.

No faltan argumentos para rastrear en Muriel una íntima crisis de fe en la religión revelada. Cuando menos, sorprende su elogio de la masónica pantomima con que Robespierre pretendió instaurar en Francia el culto del Ser Supremo, después de haber borrado todo vestigio religioso en el torbellino del Terror. «En punto a capacidad— escribe, refiriéndose al célebre dictador jacobino—se dice de él que fué de talento no más que mediano; pero los discursos que ha dejado refutan concluyentemente esta aserción, pues no ha de ser tenido en verdad por hombre de ingenio vulgar quien discutía con tan ingeniosa dialéctica y se expresaba con tan feliz precisión como él lo hacía, hasta en defensa de paradojas extravagantes o de criminales extravíos, y *una vez también en favor de la más justa de todas las causas*.» ¿A qué se refiere Muriel con esta última expresión? Páginas más adelante nos lo aclara sin lugar a dudas:

> Los ardientes reformadores franceses, parecidos a los gigantes de la fábula, pretendieron tener fuerzas bastantes para acometer al Rey del cielo y derribar su trono, fundado en la *superstición* y el *fanatismo*, según el lenguaje impío de aquellos hombres insanos. Descaminada así la razón en tan aciago tiempo, ¿cómo era posible detener el impulso de las pasiones o calmar el ciego furor de los resentimientos? Mas ¡oh transformación inesperada! En medio de tan densa atmósfera de irreligión y de materialismo, se oye de repente una voz que aboga resueltamente por la causa de la Divinidad, pide que se acate a las claras su imperio y que se adore su poder. ¿De dónde parte tan saludable doctrina? ¿Quién pronuncia tan dulces y armoniosos acentos? Robespierre. El más ardiente, por no decir el más abominable entre los opresores de Francia, encarece de repente el influjo benéfico de las doctrinas morales. Sobrecogido a vista del abismo adonde va a caer el género humano, evangeliza el reino de la buena fe, de la rectitud y de la justicia a aquella muchedumbre de hombres fascinados, atónitos al oír por primera vez lenguaje tan contrario a sus ideas. El día 9 de mayo de 1794 se presenta Robespierre en la tribuna de la Convención con la solicitud de que la Asamblea declarase reconocer la existencia del Ser Supremo y la inmortalidad del alma, ofreciendo así apoyo a la virtud y consuelo al infortunio (8).

Pero estas afirmaciones tan alabadas por Muriel habían sido hechas ya muchos años atrás por Voltaire—en sus *Lettres philosophiques*—, cuando, al comentar el sistema filosófico de Locke estableció su propia doctrina—fe en la existencia de Dios, innegable en sus obras; creencia en la inmortalidad de las almas—, completándola con la limitación deísta respecto a las religiones positivas: «Compadezco a las naciones que se han alejado del Dios universal por tantos fantasmas de dioses particulares.» Porque la primera deducción del deísmo ante la diversidad de las

(8) Tomo I de esta edición, pág. 186.

religiones positivas, es que todas ellas son erróneas. «Se dirá, acaso—escribe Pabón, en unas páginas preciosas dedicadas al tema—, que la actitud deísta y volteriana respecto a las religiones positivas no es propia del deísmo francés, sino atribuible a Voltaire, a su personalidad, a su carácter. Se olvidaría, al decirlo, que las compartían sus coetáneos, que había sido la de los precursores, como Fontenelle, y la de los sucesores, como Robespierre... En la cumbre de la Revolución francesa está el Deismo como Religión y como Moral, para imponer la verdad y la virtud. Robespierre, Saint Just y Couthon decidieron establecerlo y regularizarlo oficialmente, *para consumar la descristianización de Francia*, de un lado, y para cerrar el paso al Ateísmo, de otro» (9).

Sabemos que Muriel profesó en la secta masónica. Se nos ha conservado su memorial de abjuración, redactado en Francia para acogerse al indulto de 17 de marzo de 1815. Sus palabras desconciertan, teniendo presente que las pronuncia un religioso, «magistral de la Iglesia de Osma», según consta en el documento. Muriel dice que «no habiendo visto en las logias nada contrario a Religión desde 1810 en que asistía, tenía a esta secta más por frívola que por peligrosa, hasta que vió que el Papa la condenaba... Que a poco de asistir a sus juntas nocturnas comenzó a conocer que sus ceremonias, ritos y ocupaciones no presentaban gravedad ni importancia, y que, a excepción de tal cual obra de caridad que allí se practicaba, todo lo demás era, o pasatiempo o especulación de algunos, que se querían aprovechar de la crédula curiosidad de la muchedumbre.» (10)

Es sorprendente la superficialidad con que Muriel ha juzgado a la masonería, aunque quizá no deba sorprender tanto su ingreso en la secta en momentos críticos e inseguros, en los que la vinculación a las logias ha podido constituir una garantía frente a circunstancias sumamente difíciles. El episodio masónico en la vida de Muriel obedece a idénticos motivos que su adscripción al bando afrancesado: de una parte, un error de enfoque al juzgar lo que las renuncias de Bayona significan—no será esta, desgraciadamente, la última vez que nuestra Historia próxima haya de sumir al español medio en el angustioso interrogante: ¿cuál es el Gobierno legítimo?—. De otra, la prosaica necesidad de seguir viviendo a través de todas las vicisitudes nacionales. Quizá, por encima de todo, el sincero convencimiento —he aquí la tesis tan brillantemente desarrollada por Artola—de que el bonapartismo significará tan sólo, para la patria, el final de un paréntesis en el gran programa de la Ilustración y el comienzo de una era de regeneración y de venturas. Al escribir la biografía de O'Farrill, Muriel ha intentado, sin duda, justificar su propio caso:

> Los principios que rigen y conservan los Estados han podido ser entendidos o interpretados diversamente en el caso excepcional de que se trata, que fué acompañado de circunstancias extraordinarias; pero la diferente manera de apreciar los peligros que el Estado había de correr, así como los resultados probables que cabía esperar de sus esfuerzos, no excluyen la fidelidad ni el patriotismo en los hombres que abrazaron opiniones opuestas.

(9) Pabón, Jesús: *Franklin y Europa*. Madrid, 1957, pág. 164.
(10) Paz y Melia, A.: *Papeles de inquisición. Catálogo y extractos*. 2.ª ed., por Ramón Paz. Madrid, 1947, pág. 191.

> Todo lo más que se tenía derecho a exigir en esta crisis de aquellos cuyos puntos de vista se encontraban repartidos, era buena fe y pureza en las intenciones (11).

La amargura propia ante la repulsa de sus compatriotas, sube a la pluma de Muriel en otro pasaje de esta biografía: «... veía su conducta política mal interpretada en su patria, ignorada la pureza de sus intenciones, y su nombre, largo tiempo popular y rodeado de una aureola de lealtad y de patriotismo, excitando, por lo mismo, los impulsos de los celos y de la malevolencia; porque, tal como lo ha subrayado Tácito en la *Vida de Agrícola*, hay épocas desdichadas en las que una gran fama es tan peligrosa como la mala reputación» (12).

El momento ideológico

Con todas sus contradicciones, con todos sus fallos, Muriel nos da el perfil característico del intelectual español situado en ese interesante momento de nuestra Historia que Richard Herr ha denominado «la revolución española del siglo XVIII» (13). Momento que no puede entenderse reduciéndolo a los límites de sus estímulos ideológicos ultrapirenaicos.

Se pregunta Carlos Corona «si el reformismo económico fué resultado de la aceptación ideológica enciclopedista o viceversa, si aquél precedió a la ideología burguesa que desplegó la ofensiva contra el antiguo régimen» (14). Creo que en este planteamiento podría hallarse la clave de nuestro siglo XVIII. Por mi parte, entiendo que el impulso reformista, y las críticas que lo apadrinaron, son muy anteriores al momento en que puede hablarse con propiedad de una burguesía —apoyada siempre en criterios económicos capitalistas—dentro de la sociedad española del antiguo Régimen. «La ilustración—escribe Ortega—es radical reformismo: una actitud incómoda ante la vida que comienza siempre con un *no* para construir sobre su ruina el sí de una idea» (15). Pero esa actitud se registra en fecha muy antigua en el meridiano español.

Con exactitud ha dicho Sánchez Agesta, refiriéndose a los comienzos de nuestro setecientos: «Como de una meditación en el retiro vendrá el nuevo siglo con un riguroso examen de conciencia y un nuevo horizonte de problemas y soluciones» (16). El siglo se inicia, efectivamente, en cuanto empresa intelectual, como un ardido afán de revisión. Es extraordinariamente significativa la angustia de Feijóo: al sabio benedictino «le duele» España. Y es que la guerra de Sucesión había sido como un violento fogonazo que alumbró la inadecuación existente entre la compleja realidad que era el mundo posterior a Westfalia y el repertorio

---

(11) *Notice sur Don Gonzalo O'Farill*. París. 1831, pág. 61.
(12) Ob. cit., pág. 76.
(13) Herr, Richard: *The Eighteenth Century Revolution in Spain*. Princeton, 1958.
(14) Corona Baratech, Carlos: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Madrid, 1957, pág. 114.
(15) *Papeles sobre Velázquez y Goya*. Madrid, 1950. pág. 302.
(16) Sánchez Agesta, Luis: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Madrid, 1953. Prólogo.

de soluciones atesorado en la tradición de la vieja Monarquía Católica. Se hacía precisa, inexorablemente, la renovación. Mas al plantearse tal necesidad perentoria, nuestros escritores del siglo XVIII habían abierto el problema de España (17).

Hay, pues, una clara razón para que estos «noventaiochistas» del setecientos busquen inspiraciones al otro lado de los Pirineos; pero es lo cierto que su pensamiento «tiene trazos muy peculiares que le vinculan, aun a veces contra su propósito expreso, a la tradición del pensamiento español» (18). Téngase en cuenta que los planes regeneradores están condicionados—provocados, diremos mejor—por la crónica crisis económica—iniciada más de dos siglos atrás—.

Mucho antes del advenimiento de los Borbones había surgido ya la inquietud y la duda sobre el futuro de la Monarquía, y se habían apuntado soluciones a la apurada situación presente (19). El regalismo borbónico tiene antecedentes muy viejos en España, como los tiene el planteamiento del agudo problema creado por las amortizaciones eclesiásticas y civiles. Los decretos de Nueva Planta—premisa indispensable para las grandes realizaciones económicas y sociales del siglo—hallan su prefiguración en la mente del Conde Duque. El propio Conde Duque concibió ya, en sus líneas generales, el proyecto—que hoy nos parece tan vinculado al setecientos—de un Banco de Estado (20). Pero si el famoso ministro de Felipe IV—y sus colaboradores más próximos—hubieron de fracasar en sus atrevidos empeños, anacrónicos todavía para la sociedad que había de experimentarlos, el clima político en que el nuevo siglo se inicia es particularmente propicio al arraigo de un programa similar.

Contribuirá a favorecerlo, durante los reinados de Fernando VI y de Carlos III, la aparición de una clase social casi inédita en el panorama español: la burguesía. Hecho que coincide con el cambio de coyuntura operado al mediar la centuria, como consecuencia, según Hamilton, de la afluencia del oro brasileño y de la plata mejicana (21). La crecida de salarios, a rastras del aumento de precios, deja un margen suficiente para invertir los beneficios en nuevas industrias. Pierre Vilar ha señalado, con acierto, que es esto lo que decide la tensión demográfica y económica entre centro y periferia peninsular a favor de la última. Es el momento de Cádiz; es el momento, sobre todo, de Barcelona (22): momento que hallará su más eficaz estímulo en los decretos de Libre Comercio (1778). En una y otra ciudad se constituye ahora una ambiciosa y arriscada burguesía que habrá de plantearse, al paso que se desarrolla, la necesidad de derrocar las trabas que al triunfo definitivo de la economía capitalista plantean las instituciones feudales. Si la tradición criticista ha atacado siempre las acumulaciones de bienes en manos

(17) Sánchez Agesta, *Ob. cit.*, prólogo.
(18) Sánchez Agesta, *Ob. cit.*, prólogo.
(19) Vid. mi estudio: *Política y mística. El perfil histórico de la Madre Agreda*, preliminar a mi ed. de sus *Cartas* (B. A. E., CVIII, Madrid, 1958).
(20) Vid. Urgorri, Fernando: *La crisis de 1627, la moneda de vellón y el intento de fundación de un banco nacional exclusivo*. «Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid», 1950.
(21) Hamilton, Earl J.: *War and prices in Spain. 1650-1800*. Cambridge, 1947.
(22) Vilar, Pierre: *Dans Barcelone au XVIII siècle. Transformations économiques, élan urbain et mouvements de salaires dans le batiment*. Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos. Colegio Notarial de Barcelona, II, 1950, págs. 1-51.

muertas, por considerarlas factor de empobrecimiento general, la despierta burguesía dieciochesca se hará eco de ese criticismo para llevar más lejos sus objetivos. Se trata de destruir totalmente las situaciones de privilegio: en último término, se trata nada menos que de destruir la sociedad estamental, en cuanto que los dos brazos privilegiados mantienen esta situación merced al régimen de vinculaciones (23).

No es muy difícil establecer distingos entre el prudente proceso que aspira a moderar la alarmante carrera amortizadora—tal como la deseaban en el siglo anterior tratadistas tan ortodoxos como Fernández de Navarrete y Gerónimo de Cevallos—, proceso en el que pueden situarse las ponderadas reformas meditadas por Floridablanca y aconsejadas por Jovellanos o Campomanes, y el radicalismo francés: «Son muy efímeras todas las instituciones que no se fundan en la razón y en la utilidad común; ya todos los hombres saben que Dios no formó ni las monarquías ni las repúblicas, que desaparecen a sus ojos las diferencias accidentales de familias, de individuos, de gobiernos, y que sólo exige de todos la justicia...» (24).

Es muy significativo que Juan M. Herrero haya tenido que acudir fundamentalmente a textos epistolares de Cabarrús, que era francés de nacimiento, para diseñarnos la ideología del burgués español del siglo XVIII; porque, en todo caso, su interesante trabajo sobre el tema adolece de una preocupación evidente: el afán de aproximar el caso español al patrón francés, tal como lo analizó Graethuysen en una obra clásica (25). Sin embargo, no tengo inconveniente en admitir que los mencionados textos reflejan el sentir de nuestro núcleo intelectual más prodive al enciclopedismo francés, porque el mismo Herrero empieza por advertir que «en esta época hay ya divergencias de criterio entre los pensadores de este grupo (la burguesía contemporánea) sobre todo al tomar postura frente a cuestiones tan fundamentales como las de razón y tradición, formas de gobierno, actitud ante el clero, etc.» Probablemente esas diferencias de criterio existían ya bastantes años atrás, aunque parecían superadas por un denominador común: «el amor a España y la preocupación por sus problemas» (26). Pero el impacto de la Revolución francesa permitió advertirlas a una luz completamente nueva, escindiendo en antagonismos perdurables hasta nuestros días la sociedad española de la época de Carlos IV.

No cabe duda que va mucha distancia del criterio ilustrado de Floridablanca —tan tradicionalista en el fondo que le veremos ponerse en guardia frente al proceso revolucionario francés desde la primera hora—al de Aranda, monárquico, sin duda, pero simpatizante más o menos velado con los hombres de la Asamblea constituyente, definiendo su antagonismo respecto a Florida en sus planes apaciguadores y pacifistas filofranceses. La derivación hacia la izquierda—hacia el jacobinismo democrático—de la Revolución ha contribuído, por otra parte, a

(23) Vid. sobre este punto García Pelayo, M.: *El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado español*. Rev. Moneda y Crédito, núm. 17, 1946.

(24) Cit. por Herrero, Juan Manuel: *Ideología del burgués español del siglo XVIII*. Anuario de Estudios Americanos, IX. Sevilla, 1952, pág. 302.

(25) Graethuysen, Bernard: *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*. Trad. de J. Gaos. Méjico, 1943.

(26) Herrero, Ob. cit., pág. 299.

hacer complejos los matices y las tendencias suscitados por aquélla. Los años 1791-1792 señalan la frontera entre un ideario equilibrado todavía bajo la inspiración de Montesquieu, y la exaltación romántica y radical de Rousseau. Pues bien: así como la primera fase del proceso revolucionario ha podido ser mirada al sur del Pirineo por un Jovellanos—o por un Muriel—como la realización de unas reformas ya planteadas por la *Aufklarung* o la *philosophie* (27), el total rompimiento con el pasado que significan los acontecimientos iniciados el 10 de agosto—quizá antes, en Varennes—suscitarán en ellos una condena que obedece a estímulos más profundos que el simple horror a las violencias parisienses. Jovellanos es partidario de una sabia evolución; no acepta el «sacrificio de la generación presente para mejorar la suerte de las generaciones futuras» (28). Lo que Jovellanos—y Muriel, sin duda—repudian en el gran fenómeno revolucionario es, en el fondo —digámoslo con las exactas palabras de Ortega—la contradicción flagrante entre la hipócrita prisa de *proclamar derechos*, y la violación «del derecho fundamental del hombre, tan fundamental que es la definición misma de su sustancia: el derecho a la continuidad» (29). Porque en el colosal estallido revolucionario se han sustituído, a lo largo de cuatro años, el espíritu neoclásico, sujeto a norma y razón, y el criterio romántico, profundamente irracional y utópico. Podría ser sugestivo punto de meditación observar que la *ilustración* dieciochesca ha amado a la naturaleza, *sobre todo*, como objeto de laboratorio; más que la planta o el árbol en cuanto tales, le ha interesado su esquema en el libro de Historia Natural; más que el bosque abierto y espontáneo, el Jardín Botánico—el siglo XVIII es el siglo de los Jardines Botánicos—. He aquí la diferencia que va de Montesquieu a Rousseau; porque mientras el primero se sitúa en el equilibrio y el orden *razonable* tan caro al burgués del 700, el segundo abre puertas utópicas al desequilibrio y al desorden de la naturaleza espontáneamente desarrollada: y cabe decir de él, por eso, que es el primer romántico.

* * *

En cuanto a Muriel—tibio neoclásico enamorado de las «luces» encendidas por el racionalismo francés—, se incluye, por definición, dentro del grupo de los simpatizantes con el constitucionalismo *a la inglesa* anterior a 1791. Este punto de vista se transparenta, al menos, en uno de los pasajes de su *Historia*:

> La posición, pues, de la Asamblea, era tan ventajosa que por ninguna parte podía temer agresiones. El único enemigo del cual pudiesen venir acometidas y acechanzas, era ella misma. Aprovechándose de momentos tan favorables pensó en formar una Constitución para el reino, conformándose en esto a los deseos que se manifestaban por todas partes. Había varios miem-

(27) Lo ha dicho muy exactamente Pirenne (*Histoire de Belgique*, t. VI, Intr.), para quien en sus comienzos la Revolución fué una tentativa de «reestructurar el Estado y la sociedad conforme a este racionalismo que lleva en Alemania el nombre de *Aufklärung* y en Francia el de *philosophie*... El programa de la Asamblea nacional y de la constituyente se confunde en gran parte con el del despotismo ilustrado»... (Cit. por Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle*, pág. 600.)

(28) Sarrailh. Ob. cit., págs. 600 y 607.

(29) *La rebelión de las masas*. Madrid, 1954. pág. 22.

bros de la Asamblea prendados de la solidez y belleza de la Constitución inglesa, y ansiaban establecer en Francia instituciones parecidas a las de la nación vecina. Y como allá se hubiesen aumentado la riqueza y la fuerza pública por haber tenido un Gobierno compuesto de tres poderes distintos, si bien ordenados en tal manera que cada uno de ellos se equilibrase con los otros, y todos tres juntos concurriesen así al mantenimiento del orden público, varones muy sensatos pensaban que no había dificultad en crear también dos Cámaras legislativas en Francia, la una aristocrática y la otra popular, para que, unidas con la autoridad Real, cuidasen de la dirección de los negocios del reino. Los que así pensaban eran en corto número; pero conocían mejor los principios de derecho público que sus adversarios, y estaban guiados por el deseo de mantener el orden en la República. Pero las ideas que prevalecían más generalmente en la Asamblea eran las teorías del *Contrato social* de Rousseau, de las cuales no podía nacer sino una Constitución democrática y sin consistencia. Dominada la Asamblea por tal espíritu, en vez de mantener los elementos mismos de la Constitución inglesa, es a saber, la autoridad Real y el poder de la Cámara aristocrática; en vez de fundar la forma de Gobierno en ellos, por el contrario, deseaba dar al traste con todas las instituciones antiguas. De este error se deducía otra consecuencia perniciosa, a saber: que en la Constitución el Poder democrático quedase solo y sin ningún contrapeso, prevaleciendo el despotismo de la plebe, que es la más monstruosa, como la más intolerante, de las tiranías (30).

(30) Pág. 37 de este volumen.

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID

B) LA HISTORIA DE CARLOS IV

Muriel ha dado la pauta a la historiografía relativa a Carlos IV, desde los días en que él redactaba su obra hasta hoy. Todavía se sigue repitiendo el esquema que presenta aquel reinado, simplemente, como una quiebra, como una fatal contraposición histórica frente al de Carlos III. Pero semejante planteamiento supone, en primer término, desentenderse de un hecho capital: la Revolución francesa—cosa verdaderamente paradójica en Muriel, tan atento a referirnos los acontecimientos de Francia, que en realidad puede decirse que ocupan en su obra más extensión que los españoles—. Y supone, en segundo término, ignorar las raíces «carlotercistas» de la crisis en que se resuelve esta etapa, fundamental para la comprensión de nuestra Historia contemporánea. Esas raíces podrían distribuirse en cuatro apartados: *a)* El desarrollo de la ideología ilustrada; *b)* La polarización de los elementos de gobierno en la rivalidad Floridablanca-Aranda; *c)* La canalización de nuestra política internacional a través del Pacto de Familia; *d)* Las consecuencias económicas y morales de la última guerra con Inglaterra. No es este el momento de analizar esas cuatro «premisas» «carlotercistas» de la crisis aludida. A la primera, acabamos de referirnos. Habremos de detenernos también en la segunda (31).

Mientras sigamos reduciendo el cuadro del reinado a una serie de intrigas de alcoba protagonizadas por la reina María Luisa y por Godoy, para explicarnos el abandono de los rectos caminos trazados por la élite carlotercista, seguiremos quedándonos en la frívola—y discutible en cuanto a su autenticidad—superficie de las cosas. De hecho, esta ha sido la imagen que Muriel nos legó de unos acontecimientos que él vivió de cerca sin llegar a calarlos. Porque lo cierto es que no hubieran resultado muy diferentes, en sus líneas generales, de haberse prolongado diez años más el reinado de Carlos III.

Para llegar a la catástrofe de 1808 varias crisis sucesivas han preparado el camino. La polémica entablada entre Muriel y Godoy adquirirá su tono más agudo al enfocarlas: el primero, para achacar todas las culpas al favorito; éste, para eludir responsabilidades o para modificar los juicios de sus enemigos. Si queremos llegar a una posición de objetivo equilibrio entre una y otra versión, es inexcusable que detengamos nuestra atención en estos puntos claves.

---

(31) Sólo de pasada aludo aquí a los cuatro precedentes, que habré de considerar con mayor detenimiento en mi *Historia de Carlos IV*, en preparación.

a) La crisis de 1792.

Al estudiar no hace mucho la personalidad—humana y política—de Godoy, me ocupé especialmente del proceso de su ascenso al Poder (32). Dije entonces que las explicaciones que él mismo nos dió en sus *Memorias* acerca del asunto, no dejan de ser atendibles. «No fué culpa ni ambición de parte mía—escribe el príncipe de la Paz—que se hubiera propuesto y quisiese Carlos IV tener un hombre de quien fiarse como hechura propia suya, cuyo consejo o cuyo juicio, libre de influencias y relaciones anteriores, fuese un medio más para su acierto o su resguardo, en los días temerosos que ofrecía Europa. Por esta idea, toda suya, me colmó de favores, me formó un patrimonio de su propio dinero, me elevó a la grandeza, me asoció a su familia y ligó mi fortuna con la suya» (33). Pero la historiografía al uso viene repitiendo que tanto la caída de Floridablanca como la de Aranda—que le sustituyó en 1792—no tuvieron otro origen que la pasión de la reina por el joven favorito. Por supuesto, es esta la explicación que a la doble crisis da Muriel, según acabamos de indicar. La cuestión encierra importancia indudable, ya que en el proceso (febrero-noviembre de 1792) queda liquidado el equipo gobernante carlotercista. Para el historiador que contrapone, como dos polos, un reinado al otro, resulta perfecto añadir que la solución de continuidad que los separa fué debida a una intriga femenil, de turbio fondo inconfesable.

Pero la realidad es demasiado patente para no salir a flote, pese a todo. Veamos cómo el propio Muriel nos relata el lance diplomático que preparó la caída de Floridablanca:

> Parece verosímil que Bourgoing [enviado a Madrid por la Asamblea francesa como ministro plenipotenciario] llevase entre sus instrucciones la de trabajar porque el Rey de España apartase de su lado al ministro Conde de Floridablanca, cuya porfía en mirar a Luis XVI como privado de libertad, y cuya insistencia en no querer establecer, por consiguiente, comunicaciones de oficio entre el Rey y este Soberano, no solamente ofendían al Gobierno francés, sino que también eran del todo contrarias a las miras políticas del Emperador de Alemania, quien acababa de declarar solemnemente a las Potencias que, en su entender, convenía tener al Rey de Francia por libre en el juramento prestado a la Constitución. El hecho es que hacia aquel tiempo mismo salió el conde de Floridablanca del Ministerio de Estado. M. d'Urtubise, encargado de Negocios de Francia, tuvo una audiencia particular del Rey; en ella le habló a solas y se quejó de la influencia que algunos gabinetes mostraban por Luis XVI. «Las facciones enemigas del Trono—dijo—no aguardan más que un pretexto de parte de los soberanos extranjeros, y se les presenta, en verdad, uno muy plausible en las declaraciones hostiles al sistema de Monarquía constitucional que la Francia ha adoptado. La existencia de la Monarquía en el estado que ahora tiene la Francia, depende del apoyo que Luis XVI encuentre en la amistad de los gabinetes monárquicos, señaladamente en la de España y de las otras ramas de la dinastía aliadas con ella en virtud del Pacto de Familia. La irritación de los bandos por un lado y las instigaciones de los partidarios de la democracia por otro, van a hacer dudosa la obediencia que se debía a Luis XVI: se dirá que obra con doblez, que está acorde con los emigrados y con los Gobiernos disidentes.

(32) Seco, Carlos: *Godoy. El hombre y el político.* Estudio preliminar a las *Memorias* del príncipe de la Paz, editadas por B. A. E., Madrid, 1956.

(33) Príncipe de la Paz: *Memorias.* Estudio preliminar cit., vid. págs. XI y ss.

BIBLIOTECA NACIONAL

> Si el Rey de los franceses, acometido de esta manera, llegase a caer, la Monarquía acabaría al mismo tiempo...» El Rey Carlos IV, intimidado por esta declaración del representante de Francia, separó al conde de Floridablanca de la primera Secretaría de Estado: *ésta fué la verdadera causa de su caída* (34)

Diríamos que con una confesión tan terminante, Muriel nos lo daba todo hecho (35). Pero, contradictorio siempre, añade a renglón seguido: «Algunos supusieron, *con razón,* que la reina, cuyos galanteos no aprobó nunca el ministro, trabajó sin descanso por conseguirlo» (36). ¿Cómo barajar ambas afirmaciones?

Nuestro historiador, tras un cumplido elogio del gran ministro de Carlos III, se refiere a las oposiciones con que hubo de luchar a lo largo de los dieciséis años que se mantuvo en el Poder. «Lo que suscitó enemigos al conde de Floridablanca—escribe—fué su rigidez inflexible en el ejercicio del Poder ministerial... Otra de las causas que contribuyeron a enflaquecer el crédito de Floridablanca fué la oposición sistemática que los militares hicieron a su Gobierno. Se formó contra el Ministerio un partido poderoso, compuesto de generales, a cuya cabeza estaba el conde de Aranda, rival temible, así por la consideración personal, adquirida en memorables servicios hechos al rey, como por su nacimiento ilustre. Al concepto que gozaba de ser práctico y entendido en los negocios de Estado, daba entonces mayor realce su anterior residencia en la corte de Francia y la consiguiente ventaja de poder apreciar bien los movimientos y giros regulares de la Revolución francesa por este motivo. Es de saber que existía de antiguo cierta oposición, más o menos declarada, entre los jefes de la milicia y los Cuerpos de magistratura judicial... Floridablanca, que había pertenecido a la Magistratura y que para hablar como los militares de aquel tiempo salió de la clase de los *golillas* (así llamaban a los jueces y abogados), no encubría el afecto a su profesión. En los actos de su Gobierno buscaba siempre el apoyo del Consejo y la cooperación de los magistrados. Este espíritu de Cuerpo reunió a un crecido número de generales contra él. O'Reilly, Ricardos, el conde de Lacy, el marqués de Rubí y otros, se mostraban constantemente opuestos al ministro por el solo hecho de ser éste amante de la regularidad establecida en el Gobierno» (37).

Hasta aquí, la exposición de Muriel es correcta. De una parte, nos ha referido, como causa inmediata y «verdadera» de la caída de Floridablanca, la ofensiva diplomática de los revolucionarios franceses, a los que resultaba sumamente molesta la actitud intransigente del ministro. De otra, nos describe la existencia de una oposición interna en la corte española—el partido militar, o *aragonés,* llamado así por ser su cabeza el conde de Aranda—. La confluencia de las dos circunstancias en el cambio ministerial no exige más explicaciones. Pero Muriel—empeñado en «colocarnos», por encima de todo, como motivo profundo de la crisis, la intriga de la reina y de su amante, concluye añadiendo que el clan militar de Aranda, para debilitar el «influjo» de Moñino, *se valió del favorito Godoy.* Con lo cual, si por una parte parece olvidar cuanto nos ha contado antes con relación

(34) Pág. 90 de este volumen.
(35) La versión de Godoy en sus *Memorias* no es muy diferente de la de Muriel.
(36) Pág. 90 de este volumen.
(37) Vid. págs. 93 y 94 de este volumen.

a las gestiones de Urtubize y Beorgoing, por otra justifica el aserto de que la reina «trabajó sin descanso» por conseguir la caída de Floridablanca.

Pero la afirmación tropieza con una serie de obstáculos. En primer término está el hecho de que las intrigas del bando aragonés para desplazar a Floridablanca al comenzar el reinado—intrigas que continuaban una larga serie anterior, bajo Carlos III—, habían sido desbaratadas, en parte, por iniciativa del propio Godoy. El famoso proceso contra Manca y Salucci, responsables visibles de una ofensiva difamatoria contra el ministro en la que andaban enredados algunos generales y, sin duda con mucha más responsabilidad, aunque con mayor cautela, el propio Aranda, partió de una denuncia hecha a los reyes al mismo tiempo por Carlos Ruta y por el joven favorito (38). En la persecución contra Florida, al llegar Aranda al Ministerio, nada tuvo que ver Godoy: se trataba del desquite de los castigados de 1789, triunfantes ahora que en el Gobierno se hallaba su antiguo valedor—quien, por su parte, tenía que agradecerles la lealtad con que velaron sus concomitancias con la intriga de tres años antes—. Y es indiscutible que el duque de Alcudia, apenas situado en el Poder, se apresuró a poner en libertad a Florida, le autorizó para que se reintegrase a su casa de Murcia y mantuvo con él, desde entonces, más que cordiales relaciones. Lo que acerca de ellas refiere en sus *Memorias* el propio príncipe de la Paz es exacto; Floridablanca trataba a Godoy, en su correspondencia, de «amado, excelentísimo y singularísimo favorecedor», de «amigo y dueño y mi único bienhechor». Dada la entereza de carácter del conde, es preciso suponer que sus palabras reflejaban una gratitud sincera y no una vil postura adulatoria (39).

Si la caída de Floridablanca es fácilmente explicable sin hacer intervenir en ella a Godoy, algo muy parecido cabe decir por lo que toca a Aranda. En primer término, la llegada de éste al Poder responde a un mecanismo similar al de cualquier crisis política en un régimen parlamentario. Aranda representa, durante los cuatro primeros años del reinado de Carlos IV, lo que muy bien pudiera denominarse «oposición de Su Majestad». Si entre ambos condes ha habido diferencias profundas desde siempre, su contraposición de criterios se hace radical ante las nuevas circunstancias creadas por la Revolución francesa. Recordemos algo que suele olvidarse al historiar este reinado: la idea obsesiva que preside las relaciones de Carlos IV con Francia en los primeros años de su gobierno, es la salvación del trono y del rey. En este empeño, Floridablanca fracasará por su criterio de inflexibilidad e intransigencia con la Asamblea Nacional; cuando el peligro en que esta política pone al propio Luis XVI se haga patente, el ministro habrá, lógicamente, de abandonar el Poder. Lógicamente también, le sustituirá el hombre que acaba de tachar su conducta de «impolítica, inepta y temeraria». En el servicio de una misma idea—la salvación de la Monarquía francesa—, Carlos IV utilizará ahora el criterio conciliador del jefe del partido aragonés; pondrá a prueba la política de apaciguamiento, de Aranda, como antes había probado la política de rigor de Floridablanca. Y así se explica que la crisis se insinúe

(38) Sobre esto, vid. Alcázar, Cayetano: *España en 1792. Floridablanca. Su derrumbamiento del Gobierno y sus procesos de responsabilidad política* (Revista de Estudios Políticos, 71, septiembre-octubre, 1953, págs. 93-138).

(39) Vid. mi estudio cit., pág. LIX, nota 131.

de nuevo a partir de la jornada revolucionaria del 10 de agosto, y que se haga inevitable cuando las vacilaciones del ministro, desconcertado por unos acontecimientos que no había previsto, comprometan la dignidad del Rey Católico, intentando un tratado de neutralidad con la República francesa. Geoffroy de Grandmaison reconoce que «las complacencias de Aranda para con los revolucionarios abrieron los ojos de Carlos IV» (40). Más exacto sería decir que Carlos IV estimó oportuno utilizar esas complacencias cuando podían contribuir a afianzar la posición de Luis XVI entre sus súbditos, pero que las repudió cuando iban a convertirse en una garantía de impunidad para los republicanos franceses—regicidas en breve.

Muriel—entusiasta de Aranda—yerra en su crítica de esta crisis. «El conde de Floridablanca—escribe—habría quizá podido comprometer al reino y llevarle a mover guerra contra Francia, a causa de su inflexibilidad en tener a Luis XVI por privado del libre ejercicio del poder de su soberanía; mas ¿en qué podía ser tachado el conde de Aranda por su política suave, moderada, conciliadora, encaminada a preservar a España de los males calamitosos de la guerra?» (41). Como puede observarse, nuestro historiador da por supuesto que el suprema objetivo de Carlos IV fuese mantener la paz a toda costa. Pero no era la paz, sino la salvación de la Monarquía y del Rey Cristianísimo lo que había movido al soberano español a otorgar el Poder a Aranda. Fracasado éste en su gestión, quedaban, en cambio, al descubierto, cada vez de forma más patente, sus puntos de contacto con el ideario de la Revolución. Sus intervenciones políticas posteriores a su retirada del Gobierno reforzaron la desconfianza que su comportamiento había hecho nacer en Carlos IV.

Los razonamientos del memorial de Aranda de 27 de febrero de 1793—alegato neutralista en vísperas de la declaración de guerra a los regicidas—son, indudablemente, sospechosos. «¿Y será por ventura prudente meternos a pelear contra los ardientes promotores de la libertad? No irían por cierto nuestros soldados a acometerles con el mismo fuego que si se tratase de una expedición a la Tierra Santa o de la conquista de algún reino. Muchos pensarían quizá del mismo modo que los enemigos mismos a quienes iban a combatir. ¿Quién sabe si no habría peligro de que se contagiase nuestro ejército con las doctrinas francesas? Es grande la diferencia entre los que pelean por una opinión que les tiene preocupados, y los que van a la guerra por sólo cumplir con la obligación de su oficio...»

Todavía más atrevida será su argumentación contra la guerra, ya iniciada, en el *memorándum* de 1794—que, en fin de cuentas, produjo su desgracia y proceso—. «Los más [de los soldados españoles] van atraídos por inconsiderados enganchamientos que han pagado los que anhelaban que sus nombres vinieran en las *Gacetas*. Algunos se habrán movido también por las exhortaciones pastorales y por los agasajos cómicos de corregidores y ayuntamientos, lo cual habrá aumentado el número sin duda ninguna, pero no habrá mejorado la calidad. Aléjanse estos jóvenes de sus hogares, y a medida que van gastando el precio de su

(40) Geoffroy de Grandmaison, Carlos: *L'Ambassade française en Espagne pendant la Revolution*. 1789-1809. París, 1892. pág. 78.

(41) Pág. 136 de este vol.

enganche, se les enfrían también las voluntades, sin que la escarapela alcance a mantener su ardor.»

Tras esta ironía, más o menos fina, se ocultaba mal la escasa fe de Aranda en la causa monárquica y católica. Podrá no ser cierto que Godoy replicase a la exposición escrita del viejo conde con el larguísimo y ciceroniano discurso que él mismo se atribuye en sus *Memorias*; para el caso es lo mismo, porque la escueta frase a que Muriel lo reduce nos parece tan contundente como justificada:

«Señor, este es un papel que merece castigo, y al autor de él se le debe formar causa y nombrar jueces que le condenen, *así a él como a varias otras personas que forman sociedad y adoptan ideas contrarias al servicio de Vuestra Majestad, lo cual es un escándalo.* Es preciso tomar providencias rigurosas. A los que somos ministros de V. M. nos toca celar mucho estas cosas y detener la propagación de las malas máximas que se van extendiendo.»

Godoy aludía de una manera clarísima a la masonería—cuyo papel en los orígenes de la Revolución francesa es obvio—. Y de los manejos masónicos de Aranda, harto sabía Carlos IV, víctima alguna vez de ellos cuando todavía no era más que príncipe de Asturias, y que había recibido, incluso, años antes, la invitación expresa de ingresar en la secta. Por lo que atañe a Muriel, no puede extrañar su juicio sobre estos acontecimientos, teniendo en cuenta que, como queda dicho páginas atrás, formaba parte de la célebre asociación sin llegar a comprender, por lo demás, cuanto ella significaba.

* * *

En la explicación de esta crisis parecen estar, pues, más acordes con la realidad los razonamientos de Godoy que los de Muriel. A Muriel le han cegado su apasionamiento a favor de Aranda y su animosidad contra el favorito y contra la reina. Tan lamentable es el retrato de María Luisa de Parma que se nos brinda en estas páginas, que la imagen queda reducida a un símbolo de corrupción, a criatura deshumanizada: no hay cualidad positiva que su despiadado detractor le atribuya.

En otro lugar procuré recomponer el verdadero perfil de esta reina española, frívola y poco culta, dominante y altiva, pero no tan depravada como la han hecho la inmensa mayoría de sus biógrafos, y de la cual cabría decir, cuando menos, lo que de ella escribió en una de sus críticas de arte Mariano Tomás, al observar caritativamente que «como tierra de sembradío, hollada por un ejército, se nos mustió el verdor de sus buenas acciones para no dejar paso sino a huellas de pies terrosos». Aun admitiendo sin reservas la pasión por Godoy, estoy convencido de que habría que reducir en buena parte su mala fama y concederle, en muchos casos, más alteza de miras de la que siempre se le ha atribuído. «El historiador que haya de escribir los escándalos de nuestra reina—afirma, implacable, Muriel—, al contar la corrupción de costumbres que hubo en torno de ella, habrá de decir que eran muy oscuras las tinieblas de aquella atmósfera de corrupción y que ningún destello de patriotismo ni de virtud pudo nunca romper su densidad» (42). Para el que se haya tomado el trabajo de repasar a fondo el

(42) Pág. 142 de este volumen.

epistolario de María Luisa, será difícil aceptar a rajatabla semejante dictamen. Tanto ella como el rey creían sinceramente que Godoy era un genio político; y la reina esperaba de su gestión al frente del Gobierno la regeneración del país. Al azar aduciré uno de tantos textos demostrativos:

> Saves que te he dicho me gustava y quería que fuesen las cartas y resoluciones puestas por ti, por la fuerza, justicia y decoro con que hablas en ellas, haciendo quede el Rey como corresponde, y que este pobre Reyno no esté despreciado por todos y por los mismos naturales: esto me confunde y desespera... Aora sí que dirás que estoy de mal humor, Manuel; ¿no es verdad? Pero conoces mi razón y verdad, y mis deseos de que este Reyno sea feliz y respetado... (43).

b) La crisis de 1795-96.

Pero Muriel tiene, en cambio, plena razón al enfrentarse con la segunda crisis del reinado: la que lleva de Basilea a San Ildefonso, ligando la Monarquía católica a la República regicida. Godoy se ha esforzado inútilmente por justificar este viraje político que le convertía, de caudillo de la reacción monárquica, en aliado de la Revolución. En primer lugar—Muriel lo prueba documentalmente—, las negociaciones de paz no partieron de una iniciativa francesa, sino de una serie de tanteos por parte del propio duque de Alcudia, angustiado ante la penetración de los ejércitos revolucionarios en suelo peninsular y la situación inquietante del país vasco. En segundo lugar, es ingenuo negar la continuidad interna entre el Gobierno directorial y la Convención que le había precedido, aunque el tránsito de ésta a aquél hubiese liquidado la terrible dictadura jacobina.

En último término, podríamos reconocer que la paz era necesaria y que de hecho se concertó con dignidad. Pero el tratado de Basilea tenía que desembocar, en breve, en el pacto de San Ildefonso. «The Treaty of Peace—observó muy a tiempo lord Bute—will be shortly followed by a Treaty of Alliance, and a Treaty of Alliance by hostilities» (44). La tradición política internacional que partía del reinado de Carlos III acabaría por imponerse: entablado el duelo a muerte anglo-francés, España no lograba situarse al margen de la contienda. Y no dejaría de contribuir a ello un hecho que, a medida que avanzase el tiempo, había de ir creciendo en gravedad: la polarización de la oposición interna al favorito en lo que se llamará «partido inglés».

No puede, sin embargo, dejar de tacharse de inconsecuente a Godoy cuando nos explica que la realidad internacional se imponía y que era difícil eludirla. Porque esa realidad era la misma, después de todo, que había dictado a Aranda sus mejores argumentos contra la entrada en la guerra, y, sin embargo, el príncipe de la Paz no tuvo reparo en criticarlos en estos términos—justos, sin duda—: «El conde hablaba bien en las antiguas reglas de la política europea, cuando en las guerras que ocurrían, salvo siempre el principio de los legítimos derechos y

(43) Aranjuez, 25 de junio de 1803. Archivo de Palacio, Papeles Reservados, tomo 95. El día que se publique íntegramente este interesantísimo epistolario, sólo parcialmente conocido hasta ahora, es probable que se modifiquen algunos rasgos del perfil moral de María Luisa de Parma, excesivamente deformado por sus innumerables detractores.

(44) Fugier, André: *Napoleón et l'Espagne, 1799-1808*. París, 1930, pág. 151.

las formas de los gobiernos, se luchaba solamente, en verdad o en pretexto, por mantener el equilibrio material de las potencias; pero el conde olvidaba que la Revolución francesa, tal como obraba en aquel tiempo, no tan sólo amenazaba este equilibrio, sino mucho más los principios constitutivos que regían a los pueblos, y que enhestaba el hacha contra todos los gobiernos, y mayormente los monárquicos» (45).

La alianza de 1796 careció, desde el primer día, de las características—igualdad y respeto mutuo entre los aliados—que tuvieron los pactos de familia. «Compárese—observa Muriel—la amistad de los soberanos de Francia y España y la paz y confianza de sus pueblos bajo reyes de una misma familia, con las relaciones con un Gobierno de constitución tan contraria al régimen monárquico, cual era el de la Convención, enemigo declarado de sus instituciones, protector descubierto de la irreligión, precisado a vivir en guerra con las naciones de Europa, ansioso por llevar sus armas y sus doctrinas por todas partes, conmovido sin cesar por nuevos vaivenes que hacían su duración incierta y su existencia mal segura» (46). Napoleón, hijo de la Revolución al fin, estaba exento de los escrúpulos y de los miramientos de un Luis XVI; y a partir de 1801, el famoso tratado tendería a convertirse en una relación de dependencia que ya en 1803 había hecho a España, prácticamente, un Estado tributario de la República. «De la servil dependencia en que quedó el reino—remacha Muriel—, y por ella exclusivamente, vinieron los males que le afligieron después.» Pabón ha acusado a Godoy de haber vivido, a partir de entonces, «como náufrago y no como piloto» en la tormenta europea. El problema más grave será, en su caso, tener que habérselas con figuras de la talla de Napoleón o de Pitt. Puesto entre uno y otro, en efecto, carece de la habilidad de Metternich para jugar una hábil política que le permita prevalecer o, cuando menos, subsistir (47).

c) La crisis de 1803.

Y, sin embargo—conviene subrayarlo para juzgar en sus auténticas dimensiones al político—, Godoy ha intentado en una ocasión—casi totalmente ignorada por la Historia—el único camino plausible en la difícil coyuntura europea: la organización de un bloque internacional neutro entre los dos rivales a muerte —Inglaterra y Francia—. La interesante maniobra diplomática tendrá lugar en 1803 —cuando, rota la paz de Amiens, Bonaparte intenta forzar al Gobierno español a una estrecha colaboración militar o a un vergonzoso vasallaje económico—. Las piezas documentales más interesantes del episodio, bien pueden cerrar la etapa histórica abarcada por Muriel en su obra.

De comienzos de agosto de 1803 data la nota dirigida por Godoy (48) a Rusia, Prusia y Portugal, que rezaba así:

---

(45) *Memorias*, ed. cit., tomo I.
(46) Pág. 415 de este volumen.
(47) Pabón, Jesús: *Las ideas y el sistema napoleónico*. Madrid, 1944, pág. 155.
(48) Inserté aisladamente un fragmento de este curioso documento en mi estudio citado. Su minuta se encuentra en Archivo de la Real Casa, Papeles reservados, tomo 95.

La triste memoria del reinado de Luis XVI pone fin a las congeturas que en miras politicas pudieran detallarse en prueba del interés que deven tomar todos los Reynos a su conservación, pues la trágica muerte de aquel soberano nos hace demostrable la flexibilidad del poder quando la recta justicia y vigilancia no están constantemente en su exercicio.

La guerra que sobstuvieron todos los Reyes desde el año de 1793 hubiera producido el deseado efecto de sus anelos si una falsa emulación no hubiese causado la discordia en sus Gavinetes, ni las puertas del sagrado honor se hubiesen avierto a la lisongera esperanza del interés y engrandecimiento. Se trataba entonces de defender la causa de los Reyes y de cortar el mal ejemplo que las falsas doctrinas pudieran introducir en nuestros juiciosos pero inexpertos y sencillos compatricios. La Paz puso término a nuestros cuidados, y empezaba a facilitarnos recursos con que subsanar los males de tal estrago; un Govierno estable y fundado sobre Leyes de razón y de equidad alexaba nuestros temores y dilataba el campo de nuestro reposo; el tratado de Amiens, que parecía haberle prescrito los límites de cada Potencia hacía esperar una Armonía y legalidad en el trato y comercio de los hombres que recomiendan los principios de la razón y la misma ley natural; parecía, en fin, que cesada la embidia fiera y la discordia, permitirían la libertad a la Naturaleza para criar hombres y fundarlos en principios más análogos a su grandeza; mas esta esperanza, este bien ha desaparecido. Las enemistades entre la Francia e Inglaterra vuelven a desarmar el tabernáculo de la modestia y con nuevos desastres repetir las pruebas del rencor...; como por desgracia sean tan inmediatos los confines de una, y tan extensivo el poder de la otra por su navegación, devemos temer que los daños generales renascan y que el día más tranquilo a nuestras almas sea acivarado por nuevos e impetuosos males que nos destruyan...; en tal caso, S. M., que como aliado de la Francia y su más inmediato territorial se cree con fundados datos para prometerse reciprocidad y garantía en las potencias que han terminado la guerra con S. M. y por el combenio ajustado en Amiens deseoso por otra parte de cortar la calamidad que amenaza a la tierra, quisiera que sobre voces sólidas y palabras de Rey, sin que la política ofensora del pundonor tenga mezcla en el Tratado, se ajustase uno de amistad y alianza entre ese Soberano, el de Rusia, Prusia y Portugal, por el qual, respetándose mutuamente sus propiedades pudieran eludirse de la Guerra actual y formar después de ella el equilibrio político, sin el qual no es posible se alexen los males..., deviendo en tal caso ajustarse las Potencias entre sí, reconocer y demarcar sus provincias, de suerte que a ninguna otra Potencia fuese lícito el insulto por su mayor poder, sino que enlazadas entre sí hiciesen causa común contra la que demandase sin razón ni fundamento... Muchas más observaciones pudiera añadir a las deste papel; mas como las razones en que se funda son tan claras y sólidas a probar que los Reyes deven unirse contra la falacia de los pueblos y su violencia, las tengo por estériles y las omito, repitiendo a V. E. la confianza de S. M. en el buen uso que ará deste papel y mi particular satisfacción al hacerle el encargo. . (49).

Quizá se relacione con este proyecto otro no menos interesante y desconocido. Godoy ha imaginado ya una cruzada legitimista en los albores del Imperio na-

(49) «Amigo Manuel—escribe el rey el día 9—, con mucho gusto he recibido tu carta, viendo lo mucho que te interesas como siempre, y lo que travajas por nosotros: no quisiera que esto te iciera daño, pero Dios ayudará tu amor y buena intención; me ha parecido muy bien la minuta que has puesto para las Cortes del Norte y Portugal: me parece que el correo devería ir por Italia, no sea que Azara, si va por París, lo abra y lo comunique todo a Talleyrand: ¿quién quieres que le escriba, Ceballos o tú?» (Arch. de la R. Casa, P. R., t. 95.)

poleónico. Fragmentario e inconexo—porque en simple esbozo había de quedarse—, el proyecto del príncipe de la Paz, prefiguración del programa restaurador de Metternich, es uno de los documentos más curiosos salidos de su enfática y mal cortada pluma:

> ... La Francia ha vuelto a su Govierno monárquico, el pueblo se ha elegido Soberano: esto nos dice la voz pública y esto devemos inquirir con cautela; dos son los puntos de vista sobre que han de girar nuestras combinaciones, a saber, si la voluntad del pueblo ha sido la que nos hacen conocer los papeles públicos, o si la autoridad absoluta ha sido bastante por sí a elevarse sobre el pueblo; en el primer caso no sobrará diligencia ni habrá sabiduría vastante a evitar que otros países, tomando el exemplo, se elixan soberano a su placer; y de aquí se infiere la necesidad de refrenar la voz arbitraria de un pueblo descompuesto, deviendo, para lograrlo, extender el compromiso hasta el mesmo que causa el exemplar...; ...mas si el pueblo no fuese contento de la autoridad que se eleva, y conociésemos que sólo obedece por efecto de opresión, entonces es del honor de los soberanos el librarle los auxilios y protección de que carece, resultando hagan que para declararse contra la Francia sean precisas dos condiciones: primera, la de asegurar al Pueblo no se hace la guerra por ofensa a sus personas; y segunda, la de garantirle la propiedad de su territorio, siempre que admita un Soberano legítimo vaxo la constitución que se prescriva por los mismos veligerantes, natificándose que en ella no se violarán los derechos de propiedad ni menos se omitirá la devida consideración a los de todo individuo que viva vaxo las leyes del país. Este preámbulo deve servir de aliciente a las Cortes para jurarse sinceridad en la coalición, protextando todas y cada una de ellas no moverla interés de engrandecimiento ni más que el de una estabilidad y sosiego en sus respectivos Estados... (50).

* * *

Es precisamente este proyecto—la integración de una «tercera fuerza» internacional, y la apelación al legitimismo frente al bonapartismo entronizado—lo que hoy podría redimir a nuestros ojos, hasta cierto punto, la gestión política del detestado favorito. Bueno será añadir que una circunstancia de no escaso interés y trascendencia, había de hacer totalmente ineficaz el intento: la labor de zapa —en un enclave fundamental, por cierto—de un núcleo afrancesado—afrancesado por cuanto estaba, decidida y descubiertamente, más al servicio del Gobierno francés que al del monarca que representaba—. Me refiero al embajador Azara y a su colaborador Hervás, auténticos forjadores del lamentable tratado de subsidios de 1803. Los informes del agente Gómez Rombaud son extraordinariamente ilustrativos a este respecto (51).

---

(50) «Esta respuesta—dice la cláusula final de este documento—satisface a la de Rusia que ha sido manifiesta por sus encargados respectivos.» (Archivo de la Real Casa, Papeles Reservados, t. 102, fol. 378.)

(51) A los curiosísimos informes de este agente personal de Godoy en París ha prestado Fugier demasiado poca atención. Sin embargo, ellos permiten medir el abismo abierto entre las gestiones de Azara—excesivamente entregado a Napoleón—y los designios de la corte madrileña. Refiriéndose al ultimátum francés de 1803, escribía Gómez Rombaud (27 de julio) que «no podía extrañar» después de sus anteriores avisos «del carácter y arrojo de los xefes de este Gobierno», «y mucho menos podía confiar en que dejara de suceder por la influencia, oficios y eficacia de los consabidos sujetos (Azara y Hervás), de los cuales el principal profesa

El relato de Muriel no ha alcanzado el instante crucial en que Godoy va a verse definitivamente preso, en la red que él mismo había empezado a tejer en 1796. En adelante, todo estará definitivamente perdido. Impulsado por su aislamiento casi absoluto en la sociedad española de la época (52) y por la amenaza de un porvenir que se vislumbra *inexorablemente* adverso—Fernando VII—, este iluso dictador, «el primer dictador de nuestro tiempo», como Madol lo llama, desperdiciará todas las ocasiones favorables a una retirada oportuna. En el fondo le pierde la «pasión de mandar»; esa pasión que incapacita al dictador para distinguir entre su propio destino y el destino de la patria que rige a su albedrío. Todo su esfuerzo se cifrará en la búsqueda de garantías para su personal futuro, creyendo conjugarlas—es necesario reconocerlo—con soñadas grandezas imperiales para el rey al que cree servir.

El sistema de política interna y externa montado por los Gobiernos de Carlos III se había ido liquidando, por inadaptable a las nuevas circunstancias creadas por la Revolución, en un proceso que corre de 1788 a 1803. Pero, producido el vacío, no era Godoy el hombre excepcional que podía llenarlo, según sus augustos valedores creían de todo corazón. De 1803 a 1805, la incapacidad del favorito —que intentará suplir con pobres astucias su diferencia de talla intelectual con Bonaparte—, se conjuga con la escasa visión del partido fernandino y con los tres errores que Pabón ha señalado en el juicio del Emperador sobre el caso español—error religioso, error monárquico, error nacional—, para dar como última consecuencia el desastre de 1808.

Es lamentable que Muriel no haya sobrepasado en la redacción de su Historia el primer año del siglo XIX. El contraste con sus puntos de vista probablemente no añadiría mucha luz al conocimiento de unos episodios que, por fortuna, están ilustrados con monografías históricas excelentes (53); pero, sin duda, nos completaría su propia imagen como hombre y como historiador.

---

tan ciega obediencia a la voluntad de este govierno como declarada execración a todo lo que suena español; y el 2.º se complace en la opresión y en la ruina de la España, sobre la qual espera llegar a ejercer altos empleos por nombramientos de este gavinete. Lo que yo puedo asegurar a V. E. es que en el dia de ayer le he visto con aire triunfador, lleno de regocijo y vestido de media gala, sin dignarse de habernos hablado a varios en un concurso de españoles entre quienes havía algunos que manifestaron estar arto sobresaltados con el temor de la suerte y desgraciado estado de nuestras cosas políticas. Acaso no hubiera llegado al extremo en que se halla la crisis de nuestros asuntos políticos si una resolución firme y en tiempo oportuno hubiera retirado de aquí a los dos que han atizado en lugar de apagar el fuego de estas gentes y sus enconados ánimos...» (Archivo de la R. Casa, P. R., t. 95.)

(52) Vid. mi estudio cit., págs. LIV y ss.

(53) Hasta ahora ninguna ha superado al libro de André Fugier (*Napoléon et l'Espagne*. París, 1930).

NUESTRA EDICION

Como decíamos al comienzo de nuestro estudio, la obra de Muriel completa perfectamente la visión del reinado de Carlos IV que nos dan las curiosas *Memorias* del príncipe de la Paz. Constituye una crónica documentada de aquél, sincronizada día a día con los transcendentales sucesos de Francia. El lector comprobará que la *Historia* de Muriel debiera ocupar lugar destacado en una bibliografía general de la Revolución francesa; porque ha buscado sus fuentes no sólo en obras clásicas como la de Droz o la de Thiers, sino también en testimonios directos de personajes que intervinieron en los episodios que refiere.

El interés de estas páginas es, por tanto, excepcional, y lo acrecienta la correcta prosa de Muriel y la amenidad de su relato. Sin embargo, nuestro historiador apenas es conocido como figura literaria; y su obra más notable—la *Historia de Carlos IV*—tardó mucho en ver la luz. Antes de que se publicara en el Memorial Histórico Español (volúmenes XXIX-XXXIV), muchos años después de la muerte de su autor, había utilizado ampliamente el manuscrito original Gómez Arteche, al componer su *Reinado de Carlos IV*. Pero sigue siendo hoy obra de consulta imprescindible para quien quiera conocer los orígenes de nuestra historia más próxima. La BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, al darla nuevamente a luz, estima que presta un gran servicio, no sólo al erudito, sino al amante de nuestra Literatura.

Incluímos a continuación el *Gobierno de Carlos III*, buen contraste, como dejamos indicado páginas atrás, con el cuadro de decadencia a que Muriel reduce su visión del reinado siguiente.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA (1)

ALCÁZAR, Cayetano: *España en 1792. Floridablanca. Su derrumbamiento del Gobierno y sus procesos de responsabilidad política.* Revista de Estudios Políticos, septiembre-octubre, 1953.

ARTOLA, Miguel: *Los afrancesados. Historia política.* Madrid, 1953.

CORONA BARATECH, Carlos: *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV.* Madrid, 1957.

COXE, William: *L'Espagne sous les rois de la Maison de Bourbon.* París, 1827. (Traducción al francés y notas de Andrés Muriel.)

FUGIER, André: *Napoléon et l'Espagne. 1799-1808.* París, 1930, 2 vols.

GARCÍA PELAYO, Manuel: *El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado español.* Revista Moneda y Crédito, núm. 17, 1946.

GRAETHUYSEN, Bernard: *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII.* Traducción de J. Gaos. Méjico, 1943.

GEOFFROY DE GRANDMAISON, Carlos A.: *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution. 1789-1809.* París, 1892.

HAMILTON, Earl J.: *War and prices in Spain. 1650-1800.* Cambridge, 1947.

HERR, Richard: *The Eighteenth Century Revolution in Spain.* Princeton, 1958.

MURIET, Andrés: *Notice sur Don Gonzalo O'Farrill.* París, 1831.

ORTEGA Y GASSET, José: *La rebelión de las masas.* Madrid, 1954.

ORTEGA Y GASSET, José: *Papeles sobre Velázquez y Goya.* Madrid, 1950.

PABÓN, Jesús: *Franklin y Europa.* Madrid, 1957.

PAZ Y MELIA, A.: *Papeles de inquisición.* Catálogo y extractos. 2.ª ed., por Ramón Paz. Madrid, 1947.

SÁNCHEZ ACESTA, Luis: *El pensamiento político del despotismo ilustrado.* Madrid, 1953.

SARRAILH, JEAN: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIe siècle.* París, 1954.

SECO, Carlos: *Godoy. El hombre y el político.* Est. preliminar a las *Memorias* del príncipe de la Paz. B. A. E., 88-89. Madrid, 1956.

SECO, CARLOS: *Política y mística: el perfil histórico de la Madre Agreda.* Est. preliminar a los t. IV-V de *Epistolario Español,* B. A. E., 108. Madrid, 1958.

URGORRI, Fernando: *La crisis de 1627, la moneda de vellón y el intento de fundación de un banco nacional exclusivo.* Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid, 1950.

VILAR, PIERRE: *Dans Barcelone au XVIIIe siècle. Transformations économiques, élan urbain et mouvements de salairs dans le batiment.* Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos. Colegio Notarial de Barcelona, II, 1950, pp. 1-51.

(1) Bibliografía general sobre el reinado de Carlos IV en mi edición citada de las Memorias del príncipe de la Paz (I, pp. CXXXI-CXXXVII).

ANDRES MURIEL

OBRAS

TOMO PRIMERO

HISTORIA DE CARLOS IV

LIBRO PRIMERO

SUMARIO

Advenimiento del señor don Carlos IV a la Corona de España.—Providencias y gracias de los primeros días del reinado.—Buenas intenciones del Gobierno.—Proclamación real en Madrid y en las demás *ciudades del reino*.—Jura del príncipe de Asturias.—Las Cortes piden al rey la abolición del Auto acordado en 1713, sobre sucesión a la Corona, llamado impropiamente Ley Sálica.—El rey otorga lo pedido por las Cortes.—Causas secretas que determinaron al Gobierno a promover tan importante cuestión.—*Por qué la Pragmática Sanción no* se publicó en el reinado de Carlos IV.—El nuevo rey vivía en paz con todas las potencias de Europa.—Estado interior de Francia.—Innovaciones en la forma de Gobierno de esta nación.—Junta de notables.—Estados Generales.—Asamblea Nacional.—Luis XVI, monarca bondadoso y amante del bien de sus vasallos, se ve oprimido y tiranizado por las facciones.—El Gobierno de Madrid pone atención *cuidadosa en* los sucesos de Francia.—Los trastornos de este país alarman a las potencias de Europa.—Variaciones en la política de algunos gobiernos.—España procede con prudente circunspección.—Disputa entre España e Inglaterra sobre los buques ingleses apresados en el puerto de San Lorenzo, o de Nootka, en la costa occidental de la América del Norte.—Preparativos y armamentos de ambas *naciones*.—Escuadra *de treinta navíos* de línea al mando del marqués del Socorro.—España reclama el auxilio del rey de Francia, su aliado.—Resolución de la Asamblea Nacional.—Declaración a nombre del rey de España y contradeclaración en el rey de Inglaterra.—Los armamentos disminuyen.—Convenio entre el conde de Floridablanca y el embajador extraordinario de S. M. Británica Fitzherbert.—Tentativas de los moros *contra* las plazas de Ceuta y Orán.—El conde Floridablanca, primer secretario de Estado, es acometido y herido en la espalda por un asesino en el Real palacio de Aranjuez.—Nacimiento de la infanta doña María Teresa.—Progresos de la revolución de Francia. Inquietud y sobresalto de las potencias de Europa a vista de los excesos y *crímenes* cometidos por las facciones en aquel país.—Designios de los soberanos para mantener al rey Luis XVI en el goce de su autoridad y para poner a este monarca y a su real familia a cubierto de los peligros de que se veían amenazados.—De la parte que el conde de Artois, segundo hermano del rey de Francia, y los nobles emigrados que le acompañaban tomaron en estos proyectos.—Huída clandestina del rey y reina de Francia hacia las fronteras del Norte de su reino.—Son detenidos y arrestados en Varennes.—Relación del regreso del rey a París por el conde de Fernán-Núñez, embajador del rey de España en aquella capital.—Consideraciones de que iba acompañada la relación del conde.—Nota comunicada a la Asamblea Nacional de Francia por el Gobierno del rey de España.—Providencias sobre los extranjeros residentes en los dominios españoles.—Circular comunicada por el emperador de Alemania a las potencias después del arresto de Luis XVI.—Entrevista de Leopoldo con el rey de Prusia en Pilnitz.—Declaración de ambos monarcas.—Carta del rey de Francia a los soberanos de Europa, dándoles parte de haber jurado la Constitución.—Respuesta del rey de Prusia y del emperador de Alemania.—Respuesta del rey de España.—El conde de Floridablanca contesta a una nota del encargado de Negocios de Francia.—Proceder de otras potencias.—Nueva circular del emperador de Alemania.—Los berberiscos cometen agresiones *contra* las posesiones del rey de España.—Contestaciones entre el Gobierno de Madrid y los ministros franceses.—M. de Bourgoing pasa a España con encargo de terminarlas.—El conde de Floridablanca es separado de la primera Secretaría de Estado.—Causa formada a este ministro.—Es conducido a la ciudadela de Pamplona *en calidad de preso*.—Vuélvese a abrir la causa del marqués de Manca y de Salucci.—Floridablanca justifica su inocencia y se retira a su casa en la ciudad de Murcia.—Consideraciones sobre la caída de este hombre de Estado. Ministerio del conde de Aranda.—Sus discursos

al Consejo de Estado sobre las relaciones con Francia y sobre la conducta que hubiese de seguirse con esta Potencia.—Tanto España como el Gobierno francés huyen de provocar un rompimiento.—De los sabios españoles que tomaron parte en trabajos científicos en Francia en aquel tiempo.—Declaración de guerra entre Francia y el emperador de Alemania y el rey de Prusia.—Explicaciones de estos soberanos sobre los fines que se proponían.—Manifiesto y declaración del duque de Brunswick, general en jefe de los ejércitos combinados.—Sucesos de París en el día 10 de agosto.—Del efecto que produjeron en la corte de España. Deliberación propuesta por el conde de Aranda al Consejo de Estado sobre declarar o no la guerra a la Revolución francesa.—Resolución.—Circular expedida a los ministros del rey residentes en las cortes extranjeras.—Informe del conde de Aranda a Carlos IV acerca de los preparativos necesarios para hacer invasión en el territorio francés sin descubrir todavía intenciones hostiles

A la muerte del rey Carlos III, su hijo Carlos IV sube pacíficamente al trono de España.—Dotes que adornaban a Carlos IV

Al advenimiento de Carlos III al trono de España, las Cortes del reino reconocieron por legítimo e inmediato sucesor a la Corona al príncipe don Carlos su hijo, nacido en Nápoles el 11 de noviembre de 1748. Por efecto de este reconocimiento, luego que Carlos III falleció en diciembre de 1788, el príncipe subió pacíficamente al solio con el nombre de Carlos IV, teniendo ya cuarenta años cumplidos; edad provecta en que está maduro el juicio y el hombre se halla amaestrado por las lecciones de la experiencia. Era de corazón bondadoso y recto, disposición natural que Carlos III cultivó y fortaleció con sus consejos y buenos ejemplos. Para dar mayor realce a las dotes que adornaban el ánimo del príncipe, su augusto padre puso cuidadoso esmero en que fuese educado cristianamente, prendas todas que hacían presagiar un reinado venturoso. Por cierto que no eran menester tantos ni tan fundados indicios de la buena dirección que tendría el gobierno del reino para que los españoles se lisonjeasen con la esperanza de un porvenir venturoso, porque las naciones fueron en todos tiempos propensas a imaginarse que se acercan tiempos de dicha cada vez que llega la proclamación de un nuevo monarca.

Carlos III había dado entrada en su Consejo al príncipe de Asturias desde su juventud.

Carlos III, guiado por su natural sensatez, dió entrada en su Consejo al príncipe de Asturias apenas hubo llegado a la edad en que se pueden entender los asuntos de la administración Habiendo de llevar algún día el grave peso de la dirección de la Monarquía sobre sus hombros, era conveniente instruirle prácticamente en ella y enseñarle la juiciosa circunspección con que ha menester conducirse la autoridad soberana si ha de superar los obstáculos que la rodean constantemente. El príncipe heredero asistía ya a los Consejos en el ministerio del marqués de Grimaldi. Cuando el cargo de primer ministro pasó al conde de Floridablanca, continuó asistiendo también a los despachos. Así consta de las declaraciones de estos dos ministros (1).

Carlos III, a la hora de su muerte, encarga encarecidamente a su hijo que no separe nunca de su lado al conde de Floridablanca, y que gobierne por sus acertados consejos.

A favor de tal participación en el gobierno del reino, el príncipe pudo adquirir ideas y conocer los intereses nacionales. Ninguno que fuese importante debió cogerle de nuevo al poner la Corona sobre sus sienes. Y para que el régimen de la Monarquía no se apartase de las reglas seguidas hasta entonces, Carlos III encargó a su hijo en la última hora, con el más vivo encarecimiento, que no separase nunca de su lado al primer ministro, conde de Floridablanca, y le exhortó a gobernar por sus acertados consejos; recomendación, a la par que honorífica para el ministro, provechosa también para el nuevo rey, pues se fundaba en la prudencia, integridad y celoso desempeño de que Floridablanca tenía dadas tan relevantes pruebas. Carlos IV le hubiera conservado también, sin duda ninguna, en la

(1) Las *Memorias* de don Manuel Godoy afirman, sin razón, que Carlos III alejó a su hijo del Consejo.

dirección de los negocios, aun sin la recomendación de su padre, por haber tenido ocasiones frecuentes de apreciar, cuando fué príncipe de Asturias, el mérito de tan buen servidor de la Corona.

Gracias acordadas con motivo del advenimiento de Carlos IV

En los primeros días del advenimiento se hicieron gracias y concesiones a los pueblos. Padecíase carestía de granos; y queriendo que ni fuese alterado en Madrid el precio de ellos, ni sufriese pérdidas el fondo destinado a los abastos de la capital, mandó el rey, por decreto de 18 de diciembre de 1788, en beneficio de los pobres, que se proveyesen del pan de segunda y tercera suerte, llamado común y de villa o terciado; que se supliese en cuenta de la Real Hacienda el importe de la pérdida de un cuarto en el pan de las dos clases expresadas, por el término de seis meses. Por otro decreto del mismo día perdonó el rey los atrasos que los primeros contribuyentes debiesen hasta fin de 1787, por razón de las contribuciones de alcabalas, cientos, millones, servicio ordinario y extraordinario, derecho de fiel medidor y frutos civiles en las provincias de Castilla, y en Aragón, Valencia y Cataluña por la contribución equivalente, catastro y talla, reservando ampliar esta gracia en todo o en parte respecto al año de 1788, si fuese posible. Con objeto de aliviar a los vasallos, y en consideración a la escasez de la cosecha y al precio subido de los granos, se suspendió por un año, desde 1 de enero de 1789, el pago de lo que se adeudare por razón de alcabala en el trigo y en la cebada, con promesa de prorrogar la concesión si las fuerzas del erario lo permitiesen, con presencia de las cosechas futuras. Favores eran éstos que tenían más de aparentes que de verdaderos, pues a menos que economías severas en la administración no disminuyesen al mismo tiempo los gastos del erario en la misma proporción, la carga habría de recaer tarde o temprano sobre los contribuyentes del Estado.

El rey reconoce todas las deudas contraídas por su padre y aquellas legítimamente contraídas por Felipe V y Fernando VI. Medidas administrativas tomadas por el nuevo Gobierno.

Se publicó también una declaración del rey, por la cual reconocía que todas y cualesquiera deudas contraídas por el difunto rey padre eran y debían ser obligatorias para la Corona y responsable ésta a su pago, ejecutándole en el modo que lo permitiesen las urgencias del Estado. Se declaraba igualmente que las deudas contraídas legítimamente por los señores reyes predecesores Felipe V y Fernando VI, lo eran de la Corona, la cual tenía obligación de realizar su pago bajo ciertas reglas de justicia, economía y política, y que se estableciese el orden gradual en que debían satisfacerse a los acreedores de dichos monarcas. Estas disposiciones eran de justicia rigurosa, y al mismo tiempo propias para ganar partidarios y afectos al nuevo Gobierno, porque los acreedores del Estado tenían muy presente todavía que el rey Fernando VI no se creyó obligado a pagar las deudas contraídas por su padre Felipe V, y que una junta de graves doctores y maestros de Teología había desvanecido los escrúpulos del monarca y aquietado su conciencia por una declaración fundada en doctrinas de Teología Moral y de Derecho Canónico. Por lo cual, la sana política prescribía manifestar que el nuevo Gobierno no buscaba pretextos ni subterfugios para eludir el cumplimiento de las obligaciones del erario, y que la estricta observancia de sus deberes sería la regla invariable de todas sus acciones. Tras de estas providencias, precursoras de un régimen justo, vinieron otras disposiciones no menos loables. El espíritu de la administración del reino, es decir, los principios que le dirigían, continuaban siendo los mismos que dirigieron al difunto rey En todos los ramos se trataba de plantear gradualmente aquellas mejoras que fueren posibles. Uno de los principales proyectos tenía por objeto atenuar los perjuicios causados por los bienes de manos muertas, tanto civiles como eclesiásticos. Con efecto, el nuevo rey, fijando su atención en tan importante asunto, mandó que

no se pudiesen fundar mayorazgos en adelante, aunque fuese por vía de agregación o de mejora de tercio y quinto por los que tuvieren herederos forzosos, ni prohibir su enajenación de los bienes raices o estables por medios directos o indirectos sin preceder real licencia, la cual se concedería a consulta de la Cámara, previo conocimiento de si el mayorazgo o mejora llegaba a 3.000 ducados de renta o excedía de ellos; si la familia del fundador por su situación podía aspirar a esta distinción para emplearse en la carrera militar o política con utilidad del Estado, y si el todo o la mayor parte de los bienes consistía en raíces, lo cual debía moderarse, disponiendo que las donaciones perpetuas se hiciesen y situasen principalmente sobre efectos de crédito fijo, como censos, juros, efectos de villa, acciones del Banco u otros semejantes, de modo que quedase libre la circulación de los bienes estables para evitar su pérdida o determinación, permitiéndose solamente lo contrario en alguna parte muy necesaria o de grande utilidad pública.

Con el mismo fin, y para impedir que decayese el esplendor de muchas familias ilustres, que uniéndose con otras más ricas borraban la memoria de sus esclarecidos fundadores y de los grandes hombres que han producido en las carreras militar y política, con irreparable detrimento del Estado, se mandó que el Consejo de Castilla propusiese la ley que juzgase conveniente promulgar acerca de la interpretación que hubiese de dar a la ley 7.ª, tít. VII de la Recopilación, por la cual se prohibía que se uniesen por vía de matrimonio los poseedores de mayorazgos que excediesen de dos cuentos de maravedises de renta, suma que la disminución del valor del dinero hacía ya de corta consideración, por lo que la expresada ley había caído en desuso, y entre tanto se determinó que no se concediese la división de bienes entre los hijos, con el objeto de casarlos o dotarlos, sino en el caso de que las rentas del mayorazgo en que hubiese de suceder el primogénito excediesen de 80 a 100.000 ducados en la clase de los grandes, de 40 a 50.000 en los títulos de Castilla y de 20.000 entre los particulares.

Fueron también adoptadas otras medidas oportunas para fomentar el comercio libre de productos territoriales y mercancías entre la metrópoli y las colonias, favoreciendo en todo lo posible a los negociantes nacionales, disminuyendo algunos derechos y suprimiendo totalmente otros.

Viajes científicos

La marina real, cuya prosperidad era tan necesaria para el mantenimiento y defensa de las posesiones de América, fijó muy especialmente la atención del nuevo Gobierno. El conato del bailío don Antonio Valdés, que era entonces ministro de Marina, se dirigió ante todo a los adelantamientos geográficos, como que de éstos se siguen grandes bienes a la ciencia náutica y, por consiguiente, al comercio. Fueron frecuentes en España por aquel tiempo las expediciones científicas, y en ellas lució el saber de los oficiales que las mandaban y dirigieron. Los extranjeros hacen grande aprecio de algunas relaciones que se publicaron sobre ellas. Por desgracia, no todos los trabajos emprendidos entonces por nuestros marinos han visto todavía la luz pública. En el mes de mayo de 1788 fondeó en Cádiz la fragata *Santa María de la Cabeza*, al mando del brigadier de la real armada don Antonio Córdova Laso, de regreso del viaje que hizo al estrecho de Magallanes con objeto de rectificar las noticias divulgadas en diferentes tiempos por los marinos nacionales y extranjeros que le atravesaron. Al cabo de setenta y dos días de navegación avistó Córdova la costa Patagónica, entre el cabo Blanco y Puerto Deseado, por la altura de 49 grados. Siguió en derrota al cabo de las Vírgenes, a los cuatro días embocó el estrecho, en el cual pasó cincuenta y cuatro días, sufriendo las tripulaciones toda suerte de contratiempos para tomar conocimiento exacto de aquellos mares. El ministro Valdés dió también las órdenes necesarias para el viaje científico de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, al mando del capitán de fragata don Alejandro Malaspina. El fin de este marino y de los oficiales instruídos que le acompañaban era trabajar por el método de

don Vicente Tofiño cartas hidrográficas y astronómicas de las costas de América española desde Buenos Aires, por el cabo de Hornos, hasta Monterrey, y de los grupos de las islas Marianas y Filipinas. Tenían también intención de visitar al paso varias islas del mar Pacífico y descubrir nuevos caminos para cooperar a los rápidos progresos de la geografía. En este designio entraba la idea de adquirir conocimientos de historia natural y de contribuir con otros viajeros, señaladamente el inglés Cook y el francés Lapeyrouse, a que Europa tuviese noticias exactas del suelo, situación y costumbres de las regiones que la expedición reconociese por primera vez. Con este fin compraron en Londres cuantos instrumentos se creyeron necesarios para el mejor acierto de las observaciones científicas. Se dió también aviso al célebre astrónomo francés Lalande y a otros sabios de diferentes países de Europa, pidiéndoles las instrucciones y consejos que tuviesen por convenientes para el logro de tan noble designio. La expedición salió de Cádiz el 30 de julio de 1789. No se omitió gasto ni medio alguno para habilitarla con la magnificencia correspondiente. Las dos corbetas, *Descubierta* y *Atrevida*, fueron construídas de propósito con todas las cualidades convenientes. Se las dotó con oficiales hábiles y escogidos y con naturalistas, botánicos y pintores de perspectiva y botánica. Iban surtidas de relojes de longitud, cronómetros, muestras marinas y con colecciones preciosas de los mejores instrumentos de astronomía, matemáticas y física, de todos los libros de estas ciencias y de historia natural que se creyeron a propósito, y de todo cuando se tuvo por conducente al más cabal logro de tan importante empresa.

Para dispensarnos de entrar aquí en la enumeración de otras providencias acerca de los demás ramos de la administración, bastará decir que el Gobierno se propuso seguir en todo los pasos de la ilustrada y juiciosa administración del reinado anterior. El reinado de Carlos IV era continuador del sistema de Carlos III.

Proclamación del nuevo soberano.—Nacimiento de la infanta doña Isabel.

La proclamación del nuevo soberano se verificó en Madrid el día 20 de enero de 1789 con la pompa y formalidades de costumbre. Sucesivamente fué proclamado en las demás ciudades que tienen derecho de celebrar el advenimiento de los reyes por este acto. Al regocijo que la aclamación pública y solemne del soberano causaba por todas partes, se agregó el contento de ver aumentarse la familia real por el nacimiento de una infanta que la reina dió a luz felizmente, a la que se pusieron los nombres de María de la O Isabel; en la ceremonia del bautizo hizo de padrino el infante don Antonio, a nombre de la reina de Portugal (1).

Proclamado ya el nuevo rey, se hubo de pensar en convocar las Cortes del reino para que prestasen juramento de fidelidad al príncipe que había de sucederle, antigua y muy loable costumbre de Castilla; sabia solicitud de nuestros mayores, por la que al tiempo mismo de saludar con aclamaciones el advenimiento del rey, se cuida ya de afianzar el orden para lo venidero, haciendo pleito homenaje a su sucesor.

Convocación de las Cortes del reino

La convocatoria de las Cortes decía así:

«El Rey.—Consejo. Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos. Oficiales y Hombres buenos de la M. N. y M. más L. ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, mi Cámara, sabed: Que habiendo señalado el día 23 de septiembre de este año para que mis reinos y vasallos juren al Príncipe D. Fernando, mi muy caro y muy amado hijo, en la iglesia del Convento Real de San Jerónimo de la villa de Madrid, conforme a las leyes, fueros y antigua costumbre de estos mis reinos, según y por la forma y manera que los Prín-

(1) Esta infanta casó en 1802 con el príncipe heredero de Nápoles, que fué rey de las dos Sicilias con el nombre de Francisco I. Después del fallecimiento de este soberano, la reina Isabel reside en Nápoles, en donde ha dado su mano al coronel Drazzo... con beneplácito del rey su hijo.

cipes progenitores y herederos de éstos se suelen y acostumbran jurar: he resuelto ordenar, como lo hago, nombréis en la forma que en semejantes casos habéis acostumbrado a hacerlo, Diputados que en vuestro nombre y de toda esa provincia presten el juramento que sois obligados de hacer al Príncipe D. Fernando, mi muy caro y muy amado hijo, y que les otorguéis y traigan dichos Diputados poderes vuestros, amplios y bastantes para el dicho efecto y para *tratar, entender, practicar, confesar, otorgar y concluir por Cortes otros negocios, si se propusieren y pareciere convenientes resolver, acordar y convenir para los efectos referidos;* en inteligencia de que para el día 1.° de Agosto próximo venidero deberán hallarse presentes, precisamente en la mencionada villa de Madrid, los expresados Diputados con los citados poderes, amplios y bastantes, con todas aquellas cláusulas y circunstancias que se requieren en semejantes casos, para su mayor formalidad y evitar toda duda, contingencia y dilaciones, bajo del apercibimiento que os hago de que si para el citado día no se hallasen presentes, o hallándose no tuviesen los nominados poderes amplios y bastantes, mandare formar y concluir todo lo que se hubiese y debiese hacer de la misma forma y manera, como si todos los Diputados de estos mis reinos se hallasen presentes con los poderes que se requieren, asegurándoos que en todas ocasiones experimentaréis mi Real gratitud. — De Aranjuez a treinta de mayo de mil setecientos ochenta y nueve.—*Yo el Rey.*»

Por las palabras que quedan señaladas, se ve que la intención del rey era tratar en estas Cortes de otros negocios importantes que tuviesen conexión con la jura del príncipe de Asturias, y que con tal designio mandó que las ciudades confiriesen a sus diputados poderes que les autorizasen cumplidamente para la revisión y reforma de todas las leyes que fuese conveniente variar. Circunstancia que se habrá de tener presente cuando vengamos a la petición que hicieron las Cortes al rey sobre que se aboliese el Auto acordado de 1713 para la sucesión de la Corona.

Jura del príncipe de Asturias

Llegado el día que el rey fijó por la convocación, se verificó la jura del príncipe de Asturias. El infante don Antonio y las infantas doña María Amalia, doña María Luisa y doña María Josefa estuvieron presentes con el rey y la reina a este acto, el cual se celebró en la real iglesia de San Jerónimo. El juramento al príncipe de Asturias se hizo en la forma acostumbrada y con las solemnidades consagradas desde tiempos antiguos para este reconocimiento de los príncipes herederos.

Concurrieron a este pleito homenaje los tres brazos del clero, nobleza y procuradores, según la antigua forma de las Cortes de Castilla, observada en tiempos antiguos para todos los asuntos que se hubiesen de tratar en ellas; práctica que duró hasta el reinado de Carlos I (el emperador Carlos V). Este monarca se ofendió de la resistencia que el clero y la nobleza mostraron al cumplimiento de sus voluntades: desde entonces las Cortes no se compusieron más que de procuradores para las deliberaciones ordinarias. El clero y la nobleza fueron llamados para las juras de los príncipes tan solamente.

El rey presenta a la deliberación de las Cortes la abolición del Auto acordado de 1713.

Después de prestado el juramento, el rey presentó a la discusión de las Cortes otro asunto de grave importancia. Su Majestad quería que los procuradores reunidos para la jura le pidiesen la abolición del Auto acordado de 1713 y que se declarase en las Cortes que la Ley Sálica proclamada por su abuelo Felipe V era contraria al derecho de sucesión reconocido por las leyes del reino. Al intento, el conde de Campomanes, gobernador del Consejo de Castilla, nombrado por Su Majestad presidente de las Cortes, congregó en el salón de los Reinos del palacio del Buen Retiro, el día 30 de septiembre, a los procuradores de las 37 ciudades que tienen voto en Cortes. Antes de proponerles el objeto de la discusión, exigió que, conforme a la costumbre antigua ob-

servada en algunos casos, prestase cada uno de los diputados juramento de no revelar lo que se tratase en las Cortes, por convenir así al servicio del rey y bien del reino; y con efecto, le prestaron todos y cada uno de ellos al tenor de la fórmula siguiente de anticuado lenguaje: «Que VV. SS. juran a Dios y a una cruz y a las palabras de los Evangelios que ternán y guardarán secreto de todo lo que se tratare y platicare en estas Cortes, tocante al servicio de Dios y de S. M., bien y pro común de estos reinos, y que no lo dirán ni revelarán por sí, ni por interpositas personas *directe* ni *indirecte*, a persona alguna, hasta ser acabadas y despedidas las dichas Cortes, salvo si no fuere con licencia de S. M. o del señor Presidente, que en su nombre está presente.» A lo cual respondieron: *Sí juramos*. Concluído este acto hizo el presidente la proposición y petición, que leyó don Pedro Escolano de Arrieta, escribano mayor de las Cortes, y son del tenor siguiente:

Proposición presentada a las Cortes por su presidente, el conde de Campomanes.

«Siempre que se ha querido variar o reformar el método establecido por nuestras leyes y por costumbre inmemorial para suceder a la Corona, han resultado guerras sangrientas y turbaciones que han desolado esta Monarquía, permitiendo Dios que, a pesar de los designios y establecimientos contrarios a la sucesión regular, haya ésta prevalecido.

»Empezando por el caso más reciente que tenemos a la vista, saben todos que, perteneciendo la sucesión de estos reinos, por fallecimiento del Sr. D. Carlos II, a los hijos y nietos de la señora Doña María Teresa de Austria, su hermana, mujer del gran Luis XIV de Francia, y como tal al señor D. Felipe V, su nieto, por la incompatibilidad del reino de Francia, que debía quedar al señor Delfín, su padre, y al señor Duque de Borgoña, su hijo primogénito; saben todos, repito, que la claridad de este derecho fué impugnada y combatida con pretexto de las renuncias hechas por las señoras Infantas que casaron en Francia, de que resultó la guerra de sucesión de principios de siglo, en que tanto padecieron ambos reinos. Sin embargo, después de muchos años de guerra fué reconocido el derecho de aquellas hembras de mejor línea, y afirmado en el trono de España al señor D. Felipe V, que procedía de éstas.

»En la sucesión de la señora Reina Doña Isabel la Católica se consiguió, a pesar de las guerras y turbaciones que excitaron los malcontentos, formar esta gran Monarquía, uniéndose entonces, por medio del señor Rey Católico D. Fernando, los reinos de Castilla y de Aragón.

»Otro tanto se verificó en la sucesión de la señora Reina Doña Berenguela, madre del señor San Fernando, pues por este medio y matrimonio con el señor Rey D. Alonso de *León* se unieron *para siempre* Castilla y León.

»En fin, la experiencia de tantos siglos ha hecho ver que lo que conviene a España es que se guarden sus leyes antiguas y su costumbre inmemorial, atestiguada en la ley 2.ª, título XV, Partida 2.ª, para que sean admitidas a la Corona, por el orden de la misma Ley, las hembras de mejor línea y grado, sin postergarlas a los varones más remotos.

»Aunque en el año de 1712 se trató de alterar este método regular, por algunos motivos adaptados a las circunstancias de aquel tiempo, que ya no subsisten, no puede conceptuarse lo resuelto entonces como ley fundamental, por ser contra las que existían y estaban juradas, no habiéndose pedido ni tratado por el reino una alteración tan notable en la sucesión de la Corona, en la cual quedaron excluídas las líneas más próximas, así de varones como de hembras.

»Si no se pusiese ahora, en tiempo de tranquilidad, un remedio radical a aquella alternativa, serán de esperar y temer grandes guerras y perturbaciones, semejantes a las ocurridas al tiempo de la sucesión del señor D. Felipe V: de todo lo cual quedará precavido si se mandan guardar nuestras leyes y nuestras costumbres antiguas, observadas por más de setecientos años, en la sucesión de la Corona.

»Estos deseos de paz inalterable y permanente de sus amados súbditos, mueven el benéfico y paternal corazón del Rey a proponer que se trate y resuelva con el mayor secreto y con la menor dilación

esta materia, a cuyo fin me ha parecido extender al reino los términos de la súplica, que podrá hacer a S. M. en este asunto, conforme en todo a sus soberanas intenciones.»

Petición.

«Señor: Por la ley 2.ª, título XV, Partida 2.ª, está dispuesto lo que se ha observado de tiempo inmemorial y lo que se debe observar en la sucesión de estos reinos, habiendo mostrado la experiencia la grande utilidad que se ha seguido de ellos, pues se unieron los reinos de Castilla y León y los de la Corona de Aragón, por el orden de suceder señalado en aquella Ley, y de lo contrario se han causado guerras y grandes turbulencias.

»Por lo que suplican las Cortes a V. M. que, sin embargo de la novedad hecha en el auto acordado 5.º, título VII, libro V, se sirva mandar se observe y guarde perpetuamente en la sucesión de la Monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley 2.ª, título XV, Partida 2.ª, como siempre se observó y guardó, y como fué jurada por los Reyes antecesores de V. M., publicándose Ley y Pragmática hecha y firmada en Cortes, por la cual consta esta resolución y la derogativa de dicho auto acordado.»

Las Cortes acuerdan por unanimidad suplicar al rey la abolición del Auto acordado de 1713

Puesto a votación el asunto, se acordó unánimemente elevar la súplica a Su Majestad tal como acababa de presentarla el presidente, quien la puso en manos del rey. El mismo presidente transmitió a las Cortes la respuesta de Su Majestad en estos términos, arreglados también a la antigua fórmula: «A esto os respondo que ordenaré a los de mi Consejo expedir la Pragmática Sanción que en tales casos corresponde y se acostumbra, teniendo presente vuestra súplica y los dictámenes que sobre ella haya tomado.»

Enterados los procuradores de la resolución de Su Majestad, se ratificaron en sus anteriores acuerdos, con uniforme dictamen y aclamación, y en que se expidiese por el Consejo la Pragmática que se sirviese resolver Su Majestad con todas las cláusulas y firmezas de estilo.

Como hubiese encargado Su Majestad más especialmente que, disueltas las Cortes, continuase todavía la obligación del secreto por lo tocante a esta petición, resolución y acuerdo respectivo a la sucesión de la Corona, ofrecieron uniformemente guardarle todos los caballeros procuradores, extendiendo a mayor abundamiento el juramento del secreto de las Cortes al referido encargo desde el día de hoy; deseosos, dice el Acta, de que no sólo en la sustancia, sino en el modo, se asegure esta providencia y la ley constitucional, hasta que se verifique la publicación de la Pragmática en el tiempo que Su Majestad tuviese por conveniente, según su alta previsión.

Otros asuntos de que trataron las Cortes.

A propuesta del presidente, gobernador del Consejo, conde de Campomanes, y en nombre de Su Majestad, trataron también las Cortes de otros asuntos; es a saber: sobre evitar los perjuicios de la reunión de pingües mayorazgos; sobre las reglas a que debían sujetarse los que en adelante se fundasen; sobre los medios de promover el cultivo de las tierras vínculas, el arrendamiento de las heredades y la seguridad de los plantíos, de olivares y viñedos, conciliando el interés particular con el del Estado en la conservación de los pastos; cuyos asuntos, según las actas, después de discutidos en las Cortes, produjeron otras tantas peticiones que se elevaron a Su Majestad, sobre las cuales resolvió el rey en los términos precisos y auténticos que se comunicaron a las mismas Cortes; con todo lo cual quedaron cerradas sus sesiones.

El rey pide su dictamen a los prelados reunidos para la jura del príncipe de Asturias sobre la petición hecha por las Cortes.—Respuesta de los prelados

Unánime y voluntario fué el consentimiento acordado por las Cortes en punto a la abolición de la Ley Sálica; pero el

Gobierno quiso todavía conciliar mayor autoridad a su proyecto, y pidió el dictamen de los prelados reunidos en Madrid para la jura del príncipe de Asturias, los cuales, en número de catorce obispos, a cuya cabeza se hallaba el cardenal arzobispo de Toledo, respondieron en 7 de octubre a la consulta que les había pedido el conde de Floridablanca, primer secretario de Estado, acerca de la proposición de las Cortes para que se renovase la antigua observancia de la ley de Partida e inmemorial costumbre en la sucesión de la Corona, que se conformaban con la petición de las Cortes por hallarla fundada es el antiguo derecho de sucesión, sobre lo cual exponían varias razones, y concluían diciendo al rey: «Podrá, señor, el fundador de nuevos mayorazgos hacer llamamientos irregulares y de agnación rigurosa, excluyendo siempre a las hembras, porque los bienes sobre que funda son suyos y libres; pero el que hereda un reino o mayorazgo de regular sucesión y no de agnación rigurosa, no tiene el arbitrio que el fundador para alterarle en cosa sustancial, y por lo mismo podrá tal vez renunciar por sí y en persona el mayorazgo fundado; pero de ninguna manera perjudicar al derecho de sus hijos y descendientes, a quien por ley, por fundación y costumbre inmemorial corresponde el de suceder, por la cual solidísima razón pudo perjudicarse con la renuncia la señora Doña María Teresa, pero de ninguna manera al señor D. Felipe V, su nieto, pues los derechos de sucesión no tuvieron principio de la abuela, sino de la cabeza, fundamento y raíz de sucesión en estos reinos, y después se transmitieron y pasaron, como por su conducto, a los demás sucesores.

»Ni estorba en modo alguno el auto acordado 5.°, título VII, libro V; pues aunque estamos los Prelados más cerciorados y seguros de que no se pidió dictámen para tan considerable alteración, y que sólo se promulgó en las Cortes sin el necesario examen, con todo, hacemos a V. M. esta evidente demostración. O pudo el señor Felipe V con las Cortes y sin los Prelados alterar la costumbre inmemorial de España en el orden de sucesión, tan sólidamente establecido en la citada ley de Partida. Si pudo destruir todo el derecho antiguo y aun el orden regular de la naturaleza, mucho mejor puede V. M. con las Cortes y Prelados restituir las cosas y sucesión a su primitivo ser natural y civil, regular, antiguo establecimiento e inmemorial costumbre; y si no pudo. debe V. M., en conciencia y justicia, acceder a la solicitud de sus reinos.»

Para invocar el restablecimiento de la costumbre inmemorial y las antiguas leyes de la Monarquía, el rey Carlos IV se decidió por motivos ocultos, si bien no tuvo por conveniente revelarlos, pero que fueron los que verdaderamente le determinaron a hacer variación tan importante. A dos pueden reducirse los pensamientos que dominaron al Gobierno de Carlos IV en esta ocasión para derogar el Auto acordado de 1713.

Motivos que determinaron a Carlos IV a la abolición de la Ley Sálica.

Todos saben que la Ley Sálica, establecida por Felipe V, provino de circunstancias particulares de aquel tiempo. El monarca español, descendiente de la Casa Real de Francia, quería uniformar en lo posible la ley de la sucesión de la Corona con la legislación vigente en aquel reino. Además, encendido vivamente su ánimo contra el Emperador y contra la Casa de Austria, que le habían disputado la Corona con empeño tan obstinado, procuró alejar para siempre a la familia imperial de todo derecho de sucesión al trono de España. Pero por más unidos que estuvieron entonces los españoles con un monarca de su elección, sostenido por ellos a costa de muy grandes sacrificios, y por más que deseasen contentarle, es sabido igualmente que el Consejo de Castilla, conservador de los decretos y tradiciones nacionales, desaprobó entonces la innovación que el rey pretendía introducir, y que Felipe V tuvo que apelar a medios inusitados y violentos para que fuese puesto por obra su pensamiento. El Consejo acordó exponer al rey los antiguos derechos y costumbres del país para retraerle de su designio; pero el monarca, firme siempre en él, tomó la resolución de ganar las voluntades y votos de los consejeros separadamente, cosa asequible, ya que no lo fuese un acuerdo de-

liberado en común. Así, pues, la Ley Sálica tuvo desde su origen tacha de ser no menos contraria a los derechos del reino que a las ideas dominantes en él. Por tanto, el vicio primitivo de su formación y la impopularidad de que fué seguida, facilitaban al rey Carlos IV abolirla sin que tuviese que temer disturbios entre sus vasallos. Siendo esto así, Carlos IV no tenía por qué detenerse en proceder legalmente a un acto que, por otra parte, traía grandes ventajas al reino. Tal era la de reunir las Coronas de España y de Portugal en una misma cabeza y enmendar así los yerros cometidos por los últimos reyes españoles de la Casa de Austria sobre la unión de los dos reinos.

Ideas patrióticas del conde de Floridablanca.—Unión de las Coronas de España y Portugal.

Desde el año 1784, en que se celebraron los matrimonios de la infanta doña Carlota con don Juan, príncipe del Brasil, y del infante don Gabriel con doña Mariana de Portugal, el conde de Floridablanca concibió ya el designio de que se uniesen un día los dos reinos en alguno de los príncipes descendientes de estos enlaces; pensamiento patriótico que honra muy mucho a este ministro. Que fuese ésta la intención de la corte al hacer los expresados matrimonios, consta de las siguientes palabras del informe que el ministro presentó a Carlos III sobre su administración: «Estos matrimonios, dice, despertaron la envidia de todas las naciones, que por nuestra desgracia conocen mejor que nuestros españoles los verdaderos intereses de España y Portugal. Los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, el Emperador Carlos V y su hijo Felipe II vieron con claridad que las dos Coronas estaban grandemente interesadas en vivir en amistad estrecha; así es que fomentaron tan venturosa unión con el buen éxito que es notorio. Llegó España al más alto punto de poder y de gloria en los reinados de estos príncipes; consideración que debiera bastar ella sola para determinar a algunos políticos superficiales a reconocer cuán sabiamente han obrado V. M. y su Gobierno en seguir el ejemplo de los tiempos del mayor esplendor de la Monarquía.» Para llevar a cabo este antiguo proyecto, era medio muy conveniente la abolición de la Ley Sálica. Si Carlos IV hubiese fallecido sin dejar hijos varones, como se llegó a temer por habérsele desgraciado algunos infantes en edad muy tierna, los hijos de la princesa del Brasil hubieran sido reyes de España y de Portugal, y estas dos Coronas reunidas, con sus dilatados dominios en las Indias orientales y occidentales, habrían formado uno de los Estados más poderosos de Europa.

Otro objeto del rey en la abolición de la Ley Sálica.

La corte se proponía también otro fin en la abolición de la Ley Sálica, es a saber: quitar todo motivo de reclamaciones y dudas sobre la legitimidad de los derechos del monarca reinante. Cuando quedó establecida la Ley Sálica en el año de 1713, se puso en ella por condición que el príncipe que hubiese de reinar habría de ser nacido y criado en España. «Con consentimiento de todas las ciudades en Cortes, del cuerpo de nobleza y eclesiásticos, se estableció la sucesión del trono, dice el marqués de San Felipe (1), excluyendo la hembra más próxima al reinante, si hubiese varones descendientes del rey Felipe en línea directa o transversal, no interrumpida la varonil; pero con circunstancia y condición que *fuese este* príncipe español más inmediato, y en defecto de príncipes españoles, la hembra más próxima al último rey.» Carlos IV reinaba, pues, en contravención a lo dispuesto por esta ley. Doña Isabel Farnesio, segunda mujer de Felipe V, viendo que la Corona de España pertenecía al príncipe don Fernando, hijo del primer matrimonio del rey, procuró establecer en Italia a los hijos que habían nacido de su unión con él, y a fuerza de constancia y sagacidad y también de ventura, consiguió elevar al infante don Carlos, su hijo primogénito, a la Corona de Nápoles, y obtener para el infante don Felipe los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla. Fernando VI murió sin dejar sucesión, y el hijo de doña Isabel Farnesio pasó entonces desde el trono

(1) *Comentarios*, tomo II, pág. 97.

de Nápoles a la Corona de España con el nombre de Carlos III. La cláusula de la Ley Sálica que pedía por condición indispensable para reinar el nacimiento y crianza de los príncipes en España, excluía, pues, claramente del trono a los hijos de Carlos III, nacidos y criados en Nápoles. Si cualquiera otro príncipe nacido y criado en España hubiese pretendido invalidar en lo venidero los derechos de la familia partenopia, el texto de la Ley le hubiera favorecido sin duda ninguna. Por tanto, Carlos III cuidó de impedir el casamiento del infante don Luis con princesa de sangre real, porque había nacido y sido criado en el reino; y cuando le fué ya imposible evitar, en vista de las representaciones de su confesor, que el infante tomase estado matrimonial, el cual, atendidas las inclinaciones de este príncipe, era necesario en conciencia, mandó que se uniese con una señora que no fuese de rango soberano ni perteneciese a la grandeza de España y fuese solamente noble de nacimiento, declarando al mismo tiempo que la desigualdad de condición por parte de la mujer quitaría el derecho de reinar a los hijos que pudiese tener en ella. Exigencias duras a que el infante hubo de someterse por conseguir su tranquilidad interior. Y como la cláusula de la Ley Sálica acerca del nacimiento de los príncipes en España hubiera podido despertar pretensiones perjudiciales a los hijos de Carlos III, se cuidó también de hacer nueva edición de la Recopilación y de no reimprimir en ella las palabras del Auto acordado de 1713 relativas al nacimiento y crianza de los hijos de los reyes dentro del reino. Tal era el estado de las cosas a la muerte de Carlos III. Así, pues, por la abolición de la Ley Sálica se cortaban de raíz estas dificultades. La familia real, dominada por temores verdaderos, aunque ocultos, nacidos de esta causa, pudo tranquilizarse, viendo suprimidas la Ley y sus contradicciones. Nadie tenía ya derecho para apoyarse sobre esta disposición que quedaba sin efecto.

Buena voluntad de los procuradores.

La Corte halló a los procuradores del reino muy dispuestos a favorecer sus designios. El voto de la Asamblea fué unánime, lo cual demuestra que la deferencia a los deseos del rey provino no tanto de sumisión y rendimiento a la voluntad del soberano, como de la nacionalidad del pensamiento. Estaba reciente todavía el recuerdo de la resistencia que el Consejo de Castilla opuso a Felipe V en 1713, y vivía también la memoria de la entereza con que el conde de Gramedo, su presidente, invocó y defendió el antiguo derecho de Castilla, favorable a la sucesión de las hembras. A no haber sido esta opinión tan conforme con las antiguas leyes de la Monarquía, los favores de la Corte de Carlos IV no habrían bastado ciertamente a obtener por sí solos el consentimiento general de los diputados. Nuestros anales refieren que en los reinados de Felipe II y Felipe III y Felipe IV, los procuradores de las ciudades reclamaron repetidas veces contra las medidas que el Gobierno deseaba tomar, y pidieron al rey, con respetuosa energía, que se sirviese reformarlas. Por más que las sesiones no fuesen públicas, y aunque los miembros de las Cortes no pudiesen, por tanto, aspirar a los triunfos halagüeños de los oradores modernos, obedecían a los clamores de su conciencia. Así hubiera sucedido en las Cortes convocadas por Carlos IV, si la resolución que fué propuesta a los diputados no hubiese sido tan conforme a la opinión nacional. Es justo decir que las antiguas leyes de la Monarquía tuvieron por dignos intérpretes en esta ocasión a los condes de Campomanes y Floridablanca y a otros varones no menos recomendables por su saber que por su fiel adhesión al trono. Así, pues, no es de admirar que su parecer se llevase tras sí a la Asamblea. Suelen ser los Cuerpos políticos juiciosos y temperados, cuando los dirigen hombres sensatos, acreditados por su instrucción y patriotismo, así como les acontece también ser desabridos con la autoridad real y quizá turbulentos, si los conducen los que no tienen concepto ventajoso de virtud o de sensatez.

Carlos IV no publicó la Pragmática Sanción sobre la abolición de la Ley Sálica.— Razones que tuvo para ello.

Carlos IV no tuvo por conveniente publicar la Pragmática Sanción sobre la abo-

BIBLIOTECA NACIONAL

lición de la Ley Sálica. Habiendo conservado tres hijos varones, es a saber, el príncipe de Asturias, que después reinó con el nombre de Fernando VII, y los infantes don Carlos María Isidro y don Francisco de Paula, no había temor fundado de que faltase sucesión masculina, ni urgía, por consiguiente, el establecimiento de la ley nueva. El deseo de evitar por entonces contestaciones que se hubieran podido suscitar con el Gabinete de Francia, contribuía quizá también a diferir la publicación, pues la familia real francesa no debía ver con gusto que sus príncipes quedasen privados de las pretensiones que tenían al trono español. Con todo, en los primeros tiempos de la Revolución francesa estuvo ya Carlos IV a punto de dar a luz su Pragmática Sanción, y si dejó de hacerlo fué por la galantería de la Asamblea Nacional de Francia. Al formar ésta la Constitución del año de 1789, declaró unánimemente y por aclamación que la Corona de Francia pasaría a los descendientes de la familia reinante. Con este motivo hubo que tratar de los derechos de los príncipes españoles de la familia de Borbón; y aunque el acto formal de renuncia al trono de Francia por el rey don Felipe V, por sí y a nombre de sus sucesores, a su advenimiento a la Corona de España, fué leído públicamente en aquella sesión, la Asamblea añadió estas palabras a su declaración sobre la sucesión al trono de Francia: *sin presuponer cosa alguna acerca del valor de las renuncias.* El historiador francés, que nos merece mayor aprecio por su exactitud y fidelidad en la relación de los sucesos de aquel tiempo (1), dice a este propósito que muchos diputados temieron descontentar a un aliado fiel, que otros votaron por aversión al duque de Orleáns, y algunos también por no parecer partidarios suyos, a cuyas circunstancias atribuye la mayoría de votos en la Asamblea. No hay por qué poner en duda estas aserciones; pero conviene tener presente que, aparte de estos motivos en que se fundasen los votos, existían antecedentes que hacían inválida la renuncia de Felipe V o, cuando menos, problemática su legalidad y valor, puesto que este monarca mismo había subido al trono de España en virtud de los derechos de la hija de Felipe IV, casada con Luis XIV, sin que la renuncia formal de esta princesa, por sí y sus sucesores, a la Corona de España, hubiese obstado a la pretensión del duque de Anjou. Era esto cierto en tal manera, que Felipe V no creyó haber perdido el derecho por su propia renuncia a reinar en Francia. Cuando Luis XV, siendo todavía niño, estuvo enfermo de viruelas, no obstante que fueron benignas, corrieron voces de estar en peligro su vida. El rey de España hizo al punto sus preparativos de viaje para pasar a Francia luego que llegase la noticia del fallecimiento. Su objeto era sentarse en el trono de sus mayores. Luis XV recobró la salud, y Felipe V se vió en el caso de renunciar entonces a hacer valer sus derechos (1).

Como quiera que fuese, Carlos IV quedó obligado y reconocido por sí y su familia a la declaración de la Asamblea Nacional, y suspendió por esta consideración mandar que se publicase la Pragmática Sanción. El duque de Lavanguyon, embajador de Luis XVI en Madrid, escribió a su Corte diciendo que el orden de sucesión a la Corona de Francia, determinado por la Asamblea Constituyente, había causado a todos gran satisfacción en España, y que por eso se había suspendido la publicación de la expresada Pragmática (2).

---

(1) M. Droz, *Histoire du Regne de Louis XVI.*

(1) *L'Espagne sous les Rois de la maison de Bourbon*, tomo III, página 280.

(2) La Pragmática Sanción no fué publicada en el reinado de Carlos IV. Su hijo, Fernando VII, en uso de sus facultades, mandó que se observase la Real determinación con arreglo a lo pedido por las Cortes de 1789. Don Tadeo Calomarde, ministro de Gracia y Justicia, fué el encargado de preparar este acto con sigilo, pero llegó a traslucirlo el príncipe de Cassaro, principal Ministro del rey de Nápoles, a quien había seguido a Madrid, y lo comunicó al punto a su soberano, por cuyo mandado se puso de acuerdo con M. de Saint-Priest, embajador de Francia, para las reclamaciones que conviniese hacer.

M. de Saint-Priest fué de parecer que el rey de Nápoles se explicase sobre este particular con el rey Fernando, su yerno, mas Francisco I no tuvo resolución para dar este paso. El embajador de Francia habló también al infante don Carlos, y éste fué inmediatamente a preguntar a don Manuel González Salmón, ministro de Estado, qué verdad tenían las voces que se habían esparcido. Salmón respondió que nada

Estado de las potencias de Europa.

Duradero parecía el sosiego de la Monarquía al advenimiento de Carlos IV, así porque los pueblos todos de este vasto imperio se mostraban sumisos y obedientes a la autoridad soberana, como porque el rey vivía en buena inteligencia con los otros potentados de Europa. Después de haberse concluído el Tratado de paz con Inglaterra en el año de 1783, ninguna desavenencia había sobrevenido ni con esta nación ni con ningún otro Gabinete. Dos Gobiernos poderosos trabajaban por engrandecerse más en Oriente, y si bien la política del rey de España pedía que se estuviese a la mira de sus designios y que se procurase, en caso necesario, impedir la destrucción del Imperio turco, la distancia de aquellos países, las dificultades que la emperatriz Catalina II y el emperador José II no podían menos de hallar en sus intereses respectivos para llevar a cabo sus ambiciosos proyectos, permitían al Gobierno de Madrid vivir sin zozobra en este punto. Verdad es que la Semíramis del Norte estaba inquieta hasta no haber puesto el pie en la célebre capital del antiguo Imperio de Oriente. También es cierto que José II deseaba compensaciones en el territorio de los Osmanlís, por los sacrificios dolorosos que la

---

sabía. M. de Saint-Priest procuró en vano convencer a Calomarde de que la nueva Ley pudiera turbar la paz de Europa. El ministro palaciego, conocido por su espíritu cortesano, no tenía otro interés que el de agradar al Rey; logrado este objeto, no se cuidó nunca de indagar si podían o no ofenderse otras potencias de Europa. Viendo, pues, que todas las puertas estaban cerradas, M. de Saint-Priest, estimulado por el príncipe de Cassaro, pasó una nota al Gobierno español, concebida en términos tales, que pudiese la Corte tenerla como protesta o como simple representación. El príncipe de Cassaro entregó por su parte otra nota confidencial, escrita en el mismo sentido que la de M. de Saint-Priest. En el día en que fueron entregadas estas notas se comunicó el decreto Real al Consejo de Castilla, cuyo dictamen fué unánime en favor de la nueva Ley.

Como tras la sucesión a la Corona pudiesen venir ideas de reforma política, cosa que tenía entonces sobresaltados a muchos gabinetes, Roma, Prusia y Austria, no viendo el asunto más que por este lado, y olvidando otros intereses muy verdaderos y que no eran acaso de menor importancia, se declararon abiertamente contra la Pragmática. Por el contrario, la Inglaterra, avisada y perspicaz, previó que convenía a su política reconocer lo establecido por la ley derogatoria del Auto acordado de 1713, y lo reconoció.

Fernando VII era temeroso por carácter; acostumbraba también a las veces prometer para acallar los resentimientos, dejando al tiempo señalar si era o no conveniente cumplir lo que prometía. Por tanto, hizo responder por Calomarde al embajador de Francia y al primer ministro napolitano, que lejos de querer excluir a la Casa de Borbón del trono de España, el Rey se valdría de la nueva ley para afianzar más y más el trono en esta Casa; que habiendo de ser convocadas las Cortes para la jura del primer hijo que el rey tuviese, se les presentaría una ley que obligase a la infanta heredera a casarse con príncipe de la familia de Borbón, si quería conservar sus derechos a la Corona.

Tuviese Fernando VII o no realmente ese pensamiento, la comunicación de él produjo su efecto.

Informado Carlos X por su embajador de la promesa que acababa de hacerle el ministro Calomarde, resolvió pedir dictamen a su Consejo antes de fijar su opinión. El príncipe de Castelcicala, embajador de Nápoles en París, que había sido enviado a Madrid en 1788 con misión especial de oponerse a la publicación de la Pragmática que Fernando VII publicaba ahora, instó vivamente a Carlos X para que reclamase contra ella e hiciese protesta formal. Del mismo dictamen era el duque de Orleáns, porque temía que si don Carlos y sus hijos perdían los derechos al trono de España, pudieran reclamar la cualidad de príncipes franceses, y con ella el derecho de suceder a la corona de Francia con preferencia a la familia de Orleáns. Pero considerando la situación en que se hallaban, así Francia como España y otros reinos de Europa, y la efervescencia de los ánimos, sobradamente enardecidos ya por el deseo de reformas políticas, el Gobierno francés no se atrevió a añadir por su protesta nuevo pábulo a las pasiones, y así se decidió a ganar tiempo.

Por lo que hace a la disposición que se debía presentar a las Cortes, el príncipe de Polignac fué de parecer que se la diese mayor extensión, pues miraba como cruel y nada favorable a las costumbres obligar a la princesa que heredase el trono de Castilla a casarse con un Borbón, pudiendo suceder que no hubiese en esta familia más que un príncipe que, ya por su edad, o ya por otras circunstancias, no conviniera a la infanta heredera. Para obviar este inconveniente, M. de Saint-Priest tuvo orden de pedir que se dispusiese por la nueva ley que la infanta se casaría con un español, haciéndose considerar como tales a los príncipes de las Casas de Nápoles y de Luca, que han conservado siempre el título de infantes de España.

Convenidos los Gabinetes de París y de Nápoles en pedir que se cumpliese lo prevenido por Calomarde a nombre del rey Fernando VII, y acordes en que la ley supletoria contuviese la disposición indicada, no solamente mandaron a

Casa de Austria había hecho en el siglo anterior, en el cual cedió sus derechos al trono español, por el tratado de Utrech; Nápoles y Sicilia, por la paz de Viena; Belgrado, la Silesia, y después Parma, Plasencia y Guastalla, por el Tratado de Aquisgrán; por último, más tarde se había desprendido también de Tortona y de una parte de la Lombardía. *Bueno fuera*, decía el Emperador José, *que yo me estuviera con los brazos cruzados, aguardando a que otras potencias viniesen a restablecer el equilibrio*. Sobre la ambición de las potencias imperiales, velaba la política de la Inglaterra y de la Prusia, a las cuales no convenía, en manera alguna, el engrandecimiento de Estados que eran ya tan poderosos. Federico *el Grande* había muerto, dejando una fuerte Monarquía con un Erario bien provisto, aparte de un ejército bizarro y aguerrido que pudiera defenderla. Federico Guillermo, su sobrino, que fué también su sucesor, no podía tener otra mira que traer a raya a la Casa de Austria, su rival, e impedir que aumentase su poder. Por lo que hace a la Gran Bretaña, que a fuer de nación comerciante ha menester exquisita previsión y constante solicitud en sus miras políticas, claro está que no dejaría tampoco piedra por mover en defensa y protección de la Puerta Otomana, cuya capital se halla situada

---

sus representantes en Madrid que lo hiciesen presente a los ministros españoles, sino que resolvieron ambos soberanos escribir separadamente al rey de España para el buen éxito de este negocio. (El rey de Nápoles se hallaba en París, de regreso de España.) Y como el tenor de las cartas, siendo diverso, hubiera podido perjudicar al fin propuesto, se acordó que ambas notas se escribiesen en París.

En este estado se hallaba el negocio cuando aconteció la revolución de Francia en julio de 1830, por la que el rey Carlos X fué precipitado del trono con su familia, y los dos proyectos de cartas quedaron sin realizarse. Por manera que los únicos documentos de oficio que quedan son las notas del príncipe de Cassaro y del vizconde de Saint-Priest. En la primera, el ministro napolitano declara que su soberano no se considera en libertad para renunciar a sus derechos eventuales de sucesión al trono de España; y en la segunda, el embajador francés reconoce la lesión ocasionada por la nueva ley, y protesta contra las consecuencias del acto, que priva a la Casa de Borbón de sus derechos. Entre tanto, el rey Fernando VII vió con satisfacción que los españoles aceptaban la Pragmática Sanción unánimemente y sin la menor contradicción. Todas las ciudades y villas del reino declararon que el restablecimiento de la antigua ley de sucesión a la Corona era conforme al voto nacional, y que si del enlace que el rey acababa de contraer con la hija del rey de Nápoles pluguiese al cielo no darle descendencia masculina, sus hijas sucederían en el trono, según la costumbre de Castilla. Así fué, con efecto: el rey tuvo con su mujer doña Cristina de Borbón dos hijas, es a saber: la actual reina doña Isabel II y su hermana la infanta doña María Luisa Fernanda.

Asegurado parecía el antigua derecho de sucesión a la Corona por actos tan solemnes como los ya referidos, cuando el rey Fernando VII enfermó tan gravemente que se temió su fallecimiento. El infante don Carlos y sus partidarios, viendo que el momento era propicio para anular la Pragmática Sanción, rodearon el lecho del monarca, le asustaron con los riesgos en que se hallaría el reino en la menor edad de la infanta Isabel, y le hicieron presente que el bien de la Monarquía pedía reponer las cosas en el estado que tenían antes de la abolición de la Ley Sálica. El rey estaba tan agobiado con su padecer, que apenas pudo poner atención en lo que le decían. La reina Cristina, consternada también por el peligro que corría la vida del rey, y conmovida por los males que vendrían sobre la Monarquía, según el dictamen de los que rodeaban el lecho regio, no opuso resistencia a sus pretensiones. El ministro Calomarde, promovedor hasta entonces de la publicación de la Pragmática Sanción, abandonó la defensa de los derechos e intereses de su soberano y pasó de repente al bando del infante don Carlos, creyendo que éste sucedería en el trono, conforme a las miras de don Carlos y de sus paniaguados. El rey firmó una declaración que le presentaron, en la cual Su Majestad decía que anulaba la Pragmática Sanción, y despojaba así a sus hijas de los derechos que acababa de establecer. Consternado se hallaba el Real Palacio con tan inesperada palinodia, cuando llegó de Sevilla el infante don Francisco con su familia, y la influencia de su esposa, la infanta doña María Carlota, con la reina Cristina, su hermana, varió del todo el estado de las cosas. El rey Fernando mudó al punto los ministros y persistió de nuevo en mantener sus decretos sobre la sucesión de las mujeres al trono.

Las Cortes fueron reunidas en Madrid y juraron unánimemente obedecer a la infanta doña Isabel como sucesora de su padre.

Al fallecimiento del rey Fernando VII, el infante don Carlos María Isidro, hermano mayor del rey difunto, pretendía sentarse en el trono, sin respetar la Pragmática Sanción ni el reconocimiento solemne de la princesa por las Cortes y por el reino todo. El pretendiente halló gran número de partidarios que encendieron y prolongaron la guerra civil, a la verdad no porque creyesen sinceramente que tuviese derecho a reinar, pues lo que le atrajo más particularmente las voluntades fué el temor de trastornos interiores que amenazaban al reino de parte de los reformadores políticos unidos a la causa de

muy ventajosamente entre dos mares. Movidas por sus intereses recíprocos, firmaron estas dos potencias, en unión con el statúder de Holanda, un Tratado de triple alianza en 13 de junio de 1788 en Lóo; y aunque el objeto inmediato de este convenio fuese sostener a la princesa de Orange, hermana de Federico Guillermo, contra los manejos de los patricios holandeses, dió también nacimiento al proyecto de mediación, por parte de Prusia, con el Emperador José, para que pusiese fin a sus agresiones contra Turquía. En tal situación, pues, Carlos IV, que se hallaba además íntimamente unido con el rey de Francia, no podía recelar por entonces que el sosiego de sus reinos fuese turbado por ninguna guerra extranjera.

En medio de esperanzas de mantener a España en paz, tan bien fundadas, al parecer, se ofrecía un grave motivo de temor. Estaba muy agitada la nación francesa. Amenazábanla trastornos sociales, a que España no podía ser indiferente así por la vecindad entre ambos pueblos como por los vínculos estrechos que unían a sus soberanos. Comenzaban entonces en París las disputas sobre materias de gobierno, y se veía ya que a estas primeras disensiones se seguirían grandes revueltas. El Gabinete de Madrid se alarmó con razón, previendo los males que se podían seguir, así para Francia como para España. Referiremos, pues, detenidamente los principales sucesos de esta revolución, porque sin conocimiento cabal de ellos no sería posible formarse idea verdadera de la situación en que se halló Carlos IV desde el principio hasta el fin de su reinado.

Por otra parte, la Revolución francesa fué el acontecimiento político más grande de los tiempos modernos, sin la menor duda, al cual se siguieron trastornos o variaciones más esenciales en los Estados de Europa, sobre todo en España. Desde el advenimiento de Carlos IV hasta la catástrofe de Bayona, su ánimo se vió siempre oprimido por el temor de los males que pudieran venir sobre su pueblo y su familia, sin que por desventura suya y nuestra hubiese tomado ninguno de los medios que pudieran salvar al país. La historia de este reinado reclama, pues, una relación breve, pero fiel, de lo ocurrido entre nuestros vecinos, habiendo sido tan señalado su influjo sobre los destinos de los pueblos de Europa. En el curso de esta relación histórica se verá que iguales paradojas y las mismas falsas doctrinas pasaron por desgracia a nuestra nación desde Francia, y que por esa razón el pueblo español ha tenido que pasar también por las horrorosas calamidades que nacen de este origen.

De la Francia en los años que precedieron a su Revolución.

Luis XVI subió al trono en el año de 1774, siendo todavía mozo, puesto que tenía veinte años no cumplidos. Con todo, la natural rectitud de su ánimo y la pureza de sus costumbres anunciaban un reinado venturoso. A vista de cualidades tan recomendables del nuevo soberano, podía tenerse esperanza de que cesasen las causas del enflaquecimiento de la Monarquía francesa, y de que el buen orden y regularidad siguiesen a los escándalos de la vida licenciosa de su predecesor. Muchos bienes debían seguirse al advenimiento de este joven príncipe, propenso a la justicia y ansioso de conseguir la paz y el bienestar de sus vasallos. Por desgracia, a la par de indicios tan halagüeños, y al parecer tan ciertos, sobre el porvenir de su reino, se veían crecer también semillas perniciosas, que al cabo no podían menos de poner a la Francia en los mayores peligros. Había ya tiempo que el abuso de escribir estaba, si no tolerado abiertamente por el Gobierno, cuando menos no vivamente perseguido por él; de donde provino que circulase muchedumbre de libros contrarios a las creencias e instituciones dominantes en que fundaba así el poder

---

la reina Isabel. A no haber sido por este motivo, extraño del todo al derecho de sucesión, es demostrado que el infante don Carlos no hubiera tenido muchos secuaces. En todos tiempos la jurisprudencia en materia de sucesión al trono se ha complicado con otras causas o circunstancias políticas. El historiador Mariana observa que este derecho de sucesión no se gobierna por las leyes ni por los libros de juristas, y más aún por la voluntad del pueblo, por las fuerzas, diligencias y felicidad de los pretendientes (lib. XII, cap. VII).

Después de una guerra civil horrorosa y prolongada, el derecho de Isabel II quedó por fin asentado y reconocido por toda la nación.

civil como la autoridad religiosa. Imprimianse tan perjudiciales escritos en los reinos extraños, y de ellos se hacían después reimpresiones en Francia, poniéndoles el nombre del impresor extranjero y eludiendo a favor de tal artificio las providencias de los magistrados, o adormeciendo su solicitud y vigilancia. Es flaco el entendimiento del hombre y cede fácilmente al primer soplo del viento de la novedad. Escritores que hacían alarde de negar principios de verdad eterna, por lo cual hubieran merecido la animadversión de las leyes y la desaprobación general de sus conciudadanos, se vieron, por el contrario, colmados de honras y de públicos testimonios de aprecio, no solamente en Francia, sino en otras naciones, cual si, apartando y desvaneciendo espesas tinieblas, trajesen al mundo en sus escritos una nueva antorcha que le iluminase y condujese hacia el camino del bien. Prendados los ánimos y seducidos por el bien de la Humanidad, que los filósofos protestaban desear vivamente al exponer sus paradojas, no echaban de ver el trastorno universal que debía ser consecuencia necesaria de ellas. Así se fué propagando el espíritu de irreligión. Las virtudes cristianas, origen verdadero de la cultura moderna, parecieron bajeza y apocamiento, cotejadas con las acciones de fastuoso orgullo, celebradas en otro tiempo entre los griegos y romanos. El trastorno de las cabezas era muy grande acerca de esto. Hasta sobre ideas de libertad civil, en que hay tan poco que escoger, por cierto, en la historia de estas naciones, se aplaudían como hechos de valor o de virtud sublime los movimientos desordenados a que se dejó arrastrar en ellas la plebe insana y turbulenta, o ciegamente y sin la menor reflexión se daba el nombre de libertad a tiranía tan odiosa. Dolíanse los hombres sensatos al ver que hasta en las casas de enseñanza, en donde se inculcaban cuidadosamente a los jóvenes los principios religiosos, prevaleciese admiración tan mal entendida de las acciones y costumbres de los pueblos antiguos. Por fin, para prueba del extravío que las imaginaciones habían padecido en este punto, bastará decir que en el teatro mismo de la Corte en Versalles se representó la tragedia compuesta por Voltaire, titulada *Bruto o la muerte de César*. Uno de los que asistieron a esta representación escénica (1) refiere haber oído aplaudir allí y celebrar con entusiasmo muy vivo los dos versos siguientes de aquella composición trágica:

Je suis fils de Brutus, et je porte dans mon [cœur
La liberté gravée et les rois en horreur.

Y lo que apenas puede creerse es que algunos soberanos se declarasen protectores de la nueva filosofía y cómplices de sus errores y delirios. Federico II, rey de Prusia, vivió en intimidad con el escritor francés que más daño hizo con sus escritos a las creencias religiosas y a los principios sobre que están fundadas las sociedades. Catalina II llamó también a la Corte de su Imperio a otros pensadores de la misma nación, y los protegió, no echando de ver que en sus escritos mostraban deseos de perturbar los pueblos con sus doctrinas y de trastornar los imperios.

La corrupción fué rápida y universal hasta en aquellas clases mismas a quienes tocaba la enseñanza y propagación de la verdad; alcanzó el contagio a personas de alta elevación y de sagrado carácter. Al mismo tiempo que se tenía la osadía de hacer resonar las bóvedas del Real Palacio con los acentos del frenesí republicano, se veían obispos y clérigos matricularse sin empacho en la grey de los *filósofos*, asociando así las santas funciones del ministerio evangélico con las impías denominaciones de *pensadores* o enemigos de las verdades reveladas. Aún más: el traje clerical llegó a ser una suerte de uniforme de *filósofos* para acometer a la religión y desacreditar todas las instituciones sociales. Una gran parte de los novadores eran abates (1). Estuviera por demás observar que el pueblo que se siente aquejado de semejante desorden se halla va al borde de un precipicio espantoso. Con todo, no obstante tan funestos síntomas, el Gobierno, y con él la sociedad, hubieran podido sostenerse todavía por largo tiempo a favor de su antigüedad y de sus derechos generalmente reconocidos, a no haber sobrevenido un suceso extraordinario que aceleró la Revolución. Los ministros del

(1) Monsieur de Segur, *Souvenirs*.
(1) Droz, *Histoire du regne de Louis XVI*

rey de Francia no apreciaron debidamente tan grave acontecimiento, ni previeron las consecuencias que debían seguirse de él; por donde ellos mismos apresuraron imprudentes el trastorno de la Monarquía. Hablo del levantamiento de las colonias inglesas contra su metrópoli y del triunfo que éstas consiguieron contra Inglaterra con el auxilio de los reyes de España y Francia. Diremos brevemente las causas de esta guerra.

Los franceses deseaban con impaciencia lavar la mancha de los Tratados de 1748 y de 1763, por los cuales se obligaron a arrasar las fortificaciones de la plaza de Dunkerque y a permitir que residiesen constantemente en la ciudad comisarios ingleses que velasen sobre el cumplimiento de lo tratado, llegando el dolor de la Francia hasta el punto de tener que pagar ella misma tan incómodos y odiosos celadores. Parecíales esta afrenta cada día más insufrible. Al saber, pues, el levantamiento de las colonias inglesas, miraron este suceso como gran ventura para la Francia y vieron en él una ocasión muy favorable para borrar la condición ignominiosa impuesta por la Gran Bretaña. A los principios el triunfo de los insurgentes parecía incierto, y el recelo contuvo al Gabinete francés por algún tiempo para no manifestar abiertamente sus proyectos. Mas cuando la contienda entre los anglo-americanos y la metrópoli se presentó ya como caso grave y serio embarazo para la Inglaterra; cuando se tuvo certeza de que los levantados, resueltos y unánimes, querían de veras conseguir su independencia, y que con dificultad podrían ser sometidos, aun cuando la Gran Bretaña enviase contra ellos todas las fuerzas terrestres y marítimas de que podía disponer, el Gabinete de Versalles no dudó un instante en hacer cuantos esfuerzos fuesen posibles para inclinar la balanza en favor de los colonos, echando en ella todo su poder y el de su aliado el rey de España.

El ansia de humillar a su vez a Inglaterra no dejó ver en esta ocasión a la Corte de Francia sino la posibilidad de conseguir tan deseado triunfo. Alucinado el Gobierno con la esperanza de borrar el oprobio de los tratados anteriores, no dió la debida importancia a otras consideraciones que eran, por cierto, muy esenciales. Fué ya de muy mal ejemplo apadrinar aquel levantamiento, porque es contrario al interés de todos los Gobiernos fomentar la rebelión y romper los vínculos entre la autoridad suprema y los súbditos de cualquier Estado que sea. Los que obran así dan armas contra sí mismos y enseñan el camino de la deslealtad a sus propios vasallos. Pero en lo que hubo aún mayor falta de reflexión fué en haberse resuelto a pelear por la defensa de los principios democráticos, que no podían menos de dar pábulo a espíritus ansiosos de novedades, contagiados ya con las malas doctrinas que tanto abundaban en Francia. Fué desacierto insigne, a nuestro parecer, haber enviado a los jóvenes cortesanos de Versalles, futuras columnas de la antigua aristocracia francesa, según la expresión de M. de Segur (1), a sostener a los republicanos ingleses, dándoles así ocasión de que se imbuyesen en los principios de igualdad, de que despreciasen los privilegios y aborreciesen el llamado despotismo ministerial y sacerdotal. Si alguno pudiera poner en duda la verdad de esta observación, bastaría hacerle presente que la Revolución francesa no fué después más que un trasunto de la insurrección americana, tanto más monstruoso cuanto que un pueblo antiguo, de creencias monárquicas y aristocráticas, no dudo imitar a republicanos aventureros que acababan de formar un Estado en el Nuevo Mundo pocos años atrás. Todo lo que venía de aquel Estado democrático fué popular en Francia. Lafayette, cuya creencia era el símbolo de los principios republicanos de Wáshington, de Franklin y de los más ardientes demagogos, fué el ídolo de la Francia a su regreso de aquellas regiones. Los franceses, propensos de suyo a imitar, copiaron fielmente lo hecho por los novadores americanos. Si los primeros que se opusieron en América a la contribución del papel sellado y declararon que pelearían por impedir su ejecución, se juntaban en Boston debajo de un olmo, al cual dieron el nombre de Arbol de la Libertad, y a su ejemplo, el territorio de la Unión se pobló de semejantes árboles, los franceses adoptaron después el mismo jeroglífico, no ya para rechazar, como los americanos, el

(1) *Souvenirs*, tomo VII, pág. 292.

pago de un tributo, sino para declarar a la faz del mundo que todas las instituciones humanas, por el hecho de ser antiguas, respetables y provechosas al bien de la Humanidad, quedaban para siempre abolidas. Si el Congreso de Filadelfia publicó una Declaración de Derechos, la Francia hizo luego también la suya; en una palabra, en lo abstracto y riguroso de las teorías democráticas que proclamaron los revolucionarios franceses no es posible ver más que una copia servil de las ideas de los insurgentes de la América inglesa, tan diametralmente opuestas a los principios que reinan en las Monarquías de Europa.

La guerra entre Inglaterra, por una parte, y Francia y España, por otra, se terminó por el Tratado de paz de 1783, en el cual quedó reconocida la independencia de las colonias inglesas; triunfo que el Gabinete de Versalles celebró, teniendo la emancipación de los colonos por enflaquecimiento de su metrópoli. Luis XVI estaba lejos de imaginarse que esta satisfacción encubriese muchedumbre de males que vinieron después. Concluida la paz, la agitación de los ánimos fué grande entre los franceses. Atormentábales el deseo de reformas e innovaciones: todo anunciaba una crisis social.

Entre tanto, Luis XVI y sus ministros, obedeciendo al impulso general, entraron a examinar cuidadosamente cuáles reformas fuesen conformes a la razón y de verdadera utilidad, para plantearlas gradualmente y sin perturbación. Dispuesto estaba este soberano a desprenderse de todos los privilegios de la Corona que no fuesen necesarios para su firme sostenimiento y esplendor. Aquellos abusos introducidos en las leyes, contrarios a los derechos y bienestar de las vasallos, el Gobierno deseaba abolirlos, satisfaciendo así a un mismo tiempo a sus deberes y demostrando la pureza de sus intenciones, que tan sin razón le disputaban sus obstinados detractores. Y como fuese no menos justo que político, por parte de la Corona, dar ella el primer ejemplo en la destrucción de los abusos, desasiéndose de aquellas prerrogativas usurpadas, contrarias a los derechos de los súbditos, Luis XVI, con rectitud muy loable, se disponía ya a abandonarlas, aconsejado por el sabio y virtuoso Malesherbes. Era entonces práctica reconocida privar a cualquiera de su libertad, ya poniéndole en arresto o ya confinándole en un destierro, tan solamente porque así placía a un ministro o porque lo reclamaba un hombre poderoso, sin curarse de las quejas de la persona oprimida. De este modo los ciudadanos perdían la protección tutelar de las leyes, y eran privados de la libertad sin haberlas violado. Tal era la extensión que se había dado a esta odiosa tiranía, que bastaba a veces la reclamación interesada de una familia para que el Gobierno mandase encerrar a cualquier miembro de ella en una torre por motivos frívolos o por otras consideraciones menos excusables, embarazando al oprimido todo camino para que invocase el fuero y la protección de los tribunales. Esta costumbre opresiva era conocida con el nombre de *lettres de cachet*, de la cual teníamos también ejemplo en España en aquellas órdenes clandestinas y odiosas, emanadas del Gobierno por la *vía reservada*, por las cuales se enviaba a un calabozo o a un destierro al que desagradaba a la Corte, al que se indisponía con un pariente poderoso o al que tenía un enemigo que gozase de valimiento. En nada se diferenciaban estas órdenes de los mandatos de arresto de Francia, y así en Madrid como en París se recurría a esta arma vedada cuando se lograba el favor de los que ejercían la autoridad suprema. El ministro Malesherbes propuso a Luis XVI que las órdenes de prisión fuesen sometidas a un Consejo o Tribunal, compuesto de magistrados íntegros, y que éste no pudiese acceder a ninguna solicitud de las familias dirigida a arrestar a alguna persona, a menos que hubiese en el Consejo unanimidad de votos. El rey conservaría siempre el derecho de poder hacer arrestar a los que creyese culpables; pero el ministro debería avisarlo en el mismo día al Consejo o Tribunal, para que, oyendo al acusado, quedase recurso a éste contra su acusador, si fuese inocente. El rey de Francia aprobó el pensamiento del ministro, y no aguardaba más que ocasión oportuna de ponerlo en obra.

Otro de los abusos que pedían reforma eran las órdenes reales que se expedían para no apremiar a los deudores, *arrets de surseance*, a las cuales nosotros llamábamos *moratoria*, y quitaban al acreedor

el derecho de demandarlos en justicia por algún tiempo. Las clases altas se hallaban en posesión de este privilegio injusto y perjudicial al común de los demás ciudadanos.

El ministro propuso a Luis XVI que las moratorias fuesen remitidas al examen de un Consejo. Además, el deudor que se pusiese por este medio a cubierto de la acción de sus acreedores, tendría precisión de vivir lejos de París mientras que durase el favor acordado; pensamiento que obtuvo también la aprobación del Rey, si bien no llegó tampoco a ponerlo por obra por entonces.

A la verdad, el rey procedía con lentitud en éstos y otros semejantes designios, por no haber causas urgentes que obligasen a la pronta ejecución. Mas no sucedió así con las providencias que reclamaba el mal estado de la Hacienda pública. Fué menester resolverse a tomar sin demora medidas convenientes para sacar al Erario de sus apuros. El barón Necker, que gozaba de buen concepto como administrador, cuya honradez e inteligencia eran conocidas de todos, fué nombrado para dirigir el ramo de Hacienda. Su espíritu de orden, su rígida economía, el crédito que gozaba entre los capitalistas de Europa, y, sobre todo, su celo, que le hacía trabajar sin descanso por arreglar la recaudación y la inversión de los tributos, hicieron esperar que hallase recursos con que cubrir el desfalco en las rentas del Estado. Mas al cabo de algún tiempo este hombre laborioso perdió el favor de la Corte y de la nobleza. Luis XVI no podía llevar en paciencia el tono doctoral y pedantesco de su ministro. El clero y la nobleza se sobresaltaron oyéndole hablar sin ningún disfraz de su propósito de reformar los abusos. De la rigidez inflexible de su carácter podía colegirse, con efecto, cuál sería la entereza con que había de proceder a realizar aquellas reformas que le pareciesen justas. Además, Necker profesaba doctrinas democráticas y dejaba ver pensamientos tales de igualdad, que es poco de admirar que alejase de él, no ya a los interesados en el mantenimiento de los abusos, sino hasta a aquellas personas mismas que, imparciales y juiciosas, deseaban sinceramente poner remedio a los males del Estado, sin otra mira ni cálculo alguno de interés personal. La imaginación de Necker se dejó deslumbrar por algunas teorías, o falsas o de práctica notoriamente imposible. Los *sansimonianos* y *furieristas* de nuestros días no han proclamado sofismas más extravagantes ni paradojas más singulares que las que sostuvo ya entonces la pluma de Necker. Lamentábase en su *Legislación de granos* de que todas las instituciones civiles hayan sido establecidas con el fin de favorecer a los propietarios. «Se dijera, son sus propias palabras, que unos cuantos hombres, después de repartirse la tierra entre ellos, se coligaron contra la muchedumbre, cual hubieran podido hacerlo en los bosques contra las fieras. Es verdad que hay leyes sobre la propiedad, sobre la justicia y sobre la libertad; pero apenas se ha hecho cosa alguna por la clase más numerosa entre todas las de los ciudadanos. ¿De qué nos sirven vuestras leyes sobre propiedad, podrían decir, puesto que nada tenemos que defender? ¿Ni qué nos importan tampoco vuestras leyes sobre libertad? Si el trabajo viniese a faltarnos mañana, claro está que habríamos de morir de hambre.» Oíanse principios tan erróneos con increíble extrañeza de boca de un hombre de Estado. El amor de la humanidad ni el deseo de bien común no bastaban para justificarlos. Nadie ignora que el orden de la República está fundado en el derecho de propiedad, y sabido es también de todos que el derecho de posesión no puede ser universal. No es justo tampoco decir que los proletarios no tienen interés en el mantenimiento de las leyes, puesto que éstas les abren el camino para llegar a la posesión de bienes por la actividad y constante trabajo. En fin, provecho sacan del mantenimiento del orden las clases que no poseen; cuenta les trae ciertamente que sean defendidas la vida y la libertad de todos, sin que un hombre, por ser rico, pueda acometer impunemente al desvalido y al pobre.

A Necker sucedió en el Ministerio o dirección de la Hacienda M. de Calonne, que era expedito y despierto; pero que teniendo soltura y facilidad, carecía del espíritu de orden y economía de su predecesor. Hay quien asegura que era también propenso a la profusión. Crecieron, pues, los apuros del Erario, y no sabiendo cómo

aumentar los recursos que eran menester para satisfacer sus obligaciones, Calonne propuso a Luis XVI que convocase la Asamblea de Notables, creando anticipadamente Juntas parroquiales, ya de distrito y ya de provincia, para obligar por este medio a las clases privilegiadas a que pagasen tributos en proporción de los bienes que poseyesen. Pareció muy equitativo al monarca francés que la carga de las contribuciones pesase con igualdad sobre los poseedores de tierras. Persuadido de que al mismo tiempo que se hiciese homenaje a la justicia crecerían también las rentas del Estado, se conformó con la propuesta del ministro el 29 de diciembre de 1786, e hizo saber a su Consejo de Despachos la Real resolución de congregar para el 29 del siguiente mes una Asamblea *compuesta de personas de diversos estados, las más caracterizadas de ellos, a fin de comunicarlas las miras que tenía sobre el alivio de su pueblo, sobre el arreglo de la Hacienda y sobre la reforma de varios abusos.* Tan vivas eran las esperanzas de Luis XVI; la perspectiva de las mejoras que se proponía hacer le era tan halagüeña, que al día siguiente de haber manifestado estas intenciones, escribiendo a su ministro Calonne, le decía: *«No he podido cerrar los ojos en toda la noche; pero ha sido de puro contentamiento.»* El rey de Francia y su ministro estaban lejos de imaginarse que ideas tan conformes a razón pudiesen dejar de hallar buena acogida en la Asamblea, ni que pudiese ésta no hallarse animada de sus mismos afectos de patriotismo y de justicia. No obstante, bien se dejaba conocer de antemano que debiendo componerse esta Junta, por la mayor parte, de individuos pertenecientes a las clases privilegiadas, y siendo el fin obligar a éstas a someterse a una regla común y uniforme, el interés propio les impediría ver la justicia en que estaba fundada la providencia. De los 144 notables de que se compuso la Asamblea, casi todos pertenecían a las clases privilegiadas.

Príncipes de la familia real y de sangre.	7
Arzobispos y obispos	14
Duques y pares, mariscales de Francia, nobles	36
Consejeros de Estado o auditores	12
Primeros presidentes y fiscales de las Audiencias y otros magistrados	38
Diputados de los países de representación o de Estados, entre los cuales había cuatro eclesiásticos, seis nobles y dos plebeyos	12
Oficiales municipales	25
Total	144

La confianza del soberano era, pues, excesiva. Si la Asamblea no hubiese estado compuesta exclusivamente de personas interesadas en el mantenimiento de sus privilegios, habría podido esperarse que su resolución fuese conforme con los principios proclamados por el Gobierno de Luis XVI; mas no era de creer que los que estaban en posesión de derechos adquiridos desde largo tiempo, consintiesen en el sacrificio espontáneo de ellos. Reunida que fué la Asamblea, el contralor general que la presidía pronunció un discurso, y en él dijo que había en el Erario un descubierto de 80 millones de libras en fines de 1783, y que desde entonces había crecido todavía más, si bien no indicó de un modo preciso a cuánto ascendía. Por lo que hace a las medidas que tenía por oportunas para aumentar el ingreso de caudales en el real tesoro, la principal era la subvención territorial, que comprendía el repartimiento igual entre los propietarios sin distinción. Alarmáronse al punto todos los que estaban interesados en el mantenimiento de sus privilegios. El ministro que había osado proponer tan atrevida supresión, se atrajo la animadversión de la Asamblea. Al cabo de algunas semanas había perdido ya también el favor de la corte. Mas M. de Brienne, arzobispo de Tolosa, que fué su sucesor, no consiguió tampoco de la Asamblea las concesiones que eran necesarias para sacar al Erario de sus estrecheces. En suma, el resultado de esta reunión de Notables, en la que se habían fundado tantas esperanzas, fué separarse los miembros de ella sin haber ayudado a poner por obra las justas y patrióticas intenciones del rey. El motivo que alegaban muchos de ellos para justificar su proceder, era que las medidas propuestas por el soberano excedían las facultades de la Asamblea de los Notables, y que no era posible hacer mudanzas tan esenciales en la legislación del país sin que interviniese

otra autoridad superior a la suya, es decir, la de los Estados Generales. Hablábase, pues, públicamente de la necesidad de convocarlos. Otros miembros, deslumbrados con las doctrinas del *Contrato Social*, pedían sin recelo la convocación de una Asamblea Nacional. Lafayette, admirador de la República americana, reclamaba una Constitución política para la Francia. La resistencia misma de la Asamblea de Notables a los designios del rey puso al Gobierno en necesidad de buscar auxilios en la clase popular para llevar adelante sus miras. El ministro principal, cabeza de los magistrados, al cerrar solemnemente las sesiones de la Asamblea, habló ya acerca de las mejoras que se proponía hacer en las Asambleas de Provincia, e indicó señaladamente la de doblar el número de vocales del Estado llano. «El Estado llano, teniendo seguridad de contar con igual número de votos que el clero y la nobleza juntos, no podrá temer que intereses particulares prevalezcan en las deliberaciones. Por otra parte, es justo que esta clase de los vasallos del rey, tan numerosa, tan interesante y tan merecedora de protección, tenga a lo menos en el número de votos una compensación del influjo que dan las riquezas, el nacimiento y las dignidades. Conformándose con estos principios el rey, mandó que los votos se contasen por órdenes, sí, pero también por personas. La votación por Estados no presenta siempre aquella pluralidad que pone de manifiesto las verdaderas voluntades e intenciones de una Asamblea.» Así, pues, nada faltaba ya para realizar la mudanza total de la forma de gobierno. Doctrinas, ejemplos, intereses, todo conspiraba, al parecer, a ese fin. Luis XVI procedía con la mayor sinceridad y buena fe en la promoción de todos estos proyectos.

El arzobispo de Tolosa, Brienne, recelaba, con razón, que la reunión de los Estados Generales trajese embarazos grandes al Gobierno, y antes de recurrir a esta resolución peligrosa, procuró hacer registrar por el Parlamento de París varios edictos que reparasen los desfalcos de la Hacienda pública, si era posible, e hiciesen cesar la necesidad de reunir los tres órdenes del Estado. Mas el Parlamento, que hasta allí había hecho consistir una parte de su gloria en resistirse con entereza a registrar aquellos edictos de los reyes que tenía por contrarios a las leyes del reino, rehusó también esta vez su aprobación al edicto sobre el papel sellado y a otros varios que le fueron presentados. Fundóse su resistencia en que el monarca por sí solo no tenía autoridad bastante para tomar medidas tales, y que a la ejecución de ellas debía preceder el beneplácito y consentimiento expreso de los estados del reino. La corte mostró al principio resolución firme de que sus órdenes fuesen obedecidas, y el Parlamento fué desterrado a Troyes; pero al cabo de algún tiempo el ministro dejó ya ver menor resentimiento, y por fin le restituyó a París. Entonces la corte volvió a intentar la sumisión de los magistrados a sus voluntades, pero fué también en vano. Luis XVI hubo, pues, de ceder al torrente de la opinión dominante. Un decreto real de 8 de agosto de 1788 señaló el día 1 de mayo de 1789 para la reunión de los Estados Generales.

Crecían cada vez más los apuros del Erario. La corte se resolvió a llamar otra vez a Necker para que se encargase del manejo y dirección de la Hacienda pública. Este nombramiento fué recibido con alborozo en todo el reino, porque se esperaba de la actividad laboriosa e inteligente del nuevo ministro el remedio de todos los males. Pero aunque Necker, que era notoriamente entendido en materias económicas, como queda dicho, pudiese mejorar con efecto algún tanto la situación del Tesoro público a fuerza de arbitrios y expedientes, no fué de parecer que se suspendiese la convocación de los Estados Generales, así porque el rey se hallaba obligado formalmente por su promesa a reunirlos, como porque creía que, congregada esta Asamblea Nacional, se podría llegar a proclamar en Francia una Constitución política parecida a la de la Gran Bretaña, que tenía por digna de admiración. Lejos de retraer, pues, a Luis XVI del cumplimiento de su promesa, le aconsejó, por el contrario, que anticipase la convocación de los tres órdenes. Con efecto, el rey determinó que no se aguardase hasta el mes de mayo y que

se verificase su reunión en el mes de enero (1).

En las Asambleas generales de Francia de los siglos anteriores, así como en las antiguas Cortes de Castilla, hubo frecuentes variaciones y vicisitudes, tanto sobre el número de diputados de los tres órdenes, como sobre la forma de sus deliberaciones. Por tanto, para verificar la convocación de los Estados Generales habría sido menester fijar de antemano el modo de votar y determinar el número de individuos de que cada Estado debiera componerse: cuestiones políticas ambas de grande interés, que pedían detenido examen antes de resolverlas, y que en la situación presente convenía todavía examinar con mayor profundidad. El acrecentamiento de riqueza y de luces en el Estado llano, que excedía también en número a los otros Estados, pedían su intervención y asistencia en los Estados Generales, y hacían necesario que fuese poderosa y proporcionada a la importancia que había adquirido. Los filósofos franceses habían asentado en sus escritos que la Representación nacional verdadera era la del pueblo y que en él residía la soberanía; por manera que, según estos principios, el clero y la nobleza, así por su inferioridad numérica como por sus exenciones y privilegios contrarios a la igualdad, no podían esperar tener ya en los Estados la preponderancia que habían tenido en otros tiempos. El Consejo del rey, deseoso de conformarse con estas ideas dominantes, tuvo, pues, por conveniente doblar el número de los votos del Estado llano, y mandó al mismo tiempo que las votaciones fuesen individuales y no por órdenes ni Estados, como hasta allí. Por una de aquellas inconsecuencias que son tan frecuentes en las situaciones embarazosas, Necker aconsejó al rey que para organizar convenientemente la forma de los Estados Generales volviese a convocar la Asamblea de Notables, no deteniéndose en la resistencia que esta Asamblea había mostrado ya a las justas reformas que el rey deseaba, en lo cual fué movida tan solamente por motivos de interés personal. No era de suponer por cierto que fuese ahora más dócil que lo había sido anteriormente. Con efecto, su resolución estuvo reducida a decir que la antigua forma de deliberación de los Estados Generales de 1612 fuese mantenida; y si bien declaró que estaría pronta a consentir en el repartimiento igual de los tributos, y si fué también de parecer que el derecho de elección de los diputados populares se extendiese a las ínfimas clases, aun a los proletarios, tales concesiones vinieron del alto concepto que la Asamblea tenía del influjo de las clases privilegiadas, pues les parecía claro que triunfarían los intereses de éstas en los Estados Generales

El rey tuvo también por conveniente mandar que el edicto sobre la organización de los Estados Generales y sobre las formas de sus futuras deliberaciones, fuese registrado por el Parlamento, a fin de que providencias tan esenciales cobrasen mayor autoridad por la adhesión solemne de la alta magistratura judicial; mas el Parlamento, acostumbrado a la dulce aura popular de que su resistencia a las voluntades de la corte era seguida siempre, se rehusó a registrar el edicto, y declaró que debería ser mantenida la forma de los Estados Generales de 1614, o en otros términos, que el voto habría de darse por Estados, no por personas. Por este acuerdo quedaron frustradas las esperanzas del rey. El Parlamento mismo, que se descaminaba por estar acostumbrado a oír resonar en sus oídos un concierto de numerosos aplausos cada vez que dejaba de someterse a los deseos del Gobierno, notó ahora, con no menos sorpresa que dolor, no ya un silencio profundo, que hubiera podido interpretar cuando más como indicio dudoso de desaprobación, sino hasta quejas y amargas censuras, por haber abandonado la defensa de los derechos del pueblo. La pérdida de la antigua y grata popularidad fué dolorosa a los consejeros del Parlamento en tal manera, que no pudiendo vivir por más tiempo en aquella atmósfera de reprobación pública, arrostraron la afrenta de cantar la palinodia, por más que no pudiesen fundarla en razones plausibles que justificasen su ma-

(1) El rey había perdido de Necker la buena opinión que tuvo anteriormente. Sus principios de gobierno y de administración eran perniciosos. Era hombre de cabeza exaltada y de imaginación pintoresca. Luis XVI tuvo mucho que vencerse para nombrarle ministro de Hacienda por segunda vez.

nifiesta contradicción En verdad, causa pena ver que varones graves y sabios magistrados, cuyos altos cargos les imponen la obligación de proceder con integridad, se determinasen en tan solemnes ocasiones por motivos frívolos, o por consideración de interés meramente personal, perdiendo de vista los principios inviolables de la justicia.

Varias circunstancias obligaron al rey a retardar todavía por algún tiempo la convocación de los Estados Generales. Por fin, el 21 de abril fué el día señalado irrevocablemente para su reunión. La ciudad de Versalles, residencia habitual del soberano, fué designada para este objeto. Quedó también resuelto en el Consejo que los Estados hubiesen de constar de 1.000 diputados al menos; que cada uno de los bailajes hubiese de tener representación proporcionada, así al número de los moradores como a la suma de los tributos que pagasen, y que los diputados del Estado llano serían iguales en número a los del clero y de la nobleza. Esta determinación se tomó a propuesta de Necker.

Fuera del Gabinete crecía cada vez más el imperio de las ideas democráticas. No eran ya tan solamente las justas consideraciones nacidas de la importancia del Estado llano, por el aumento en su número y riqueza, las que hacían mayor impresión en los ánimos. Traspasando los límites de lo positivo, deducían de los principios teóricos asentados en el *Contrato Social* las consecuencias más lejanas y extravagantes. En momento tan propicio para la propagación de las nuevas doctrinas, salió a luz aquel escrito famoso del abate Sieyès, que hizo tanto ruido entre los franceses por la novedad de su título: *¿Qué es el Estado llano?*, a cuya pregunta respondía el autor mismo con esta lacónica aseveración: *Nada. ¿Y qué debiera ser? Todo.* Fallo atrevido que proclamaba la soberanía del pueblo y destruía para siempre las antiguas distinciones y prerrogativas de las clases privilegiadas.

Cuando estas clases, en respuesta a sus adversarios, querían sostener sus privilegios y alegaban en defensa de ellos los grandes servicios hechos a los reyes, los abogados del pueblo respondían que ningunos servicios habían sido ni mayores ni más constantes que los de la clase popular. Si la nobleza, envanecida de su origen, recordaba con orgullo la sangre derramada por sus ascendientes en los campos de batalla, los defensores de los principios democráticos replicaban con amarga ironía: *Ya se ve, la sangre del pueblo era agua.*

La posición de la autoridad real en medio de estas disputas era sumamente delicada. El rey buscaba la cooperación viva y sincera del Estado llano para obligar a las clases privilegiadas a que desistieran de sus infinitas y gravosas prerrogativas; y haciéndolo así, se exponía a hacer del partido democrático, en vez de su auxiliar, un enemigo grande y turbulento, resuelto a someter a su imperio, no ya a las clases privilegiadas tan solamente, sino a la Corona misma, centro y origen de todos los privilegios. Al querer el rey mejorar la condición de su protegido, pudo ya echar de ver que éste se erigiría sin tardar en tirano orgulloso y que, en vez de acatar la autoridad regia, trabajaría con ardor por destruirla, sin consentir otra dominación que la suya. Ni eran tan solamente los autores de escritos políticos los que daban temor con sus atrevidas declamaciones: en los Estados provinciales, señaladamente en los de Bretaña, se manifestaban graves agitaciones, que provenían de ese mismo espíritu democrático. A ningún hombre reflexivo podía quedarle duda de que la Francia se hallaba muy cercana a grandes perturbaciones. Así como las tempestades son precedidas de indicios ciertos de próximo desorden en la naturaleza física, así también hay infalibles presagios en los cuerpos políticos por donde se descubren de antemano las conmociones o los trastornos de que están amenazados.

Abriéronse por fin los Estados Generales, de cuyas determinaciones debía venir el remedio de los abusos y atrasos de la Monarquía. Con efecto, la aprobación de los tres órdenes del reino no podía menos de servir de grande apoyo para las mejoras que el Rey deseaba plantear en la legislación y en la Hacienda, después que los diputados las hubiesen examinado y admitido con detenida reflexión. Pero el Gobierno cometió el grave yerro de no tomar él mismo la iniciativa en aquellas cuestiones, cuya solución era esencial

para el logro de sus patrióticos fines. En lugar de haber prescrito con anterioridad a los Estados la forma de sus deliberaciones; en vez de haberles designado los puntos principales de reforma que reclamaban la sanción de los tres órdenes, fijando él mismo la naturaleza especial de los objetos sobre que hubieran debido versar, lo dejó todo al arbitrio y discreción de los Estados Generales. ¡Falta de previsión que fué muy perjudicial! ¡Imprudencia apenas excusable! Porque las Asambleas políticas se parecen a los ríos caudalosos, los cuales, si corren encerrados dentro de valles profundos, fertilizan y enriquecen con su benéfico influjo el país por donde pasan, y, por el contrario, le devastan y aniquilan si, dejando de atravesarle mansamente, contenidos dentro de los diques puestos por la naturaleza o por el arte, salen de madre y le inundan con ímpetu irresistible. Convocar una Asamblea general de los Estados del reino para que deliberase sobre los intereses públicos más importantes, sin haberla prescrito anticipadamente los asuntos que hubiese de tratar y el modo en que sus resoluciones hubiesen de ser pronunciadas, era lo mismo que crear un centro permanente de turbulencias y de desorden. Necker, que era a la sazón el ministro de mayor influjo en los Consejos de Luis XVI, tenía recta intención, mas no poseía ni el juicio elevado ni la experiencia que pedían circunstancias tan graves. No faltaron hombres prudentes que le pusiesen delante de la vista el riesgo de convocar reunión tan numerosa y de tanto poder como los Estados Generales, antes de haber tomado cuerdas precauciones, así para mantener la autoridad regia como para preservar al mismo tiempo a los Estados Generales de sus propios yerros, por el señalamiento de facultades bien deslindadas y por la declaración expresa de las materias sometidas a su examen. Malouet, sujeto juicioso y entendido, decía a Necker: «No aguarde usted a que los Estados Generales pidan o manden. Es menester acordar, sin perder instante, todo cuanto los hombres sensatos pueden desear, sin menoscabo de la autoridad regia ni del reconocimiento de los derechos nacionales. El Consejo ha de haberlo previsto y arreglado todo antes de la apertura de los Estados. Lo que la experiencia o la opinión general señalen como abuso o como propio de otros tiempos y no de los nuestros, no hay que defenderlo. Mas cuenta con incurrir en la imprudencia de dejar a los principios fundamentales del poder y a los muelles más precisos de la Monarquía social expuestos al acaso de discusiones acaloradas. Haya largueza en buena hora, añadía; concédase todo cuanto pueda ser conveniente para el bien público; pero al mismo tiempo tengan también resolución y energía para defender hasta con la fuerza, si fuese menester, los derechos verdaderos contra las violencias de los partidos y contra la extravagancia de los sistemas, porque, si no se hace así, no es posible dejar de caer en la anarquía.»

Sanos eran estos consejos. De ponerlos por obra con fidelidad dependía la salvación del reino evidentemente. Pero el ánimo de Necker se hallaba prevenido y dominado por principios teóricos contrarios a la sabiduría de los acertados avisos. En su entender, con la soberanía popular iban unidos inseparablemente el tino y la cordura de sus representantes. ¡Preocupación funesta! Pues si no hay poder ninguno que por su naturaleza o por su extensión o por cualquier otra circunstancia pueda preservarse de las flaquezas y errores propios del ser humano, ya en las Monarquías o ya en otros Gobiernos sabiamente constituídos, ¿qué privilegio tendría el régimen popular y democrático para no quedar también sometido a la ley común? Necker era, por otra parte, de parecer que señalar a los Estados las líneas divisorias de su autoridad y fijarles las materias sobre que hubiesen de deliberar, pudiera alarmarles y ponerles en desacuerdo con la Corona, si ya no fuese que entrasen al punto en guerra abierta contra ella. ¿Quién sabe si a estos motivos de orden común no se agregaría también el deseo de ganarse el afecto y la estimación de los Estados Generales, mostrándoles el concepto elevado que el ministro tenía de su rectitud y de sus luces? Como quiera que fuese, pasó el momento oportuno y decisivo sin que se hubiesen tomado las providencias convenientes para salvar al reino

Pronto vino el desengaño. Desde las primeras sesiones de los Estados se manifestaron a las claras los malos efectos

de la imprevisión con que obró el Gobierno. El examen de los poderes de los diputados suscitó al punto la cuestión si habría de ser hecho en común por los tres Estados, o en particular por cada uno de ellos. El Estado llano, que se preciaba de ser, no ya representante principal de la nación francesa, sino el solo legítimo, no se detuvo en declarar que le tocaba a él tomar conocimiento de la validez de los poderes conferidos a cada uno de los miembros de los tres Estados. Los estamentos del clero y de la nobleza tenían, por su parte, pretensiones diametralmente opuestas a las de la clase popular, y sostenían que el examen de los poderes dados a los miembros de cada uno de ellos era prerrogativa inherente a su representación. El rey procedió en vano a poner fin a esta contienda por medio de tratos entre los diputados de los tres órdenes. Fué creciendo más y más el imperio del estamento popular, y por fin declaró éste que procedería a la verificación de los poderes conferidos a los diputados de los tres órdenes, decretando, en consecuencia, que se previniese de ello al clero y a la nobleza para que los miembros de estos dos órdenes se presentasen al intento en el lugar donde el Estado llano celebraba sus sesiones. Al mismo tiempo, deseoso de no dejar duda ninguna de la indisputable superioridad de sus facultades, resolvió denominarse Asamblea Nacional, título que daba bien a entender haber reunido en ella misma todas las prerrogativas de la representación pública. Esta determinación, enérgica o arrojada, sorprendió los ánimos de los que componían los otros dos estamentos. La entereza del estamento popular causó general sobresalto, y lo que más le acrecentaba era la grande agitación que en defensa de su resolución y de los principios en que la fundaba se dejó ver entre la muchedumbre. En París había ya oradores que peroraban con demencia en favor de la nueva Asamblea, así en el paraje tan frecuentado que se llama Palais Royal, como en otros sitios y clubs, en donde hombres acalorados ansiaban por ganar nombradía, sosteniendo toda suerte de desatinos sobre la naturaleza y ejercicio de la soberanía popular. En vista, pues, de tal gravedad de circunstancias, el clero determinó, por 139 votos contra 129, dar su consentimiento para que se verificase el examen de los poderes de sus diputados en la forma acordada por el Estado llano. El arzobispo de París se vió expuesto a los ultrajes y violencias de la muchedumbre, tan sólo por haber sido de parecer que el examen expresado era privativo del estamento del clero. La nobleza se mantuvo constantemente opuesta al acto de verificación de poderes hecho en común. Con todo, aunque la mayor parte de sus vocales tuviese esta forma de examen, por transgresión manifiesta de sus privilegios y por abierto quebrantamiento de la Constitución antigua de la Monarquía francesa, no dejó de haber en su estamento mismo número considerable de votos en favor de la reunión con el Estado llano, movidos por el temor de los graves males que amenazaban oponiendo resistencia a ésta.

Motivos de interés personal tendrían también parte quizá en la determinación de algunos de aquellos nobles que fueron de parecer de unirse con la Asamblea; mas no es creíble que la generalidad de ellos obrase así por cálculos de ambición o por contentar su amor propio. El célebre cardenal Maury, que se señaló tanto en la Asamblea Nacional por su talento de orador, opinaba en tiempos posteriores, hablando de este asunto, que casi todos los nobles que pasaron al seno de la Asamblea se propusieron enflaquecer el poder del rey, con el fin de recobrar más tarde el influjo poderoso que su clase perdió en tiempo de la dominación del cardenal de Richelieu. «Créame usted, decía el cardenal Maury a la duquesa de Abrantes (madame Junot): un Montmorency no olvidará nunca que uno de sus ascendientes se casó con la viuda de Luis *el Gordo*, y no le vendrá nunca a las mientes hacerse *sans-culotte* (1)». Aunque el cardenal Maury pudiese estar instruído de lo que pasó en los Estados Generales, su opinión no parece plausible, pues la perspectiva de los males que iban a descargar sobre el reino basta para explicar la determinación que tomaron los miembros de la nobleza de unirse a la Asam-

(1) La duquesa de Abrantes, *Salons de París*, tomo VI, pág. 10.

M. BIBLIOS

blea Nacional. La crisis era sobradamente grave, y no es de creer que hallándose los nobles en riesgo inminente de perder sus privilegios y sus haciendas, estuviesen poseídos de deseos de venganza, por antiguas humillaciones de sus ascendientes, hasta el punto de olvidarse de sus más caros intereses. La ocasión de tomar venganza no era oportuna por cierto.

Luis XVI y sus ministros quisieron precaver los efectos del funesto desacuerdo entre los estamentos de la nobleza y del Estado llano; y como estuviesen animados de sanas intenciones, creyeron que la intervención de la autoridad regia podría poner fin a las desavenencias ¡Vana esperanza! El tiempo había creado insensiblemente un poder más fuerte que el del monarca, y no era ya fácil impedirle que se arrogase sin disfraz la soberanía. Corrió la voz por Versalles de que el rey iría en persona a la Junta de los tres Estados el día 22 de julio. Desde el punto que así estuvo resuelto, obreros encargados de adornar el salón al intento con el ostentoso aparato propio de tan solemne ceremonia, se apoderaron de aquel lugar y obligaron a los diputados de la Asamblea Nacional, que iban llegando para la sesión de aquel día, a retirarse por el motivo expuesto. Imposibilitados de celebrar la junta acostumbrada, vagaban por aquellos alrededores, conversando entre ellos sobre algún otro paraje en donde pudiesen congregarse. Después de varias propuestas, prevaleció el pensamiento de juntarse en el vasto espacio que servía de juego de pelota, y se encaminaron allá todos los diputados. Cierta ya entonces la Asamblea de que el orden del clero se uniría a ella, no solamente se afirmó en la resolución de mantener sus acuerdos anteriores, sino que adoptó nuevas medidas para realizarlos. A propuesta de uno de los miembros, quedó acordada la resolución siguiente: «La Asamblea Nacional, convencida de que la pertenece fijar la Constitución del reino y fundar el orden público sobre otras bases, manteniendo, no obstante, los principios verdaderamente monárquicos, tiene por necesarid continuar sus sesiones en cualquier lugar en donde pueda congregarse. Por tanto, declara que, do quiera que los miembros de la Asamblea se hallasen reunidos, allí estará la Asamblea Nacional. Acuerda también que todos los miembros de la Asamblea hayan de jurar por escrito inmediatamente que nunca se separarán y que las juntas se celebrarán en donde co enga, hasta tanto que la Constitución quede establecida y asegurada sobre fundamentos sólidos, y de firmar esta resolución irrevocable, a fin de darle mayor fuerza y solemnidad.» Acto continuo todos los miembros de la Asamblea prestaron el juramento, excepto uno solo.

El rey se presentó en la junta de los tres Estados, en medio de la agitación ocasionada por tamaño suceso. Sus ministros deliberaron antes sobre el lenguaje que la Majestad soberana debería hablar en reunión tan importante y solemne, mas no fué posible ponerse de acuerdo. Necker, ya porque conocía la fuerza del ascendiente popular mejor que sus compañeros, o ya porque no pudiese resistir a sus propensiones democráticas, fué de parecer que el monarca tomase un temperamento prudente y conciliase los antiguos privilegios del clero y de la nobleza con las pretensiones del estamento popular, en cuanto le fuese posible, estableciendo que los tres órdenes se reuniesen a deliberar en común siempre que ocurriesen asuntos de interés general, pero que hubiesen de discutir y votar separadamente en todo lo que perteneciese a cada uno de ellos; dictamen cuerdo y, al parecer, muy propio para acallar a la clase popular por medio de la adopción de providencias generales que mejorasen su suerte, entre las cuales sería probablemente la primera la formación de una Constitución que afianzase sus derechos en lo venidero. Pero los magnates de la corte y los hombres de mayor crédito en el Parlamento de París, no pudieron resolverse a ceder el campo al primer amago de contienda. En su sentir, ni la Corona debía abandonar sus prerrogativas, ni la nobleza ni el clero podían tampoco renunciar a sus antiguos derechos. El rey, estimulado por sus hermanos, dió oído a estos consejos y se decidió por la separación de los tres órdenes. Su resolución desagradó a la mayor parte de la Asamblea. En vano el monarca indicó en su discurso mejoras esenciales en los ramos de mayor importancia de la administración; en vano prometió que ningu-

na contribución habría de ser impuesta en adelante sin el consentimiento de los Estados Generales; que los tributos no serían establecidos ni prolongados más que hasta la próxima celebración de los Estados; que la cuenta, así de los ingresos en el Erario como de los gastos del reino, sería dada a luz todos los años; que los créditos contra el Estado serían formalmente reconocidos y pagados; que la talla quedaría suprimida y sustituída por otra contribución menos gravosa; que los feudos serían abolidos, así como también la servidumbre corporal *(corvée)*, los decretos de arresto *(lettres de cachet)*, el derecho de mano muerta, y, en fin, que se tomarían las nociones convenientes acerca del estado general del reino para plantear en él cuantas mejoras se tuviesen por convenientes. Todos estos proyectos, cada uno de los cuales se habría tenido en otro tiempo por insigne y extraordinario beneficio y que como tales habrían todos merecido la gratitud general, casi no fijaron la atención de la Asamblea, que estaba preocupada de la idea dominante y exclusiva del voto común de los tres Estados y ofendida de aquella parte del discurso del rey que mantenía a la nobleza y al clero en la antigua prerrogativa de dar sus votos separadamente. Luis XVI terminó su discurso por estas palabras: «Acabáis de oír mis designios e intenciones, nacidas del ardiente anhelo con que deseo lograr el bien de la Monarquía. Si me dejáseis solo en empresa tan noble, lo que no creo, yo solo cuidaría de la prosperidad de mis pueblos, yo solo cuidaría de la properidad de mis pueblos, y yo solo me tuviera por su verdadero representante; y siendo ya sabedor de las instrucciones que habéis traído, obraría con la confianza que tan feliz armenía debe inspirar, caminando siempre y sin la menor perplejidad hacia el blanco que me he propuesto.

»Considerad, señores, que ninguna de vuestras resoluciones, ninguno de vuestros propósitos pueden tener fuerza de ley sin mi aprobación especial. Yo soy el garante de vuestros derechos respectivos. Todas las clases del Estado pueden fiarse en mi razón e imparcialidad.

»Fuera injusto en gran manera recelar de mí. Hasta ahora yo soy el que no ha dejado nada por hacer para el bien de mis pueblos. Se habrá visto pocas veces quiza que la ambición de un Soberano haya aspirado tan solamente a lograr que sus vasallos se pongan, en fin, de acuerdo con él para aceptar sus beneficios.

»Mando, señores, que os separéis ahora inmediatamente y que os reunáis mañana en vuestras Cámaras respectivas para volver a continuar vuestras sesiones.»

El rey se levantó y salió de la Asamblea seguido de los diputados de la nobleza y de número también crecido de los del clero; mas los diputados del Estado llano y algunos de los del clero se mantuvieron en sus asientos inmóviles y silenciosos, aunque visiblemente agitados y en grande ansiedad, sin atreverse a hablar por no exponerse a decir cosas que pudiesen perjudicar a sus miras. El marqués de Brezé, gran maestre de Ceremonias, volvió a entrar en la sala y dijo: «Señores, ya habéis oído las órdenes del rey.» «Sí, señor —respondió el famoso Mirabeau poniéndose en pie—; hemos oído las intenciones sugeridas al rey; pero a usted, a quien no incumbe por ningún título tomar su nombre en esta Asamblea Nacional; que no tiene aquí ni puesto, ni voz, ni derecho de hablar, ¿quién le autoriza a usted a hacernos su discurso a la memoria? Vuelva usted y diga a los que le hayan enviado que estamos en este lugar con poder del pueblo, y que no saldremos de él sino obligados por la fuerza de las bayonetas.» Toda la Asamblea prorrumpió en aclamaciones y declaró que estaba resuelta a no separarse. El gran maestre de Ceremonias se retiró.

De este alzamiento fecha verdaderamente la Revolución francesa. Después de declaración tan positiva, el Estado llano era o rebelde o árbitro de la autoridad soberana. No había medio entre ambos extremos; en ninguno de los dos casos era posible volverse atrás. Para valernos de una expresión vulgar, que es adecuada al caso presente, la Asamblea acababa de *quemar las naves*. Al rey no le quedaba más recurso que obligar a los diputados a que obedeciesen a su mandamiento. Si no podía conseguirlo, por el mismo hecho quedaba privado de la soberanía. Mas luego se pudo conocer cuál sería el fin de la contienda. Las disputas entre los reyes y los pueblos sobre materias de autoridad

se terminan por lo común en favor de éstos, porque la fuerza consiste en el número. En ciertas ocasiones muy raras, es, a saber, cuando reinan príncipes de ánimo esforzado y de buen consejo, prevalecen tan solamente los derechos del trono contra las pretensiones o los extravíos de las pasiones populares. Mas en el caso presente la lucha era notoriamente desigual y desventajosa al rey de Francia, porque el Gobierno mismo había tolerado, por no decir favorecido, con excesiva condescendencia y muy errada política dentro del reino por muchos años, la propagación y el triunfo de máximas contrarias al mantenimiento de la autoridad soberana. Por otra parte, el carácter bondadoso y suave de Luis XVI, su aversión a toda medida que pidiese energía, facilitaban la victoria a los novadores que querían variar la forma de gobierno. La flojedad de los soberanos ha dado aliento en todos tiempos a sus enemigos y traído perjuicio a las prerrogativas de la Corona. Luis XVI no era, por cierto, el príncipe animoso que pedían tan embarazosas ocurrencias. Ni el monarca ni las personas que anduvieron a su rededor tuvieron el ánimo resuelto que era necesario tener en medio de tales sucesos; que en casos tan apurados no se salvan sino los que tienen fortaleza para arrostrar los peligros. Lo mismo fué saber el rey que la Asamblea se negaba a levantar la sesión, que, sobrecogido y temeroso, desistió al punto del cumplimiento de sus órdenes «¿Qué le hemos de hacer?—dijo—. Si no quieren separarse, que no se separen.» Desde aquel instante la victoria del partido popular fué completa y decisiva. A nadie se pudo ya ocultar que el monarca había de pasar por muy penosas aflicciones, porque en contiendas de esta naturaleza no hay sosiego ni seguridad para el partido vencedor hasta no ver postrado del todo al enemigo vencido y hasta no haberle arrebatado aun los más ligeros medios de volver a entrar en lid. El interés general de la Asamblea y la conveniencia particular de sus individuos, era no salemente tener al rey y a la Corona en su dependencia, sino sujetar también y comprimir a cuantos pudiesen trabajar por restablecer su antiguo poder. Y aún si el temor y la zozobra no hubieran salido del recinto de la Asamblea, compuesta por la mayor parte de varones cultos acostumbrados al respeto del monarca y propensos a la obediencia, tales afectos, poderosos de suyo, habrían podido dar nacimiento a consideraciones útiles para un acomodamiento; mas debió perderse toda esperanza, desde el punto que las pasiones de la Asamblea se comunicaron también a la muchedumbre, propensa siempre a seguir ciegamente sus sentimientos y a obrar sin reflexión ni discernimiento. Los partidarios de los principios democráticos, afanosos por sostener a la Asamblea en sus pretensiones, levantaron al pueblo en su defensa. Dió ocasión a este primer acto de alzamiento de la multitud de París el arresto de algunos soldados, mandado por el coronel de las Guardias francesas, por haber salido del cuartel en aquellos días con quebrantamiento de órdenes expresas que lo prohibían, y haberse juntado con el pueblo. Sabido el castigo por los instigadores de los clubs, gran número de gentes del bajo pueblo fué tumultuosamente a la cárcel, rompió las puertas, puso en libertad a los presos y los llevó en triunfo al Palais Royal, en donde declaró que quedaban bajo la salvaguardia popular. A la mañana siguiente, una diputación de veinte individuos que habían hecho parte de los clubs más turbulentos, se presentó en Versalles y quiso hablar a la Asamblea para encarecer la virtud patriótica de los perturbadores y de los presos. La diputación tuvo la avilantez de decir, en la carta que escribió al presidente, que venía en nombre de *toda una nación*.

La efervescencia popular determinó al Gobierno a mandar que se acercasen tropas, con ánimo de valerse de ellas para mantener el orden público. Pero esta medida, prudente en otros tiempos, dió temor a la Asamblea y al mismo tiempo exasperó más a los revoltosos de París, que se creyeron amenazados de castigos por su proceder. Los ánimos estaban divididos en la Corte. Había quien persuadía al rey que convenía disolver los Estados Generales y convocar una Asamblea de Notables. Necker, al contrario, se oponía a las determinaciones violentas y aspiraba a llegar por grados y sin conocimiento a su tan deseado fin de una Constitución política para la Francia. Entre los diversos

pareceres de los que andaban cerca del rey prevaleció el primero, apoyado por los hermanos de Luis XVI. Necker hubo, pues, de retirarse, dejando el campo libre a sus nobles antagonistas. Mas así como la retirada del ministro era un verdadero triunfo para los que se oponían al reconocimiento de la Asamblea, así también el bando popular entró en furor cuando supo la caída de su favorito. Una de las primeras medidas que tomaron los perturbadores fué distribuir armas a los vecinos de París, creando por este medio una fuerza capaz de resistir a las tropas reales situadas en Versalles y en otras inmediaciones de la capital. No hubo suerte ninguna de agasajos y lisonjas de que el pueblo no se valiese para atraerse a los soldados del regimiento de Guardias francesas y para que, negándose a obedecer a sus jefes, se determinasen a defender su causa. Crecía por instantes entre la muchedumbre la irritación de los ánimos contra la Corte. Creyendo ya llegado el caso de no fiarse en promesas y sí de tomar precauciones contra los intentos de los consejeros del rey, se trató públicamente de apoderarse de la fortaleza de la Bastilla, alcázar situado dentro de la capital, desde el cual se la podía causar mucho daño; odioso desde largo tiempo por el objeto especial a que estaba destinado, es, a saber, a custodiar en sus cárceles a los que, habiendo incurrido en el desagrado de la Corte, eran encerrados por el acto arbitrario llamado *lettres de cachet*, de que queda ya hecha mención. Entabláronse negociaciones entre el gobernador de la Bastilla y los que acaudillaban a los amotinados; y aunque se creyó al principio que no habría efusión de sangre, un tiro de fusil que se oyó durante el parlamento le rompió: el asalto contra la fortaleza comenzó inmediatamente. Doscientos hombres la guarnecían, abastecidos abundantemente de municiones de boca y provistos de todo cuanto era necesario para su defensa. Esta hubiera sido, pues, fácil contra una turba colecticia y mal ordenada; pero, según unos, el gobernador De Launy era hombre de cortos alcances y perdió enteramente la cabeza, y, según otros, un soldado de los de la guarnición favoreció la entrada de los sublevados. Lo cierto es que el fuerte cayó en poder de éstos, no sin pérdida considerable a la verdad, pues de 600 hombres que le acometieron, al poco más o menos, hubo 83 muertos en el asalto, 15 muertos de las heridas, 60 heridos y 50 contusos, número que forma la tercera parte del total de los combatientes populares. No hay por qué admirar que la victoria que la plebe alcanzó fuese señalada por asesinatos horrorosos, porque su ingénita crueldad es demasiadamente conocida. No obstante haber prometido salvar la vida a la guarnición, fueron cobardemente inmolados a la furia del pueblo el gobernador, el mayor de la plaza y algunas otras personas, a las cuales la humanidad de los jefes de los mismos amotinados no fué bastante para preservar de su desventurada suerte; los demás prisioneros, conducidos a las Casas Consistoriales, tuvieron mejor ventura. En el instante mismo en que la muchedumbre pedía sus cabezas, Elie que era uno de los jefes vencedores, habló el noble lenguaje de un militar valiente, y consiguió aplacar la saña de aquellos canibales con sólo pedir que los prisioneros jurasen ser fieles a la nación y a la ciudad de París, juramento que fué prestado sin demora.

La situación del rey y de la Corte se fué empeorando por momentos después de este suceso. Todos los partidos se removían y agitaban animados con la esperanza de lograr sus fines en medio del desorden. El bando que apoyaba al duque de Orleáns creía el momento propicio para que este príncipe fuese nombrado lugarteniente general del reino, o sea regente. Los defensores de los principios republicanos se daban ya el parabién de la próxima destrucción de la Monarquía y de la supresión total de la clase aristocrática. El pueblo, cuya atención se fija siempre en intereses más inmediatos, pedía que el rey alejase las tropas de la capital y que apartase también de su lado a las personas designadas como contrarias al voto popular. Por otra parte, la Asamblea, envanecida con el triunfo de su causa y solícita al mismo tiempo por reducir al rey a la imposibilidad de recobrar su poder, pidió formalmente, por medio de una diputación, que Luis XVI separase de su lado a sus ministros, por ser conocidamente opuestos a los fines de la represen-

tación nacional. El rey, la reina y la real familia, así como también sus más fieles servidores, se hallaban en la ansiedad más penosa, expuestos a las violencias con que la plebe vencedora no dejaba de amenazarlos, y no tenían decisión para tomar ningún partido, viendo que todos ellos podían ocasionar terribles vaivenes. Sobre dar o no orden para que las tropas se retirasen, no faltaron en el Consejo quienes opinasen que el rey debía prestarse a darla, añadiendo que Luis XVI y su familia las acompañasen en su retirada, y que llegadas que fuesen a lugar seguro, reclamase el soberano contra la violencia que se quería hacer a su voluntad; mas para la ejecución de este plan detenía, o por mejor decir atemorizaba, la consideración de que si la capital quedaba entregada a las pasiones que la enseñoreaban en aquel momento, el alzamiento general del reino, promovido por los revoltosos, parecía no solamente verosímil, sino cierto e inevitable. Aún dado caso que así no fuese, era preciso arrostrar la guerra civil, horror el más nefando de suyo entre cuantas calamidades pueden afligir a un Estado. Además, tal resolución pedía fortaleza de ánimo, y, por desgracia, Luis XVI no la tenía. Así fué que consintió en separarse de sus ministros. Para tranquilizar los ánimos, tanto en Versalles como en París, el rey se presentó en la Asamblea y dijo que se habían esparcido voces las más injustas sobre la seguridad personal de los miembros que la componían; que, por el contrario, unido como estaba íntimamente con la nación, no dudaba del concurso de la Asamblea con él para salvarla, y que así acababa de dar orden para que las tropas se alejasen. La regia declaración fué oída con alborozo; y si bien no se habló en ella de la separación de los ministros, no tardó en saberse que habían ofrecido su dimisión. Luis XVI, en virtud de su resolución de someterse al partido popular, y deslumbrado quizá también por la esperanza de traer a los alborotados de París a sus sentimientos habituales de obediencia y fidelidad, tuvo por conveniente ir a la capital para protestar allí públicamente que sus intenciones eran puras y constante su deseo de precaver los males que la amenazaban. A no saber que este monarca fué de carácter tímido, esta visita al pueblo de París le hiciera parecer magnánimo, pues no se le ocultaban ni a él ni a su familia los riesgos que iba a correr acercándose a los furiosos sedientos de sangre, cuya arrogancia e insolente lenguaje hacía estremecer después del triunfo de la Bastilla. No habiendo ido el rey a París el día 16 de julio, se oía decir en los corrillos que si no lo verificaba era menester ir a buscarle a Versalles, echar abajo el Palacio, arrojar de él a todos los cortesanos y guardar al rey en París con sus hijos. La reina, que era perspicaz, menos confiada que el regio esposo, se imaginaba verle ya asesinado o preso en París Hizo, pues, cuanto estuvo de su parte para oponerse a la ida a la capital; pero Luis XVI, esclavo de su palabra, alegó su promesa y quiso cumplirla.

Con todo, previendo los excesos a que los ánimos pudieran dejarse arrastrar, entregó confidencialmente el 17 de julio al conde de Provenza, su hermano, un escrito en que le nombraba regente del reino en caso que viniese a perder la vida o la libertad; y después de haber asistido al santo sacrificio de la misa se puso en camino, no sin muestras de gran zozobra y ansiedad. Llegado el rey a París, fué recibido por la población y acompañado por ella hasta las Casas Consistoriales. No era ya la antigua y grata aclamación *¡viva el rey!* la que resonaba en sus oídos. El pueblo, ensoberbecido con la victoria de los días anteriores e instigado por los promovedores de las reformas democráticas, gritaba *¡viva la nación!*, aclamación dictada expresamente por los que tenían odio al rey. Sin embargo, no hubo ninguno de los desórdenes que se temían. Bailly, corregidor de París, declaró en las Casas Consistoriales, por orden de Luis XVI y en su nombre, que agradecía los testimonios de fidelidad y amor que le ofrecía su pueblo; que consentía en la creación de la Guardia nacional de París; en el nombramiento del mismo Bailly para corregidor, y también en el de Lafayette para el mando de la nueva milicia. Mas era tan grande la timidez natural de Luis XVI y tales las preocupaciones que le dominaron en aquel momento, que no pudo articular más que estas palabras: *Vivid seguros de mi afecto.* Algunos aplausos resonaron al oírlas; pero la vista de un

príncipe sin grandeza de alma, que se mostraba abatido y preocupado de temor, causó en general mal efecto en los ánimos. No podía excitar ningún interés un soberano falto de grandeza de alma y temeroso en demasía. Luis XVI regresó a Versalles en aquella noche, dejando las cosas en París en el mismo estado en que se hallaban antes de la real visita.

La fermentación popular pasó desde la capital a las provincias. Las violencias y atropellamientos eran comunes en el reino contra todas aquellas personas tachadas de frialdad o desvío por las opiniones dominantes en París: lejos de hallarse restablecido el orden, cada día se contaba alguna nueva víctima inmolada a la crueldad y desenfreno de las pasiones de la muchedumbre. Aquellos que lograban crédito con el pueblo, tenían que andar corriendo sin cesar de una parte a otra para oponerse al asesinato de personas inocentes, atropelladas por hombres fanáticos o perversos sedientos de sangre. Lafayette salvó en tres días a diecisiete personas, muchas de las cuales estuvieron a punto de ser muertas en sus mismos brazos. Foulon, uno de los últimos ministros de Luis XVI, divulgó adrede la falsa noticia de su muerte; pero ni aún así pudo sustraerse a su fatal destino. Descubierto y conducido a París con inminente riesgo de ser muerto a cada instante por los que seguían y observaban su coche, pereció a manos del populacho, sin que los esfuerzos de Lafayette pudiesen conseguir que fuese puesto en prisión y que se le acusase ante un tribunal. La cabeza de Foulon fué llevada en una pica y paseada por las calles principales como trofeo glorioso de la venganza popular. Y como los alborotadores hubiesen sabido que Berthier de Lavigny, yerno del desventurado ex ministro, entraba también preso en la capital en aquel mismo momento, y le mirasen ya como destinado a tener la misma infausta suerte, se encaminaron a su encuentro con refinada barbarie y le presentaron tan horrible y deplorable espectáculo. Berthier manifestó ánimo esforzado y resistió valerosamente a sus asesinos; pero al fin cayó en tierra cubierto de heridas, y rindió el último aliento.

¿Quién hubiera creído que la Asamblea, a vista de tales atrocidades de la plebe, se mantuviese mera y pasiva espectadora de ellas, sin tomar providencia ninguna para restablecer el orden público y afianzar la seguridad de las personas? Con todo, así fué. No solamente se rehusó a publicar una proclama de paz, fuerte y enérgica, como propusieron algunos de sus miembros, aconsejando a la multitud que no manchase la defensa de su causa con crímenes aborrecibles, sino que cayó en el oprobio de aprobar tácitamente tan horrendas crueldades, haciéndose así cómplice de ellas en cierta manera, baldón que será eterno para esta Asamblea. Barnave, diputado, que mostró sentimientos nobles en otras ocasiones, dijo entonces con frialdad espantosa: «¿Tan pura era, pues, la sangre derramada?» Mirabeau, no menos atroz, pero de más recámara, lo tomó por otro estilo. «Es preciso acostumbrarse —dijo—a las desventuras particulares: así sólo se puede llegar a ser ciudadano.» Palabras tanto más extrañas en boca de este fanfarrón de virtud patriótica, cuanto que trabajaba ya entonces en secreto por componerse con la Corte, al mismo tiempo que aparentaba su falso estoicismo en favor de la causa popular. Tal proceder de los miembros más influyentes de la Asamblea pone de manifiesto la indiferencia culpable de este Cuerpo. En vez de una declaración solemne votada con firmeza, dice el historiador ya citado (1), la Asamblea se contentó con aconsejar fríamente la paz, lo cual no era bastante para intimidar a los facciosos. Podrá formarse justa idea del espíritu de los diputados por el hecho siguiente referido por el mismo autor. En la Junta de la comisión que examinó la proclama, fueron borradas estas palabras: *Cualquiera que cause desórdenes habrá de ser tenido por mal ciudadano y vasallo rebelde.*

La muchedumbre, viéndose ya en libertad para seguir sus caprichos sanguinarios, y los que la dirigían, creyéndose también autorizados a poner por obra los medios que tuviesen por útiles para el triunfo de la causa popular, se deja entender fácilmente la proporción enorme en que se multiplicarían los desórdenes. Una de las ideas cuya ejecución pareció

(1) Droz, *Histoire du regne de Louis XVI*, tomo II, pág. 372.

más necesaria, fué la de armar la población entera del reino sin demora, a fin de que no faltasen medios de resistencia contra las tropas del rey, en el caso que la Corte se propusiese hacer uso de la fuerza militar para llevar adelante sus designios. Dejando aparte este interés especial, se ha de confesar que la medida del armamento no carecía de verdadera utilidad en aquel tiempo de revueltas, en que era preciso hacer frente a la anarquía y proteger la vida y las propiedades de todos. Por esta razón, nada hubiera sido ni tan fácil ni tan provechoso como invocar el concurso de los ciudadanos honrados y crear una milicia urbana que sirviese de salvaguardia de las vidas y haciendas. Mas cuando las pasiones arrastran a los hombres, no hay que esperar ni consejos prudentes ni determinaciones acertadas. En vez de poner las armas en manos de los que tuviesen interés y anhelo por defender el orden público; en vez de haber procedido, sobre todo, con detención para realizar pensamiento de tamaña importancia, se obró con singular precipitación y se adoptaron medios del todo contrarios al verdadero fin, que era atemorizar a los criminales y contenerlos. Esparcióse la voz de propósito por todos los pueblos de la Monarquía, a un mismo tiempo, que bandoleros armados se hallaban reunidos en bastante número en las inmediaciones, y se decía que en otros pueblos de la cercanía habían ya quemado o segado las mieses, añadiendo que se acercaban con el depravado intento de cometer iguales atentados en el pueblo en donde se anunciaba la funesta nueva. Para precaver los excesos de los forajidos o para resistirlos, no había otro medio, se decía en el pueblo, sino tomar el vecindario las armas y estar prevenidos para castigar su audacia. Al cabo de pocos días, la Francia estuvo armada merced a tan singular estratagema. Por desgracia, la nueva milicia, lejos de ser provechosa y tutelar, como lo hubiera sido llamando a las armas a los ciudadanos de arraigo y a hombres de cierta valía, favoreció y propagó el desorden. Por la manera presurosa y turbulenta en que se hizo el armamento, la fuerza pública quedó depositada en las ínfimas clases de la sociedad, las cuales era de creer que no pusiesen verdadero conato en el mantenimiento de la paz pública, y que deseasen mejorar su propia condición, valiéndose para lograrlo de la importancia pasajera a que habían llegado. Así fué que la nación toda tuvo que pasar por convulsiones horribles. No hubo ciudad ninguna que no sufriese continuas violencias y atropellamientos: estas desgracias eran obra de la perversidad de las facciones, cubiertas siempre con el manto de su mentido patriotismo. Hombres conocidos por sus vicios o por sus crímenes, salieron de los clubs de París a las provincias predicando el asesinato y el incendio. Pretextando tener órdenes del rey, que eran evidentemente falsas, dijeron a los pueblos que convenía poner fuego a todas las casas de campo de los nobles, y que Luis XVI no permitiría en lo sucesivo que hubiese más palacio que el suyo en todo el reino. Al mismo tiempo se hacía entender a los habitantes de las aldeas que en adelante no habría ya que pagar ni derechos de señoríos ni contribuciones. Los incendios y asesinatos cometidos en todas partes por la plebe y por los forajidos que la precipitaban, no tienen número. Necker, que de resultas de los sucesos del 14 de julio (la toma de la Bastilla) volvió en triunfo a París, vió con dolor que el pueblo no comprendiese la pureza de intención con que se había declarado por la reforma, y que manchase con abominables excesos la nobleza y esplendor de tan bella causa. Impelido por su natural rectitud, habló en las Casas Consistoriales de París contra las venganzas que se veían por todas partes, y señaladamente pidió que fuese puesto en libertad el barón de Besenval, detenido en la cárcel por los habitantes de un pueblo cercano de París, no obstante haber mostrado la orden del rey, que le concedía permiso de retirarse a Suiza, su patria. La humanidad y filantropía de Necker ganaron los ánimos de los circunstantes, que prorrumpieron en vivas aclamaciones. A vista de tan ardiente entusiasmo, se hubiera dicho que el deseo de venganza y las crueldades iban a desaparecer para siempre. Así lo hubiera pensado el que, fijando momentáneamente la vista en aquella escena, se hubiese olvidado del encendimiento de las pasiones y de las causas permanentes que había de recelos y desconfianzas. Necker, satisfecho del triunfo aparente que acaba-

ba de alcanzar, llegó a Versalles persuadido de que con su arenga había puesto fin a las revueltas para siempre: así lo anunció al rey y a la reina, a quienes no admiró poco tan súbita e inesperada mudanza; mas a la mañana siguiente se supo ya que estas ilusiones eran quiméricas, y que al entusiasmo de las Casas Consistoriales había sucedido muy pronto el rumor de que el ministro estaba de acuerdo con la Corte para salvar a sus amigos, lo cual equivalía a declarar no solamente que Necker había perdido el favor de los perturbadores, sino que andaba ya cerca también de ser el blanco de su saña. Con tanta presteza cesa el aura popular en tiempos de conmociones políticas.

Entre tanto, la Asamblea, vencidos ya sus enemigos, pudo poner por obra libremente los proyectos de reforma política. Reconocida estaba solemnemente su autoridad por el rey. Aquellos miembros del clero y de la nobleza, que se habían manifestado contrarios hasta entonces a su reunión con ella, cedieron por fin, y agregándose a ella aumentaron el número de sus individuos. El pueblo, puesto en plena posesión del ejercicio de su soberanía, a resulta de las declaraciones de la Asamblea, mostraba respeto y acatamiento por ella. La posición, pues, de la Asamblea era tan ventajosa, que por ninguna parte podía temer serias agresiones. El único enemigo del cual pudiesen venir acometidas y asechanzas, era ella misma. Aprovechándose de momentos tan favorables, pensó en formar una Constitución para el reino, conformándose en esto a los deseos que se manifestaban por todas partes. Había varios miembros de la Asamblea prendados de la solidez y belleza de la Constitución inglesa, y ansiaban establecer en Francia instituciones parecidas a las de la nación vecina. Y como allí se hubiesen aumentado la riqueza y la fuerza pública por haber tenido un Gobierno compuesto de tres poderes distintos, si bien ordenados en tal manera que cada uno de ellos se equilibrase con los otros y todos tres juntos concurriesen así al mantenimiento del orden público, varones muy sensatos pensaban que no había dificultad en crear también dos Cámaras legislativas en Francia, la una aristocrática y la otra popular, para que, unidas con la autoridad real, cuidasen de la dirección de los negocios del reino. Los que así pensaban eran en corto número; mas conocían mejor los principios de derecho público que sus adversarios, y estaban guiados por el deseo de mantener el orden en la República.

Pero las ideas que prevalecían más generalmente en la Asamblea eran las teorías del *Contrato Social* de Rousseau, de las cuales no podía nacer sino una Constitución democrática y sin consistencia. Dominada la Asamblea por tal espíritu, en vez de mantener los elementos mismos de la Constitución inglesa, es a saber, la autoridad real y el poder de la Cámara aristocrática; en vez de fundar la forma de gobierno en ellos, por el contrario, deseaba dar al traste con todas las instituciones antiguas. De este error se deducía otra consecuencia perniciosa; es, a saber: que en la Constitución el poder democrático quedase solo y sin ningún contrapeso, prevaleciendo el despotismo de la plebe, que es la más monstruosa, como la más intolerante de todas las tiranías. Al daño de profesar falsas doctrinas se agregaba también la inexperiencia de los reformadores, mal de suma entidad tratándose de materia tan importante como es el gobierno de los pueblos. En tal estado, pareció a la Asamblea acto preliminar muy conveniente y que debía, por decirlo así, servir de introducción a los arcanos del *Contrato Social*, decretar una declaración de los Derechos del hombre, conforme a la que dieron a luz los reformadores de la América inglesa. Algunos oradores hicieron presente que las ideas, las tradiciones y, sobre todo, la situación geográfica de aquellos habitantes no tenían semejanza ninguna con el estado de la Francia; otros probaron también que los principios generales no son de aplicación absoluta, puesto que las leyes civiles los limitan a veces o los coartan; pero la Asamblea no se detuvo por tan juiciosas reflexiones y pasó a manifestar las bases en que, a su entender, debería estar fundada la Constitución para que mereciese el respeto del público. Al ver las máximas de verdad eterna que se hubieren tenido presentes para su formación, todos la acatarían con sumisión y obediencia. Disponíase ya la Asamblea a consagrar su atención exclusivamente a

este objeto, cuando hubo de ocuparse de otros asuntos de no menos importancia.

Los atropellamientos que la plebe cometía en todas las provincias pedían pronto remedio. Una de las comisiones de la Asamblea dijo el día 23 de agosto: «Las propiedades, sin distinción, son robadas o atropelladas por todas partes con el mayor descaro; se pone fuego a las quintas de los nobles; se echan los conventos por tierra; entréganse a saco las haciendas. Tributos y pagos a los señores, ya no hay nada de esto. Falta fuerza a las leyes, autoridad a los magistrados; la justicia es una sombra en pos de la cual se corre en vano en los Tribunales.» Algunos miembros de la Asamblea, es, a saber, los duques d'Aiguillon y de Noailles, deseosos de poner fin a tan deplorable estado por cesiones que contentasen al pueblo y le trajesen al sosiego acostumbrado, propusieron la publicación de un decreto en que se ordenase que las cargas públicas pesasen en adelante con igualdad sobre todos; que los derechos pecuniarios fuesen comprados, y las servidumbres personales abolidas sin retribución alguna. El motivo de esta resolución era justo, y así fué aceptada por la Asamblea en medio de un gran clamor de aprobaciones y aplausos. Los nobles, verdaderamente interesados en la medida que iba a adoptarse, mostraron honrosa competencia, deseosos todos de sacrificar al bien común aquellos derechos heredados de sus mayores, sobre que estaba fundada la parte principal de sus patrimonios. Los agraciados con los favores de la Corte no tuvieron menos prontitud en presentar ante el altar de la patria la ofrenda de sus pensiones y emolumentos. En aquel instante de fervoroso entusiasmo, todo desprendimiento parecía un deber. Sin embargo, esta deliberación, considerada como providencia política, pedía mayor examen, y hubiera debido procederse en ella con la más detenida circunspección, pues era justo que se tuviesen presentes los derechos de todos y no exponerse a lastimar sin fruto tantos intereses fundados en una posesión de buena fe, sancionada por un largo transcurso de años. Pero la ligereza e impetuosidad del carácter francés, se dejaron ver aquel día en su mayor fuerza. Con el mismo ardimiento se echó abajo en una hora la obra de muchos siglos, cual si se hubiese tratado de tomar una fortaleza por asalto. El clero se señaló también por su singular fervor en desprenderse de sus derechos. Un párroco, a nombre de 20 curas, dijo que querían ofrecer el maravedí de la viuda, y que, por tanto, renunciaban a sus derechos de estola; oferta muy espléndida, pero que con razón no fué admitida. Un diputado por el Delfinado declaró que esta provincia había renunciado formalmente sus privilegios en la Junta de Vizille, y que había escrito una circular a los demás países en donde había Estados proponiéndoles que siguiesen su ejemplo. Los diputados de Bretaña, aunque carecían de poderes para hacer igual renuncia, no dudaron asegurar que se los enviarían. Reinaba una confusión extremada en la Asamblea. Ninguno quería invocar ya la cualidad especial de ser nacido en Provenza, en Languedoc o en Borgoña, sino que todos aspiraban a ser franceses, denominación que comprendía todas las demás. Sucedíanse las diputaciones en la tribuna para declarar que hacían el sacrificio de todos sus derechos de ciudades o de baillajes. Los secretarios no bastaban a tomar nota de tan prodigioso número de renuncias por escrito.

No es posible saber hasta dónde habría llegado tal furor de sacrificios, si la misma Asamblea no hubiese puesto fin a esta fiebre de abolíciones. Una medalla llevaría a las edades futuras la memoria de los nobles desprendimientos de esta sesión. A propuesta del arzobispo de París, se determinó que se cantase un *Te Deum* en testimonio de que la religión sancionaba los actos generosos de la Asamblea. Laly Tollendal hizo presente que Luis XVI era el restaurador de las Asambleas políticas, y pidió que se le nombrase así en adelante. ¿Quién no hubiera creído en aquel instante que esta sesión, en que los miembros de la Asamblea se señalaban por nobleza tan grande y tan completa uniformidad de sentimientos, no sería para la Francia la aurora de una larga era de paz y de ventura?

El resumen de las reformas propuestas y decretadas en esta sesión es el siguiente:

Abolición de la cualidad de siervo y de la *mano muerta*, bajo cualquiera denominación.

Facultad de reembolsar los derechos de señorío.

Supresión de las jurisdicciones de los señores.

Abolición del derecho exclusivo de caza, palomares y sotos para crías de conejos.

El diezmo reducido a dinero: posibilidad de comprar todo diezmo de cualquiera especie.

Abolición de todos los privilegios e inmunidades pecuniarias.

Igualdad de contribuciones de toda clase desde principio del año de 1789, en la manera que lo estableciesen las Asambleas de provincia.

Admisión de todos los ciudadanos al nombramiento de los empleos civiles y militares.

Institución inmediata de una justicia gratuita, y supresión de la venta de las plazas de la magistratura.

Abandono del privilegio particular de las provincias y ciudades. Los diputados que tienen órdenes imperativas de sus comitentes, declaran que van a pedirles su anuencia.

París, Lyón, Burdeos, etc., abandonan sus privilegios.

Supresión del derecho de *deport* y de *vacat*, de annatas y de la pluralidad de beneficios.

Cesación de las pensiones consignadas sin título.

Reforma de los Jurados de oficios mecánicos.

Una medalla que perpetúe la memoria de la sesión, etc.

Conviene observar que, no obstante la precipitación extraordinaria con que fueron adoptadas medidas de tan gran importancia, no se echó de ver en ellas espíritu de injusticia ni empeño en atropellar derechos ajenos. No sucedió así fuera de la Asamblea. El pueblo creyó que en la ejecución de los decretos de la noche del 4 de agosto le tocaba a él manifestar no menos ardimiento que los legisladores, y que no debía pasarse, por su parte, en consideraciones ni miramientos. Dejó, pues, a un lado las sutilezas, e interpretó los decretos de la Asamblea con largueza y conforme al espíritu que a él le convenía, por lo cual resolvió no pagar. Suspendió el cumplimiento de todos sus contratos y obligaciones, y por sí y ante sí se puso de antemano en posesión de derechos que no se trataba de concederle sin estipular antes compensaciones que eran de rigurosa justicia. Lo particular es que el ejemplo del pueblo fué contagioso, y que la Asamblea que en la noche del 4 de agosto había hecho ver su celo por mantener los derechos de los que poseían de buena fe, desposeyó después sin ninguna compensación a los que tenían bienes o derechos de *mano muerta*, sin respetar la prescripción que está reconocida como título legal de posesión por todos los códigos de leyes civiles. Por el mismo prurito de no detenerse en la carrera de las reformas por ningún obstáculo, varios oradores pidieron la supresión del diezmo, también sin compensación; y después de un largo examen, en que Sieyès dijo aquella sentencia memorable contra los que intentaban arrebatar al clero sus derechos: *Quieren ser libres y no saben ser justos*, los eclesiásticos vinieron ellos mismos a ofrecer el sacrificio de sus bienes. Mirabeau, que pereró contra los diezmos con fervor, y no consintió en que se pagase nada por resarcimiento de ellos, se opuso a la supresión de los derechos honoríficos de la Asamblea, a cuya clase pertenecía.

A la petición que la Asamblea presentó a Luis XVI, suplicándole que sancionara los decretos del 4 de agosto, el rey dijo que era menester obrar con juicioso detenimiento y conciliar el interés general de las reformas con los derechos de las personas que quedaban perjudicadas por ellas. «La abolición de los derechos feudales es justa, decía el rey, por lo tocante a aquéllos que degradan a los hombres; pero hay censos y cargas personales que no los envilecen, y son de mucha importancia para los propietarios; hay también otras cargas que representan obligaciones personales, y que fuera justo colocar entre aquellas que se han declarado ser redimibles.

»La supresión del privilegio exclusivo de cazar merece mi aprobación; pero convendría limitar el derecho de llevar armas, en tal manera que no resultase de ello perjuicio al orden público.

»Estoy pronto a aprobar la supresión de los jueces de señorío, luego que el po-

der judicial esté arreglado y provistos los sujetos que hayan de reemplazarlos.

»Acepto el sacrificio del diezmo hecho por el clero; pero abolirle simplemente fuera lo mismo que regalar 60 ú 80 millones a los propietarios, y convendría más que todas las clases del Estado sacasen provecho de él, destinando esta renta al socorro general del Estado

»Si no se ha de continuar vendiendo los oficios, se han menester grandes recursos para reembolsar a los que tienen derecho a ellos, y también se necesita dotar a los nuevos magistrados. Igualmente habrá que tomar providencias para que las magistraturas se provean en sujetos dignos.

»Las annatas están fundadas en un convenio que no es dado romper a una sola de las partes contratantes. Me pondré de acuerdo con el Sumo Pontífice.

»Apruebo los artículos que declaran los censos redimibles; los que suprimen así los privilegios en materia de subsidios como los privilegios de provincia, prohiben la pluralidad de beneficios y reconocen a todo ciudadano el derecho de obtener los empleos públicos. Por consiguiente, adopto la mayor parte de vuestras disposiciones y las sancionaré cuando sean convertidas en leyes.»

Irritáronse los fogosos miembros de la Asamblea viendo que Luis XVI, más sensato que ellos, sabía pesar las consideraciones de justicia a que habían dado tan poca atención. Después de una sesión sumamente acalorada, la Asamblea declaró por fin que al rey no le tocaba más que promulgar los decretos, y que esto y no otra cosa se debía entender por la palabra *sanción*.

Por más que el desacierto de la Asamblea llevase consigo la total destrucción del Gobierno monárquico, tal resolución deja de causar extrañeza considerando los falsos principios que dominaban en aquel Cuerpo. Leyendo las discusiones que precedieron a la declaración de Derechos y a la formación de la Constitución se echa de ver la falta de instrucción en la ciencia de Derecho público. El fondo del saber de la mayor parte de los representantes consistía en principios teóricos y en ideas abstractas. Mas la antorcha de aquellos conocimientos positivos fundados en la observación y en la práctica, que son los verdaderamente útiles para el legislador, alumbraba tan solamente al más corto número de sus miembros. Mirabeau, el más elocuente de los oradores de la Asamblea, dijo en vano ante ella, con muestras de profundo convencimiento, *que la libertad no fué en ningún tiempo resultado de ideas abstractas ni de inducciones filosóficas, y que las buenas leyes son siempre obra de la experiencia o fruto de raciocinios fundados en la observación de los hechos.* Vióse más de lleno todavía la inexperiencia de aquellos legisladores llegado que fué el tiempo de fijar la división de los poderes supremos del Estado. La ciencia política prescribe que el Poder esté dividido en los gobiernos por representación y que reside en cuerpos diversos, contrapesándolos de tal suerte que haya siempre perfecto equilibrio entre ellos para que su mecanismo social no pueda ni pararse ni destruirse por oposición ni divergencia; de donde se deduce que cada uno de los poderes supremos del Estado ha de tener libertad propia y no ha de depender de los otros. En contravención a estas ideas, la Constitución francesa no creó sino un solo Cuerpo representativo, haciéndole omnipotente, por decirlo así, y dominador de todas las autoridades políticas. La Asamblea oía con horror las palabras Senado o Cámara de Pares. Aunque estaba prendada de la Constitución americana, echó en olvido que los legisladores que la formaron, con cordura propia de ingleses acostumbrados desde largo tiempo a la práctica del Gobierno representativo, habían establecido dos Cámaras legislativas, siendo una de ellas el Senado o Cuerpo conservador, sin que creación tan necesaria para la formación de las leyes hubiese enfriado en manera alguna el fervoroso puritanismo de su cara libertad democrática. Lafayette, constante siempre en admirar todas las disposiciones de la nueva República ultramarina, era, a la verdad, de parecer que se estableciesen dos Cámaras; pero por desgracia no asistió a las sesiones de la Asamblea por estar ocupado en el mando de la Guardia nacional de París, y prevaleció en la votación el pensamiento de establecer una sola Cámara. Rabaud de Saint-Etienne, uno de los miembros de la Asamblea, expresó de este modo su creencia religiosa

y política: *Un Dios, un Rey y una Cámara*. En fin, el ardor e intolerancia de los defensores de la concentración del Poder era tal, que ni oír querían siquiera a los que sostenían el parecer contrario.

La Asamblea se rigió por principios no menos erróneos, cuando trató sobre si el rey había o no de tener facultad para no sancionar los votos de aquella corporación y derecho de disolverla. Para mayor confusión, los alborotadores de París que acaudillaban a la muchedumbre ignorante, tomaron parte en la discusión y amenazaron a los diputados con reuniones tumultuarias de la plebe. Una diputación de los amotinados llevó la osadía hasta presentarse en la Asamblea de Versalles y entregar la siguiente carta al presidente: «La Asamblea patriótica del Palais Royal tiene el honor de participar a usted que si el bando de la aristocracia, compuesto de una parte del clero y de la nobleza y de ciento veinte miembros de la Cámara, que son o ignorantes o perversos, persisten en turbar la buena armonía y se empeñan en querer la sanción absoluta, 15.000 hombres están preparados a incendiar sus casas de campo y sus palacios, señaladamente los que usted posee.» Los magistrados consiguieron reprimir tan criminales tentativas a fuerza de vigilancia y energía, y así fué dado a la Asamblea resolver la cuestión sometida a su examen sin el auxilio de tan singulares publicistas. Un hombre comenzaba entonces a sobresalir en ella por su fecundidad en punto a proyectos de Constitución, lo cual suponía que había estudiado la materia; y con todo, este hombre (el abate Sieyès) no llegó a entender que el veto y la facultad de disolver la Cámara son los únicos preservativos contra el horroroso despotismo de las Asambleas populares. Con sorpresa se le oye decir en aquella sesión que el *veto absoluto no merecía ser refutado con sinceridad*. Así pensaba también la mayor parte de los miembros de la Asamblea. Había en ella varones ilustres que defendían las prerrogativas de la Corona; entre ellos descollaban Monnier, Malouet, Mirabeau, el abate Maury; mas todo lo que consiguieron con la fuerza irresistible de sus discursos fué traer los ánimos a una resolución mixta. Formóse entonces en la Asamblea un partido numeroso que se lisonjeó de poder conciliar los intereses del Poder democrático con los del trono, decretando un *voto suspensivo*, por cuya medida creían contener la impetuosidad e injusticia de las pasiones, dando tiempo para que se apaciguasen y para que la razón recobrase su imperio. Esta suerte de término medio que pareció a la Asamblea un sublime descubrimiento, dejó en pie todos los obstáculos. El rey fué dependiente desde entonces del Poder democrático y careció de todo medio eficaz de defenderse contra las agresiones de sus enemigos (1).

Los perturbadores de París atizaban sin cesar el odio de las clases bajas del pueblo contra el rey, y más particularmente contra la reina, a la cual suponían vivamente animada de resentimientos y resuelta a valerse de cuantos medios estuviesen en su mano para defender la autoridad del trono. Esparcían todos los días rumores calumniosos con el fin de encender más y más los ánimos contra la corte. Para colmo de desventura, las subsistencias comenzaban también a faltar en París, por no haber seguridad en los caminos, interceptados en muchas partes por cuadrillas de hombres armados que impedían la llegada a la capital de los granos necesarios para su mantenimiento. Por otra parte, el populacho se veía llamar soberano, y a fuer de tal estaba rodeado de aduladores. Envanecido, pues, de su impensada soberanía, había deducido con luminosa dialéctica que a él le tocaba resolver todas las cuestiones de gobierno, aun las más delicadas y espinosas. Cuando la Asamblea deliberaba sobre conceder o no a la Corona el veto en la formación de las leyes, los menestrales y aun otros hombres de la hez del pueblo, menos idóneos todavía que ellos para resolver esta mate-

(1) En todas las profesiones los primeros ensayos suelen ser imperfectos o desacertados. Por confesión de los escritores coetáneos de la Asamblea francesa, había en ella algunos hombres de verdadero saber, y con todo no lograron traer a la razón a la mayor parte de sus miembros. Igual prevención e inexperiencia mostraron los legisladores de Cádiz en 1811, si bien es de observar que éstos fueron menos excusables en sus yerros que aquéllos, por haber venido mucho tiempo después que los novadores franceses, y cuando las faltas de las Asambleas de aquel país eran conocidas y censuradas por los hombres sensatos de toda Europa

ria, se declararon abiertamente contrarios a toda facultad, ya exclusiva, ya suspensiva, que se quisiese conceder al rey. El veto fué un coco horroroso para la muchedumbre, el símbolo de la tiranía más opresora. Los que dirigían al ciego populacho, le proponían que marchase contra Versalles para obligar a la Asamblea a que no hiciese ninguna concesión al rey. La reina era denominada por burla *Madama Veto*. Amenazado el rey de la irrupción de una muchedumbre turbulenta en su propia residencia, no faltaron consejeros fieles que fuesen de parecer de transferir el Gobierno del reino a Metz, Compiègne o Soissons, creyendo que desde allí sería más fácil resistir a los tribunos de la capital y no dejarse dar la ley por ellos. Hay situaciones tan críticas y embarazosas, que no es posible tomar ninguna resolución que deje de estar acompañada de grandes riesgos: ésta era ciertamente una de ellas. No sabemos si habiéndose situado Luis XVI lejos de la capital; teniendo cerca de sí ministros animosos y soldados leales, y estando apoyado en plazas fuertes, desde donde hubiese podido invocar el respeto debido a las prerrogativas de su Corona; no sabemos, vuelvo a decir, si habría resistido con fruto a los continuos esfuerzos y asechanzas de los perturbadores. Lo que sabemos es que no lo hizo, y que contemporizando con los revoltosos y sometiéndose a la Asamblea, obedeció a su infausto destino y se situó al borde de un volcán, exponiéndose a perecer de un instante a otro en alguna de sus horrorosas explosiones.

Como continuase en Versalles el temor de ver llegar de un instante a otro al populacho de París con pretexto de lograr del rey que los comestibles abundasen en la capital, hubo precisión de hacer venir un regimiento que protegiese a la ciudad en caso necesario, y mantuviese al rey y a la Asamblea en plena libertad. Por desgracia, esta medida, aunque prudente, ocasionó mayor encendimiento en los ánimos y fué origen de sucesos deplorables. En un convite que los Guardias de Corps dieron el día 2 de octubre a los oficiales del regimiento que acababa de llegar y a los oficiales de la Guardia Nacional de Versalles, reinó viva alegría y cordialidad. Después de demostraciones de un entusiasmo extraordinario por la defensa de la causa del rey, en lo más vivo de aquella exaltación y ardor de los ánimos, se mandó que viniesen también los soldados del regimiento al teatro, que era el lugar del banquete. Todos los concurrentes brindan a la salud del rey y de la familia real con las espadas desnudas, sin hacer mención de la Asamblea, ni del pueblo, ni de la nación. Los clarines tocan el paso de ataque; la música entona el canto tan patético, conocido de todos, «¡Oh Ricardo, oh mi rey, el universo te abandona!»; todos claman a una voz que morirán por el rey. Repártense escarapelas negras o blancas, pero de un color sólo, y la escarapela de tres colores es hollada y escarnecida, según dicen algunos. La reina, sabedora de los ardorosos sentimientos que se manifiestan en defensa de la real familia, consiente en presentarse en la reunión. El rey, que llegaba de caza en aquel momento, va también a presenciar y animar más aquella escena: los asistentes todos se prosternan a sus pies, y después de vivas protestaciones de fidelidad, llevan a los augustos esposos en triunfo hasta los reales aposentos. Cuando se considera el desenfreno del partido popular en París, su orgullo nacido de las fáciles victorias conseguidas hasta allí, y también el temor de los castigos que amenazaban a los autores de los crímenes ya cometidos, en caso que la autoridad real recobrase su antigua fuerza, no admira que el banquete de Versalles conmoviese al bando de los perturbadores con celeridad eléctrica, ni que, teniéndole por provocación de parte de los que defendían a la corte, aceptase al punto el desafío. «A Versalles», ésta fué la voz que se oía en la capital por todas partes; y aunque los esfuerzos de los concejales y de monsieur de Lafayette, comandante general de la Guardia Nacional de París, lograsen detener la partida por algún tiempo, al fin el día 5 el populacho se puso en marcha, capitaneado por forajidos que estaban sedientos de sangre. Un gran número de mujeres de la ínfima clase formaba parte del tumultuoso ejército, señalándose por la exaltación de sus sentimientos y por el deseo de dejarse atrás en esto a los hombres más determinados. De aque-

llas furias partían a cada instante voces que clamaban por castigos de ejemplar venganza.

La Asamblea, al saber que la plebe de París estaba en marcha, temió que viniese a descargar su furia sobre ella; pero el temor se desvaneció cuando vió ir llegando varias turbas, unas tras otras, a su presencia, sin mostrar encono ni desconfianza. A la sazón, el presidente partía para palacio a proponer al rey que aprobase lisa y llanamente los principios políticos asentados por la Asamblea en las sesiones precedentes, y algunas mujeres, deseosas de quejarse al soberano de la escasez de mantenimientos que se padecía, se unieron a él para acompañarle. El rey las oyó con atención y se dolió de su padecimiento, por lo cual salieron contentas y satisfechas con las palabras afectuosas y consoladoras que acababan de oír del soberano; mas a la salida hubo reyertas entre los guardias de Corps que estaban cerca de palacio y algunos de los de la muchedumbre que acababa de llegar. Dispararon varios tiros, y hubo personas muertas y heridas. A la entrada de la noche la inquietud y ansiedad eran generales. Los cuerpos militares que guarnecían la regia habitación y sus alrededores hubieron de poner centinelas y retenes, cual si se hallasen en campaña enfrente del enemigo. Entre tanto llegó Lafayette de París a la cabeza de la Guardia Nacional, y uniéndose con las tropas que defendían la persona del rey y a su familia, tomó nuevas precauciones para la mejor seguridad del real palacio. ¡Vanos esfuerzos! Una cuadrilla de asesinos logró penetrar en él a la madrugada siguiente, después de haber inmolado a su furor algunos de los leales soldados que le defendían, y con la mayor presteza, y llevando el puñal en la mano, corrieron al aposento de la reina con el fin de arrancarle la vida. Los guardias de Corps que estaban de centinela a la entrada no tuvieron tiempo más que para gritar a la reina que huyese, lo cual pudo hacer milagrosamente, arrojándose al punto de la cama y pasando al aposento del rey, gracias a los leales servidores, que pagaron con su vida la resistencia que oponían a los forajidos. Contenido este primer acontecimiento, no fué posible a los forajidos pasar adelante, porque se reunieron algunos guardias de Corps que les hicieron frente, y también porque los soldados de guardias franceses, venidos de París con Lafayette, acudieron a la defensa de sus camaradas.

La real familia no había podido recobrarse del terror producido por tan criminal atentado. En el aposento de la reina humeaba todavía la sangre de sus fieles defensores, cuando la muchedumbre pide con grandes voces que el rey vaya a la capital y que fije allí su residencia, objeto principal de las cabezas de motín, pues querían asegurarse de la persona de Luis XVI e impedir que se estableciese en alguna plaza fuerte, desde la cual pudiera intentar el recobro de su autoridad, no sin esperanza de buen éxito. El Consejo se reunió para deliberar, o por mejor decir, para obedecer a la voluntad de la plebe. Porque ¿qué otro partido podía tomarse en aquel momento de horror y de consternación? El rey, la reina y la familia real se pusieron al punto en camino en medio de aquella muchedumbre desordenada, insolente y envanecida de su triunfo. A muy poco tiempo la Asamblea siguió, y fué a celebrar también sus sesiones a París. Desde entonces se debió ya considerar al monarca francés sin libertad y a la Asamblea dominada igualmente que el soberano por las facciones que se agitaban dentro y fuera de ella. Luis XVI, escribiendo al rey Carlos IV, le decía que no tuviese por obra suya ninguna carta o documento que se le presentase con su firma, porque le avisaba que se veía privado de su libertad y en poder de facciones que le dominaban tiránicamente. En estado tan crítico y peligroso se hallaba la nación francesa a fines de 1789.

En vista de tan graves sucesos, era natural que cada uno de los soberanos de Europa diese de mano a sus proyectos anteriores, y puesta la atención principalmente en las consecuencias que pudieran seguirse de la agitación extraordinaria en que estaba la Francia, aguardasen con ansiedad el término de tan generales revueltas.

Después que el rey de Francia fué conducido por el populacho desde Versalles a París en el mes de octubre de 1789,

pasó algún tiempo sin que hubiesen sobrevenido ni motines ni asonadas. La Asamblea, constante siempre en su designio de llevar adelante las reformas, se dedicaba con ardor a realizarlas. Afanosa por desarraigar todo lo que se llamaba entonces abusos y perversas instituciones, miraba como perdido el día en que no derribaba alguna de las piedras del antiguo edificio social. Ya había privado al clero de los diezmos; ahora le desposeyó también de los bienes raíces que le pertenecían, y creó un papel-moneda por valor de 400 millones de francos, en cuya suma fueron evaluadas las propiedades eclesiásticas que se designaron por hipoteca de la nueva creación. Y como si este despojo no fuese ya causa bastante para exasperar al clero, la Asamblea se propuso irritar también su conciencia sublevando los ánimos de los eclesiásticos contra la nueva demarcación de diócesis, que tuvo por más conforme al nuevo sistema de administración civil. Rozábase esta providencia con los derechos de la autoridad pontificia, y el clero, exasperado ya por la hostilidad abierta que se le había declarado, persuadido también de su obligación de sostener los principios de la legislación canónica, negó su obediencia a la Constitución civil. La Asamblea manifestó el mismo espíritu de agresión contra la nobleza. No contenta con haber obligado a los nobles a que abandonasen sus antiguos privilegios y entrasen en la ley común, pagando los tributos como los demás ciudadanos en proporción de los bienes que poseyesen, lo cual era justo, abolió la clase nobiliaria misma, acabando de una vez con esta institución, que era obra de muchos siglos. Sin que asunto tan importante hubiese sido examinado antes detenidamente; sin haberse considerado por todos sus aspectos de utilidad o conveniencia pública, la corporación reformadora decretó en un momento de entusiasmo, a propuesta de un miembro que alzó la voz para pedirlo, que los títulos de condes, marqueses, barones, etc., quedasen abolidos desde aquel instante mismo; que no se permitiese el uso de libreas, y que cesasen todos los títulos hereditarios. No es de admirar que este decreto ofendiese a los nobles, ni que más sensibles a los halagos de la vanidad que a la posesión de privilegios antiguos de que pendía la subsistencia de la mayor parte de sus familias, llevasen más a mal la supresión de sus títulos que la pérdida de sus bienes. Por estas y otras providencias no menos significativas, los hombres sensatos pronosticaban ya que ningún obstáculo podría detener al espíritu democrático, y que, después de destituídos el clero y la nobleza, el trono se vendría también abajo

El rey y la Asamblea vivían en continua y recíproca desconfianza. A la verdad, el temor solía traer pensamientos de reconciliación; pero eran pasajeros. Cada una de las partes volvía prontamente a sus recelos habituales, o más bien a sus mortales aversiones. Acerca de la facultad que debería dejarse al rey para que declarase la guerra o hiciese la paz, según lo creyese conveniente para el bien del Estado, la Asamblea consintió, por fin, en reconocer a la Corona esta prerrogativa. El rey, por su parte, se presentó de improviso en la Asamblea y declaró que tenía voluntad sincera de asociarse con ella para las reformas, pareciéndole éstas acertadas y oportunas en lo general. Fomentaban la conciliación y la paz algunos miembros de la Asamblea que querían mantener la autoridad real, mirándola como elemento esencial para la formación de un Gobiérnb representativo, análogo al de la Constitución inglesa. Aun entre aquellos mismos que propendían a los principios democráticos, había algunos hombres sensatos que se arredrahán considerando los graves desórdenes que eran de temer si se dejaba al partido popular sin freno y a la muchedumbre en posesión de la soberanía. Mirabeau, que por su talento oratorio tenía gran influjo en la Asamblea, se puso secretamente de acuerdo con el rey y la reina y trabajó con buena fe para poner diques al torrente revolucionario. Pero estos conatos por la conservación del trono acrecentaban cada vez más la desconfianza y el odio entre los perturbadores, por una parte, y el partido de la Corte, por otra. Fué general la emigración de sacerdotes y nobles a reinos extraños, después de haber perdido ambas clases sus antiguas prerrogativas y con ellas su existencia social. Turín, en donde los condes de Provenza

y de Artois, hermanos del rey de Francia, se hallaban después de algún tiempo, se llenó de prófugos y vino a ser el cuartel general de los emigrados. Vivían éstos entregados a ilusiones muy halagüeñas, que en todos tiempos se han contemplado así los partidos desgraciados en lo más recio de sus padecimientos. Las esperanzas de los emigrados se fundaban en los auxilios y fuerzas de las potencias extrañas, cuya protección unplorahan sin cesar, sin echar de ver que, en hacerlo así, desacreditaban su causa y la hacían cada vez más odiosa al pueblo francés. Esta conducta de los emigrados fué, por decirlo así, un arsenal para el bando popular, en donde tomó toda suerte de armas para hacer cruda guerra a sus enemigos. Claro está, decían los demócratas, que el rey, y sobre todo la reina y sus adictos, favorecen a los emigrados. Para salir del estado en que ahora se hallan, invocan la llegada del soldado enemigo. Presentada la cuestión bajo este punto de vista, la contienda entre los partidos dejaba de ser querella meramente interior o controversia de familia. El que invocaba la intervención extranjera, declaraba al otro formal declaración de guerra.

Fallecimiento del emperador José II.—Deseo general de los Gabinetes de Europa de combatir contra los perturbadores franceses.

Las potencias de Europa por su parte, no podían menos de dolerse de la suerte desgraciada del monarca francés, cautivo en su misma capital, amenazado de continuas vejaciones e insultos, tanto en su persona como en su familia. Con vivo anhelo buscaban medios de precaver estos males, cuando sobrevino el fallecimiento del emperador José II, y trajo en pos de sí variaciones esenciales en el Gabinete austríaco. El sucespr de José II fué Leopoldo, que había gobernado la Toscana con cordura y moderación singulares; pero no tuvo por conveniente, al tomar posesión de los Estados hereditarios, continuar el proyecto de engrandecimiento ideado por su antecesor, ni emprender conquistas sobre la Turquía. Además, lejos de vivir en desacuerdo con Prusia, entró tácitamente en allanamientos con esta potencia. Importábale también hacer que los Países Bajos volviesen a la obediencia, y para ello tenía necesidad de enviar allí un ejército que no hallase impedimento por parte de otras potencias. Federico Guillermo siguió en todo los designios de Leopoldo: 30.000 soldados austríacos se pusieron en marcha para la Bélgica y entraron en Bruselas sin ninguna resistencia. Así Leopoldo como Federico Guillermo, tenían también por justa la reclamación de varios príncipes del Imperio, ya eclesiásticos o ya seglares, que habían sido destituídos de sus posesiones en las provincias de Alsacia, Lorena y Franco-Condado, en virtud de un decreto de la Asamblea francesa de 4 de agosto de 1789. Los príncipes destituídos acudieron a los Estados del Imperio, solicitando su protección para recobrar los derechos de que habían sido desposeídos. Ya el emperador José II y el rey de Prusia, en concepto de príncipe del Imperio, habían mostrado voluntad de apoyar su justa pretensión. Leopoldo se declaró más favorable todavía a su solicitud. Por tanto, la Asamblea francesa propuso darles una compensación en dinero; pero los príncipes perjudicados pidieron que se les diesen bienes raíces. Esta fué una de las primeras causas de disensión entre la Francia y las potencias de Alemania. Catalina II, emperatriz de Rusia, hizo paces con el rey de Suecia, y ambos manifestaron sinceros y vivos deseos de socorrer a Luis XVI y de castigar a los revolucionarios que le oprimían. La zarina, viendo fermentar en Polonia las mismas ideas y agitaciones que en Francia, quiso atajar este mal y que desistiese de sus ambiciosas pretensiones en Oriente. A la Gran Bretaña no la placía tampoco lo que pasaba en Francia, y en cuanto pendía de ella, procuraba poner ante la vista de todos los soberanos del continente que, para precaver los desórdenes y trastornos que amenazaban a sus Estados, convenía que hubiese acuerdo unánime entre todas las potencias. Así, pues, la voluntad de los Gabinetes de Europa era una misma en cuanto al fin: la dificultad consistía únicamente en la elección de los medios, pues cada uno de los soberanos se hallaba en situación diferente y du-

daba si era ya llegado el momento de declararse abiertamente en defensa del rey de Francia.

Situación del Gabinete español

La posición del rey de España era todavía más crítica que la de otros soberanos. Ninguno de los monarcas de Europa tenía tanto que temer la explosión que amenazaba en el reino vecino como Carlos IV. Luis XVI era su pariente muy allegado; las familias reinantes en ambas naciones no formaban sino una sola. Con vivo anhelo y a riesgo de atraerse grandes males, quería salvar la vida y la corona de su desventurado amigo y aliado. Por otra parte, el pueblo español, que la Providencia había confiado a su dirección, se hallaba en peligro de perder la tranquilidad y el bienestar, si no se lograba poner diques al torrente de falsas doctrinas y malos ejemplos que traía a la Francia tan revuelta. La existencia misma de la dinastía borbónica, y hasta la antigua Monarquía de los españoles, podrían verse también comprometidas. Para precaver estos males eran necesarios grandes esfuerzos. Sobre todo, antes de tomar una resolución positiva, la razón aconsejaba que se procediese con juicioso detenimiento. El rey lo hizo así. Mantúvose espectador de los disturbios y agitaciones de la Francia mientras pudo, y no alteró en nada sus tratos y relaciones con ella, de lo cual se pudo dar el parabién. No pasó mucho tiempo sin que cogiese el fruto de su cordura. Vino una ocasión en que la Asamblea francesa, en medio de sus diarias y turbulentas controversias, se acordó de la antigua amistad y unión de ambos pueblos. Carlos IV fué apoyado muy eficazmente por ella en la disputa que sobrevino entre este soberano e Inglaterra sobre la bahía de Nootka.

Cuando la paz entre España e Inglaterra se hallaba más asegurada al parecer, ocurrió de repente una desavenencia entre sus Gobiernos, que hubiera podido turbar el sosiego de ambos reinos y renovar en ellos los temibles desastres de la guerra. Dió nacimiento a la disputa el deseo de los ingleses de comerciar en algunos lugares de la América septentrional española, y aun su empeño de formar establecimientos comerciales en ellos.

Contestación sobrevenida entre España e Inglaterra sobre la bahía de Nootka.

Hallábase España en posesión tranquila de sus Indias occidentales. Las naciones de Europa, y señaladamente la Gran Bretaña misma, reconocían al Rey Católico la posesión exclusiva de estos dominios. Por el artículo VIII del tratado de Utrecht, en el cual intervinieron casi todas las potencias, España e Inglaterra declararon «haber establecido de común acuerdo, por regla primera y fundamental, que la navegación y comercio de las Indias occidentales pertenecientes a España subsistirían en el mismo pie en que estuvieron en tiempo del Rey Católico Carlos II, y que esta regla sería observada inviolablemente en lo venidero, de manera que jamás hubiese de ser quebrantada». Con arreglo a este principio, acordaron ambas potencias que España no pudiese conceder en ningún tiempo a otra nación permiso ni facultad de navegar, introducir efectos o mercancías en sus dominios de América, ni mucho menos vender, ceder, empeñar o transmitir a otra potencia «tierras, dominios o territorios» ni parte alguna de ellos, y que, por el contrario, para que la integridad de estas posesiones se conservase con mayor seguridad, la Gran Bretaña ofrecía «que ayudaría a los españoles a reponer sus dominios de América en el mismo pie en que se hallaban en tiempo del expresado Rey Católico Carlos II, si hubiese sobrevenido, por casualidad, alguna alteración perjudicial a España, fuese del modo y con los pretextos que se quisiese».

La vasta extensión de los límites de España, de su navegación y de su dominio en el continente de América, sus islas y mares adyacentes en el océano Pacífico, estaban determinados positivamente y constaban de documentos, cédulas, órdenes, descubrimientos y actos terminantes de posesión en tiempo del rey Carlos II. Es también cosa averiguada que, no obstante las tentativas hechas en las costas españolas del mar del Sur e islas

adyacentes por algunos aventureros y piratas, España había conservado siempre su posesión, oponiéndose a las usurpaciones que se habían intentado enviando navíos que reconociesen los lugares invadidos. Mediante estas medidas y actos tolerados de posesión, el Rey Católico mantuvo su dominio y dejó señales de él hasta en los parajes más cercanos a los establecimientos que los rusos tienen en aquella parte del mundo.

Había ya algunos años que los virreyes del Perú y Nueva España tenían noticia de que aquellos mares eran más frecuentados que antes, creciendo así el contrabando, y se comenzó a temer que pudiese haber usurpaciones de territorio perjudiciales al rey de España y a la tranquilidad general. Por tanto, enviaron de tiempo en tiempo algunos navíos con orden de reconocer las costas occidentales de la América española, sus islas y sus mares adyacentes. Por ellos supieron que muchos buques rusos iban extendiendo sus establecimientos y comercio por aquella parte. España, pues, hizo presente a la Rusia que podían seguirse de esto inconvenientes, y declaró «que no podía creer que los navegantes rusos del mar Pacífico dejasen de tener órdenes para no establecerse en los parajes de la América española, de que los españoles habían sido los primeros poseedores (estos parajes están situados más allá del país que se llama Entrada del Príncipe Guillermo), para obviar así disensiones y mantener buena inteligencia y verdadera amistad entre ambas naciones».

La respuesta de la corte de Rusia fué «que desde mucho tiempo tenía dada orden a los que hacían expediciones a Kamchatska para que no se estableciesen en terrenos pertenecientes a otras potencias; que suponía que sus órdenes habrían sido obedecidas; pero que si sus vasallos se hubiesen introducido por casualidad en aquella parte de la América española, pedía al rey que pusiese remedio en ello y que las cosas se arreglasen en buena conformidad».

A esta explicación atenta y pacífica de la Rusia, contestó España diciendo «que aunque deseaba que todos los casos de toma de posesión por los rusos fuesen terminados con buena armonía, no podía responder de lo que los comandantes españoles de mar y tierra hiciesen a tan grandes distancias, conforme *a las leyes y a sus instrucciones generales, fundadas en los tratados con todas las naciones*, que les prescribían no tolerar establecimientos extranjeros en los descubrimientos de las Indias españolas».

Algunos navegantes ingleses dieron también lugar a quejas semejantes en otros parajes de la América española, costas, islas y mares adyacentes, y la corte de Madrid había dado pasos amistosos con la de Londres para enmendar las agresiones cometidas por los comerciantes; mas no se sabía en España que hubiesen hecho establecimientos, ni que lo hubiesen intentado, en la parte del norte del mar del Sur, hasta que en el reconocimiento que se tenía costumbre de hacer para saber el estado de las vastísimas costas de la California, don Esteban Martínez, comandante de algunos buques españoles que iban a dejar provisiones en el puerto de San Lorenzo o de Nootka (en donde así él como otros navegantes nacionales habían hecho actos de posesión repetidas veces en consecuencia de los antiguos límites y descubrimientos), halló en él a la fragata *Colombina* y a la balandra *Washington*, pertenecientes a los Estados Unidos americanos, los cuales, según sus papeles, daban la vuelta al mundo y habían arribado allí por desgracias que les habían sucedido, en vista de lo cual se les permitió que continuasen su viaje.

El comandante Martínez halló también en el puerto un paquebote portugués llamado la *Ifigenia Nubiana*, perteneciente a don Juan Carvallo, portugués establecido en Macao, de cuyo Gobierno era el pasaporte del buque. No obstante su designio de comerciar y otros de que no era posible dudar, después de haber hablado al capitán y sabido de él el tenor de sus instrucciones, el buque fué puesto en libertad para regresar a Macao, no sin haber convenido con el capitán, que lo firmó así, que se obligaba a pagar el valor del navío en caso que el Gobierno de Méjico le declarase de buena presa.

Con el paquebote se hallaba una goleta de pequeño porte, de que Carvallo era dueño igualmente, a la cual detuvo el comandante. Algunos días después otro pa-

quebote, llamado el *Argonauta*, procedente también de Macao, entró en el mismo puerto de San Lorenzo o de Nootka. Su capitán, Jacobo Colenet, inglés, venía con intención de comerciar y traía las mercancías necesarias. Además quería tomar posesión del puerto, formar establecimientos en él y fortificarse, a pesar de que el comandante español le hubiese hecho presente que así este territorio como todos los que se hallan situados en estas costas, eran del dominio del rey de España. El capitán inglés se resistió a cuantas proposiciones se le hicieron, y así fué preciso detenerle con su navío y tripulación.

Después de este suceso, la balandra inglesa la *Princesa Real* arribó a dicho puerto con iguales designios, por lo que el comandante español la detuvo y la envió con los otros buques al puerto y departamento de San Blas, en donde Jaime Anson, primer piloto del *Argonauta*, se quitó la vida.

Al punto que el virrey de Nueva España tuvo aviso de lo ocurrido, dió orden de poner en libertad a los capitanes y tripulaciones de los buques detenidos, a fin de que no perdiesen sus cargamentos y también para que pudiesen reparar sus averías, y no los declaró de buena presa por la ignorancia de los propietarios y por la buena inteligencia en que estábamos con las naciones a que pertenecían.

Tales fueron dos motivos que inclinaron al virrey a creer que se podía permitir a estos buques el regreso a Macao con sus cargamentos, capitulando con los comandantes en los mismos términos que se había hecho con el capitán portugués de la *Ifigenia Nubiana*, y dejando al cuidado del conde de Revillagigedo, su sucesor, terminar este asunto. El conde fué también de parecer que se les podía poner en libertad, y la Corte así lo aprobó.

La Corte de Madrid, no bien hubo recibido la noticia de haber sido detenido el primer navío inglés por el comandante español, y antes de saber los pormenores de que acabamos de hablar, dió orden al embajador de España en Londres para que hiciese una exposición de lo ocurrido, verdadera y sencilla (como lo hizo, en efecto, el 10 de febrero de aquel año), y pidiese al ministro inglés que se castigase a los vasallos del rey de la Gran Bretaña, autores de semejantes empresas, y que se abstuviesen en lo venidero de establecerse en los territorios ocupados y concurridos por los españoles.

No se mencionaba en la nota del embajador más que una visita del puerto de San Lorenzo hecha en el año de 1774 por el comandante de la actual expedición, aunque hubiese habido otras muchas anteriores y posteriores a ella, acompañadas de actos formales de posesión, en los años de 1775 y 1776 y otros, en todas estas costas, hasta la que los españoles llamaban la entrada del Príncipe Guillermo, por cuyos actos de posesión se dieron los pasos e hicieron las reclamaciones a la Corte de Rusia, de que se habló.

Tampoco hizo presente el embajador del rey, ni entonces era a la verdad necesario, que la posesión de estas costas y mares adyacentes por el Rey Católico era conforme a los límites antiguos que la dominación española tenía en tiempo del rey Carlos II, consentidas y afianzadas por Inglaterra en el tratado de Utrecht. Por la real cédula de este monarca de 25 de noviembre de 1692, aparece que se había dado orden de secuestrar los navíos extranjeros que se hallasen en aquellos parajes, y que fueron secuestrados en efecto.

La Corte de Londres respondió en 26 de febrero, y dijo que no tenía aún noticia de los hechos mencionados por el embajador de España, y que el *acto de violencia*, de que se hablaba en su nota, pedía que se suspendiese toda discusión acerca de las pretensiones expuestas, hasta que se diese una satisfacción justa y proporcionada sobre *acto tan injurioso para la Gran Bretaña*.

Estas palabras terminantes de la respuesta del ministro británico iban acompañadas de otras que eran su corolario, es a saber: que ante todas cosas fuese restituído el navío; y que por lo respectivo a la satisfacción ulterior que se pudiese creer necesaria, era preciso aguardar hasta que se tuviese conocimiento más circunstanciado del negocio. En vista del singular laconismo y sequedad de tal respuesta, la Corte de Madrid sospechó que el Gobierno inglés tenía otros designios,

y esto lo pensaba con tanta más razón cuanto que corrían voces, verdaderas o falsas, de que Inglaterra armaba dos escuadras, una para el Mediterráneo y otra para el Báltico. Por tanto, España reforzó con algunos navíos y fragatas la escuadra de evoluciones que tenía preparada. Entre tanto, la Corte de Madrid mandó a su embajador en Londres que hiciese presente al Gobierno británico que, no obstante los derechos de España al continente, islas, mares y costas de aquella parte del mundo, fundados en tratados, en derecho común y la posesión inmemorial, puesto que el virrey de Nueva España había resuelto poner en libertad al buque detenido, el rey consideraba este asunto como terminado, sin entrar en disputas ni discusiones sobre los incontestables derechos de España, y que Su Majestad no deseaba más que dar testimonio de amistad a la Gran Bretaña, así como se prometía que ésta mandaría por su parte a sus vasallos que respetasen los derechos de su soberanía. Cual si España hubiera pretendido por esta respuesta el imperio de todo el mar Pacífico y Austral, siendo así que no hablaba sino de lo que le pertenecía por los tratados, y como si, dando el asunto como acabado con la restitución del único buque que por entonces se creía secuestrado, hubiese hecho una ofensa grave a la Gran Bretaña, se suscitó en las Cámaras del Parlamento tal agitación y hubo tal clamor y desazón tan viva, que todos los ministros pedían la guerra con demostraciones vistas muy raras veces. Las personas contrarias al mantenimiento de la paz atribuyeron a España proyectos y designios opuestos a la justicia, a la veracidad reconocida, a la buena fe y deseo de la tranquilidad de la Europa, que el monarca español y su Ministerio tienen acreditados por hechos muy positivos.

Al mismo tiempo que Inglaterra hacía grandes armamentos y toda suerte de preparativos de guerra, respondió al embajador de España el 5 de mayo y dijo: «Que los actos de violencia cometidos contra la bandera británica ponían al soberano en la necesidad de encargar a su ministro en Madrid que reprodujese las representaciones ya hechas (las de la respuesta de Inglaterra de 26 de febrero, ya citadas), y que pidiese las satisfacciones que *se cree sin disputa* con derecho de exigir.» A estas expresiones se añadía la de que no era posible entrar formalmente en materia hasta no haber obtenido respuesta satisfactoria, aun cuando las notas de España tocasen la cuestión de derecho, que formaba una parte esencial de la disensión actual. El ministro inglés ofrecía en la misma respuesta que tomaría medidas en casos determinados, a fin de que los vasallos ingleses no obrasen contra los *derechos justos y reconocidos* del rey de España; pero que no podía nunca acceder a las pretensiones de soberanía absoluta, comercio y navegación, objeto principal de las notas del embajador, al parecer, y que el rey de Inglaterra miraba particularmente como obligación indispensable proteger a sus vasallos en el ejercicio del derecho de continuar su pesca en el Océano Pacífico.

A consecuencia de esta respuesta, el encargado de Negocios de Londres en Madrid insistió, en una nota del 16 de mayo, en que se restituyesen los buques detenidos en Nootka, como también sus efectos. Pidió el resarcimiento de los perjuicios y *una reparación proporcionada a la injuria hecha a los vasallos ingleses*, en donde tienen, decía, derechos inconcusos al ejercicio libre y sin interrupción de navegar, comerciar y pescar, y a la posesión de los establecimientos que formen con el consentimiento de los naturales de los países *no ocupados por otras naciones europeas*. La nota pedía una respuesta pronta y categórica, y expresaba el deseo de que fuese propia para calmar las inquietudes y mantener la amistad que había entre las dos cortes. Como el encargado de Negocios hubiese dicho que la *suspensión de los aprestos de España* contribuiría a la tranquilidad, según los avisos reservados que el Ministerio británico le comunicaba, se le dijo por el Ministerio español que las disposiciones del ánimo del rey eran las más amistosas y que Su Majestad estaría pronto a desarmar, *con tal que esto se hiciese recíprocamente y en proporción de las circunstancias de ambas cortes*. A lo cual añadió que la intención de la corte de España era satisfacer y resarcir cualquier perjuicio, si la justicia no estuviese de su parte; pero

BIBLIOTECA MADRID

que Inglaterra debería hacer lo mismo en el caso que no tuviese razón.

No obstante tan reiteradas protestas de amor a la paz, ésta no podía tenerse por asegurada. Los ánimos se manifestaban dudosos en punto a la sinceridad de los sentimientos contenidos en las notas diplomáticas. El Gobierno del rey de España pensó, pues, seriamente en prepararse a la guerra. Por de pronto, creyó necesario armar un competente número de navíos que vigilase a las escuadras inglesas en cualesquiera movimientos que pudiesen hacer contra los dominios españoles.

Escuadra puesta a las órdenes del marqués del Socorro

Por Real resolución de 29 de mayo de 1790 se confirió al marqués del Socorro el mando en jefe de la armada de Cádiz, incorporándole la de evoluciones; se nombró por segundo y tercero generales a los tenientes generales don José de Mazarredo y don Francisco de Borja, que era comandante general de la de evoluciones; por otros jefes subalternos a los de escuadra don Francisco Javier Morales, don Gabriel Aristizábal, don Juan Moreno, don Fernando Daoiz, don Bruno Morales y don Miguel de Sousa; y se previno al general en jefe (que se hallaba en Madrid como consejero de Guerra, así como el general Mazarredo en comisión particular) se transfiriesen inmediatamente a Cádiz para arreglar las instrucciones, señales y táctica, y ejercitar la escuadra en la uniforme disciplina que convenía para cuando se le mandase salir al mar. Comunicóse al mismo tiempo la orden correspondiente a cada uno de los otros generales, con prevención del navío que hubiese de montar.

Debíase componer toda la escuadra (incluso la de evoluciones) de 39 buques de guerra, a saber: 24 navíos, de ellos, dos de porte de 114 cañones, uno de 94, dos de 80, 14 de 74 y cinco de 64; 12 fragatas de a 34; dos bergantines y una balandra, cuyos nombres y sus comandantes se expresan en la nota adjunta (1).

En 1 de junio se nombraron: para mayor general de la escuadra, al que lo era del departamento de Cartagena, el capitán de navío don Ignacio María de Alava; ministro, al comisario ordenador don Francisco Gorriola, y contador, al comisario de provincia don Manuel Sarti, con los subalternos que les nombrase el intendente del departamento de Cádiz, don Joaquín Gutiérrez de Rubalcava. Y se hicieron al inspector general de Marina, don Félix de Tejada, y a los jefes de los departamentos algunas prevenciones sobre falúas para los generales y otros efectos que pudiesen necesitar los buques.

---

(1) Nota de los buques que Su Majestad mandó armar para esta escuadra, inclusos los de la de evoluciones, señalados con la E.

Departamento de Cádiz

NAVÍOS.—*Conde de Regla*; portes, 141; comandante, brigadier don Gabriel Guerra.—*San Carlos*; 94; brigadier don Sebastián de Apodaca.—*Rayo*; 80; capitán de navío don Fernando Reinoso.—*Astuto*; 64; capitán don Benito de Lira.—*San Ramón*; 64; brigadier don Pedro Autrán.—*Castilla*; 64; capitán de navío don José de Adorno.—*San Pedro Alcántara*; 64; brigadier don Tomás Gayangos.

FRAGATAS.—E, *Santa Bárbara*; portes, 34; comandante, capitán de navío don Luis Villabriega.—E, *Santa Dorotea*; 34; capitán de fragata don Juan Antonio Salinas.—*Mercedes*; 34; capitán de fragata don Juan de Aguirre y Villalba.—*Rosario*; 34; capitán de navío don Juan Vicente Yáñez.

BERGANTINES.—E, *Vivo*; portes, 14; comandante, capitán de fragata don Nicolás Lobato.—E, *Ardilla*; 14; capitán de fragata don Alonso de Torres.

Departamento de Cartagena

NAVÍOS.—E, *San Pablo*; portes, 74; comandante, brigadier don Francisco Millán.—*Angel de la Guarda*; 74; capitán de navío don Antonio Basurto.—*San Francisco de Asís*; 74; brigadier don Juan Obando.—*San Ildefonso*; 74; capitán de navío don Domingo Nava.—*Firme*; 74; capitán de navío don Fulgencio Montemayor.—*Atlante*; 74; capitán de navío don Juan de Mendoza.—*Glorioso*, sustituido por el *Terrible*; 74; capitán de navío don Diego Mendoza. *Guerrero*; 74; brigadier don Francisco Muñoz y Goosens.—E, *San Fulgencio*; 64; capitán de navío don Miguel Tacón.

FRAGATAS.—*Santa Florentina*; portes, 34; comandante, capitán de fragata don Baltasar Cisneros.—E, *Perla*; 34; capitán de navío don Antonio Pérez de Meca.—E, *Mahonesa*; 34; capitán de fragata don Antonio García del Postigo. *Soledad*; 34; capitán de fragata don Juan José Martínez.

BALANDRA.—E, *Tártaro*; portes, 18; comandante, capitán de fragata don Joaquín de Rivas.

La escuadra de evoluciones que mandaba el general Borja ancló en Cádiz el día 30 de mayo; los buques que la componían están expresados en la relación antes citada; su procedencia era de cruzar sobre los cabos de San Vicente y Santa María; el regreso o traslación a Cádiz fué a virtud de Real orden que se envió en pliego dirigido por extraordinario al director general de la Armada, don Luis de Córdoba, y éste al señor Borja con carta de 19 del propio mes en un falucho y por un segundo piloto, que no pudo llegar hasta el 29. Y por otra Real orden de 8 de junio quedó esta escuadra unida a la del marqués del Socorro, mandando que toda estuviese pronta a dar la vela cuando el rey lo dispusiese.

En 11 de junio dió parte el marqués del Socorro de su llegada a la isla de León, y de que inmediatamente se encargaría del mando de la escuadra, como lo verificó en 14 del mismo.

En Junta de Estado de 24 del mismo junio se acordó «despachar con prontitud (y se despacharon en efecto por los Ministerios de Guerra, Marina y Hacienda) avisos a los virreyes, gobernadores y demás jefes de Indias, advirtiéndoles que Inglaterra nos amenazaba con un rompimiento; que estuviesen prevenidos para lo que repentinamente pudiera suceder, y que sin omisión se les avisaría lo que ocurriese y se les advertiría lo que fuese conveniente.» También se acordó enviar dos navíos y dos fragatas al mar del Sur, haciendo escala en Buenos Aires para montar del cabo de Hornos en tiempo oportuno; que los navíos irían al Callao a las órdenes del virrey del Perú, y las fragatas a California, a disposición del de Méjico.

En 1 de julio se despacharon Reales órdenes por extraordinario para que se completase a la escuadra el repuesto de cuatro meses de víveres, y que estuviese en disposición de dar la vela a las cuarenta y ocho horas de recibir el extraordinario para su salida.

Con fecha del 9 del mismo mes pidió el marqués del Socorro que se dotasen los buques sobre pie de guerra; pero se desestimó esta propuesta por Real orden del 16.

En la misma fecha del 9, y a consecuencia de Real orden del propio día dirigida por el ministro de Estado, conde de Floridablanca, al de Marina, don Antonio Valdés, con copias de dos partes venidos del Havre, diciendo el uno que la escuadra inglesa de Spithead (Portsmouth) iba a salir en la tarde del 28 de junio, compuesta de 19 navíos y seis fragatas, al mando del almirante Barrington, en el mejor estado material, con cuatro meses de víveres, pero muy incompleta de marinería, y el otro que la escuadra de Portsmouth era de 25 navíos de línea; que de ellos habían salido, en efecto, en dicho día 28 doce navíos con 14 fragatas, y quedaban aparejando los demás para salir también al día siguiente, porque en Portsmouth se aseguraba que la escuadra española estaba en la mar; se previno por extraordinario al marqués del Socorro que disparase pieza de leva y se dispusiese a salir en el momento que recibiese el segundo aviso que seguiría dentro de pocas horas, sin que de modo alguno se atrasase la salida por faltas que aún pudiesen tener algunos buques, y que el bergantín *Infante* se incorporase a la escuadra. Y con fecha del siguiente día 10 de julio, también por extraordinario, se le dirigió la orden para su pronta salida, con prevención de apostarse sobre el cabo de San Vicente, despachando cada día con su correspondencia.

Departamento de El Ferrol

NAVÍOS.—*Salvador;* portes, 114; comandante, brigadier don Jacinto Serrano.—*San Rafael;* 80; brigadier don Juan Quindos.—*Serio;* 74; capitán de navío don Antonio de Estrada.—*Oriente;* 74; capitán de navío don José Leizaur.—*Arrogante;* 74; brigadier don José Pereda.—*San Justo;* 74; capitán de navío don Francisco Ordóñez.—*San Gabriel;* 74; capitán de navío don Pablo la Cosa Llatazo.—*San Telmo;* 74; capitán de navío don José Lorenzo Goicoechea.—E, *Europa;* 74; capitán de navío don Pedro Obregón.—*San Leandro;* 64; capitán de navío don José Serrano Valdenebro.

FRAGATAS.—E, *Juno;* portes, 34; comandante, capitán de navío don Joaquín Valderrama.—*Palas;* 34; capitán de fragata don Manuel Emparan.—E, *Santa Teresa;* 34; capitán de navío don José Salazar.—E, *Santa Catalina;* 34; capitán de fragata don Diego Choquet de Isla.

Resultan dos buques más de los prevenidos en la Real Orden de 29 de mayo; procediendo esta diferencia de que en la nota de donde se ha copiado la presente se intercalaron los navíos *San Pedro Alcántara* y *Guerrero*.

Instrucciones dadas al marqués del Socorro

Esta orden, así como otras dadas de la misma fecha, eran las ostensibles; pero en pliego reservado, que abriría estando ya navegando en vuelta del cabo de San Vicente, se le prevenía que su escuadra, superior en fuerzas por el número de buques y por completamente dotados de gente, la cual escaseaba mucho en los 19 navíos y seis fragatas de la que había salido de Portsmouth el día 29 de junio, hiciese toda diligencia para situarse en el paralelo del cabo de Finisterre y espiar los movimientos de aquélla según las noticias que adquiriese; pero sin causar la menor extorsión a ninguna embarcación que encontrase, usando de la mayor atención con todas, especialmente con las inglesas, para que nunca se nos atribuyese un insulto a su pabellón, pues Su Majestad deseaba conservar la paz y buena armonía que entonces reinaba entre las dos naciones; que aunque no era público el objeto con que la escuadra inglesa había salido de sus puertos, podía temerse que fuese el de anticiparse, en caso de rompimiento, para hacernos hostilidades; y aun sin que esto sucediera, podía creerse que dividiesen sus fuerzas a cierta altura y destacasen parte de ella a la América, en cuyo caso querría Su Majestad que el marqués hiciese un destacamento de la suya, superior en una tercera parte al de los ingleses, encargando su mando al general Borja, de cuya inteligencia y actividad, unida a la práctica que adquirió de aquellos mares en la última guerra, fiaba Su Majestad el completo desempeño; que otro de los objetos de Su Majestad era el de cubrir la venida de los navíos del Ferrol a incorporarse en la escuadra, a cuyo fin, en llegando al citado paraje, avisase a aquel capitán general para que saliesen a unírsele sobre la isla de Seysarga los que estuviesen prontos, y que del mismo modo protegiese también a los buques de comercio que encontrase; últimamente, que la voluntad decidida de Su Majestad era observar el objeto con que navegaba y adónde se dirigía la escuadra inglesa, siguiéndola adonde quiera que fuese; con una tercera parte más de fuerza, proteger nuestro comercio, no permitiendo se le insultase, y conservar la paz, siempre que fuese compatible con el honor de la Corona, evitando toda hostilidad mientras los ingleses no la acometiesen contra buques o dominios de Su Majestad. La minuta de este reservado (autógrafa, como casi todas las demás, reservadas o sin reserva, del señor ministro de Marina y bailío don Antonio Valdés) fué acordada con el señor ministro de Estado, y aprobada por el rey en el despacho del mismo día de su fecha 10 de julio (1).

También se le dirigió con la propia fecha otra orden reservada, por respuesta a carta suya del 2, para que si aún estuviese a la vista de Cádiz la fragata inglesa que andaba por allí (el general hablaba de cuatro fragatas) saliesen dos nuestras a intimar atentamente a su comandante se separase de aquellas aguas para no causar sospechas y recelos al comercio, y porque no obligándole los tiempos a mantenerse en aquel sitio, no era correspondiente que tal hiciese, así como no lo hacían los bajeles de España en puertos de la dominación británica; que si, no obstante, continuase queriendo espiar los movimientos de la escuadra y su derrota, la observasen siempre dos fragatas, para que no pudiese llevar aviso del rumbo que la escuadra tomase, y que le sirviese de gobierno que en las islas Terceras habría ya dos fragatas y una balandra, destacadas del Ferrol, para avisar a los buques de comercio que regresaban de las Indias que navegasen con cuidado a su recalada a nuestras costas. El general, contestando a esta Real orden en carta del 13, dijo que en el día anterior habían salido dos fragatas para el fin prevenido, y que aún no había adelantado otras dos al cabo de San Vicente con igual encargo; y en otra carta del 22 (ya desde la mar) dió parte diciendo que las dos primeras avistaron en efecto y dieron caza a las inglesas, «pero evitaron su acceso y se retiraron del crucero», y «que él no las había descubierto a su salida, aunque sí una en la tarde del día anterior 21».

Por otras dos Reales órdenes de la propia fecha 10 de julio se le decía que de-

(1) Tenemos a la vista los despachos de oficio.

jando los navíos *San Pedro Alcántara* y *San Leandro* y la fragata *Santa Catalina* para conducir al cónsul de Marruecos, diese la vela con los demás buques, que eran 27 navíos, 10 fragatas y tres embarcaciones menores, manteniéndose sobre el cabo de San Vicente ejercitando la escuadra en continuas evoluciones y maniobras, y dando por Cádiz cada ocho días aviso de las ocurrencias; que se le uniesen, si ya hubiesen llegado, los navíos *Mejicano, San Lorenzo* y *San Jenaro*, fragata *Casilda*, bergantines *Galgo* y *Atocha*, balandra primera *Resolución* y lugre *San León*, con lo que serían 30 navíos, 11 fragatas y siete buques menores. Y que desde cualquier parte, especialmente en avistando el cabo de Finisterre, diese avisos frecuentes de las ocurrencias, pudiendo hacerlo aun por la vía de Lisboa con extraordinario, sin despachar oficial en posta, a no ser preciso que informase a boca que prohibiese toda correspondencia en la escuadra, y que el oficial que trajese a tierra los pliegos evitase toda comunicación en ella y ocultase la situación de la escuadra.

Verificóse la salida de la escuadra de Cádiz el día 20 de julio, completa de gente, según el Reglamento de paz, con tres meses de víveres y en número de 30 navíos, 11 fragatas, una balandra, tres bergantines, y en total 45 buques (1).

En Real orden de 24 del propio mes (remitida por extraordinario, duplicada y por conducto del capitán general del Ferrol), se dijo al marqués del Socorro: «La escuadra inglesa permanece en la bahía de Torbay, y según ha manifestado el embajador de Su Majestad Británica en esta corte, escriben que no se cree que se separe de sus costas. Doy a vuecencia este aviso de orden del rey, para que tampoco se aleje del cabo de Finisterre, entre tanto que se le mandare, a menos que por embarcaciones que examine sepa que ha salido dicha escuadra y la reconozca, en cuyo caso practicará vuecencia lo que le está prevenido con fecha de 10 del corriente.»

En otra Real orden del 28: que unidos a aquella escuadra los navíos *San Hermenegildo, Santa Isabel, San Juan Nepomuceno* y *San Joaquín*, procedentes del Ferrol, al mando del G. de P. don Felipe López de Carrizosa, enviase a Cádiz otros cinco de igual porte, a cargo de un jefe de escuadra, para que se forrasen de cobre y se aprontasen con cuatro meses de víveres. Con fecha del 31 dijo el marqués al Ministerio (50 leguas al O.NO. del cabo de San Vicente), que las fragatas inglesas no habían vuelto a dejarse ver, y pedía se le previniese qué puerto tomaría, en un caso forzoso, el destacamento al mando del general Borja, si se verificase su ida a América; y en Real orden de 7 de agosto se le contestó que supuesta la necesidad se dirigiese a La Habana, pero sin posponerse, antes de encerrarse allí, el impedir algún golpe de mano de los ingleses.

Al mismo tiempo que el Gobierno español aprontaba esta escuadra, a fin de precaver cualquier sorpresa que los ingleses pudiesen intentar, solicitó también del rey de Francia que, en ejecución de lo convenido en el tratado de 1761 (el Pacto de Familia), mandase armar el correspondiente número de buques de guerra, para que obrasen de acuerdo con la escuadra del rey de España. A la primera intimación hecha al Ministerio francés, decretó ya éste que fuesen armados 14 navíos de línea; mas los términos en que se ordenaba este armamento dejaban, al parecer, alguna duda sobre la cooperación franca que deseaba España, y así el Gobierno de Madrid hubo de insistir en que se hiciese por parte de Luis XVI una declaración más positiva, de la cual resultase claramente hallarse el Tratado de alianza en toda su fuerza y vigor. El conde de Fernán-Núñez, embajador del rey en París, dijo al conde de Montmorin, ministro de Estado del rey de Francia,

(1) Navíos: *Salvador del Mundo, Mejicano, Conde de Regla, San Carlos, Rayo, San Rafael, Europa, Serio, San Gabriel, Oriente, Arrogante, San Telmo, San Justo, San Pedro Apóstol, Magnánimo, Bahama, Terrible, San Pablo, San Francisco de Asís, San Ildefonso, Atlante, Angel de la Guarda, Firme, San Fulgencio, San Francisco de Paula, Guerrero, San Lorenzo, San Jenaro, San Ramón, Astuto.*

Fragatas: *Santa Dorotea, Nuestra Señora de las Mercedes, Nuestra Señora de Loreto, Juno, Santa Teresa, Palas, Santa Florentina, Mahonesa, Brígida, Soledad, Perla.*

Balandra: *Tártaro.*

Bergantines: *Infante, Vivo, Ardilla.*

entre otras cosas, lo siguiente: «La seguridad de que será ejecutado puntualmente el tratado de París de 15 de agosto de 1761, que lleva el título amistoso e imponente de Pacto de Familia, cuyo único objeto es afianzar siempre la fraternidad y bienestar de ambas naciones, es un preliminar indispensable para negociar con buen éxito. El estado en que se halla hoy la Francia podría ofrecer a las potencias envidiosas de esta unión una ocasión favorable para destruirla, sugiriendo desconfianzas recíprocas y sospechas infundadas que no puede mirar con indiferencia un Gobierno señalado siempre por su franqueza y buena fe. Esas mismas potencias esparcen sospechas, o por mejor decir, esperanzas de que el nuevo orden de cosas debilite, o más bien destruya, los convenios anteriores, que son tan sacrosantos. Si en algún caso ha sido, pues, necesario dar a Europa testimonios evidentes de que la unión de ambas naciones es indisoluble, y que depende de ésta su poder y consideración, es ciertamente en las circunstancias presentes. Las órdenes expedidas últimamente a Brest para armar algunos navíos, manifiestan las justas intenciones de Su Majestad Cristianísima sobre este particular, y prueban su lealtad y exacto cumplimiento de los tratados en la misma manera en que lo hemos hecho nosotros. Mas el decreto que contiene la resolución de que se haga este armamento habla tan solamente de la conservación de la paz, y no hace mención especial de las obligaciones contraídas con España; circunstancia que no podrá menos de ocasionar interpretaciones y dudas, atendida la variación total de sistema ocurrida últimamente.» El conde de Fernán-Núñez terminaba su nota pidiendo: Primero, una declaración expresa y auténtica que hiciese ver a nuestras dos naciones, como a las demás de Europa, que el nuevo orden de cosas establecido en Francia no variaría en lo más mínimo lo convenido recíprocamente entre España y Francia en el mismo Tratado; segundo, que se cumpliesen sucesivamente las estipulaciones contenidas en los artículos 5, 10, 12, 13, 16 y demás del mismo Tratado.

El conde de Montmorin hizo presente la nota del embajador español a la Asamblea Nacional, pues había ésta concentrado todas las facultades en sí misma después que se hubo declarado representante de la soberanía. La Asamblea la pasó a examen de la Comisión diplomática, y Mirabeau, uno de los miembros que la componían, dió cuenta del parecer de la Comisión en 25 de agosto. Léense en el discurso de este orador las declamaciones comunes en aquel tiempo contra los déspotas y en favor de la libertad de los pueblos. Dos eran los principios que sentaba la Comisión: 1.° Que se cumpliesen fielmente los tratados con las potencias, salvo que pasasen por la revisión de la Asamblea. 2.° Que el cumplimiento de los Tratados se entendiese únicamente de las disposiciones o artículos relativos a medidas defensivas, siendo la intención de la Francia no hacer agresiones contra ninguna potencia. Descendiendo después al tratado con España, Mirabeau habló en estos términos: «Los españoles fueron nuestros enemigos por largo tiempo. La paz de los Pirineos, al cabo de un siglo de guerra, desarmó por fin los brazos de dos pueblos orgullosos y valientes que se destruían tan solamente por contentar la vanidad de algunos hombres; pero la paz no fué duradera. Las pasiones de los soberanos se adormecen por corto tiempo. Luis XIV reunió en su familia los tronos de Francia y España. Para impedir esta reunión de Coronas y el cumplimiento de los designios ambiciosos que quizá encerraba, se levantaron todas las potencias contra Francia. Si pudimos resistir a los golpes que descargaron sobre nosotros, no nos fué dado librarnos de la flaqueza y destrucción interior que lleva consigo toda guerra prolongada. Vióse entonces que aquella sucesión, que costó tanta sangre, no afianzaba bastante la paz de las dos naciones. Los reyes eran parientes, pero los pueblos no estaban unidos; los ministros eran rivales, y la Inglaterra, aprovechándose de tales disensiones, se arrogaba impunemente el dominio de los mares y el imperio del mundo. Terminada aquella guerra funesta, en que Francia perdió sus navíos, sus tesoros y sus mejores colonias, nuestros padecimientos ofrecieron al carácter español una ocasión gloriosa para pronunciarse, y desde aquel tiempo ha procedido siempre con la mis-

ma nobleza. Cuando nos hallábamos a punto de perecer, ese pueblo magnánimo, cuya buena fe es proverbial, nos reconoció por amigos, y tomando parte en nuestras desventuras, vino a dar aliento a nuestras esperanzas. Sus ministros firmaron con nosotros un tratado de alianza en 1761, precisamente cuando habíamos perdido batallas, cuando el crédito estaba arruinado y nuestra marina destruída. ¿Qué frutos trajo esta unión? Dieciséis años de paz, que duraría aún si Inglaterra hubiese respetado en sus colonias los principios sagrados que sigue en su propia casa, y si los franceses, protectores de la libertad de los otros, antes de haber sabido ganarla para ellos mismos, no hubieran hostigado a su rey para que entrara en guerra por defender a los americanos.

»Esta querella del todo extraña a la corte de Madrid podía además inquietarle sobre la paz de sus colonias y poner en peligro sus más caros intereses. Pero los ingleses habían violado la paz los primeros, y *el español, fiel a los tratados, echó mano a las armas; puso a nuestra disposición sus armadas, sus tesoros y sus soldados, y en unión con él alcanzamos la gloria inmortal de haber dado la libertad a una parte no pequeña del linaje humano.*»

El orador exponía después la justicia de la reclamación de España, y fundándola en diversas razones, añadió que Inglaterra misma no tenía derecho de quejarse de que Francia asistiese a su aliada, puesto que, al hacerlo así, pensaba también en variar algunos artículos del Pacto de Familia, conservando tan sólo aquellos que tratasen de medidas puramente defensivas. «No es el Pacto de Familia, dice el orador, el que os proponemos para que le ratifiquéis, pues fué concluído en un tiempo en que los reyes hablaban solos en nombre de los pueblos, como si los pueblos que gobernaban fuesen su patrimonio y como si la voluntad del monarca pudiese decidir de su suerte. El trato lleva el nombre singular de Pacto de Familia, sin que haya habido todavía un decreto de esta Asamblea para anunciar a Europa que en adelante no reconozcamos más que Pactos nacionales.»

La conclusión de Mirabeau fué favorable a la reclamación de la Corte de Madrid. Propuso que se armasen 30 navíos de línea, aparte de los que estaban ya casi armados; pero ante todas cosas pidió que se ejecutasen los tratados, mientras que se revisaban todos por la Asamblea, y hasta tanto que terminado este trabajo declarase el rey a los Gabinetes de Europa que la justicia y el amor de la paz eran los fundamentos de la Constitución francesa, y que, por lo tanto, la nación no reconocía en los tratados sino aquellas medidas que fuesen meramente defensivas. La Asamblea, después de discutido el asunto detenidamente, acordó que en vez de 30 navíos se armasen 45, con el competente número de fragatas y buques menores para socorrer al rey de España, teniendo presente que los armamentos de los ingleses eran cada vez más considerables.

Continuaban entre tanto las negociaciones entre España e Inglaterra, y cada día se fortalecía más la esperanza de que, no obstante los grandes preparativos marítimos que se hacían por ambas partes, no llegaría el caso de un rompimiento. El 24 de julio se firmaron por fin en Madrid los dos documentos siguientes:

«DECLARACIÓN. — Habiéndose quejado Su Majestad Británica del secuestro de ciertos buques pertenecientes a sus vasallos, hecho en el puerto de Nootka, situado en la costa NO. de América, por un oficial que está al servicio del rey, el infrascrito, consejero y primer secretario de Estado de Su Majestad, previa la autorización correspondiente, declara, a nombre de Su Majestad y de su orden, que está pronto a dar satisfacción a Su Majestad Británica por la injuria de que ha formado queja, persuadido el rey de que la Majestad Británica se conduciría del mismo modo si se hallase en iguales circunstancias. Además, ofrece Su Majestad hacer entregar todos los ingleses apresados en Nootka y resarcir a las partes interesadas en estos navíos las pérdidas que se les hayan ocasionado, inmediatamente después que se haya podido saber a lo que ascienden. Entiéndase que no podrá excluir ni impedir de manera alguna la última disposición acerca del derecho que Su Ma-

josfad puede pretender hacer formar un

establecimiento en el puerto de Nootka.

Y para que conste, firmo esta declaración sellada con el sello de mis armas.

Madrid, 24 de julio de 1790.—*Floridablanca.*»

«CONTRADECLARACIÓN.—Habiendo declarado Su Majestad el Rey Católico que está pronto a dar satisfacción de la injuria hecha al Rey Británico por la captura de ciertos buques pertenecientes a los vasallos de Su Majestad en el puerto de Nootka, y habiendo firmado el señor conde de Floridablanca, a nombre de Su Majestad Católica y de su orden, una declaración al intento, por la cual la dicha Majestad se obliga también a restituir íntegramente los buques apresados y a resarcir a las partes interesadas en ellos las pérdidas que se les haya podido ocasionar, el infrascrito, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Rey Católico, previa autorización particular y expresa de su Corte, acepta la declaración expresa, y asegura que Su Majestad Británica tendrá dicha declaración y el cumplimiento de las promesas que comprenden por satisfacción plena y entera de la injuria de que Su Majestad se ha quejado.

El infrascrito declara al mismo tiempo quedar bien entendido que en la declaración dicha, firmada por el señor conde de Floridablanca, en la aceptación que el infrascrito acaba de hacer a nombre del rey, no debe derogar ni perjudicar en ninguna manera al derecho que Su Majestad podrá pretender tener a cualquier establecimiento que se haya formado o se quisiese formar en adelante en el expresado puerto de Nootka.

Y para que conste, firmo esta contradeclaración en Madrid, a 24 de julio de 1790.—*A. Fitzherbert.*»

Después de tales declaraciones, no hubo ya razón para creer que se realizase el rompimiento entre los soberanos de España e Inglaterra.

Por el calor y prontitud con que se hicieron los preparativos, así en España como en Inglaterra, se colige que esta disputa hubiera podido costar mucha sangre a los dos pueblos en otras circunstancias en que no hubiesen estado rodeados de graves atenciones. Pero la agitación violenta que aquejaba a la nación francesa y la importancia de los sucesos ulteriores, que eran ya fáciles de prever, traían sobresaltados a los dos Gabinetes, grandemente interesados uno y otro en todo lo que ocurría en Francia. Esta causa produjo principalmente la avenencia. Las demás consideraciones fueron secundarias y cedieron ante estos temores.

Firmadas ya las declaraciones, se dió orden de disminuir los preparativos de guerra *por la fundada esperanza* de que quedaban allanados todos los estorbos. Por Real orden de 18 de agosto se mande al general Solano regresar a Cádiz con toda su escuadra, y que, antes de tomar este puerto y permitiéndolo el tiempo, se estuviese seis u ocho días a bordo hacia la costa de Marruecos, dejándose ver de los pueblos de ella, especialmente de Salé. El 23 se puso en marcha para dicha costa, y el 25 dió aviso por vía de Lisboa de hallarse ya en el paralelo de las Berlingas, pronto a aprovecharse de un viento favorable para continuar su viaje. Al cabo de algún tiempo la escuadra entró en Cádiz. En el mes de diciembre se halló ya desarmada completamente.

Las negociaciones comenzadas entre el conde de Floridablanca y el embajador inglés Fitzherbert se adelantaron en tal manera, que el 28 de octubre firmaron ambos en Madrid un convenio, y por él se puso fin a la disputa entre las dos Cortes.

Convenio entre el conde de Floridablanca y el embajador inglés Fitzherbert.

Por el artículo 1.° se establecía la restitución, así de los buques ingleses apresados como de los terrenos situados en la costa occidental de la América del Norte ocupados por los vasallos del rey de la Gran Bretaña, de cuyos terrenos habían sido desposeídos en el mes de abril de 1789.

El artículo 2.° determinaba el resarcimiento de las pérdidas que hubiesen sufrido los vasallos de las dos partes contratantes, en el caso de haber sido desposeídos de los terrenos, buques y mercancías en los parajes en que tenían derecho de comerciar desde el año de 1789.

El 3.° dice así: «Y para estrechar más

y más los lazos de amistad y conservar la mejor armonía entre las dos partes contratantes, queda resuelto y convenido que los vasallos respectivos no serán inquietados ni molestados, sea navegando o sea haciendo su pesca en el Océano Pacífico o en los mares del Sur, o sea desembarcando en las costas que bañan estos mares en los parajes que no estuviesen ya ocupados, a fin de comerciar con los naturales del país o para formar establecimientos en él, todo bajo las restricciones y providencias especificadas en los tres artículos siguientes:

»Art. 4.° Su Majestad Británica se obliga a tomar las medidas más eficaces para que la navegación y pesca de sus vasallos en el Océano Pacífico o en los mares del Sur no sirvan de pretexto para comerciar ilícitamente con los establecimientos españoles; y con este objeto se estipula además expresamente que los vasallos ingleses no navegarán ni pescarán en dichos mares a distancia de diez leguas marítimas de ninguna parte de las costas ocupados ya por la España.

»Art. 5.° Se acuerda que tanto en los lugares que sean restituídos a los vasallos ingleses, en virtud del artículo 1.°, como en todas las demás partes de la costa del Norte-Oeste de la América septentrional, o en las islas adyacentes situadas al Norte de la parte de la expresada costa ocupadas ya por los españoles, do quiera que los vasallos de una de las partes contratantes hubiesen formado establecimientos después del mes de abril de 1789, o los formasen en adelante, los vasallos de la otra potencia tendrán libre entrada en ellos, y comerciarán sin ninguna molestia ni vejación.

»Art. 6.° Queda acordado igualmente, por lo que respecta a las costas, sea orientales o sea occidentales, de la América meridional e islas adyacentes, que los vasallos respectivos no formarán en lo venidero ningún establecimiento en las partes de estas costas que se hallen situadas al Sur de las partes de estas mismas costas y en las islas adyacentes ocupadas por la España, en el supuesto de que los dichos vasallos respectivos conservarán la facultad de desembarcar en las costas e islas así situadas para los objetos de su pesca y de edificar en ellas cabañas y obras provisionales que sirven únicamente para el expresado objeto.

»Art. 7.° En todos los casos de quejas o de infracción de los artículos del presente Convenio, los oficiales de ambas partes, sin permitir antes violencia alguna o atropellamiento, estarán obligados a dar cuenta de la ocurrencia y de sus circunstancias a sus respectivas Cortes, las cuales arreglarán el asunto amistosamente.

»Art. 8.° El presente Convenio será ratificado y confirmado en el término de quince días, contados desde el de la firma o antes si ser pudiese.»

Las ratificaciones se verificaron por ambas partes, y la buena armonía quedó solemnemente restablecida entre España e Inglaterra.

Tentativa del rey de Marruecos contra Ceuta.

En el momento mismo en que se terminaba felizmente la disputa entre España e Inglaterra acerca de la bahía de Nootka, hubo el rey de tomar medidas para defender la plaza de Ceuta, amenazada por el rey de Marruecos. Acababa éste de subir al trono, y siendo de carácter inquieto y turbulento, se vió al punto que no había posibilidad de mantener con él la buena inteligencia observada en tiempo de su padre. Con efecto, se supo que hacía preparativos para acometer a Ceuta; y aunque las fortificaciones de esta plaza alejasen todo temor de que cayese en su poder, se enviaron allí tres regimientos de infantería para reforzar la guarnición, y asimismo ingenieros, tropa de artillería, minadores, armas, municiones, enseres y efectos, dando orden para que del campo de Gibraltar y Andalucía se enviase cuanto fuese necesario. Pusiéronse además fuerzas navales en la bahía de Algeciras para prestar auxilios a la plaza e interceptar por la parte de Levante y Poniente los buques marroquíes que transportasen artillería y municiones, y, finalmente, el teniente general don Luis de Urbina pasó a encargarse del mando de las tropas que habían de defender la plaza. En los últimos días de septiembre se presentaron como cien moros con bandera parlamentaria, capitaneados por Muley-Alí, primer

hermano del rey de Marruecos, el cual dijo que iba de su orden para asegurar que quería seguir la misma paz que su padre había tenido con España, a cuyo efecto esperaba un pliego de su rey para el nuestro. Verificóse el 30 la entrega del pliego en que había, según dijo, proposiciones de paz; pero al mismo tiempo se supo que el 29 había entrado en Tetuán un ejército de 20.000 hombres, mandado por el rey en persona. Llegadas que fueron estas fuerzas delante de Ceuta, comenzaron los moros a trabajar para establecer algunas baterías; y si bien daba poco cuidado a los nuestros aquella muchedumbre desordenada y falta de los conocimientos y pertrechos que pedía un sitio formal, se respondió a sus fuegos con acierto. Duraron poco tiempo las hostilidades. El día 4 de noviembre se presentaron los moros con bandera de paz; y habiendo bajado el comandante general don Luis de Urbina a tratar con Muley-Alí, dijo éste que su soberano, en vista de la carta que había recibido del nuestro, le había mandado cesar todo trabajo y hostilidad con la plaza, y que hiciese cortar la cabeza a cualquier moro que disparase un tiro; y que pidiese que por nuestra parte se ejecutase lo mismo, pues iba a enviar un embajador a Madrid para arreglar el tratado de paz que se deseaba. El ejército del rey de Marruecos desapareció inmediatamente de los alrededores de Ceuta, y todo volvió a entrar en el orden acostumbrado.

Los moros atacan a Orán.

También acometieron los moros a la plaza de Orán, valiéndose de las desgracias sucedidas a los nuestros en aquel presidio. En la noche del 8 al 9 de octubre hubo allí un violento temblor de tierra que repitió con poco intervalo hasta veinte veces, arruinó la ciudad y sepultó bajo sus ruinas gran número de personas, así del pueblo como de la guarnición. Destruídos los almacenes, no quedó recurso para asistir a la multitud de heridos que ocasionó aquel suceso. Perecieron víctimas de esta catástrofe el brigadier don Basilio Gascón Cisneros, del regimiento de Asturias; 10 oficiales y 150 individuos de la tropa y dependientes de él; cinco oficiales del de Lisboa y ocho soldados; tres oficiales del de Navarra y 26 individuos de tropa y otros varios. Los heridos fueron también en número considerable, así de los regimientos de la guarnición como de los demás habitantes. Los muertos pasaron de 2.000. Los moros fronterizos, creyendo que en aquellas circunstancias podrían conseguir alguna ventaja usando de su acostumbrada perfidia, se presentaron al frente de la plaza, y el día 15 atacaron todos los fuertes de ella, aunque sin conseguir ninguna ventaja. Habiendo aumentado sus fuerzas, cargaron de improviso el 21 sobre toda la línea de Orán, por su frente y espalda, con innumerable multitud de tropas que emboscaron en la noche anterior, y asaltaron con empeño extraordinario la torre del Nacimiento. Al mismo tiempo rompieron por todas partes un fuego vivo de fusilería y pelearon con obstinación; pero la guarnición consiguió rechazarlos con bastante pérdida de muertos y heridos. No por eso desistieron los enemigos de su intento; acampáronse en las inmediaciones de la plaza y dieron principio a la formación de algunas baterías. Favorecieron sus designios los continuos terremotos que se experimentaban en Orán casi todos los días, y señaladamente el que sobrevino en la noche del día 25, de tanta violencia como el que originó la ruina de la plaza. Enterados los moros de tan lamentable situación, atacaron en la madrugada del 26 con una gran muchedumbre de gente por el Barranco de la Sangre, lugar célebre a causa de la gloriosa muerte que halló en él sesenta años antes el marqués de Santa Cruz de Marcenado, poniendo empeño particular contra la torre del Nacimiento. Duró el fuego cuatro horas sin intermisión; pero, a pesar de los esfuerzos del bey de Mascara y de los turcos que se obstinaron en continuar el ataque, se vieron en la precisión de retirarse. Desengañados por fin de la inutilidad de sus ataques, levantaron el campo el 29, y la valerosa guarnición pudo tener descanso después de tantas ruinas y continuadas fatigas. Quedó a nuestros soldados la gloria de haber conservado a Orán, siendo en corto número y hallándose exhaustos de fuerzas, sin haber dejado las armas la mayor parte de ellos de día ni de noche desde el día 8 y en cir-

cunstancias de tan singular gravedad. Pocas veces se hallará una plaza en tan apurado trance.

Un asesino acomete al ministro de Estado, el conde de Floridablanca

Fuera de estas varias tentativas de los moros, se gozaba de tranquilidad en todo el reino de España, sin que hubiese suceso ninguno que la turbase. El gobierno de la Monarquía continuaba siendo dirigido, por el espíritu del reinado anterior y por el mismo ministro, es a saber, el conde de Floridablanca. Pero este celoso servidor del rey estuvo a pique de perder la vida por un horrible atentado. El día 18 de junio de 1790 fué asaltado en el real palacio del sitio de Aranjuez y herido en las dos espaldas con una especie de almarada por un malvado, que le hubiera dado tercero y más funesto golpe si repelido por uno de los criados del conde no hubiera caído en tierra, hiriéndose también a sí mismo de propio intento o por casualidad. El asesino era francés y se decía pretendiente, por más que no tuviese asunto ninguno conocido en el Ministerio de Estado. Las heridas, no habiendo sido de gravedad, el ministro tardó poco tiempo en recobrarse. Formóse causa al reo, y aunque unos le suponían emisario de los clubs de París, enemigos jurados de Floridablanca por la aversión que tenía a sus malas doctrinas, y otros instrumento del odio encubierto de ciertas personas elevadas y poderosas de la Corte contra el ministro, el proceso no arrojó de sí revelación ninguna que justificase estos rumores. El asesino fué condenado a muerte, y hasta su último instante mostró ser obstinado y fanático. Si es que su brazo se vendió para cometer el crimen, sus labios no pronunciaron el nombre de la persona o personas que le instigaron a tan horroroso atentado.

Nacimiento de una infanta.

La reina dió a luz en 16 de febrero de 1791 una infanta, a la cual se le puso el nombre de María Teresa (1). El rey Carlos IV vivía, pues, cada vez más feliz en las dulzuras de la paz doméstica, obedecido y acatado también por los vasallos de sus dilatados dominios. Lo que le inquietaba únicamente era el estado violento de la nación vecina, porque crecía en ella por instantes el atrevimiento de los perturbadores. Las intenciones descubiertas de éstos eran acabar con el trono, con el clero y con la nobleza. El partido llamado constitucional quería plantear una forma de gobierno monárquico, temperado por cuerpos representativos, a la manera de la Constitución inglesa; pero ni este partido estaba bastantemente firme en sus principios políticos, ni tenía los medios necesarios para ponerlos en obra, ni, sobre todo, su conato en mantener la Monarquía era comparable con el ardor de innovar y con el ansia de destruir de que estaba aquejado el bando popular, pues con irresistible arrojo quería éste que corriesen arroyos de sangre humana antes que desistir de la ejecución de sus designios. Situación tan peligrosa traía sobresaltados a todos los monarcas de Europa. Si el trono se venía abajo en Francia, el ejemplo era funesto para todos los demás pueblos. Aun suponiendo que otras monarquías estuviesen establecidas con mayor solidez que la francesa, y dado caso que no fuesen de temer en aquellos reinos tales trastornos, bastaban ya los atropellamientos continuos contra Luis XVI, cometidos por sus propios vasallos, para mover los ánimos de los reyes en defensa de un soberano tan bondadoso y amante de la rectitud. Tales eran los sentimientos de los Gobiernos europeos cuando Luis XVI solicitó de ellos que viniesen en su auxilio, no contra su pueblo, al que no podía menos de mirar como inocente, puesto que le veía dominado también por una facción sanguinaria, sino contra ésta. Entre las cartas que el monarca francés escribió al intento, pondremos aquí la que dirigió al rey de Prusia.

Carta de Luis XVI al rey de Prusia.

«Señor mi hermano: Por M. Moustier (el ministro de Francia en Berlín) he sabido el interés que V. M. manifiesta, no tan solamente por mi persona, sino tam-

(1) Esta infanta falleció el 2 de noviembre de 1794 de viruelas confluentes perniciosas.

bién por la felicidad de mi reino. Mucho he agradecido el deseo de V. M. de darme pruebas de ese interés, en caso que pudiese ser provechoso para el bien de mi pueblo. Así, pues, le reclamo ahora de V. M. con confianza, porque no obstante haber aceptado la Constitución (1), los facciosos no ocultan sus intenciones de acabar con la Monarquía. He escrito al Emperador, a la emperatriz de Rusia, a los reyes de España y Suecia, indicándoles el pensamiento de juntar un Congreso sostenido con fuerza armada, como medida la más oportuna para contener aquí a los perturbadores y precaver que los males de que estamos afligidos no alcancen a los Estados de Europa. Espero que esta idea merezca la aprobación de V. M. y que guarde V. M. el secreto más profundo sobre el paso que doy con V. M., porque las circunsatncias en que me hallo me obligan a guardar la mayor circunspección. Así es que nadie sabe este secreto sino el barón de Breteuil. Por su medio podrá V. M. decirme lo que tuviese por conveniente.

Con este motivo quiero también dar gracias a V. M. por sus bondades para con M. Heymann (2), y reitero a V. M. con sumo placer las seguridades de aprecio y estimación con que soy, Señor mi hermano, de V. M. su buen hermano, *Luis.* 3 de diciembre de 1790.».

Las potencias de Europa se sentian dispuestas a acometer a la Francia

Unánime era entre las potencias de Europa la voluntad de socorrer al monarca francés. Señalábase en este deseo la emperatriz Catalina de Rusia, en otro tiempo protectora tan declarada de los filósofos franceses, y distante de creer entonces que tan amargo hubiese de ser el fruto de sus escritos y doctrinas. El rey de Suecia se mostraba también vivamente deseoso de ahogar a la hidra revolucionaria. Por lo que hace al emperador de Alemania y al rey de España, además del aborrecimiento que tenían a las facciones dominantes en Francia, los soberanos de ambos Estados se hallaban unidos estrechamente por vínculos de parentesco con la familia reinante, y ponían vivo anhelo en mantener las prerrogativas del monarca francés. La Prusia estaba muy dispuesta a tomar parte en cualquiera medida que se creyese necesaria para el mismo objeto. De la Gran Bretaña se tenía certeza moral de que se mantendría en estado de neutralidad, si es que no entraba en la coalición que formasen las demás potencias. A pesar de este acuerdo unánime, era paso muy delicado emprender una Liga contra Francia y enviar ejércitos para sujetar a esta nación, no porque ni aun se dudase siquiera de que los facciosos que la conmovían fuesen vencidos, sino porque éstos tenían en su poder al rey y a la reina y corrían sus augustas personas los más grandes riesgos, pues cualquier invasión no podría menos de aumentar el odio contra ellas. Con todo, hubo varios planes para sujetar a los revoltosos, que se pusieron en discusión y aun comenzaron a ejecutarse. Tratóse entre Rusia, Suecia y España de enviar una expedición de 36.000 hombres que desembocase en uno de los puertos de la Normandía más inmediatos a París, ya para marchar contra esta capital sin detenerse, ya para llamar fuertemente la atención principal hacia aquella parte, mientras que se adelantasen ejércitos alemanes por la frontera del Rhin, o ya, en fin, para asegurarse una posición militar y aguardar en ella el resultado de las inteligencias que se tenían en lo interior del reino.

Proyecto de agresión contra Francia.

Además de este proyecto de agresión contra Francia, hubo otro que estuvo muy adelantado, es a saber, que el emperador de Alemania reuniese 35.000 hombres en las fronteras de Flandes y de Hainault; que los círculos del Imperio aprontasen 25.000 hombres, adelantándolos hasta Alsacia. Los suizos deberían presentar igual número de soldados, prontos a marchar a la frontera del Franco-Condado o del Leonés; el rey de Cerdeña entraría en el

(1) Los decretos constitucionales, después de los días 5 y 6 de octubre, con otros posteriores.

(2) Mariscal de campo francés recomendado por Luis XVI al rey Federico Guillermo.

Delfinado con 15.000 hombres; España, que tenía reunido en Cataluña un cuerpo de 12.000 hombres, le aumentaría hasta 20.000, y con ellos amenazaría a las provincias del mediodía de Francia. De estos diversos contingentes resultaría un total de 100.000 hombres de tropas extranjeras, que se presentarían por todas partes al mismo tiempo, divididos en cinco cuerpos y en diferentes puntos para apoyar los esfuerzos que hiciesen las provincias. Según los que promovían la ejecución de este plan, las provincias francesas no aguardaban más que la llegada de los socorros para declararse. Hay fundamentos para creer, decían, que el rey de Prusia entre en los planes del emperador y que suministre un contingente de consideración. Quizá también tomará parte en ellos el rey de Inglaterra como elector de Hannover. Dicho se está que el alma de este negocio ha de ser el secreto, y que se habrá de cuidar que hasta entonces no haya explosión ninguna en lo interior del reino. Cuando todo estuviese pronto, lo cual sería en el mes de julio, a menos que acontecimientos imprevistos no exigiesen socorros más inmediatos, debería hacerse pública la protesta siguiente de la familia de Borbón:

«Nos, N. Rey de España, N. Rey de Nápoles, N. Infante Duque de Parma, unidos con la mejor voluntad a las intenciones tan puras del Conde de Artois, a quien pertenece la defensa de la Corona de Francia durante la violencia que padecen así el Rey su hermano, como su hermano mayor el Conde de Provenza (1):

»Hemos protestado y protestamos con dicho Príncipe y con los otros Príncipes de la sangre unidos con él, contra todos los decretos de la Asamblea que se dice *Nacional*, por ser contrarios al mantenimiento de la Religión católica, a la doctrina de la Iglesia, a la veneración que se les debe a sus Ministros y al libre ejercicio de la Autoridad apostólica.

»Protestamos igualmente contra todos aquellos decretos que atacan y destruyen el Gobierno monárquico, las distinciones que son necesarias en él, los derechos inenajenables de la Corona, señaladamente el de hacer la guerra o la paz, y en general todos cuantos tienen por objeto trastornar los principios fundamentales sobre que están cimentados los tratados, las alianzas y los demás pactos políticos. También protestamos contra cualquiera otros decretos que destruyan el derecho público de Francia y sean directamente contrarios al voto nacional contenido en todas las instrucciones, *cahiers* dados a los Diputados, especialmente contra los decretos que han abolido la nobleza, aniquilado la Magistratura, despojado al clero de sus bienes y violado todos los géneros de propiedad.

»Declaramos que, siguiendo la fe de nuestros mayores, nos opondremos con todas nuestras fuerzas a cuanto pueda alterar su pureza en los Estados cuyo gobierno toca por herencia a nuestra Casa y consiguiente a toda innovación cismática que se proponga privar a los pueblos de sus respectivos pastores, desconocer la misión divina de los Obispos y confundir las leyes de la jerarquía eclesiástica.

»Declaramos que, justamente indignados de los atropellamientos cometidos contra S. M. Cristianísima, no menos que del cautiverio en que está hace diez y ocho meses; de la injusticia con que los Príncipes de la sangre, hermanos del Rey, son despojados de todas sus prerrogativas y distinciones; de la afectación chocante de haber quitado las armas de nuestra Casa de la bandera nacional; por último, de los insultos que los facciosos hacen todos los días a la Reina y a la Familia Real, no consentiremos que el solio de los Borbones continúe expuesto a los mismos ultrajes por más tiempo, porque no tan solamente mancillan la fidelidad de la nación francesa, sino que son tanto más intolerables cuanto que nacen del mismo principio que ha destruído el orden público en el reino, las turbulencias, miserias y males de la anarquía.

»Declaramos, en fin, que si bajo cualquier pretexto se cometieren de nuevo atentados contra las sagradas personas del Rey y la Reina o contra la Familia Real, la ciudad que fuere culpable de ellos será castigada ejemplarmente; y que los Oficiales municipales, los Jefes de los dis-

(1) Algún tiempo después el conde de Provenza logró salir de Francia. El conde de Artois fué a juntarse con su hermano en Bruselas al cabo de algún tiempo.

tritos, los Comandantes de la Guardia Nacional y todos los miembros de la Asamblea que son conocidos por contrarios a la Monarquía, los cuales nos responderán con sus cabezas, serán castigados con la última pena.

»Y para que conste, firmamos el presente en... a... del mes de... de 1791.—*N. Rey de España.—N. Rey de Nápoles.—N. Infante Duque de Parma.—N. Conde de Artois, Príncipe francés, hermano del Rey, en representación de S. M.—N. Príncipe de Condé.—N. Duque de Borbón.—N. Duque de Enghien.*»

Al mismo tiempo que saliese a luz la protesta de los príncipes de la Casa de Borbón, se publicaría el manifiesto del emperador de Alemania concebido en los términos que convinicsen a este monarca, como pariente tan allegado a la reina de Francia.

Dificultades para la ejecución de este proyecto.

El autor de este proyecto era M. de Calonne, antiguo ministro del rey Luis XVI, el cual se lisonjeaba de que produciría los efectos más satisfactorios. Pero ¿qué habrían de hacer el rey y la reina de Francia? ¿Aguardarían en su capital la entrada de las tropas extranjeras, o procurarían huirse del reino? El ministro Calonne hubiera deseado que el rey y la reina se pusiesen ellos mismos en libertad; pero era de parecer que no lo hiciesen y que aguardasen el plazo convenido, porque a vista de las ocurrencias anteriores habría mucho peligro en intentar la fuga. Era muy de temer que si una tentativa de esta especie llegase a descubrirse, la representasen al pueblo como una acción facciosa, y las resultas pudieran ser terribles. Al emperador le estremecía también el solo pensar en la posibilidad de tal desventura. M. de Calonne tenía por cierto que los manifiestos y amenazas de las potencias, acompañándolos de una reunión de fuerzas considerables que arredrasen a los facciosos, bastarían a desalentar a los criminales. «Dejarán de ser atrevidos y arrogantes, decía, el día en que no puedan serlo impunemente.»

Fué este plan discutido y acordado en Mantua entre el emperador y el conde de Artois; pero Leopoldo varió algunas de sus disposiciones. La marcha de las tropas debía comenzar en el mes de julio; el emperador añadió que los movimientos ulteriores de los ejércitos y las operaciones militares serían objeto de la deliberación de un Congreso, para quitar por este medio a la empresa el nombre odioso de invasión y precaver malos efectos en lo interior de Francia.

El emperador de Alemania consiente por fin a la ejecución del proyecto.

El emperador dió por fin su consentimiento; mas no lo hizo sino después de haber meditado muy detenidamente sobre la gravedad de la situación. Para el conde de Artois y los príncipes de la sangre, y sobre todo para los emigrados que dirigían su Consejo, no era dudoso que apenas la nación francesa viese acercarse por diversos puntos un número crecido de fuerzas extranjeras para sostener los derechos de la Corona, clamaría abiertamente por la libertad de su rey y pediría el castigo de los facciosos que osaban ultrajarle. Mas en el Gabinete del emperador, en donde se reflexionaba muy detenidamente, se temía con razón que las demostraciones hostiles de las potencias pudiesen dar ocasión a los partidos enemigos del rey de hacer presente al pueblo que la causa de la Monarquía era antinacional evidentemente, puesto que no podía ser defendida sino con bayonetas extranjeras. Veíase también que el odio ciego de las facciones contra el rey y la reina se habían de encender más todavía con el peligro que amenazaba a los revoltosos de ser castigados ejemplarmente si eran vencidos. A estos motivos, muy dignos por cierto de seria atención, se añadía la necesidad en que estaba el emperador de asegurarse de las intenciones de la Corte de Prusia, la cual era su rival en Alemania, y deseaba extender más y más su influjo en los círculos del Imperio, con perjuicio de la Casa de Austria. Con todo, era tan horrible a los ojos del emperador el aspecto de la revolución francesa, y tal su anhelo por sacar, si era posible, a su hermana querida de los con-

tinuos peligros que la rodeaban, que fueron desvanecidos sus reparos y dudas y prestó su consentimiento al proyecto.

El conde de Floridablanca accede por fin a las ideas de invasión, pero con suma desconfianza del conde de Artois y de los emisarios franceses que le rodeaban.

La Corte de Madrid se hallaba en igual caso que la de Viena en punto al deseo de sacar a Luis XVI y a su familia del cautiverio que padecían. Resuelta estaba a hacer sacrificios por que este monarca fuese restablecido en la plenitud de su autoridad; pero el conde de Floridablanca, aunque opuesto a los revolucionarios franceses, procedía con suma prudencia en todas sus resoluciones, huyendo de suscitar una guerra entre los dos pueblos. La práctica consumada de este ministro cerraba la entrada en su ánimo a engañosas ilusiones. Por otra parte, aunque don Simón de las Casas, ministro del rey cerca de la República de Venecia, instruyese puntualmente al conde de Floridablanca de los pensamientos de los emigrados franceses, no había logrado hacerle formar concepto favorable de las personas que dirigían al conde de Artois. El secretario de Estado español estaba quejoso de la falta de prudente circunspección con que habían procedido en Turín, en donde se habían revelado secretos de importancia. Por medio del mismo don Simón de las Casas se procuró justificar al conde de Artois y conciliarle la confianza del conde de Floridablanca, culpando de la indicada indiscreción a personas a quienes dió acogida en los principios, pero que no conservaban ya influjo en sus consejos. «No se ha de juzgar del conde de Artois, se decía al conde de Floridablanca, por lo que era en otro tiempo. Entonces no tenía la instrucción que la adversidad le ha dado. Apreciaba las prendas de los sujetos que le rodeaban en los últimos diez y ocho meses, y al fin se ha convencido de que no eran a propósito para tratar asuntos de tamaña magnitud. Ha procurado buscar hombres de talento superior, y antes de hallarlos le ha sido forzoso echar mano de todos los que manifestaban celo por la defensa de su causa en ocasión en que veía por experiencia que los desgraciados tienen pocos amigos. Todo el afán de este príncipe ha sido enmendar los yerros de sus agentes inexpertos. Los que no le conocen le tachan a él también de ligero.» Floridablanca olvidó el origen del proyecto cuando le vió adoptado por el emperador, y es indudable que la Corte de Madrid se hubiera resuelto a unirse públicamente con este soberano en defensa de la causa general de los Estados y de la particular de sus parientes, a no haber ocurrido la huida de París del rey y su familia y su consiguiente arresto en Varennes, cuyo suceso hizo necesario concertarse de nuevo con los Gabinetes, y obrar de tal manera que no se agravase más la situación trabajosa del desventurado Luis XVI y su augusta esposa.

El rey Carlos IV dió orden de acercar tropas a la frontera de Francia, e hizo decir a los franceses que el objeto de esta medida no era hostil contra ellos.

Ya el rey Carlos, a propuesta del conde de Floridablanca, había mandado acercar tropas a las fronteras de Francia; y para que esta medida no se achacase a pensamiento de agresión o de rompimiento contra el Gobierno francés, el Ministerio español hizo presente a éste que con intención de comunicar a las provincias españolas los desórdenes de algunas de las de Francia, pasaba crecido número de malhechores por las fronteras de Cataluña y Aragón, los cuales, unidos con los del mismo país, pudieran poner a muchos pueblos en combustión, no obstante la acreditada fidelidad de los vasallos del rey, y que Su Majestad, no pudiendo dejar de proteger al reino, se veía precisado contra sus deseos a formar un cordón en las fronteras, e impedir el paso por ellas a personas del reino de Francia de quienes no tuviese particular conocimiento y seguridad. Por manera que el solo fin de esta medida era, al parecer, prohibir la entrada en los dominios de él a los súbditos franceses que viniesen a internarse con intención de promover desórdenes en ellos, con lo cual se compadecía bien estar a la mira de la expedición

del norte y apoyarla cuando fuese llegado el momento oportuno.

Negociaciones que a nombre de Inglaterra y de la emperatriz de Rusia, Catalina II, entabló el rey Carlos IV con el Imperio otomano, para que hiciese la paz con estas potencias.

El Gabinete de Madrid trabajó también por determinar a la Puerta Otomana a hacer la paz con la emperatriz Catalina, porque la zarina misma, deseosa de convertir exclusivamente su atención contra los revolucionarios franceses y queriendo quedar libre del todo por la parte de Oriente, indicó al rey Carlos IV los términos en que estaba pronta a firmar la paz entre los dos Imperios. La Gran Bretaña, que estaba también vivamente interesada en esta pacificación, sugirió al conde de Floridablanca el pensamiento de mediación, y solicitó que el rey de España interpusiese sus buenos y amistosos oficios con la Rusia y la Puerta. Por lo que hace al emperador de Alemania, era claro que deseaba con ansia la conclusión de esta paz, ya porque ella sólo podía tranquilizarle sobre los planes ambiciosos de la Rusia y sobre la extensión de su Imperio hacia el Oriente, y ya porque la conformidad de los monarcas de Europa y la cooperación de todas sus fuerzas reunidas le parecían necesarias en las graves circunstancia en que se hallaba el rey de Francia y su familia. El ministro Floridablanca encargó, pues, con fecha de 15 de marzo, a don Juan de Bouligny, ministro del rey en Constantinopla, que procurase convencer a los ministros de la Puerta, y señaladamente al Reiss-Efendi, de la utilidad de entrar en armonía con la zarina. Bouligny era sujeto muy honrado y gozaba entre los turcos de particular aprecio, por lo que se tenía la seguridad que harían caso de sus insinuaciones. Los términos en que la emperatriz de Rusia proponía dejar las armas parecieron también a nuestra Corte prudentes y equitativos. Floridablanca decía al ministro del rey en Constantinopla que habiéndose negado la zarina a admitir la mediación ofrecida por la Prusia y la Inglaterra, esta última potencia había propuesto al rey que se sirviese hacer iguales oficios con la emperatriz; «y habiéndolo ejecutado en términos decorosos y dignos de tan gran princesa para excitar su generosidad, ha obtenido respuesta de que entrará en hacer la paz con la Puerta, dejando las cosas en el estado que tenían antes de la guerra, y restituyendo todas sus conquistas, excepto el terreno inculto y desierto de Oczakow hasta el Dniester, para que este río sirva de límite permanente e indispensable entre los dos Imperios y se eviten guerras en lo sucesivo. Si la Puerta halla inconveniente en esta pequeña y absoluta cesión, la cual pide Rusia por toda indemnización de sus victorias y enormes gastos y para la restitución de las demás grandes conquistas, parece al rey que pudiera salvarse cualquier perjuicio futuro pactando la demolición de las fortificaciones de Oczakow, y que ni allí, ni en toda la costa hasta la desembocadura del Dniester en el mar Negro, incluso éste, no pudiesen hacer plazas fortificadas en ninguna manera.» A estas consideraciones Floridablanca añadía varios otros motivos para determinar a la Puerta a que aceptase la mediación del rey Carlos IV, que era poderoso todavía entonces, por ser heredero de las virtudes de su padre, cuyo nombre era venerado en toda Europa.

El rey de Francia huye de París con su real familia y es arrestado en Varennes. Pormenores de este suceso.

Ocupado se hallaba Carlos IV en sostener el trono de Luis XVI por cuantos medios fuese posible, cuando ocurrió la huída del rey de Francia y su familia. Pretenden algunos que la resolución de fugarse era ya antigua. Es en verdad muy de creer que lo fuese, porque la esperanza de ponerse algún día en salvo era la única que podía hacerles sobrellevar tantas violencias, perfidias y deslealtades. Aunque después de mucho tiempo el rey de Francia y su familia podían considerarse como prisioneros en su propio palacio, acababan de tener una prueba indudable de ello. Era el tiempo del cumplimiento pascual, y el rey, no queriendo recurrir

al ministerio de los eclesiásticos constitucionales, creyó que en Saint-Cloud podría cumplir con los deberes de cristiano, siendo asistido de los que no hubiesen prestado juramento a la Constitución civil del clero. El pueblo, que por una parte miraba a estos clérigos con aversión, y que por otra parte sospechaba que éste pudiese ser un pretexto para la huída del rey, se agolpó al patio del palacio de las Tullerías, y deteniendo el coche de Luis XVI le obligó a volver a entrar en palacio, por más que Lafayette, comandante de la Guardia Nacional, trabajase por impedir tal violencia. Desde aquel instante no pudo quedar duda al rey y a la reina de que la mansión regia les servía de cárcel, y que sus propios criados eran otros tantos celadores que velaban sobre todas sus acciones y pensamientos.

Luis XVI se hallaba cada día más firme en su propósito de salir de Francia; pero aunque estaba pendiente de la respuesta que el emperador de Alemania diese al mensaje que había llevado el conde Alejandro de Durfort, sus esperanzas se fundaban principalmente en M. De Bouillé, con quien estaba de acuerdo sobre el tiempo y manera clandestina en que debía emprender su viaje. En 27 de mayo escribía a este general que fijamente saldría de París el 19 de junio entre medianoche y la una de la mañana. En el día mismo en que esta carta salía para su destino, Durfort llegó a París. En la audiencia que le dieron el rey y la reina les repitió las palabras que le había dicho el emperador: «Asegurad a mi hermano y hermana que las potencias van a tomar parte en sus asuntos, no por palabras simplemente, sino por obras.» Puso en manos del rey la nota del conde de Artois y de M. de Calonne, modificada por Leopoldo. Al fin de esta nota se hacía presente al rey y a la reina que no intentasen ponerse en libertad ellos mismos; que trabajasen cuanto les fuese posible por ganarse popularidad, para que el pueblo, al ver adelantarse los ejércitos extranjeros, no hallase más medio de salvarse que la mediación regia. «El emperador está persuadido de que el buen éxito de las medidas que adopta depende de que se obre de esa manera, y cree que la salvaguardia más segura para SS. MM. es el movimiento de los ejércitos de las potencias, precedido de manifiestos que contengan amenazas.»

El emperador prometía obras, pero en realidad daba solamente esperanzas. La lentitud de un Congreso no acomodaba al rey ni a la reina, porque la situación se prolongaría; el temor de que sus mismos libertadores les dominasen después, preocupó también vivamente sus ánimos. La reina persuadió al rey que era preciso salir de París sin perdonar medio. El rey no revocó, pues, lo que había escrito a M. de Bouillé (1).

Muchos y muy graves eran en verdad los riesgos de la huída del rey; mas ¿no los había también muy evidentes en permanecer en el foco en que se hallaban encendidas facciones tan violentas y ciegas, mientras que las naciones desplegasen sus banderas para destruirlas? ¿Cómo podía el rey mantenerse en la capital sin evidente peligro, cuando su persona y familia habían de ser por necesidad el blanco de los tiros de hombres desesperados, furiosos por la amenaza de que vendrían sobre ellos espantosos castigos? El rey resolvió, pues, no aguardar en su capital la explosión que la marcha de los ejércitos aliados no podía menos de producir en ella. Los peligros no eran ni tan ciertos ni tan grandes huyendo, como lo eran quedándose. A lo cual se añadía que si el proyecto de evasión se lograba, el rey, situado en las plazas de la frontera, podía contribuir muy útilmente al Gobierno que se hubiese de establecer, y a dar a los auxilios de los reyes la dirección que fuese más provechosa. Para el caso de la fuga, el rey estaba de acuerdo, como queda dicho, con M. de Bouillé, que tenía el mando militar de Lorena, y con él estaban ya convenidas las precauciones necesarias para protegerle en su viaje, en el caso que se decidiese a emprenderle. En la noche del 20 al 21 de julio salieron, pues, del palacio de las Tullerías oculta y separadamente el rey, la reina, el Delfín, madame Elisabeth y la hija del rey, llamada madame Royale, seguidos de algunos criados de confianza. Habiendo

(1) *Histoire du regne de Louis XVI*, par Droz, tomo III.

entrado en dos coches que estaban preparados, caminaron toda la noche y la mitad del día siguiente sin ningún tropiezo. En las cercanías de Montmirail hubo necesidad de componer los arreos del coche del rey, y en ello se pasaron dos horas. En Chalons el maestro de postas conoció a Luis XVI, pero era hombre de bien y se hizo el desentendido. Aunque el marqués de Bouillé había dado órdenes para poner destacamentos de soldados en los pueblos del tránsito, no se halló tropa ninguna en Pont de Sommerville, ni tampoco parecieron M. de Choiseul y M. de Goguelas, porque estos dos oficiales habían salido media hora antes con el destacamento, no queriendo que la presencia de los húsares alarmase aquel pueblo, en el cual hubo un levantamiento pocos días antes. Creyeron además que el rey no pasaría ya y tuvieron por acertado retirarse a Varennes. Fué también conocido el rey en Saint-Menehould, en donde no se ocultó lo bastante; y aunque el maestro de postas no se atrevió a detenerle estando ya los caballos puestos y a punto de partir, envió a su hijo en seguimiento a Varennes para que diese aviso a aquel Ayuntamiento. El comandante de un piquete de dragones que estaba en Saint-Menehould conoció también al rey (1) y quiso que sus soldados montasen a caballo; pero los guardias nacionales, que sabían ya el paso de Luis XVI, se situaron a la entrada de la puerta de la caballeriza y les impidieron salir. El monarca llegó a Varennes con su familia a las once y media de la noche. Inquieto por no haber encontrado ni a M. Choiseul ni a M. de Goguelas, y también por no hallarse en el punto convenido los caballos que debían tirar sus coches, se detuvo a la entrada del pueblo. Los guardias de Corps que le acompañaban con el disfraz de criados, van preguntando de puerta en puerta en dónde estaban los caballos de tiro que M. de Goguelas había apostado al otro lado de la ciudad. La reina misma bajó del coche para informarse. Por último, a fuerza de instancias y promesas se pudo lograr que el postillón pasase adelante; pero cuatro o cinco personas detuvieron el coche al pasar debajo de una bóveda. Los guardias de Corps quisieron hacer resistencia; el rey se lo prohibió. Luis XVI y su familia bajaron del coche y entraron en una casa, adonde el Ayuntamiento vino a reconocer a los augustos fugitivos. El comandante de un escuadrón de húsares que estaba en Varennes no sabía aún que el rey hubiera de pasar, pues M. de Goguelas no debía decírselo sino a su regreso. Creía que su permanencia tenía por objeto solamente aguardar la llegada de una conducta de dinero y darla escolta, por lo cual los húsares anduvieron mezclados con el pueblo, y cuando quiso reunirlos se negaron a obedecerle. Entre tanto, el rey, aunque detenido, era tratado con respeto, y por algún tiempo conservó esperanza de que el marqués de Bouillé, que se hallaba a tres o cuatro leguas, tendría tiempo de llegar a Varennes con algunas tropas para libertarle. Quiso la mala suerte del rey que el aviso de su arresto llegase tarde al general, pues no lo supo hasta las cuatro y media de la mañana en Stenay, y por más diligencia que hizo con el regimiento de caballería, el Real Alemán, no pudo llegar a Varennes hasta las nueve de la mañana, cuando ya el rey había salido para París en su mismo coche, en virtud de la llegada de un ayudante de Lafayette que vino en su busca.

Así como fué grande la sorpresa y consternación de la Asamblea Nacional al saber la huída de la familia real, así también fué extraordinario el alboroto que causó en ella la noticia del arresto del rey en Varennes, llegada entre diez y once de la noche, y anunciada por gritos: «Está preso, está preso.» La primera determinación de la Asamblea fué enviar tres de sus miembros para que estuviesen a la vista del rey so color de acompañarle y protegerle; es, a saber: Latour Maubourg, Pethion y Barnave.

Lamentable situación la del rey y la de los demás miembros de su familia. Veíanse prisioneros y conducidos a París con numerosas escoltas, oyendo denuestos, sufriendo ultrajes, como si fuesen reos de los más grandes crímenes. Desde entonces se aumentaron las aflicciones y amargu-

(1) Luis XVI se exponía a graves riesgos dejándose conocer; pero, por otra parte, esto le parecería conveniente para advertir a los comandantes y agentes que M. de Bouillé tenía apostados en el camino.

ras. Pero por muy penosa que fuese su suerte, puede asegurarse que no menos triste hubiera sido si hubiese aguardado en París la marcha de los ejércitos combinados. La Providencia divina no se dignó favorecer su huída, pero fué cuerdo intentarla.

Despacho del conde de Fernán-Núñez refiriendo la entrada de Luis XVI en París.

Un testigo ocular, el conde de Fernán-Núñez, embajador del rey en París, cuenta detenidamente la entrada de Luis XVI en su capital de regreso de Varennes. Copiamos su relación del despacho que expidió a la Corte con tan triste motivo. Después de referir la exasperación y encono del pueblo contra el rey, y sobre todo contra la reina, prosigue así:

«En esta posición, en estas circunstancias, privado Luis XVI, no sólo del justo respeto debido a la persona sagrada de un rey, sino aun del concepto y decoro sin el cual no debe ni puede existir ningún particular, se presentó ayer 25, a las seis y media de la tarde, el desgraciado y virtuoso monarca con toda su familia a las puertas de su capital, obligado a tomar la vuelta por fuera de ella para evitar que al paso por las calles (que no tenía que atravesar por este medio) le hubiesen tirado algún tiro desde las ventanas, lo cual no hubieran podido evitar todos los guardias nacionales que, agrupados y en gran número, rodeaban el coche y le cubrían para todos los que estaban a pie como ellos. Venían dentro de su coche el rey, la reina, sus dos hijos, madame Elisabeth, madame de Tourzel y los diputados comisarios Barnave y Pethion de Villeneuve, cuyo compañero el conde de la Tour Maubourg venía a caballo.

»Así atravesó este infeliz monarca por medio de la tropa nacional y de un pueblo inmenso que sólo en el momento en que pasaba el coche suspendía sus imprecaciones contra él y su real esposa, objeto principal de su encono, por considerarla origen de todas las desgracias pasadas y aun de esta fuga actual. Luego que el coche se acercaba, un profundo silencio sucedía a los insultos de palabra, no para suspenderlos por una bien merecida conmiseración, pero sólo para confirmarlos con los hechos, no haciendo el menor caso de su monarca, manteniéndose todos con los sombreros puestos y precisando a que lo hiciesen así aun aquellos a quienes la ley o la costumbre no se lo permitió en el primer momento. La tropa estaba descansando sobre las armas cuando pasaba el coche del rey, para indicar que no le hacía los honores, y las ponía luego al hombro y tocaba la caja para hacerlos al maestro de postas de Saint-Menehould y a su compañero, que habían hecho detener al rey, y a los dos soldados nacionales que apuntaron al coche para detener su marcha, los cuales venían un tiempo detrás en un carro adornado con ramos, etc. Abría la marcha la tropa de caballería e infantería, y en medio de ésta marchaban algunos cañones. Seguían tres coches: el primero con las personas dichas; el segundo, con una camarista del delfín (1) y otra de madame Royale (2), y luego el coche de los diputados. A más de la multitud de granaderos de guardias nacionales que rodeaban el coche a pie, los había detrás y delante sobre el mismo coche, y éstos estaban entregados de los señores Valory, Motié y Magnan, que eran los tres guardias de Corps que iban de correos con Sus Majestades cuando los arrestaron. Estos han venido como prisioneros, y muchos aseguran que atados o con grillos sobre el pescante del coche, y los desgraciados príncipes que venían en él han sufrido el tormento de traerlos delante de sí por todo el camino y aun de verse forzados a conducir ellos mismos al suplicio las tres víctimas fieles que conocían se iban a sacrificar por salvarlos. Por otro lado, este espectáculo debía servirles de algún consuelo, pues sólo a instancias de la reina los pusieron en aquel puesto para que con la inmediación a la persona del rey (porque la de la reina peligraba más que otra) estuviesen menos expuestos a un insulto y aun a verse despedazados en su presencia, que todo era muy posible en el día.

»Más de cinco minutos estuvieron parados al pie de la estatua ecuestre de su abuelo Luis XV, en la misma plaza que

(1) Llamada madame Regnière.
(2) Llamada madame de Tourville.

habían atravesado en medio de su mayor esplendor y de las mayores aclamaciones de aquel mismo pueblo, que parecía quererlos adorar cuando sus desposorios y después del nacimiento del delfín. ¿Qué de reflexiones no harían en una posición tan cruel, y qué suerte no hallarían más feliz que la suya? Los cabellos se me erizaban y las lágrimas corrían involuntariamente de mis ojos al ver, como lo vi, este horrible espectáculo, y al considerar que para que este monarca y su esposa agotasen enteramente este cáliz de amargura, ha concurrido hasta la circunstancia de deberse detener la columna de tropa que les precedía para disminuir su frente y atravesar el puente por donde entraron al jardín de Tullerías, resultando de esto una detención que debía ofrecerles memorias tan tristes como verdaderas

»A las siete y tres cuartos pasaron al fin dicho puente y llegaron a aquel palacio que con tanto gusto como riesgo habían logrado poder desamparar cuatro días antes. Al apearse hubo no poca dificultad para que pudiesen pasar, y M. de Lafayette y los diputados tuvieron que emplear toda su autoridad, firmeza y amenazas para conseguirlo. El pretexto de la tropelía era quererse echar sobre los tres correos presos; pero me han asegurado hubo quien iba a poner sus manos sacrílegas sobre la persona de la reina, lo que por fortuna pudo evitarse, y todos llegaron felizmente arriba, donde no hallaron ni corte ni ministros, y sólo encontraron una diputación de la Asamblea que leyó a Su Majestad el decreto que había ésta dado aquella mañana, por el cual había resuelto: 1.° Que el marqués de Lafayette se encargue y responda de la persona del rey y le ponga una guardia. 2.° Que se dé otra provisional al delfín en los mismos términos, como heredero de la Corona, y que la Asamblea le nombre un ayo. 3.° Que se arreste a todos los que han seguido a Sus Majestades, y que se tomen sus declaraciones al rey y a la reina para proceder por la Asamblea conforme a ellas. 4.° Que se le dé guardia provisional a la reina. 5.° Que continúe en observarse, hasta nueva orden, el decreto de 21 de éste, relativo a la suspensión de la sanción real y el uso de los sellos de Estado. 6.° Lo mismo dice relativamente al manejo de la Hacienda. 7.° Manda la publicación del decreto.

»En consecuencia de esta determinación, M. de Lafayette quedó exclusivamente entregado y responsable de la persona del rey y de toda la real familia, a quien puso sus respectivas guardias separadas con todas las precauciones necesarias, pero sin impedir la comunicación diaria entre las personas reales ni su servicio acostumbrado. El rey se ha presentado como siempre, y preguntó, luego que se vió en su cuarto, por sus ministros a un diputado que le es adicto. Este le respondió que habían creído conveniente a los intereses de Su Majestad no presentarse en aquel momento, lo que hicieron juntos esta mañana. Después preguntó Su Majestad por los diputados comisionados que le habían acompañado durante la marcha, y les dió en público las gracias de lo bien que se habían portado. Su Majestad les propuso en el camino comer con él, pero lo rehusaron constantemente.

»La reina estaba más agitada, pero manteniendo siempre la dignidad de su carácter, bien que manifestando en los mismos esfuerzos que hacía para sostenerse, la justa cólera que devoraba su corazón. Con todo, tuvo bastante dominio sobre sí para poder decir con aire risueño al diputado Barnave: *Je vous avoue que je ne comptois jamais que nous passerions treize heures en voiture ensemble* (1).

»El inocente y desgraciado delfín reía y saltaba, como que nada conocía; pero su hermana, que está en edad de conocer y no de disimular, manifestaba sin reserva el estado de su corazón, mientras madame Elisabeth, constante en no abandonar a un hermano que ama y de quien no ha querido separarse cuando sus tías marcharon a Roma, se conformaba a su suerte con una dignidad modesta y constante.

»Retirados Sus Majestades y Altezas, llevaron a la prisión pública de la abadía de Saint-Germain a los tres guardias y a las dos camaristas que los habían acompañado, y madame de Tourzel quedó en las Tullerías en su cuarto en estado de arresto con una guardia correspondiente. Su Majestad ha asegurado constantemen-

(1) Confieso a usted que nunca creí que pasásemos trece horas juntos en un coche.

te, desde que fué arrestado, que su intención era no salir del reino y quedar en Montmedy, que es la última plaza fuerte de él, distante pocas leguas de la de Luxemburgo.

»Aquella misma noche se decretó en la Asamblea la reforma del Cuerpo de Guardias de Corps.

»La Asamblea ha nombrado hoy a d'Audré, Dupont y Trochet para tomar las declaraciones al rey y a la reina. Hablaré de ellas y de sus resultas en los números siguientes hasta el día de la marcha del correo.»

Después de haber referido otras particularidades, el embajador añade algunas reflexiones para que el Gobierno del rey pueda formar cabal juicio del estado de Francia. Las pondremos en este lugar, porque se ve por ellas que si el conde de Fernán-Núñez tenía su ánimo oprimido por las tristes escenas que acaba de presenciar, observaba bien los sucesos y los apreciaba en su verdadero valor.

«Su Majestad hallará confirmado en esta triste relación cuanto le tengo dicho acerca del carácter personal de las principales personas que figuran en ella, de la facilidad y ligereza de sus resoluciones y de que sólo puede contarse con ellas hasta un cierto término más limitado que el que exigen semejantes empresas decisivas. Hallará que los que aconsejan a este soberano inmediatamente, y más aún los que lo hacen fuera del reino, sólo ven las cosas como quisieran que estuviesen y no como están, y que calculando el estado de los espíritus por el de los descontentos que le rodean o por el de un corto número que les engaña, están muy distantes de conocer ni de calcular la unión, la inteligencia y el tesón con que se gobierna la decidida mayoría del reino. Consideran éste en un estado de agitación, de partidos y de insubordinación general, sin reflexionar que la preponderancia y superioridad del número del partido que domina tiene en una imposibilidad de obrar al otro, y que del mismo modo que antes mandaban el rey y sus ministros a los gobernadores generales e intendentes y éstos a sus subdelegados, mande ahora el lado izquierdo de la Asamblea y el club de los *jacobitas* a los 500 clubs y filiaciones que tienen repartidos en todo el reino, y éstos a los clubs-cafés, *guinguettes* (1) y a los folicularios, sus asalariados, por los cuales todo se gobierna como antes, aunque por diversos conductos, con sólo la diferencia que antes era la obediencia lenta y forzada, y en el día es activa e impetuosa, porque nadie paga sino lo que quiere, todos se creen libres, y cada cual está persuadido ser él quien manda para su bien, lo mismo que obedece sin saber por qué ni para qué, pero las más veces estimulado por el vino o por el dinero.

... ...

»Es preciso no engañarse: los principios de irreligión y de independencia que actualmente aparecen como nuevos, hace muchos años que echan profundas raíces en los corazones de estas gentes, y el mismo Gobierno que debía reprimirlos en su origen, no sólo no lo ha hecho en tiempo, sino que cuando yo pasé por aquí en 75, apoyaba por debajo de mano los impresos que los divulgaban, para disponer los ánimos a recibir con entusiasmo la última guerra de América. Este es el fruto inevitable de aquella conducta. Con ella han logrado estén en el día los espíritus tan exaltados y ciegos con la segura esperanza de su felicidad futura, que no calculan sus males ni sus trabajos actuales.

... ...

»Con nada puede compararse mejor el estado actual del espíritu de unión y agitación de estas gentes que con el que predominaba en el reino en tiempo de las antiguas Cruzadas; y si entonces supieron abandonar sus solares y hacer lo que todos sabemos a tanta distancia de ellos, qué no podrán ejecutar cuando, exaltada igualmente su imaginación, se trate de defenderlos y de mejorar, a lo que creen, la suerte de su posteridad.

»De aquí se sigue que las mismas tropas que parecen subordinadas y con quienes creen poder contar para todo los que lo deseaban, luego que conocen se les emplea contra la Constitución, hacen inmediatamente por sí lo que el arzobispo de Sens les enseñó en 88. Así es que el regimiento de Casteló, que se había conducido perfectamente el día pasado en Nancy a

(1) Tabernillas en los arrabales, en las que hay bailes de gentes del pueblo todos los días, y principalmente los de fiesta.

las órdenes de M. de Bouillé, y que fué empleado actualmente por él por esta razón para favorecer la marcha del rey, luego que, oculto en un bosque, le hicieron cargar sus fusiles y supieron los soldados el objeto de su misión, rehusaron enteramente la obediencia. Los oficiales del regimiento Real Allemand, de caballería, que estaba cerca de la frontera para el mismo fin, luego que supieron que el rey estaba detenido, se determinaron a pasarla, abandonando su tropa, por constarles haber en ella un partido muy superior que hubiera seguido la conducta del regimiento suizo de que arriba se habla. Parece que este último Cuerpo, siendo el mismo que mandaba en París el 14 de julio del 89 el príncipe de Lamberc, y habiéndose visto maltratado y precisado a huir en aquellas circunstancias, había de conservar un encono y un deseo de vengarse superior a todas las persuasiones del mundo. Con todo, se dice que su conducta ha justificado las sospechas de sus oficiales.

»Creo es de mi obligación hacer a Su Majestad una pintura la más exacta y verdadera de la posición actual de los espíritus y opinión pública de la mayoridad decidida del reino. Esta no pueden verla como es en sí los que, lejos de considerar y combinar los sucesos con la debida frescura, sólo obran guiados por sus ideas y fines particulares o impelidos por sus desgracias y pérdidas personales.

»No creo engañarme en decir que de los 26 millones de habitantes que se calcula puede tener el reino, los 19 o los 20 son esclavos de la opinión pública que doy por predominante, y que mientras duren los asignados y no los abata la propia miseria, pensarán así, y cada paso inoportuno que se dé sólo servirá de reunir y aumentar el número de fanáticos.

»Los que ganaban antes de un modo se ingenian a ganar ahora de otro, y hacen sables, fusiles, uniformes, estampas e impresos análogos a la manía actual, vistiendo de guardias nacionales a los chicos de tres años, como los vestían de frailecitos en el siglo pasado. Otros, a quienes falta o abonan sus trabajos, hallan un pago superior a ellos en los que mantienen los partidos. Las fábricas trabajan en el momento más aún que antes, pues como el cambio es ventajoso para el negociante extranjero, éste se abastece a un precio bajo de géneros franceses, y toma mucho más de lo que cuenta, esperando poder sostener la concurrencia en adelante y aun acaso vendérselos a ellos mismos a mayor precio.»

Juiciosas eran estas reflexiones del conde de Fernán-Núñez y convenientes para ilustrar al Gobierno de Madrid acerca de la situación de Francia.

Nota del conde de Floridablanca al conde de Fernán-Núñez sobre la retirada de París del rey de Francia.

Luego que la corte de España supo el arresto del rey de Francia en Varennes, expidió sin perder instante un correo al conde de Fernán-Núñez, con una carta o nota del conde de Floridablanca. El objeto de ella era exhortar a los franceses a que no acriminasen la huída de su rey, y antes bien la mirasen como efecto natural de la opresión en que se hallaba y de los insultos que se le hacían contra las intenciones de la Asamblea Nacional. No se debían esperar grandes frutos de este paso oficioso del ministro español, porque era muy vivo el ardor de los ánimos de los perturbadores en París; pero en los apuros y ansiedades hasta los medios menos eficaces suelen parecer convenientes y aun poderosos para alejar el mal. La fecha de esta carta era de 1 de julio, diez días después del arresto del rey de Francia. Estaba escrita a M. de Montmorin, ministro de Relaciones Exteriores, al cual se encargaba de que la hiciese presente a la Asamblea Nacional. Contenía, según parece, algunas expresiones duras, que se pudieran interpretar como amenazas. El conde de Fernán-Núñez, convencido de que produciría en la Asamblea efecto del todo contrario al que se deseaba, las borró y puso en su lugar otros términos que conservasen el pensamiento del ministro, sin ofender el amor propio nacional de los franceses. El embajador obró en esto con cordura, por más que se viese después precisado a justificar su proceder con el conde de Floridablanca, el cual, hallándose lejos del teatro de los sucesos, no podía juzgar con tanto acierto como el embajador de lo que conviniese decir. La carta

del ministro español al conde de Montmorin, presentada por este ministro a la Asamblea, decía así:

«La retirada de París del Rey Cristianísimo con su familia, y los designios que haya habido en ella, aunque lo ignora el Rey Católico, pueden haber tenido por causa y objeto, o por mejor decir, no han podido menos de tener por motivo la necesidad de ponerse a cubierto de los insultos populares, que ni la Asamblea actual ni la Municipalidad han logrado contener ni castigar, y de establecerse también en lugar seguro, en donde el soberano y los verdaderos y legítimos representantes de la nación gozasen para sus acuerdos de la libertad de que han carecido hasta ahora, violencia de la que existen pruebas y protestas que no dejan duda.

»Por esto, y por ser Su Majestad Católica el más íntimo aliado y amigo de su rey, como vecino más inmediato a su territorio, se interesa con las mayores veras por el bienestar y tranquilidad interior de la nación francesa. Lejos de querer ocasionarla agitaciones, el Rey Católico ha resuelto exhortar a los franceses y conjurarlos que reflexïonen bien detenidamente sobre la resolución que su soberano se ha visto en la necesidad de tomar; que remedien los duros procedimientos que pueden haberla motivado; que respeten la dignidad eminente de su persona sagrada, su libertad, sus inmunidades y las de la familia real, y que vivan persuadidos de que si la nación francesa cumple fielmente sus obligaciones, como el rey espera que las cumplirá, hallará en Su Majestad Católica los mismos sentimientos de amistad y conciliación que siempre la ha manifestado, los cuales le convienen mejor bajo todos aspectos que cualquiera otra determinación.»

Disgusto con que fué oída la lectura de la nota en la Asamblea Nacional.

Por más que las expresiones de esta nota fuesen moderadas y comedidas, la Asamblea las oyó con disgusto. Hubo murmullos y risotadas las más indecentes, tanto en el costado izquierdo como en las tribunas, y se hubo de suspender la lectura. El alboroto fué mayor al concluirla. Para poner fin a tales indecencias, si ya no fué para continuarlas, antes de entrar en discusión sobre la nota de España se leyó la carta del empleado de una casa de beneficencia, el cual enviaba a la Asamblea la cantidad de 821 libras y tres sueldos para el prest de tres guardias nacionales por tres años; acto patriótico que excitó los más vivos aplausos. Un ministro (Rabaud de Saint-Étienne) tomó luego la palabra y dijo: «Se acaba de leer una nota en que el rey de España manifiesta deseos, según parece, de vivir en buena armonía con nosotros.» «Vaya, dejemos eso—le dijeron muchas voces desde el costado izquierdo de la sala—: a otra cosa.» «No creo—repuso Rabaud—que cuando así el ministro como la comisión diplomática os comunican un documento relativo a vuestros asuntos, debáis desentenderos de tomarle en consideración. Pido que declaréis que así como la Asamblea no tiene propósito de mezclarse en el gobierno interior de ninguna nación extranjera, así Francia no permitirá tampoco que ninguna nación se entrometa en el suyo. En ese espíritu habrá de estar escrita, en mi juicio, la respuesta de M. de Montmorin.» Otro miembro, M. d'Audré, dijo: «Pienso del mismo modo. No debemos tolerar que influyan en nuestras cosas las naciones extrañas. Cuando se decretó el día 21 de junio que las tropas prestasen juramento, propuse que se jurase morir antes que tolerar que ninguna nación se ingiera en nuestro gobierno interior. Ese es mi símbolo. ¿Será, pues, necesario dar respuesta especial a la nota que se acaba de leer? No; otros intereses de mayor importancia reclaman vuestra atención. Tenéis que establecer un Gobierno nuevo y que pronunciar sobre la suerte del rey. Así lo pide la salvación del pueblo. Si tomáis un partido, sabido es que ha de ser invariable. Entiéndase que vuestra voluntad es firme como las rocas. De este modo las potencias de Europa sabrán que moriremos, si es necesario; pero que no permitiremos que intervengan en nuestros asuntos.» La Asamblea pasó a otra cosa.

La Asamblea, que se quejaba de estas gestiones, no perdonaba medio de levantar a los vasallos contra sus soberanos en los Estados de Europa.

Es de notar que al mismo tiempo que la Asamblea se mostraba tan delicada sobre la intervención de otras naciones en sus negocios interiores, los gobiernos de Europa se veían precisados a velar incesantemente para frustrar las tentativas de los reformados franceses que trabajaban por echar abajo los tronos. Iban por todas partes emisarios de los clubs de París predicando máximas revolucionarias y haciendo uso de toda suerte de sugestiones para pervertir los ánimos de vasallos y fieles obedientes a sus reyes. Y si bien la Asamblea no podía ser reconvenida por actos de esta naturaleza, era cierto, por lo menos, que en su seno estaban los que promovían tan injustas agresiones contra la paz de los pueblos. ¿Ni qué importaba tampoco a los reyes de Europa que la Asamblea fuese o no instigadora o cómplice de estos atentados, puesto que no tenía poder para reprimirlos? El hecho era que se imprimían en todas lenguas papeles incendiarios llamando a los pueblos a alzarse contra sus soberanos, y que con dañada intención, súbditos franceses los extendían por cuantos medios eran posibles. Por lo que hace a los ataques de este género, eran continuos. «Son patentes en ésa, dice el conde de Floridablanca al representante del rey en París, el descaro y la falta de verdad y de respeto con que se imprimen en su reino papeles incendiarios contra España, en los cuales se publican calumnias notorias con los fines más torcidos, y son repetidas las pruebas que tenemos aquí de que se intenta por varios medios introducirlos y extenderlos en los dominios del rey. Su Majestad tiene ya por preciso que se pida a ese Gobierno que ponga remedio, o que diga clara y terminantemente que no puede ponerlo.»

La mofa insultante con que la nota del Gobierno de Madrid fué oída por una parte de la Asamblea Nacional y el desprecio con que ésta la miró, puesto que se negó a responder a ella, trazaron al conde de Floridablanca el camino que debía seguir. Después de haber dado en vano este paso amistoso, claro estaba que no solamente se hallaba Luis XVI en manos de sus más enconados enemigos y que sería casi imposible arrancarle de ellas, sino que no habiendo ya nada que esperar del estado violento de los ánimos, y sabiendo que continuaban los manejos de la secta revolucionaria para propagar por España sus perniciosas doctrinas y sublevar a los vasallos contra la autoridad legítima, era necesario y urgente tomar providencias que atajasen tan grave mal. La propia defensa exigía que, sin perjuicio de excogitar medios de acometer a la anarquía en el centro de su residencia, se arrojase de España sin demora a los que predicaban el desorden y proponían a los vasallos del rey que faltasen a la lealtad y obediencia que le eran debidas.

Medida adoptada por el conde de Floridablanca sobre los extranjeros residentes en España.

El 20 de julio de 1791 se expidió una Real cédula en la que se mandaba por punto general que las justicias hiciesen matrículas de los extranjeros residentes en el reino, con distinción de transeúntes y domiciliados, y se establecían las reglas que habían de observarse con los unos y los otros, como también se prescribía el modo de permitir la entrada a los que viniesen de nuevo. Esta matrícula estaba mandada formar por leyes, autos acordados y Reales cédulas, renovadas en el reinado de Carlos III. Por manera que la providencia, aunque tomada con el fin de contener los excesos y de precaver los manejos de los franceses que esparcían por España sus doctrinas perniciosas, no era, al parecer, más que observancia de leyes antiguas o desusadas. La cédula ordenaba que el extranjero que quisiese residir en España como avecindado, y, por consiguiente, en la clase de súbdito, hiciese juramento de tal, y prometiese fidelidad a la religión católica, al rey y a las leyes; renunciase al fuero, privilegios y protección de extranjería, y ofreciese no mantener dependencia, relación ni sujeción civil al país de su naturaleza; que el extranjero que no quisiese avecindarse ni hacer juramento de súbdito, supiese que no podía ejercer los oficios o profesiones

que las leyes y declaraciones de Su Majestad y de los reyes antecesores, y señaladamente el señor don Felipe V, sólo permiten a los vasallos y domiciliados en los dominios españoles. Por consecuencia de estas disposiciones, el extranjero que no quisiese domiciliarse y no lograse real permiso para ejercer algún arte o profesión, carecía de título para permanecer en el reino; y que si tolerase su residencia en él, sería permitir un vago peligroso y nocivo.

No se ocultó al Gobierno francés que el blanco principal de esta providencia eran sus súbditos, y que para ella ni se había pensado siquiera en los demás extranjeros que residían en España; mas aunque se declamó en París con la fuerza propia de aquel tiempo contra el conde de Floridablanca, teniéndole por enemigo declarado de la nación francesa, las facciones no osaron todavía romper abiertamente con el rey de España, al cual no era posible negar que tenía derecho de mandar todo lo que prescribía la Real cédula.

El emperador de Austria y el rey de Prusia comienzan a preparar los medios de acometer a la facción que domina en Francia.

El arresto del rey de Francia causó también penosísima impresión en el ánimo del emperador Leopoldo. Lejos de desistir del proyecto acordado en Mantua, le pareció de mayor necesidad amenazar fuertemente a las facciones de París, y más urgente amedrentarlas con próxima invasión de los ejércitos de las potencias de Europa. Para ponerse de acuerdo con las naciones, propuso a sus Gobiernos que obrasen todos de convenio para restablecer al rey de Francia en el ejercicio de su libertad. El 6 de julio firmó en Padua una circular para todos los Gabinetes, instándoles a que declarasen que miraban la causa del Rey Cristianísimo como suya propia; que pedían que así este príncipe como su familia fuesen puestos al punto en plena libertad, concediéndoles la facultad de ir donde quisiesen o adonde el Rey Cristianísimo tuviese por conveniente, y todas estas personas reales gozasen de la inviolabilidad y respeto o que por derecho de naturaleza y de gentes están los vasallos obligados para con sus príncipes; que se reunirían todos los soberanos para vengar ejemplarmente cualquier atropellamiento ya conocido o que se cometiere de nuevo contra la libertad, honra y seguridad del rey, de la reina y de la familia real; por último, que nunca reconocerían como leyes constitucionales establecidas legítimamente sino aquéllas que obtuviesen el asenso voluntario del rey puesto en plena libertad; y que, por el contrario, emplearían de común acuerdo cuantos medios estuviesen en su poder para hacer que cesase el escándalo de una usurpación de autoridad que era abiertamente rebelión, en cuyo castigo estaban interesados todos los Gobiernos.

El que manifestaba mayor interés por el rey de Francia entre todos los soberanos era Federico Guillermo, rey de Prusia. A trueque de sacar al monarca francés de la opresión en que vivía, estaba pronto a hacer callar sus antiguas rivalidades con el emperador de Alemania. Hallándose con tan nobles disposiciones de ánimo, le fué fácil ponerse de acuerdo con Leopoldo y tratar de los medios convenientes para conseguir la libertad de Luis XVI y el restablecimiento de la autoridad monárquica. Con este objeto ambos soberanos convinieron en tener una entrevista en Sajonia, y señalaron para ella el día 25 de agosto.

Esfuerzos del partido constitucional de Francia para calmar a Prusia y Austria

Dejemos hacer la relación de estos sucesos a un escritor que está muy instruído en la historia de ellos. «Al saber esto, dice, el partido constitucional de Francia trabajó con mayor ahinco para sosegarlo todo, así dentro como fuera del reino; y para contener el movimiento de la tempestad que se iba formando en Alemania, lo primero que hizo fué asegurarse del consentimiento del rey y de la reina, ofreciendo restablecerles en su trono, del cual se habían creído despojados. Después trató de desarmar al emperador por medio de negociaciones capciosas o de aparentes concesiones. Se sabía en París que este príncipe, aunque fuese en realidad el alma de la coalición que se estaba formando, quería no entrar en guerra, y que los

ministros y generales a quien consultaba con mayor confianza no estaban lejos de fortalecerle en su sistema pacífico. El marqués de Noailles, ministro de Francia cerca del emperador, muy adicto al partido constitucional, y sobre todo a M. de Lafayette, que era pariente suyo, recibió instrucciones del ministro Montmorin escritas en este sentido; y también le llegaron cartas de las principales comisiones de la Asamblea. El emperador le había hecho decir, después del arresto y suspensión de Luis XVI, «que no se presentase más en la corte»; mas no por eso había dejado de tener conferencias con el príncipe de Kaunitz, con el barón de Spielmann y con otros personajes influyentes en la corte de Austria. En los primeros días de agosto hizo llegar a manos del emperador una nota confidencial; en ella decía «que los varones más prudentes e ilustrados de la Asamblea Nacional, deseosos de impedir que el solio se viniese abajo, habían logrado libertar al rey de Francia del poder de los jacobinos, echando la culpa de la tentativa de evasión al marqués de Bouillé; que la facción de Orleáns, que se valía de los jacobinos más furiosos, no había podido conseguir que la Asamblea aprobase la destitución del rey, pero que el partido constitucional, que era la mayoría de la nación, había reconocido, por el contrario, que el rey era inviolable; que no esperaba más que una ocasión para transigir con Luis XVI, a fin de poder establecer un Gobierno racional y un orden de cosas conveniente; que sólo los medios suaves y conciliatorios podían salvar al rey y a la Monarquía; que una tentativa extranjera en el reino, en donde se acababa de ver que los constitucionales estaban unánimes, no podía menos de agriar al pueblo contra el rey y acrecentar la fuerza de los jacobinos; en una palabra, que la prudencia del emperador era la que podía únicamente tranquilizar las pasiones y asegurar el mantenimiento de la paz.» Tales consideraciones, apoyadas en hechos positivos, bastaban ya para hacer impresión en el ánimo de Leopoldo. Cuando a esto se agregó que el rey y la reina de Francia, movidos por el mismo partido, manifestaron iguales deseos, el emperador acabó de declararse contra los medios violentos.

»Por lo que hace al rey de Prusia, los constitucionales no ignoraban que, si bien aprobaba las providencias prontas y vigorosas, por otra parte no haría nada sino movido por el emperador Leopoldo. No tenían a Hertaberg en el Gabinete de Berlín, dirigido entonces por ministros más dóciles a las voluntades del monarca, es, a saber, Schutembourg y Alvensleben; pero se sabía que ambos eran partidarios secretos de la política de su antecesor, y en ese mismo caso estaban los ministros, los generales y los estadistas de más nombradía, pues todos eran, en el fondo, del mismo parecer acerca de las cosas de Francia. Por tanto, los constitucionales pensaban aprovecharse de estas disposiciones en sus juntas cuando fuese ocasión oportuna, porque no era posible echar abajo el sistema de los revoltosos hallándose en su primer fervor. ¿Pero quién podría responder de la constancia de Federico Guillermo al cabo de tiempo? ¿Tenía, por ventura, la rectitud de pensamientos de Federico II, aquella fuerza de carácter que hace al hombre independiente y le da libertad de obrar por su propio juicio? Escollos eran éstos en que podría estrellarse otra vez la corte de Prusia y también el ardor caballeresco de su rey, de cuyos errores y flaquezas se quería sacar provecho. Con todo, los sentimientos de que este príncipe se hallaba animado en favor de la Monarquía francesa y de la tranquilidad de Europa, no podían ser más nobles y desinteresados. Pensaba sin cesar en libertar a Luis XVI, suspenso del ejercicio de la autoridad real y rodeado de centinelas de vista después de su tentativa de evasión. Más afortunado había sido su hermano, el conde de Provenza, el cual, atravesando la frontera, había llegado a Bruselas y abrazado allí al conde de Artois. Ambos habían sido recibidos con el mayor agasajo y cordialidad por la archiduquesa María Cristina, gobernadora de los Países Bajos, y por su marido, el duque de Sajonia Tesahen. También el elector de Colonia los recibió cordialmente cuando pasaron por Bonn. Pero el que sobresalió en el recibimiento fué Luis Wenceslao de Sajonia, su tío, pues les abrió generosamente el palacio de Schonburnstust, cerca de Coblenz, que era su residencia favorita, y le puso a su disposición. Allí el

conde de Provenza, fundando todas sus esperanzas en el monarca prusiano, imploró su asistencia y cooperación por medio del coronel barón de Roll, a quien los dos príncipes enviaron a Berlín con encargo de tratar de sus intereses y de los de la nobleza francesa, que se había resuelto a emigrar. El conde de Provenza hizo saber al rey de Prusia que la intención formal de Luis XVI era que ambos hermanos fuesen sus representantes cerca de las potencias para cuanto pudiese convenir al restablecimiento de su libertad y el bien del Estado; y que los príncipes, deseosos de conformarse a sus intenciones, iban a obrar de común acuerdo para libertar al rey y trabajar con no menor celo que actividad en mover a todas las cortes a favorecerle, esperando hacerles adoptar la única determinación que podría salvar a Luis XVI y precaver los trastornos con que la revolución amenazaba a la Francia y a Europa.

»El monarca prusiano recibió muy bien al barón de Roll, e hizo decir a los príncipes franceses que estaba vivamente interesado por ellos y por la causa que sostenían, añadiendo que haría en favor del rey cuanto pudiese, hasta el punto de mostrarse inclinado a poner en movimiento sus tropas hacia el Rhin, contando con que el emperador haría lo mismo, y asegurando en todo caso que en la entrevista que había de tener con este soberano no perdonaría ningún medio para avivar su lentitud y circunspección.

»Mas como el rey de Prusia declarase tener noticias seguras acerca del estado verdadero de la Francia y querer arreglar por ellas los recursos que fuesen necesarios, se acordó del marqués de Bouillé, que acababa de dar testimonios tan patentes de afecto a Luis XVI, por lo que se hallaba proscrito por los que mandaban en Francia. Hizo, pues, que M. Harnier, ministro suyo en Maguncia, y hasta el elector mismo, le determinasen a ir a esta ciudad para tratar de objetds importantes. El elector, arzobispo de Maguncia y primado de Alemania, Federico Carlos José, barón de Erthal, era príncipe muy instruído, bondadoso y de trato agradable. Partidario de la política de Prusia desde fines del reinado de Federico II, obró como deseaba el rey, y recibió al barón de Bouillé con las mayores atenciones. El ministro de Prusia manifestó a este oficial general, de parte de su soberano, sumo interés en favor de la persona del rey de Francia, y le aseguró que el monarca prusiano estaba resuelto a hacer uso de sus fuerzas militares en unión con las del emperador para sacar a Luis XVI de su penosa situación, a lo cual añadió ofrecimientos personales de servicio para el general. Tanto el elector como el ministro prusiano le aseguraron que el rey quería con todas veras favorecer a Luis XVI; que la opinión común en Alemania era que el objeto principal de la próxima entrevista con el emperador en Pilnitz, era una coalición entre las dos grandes potencias que se llevase tras sí a todas las demás, y que se suponía que el resultado sería una declaración de guerra. Este espíritu belicoso se extendió hasta la Dieta de Ratisbona, la cual dió, en fin, su *conclussum* en 17 de agosto sobre la reclamación de los príncipes alemanes posesionados en Francia. Por este *conclussum* quedaba el emperador encargado de armar los círculos del Imperio, cosa no muy alarmante a la verdad para Francia, pero que no dejaba de ser indicio de desavenencia y de guerra. Algunos días después, el ministro Harnier tuvo orden de decir al marqués de Bouillé que se le esperaba el 26 ó el 27 en el palacio electoral de Pilnitz, y que llevase un plan de operaciones de los ejércitos extranjeros en las fronteras de Francia hecho por él mismo, pues se trataba de que le tuviesen presente los dos soberanos para sus resoluciones.

»Federico Guillermo salió del campo de revista de Schalkow el 24 de agosto, acompañado del príncipe real de Prusia (1), del general príncipe Hóhenlohe-Ingelfinger, del barón de Bischoffwerder y del coronel Stein, y se encaminó por Goeslitz a la Alta Lusacia, en donde durmió. Allí le recibieron con las mayores demostraciones de aprecio y amistad el emperador, llegado algunas horas antes, y el elector Federico Augusto, adicto a la política de Prusia después de las discusiones relativas a Baviera. El emperador llevaba consigo al archiduque Fran-

(1) Federico Guillermo III, que ha fallecido hace algunos años.

cisco (1), al mariscal de Lascy, al barón de Spielmann y al conde de Palffy. El elector estaba en medio de su corte, que era una de las más cultas de Europa.

Entrevista del emperador de Alemania y del rey de Prusia en el palacio electoral de Pilnitz.—Llegada del conde de Artois a las conferencias.

»Era espectáculo tierno en verdad la entrevista de dos poderosos monarcas olvidados ya de sus antiguas rencillas, los cuales, dándose mutuos testimonios de afecto y estimación, mostraban deseo resuelto de unir sus ejércitos en defensa de los tronos, con esperanza de mantener la tranquilidad de las naciones y la paz del mundo. El monarca prusiano, que era de grande estatura y de grave aspecto, se presentó en el estrado de la electriz gracioso y afable para rendir homenaje a esta princesa, cuyo mejor ornato eran las virtudes de que estaba dotada. Hubo una mesa de 40 cubiertos, a que asistieron los soberanos: el banquete fué espléndido. Después hubo representación teatral, iluminación, corte y una cena espléndida, durante la cual el coronel barón de Roll vino a anunciar la llegada del conde de Artois a Dresde. Este príncipe no fué llamado a las conferencias; pero juzgó conveniente acercarse al lugar en donde se habían de tener, y solicitó su admisión a ellas bajo los auspicios del rey de Prusia, que obtuvo el consentimiento hasta del emperador. Debía llegar al día siguiente.

»Antes de su arribo tuvieron ambos monarcas una conversación secreta, en la que el emperador expuso al rey de Prusia las miras pacíficas que tenía con respecto a Francia. Dijo que su afán era conciliarlo todo por medio de negociaciones, para no agravar más con medidas violentas el estado crítico en que se veía Luis XVI. Dijo también que su Gabinete no estaba inclinado a la guerra; que en opinión del mariscal de Luscy, el de mayor experiencia entre todos sus generales, la guerra no se debía emprender ligeramente contra un país como Francia, de tantos recursos, y cuyas fronteras eran tenidas por impenetrables; que el resultado de tal agresión podía ser muy expuesto, en primer lugar para el Austria misma, que perdería, tarde o temprano, los Países Bajos, y después para el Imperio germánico, cuyos Estados, que bañaba el Rhin, quedarían expuestos a las devastaciones de los ejércitos y al contagio de máximas perniciosas que la Francia acreditaba y los pueblos daban muestras de querer seguir; que siendo éste el parecer de todos sus ministros, había vuelto, no obstante el suceso desgraciado de Varennes, a su primer pensamiento de reunir un Congreso con objeto de abrir negociaciones con el partido que dominaba en Francia, no tan solamente para reparar los daños ocasionados al Cuerpo germánico, a cuyos círculos se había perjudicado en Alsacia y en otras provincias fronterizas, sino también para llegar a restablecer el orden en un reino cuya anarquía perturbaba la paz de toda Europa; pero que conociendo que negociaciones de tamaña importancia deberían hallarse sostenidas por fuerzas considerables, desearía que las potencias todas hiciesen Liga, cercasen a la Francia con sus tropas y propusiesen al partido que se hallase al frente del Gobierno que pusiese en libertad al rey y a la familia real, reintegrándole en su dignidad, y que restableciese el Gobierno monárquico sobre fundamentos sólidos y principios conformes a la razón. Si la nación francesa se negase a esto, añadió el emperador, entonces la amenazaremos con una invasión y un ataque general que realizaremos en caso necesario con una gran masa de tropas.

»El monarca prusiano fué de parecer que el uso de medios dilatorios no era ventajoso; que, por el contrario, la situación de Francia podría empeorarse con ellos, dando tiempo al partido de la revolución para ponerse en defensa; que su opinión sería declarar la guerra inmediatamente, ponerse a la cabeza de los ejércitos y no publicar el manifiesto hasta que las tropas hubiesen pasado las fronteras y entrado en territorio francés. El rey de Prusia apoyaba su parecer en las luces y experiencia del marqués de Bouillé, cuyo plan presentó; hizo cuanto pudo por convencer al emperador de que no

(1) Ultimo Emperador.

quedaba otro medio de ahogar la revolución más que la rápida intervención de las potencias aliadas, sostenida por ejércitos numerosos; que no había por qué exagerar los peligros de una invasión, pues ofrecía pocas dificultades, señaladamente en el momento en que el ejército francés, abandonado por sus jefes, por sus mismos oficiales, entregado a la indisciplina y a la licencia, estaba totalmente desordenado; que los regimientos extranjeros, que el rey de Francia tenía a su servicio, y gran parte de la caballería, conservaban subordinación y daban muestras de declararse por la buena causa; por último, que casi todas las plazas fuertes estaban desmanteladas, y que los obstáculos de la invasión no podían ser grandes, puesto que una parte de la frontera se hallaba abierta y sin defensa.

»El emperador no pudo menos de confesar que estos raciocinios merecían la más seria atención; pero insistió en los peligros que una invasión repentina podía tener para Luis XVI, y dijo que el único medio de evitarlos era preferir la vía de las negociaciones a todas las demás. Entonces Leopoldo instruyó al monarca prusiano de las proposiciones que había hecho el marqués de Noailles y el ministro Montmorin, sin que por esto pusiese gran confianza en ellas, y añadió que no pasaría el mes de septiembre sin que supiese positivamente el valor que tenían; que, por lo demás, se obligaba de buena voluntad a adherir al parecer del monarca prusiano, si dentro de muy corto tiempo el rey, su cuñado, no estaba libre y repuesto en su trono; que la dilación era corta y no impedía precaverse, preparando entre tanto el uso ulterior de los medios militares. De este modo Leopoldo, cediendo oportunamente, logró que prevaleciese su opinión en el ánimo de Federico Guillermo, el cual desde entonces no podía moverse ya sino dentro de la órbita de la potencia imperial.

»La escena política de Pilnitz se presentó más animada luego que hubo llegado el conde de Artois. Acompañaban al príncipe, M. de Calonne, el marqués de Bouillé, el general de Hachalam, el duque de Polignac y el príncipe de Nassau Piegen. Al punto tuvo audiencia de los soberanos, con los cuales estuvo tres cuartos de hora poco más o menos, rogándoles con vivas instancias, en nombre de su hermano el conde de Provenza y en el suyo, que se ocupasen en el objeto de las representaciones de ambos en favor, no tan solamente del rey su hermano, sino de la nobleza, del clero y de la Monarquía. En esta primera entrevista y en las siguientes, el conde de Artois insistió con su viveza acostumbrada, y sin turbarse por la circunspección del emperador, en la necesidad de hacer la contrarrevolución a mano armada sin perder instante; procuró debilitar, en cuanto se lo permitía el respeto debido al emperador, las objeciones de Leopoldo, que prefería a la invasión pronta y rápida, las formas lentas de la política. Después de una discusión ligera, los augustos interlocutores acordaron que el barón de Spielmann, ministro de Austria; el barón de Bischofswerder, ministro de Rusia, y M. de Calonne, en nombre de los príncipes franceses, se reunirían para convenir en un proyecto de Declaración que sería firmado por ambos monarcas. Al día siguiente 27, después de comer, los altos personajes, incluso el elector y el conde de Artois, fueron a Dresde, y entre tanto los tres ministros deliberaron durante cuatro horas sobre el proyecto de Declaración, que el barón de Spielmann había preparado de antemano con arreglo al pensamiento del emperador, si ya no fué dictándosela él mismo. M. de Calonne hizo en vano varias objeciones en favor del sistema de los príncipes franceses, de quienes era el principal órgano. Por la tarde, después del regreso de Dresde, el conde de Artois, acompañado de M. de Calonne, fué a la cámara del emperador, en la que estaban reunidos el rey de Prusia, el mariscal de Lascy, el barón de Bischofswerder y el barón de Spielmann. Se leyó y discutió el proyecto de Declaración; las partes dudosas fueron controvertidas delante de los soberanos, los cuales, a propuesta del conde de Artois, consintieron en que se insertase la última frase propuesta por M. de Calonne. La Declaración se halló entonces aprobada por Leopoldo y Federico Guillermo. El elector de Sajonia se limitó a hospedar a los soberanos, y dejó que firmasen la Declaración sin tomar parte alguna en el asunto. Al

dia siguiente se entregó una copia formal al conde de Artois. Los términos de la Declaración eran los siguientes:

Declaración de Pilnitz.

«S. M. el Emperador y S. M. el Rey de Prusia, habiendo oído las representaciones del Conde de Provenza y del Conde de Artois, declaran de común acuerdo que consideran la situación en que se halla S. M. el Rey de Francia como objeto de interés común a todos los Soberanos de Europa. SS. MM. esperan que este interés no podrá menos de ser reconocido por las Potencias, de las cuales se solicitan socorros, y que, por consiguiente, se prestarán a emplear, en unión con SS. MM., los medios más eficaces en proporción de sus fuerzas, para poner al Rey de Francia en situación de asentar con plena libertad los fundamentos de un Gobierno monárquico, que convenga a los derechos de los Soberanos y a la felicidad del pueblo francés. Entonces y en este caso las enunciadas Majestades están resueltas a obrar con las fuerzas que sean necesarias, prontamente y de acuerdo, para conseguir el fin propuesto. Entre tanto, darán órdenes convenientes para que sus tropas se preparen a ponerse en movimiento.—*Leopoldo.—Federico Guillermo.*»

»Tal fué la declaración de Pilnitz, que hizo entonces gran ruido y que no consiguió el objeto que los soberanos se propusieron, porque la nación francesa advirtió al punto que era temida, lo que, lejos de hacerla decaer de ánimo, acrecentó su valor. Por otra parte, la declaración la dió tiempo para armarse y hacer vigorosa resistencia. A la verdad, todas las determinaciones de los Gabinetes aliados tenían inconvenientes, pues el punto principal era salvar a Luis XVI y su familia, y esto era difícil, ya fuese por medio de una invasión rápida, ya fuese por el de una intervención lenta apoyada por numerosos ejércitos; mas puesto que por la dilación se alejaban solamente los riesgos del monarca francés, habiéndose de apelar por fin a las armas, de mayor conveniencia hubiera sido para los fines de los aliados no dar lugar a que las facciones se armasen, y más cuerdo haberlas acometido fuertemente antes de que hubiesen tenido tiempo de servirse de los recursos del reino contra las potencias extranjeras.»

Efecto producido en Francia por la declaración de Pilnitz.

Confusas fueron las noticias que llegaron al principio a Francia acerca de esta declaración; mas cuando se supo allí positivamente su tenor, fué vario el efecto que produjo en los ánimos de los que dirigían los partidos. Los unos, teniendo por cierta la invasión de los ejércitos aliados o aparentando creerla, clamaban por preparativos de guerra. Los jefes de los clubs culpaban al rey de favorecer la agresión contra su pueblo y le indisponían cada vez más con la nación. No viendo salvación para ellos sino en el desorden, después de los excesos que había cometido, excitaron las pasiones populares y alegaron el riesgo inminente de una invasión funesta a la par que odiosa. Los que se proponían establecer un Gobierno monárquico templado por la representación nacional y por instituciones favorables a la libertad civil, firmes siempre en su propósito, insistían más y más en la posibilidad de conseguir tan importante objeto sin intervención armada de las potencias extranjeras, y miraban la declaración de Pilnitz como simple amenaza y nada más. Lejos de pensar que pudiese perjudicar a su proyecto, por el contrario, creían que la amenaza sería medio eficaz para debilitar los partidos y atraer las voluntades a la nueva planta de gobierno que habían ideado. El bando constitucional que pensaba así aparentaba miedo, y por este medio creía tener en su mano dar a los sucesos dirección conveniente a sus intereses. Sus intenciones eran puras, sin duda ninguna; su deseo de orden, sincero; manifiesta su voluntad, no de destruir, sino de conservar la autoridad del monarca. Contando, pues, ya con el asenso del rey, ya con el auxilio y cooperación de la masa del pueblo, que era afecta a la Monarquía y a las instituciones que la acompañan, se miraba, por una parte, como bastante fuerte para

comprimir a las facciones turbulentas de la democracia, y, por otra, como bastante grato a los soberanos extranjeros para que, en virtud de sus promesas, suspendiesen las agresiones que meditaban, fiándose en sus principios sanos y en la pureza de las intenciones de que estaba animada.

Luis XVI presta juramento a la Constitución.—Carta circular del rey de Francia a los soberanos.

Prometiéndose este partido buen éxito de sus pensamientos, se dió prisa a terminar la Constitución y la puso en manos del rey en 3 de septiembre de 1791. En 13 del mismo mes fué aceptada por Luis XVI, y el día 14 este monarca prestó en la Asamblea Nacional juramento de observarla y hacerla observar. No se trata ahora de hacer ver los defectos del nuevo Código político Lo que importa saber es que los príncipes hermanos de Luis XVI habían hecho de antemano una declaración, por la que aseguraban que este príncipe no prestaría juramento a la Constitución sino por fuerza, y que cualquiera acto que se le viese hacer relativo a su aceptación era involuntario, y, por consiguiente, ilegal. Por el contrario, el rey, que se hallaba a discreción del partido constitucional, dió parte a las potencias extranjeras en 19 de septiembre de haber aceptado y jurado la Constitución.

Esta carta circular del rey de Francia a los soberanos iba acompañada de protestas de sinceridad de parte de sus ministros, los cuales se mostraban animados de la esperanza de lograr la tranquilidad del reino por este medio, pues al parecer debía satisfacer al mismo tiempo a los amantes de las reformas y a los defensores de la autoridad real. Con la cooperación mutua de los unos y los otros, era no sólo posible, sino fácil en su manera de ver, tener a raya a los revoltosos promovedores de desórdenes y sostener el trono por nuevos y sólidos apoyos, poniéndole en estado de resistir a los embates continuos de sus enemigos.

Los soberanos de Prusia y Austria no darían quizá gran valor a estas esperanzas; mas les importaba perseverar en expectación, según el plan de política que se habían propuesto seguir, sin frustrar por repugnancias o resistencias intempestivas el bien que pudiera resultar de esta combinación del partido constitucional. Así las respuestas de Federico Guillermo y de Leopoldo fueron concebidas en términos generales, pero atentos, sin el más ligero indicio de desconfianza y mucho menos de acrimonia. El rey de Prusia, avisando al de Francia el recibo de su carta, decía: «Me intereso en el bien de V. M. otro tanto como puede prometerse de la sincera amistad que le profeso. Estando animado de tales sentimientos, puede V. M. pensar si corresponderé a los que V. M. ha tenido a bien manifestarme en esta ocasión.»

Respuesta del emperador de Austria.

La respuesta del emperador estaba escrita en latín.

«Serenísimo y poderoso Príncipe y Señor nuestro, hermano muy amado, primo y aliado: El Embajador de V. M. nos ha entregado la carta en que nos participa haber aceptado la nueva Constitución que le ha sido presentada. Por lo mismo que estamos tan estrechamente unidos por parentesco, por afecto, por alianza y por vecindad, deseamos vivamente la conservación de V. M. y de la Familia Real, como también la dignidad de la Corona y el mantenimiento de la Monarquía francesa. Por tanto, quisiéramos con todas veras que el partido que V. M. ha creído deber tomar en las actuales circunstancias tuviese el buen éxito que se promete; que no frustrase los deseos de V. M. por el bien de su reino, e igualmente que las causas comunes, así a los Reyes como a los Príncipes, de que se hacían presagios tan tristes en vista de las últimas ocurrencias, desapareciesen del todo y se evitase por este medio tener que tomar serias precauciones para que no vuelvan.»

Hasta la Inglaterra, la Holanda guardaban también en estas respuestas suma reserva acerca del acto de haber jurado la Constitución, objeto principal de la carta del rey.

Carlos IV no responde a la carta del rey de Francia.

Carlos IV, acorde con la política del emperador acerca de los asuntos de Francia, había respondido a sus circulares de Mantua y de Padua aprobándolas; pero no le imitó en cuanto a responder a la carta del rey de Francia. Más indignado que Leopoldo del tratamiento que sufría Luis XVI; más seguro quizá, por sus frecuentes comunicaciones con este soberano, de que se hallaba sin libertad y de que no consentiría voluntariamente en los sacrificios de autoridad que le imponía la Constitución; menos confiado, receloso acaso de no conseguir la libertad del rey de Francia por concesiones hechas a un partido que para salvar al monarca comenzaba por despojarle de una gran parte de sus facultades; ofendido también del desprecio de la Asamblea al haber tomado conocimiento de la carta que la escribió su primer ministro el conde de Floridablanca, no disimuló sus verdaderos sentimientos en esta ocasión. Resolvió no responder a la carta del rey de Francia, y declaró al agente diplomático de esta nación que mientras no le constase que Luis XVI se hallaba en plena libertad, no respondería a ninguna otra comunicación que le fuese hecha en su nombre. El conde de Floridablanca escribió así a don Domingo de Iriarte, encargado de Negocios del rey en París:

Carta del conde de Floridablanca a don Domingo de Iriarte, representante del rey en París.

«El Sr. Durtubise (el encargado de Negocios de Francia en Madrid) me ha presentado dos cartas de ese Soberano, en que parece da parte al Rey de la nueva Constitución y de haber dejado de usar las insignias del Toisón y del Sancti-Spiritus.

»Con noticia anticipada que tenía el Rey de que vendrían tales cartas de S. M. Cristianísima, me había mandado decir, como lo he hecho, al Sr. Durtubise, si las presentaba, lo siguiente:

«El Rey tiene avisos de que se presentarían estas cartas y de su objeto. S. M. me »ha mandado decir a V. S. que no puede »persuadirse de que sean cartas del Rey »Cristianísimo, escritas con plena liber»tad física y moral de pensar y de obrar, »y que hasta que S. M. se persuada en su »ánimo, como lo desea muy de veras, de »que el Rey, su primo, tiene tal libertad »verdadera, no responderá a estas cartas »ni a cosa alguna en que se tome el nom»bre de ese Soberano.»

»Procuré inculcar varias veces que el Rey Católico desea persuadirse de la libertad del Rey, su primo, viéndole lejos de París y de las personas sospechosas de causarle violencia; y del mismo modo quiere S. M. que V. S. le explique al Sr. de Montmorin, u otro a quien convenga, para que se evite toda tergiversación en el modo de entender lo que expresé y participará M. d'Urtubise.

»Debo añadir a V. S. con el mismo objeto que, habiéndome preguntado si el Rey estaba de acuerdo, como se ha dicho a ese Ministerio, en la Declaración o convención hecha entre el Emperador y el Rey de Prusia en Pilnitz, le manifesté que habiendo llegado poco ha esta noticia, no era posible tal acuerdo; y queriendo preguntarme más sobre las intenciones de S. M., le respondí que jamás lo diría, ni podía decir lo que S. M. tuviese meditado o pensado sobre las cosas del Emperador

»Ultimamente, encargo a V. S., de orden de S. M., manifieste al Sr. de Montmorin que los Caballeros de la Orden del Toisón que no usen las insignias, deben enviar inmediatamente sus collares.

»San Lorenzo 1.° de octubre de 1791.—*El Conde de Floridablanca.*»

Respuesta del conde de Floridablanca a la nota del encargado de Negocios de Francia en Madrid.

Con igual claridad, pero con mayor extensión, contestó el ministro del rey, pocos días después, a una nota del encargado de Negocios de Francia, en que éste pedía que mediase Carlos IV con las Cortes de Berlín, Viena y San Petersburgo para detener la ejecución de lo convenido en Pilnitz, preservando así a la nación francesa de la guerra extranjera que

la amenazaba, a la par que del furor de las disensiones civiles; y que siendo el punto capital para esto probar a toda Europa que S. M. Cristianísima gozaba de libertad, convidase Su Majestad Católica al rey de Francia a venir a España, dejando en París a la reina y a la familia real, pues cuando el rey de Francia se hallase en los Estados del Rey Católico, podría manifestar a todos los soberanos que el juramento prestado a la Constitución le había hecho libremente y con sinceridad.

La respuesta del conde de Floridablanca fué del tenor siguiente:

«Se había hecho esperar a S. M. el Rey de España que cuando S. M. Cristianísima sancionase la Constitución que le había sido presentada, con algunas variaciones importantes, se hallaría en plena libertad, en lugar seguro en que no tuviese que sufrir la más pequeña violencia moral o física.

»Con esta esperanza había logrado el rey detener los proyectos y designios formados por las grandes potencias que querían invadir el reino de Francia, determinándolas a que aguardasen a las resultas de nuevas apariencias de paz que le mostraban en la Asamblea Nacional.

»Mas todas estas esperanzas se han desvanecido, puesto que la sanción, o sea la aceptación regia, se ha verificado en París, en medio de la Asamblea, rodeado el Soberano de gentes sospechosas y de un pueblo familiarizado con los alborotos y atrocidades contra su Rey.

»En las aclamaciones y recíprocos testimonios de confianza que se han seguido a la aceptación, no es posible ver más que otras tantas pruebas de la victoria alcanzada por los vasallos contra el Rey, forzándole, no tan solamente a aceptar la ley que le han impuesto, sino también a mostrarse contento y aun agradecido por ella, a la manera que el esclavo, no siéndole posible romper sus cadenas, besa los hierros que le aprisionan y procura ganar y apaciguar a su dueño para lograr de él trato menos duro y opresivo

»Si esto es libertad; si en esto puede caber nada que sea estable; si todo esto durará en el momento que haya en Francia un Rey de energía y capaz de sacudir el yugo de la opresión, cualquiera puede resolverlo. De esto no pueden menos de seguirse los males más graves para la nación francesa, porque se verá forzada en todos los accidentes a someterse al poder arbitrario, cuando no le contenga ya el dique de los cuerpos intermediarios, cuales son el clero, la nobleza y magistratura, cuya veneración y autoridad previenen siempre los grandes abusos del poder.

»Ni la Asamblea misma se puede tampoco tener por libre en París, en medio de una población numerosa, inconstante, ilusa y a veces pervertida por los amaños de hombres perversos, que ha de avasallar por necesidad a los miembros de la Representación nacional, porque les atemorizará y les expondrá a cada paso a cometer errores o injusticias a trueque de preservarse de la furia de algunos enemigos del orden.

»En tal situación, sería menester ante todas cosas que el rey de Francia se situase en lugar libre, distante de París, como, por ejemplo, en una ciudad fronteriza, sea la que fuere, en donde tuviese tropas extranjeras fieles para defenderse, y desde donde tratase acerca de los medios de dar a la Constitución solidez y permanencia, arreglándola en tal manera que la libertad y los derechos de propiedad de los vasallos se combinasen con la autoridad de la Corona.

»Si el Rey Cristianísimo viniese a España, podrían los franceses decir que se le había engañado aquí y que había perdido en cierto modo su libertad moral. Así, pues, valiera más que se situase en algún pueblo de la frontera o que fuese a algún punto neutral.

»En él se pudiera tratar de que no se verificase la entrada de los ejércitos extranjeros en Francia y de que se evitasen los males de la guerra civil. Las Potencias que quisiesen ser mediadoras enviarían allí sus plenipotenciarios, por cuyo medio se conseguiría igualmente que Francia no fuese desmembrada ni perdiese ninguna de sus provincias o colonias.

»Podría elegirse un paraje conveniente, ya en el territorio de los Cantones suizos, ya en los dominios de la República holandesa, ya en los confines de España, sobre el río Bidasoa en la isla de los Fai-

sanes, lugar célebre por la paz memorable de los Pirineos y por las conferencias que precedieron. En este último caso, el Rey no se negaría a abocarse con el rey de Francia, y éste le diría cuál era su modo de pensar.

»Ni bastaría que el Rey saliese de París. Si no le acompañaba su augusta esposa y la familia real, sería menester ponerlas en lugar en donde no tuviesen que temer atropellamientos ni conmociones semejantes a las que se han visto hasta aquí, con horror y escándalo de Europa y con mengua de la nación francesa.

»Si no se toman estos medios u otros y especialmente aquellos que defiendan por todas partes los derechos sacrosantos de la religión, de la propiedad y señaladamente los del clero y de la nobleza, en lo tocante al culto, la disciplina y las prerrogativas de honor, Francia no podrá verse en paz. Víctima de sus propios excesos, se hallará a discreción de sus enemigos y se perderá.

»Pensar que las potencias extranjeras no deben intervenir en estos asuntos porque son cosas interiores de Francia, es grande error. Las potencias están quejosas de las resoluciones de la Asamblea Nacional. Los príncipes del Imperio y el Emperador, que está a su cabeza, se muestran ofendidos de que se les ha perjudicado en sus intereses España alega también varias violaciones de tratados y perjuicios hechos a sus súbditos. El Papa se ofende con razón, ya de la usurpación de la autoridad pontificia, ya de la de sus Estados temporales de Aviñón, y reclama la protección de los demás soberanos. Quéjanse también las potencias de la licencia permitida y aun autorizada en Francia de declamar contra todos los Reyes y de excitar a sus vasallos a la rebelión, como también de que se ha echado mano de medios los más reprensibles para lograrlo, sin olvidar ningún manejo, hasta la corrupción y los escritos incendiarios. En una palabra, la anarquía francesa hace guerra abiertamente a las principales potencias de Europa. ¿Y no tendrán, pues, ellas derecho de defenderse y de acometer, si es necesario, a esa misma anarquía hasta que haya lugar al buen orden y se tenga con quién tratar de la paz de modo que sea firme y duradera?

»No teniendo el rey de Francia ni libertad ni poder para hacer observar la paz, ¿quién querrá tratar con él? En un país en que ni el ejército, ni la armada naval, ni los pueblos han querido obedecer a sus jefes, ¿será por ventura posible la paz si el poder extraño no obliga a ella a los sublevados? Por último, baste decir que la guerra contra Francia, entregada como se halla esta nación a la anarquía, no es menos conforme al derecho de gentes que la que se hace contra piratas, malhechores y rebeldes que usurpan la autoridad y se apoderan de la propiedad de los particulares y de poderes que son legítimos en toda suerte de gobiernos.»

Aspero debió ser para las facciones de París tan franco lenguaje. Hasta el partido constitucional se mostró resentido. así de la entrega del Gobierno español, como de la inflexibilidad de sus principios. M. de Montmorin, ministro de Negocios Extranjeros, deslumbrado con ilusiones nacidas de su buen deseo de evitar los males que amenazaban a su patria, por medio de instituciones políticas parecidas a las de la vecina Inglaterra, vió en el proceder del Gabinete de Madrid una censura de sus propias opiniones y de las del partido a que pertenecía por ellas. Quejóse, pues, al encargado de negocios del rey en París, el cual, habiendo transmitido al conde de Floridablanca el resentimiento del ministro francés, recibió la respuesta siguiente:

«Diga usted al Sr. de Montmorin que el Rey ha dado la respuesta más favorable que podía dar, para no faltar a su dignidad y decoro, ni ofender la del Rey Cristianísimo y la de los Soberanos. Bastante hace y ha hecho S. M. en no encender el fuego de la guerra Pero que no se cuente jamás con su aprobación expresa ni tácita de la pretendida aceptación de ese Soberano, por ningún pretexto. Exponga usted todo esto, añadiendo que si con el temor de una invasión externa faltan continuamente los miembros de la Asamblea al respeto que deben al Rey, y dejan correr y aun aumentar los desórdenes, ¿qué hicieran si creyeran tener la aprobación de todas las Potencias? El camino de la absoluta condescendencia

que han tomado ahí (1) los ha sumergido en el abismo en que se hallan, y los acabará de perder si no mudan de conducta (2).»

Otras potencias declararon aún más abiertamente que el rey de España que Luis XVI carecía de libertad para aceptar la Constitución, pues hasta se negaron a recibir la carta de este soberano por creer que no había sido escrita por él con espontánea voluntad. El encargado de negocios de Francia en Suecia, suponiéndose enfermo, envió al ministro de Estado la carta de notificación con los documentos que la acompañaban; pero el ministro sueco devolvió el pliego sin abrirle, dando por razón que el rey de Francia no gozaba de libertad y que, por consiguiente, no se podía reconocer Legación francesa en los Estados de Su Majestad Sueca. En Turín tampoco se quiso recibir la carta de notificación: para esto, el ministro del rey de Cerdeña pretextó hallarse indispuesto y no poder dar audiencia al ministro de Francia. La emperatriz Catalina, lejos de prestarse a condescendencias con los partidos que tiranizaban al rey Luis XVI, pedía abiertamente que los ejércitos de las potencias invadiesen el territorio francés sin perder un instante, y se irritaba con la circunspección y lento proceder del emperador Leopoldo y del rey de Prusia. Pero el emperador, firme en su propósito de ganar tiempo y favorecer las miras del partido constitucional, deseoso de alejar el rompimiento con Francia, si es que no era posible evitarlo, comunicó a las potencias la circular siguiente:

Comunicación del emperador Leopoldo sobre sus intenciones en punto al proceder que debía tenerse con Francia.

«S. M. participa a todas las Cortes que recibieron su primera circular, fecha en Praga a 6 de julio, a las que se agregan ahora Suecia, Dinamarca, Holanda y Portugal, que habiendo variado el estado del rey de Francia, sobre el cual se funda la expresada circular, cree de su deber manifestar a dichas potencias su modo de ver en la actualidad. S. M. es de parecer que se ha de tener al rey por libre, y que son válidos tanto el juramento que ha prestado a la Constitución como los actos que han emanado de él. Espero que el efecto de dicha aceptación será restablecer el orden público en Francia y hacer triunfar el partido de las personas moderadas, según los deseos de S. M. Cristianísima. Mas como las esperanzas del rey podían desvanecerse, por más que no haya motivo para creer que así sea, y como los pasados desórdenes y atropellamientos contra el rey pudieran volver a renovarse, S. M. es de opinión que todas las potencias a quienes fué dirigida la circular no deben desistir de las medidas concertadas entre ellas, sino antes bien estar a la mira y hacer declarar en París, por sus respectivos ministros, que su coalición subsiste y que están prontos a sostener de consuno

(1) Esto alude al rey de Francia y a sus ministros.

(2) M. de Capefigue, en su obra *L'Europe pendant la revolution*, tomo I, pág. 81, dice que en Madrid el rey Luis XVI se había explicado con mayor franqueza, pues hablaba a un príncipe de su familia, a un Borbón. «En medio de las brillantes cacerías de El Escorial y de Aranjuez, añade, Carlos IV recibió una carta de Luis XVI, muy confidencial, en la cual declaraba a su primo que no hiciese caso ninguno de los documentos y despachos que le fuesen presentados como suyos, si no estaban escritos completamente de su puño.»

No tengo noticia de esta carta, si bien he tenido ocasiones de ver los muchos escritos que el Gobierno español posee acerca de los sucesos de aquel tiempo; pero importa poco saber que tal carta haya o no existido.

Lo que importa notar es el proceder del conde de Floridablanca en no querer reconocer que Luis XVI estuviese dispuesto a mantener de buena fe la Constitución. ¿Y por qué no? ¿Si por ello podía salvar la paz de su pueblo, la Monarquía y su propia vida, no estaban bastante purificadas sus miras e intenciones? Era cierto que existía alrededor del rey francés un partido numeroso de hombres distinguidos e ilustrados, los cuales pensaban que por este medio se podría salvar el país. España hubiera, pues, obrado con prudencia uniéndose con el emperador de Alemania para reconocer libre al rey de Francia en adoptar la Constitución; y el no haberlo hecho, anuncia grande falta del conocimiento del mundo. La rigidez de pensar hace perder en determinadas ocasiones todo su valor a la buena fe. ¿Puede preguntarse al ministro de Estado de España si habiendo cedido, como el emperador, hubieran las resultas sido más funestas para el monarca francés de lo que han sido? Floridablanca, ministro fiel y celoso por lo general, obró en esta ocasión sin la prudencia y previsión necesarias.

y en cualquier ocasión los derechos del rey y de la Monarquía francesa.»

Contribuiría muy mucho sin duda ninguna a esta determinación del Emperador la proximidad del invierno. Puesto que durante el rigor de la estación no se había de dar principio a las operaciones militares, parecía conveniente sacar provecho de esta inacción forzosa y representarla como suspensión espontánea encaminada al objeto de pacificar a Francia.

El rey Carlos IV estaba acorde con las miras del emperador Leopoldo en cuanto a no separarse de las potencias que trabajaban por salvar a Luis XVI; pero su ministro Floridablanca, aunque animado de los mejores deseos, era de parecer que antes de que la libertad del monarca francés fuese reconocida, se procediese con detenimiento, porque tenía hechas repetidas declaraciones de estar muy convencido de lo contrario. Rigidez que puede ser tachada de excesiva, si bien no fué ocasión de ningún suceso infausto. Queda dicho atrás que fué la imprudencia muy insigne.

Guerra contra el rey de Marruecos.

Mientras que el Gobierno del rey tenía la vista fija en los sucesos de Francia, llamaron también la atención las agresiones de los berberiscos. Convenido el rey de Marruecos en enviar embajador cerca del rey de España después de las hostilidades contra Ceuta, llegó a Madrid en concepto de tal enviado Mahomed Ben-Otomar, el mismo que había venido de parte del rey su padre en el año de 1780, de resulta de la interrupción sobrevenida entre las dos naciones desde 1774, en que fué invadido el presidio de Melilla por los marroquíes. Fué recibido con el aparato y ceremonial acostumbrado en semejantes ocasiones, y se comenzó a tratar al punto con él acerca de los artículos de un Tratado de paz.

Extendiéronse, pues, los preliminares del ajuste por los cuales se pedía la garantía de algunas potencias; el rey de Marruecos aceptó, o mostró aceptarlos, excepto el de que la paz fuese perpetua y el de retirar la artillería y pertrechos del campo de Ceuta, para que las cosas quedasen en el estado que tenían antes de haber comenzado las hostilidades. El rey insistió en que fuesen comprendidos estos dos artículos; mas cuando se esperaba que el monarca marroquí accediese a tan justas pretensiones, se supo con admiración que había mandado a su embajador pedir al rey la entrega de las plazas de Ceuta, Melilla, Alhucemas y el Peñón, o que le pagase tributo por ellas. Después de propuesta tan insolente, no quedaba medio de entenderse con el que había tenido atrevimiento de hacerla. El embajador salió de Madrid, y poco tiempo después se declaró guerra al rey de Marruecos. Verificado el rompimiento, mandó el rey que el teniente general de la Real Armada, comandante general de los buques de guerra apostados en Algeciras, don Francisco Javier de Morales, pasase a bombardear a Tánger con las lanchas de fuerza y demás buques que fuesen necesarios al intento. El 19 de agosto tenía ya dicho general prontas a dar la vela de Algeciras las fragatas *Santa Catalina* y *Santa Dorotea*, los jabeques *Gamo* y *San Blas* y la balandra *Primera Resolución*, con seis lanchas bombarderas y seis cañoneras, y una embarcación fletada para conducir 300 bombas cargadas. Después de una navegación lenta, a causa de tener vientos contrarios, se acercaron los buques a la plaza y la bombardearon, causando daños de consideración, así en la ciudad como en las fortificaciones. Los enemigos hicieron también fuego contra la escuadra; pero a pocas horas cesó, sin duda por no estar provistos de municiones. Los daños que su fuego ocasionó en nuestros buques fueron de corta consideración, si bien tenían montados en la plaza 171 cañones, los más de ellos de los calibres de 24 y 36, y algunos morteros en el castillo de la Alcazaba. La expedición les cogió, sin duda, de improviso, pues aunque tuvieron aviso de que iba dirigida contra Tánger, la mayor parte de ellos no lo creían. Los buques de bombardeo arrojaron a la ciudad 156 bombas de 14 pulgadas, y las cañoneras dispararon 279 cañonazos con bala rasa y 29 con metralla.

Proposiciones seguidas de avenencia.

El rey de Marruecos, por su parte, pasó inmediatamente al campo de Ceuta, adon-

de llegó el 19 de agosto, acompañado de 2.000 hombres de caballería y de alguna infantería, después de haber enviado más de 8.000 hombres y de haberse hecho en el campo baterías, espaldones y demás trabajos para el sitio de la plaza. Al día siguiente se acercaron seis lanchas nuestras de fuerza y lograron incendiar la batería llamada de Calabeniter y hacer llegar bombas a todo el campamento enemigo, reventando algunas dentro de la casa misma del Serrallo. Los moros bombardearon también la ciudad de Ceuta e hicieron daños considerables en la catedral, en la iglesia de la ciudad, causando también algunos estragos en las casas. La guarnición de la plaza hizo el día 25 una salida con el objeto de clavar los cañones de dos baterías enemigas, operación que tuvo feliz éxito. Así pasó algún tiempo, haciéndose los sitiadores y los sitiados hostilidades diarias, hasta que por fin, los moros, viendo que sus esfuerzos eran vanos, pusieron bandera parlamentaria el día 14 de agosto. El general de los marroquíes, Muley Alí, y otro magnate, diputados del rey de Marruecos, propusieron en su nombre una suspensión de armas. Accedió a ella el general español, a condición de que retirarían la artillería que tenían al frente de la plaza y que destruirían sus trincheras. Habiendo partido los comisionados a informar a su rey de esta respuesta, volvieron diciendo que su soberano se allanaba a retirar la artillería dentro de tres días, y entregaron al mismo tiempo un pliego para el rey, que dijeron contener proposiciones de paz Tres días después la caballería marrueca emprendió, con efecto, su marcha hacia Tetuán; el rey fué detrás de ella, haciendo lo mismo poco tiempo después la infantería. El equipaje del rey partió en camellos que había en el campo, y también muchos efectos de maestranza, de carpintería, de herrería y útiles de gastadores. Mas como llegase el día 29 de septiembre, que era el último del plazo concedido a los moros por el comandante general de Ceuta para que cumpliesen lo que en nombre de su rey habían ofrecido, y nada se hubiese verificado, fué preciso hacer uso de la fuerza y desalojarles de las baterías destruyéndolas, como también las minas en que continuaban siempre trabajando. La primera salida de la plaza para este objeto estuvo a cargo del brigadier don Juan Urrutia, el mismo que algunos años después tuvo el mando en jefe del ejército de Cataluña; la segunda, más considerable por el número de tropas, la dirigió el comandante general don Luis de Urbina: ambas fueron sostenidas por las lanchas cañoneras, que hacían fuego acertado contra las baterías y campamento del enemigo, y consiguieron el fin, que era derribar, no solamente nueve baterías y dos minas ejecutadas por los moros en aquel año, sino también la mayor parte de sus ataques, apostaderos y otros puestos que habían hecho delante de la plaza en más de treinta años.

En Orán seguía el bey de Mascara inquietando sin cesar a la guarnición y adelantando los trabajos contra la plaza, cuyas fortificaciones habían padecido tanto en el temblor de tierra del año anterior. El soldado español, obligado a pelear, por decirlo así, a descubierto, falto de los auxilios que ofrecen las ciudades fortificadas, no por eso se desalentaba.

Las fuerzas navales, al mando de don Federico Gravina, cooperaron eficazmente a sostener a las tropas de tierra. Pero los moros, a quienes no se ocultaba el mal estado de la plaza, acercaban cada día más sus baterías contra ella, causando pérdidas continuas a las tropas de la guarnición. Así se pasó el estío en incesantes hostilidades, hasta que por fin en el último día de agosto se presentaron enfrente del castillo de San Miguel, con bandera parlamentaria, dos alcaides y otros dos moros. Uno de los alcaides entregó una carta del bey de Mascara y otra de nuestro viceconsul en Argel, en las que noticiaban haber acordado aquel bey con el vicecónsul una suspensión de hostilidades en Orán por quince días, a que contestó el comandante general conviniendo en ello, con las precauciones convenientes. Los moros cesaron al punto en sus ataques. Posteriormente a su partida de las cercanías de la plaza, sobrevino en 29 de septiembre un nuevo temblor de tierra due derribó una parte de la muralla, habiendo quedado una brecha de 18 varas de ancho. Pocos días antes había caído por el mismo motivo otra porción casi igual del mismo recinto; por manera que estos frecuentes desastres hacían cada vez más difícil la defensa del

presidio y dieron nacimiento a la idea de abandonarle, como se verificó después.

Tratado de paz con el bey de Túnez.

Hacia este mismo tiempo, es decir, en 19 de julio, ratificó el rey el Tratado de paz, amistad y convenio ajustado con el bey y la Regencia de Túnez, que contenía 26 artículos.

Buenas intenciones de los ministros del rey de Francia

La resolución firme del rey de España de no reconocer libertad en los actos de Luis XVI mientras que estuviese oprimido y violentado por las facciones, causó en París sumo desagrado. Inminente pareció el rompimiento entre ambos Gobiernos, porque la corte de Madrid no disimulaba su antipatía por las doctrinas reinantes en la nación vecina, ni disfrazaba tampoco su aversión por los novadores ardientes que atropellaban todos los respetos por establecerlas. Por fortuna, el Ministerio del rey de Francia, aunque participase algún tanto de la acrimonia que los partidos dejaban ver contra el Rey Católico, encubría su enojo bajo testimonios exteriores de afecto, acompañados de protestaciones de deseos de orden y de moderación. En cuanto estaba de su parte procuraba granjearse la benevolencia del rey Carlos IV. Como los ministros franceses se mantuviesen firmes en su pensamiento de salvar la Monarquía de Luis XVI por medios que ellos tenían por convenientes para conseguirlo, huían cuidadosamente de indisponerse con el aliado más íntimo y verdadero que Francia tenía. En cuantos negocios ocurría tratar entre ambas naciones, los ministros franceses hallaban siempre aquel lenguaje amistoso y franco a que estaban acostumbrados por largo tiempo, en virtud de la concordia entre ambas familias reinantes. Cual si no fuese tan capital la diversidad de ideas de los dos Gabinetes, como lo era realmente, en cuanto a las agresiones continuas que se hacían contra la autoridad real, reinaba en apariencia el deseo común de entenderse y de precaver los peligros que tenían sobresaltada a Francia y a las demás potencias de Europa.

Quejas del conde de Floridablanca sobre las calumnias de la imprenta francesa.— Respuesta del ministro francés.

El conde de Floridablanca se quejó repetidas veces de las insinuaciones calumniosas dadas a luz todos los días por la imprenta francesa contra las intenciones del Gobierno del rey de España; y no teniendo ya sufrimiento, dió orden al encargado de Negocios del rey en París para que exigiese del Ministerio francés la declaración formal de que no quería o no podía atajar este mal. El ministro de Relaciones Extranjeras, que era entonces M. de Lessart, respondió transmitiendo el traslado de una carta que el ministro de Justicia le escribía, en la que se asentaba «que la libertad de publicar los pensamientos por la imprenta era uno de los derechos que los ciudadanos franceses tenían conocidamente, si bien había restricciones señaladas contra los excesos y delitos que pudiera haber para impedir que se abusase de este derecho; que estando determinados por la ley los casos en que se podía reclamar contra el abuso de escribir, no quedaba al ministro otro recurso más que ponerla en ejecución; que si los escritos de que el conde de Floridablanca se ofendía criticaban los actos de su Gobierno, la ley autorizaba la libre censura de ellos; que si inculpaban la rectitud de intención o la probidad de los empleados del Gobierno, las personas agraviadas eran las únicas que tuviesen derecho a quejarse ante los magistrados, y, por último, que si las calumnias tenían por objeto las acciones de la vida privada, los tribunales estaban abiertos y prontos siempre a administrar justicia. Con todo, añadía el ministro francés, por lo respectivo a las potencias extranjeras, la legislación es quizá defectuosa y convendría tratar este punto con la Comisión diplomática. En cuanto a la introducción de libros en España, de que el conde de Floridablanca se quejaba también, el ministro francés observó, con razón, que tocaba al Gobierno español mantener con rigor la prohibición, y hacer uso para ello de

los medios que estuviesen a su alcance».

Estas explicaciones no dejaron satisfecho al primer ministro, conde de Floridablanca.

«Habiendo manifestado la nota a Su Majestad, decía escribiendo al encargado de negocios del rey en París, le ha parecido ver en ella que la libertad de la imprenta en Francia quiere extenderse hasta insultar impunemente a todas las potestades soberanas, intentando que éstas pidan la reparación o el desagravio de sus injurias ante los jueces particulares, y que cesen de Corte a Corte aquellas reconvenciones y satisfacciones recíprocas amigables que evitan disgustos y aun rompimientos, y contienen los excesos de sus respectivos súbditos, según el espíritu de los tratados y del Derecho recibido entre todas las naciones. Mediante lo cual, es la voluntad de S. M. que V. S. dé a entender todo esto oportunamente sin oficios ministeriales, pues ya está visto que se quiere reducir al rey a que use de los medios que adoptaron su augusto abuelo y el difunto rey de Prusia para castigar a los gaceteros y libelistas que, abusando de la libertad de los países, infamaban a las testas coronadas.» ¡Vanas reclamaciones! La imprenta prosiguió con el mismo desenfreno. Pocos días después llegaron a manos del conde de Floridablanca dos impresos, titulado el uno *Crímenes de los reyes de Francia*, y el otro, *Crímenes de las reinas de Francia*, que era verdadero insulto, no solamente para Francia, sino también para España. Ocurrió por aquel mismo tiempo en París otro motivo de irritación contra el Gabinete de Madrid. Corrieron voces en aquella capital a fines de 1791, sobre no haber querido los españoles dar asilo a los colonos franceses de la isla de Santo Domingo, que se retiraban a la parte española de la isla, y se decía que por esto habían perecido 80 colonos a manos de los negros que los perseguían. Se añadía que los insurgentes tenían cañones y fusiles españoles. Esta noticia, verdadera o falsa, puso a las gentes de muy mal humor con España. El club de los jacobinos trató al punto con Pethion, corregidor de París, uno de los miembros que compusieron en tiempos posteriores aquel Ayuntamiento sanguinario llamado *Commune de París*, en el cual residió la soberanía y del que fué digno individuo el atroz Robespierre. Pethion llegaba de Londres, en donde había sido muy festejado. El club solicitó de él que le propusiesen a España mutaciones tan considerables en el Pacto de Familia, que no pudiese admitirlas, de lo cual se tomaría pretexto para unirse con los ingleses. De contado la Asamblea Nacional decretó que la Junta o Comisión diplomática informase sobre el Tratado de Policía de 1777 entre España y Francia, relativo a la isla de Santo Domingo.

Rumores esparcidos en París sobre mal proceder de los españoles de América contra los franceses.

Sabedor el conde de Floridablanca de que corrían estos rumores en París, envió al encargado del rey en aquella Corte copia de las órdenes dadas por S. M. a los gobernadores de sus dominios en América, mandándoles que se mantuviesen neutrales entre las facciones o partidos que dividían a las islas francesas, y que concediesen solamente los socorros que dictase la humanidad a los que los necesitasen verdaderamente para libertarles de crueldades. Acompañaba una carta para el ministro De Lessart, en que se hacía mención de las órdenes expresadas, rogándole que las comunicase a la Asamblea Nacional. El ministro francés dió parte de ellas a esta Corporación; pero hubo de su primir el último período, que decía: *Poniendo todos los gobernadores el mayor cuidado en que nuestros soldados y tripulaciones de tierra y de mar no se incorporen, mezclen ni comuniquen con los franceses, para evitar las consecuencias del mal ejemplo o de la seducción y soborno.*

El Gabinete español no cree que el rey de Francia tenga verdadera libertad

Estas quejas recíprocas sobre incidentes particulares, aunque graves de suyo, eran de orden secundario. Pendiente estaba el punto capital que desunía a los dos Gabinetes. La reforma, o sea la Constitución, ¿había sido o no aceptada libremente por Luis XVI? ¿La sanción de la nueva ley constitucional por este soberano, tenía el

carácter de acto espontáneo o se había hecho violencia a su voluntad? Esa era la cuestión esencial, de cuya solución pendían todas las demás. Carlos IV había declarado que no veía sino violencia en la adhesión de Luis XVI, lo que equivalía a decir que el rey de Francia era soberano solamente en el nombre, y que de hecho estaba despojado de su autoridad. Por consecuencia forzosa de este modo de ver, los pactos y relaciones entre los dos pueblos, no teniendo otro fundamento que la autoridad legítima de los reyes, quedaban suspendidas en el instante en que Luis XVI no gozase de su libre albedrío ni del ejercicio de sus regias facultades, por lo cual los ministros franceses ponían su conato en persuadir a Carlos IV que Luis XVI había jurado la Constitución con plena libertad. Pero tanto el rey de España como sus ministros estaban lejos de creer que así fuese. A las continuas súplicas y gestiones de los ministros franceses, el Gabinete español oponía su sincero convencimiento de que la voluntad del rey de Francia se hallaba oprimida, si bien se manifestaba deseoso de que se le probase que había cesado la opresión. Este empeño, es menester decirlo, no fué prudente de parte de nuestro Gabinete. La prudencia aconsejaba proceder con dulzura y condescendencia con los franceses para no exasperarlos, yendo en ello la suerte de la familia real de Francia y la tranquilidad de aquel reino y de los demás de Europa. Si Floridablanca hubiera sido algún tanto flexible sobre la libertad de Luis XVI, habría también conservado ciertamente su ministerio.

Explicaciones entre don Domingo Iriarte y M. De Lessart.

Cuando el encargado de Negocios de Francia, M. D'Urtubise, instó para que se le diese una respuesta categórica, el conde de Floridablanca le dijo: «El rey necesita más tiempo y mayor experiencia para apreciar el proceder de los franceses con su rey y con España, y así no puede resolverse al presente, ni dar respuesta positiva y categórica.» Don Domingo Iriarte, encargado de Negocios del rey en París, dió igual respuesta al ministro De Lessart en la conferencia que tuvo con él el día 20 de diciembre de 1792, en la cual hubo el diálogo siguiente:

«*El ministro De Lessart.*—Nadie está más persuadido que yo de que conviene no disgustar a España, nuestra aliada natural. Esta unión es la verdadera y la que hace y hará respetables y temibles a ambas potencias.

»*Don Domingo Iriarte.* — Por eso hay quien tiene tanto interés en calumniarnos; en atribuir al Gobierno español procedimientos ajenos de su modo acostumbrado de obrar, y en exaltar la menor cosa favorable que hagan los ingleses. Observo, y Vm. también lo habrá observado, que aquí se lisonjean de que es fácil tenerlos por aliados, y miran como seguro que sostendrán el partido de la revolución; pero creo que se llevarán gran chasco en esto.

»*El ministro.*—Seguramente se le llevarán. Los ingleses no tienen interés en asegurar la Constitución, que es lo que puede volver al reino la paz y el bienestar. Su interés no es otro que fomentar nuestras inquietudes, debilitarnos, aumentar entre tanto sus riquezas y darnos después la ley a nosotros y a los españoles. Por esto desearía en el alma que S. M. Católica contribuyese al restablecimiento de nuestra quietud, persuadiéndose de que el rey de Francia no quiere apartarse de la Constitución y de que le causa *mucha aflicción* el que el rey su primo no se convenza de que aquél es su verdadero y libre modo de pensar. Y esto puede usted escribírselo a su Corte, pues me consta. Si algo hay que mudar en la Constitución, la experiencia lo dictará y el rey podrá hacer mucho con el tiempo, si se halla libre de inquietudes, pues todavía se aumentará su partido.

»*Iriarte.*—En cuanto a que el rey, mi amo, reconozca la libertad de S. M. Cristianísima, ya sabe V. E. cuál es su modo de pensar y las razones en que le funda: he tenido la honra de decirlo a V. E. y a su predecesor, de palabra y por escrito: pero por lo mismo que S. M. no está persuadido aún de la libertad del rey su primo, confesará V. E. que la conducta de mi soberano es generosa, franca y consiguiente. Ni en España ni en ningún reino se quiere que penetren las máximas que tienen a este país en tan peligrosa crisis

en que le vemos. Las medidas que hemos tomado no tienen otro objeto que preservarnos de aquéllas, guardándonos de los propagandistas, lo cual me parece muy natural; y desde que se pensó en establecer un cordón, se dió parte de ello a este Ministerio para evitar interpretaciones. Lo mismo se hizo en cuanto a la cédula de extranjeros Cuando los soldados franceses pasaban las fronteras y cometian excesos en el territorio de España, se pidió a V. E. lo impidiese para evitar desazones. Apenas ha sabido el rey lo que aquí se decía de los asuntos de Argel y tuvo noticias por La Habana de lo que pasaba en Santo Domingo, cuando me dió orden para comunicar a V. E. lo único que le escribian de aquella Regencia y las órdenes favorables y humanas que había dirigido a sus gobernadores de América. Finalmente, por poca acogida que se hubiese dado en España desde el principio de la revolución a los fabricantes franceses, tendríamos, sin exageración, 20.000 ó 30.000 de ellos; pero ni un solo pasaporte hemos querido darles el señor embajador ni yo, conociendo las máximas generosas de nuestro Gobierno. Dígame V. E. si se ha permitido en España alguna reunión de emigrantes.»

El ministro francés convino en que estos hechos eran ciertos; pero insistió en que sería muy de desear que el Rey Católico respondiese a las cartas de S. M. Cristianísima. Iriarte le dijo despidiéndose: «Nada tengo que aañdir sino que el rey, mi amo, ha asegurado ya que no ha querido encender el fuego de la guerra, y está dando continuas pruebas de lo mucho que desea que no se le imputen hechos ajenos de su modo de proceder.»

De la verdad de esta última aserción de Iriarte no era posible dudar. Todos los días se tenían nuevos testimonios de ella. El conde de Floridablanca, en carta de 2 de enero siguiente, no solamente le repetía haber reiterado las órdenes para no consentir reunión alguna de los que emigraban a España, sino que le prevenía también, a fin de que pudiese desvanecer las voces falsas acreditadas en París sobre las crecidas cantidades que se suponían dadas por el rey de España a los emigrados franceses, que era verdad que socorría a algunos de ellos, pero solamente por humanidad y con lo muy preciso. «Cuantiosa deberá ser la limosna, decían algunos a Iriarte, según la cantidad de pesos duros que corren en Coblenza»; a lo cual replicaba nuestro encargado: «¿Qué conexión tiene uno con otro? Tan natural es ver en Europa moneda de España como aceitunas de Sevilla, pues ambos son frutos nuestros.»

M. Bourgoing es enviado a Madrid para asegurarse de las intenciones del rey de España.

Mas como creciesen sin cesar las probabilidades de un rompimiento contra los perturbadores de París por parte del emperador y del rey de Prusia, y siendo urgente para los ministros franceses asegurarse de las intenciones del rey de España, hicieron nuevos esfuerzos para determinarle a que considerase a Luis XVI en el goce pleno de su libertad, y resolvieron que el caballero Bourgoing, ministro de Francia en la Baja Sajonia, pasase a Madrid como ministro plenipotenciario. Pusieron los ojos en él, porque sabían que había servido muchos años en la Corte de España como secretario de la Embajada francesa, y que sus buenas prendas le habían granjeado aprecio entre los españoles. En su larga estancia en Madrid tuvo trato con muchas personas de distinción e influjo, por cuyo medio podría quizá hacer llegar a oídos del rey consideraciones plausibles que le decidiesen a volver a su antigua armonía con la Corte de Versalles. En el supuesto de haberse de hacer tal tentativa, es preciso confesar que Bourgoing era el que podía emprenderla con mayor esperanza de buen éxito que otro ninguno. «Me parece, decía el ministro De Lessart a Iriarte, que no podía haberse escogido sujeto más a propósito para enviar a España, y por esto le ha elegido el rey. Es hombre prudente y moderado, por tal le tienen en Madrid, y no es dable creer que reciban mal a un ministro de S. M. en Hamburgo, que va como mero particular y sin carácter, aunque han procurado hacer entender en España que le llevaba. Con todo, diré a usted, sin misterio, que lleva cartas credenciales de ministro; pero con orden de no hacer uso de ellas sino en el

caso de ser esto agradable al Rey Católico, y de lo contrario quedarse puramente como viajero, lo cual se ha dispuesto con el fin de arreglarse a lo que sea más grato a la Corte de usted, que sin duda lo conocerá así. El rey ha concedido una audiencia a M. de Bourgoing, y S. M. mismo ha entrado con él en materia y le ha dado sus órdenes. Es de esperar que S. M. Católica no dilate el responder favorablemente a la carta de notificación. Usted habrá visto cómo he hablado en la Asamblea, y además he estado predicando a los miembros de la Junta diplomática para que su informe acerca de España sea moderado, manifestándoles la importancia de no disgustarla. En fin, yo hago cuento puedo, aunque necesitaría que me ayudasen en Madrid.

»Las voces que corren sobre nuestras negociaciones en Londres no tienen fundamento. Si algo debiese concluirse, no se haría sin comunicarlo a España, y lo que hiciésemos no se opondría a nuestra alianza, tan útil a ambas potencias. ¿Y qué perdería la España en que la Francia arreglase sus asuntos de modo que no tuviese que temer guerra con Inglaterra? Al contrario, debe ciertamente celebrarlo, subsistiendo nuestra unión, como celebraríamos aquí el que España se hallase en el mismo caso, pues ambas evitarían los gastos y riesgos a que están expuestas. Por último, sepa usted que M. de Bourgoing lleva muchas y muy importantes cosas que decir y que merecen que las oiga el ministro de España con la mayor reflexión, y que responda a ellas con toda la madurez de que es capaz. Crea usted, repito, que lleva cosas muy importantes.»

Parece verosímil que Bourgoing llevase entre sus instrucciones la de trabajar porque el rey de España apartase de su lado al ministro conde de Floridablanca, cuya porfía en mirar a Luis XVI como privado de libertad, y cuya insistencia en no querer establecer, por consiguiente, comunicaciones de oficio entre el rey y este soberano, no solamente ofendían al Gobierno francés, sino que también eran del todo contrarias a las miras políticas del emperador de Alemania, quien acababa de declarar solemnemente a las potencias que, en su entender, convenía tener al rey de Francia por libre en el juramento prestado a la Constitución. El hecho es que hacia aquel tiempo mismo salió el conde de Floridablanca del ministerio de Estado. Monsieur D'Urtubise, encargado de negocios de Francia, tuvo una audiencia particular del rey; en ella le habló a solas y se quejó de la indiferencia que algunos Gabinetes mostraban por Luis XVI. «Las facciones enemigas del trono, dijo, no aguardan más que un pretexto de parte de los soberanos extranjeros, y se les presenta, en verdad, uno muy plausible en las declaraciones hostiles al sistema de monarquía constitucional que Francia ha adoptado. La existencia de la Monarquía en el estado que ahora tiene la de Francia, depende del apoyo que Luis XVI encuentre en la amistad de los Gabinetes monárquicos, señaladamente en la de España y de las otras ramas de la dinastía aliadas con ella en virtud del Pacto de Familia. La irritación de los bandos por un lado y las instigaciones de los partidarios de la democracia por otro, van a hacer dudosa la obediencia que se debía a Luis XVI: se dirá que obra con doblez, que está acorde con los emigrados y con los Gobiernos disidentes. Si el rey de los franceses, acometido de esta manera, llegase a caer, la Monarquía acabaría al mismo tiempo.»

Separación del conde de Floridablanca del ministerio de Estado

El rey Carlos IV, intimidado por esta declaración del representante de Francia, separó al conde de Floridablanca de la primera Secretaría de Estado: ésta fué la verdadera causa de su caída. Algunos supusieron, con razón, que la reina, cuyos galanteos no aprobó nunca el ministro, trabajó sin descanso por conseguirlo. Don Manuel Godoy dice también, en sus *Memorias*, que se cuidó de persuadir al rey que consultase sobre la política del Gabinete a otras personas de quienes no fuese de temer que aprobasen el proceder del ministro de Estado, y que una de ellas fué el conde de Aranda, el cual tachó abiertamente el sistema de Floridablanca de *imprudente y temerario*. Tenemos a la vista los papeles más íntimos y confidenciales del conde de Aranda, en donde expone con cuidado particular los hechos relati-

vos a su vida pública, y de ellos no consta que el rey le hubiese consultado acerca de este asunto. Por el contrario, dice que la separación del conde de Floridablanca del Ministerio y su nombramiento para este encargo le cogieron de nuevo.

El rey manda que se le forme causa y le envía en calidad de preso a la ciudadela de Pamplona.—Su proceso.

Cuando los enemigos del Ministerio de Floridablanca le vieron caído de la gracia del rey, le acusaron de ser mal vasallo. La noble entereza con que había desempeñado la autoridad, merecía castigo, según ellos. Otros, más diegos de saña, clamaron porque se le formase causa como malversador de la Hacienda pública. Sentimos tener que decir que el rey, cediendo a las sugestiones de los enemigos de su ministro, mandó procesar a su fiel y celoso servidor, y que, en virtud de esta Real orden, fuese trasladado a la ciudadela de Pamplona en calidad de preso. ¡Triste suerte la de los ministros que servían a este príncipe! ¡Haber pasado casi todos desde la gracia del soberano a su enemistad, sin hallar medio entre los favores de la Corte y los rigores del destierro, entre las caricias de los cortesanos y sus venganzas! ¡Destino más dementable todavía el del soberano, que era juguete de los amaños y pasiones de las personas que le rodeaban! La causa que se mandó abrir contra Floridablanca versaba sobre abusos de autoridad, y señaladamente sobre sustracción de caudales de la Hacienda pública. Culpósele de malversación de algunas cantidades empleadas en la construcción del canal de Aragón. Como el ministro hubiese protegido con celo especial todas las obras de utilidad general, quisieron sus enemigos implicarle en manejos reprensibles. Formó la causa el conde de la Cañada, íntimo amigo de Manuel Godoy, favorito de la reina, y lo hizo con todos los vicios legales en que pudiera incurrir un principiante, rebosando las actuaciones saña y mala voluntad, procedentes de alto origen. El odio se proponía nada menos que sacrificar a Floridablanca en un patíbulo. Uno de los fiscales del Consejo extendió la respuesta fiscal con la demanda de la pena de muerte, que acaso se habría llevado a efecto si la enérgica entereza del fiscal Canga Argüelles no lo hubiese resistido, descubriendo las ilegalidades monstruosas del sumario y convirtiendo la acción contra don Juan Cordón, tesorero del Canal, único responsable, y al que no se había incomodado. De semejantes rencores sobran ejemplares en la historia del reinado de Carlos IV, si bien las personas que dirigían estos manejos abominables se detenían en realizar sus intenciones por miedo o por ligereza de carácter. Las dos exposiciones de Floridablanca, que están en el proceso, contribuyeron también a patentizar su inocencia.

Se vuelve a abrir la causa contra el marqués de Manca y don Vicente Salucci.

En el mismo tiempo que Floridablanca fué encerrado en la ciudadela de Pamplona por este motivo, se volvió a abrir la célebre causa formada contra el marqués de Manca y don Vicente Salucci. Había dado ocasión a este proceso en su primera sustanciación un papel anónimo de que llegaron dos copias a manos de Carlos IV en 1789: la una por conducto de don Carlos Ruta, ayuda de cámara muy estimado del rey, y la otra por el de don Manuel Godoy, que la entregó a la reina. El autor anónimo presentaba al primer ministro del rey, en su papel intitulado *Confesión del conde de Floridablanca*, como mal servidor, especialmente en su ramo; inhábil, enredador, sostenido a fuerza de malas artes e indecentes manejos. Entregado el papel por el rey al conde, montó éste en gran cólera, y de Real orden se pasó a don Mariano Colón, que era superintendente de Policía, para que buscase al autor o autores, formase sumaria y pasase luego todo al Consejo de Castilla para sentenciar. Ansioso Colón de servir al ministro, parece que atropelló las diligencias judiciales; prendió a los dichos marqués de Manca y don Vicente Salucci y algunos otros sujetos con poco justificados indicios, y sin dar paso ninguno en la causa que no lo consultara con el mismo conde, la llevó a punto de sentencia, que el Consejo dió en el año de 1791 con gran dis-

cordia de pareceres, prevaleciendo la condenación por un solo voto. El conde de Campomanes y otros consejeros absolvieron del todo; algunos propusieron una pena arbitraria El rey, usando de su prerrogativa de hacer gracia, decretó sólo el destierro de los acusados. El marqués de Manca fué confinado n Burgos, pueblo de su naturaleza; Salucci, a otro punto distante de Madrid.

Se ha pretendido que el papel anónimo contra el ministro salió de la tertulia del conde de Aranda, vivamente resentido por hallarse separado de los negocios públicos, después de su regreso de la Embajada de París. Si fué así, el autor tuvo buen cuidado de ocultarse detrás del tosco lenguaje del papel, cuyas venenosas calumnias confirmaban también su baja extracción. No es posible ver libelo escrito con mayor acrimonia. El conde de Floridablanca satisfizo, sin embargo, a todos los cargos del papel con moderación, empleando el tono de urbanidad propio de gentes bien nacidas. Su respuesta es documento digno de conservarse, porque en ella hace ver bien las miras y artes de su Gobierno, razón que le hace provechoso para la historia. Abierta, pues, de nuevo la causa originada del papel anónimo, se presentaron en ella algunas cartas de Floridablanca a Colón y de éste al ministro, en las que aparecieron varios actos arbitrarios e ilegales, útiles para la defensa de los acusados. Estos pidieron contra Floridablanca y Colón resarcimiento de daños y perjuicios. Mas no llegó a terminarse el proceso, por haberse atravesado algunos incidentes forenses que enfriaron a los actores Manca y Salucci. La riqueza de éste comenzó también a declinar sensiblemente, y al fin mandó el rey que la causa se archivase.

El conde de Floridablanca, después de justificada su inocencia, pasa a residir a Murcia.

El conde de Floridablanca salió de la ciudadela de Pamplona después de justificada su conducta, y fijó su residencia primero en Hellín y después en Murcia, en donde había nacido. Allí llevó por muchos años una vida tranquila en el retiro de un convento de franciscanos, sin lujo ni ostentación, subsistiendo de la renta de un vínculo que pertenecía a su familia, hasta que la creación de la Junta Central en el año de 1808 le llevó a Aranjuez como uno de los representantes del reino de Murcia. Su concepto de ministro celoso y honrado, como también el respeto debido a su venerable ancianidad, le elevaron al cargo de presidente. Amenazado Madrid en fines de noviembre de aquel año por el ejército francés mandado por el emperador Napoleón, la Junta resolvió trasladarse desde el sitio real de Aranjuez a Sevilla, en donde Floridablanca falleció en los principios del año de 1809. Fué enterrado en aquella magnífica catedral con honores de infante. La Junta Central le concedió la grandeza de España después de su muerte.

Los que prendados de la belleza de los Gobiernos representativos modernos condenan ligeramente todos los demás, sin miramiento alguno a los diferentes tiempos y lugares ni a la diversidad de ideas y costumbres de los pueblos, lo cual debe ser el primer fundamento para determinar el régimen que convenga a cada uno de ellos, no perdonan a Floridablanca su celo por el mantenimiento de la autoridad real, ni su declarada aversión a los malos principios que propaló la Revolución francesa. Como si el cardenal Jiménez de Cisneros no hubiese sido ministro excelente, y como si el cardenal Alberoni, marqués de la Ensenada y otros hombres de Estado de nuestra Monarquía no mereciesen grande aprecio y admiración en pago de sus servicios, tan sólo porque fueron ministros de nuestros reyes en tiempos en que se halló suspendida la representación de las ciudades. Floridablanca gobernó con rectitud; fué ministro amante de la justicia; trabajó sin descanso por fomentar el reino, en el cual se ven por todas partes obras públicas y monumentos innumerables que atestiguan la ilustrada administración del rey Carlos III. Fué noblemente desinteresado; salió del Ministerio que tuvo a su cargo muchos años, pobre, o cuando menos en la primitiva medianía de haberes en que había vivido anteriormente su honrada familia, habiendo tenido elevada y generosa ambición en servir a su patria y no torpe deseo de alle-

gar riquezas. Por estas cualidades merece ciertamente alabanza.

Merécela también por haber promovido juiciosamente la reforma de las leyes y costumbres del reino hasta que estalló la Revolución francesa. Si entonces detuvo el curso de sus saludables proyectos, a vista de los delirios y paralogismos de aquella nación, los cuales, como lava de un volcán destructor, amenazaban devastar a los otros reinos, y, en efecto, los han devastado, no será justo hacerle cargos ni reconvenciones por ello. Conviene no perder de vista, para juzgar al conde de Floridablanca, que pasó toda su vida en defender las regalías de la Corona contra las pretensiones de la Curia romana y en solicitar la reforma de los abusos de ésta. Llevóle la principal atención este género de esgrima, único que fuera entonces necesario, pues, por lo demás, la autoridad real se hallaba en la plenitud de su poder. Los jurisconsultos de aquel tiempo no vieron peligros para el trono, sino por parte de las agresiones de la jurisdicción eclesiástica. Contenidas éstas, el rey no tenía nada que temer en su dictamen, en cuanto al mantenimiento de su autoridad. Cuando el ministro español vió, pues, que el intento de la Revolución francesa era socavar los fundamentos en que estriba la Monarquía; cuando observó que peligraba esta institución tutelar, en la cual se cifraban los verdaderos intereses del pueblo español, y que por su destrucción el orden público estaba gravemente amenazado, temió que los principios subversivos proclamados en Francia trajesen trastornos en España, y retrocedió al punto en sus pensamientos de reforma. El momento no era, en verdad, propicio para ella. Entre nosotros, por otra parte, el tiempo ha hecho ver con sobrada claridad que el país no estaba aún preparado para grandes variaciones políticas. Por tanto, no es posible culpar a Floridablanca de que no hubiese planteado todavía instituciones que nadie pedía, para las cuales el país no estaba dispuesto, y que durante largo tiempo no han acertado a comprender ni ejecutar aquellos mismos que parecían más convencidos de su conveniencia en España.

¿Cuáles son las ideas de posible ejecución en materia de reforma, proclamadas por los que han sucedido al conde de Floridablanca, que no conociese ya este ministro? En el Ministerio de este hombre de Estado hubo un espíritu de reformas prudentes. Los grandes mayorazgos estuvieron amenazados de providencias que disminuyesen los males de su riqueza concentrada en una sola persona. Diéronse también órdenes para impedir el aumento del clero secular y regular, manteniendo a estas instituciones dentro de límites que fuesen racionales y favoreciendo por estas medidas a las clases laboriosas: considérese el bien que se habría seguido de hacer con la moderación y lentitud posibles éstas y otras reformas, y compárese con los males que la *violencia* y el *impío descaro* han traído después. No se puede hablar de los adelantos de caminos, canales y puentes, ni de los progresos de la agricultura y de la industria en el reinado de Carlos III, sin dar al punto con el glorioso nombre del ministro que puso por obra los designios de su soberano. Floridablanca estuvo, pues, animado del espíritu de reforma, por más que sus enemigos se empeñen en sostener que era opuesto a ella; pero es verdad que deseaba proceder en sus determinaciones con prudente sabiduría y aguardar el tiempo conveniente para poderlas realizar sin graves obstáculos. Floridablanca no creyó en los dogmas del *Contrato Social*, ni tuvo otras quimeras; pero esto será en todo tiempo un testimonio honorífico de su sano juicio y un título verdadero que le adquirirá el aprecio de los hombres de bien.

Lo que suscitó enemigos al conde de Floridablanca fué su rigidez inflexible en el ejercicio del Poder ministerial. Se le censuraba con cierta apariencia de razón, no tanto por la persuasión en que estaba de que el ser tenido el rey por infalible en sus juicios, y por justo en todas sus determinaciones, redundaba en provecho del pueblo mismo; ni porque quisiese que se tributara a la autoridad soberana culto tal que pudiera llamarse supersticioso, como porque el poder regio que el Ministerio ejercía se mostraba a veces áspero, desabrido y falto de aquella dulzura paternal, que o ya le quita del todo aquello que tiene de arbitrario, o ya atenúa la severidad de sus actos. Eran muy

antiguas en España las tradiciones de ciega obediencia a la autoridad: hallábase ésta situada en una esfera inaccesible, por decirlo así, desde donde imponía a todos respeto. Floridablanca, que conocía la importancia de esta situación, quiso mantenerla. Por otra parte, aunque cuidaba de pesar en la balanza de la utilidad común las providencias emanadas del rey, la ejecución de los decretos reales pudo no parecer a veces equitativa, si subalternos animados de celo, ya falso, ya excesivo, carecían de tino o de prudencia en el cumplimiento de sus encargos.

Otra de las causas que contribuyeron a enflaquecer el crédito de Floridablanca, fué la oposición sistemática que los militares hicieron a su Gobierno. Se formó contra el Ministerio un partido poderoso, compuesto de generales, a cuya cabeza estaba el conde de Aranda, rival temible, así por la consideración personal, adquirida en memorables servicios hechos al rey, como por su nacimiento ilustre. Al concepto que gozaba de ser práctico y entendido en los negocios de Estado, daba entonces mayor realce su anterior larga residencia en la Corte de Francia, y la consiguiente ventaja de poder apreciar bien los movimientos y giros irregulares de la Revolución francesa por este motivo. Es de saber que existía de antiguo cierta oposición, más o menos declarada, entre los jefes de la milicia y los cuerpos de magistratura judicial. A los capitanes generales que mandaban en las provincias, si no con la autoridad de bajaes, al menos con grande extensión de poder, hacían sombra las chancillerías y audiencias, cuerpos respetados del pueblo por la imparcialidad en el desempeño de sus funciones. El Consejo de Castilla, que era, por decirlo así, centro principal de la Administración civil, gozaba por ello en todo el reino de grande aprecio y veneración, y era, por tanto, objeto de envidia para la autoridad militar, más propensa que las demás a la extensión e independencia del mando. Floridablanca, que había pertenecido a la magistratura y que, para hablar como los militares de aquel tiempo, salió de la clase de los *golillas* (así llamaban a los jueces y abogados), no encubría el afecto a su profesión. En los actos de su gobierno buscaba siempre el apoyo del Consejo y la cooperación de los magistrados. Este espíritu de cuerpo reunió a un crecido número de generales contra él. O'Reilly, Ricardos, el conde de Lacy, el marqués de Rubí y otros, se mostraban constantemente opuestos al ministro por el solo hecho de ser éste amante de la regularidad establecida en el Gobierno. Para debilitar su influjo, se valieron del favorito Godoy. Era este joven militar solamente de nombre, pues servía en el Cuerpo de Guardias de Corps, falange pacífica y de pura ostentación por entonces, cuyas tareas se reducían a acompañar a las personas reales por decoro más bien que por seguridad.

Las inteligencias entre este mozo y el partido militar eran provechosas para los contrarios de Floridablanca. Cuando Godoy llegó a tomar las riendas del Gobierno y se vió empeñado en la guerra contra la Convención nacional de Francia, confió, con efecto, el mando de los ejércitos del rey a los generales señalados por su oposición a Floridablanca, es a saber, a Ricardos, O'Reilly, Caro y el marqués de Rubí. Por donde se explican fácilmente así la caída del ministro Floridablanca, como el encono con que fue perseguido después de su separación del Ministerio. La historia española hablará siempre con orgullo de este varón tan distinguido en su servicio.

De las diversas causas que acabamos de referir, han nacido las prevenciones con que se ha juzgado al Ministerio del conde de Floridablanca. Los varones justos no podrán menos de reconocer el celo y aptitud de este hombre de Estado.

La reina María Luisa da a luz un infante.—Creación de la Real Orden de María Luisa

En el mes de marzo de 1792 la reina María Luisa dió a luz en el real palacio de Aranjuez un infante, que el rey presentó a los asistentes al acto del nacimiento, según costumbre. Le administró el sacramento del bautismo el cardenal Sentmanat, y fué padrino el infante don Antonio por el rey de Hungría y de Bohemia. Se le dieron por primeros nombres Felipe María Francisco. Por desgra-

cia, este infante falleció también en la niñez (en 1 de marzo de 1794). Recobrada ya la reina de su sobreparto, se expidió por el rey el siguiente decreto: «Para que la reina, mi muy amada esposa, tenga un modo más de mostrar su benevolencia a las personas nobles de su sexo que se distinguieran por sus servicios, prendas y calidades, hemos acordado establecer y fundar una Orden de Damas Nobles, cuya denominación sea Real Orden de María Luisa, y nombrará las damas que hayan de componerla, en número de 30, sin contar su real persona ni las damas de la familia real. Será su público distintivo una banda con tres fajas: la del centro blanca y las colaterales moradas, etc.»

El conde de Aranda es nombrado interinamente ministro de Estado.

La atención de la Corte estaba siempre fija en el estado interior de Francia. En virtud de la separación del conde de Floridablanca de la primera Secretaría de Estado, el rey nombró al conde de Aranda para que la despachase interinamente. En una representación del conde de Aranda a Carlos IV, escrita a resulta de su destierro de Madrid en 1794, a que siguió la formación de causa contra este ministro, se leen las particularidades siguientes acerca de su elevación al Ministerio: «Desde que me restituí de la Embajada de Francia, dice, en el año de 1787, y muriendo el augusto rey padre en 1788, entró V. M. a sucederle, es bien notoria mi vida retirada hasta la separación del conde de Floridablanca al fin de febrero de 1792.

»Cuatro o seis días antes de esta providencia me sorprendió una carta de don Manuel Godoy, a quien yo no tenía tratado, por mano de don Pedro de Acuña, que personalmente vino a entregármela al entrar de una noche y exigió de mí que le diese respuesta. Su contenido se reduce a ser la voluntad de S. M. que me trasladase al sitio de Aranjuez en aire natural de hacer mi corte y que solicitase una audiencia de la Reina, mi señora, que se me concedería, y allí sabría ambas Reales voluntades. Contestéle desde luego con mi obediencia, y retiróse Acuña con mi respuesta.

»Cumplí al tercero día, y por el medio regular de la camarera hice llegar mi solicitud a la Reina, quien benignamente me la acordó para después de la comida de V. M. Indicáronme VV. MM. su ánimo; mas siendo ya tarde, me dijeron que volviese en la mañana siguiente por el mismo lado. Así lo practiqué, y en presencia del duque de la Alcudia se explicaron VV. MM. abiertamente conmigo.

»Supliquéles dos cosas: la una que no fuese el despacho en propiedad, sino como servicio interino, a fin de no privarme de la carrera militar, si se ofreciese algún ruido de armas; la otra, el restablecimiento del Consejo de Estado para mayor acierto en los asuntos graves de la Monarquía, acordándome VV. MM ambos ruegos.»

Con efecto, la *Gaceta de Madrid* publicó los dos decretos siguientes, conforme a las *intenciones* manifestadas por el conde de Aranda:

Restablecimiento del Consejo de Estado.

«He venido en restablecer el ejercicio de mi Consejo de Estado, del que me considero presidente, y en que la Junta Suprema de Estado, creada en 8 de julio de 1787, cese consecuentemente en el suyo. Pero teniendo por conveniente de dar a mi Consejo la consistencia importante de mi real servicio, es mi voluntad que todos los secretarios de Estado y del Despacho, por la naturaleza de sus empleos, sean también individuos ordinarios de dicho Consejo. Que aquel cuyo fuere privativo el expediente de que se tratase y por mi orden se llevase al Consejo, no tenga en él voto deliberativo, sino consultivo, esto es, la facultad de exponer su dictamen para instrucciones y guía de los demás, contestando después a las dudas y reparos que se les ofreciesen en el asunto. Para la dirección del Consejo de Estado declaro que el título y destino de ser decano de él queda a mi elección, sin estar adicto al más antiguo, reservándome el nombrar para ello, bien sea alguno del mismo Consejo, o bien otra persona en quien yo considerare concurrir las cali-

dades convenientes. Para la asistencia al Consejo, ocuparán sus asientos indistintamente; pero por su antigüedad los consejeros y los secretarios del Despacho, como ministros iguales, los unos por su plaza efectiva y los otros por su destino. Para el ejercicio de mi Consejo de Estado se señalarán en mi palacio las salas necesarias y en proximidad de mi habitación para la mayor comodidad mía de asistir al Consejo cuando me pareciere. Nombro para esta nueva planta por decano de mi Consejo de Estado al conde de Aranda, reservando para después la instrucción que se ha de observar en el mismo Consejo.—En Aranjuez a 28 de febrero de 1792.—Rubricado de la real mano.—*A D. Eugenio Llaguno y Amirola.*»

El decreto sobre nombramiento de ministro de Estado decía así: «Al mismo tiempo que por otro decreto de este día he resuelto restablecer el ejercicio del Consejo de Estado, nombrando para decano de él al conde de Aranda, he determinado se encargue interinamente, y hasta que yo ordene otra cosa, de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, de que he venido en exonerar al conde de Floridablanca.»

Para inteligencia del decreto que prescribía la reorganización del Consejo de Estado, se ha de tener presente que la Junta de Estado creada, o por mejor decir, restablecida con nueva forma en 8 de julio de 1787, no era otra cosa más que un Consejo de ministros, parecido a los de Inglaterra y Francia de nuestros tiempos, en el que se acordaban las providencias generales gubernativas entre todos los secretarios del Despacho. En ella se decidían igualmente las competencias entre las secretarías y los tribunales supremos, si no había sido posible remediarlas en juntas particulares, o si la resolución acerca de ellas era urgente por su importancia o por cualquier otro motivo. A estas atribuciones primitivas de la Junta Suprema de Estado se añadió posteriormente la propuesta de sujetos para los empleos, ya políticos y militares, o ya políticos y de Hacienda, precedida de la del secretario del ramo a que correspondiera. Que tal Junta o Consejo de ministros fuese conveniente para el buen despacho de los negocios de la Administración, no hay por qué dudarlo, siendo cierto que allí se han de esclarecer las materias de gobierno por el concurso de los diferentes sujetos encargados de él, en donde hay que tomar resoluciones sobre los intereses del Estado continuamente y sin demora. Pero la Junta, restablecida en la forma dicha, vino a ser muy vivamente desaprobada por los enemigos del conde de Floridablanca, que era el alma de ella, porque la culpaban de que por este medio quería mantener en su mano la dirección exclusiva de los negocios del reino, y de que con este intento tenía al Consejo de Estado o en inacción o en nulidad completa. ¿Influirían estas prevenciones en el ánimo de su sucesor para la supresión de la Junta Suprema? No lo sabemos. En los que son llamados a ocupar los primeros puestos del Estado, es flaqueza bastante común la de seguir con el desempeño de sus cargos camino diferente del que llevaron sus predecesores, y es también cierto que se censuraba vivamente al Gobierno de Floridablanca en la tertulia del conde de Aranda por causa de la Junta de Estado. Por lo demás, el restablecimiento del Consejo de Estado era pensamiento digno de alabarse, así porque en nada se oponía a que los ministros deliberasen en común, si lo juzgaban conveniente, como porque el examen de los principales negocios de política interior y exterior por una corporación compuesta de sujetos experimentados en sus carreras respectivas, era útil para resolverlos con acierto. Además, el soberano se proponía presidir el Consejo con frecuencia, y esta circunstancia era sumamente ventajosa para la buena administración. Mas si el restablecimiento del Consejo de Estado hizo nacer esperanzas halagüeñas en el ánimo del conde de Aranda, no pasó largo tiempo sin que se pudiese convencer este ministro a sus propias expensas de que esta obra suya predilecta estaba en el caso de todas las instituciones humanas, las cuales son buenas o perniciosas según que tienen o no luces y patriotismo los que las dirigen. Vióse prontamente avasallado el Consejo de Estado por una prepotencia mucho más perjudicial y odiosa que la que los enemigos del conde de Floridablanca le acha-

caban sobre la Junta Suprema de Estado. El mismo conde de Aranda hubo de padecer destierro y persecuciones por haber supuesto ante este cuerpo opiniones contrarias a las del favorito, como se dirá más adelante.

El conde de Aranda gozaba buena opinión entre las Cortes de Europa.

El conde de Aranda estaba bien quisto en las Cortes de Europa: en ellas gozaba concepto de entendido en materias de Estado. Por todo el tiempo de su larga carrera de servicios en ramos diferentes, había mostrado constantemente entereza, prudencia y honradez La mansión prolongada que había hecho en Francia con el carácter de embajador; el aprecio que supo granjearse en aquella Corte por su aptitud para el desempeño de los negocios, y la amistad que tuvo con varios sabios y literatos de ella, le hacían a propósito para observar con tino los sucesos de la Revolución francesa, cuyos elementos tenía vistos desde muy cerca. Ningún español se hallaba en estado de prever, o ya de juzgar mejor que él las resultas que debían seguirse. La elección de este varón experimentado para el puesto de primer ministro dió, pues, ánimo y confianza a españoles y franceses: a los primeros, porque se prometían mucho de su celo y experiencia; y a los segundos, porque lejos de tener a este hombre de Estado por enemigo de los principios que proclamaba la Revolución francesa, le creían afecto a ellos; en lo cual iban muy errados, si es que por dichos principios entendían las máximas democráticas e irreligiosas que dominaban en Francia.

Muerte del emperador Leopoldo

Por el mismo tiempo en que el conde de Aranda se encargaba de los negocios de Estado, ocurrían en Europa acontecimientos de importancia. El emperador Leopoldo falleció el 28 de febrero, sin haber estado enfermo más que dos días. La violenta enfermedad que le arrebató en la flor de sus años, fueron vivísimos dolores en el pecho y en las vísceras principales del vientre: hinchóse éste prontamente, y comenzaron los vómitos continuos con convulsiones. En vano procuraron los médicos conjurar la violencia del mal con sangrías, creyendo que bastarían éstas a contener la inflamación: el emperador falleció en 1 de marzo en los brazos de la emperatriz. Así por el carácter de la enfermedad, como por las grandes pasiones que estaban entonces encendidas en Francia y en otros países de Europa, se atribuyó tan impensada muerte al veneno; mas la inspección del cadáver demostró que la causa había sido una apoplejía serosa. Con todo, no por eso se desvanecieron las dudas: unos dijeron que este príncipe, muy dado a placeres sensuales, hizo uso desmedido de excitantes, conocidos en Italia con el nombre de *diavolini*, preparados por él mismo en su laboratorio. Otros persistían en afirmar que su médico Lagusins declaró no haberle quedado duda, después de abierto el cadáver, de que había sido envenenado. Los jacobinos y los emigrados se culpaban recíprocamente de este crimen. No es posible admitir aserciones que no están apoyadas en pruebas demostrativas: es positivo que el emperador fué muy dado a mujeres; que tuvo pasión por doña Livia, por la Prohaska, por la condesa de Wolkenstein y por varias otras de clase inferior; mas ¿cómo se probará que el mal vino de esta causa, y mucho menos que fuese la mano de una de las mujeres adoradas por él la que le presentó dulces envenenados?

El heredero del trono imperial tenía entonces veinticuatro años. Por el fallecimiento de Leopoldo, su padre, no era todavía más que cabeza de la Casa de Austria; pero estando ésta aliada con Prusia, como lo estaba, no podía haber duda de su elevación a la Corona imperial.

¿Cuál sería la línea de conducta política que seguiría el nuevo emperador en los asuntos de Francia? ¿Continuaría el proyecto acordado entre Prusia y Austria, o intentaría separarse de él en todo o en parte? El general mayor prusiano Bischofswerder llegaba a Viena la víspera del fallecimiento de Leopoldo. Su misión tenía por objeto arreglar con el Gabinete imperial lo concerniente a aquellos movimientos militares que hubiesen

de emprenderse para llevar a cabo los pensamientos de ambos monarcas. ¿Qué rumbo seguiría ahora su sucesor Francisco? Aunque la educación de este príncipe, su carácter y la gravedad de las circunstancias hiciesen, a la verdad, creíble que continuaría en la política de su padre, había menester tiempo para entenderse con la Prusia, y los momentos eran preciosos, puesto que pudieran ser decisivos.

Trágico fin de Gustavo Adolfo, rey de Suecia.

Otro suceso no menos imprevisto y también doloroso, aunque de no tan grande importancia, fué el atentado cometido contra el rey de Suecia. Quince días después del fallecimiento de Leopoldo, murió Gustavo Adolfo trágicamente, a resulta de una conspiración de algunos nobles suecos, descontentos por haberles privado el rey en 1772 de muchas de sus prerrogativas, con ayuda de los subsidios que le dió el Gabinete de Versalles. Las máximas de la Revolución francesa acrecentaron el odio y resentimiento de la nobleza sueca,y Aukarstrom, uno de los conjurados, tiró un pistoletazo a Gustavo a quemarropa en un baile de máscaras. Una mano oculta hizo llegar al rey un billete sin firma, en que se decía: «No me cuento entre los amigos de S. M.; pero tampoco quiero contarme entre sus asesinos. Prevengo a V. M. que esta noche en las máscaras le cogerán en medio sus enemigos y le asesinarán.» Súpose después que este aviso fué dado por M. Lihenhorn, mayor del regimiento de Guardias; pero el rey, sobradamente atrevido, se empeñó en no faltar al baile y halló en él su muerte. Doce días vivió todavía después del golpe fatal; al cabo de ellos falleció. Se deja conocer la viva y triste impresión que haría en Europa este suceso, atribuído también al influjo, si no a los manejos, de los revolucionarios franceses. Gustavo fué uno de los campeones más declarados contra ellos, de donde era natural inferir que teniendo éstos interés en acabar con sus enemigos, el monarca sueco había sido víctima de su enemistad *Crimen cui prodest.* Con todo, por grande que fuese la propensión del rey de Suecia a entrar en guerra contra los bandos que tiranizaban a Francia; por más eminentes servicios que se esperaban del ardor de sus sentimientos, su muerte no podía compararse con la del emperador de Austria, en cuanto a la magnitud de las consecuencias, por ser éste cabeza de la coalición que se formaba y el alma, por decirlo así, de tan grande empresa (1).

---

(1) Se publicaron entonces muchos pormenores sobre el asesinato del rey de Suecia. Acababa de llegar de la Dieta convocada por él en Gelfe, en la cual todo se hizo muy como el rey quiso. Después hizo que hubiese baile en la sala de la Opera, al cual se siguieron otros. El último estaba señalado para el día 15 de marzo.

El rey tenía la costumbre de comer en el palacio de Haya, casa de campo, distante una legua de Estocolmo, en el camino de Upsal. El rey entró en la capital a las cuatro.

Hacía ya mucho tiempo que había dejado de vivir en el Palacio Real. Habitaba un aposento que había hecho componer en lo alto de la Opera. Su residencia siendo el palacio de Haya, cuando venía a la ciudad, venía a apearse a dicha habitación.

A las dos en punto, un hombre del pueblo puso en las manos de un paje un billete cerrado con una oblea y con el sello, que se vió después ser el de M. de Lilienhorn, oficial en los Guardias azules. La carta estaba dirigida al rey. El rey recibía todos los días muchos billetes misteriosos. El paje, por olvido involuntario, conservó el billete en los bolsillos de su vestido hasta las seis, en cuya hora fué entregado a Gustavo.

Desde las cuatro a las seis el rey pasó el tiempo en conversación en su salón con varios señores, con los cuales estaba todavía cuando le entregaron el billete escrito con lápiz. El contenido era el siguiente: «Soy vuestro amigo, y tuviera razones para no serlo. No vayáis al baile de la Opera esta noche. Vuestra vida está en peligro.»

Leídas estas líneas, el rey sonrió y puso el billete en su bolsillo.

Luego se fué a la Opera, en donde oyó toda la música. Acabada la representación, el rey enseñó al barón d'Essen, su caballerizo, el consabido billete, no dándole ninguna importancia y teniéndole por una burla. No pensó así el barón d'Essen. Al contrario, no olvidó medio ninguno de persuadir al soberano que no fuese a la Opera, y que se fuese inmediatamente al palacio de Haya. El rey se empeñó en asistir al baile; el barón le dijo: «Señor, por lo menos tenga Su Majestad el cuidado de ponerse una coraza interior.»

El rey no quiso oír nada de lo que se le decía para que no fuese a la Opera: lo creía una pusilanimidad. Había nacido confiado y valiente, y se rehusaba a creer ni temer un peligro personal. El hábito, por otra parte, de recibir tales avisos, le había hecho ya insensible. Quizá

Posición del conde de Aranda

Así por estas ocurrencias, como por el mal aspecto que ofrecían las cosas interiores de Francia, el conde de Aranda, aunque acostumbrado desde largo tiempo al manejo de negocios políticos, conoció que nunca se había hallado en situación más complicada y embarazosa.

Algunos han escrito, sin razón, que el conde de Aranda estaba contagiado de los principios de la Revolución francesa, y han atribuído sus deseos de mantener la paz con la turbulenta República a cierta mancomunidad de intereses, o digámoslo de otro modo, a identidad de opiniones con ella. De ningún modo. El nuevo ministro de Estado era un caballero español, grande de España, sinceramente adicto al rey y a la patria, y gran partidario de la Monarquía por tradición y por convencimiento. Así lo demostrará su Ministerio. No obstante, el príncipe de la Paz protestó en el Consejo de Estado, en presencia del rey, que era necesario formar causa al conde de Aranda como revolucionario y contagiado con las máximas de la Revolución francesa.

M. de Bourgoing pide que se le reconozca como representante de la Asamblea Naciosal francesa y que cese toda comunicación con el duque de Lavanguyon.

Después del arresto de Luis XVI en Varennes, las comunicaciones entre los dos países estaban lejos de ser cordiales; por el contrario, se notaba siempre aquella reserva y desconfianza que, por lo común, son de mal agüero en las relaciones entre los pueblos. Nuestro Gabinete había estado dispuesto desde entonces a unirse con el emperador, y a tomar parte activa en las medidas que se adoptasen por los príncipes coligados, a fin de obligar a los franceses a poner al Rey Cristianísimo en el pleno y libre ejercicio de su autoridad. El conde de Aranda abrió el Consejo de Estado, y desde las primeras sesiones declaró que sin separarse abiertamente de los convenios anteriores con las potencias, y reservándose la facultad de obrar según las ocurrencias que sobreviniesen, te-

---

se convenció de que los descontentos se limitaban a vanas amenazas, y que se envanecían de tenerle siempre inquieto y temeroso del golpe que no osarían descargar nunca sobre él.

Después de haber cenado, el rey bajó a los corredores de los primeros palcos. Un francés, que tenía por nombre Delau, antiguo cabo del regimiento Royal Suedois, al sueldo de Francia, retirado por entonces en Estocolmo, había tenido permiso de establecer en el corredor una tienda de helados. El anciano había sabido ganarse la voluntad del rey y la de toda la Corte por su bondad y franqueza marcial. Se divertían las gentes de la Corte haciendo que hablase la lengua sueca que apenas sabía y que estropeaba muy bonitamente. El rey estuvo algunos minutos divirtiéndose en hacer hablar al honrado Delau y en reír de sus respuestas. A medianoche el rey le dejó, y volviendo a tomar el brazo de M. d'Essen, que estaba a su lado, le dijo: «Vamos ahora a ver si se atreven a matarme.»

La Corte estaba de luto. El rey llevaba, según la costumbre sueca, una pequeña chaqueta negra y una capa del mismo color. Esta capa se parecía perfectamente a la de los abates franceses. Una larga escarpa de tafetán negro estaba doblando muchas veces su cuerpo.

El entró por el segundo piso del teatro, el de la Reina. El baile estaba pincipiando. Aunque llevase máscara, era reconocido por las condecoraciones; por su modo de andar, vivo y precipitado, y por el número de las personas que le rodeaban. Hacía ya algún tiempo que el baile había comenzado. Yo veía como los otros, y me llamó la atención, un grupo de máscaras que se había formado en medio del teatro.

Al paso del rey por delante de él, la aclamación de «¡Viva el rey!» fué pronunciada en todos los ángulos de la Asamblea. Un grupo bastante crecido de personas, que venían del fondo de la sala, vino a precipitarse delante del rey al paso, y otro grupo que se reunió por la parte opuesta, vino a cruzarse contra el primero. De este choque, que sin duda estuvo previsto y calculado, resulta un instante de desorden. Cercan al rey. Oyese el ruido de un pistoletazo, cuya explosión fué al punto ahogada. Al punto el rey cayó en los brazos de M. d'Essen, que no le había dejado de acompañar, y exclama: «Me ha herido una máscara negra de grande estatura.»

El herido no tardó en recobrar su conocimiento. Su cuidado fué de hacer venir a su presencia a todos los ministros extranjeros. Fueron cuatro los que vinieron: el caballero del Corral, embajador de España; el conde Ludoph, de Viena; el conde de Hakelberg, de Rusia, y el vizconde de Potocky, de Polonia. El rey les habló de diferentes asuntos, y en las cosas que dijo, se le escapó esta reflexión: «Me alegraría de saber lo que dirá Brissot de este suceso en su Asamblea, y cómo juzgará de mi muerte.» (Hemos tomado esta nota interesante de la obra de M. Capefigue, que intitulaba *La Europa durante la revolución*, tomo I, págs. 160 y siguientes.)

nía por conveniente no agriar a los franceses, y antes bien se proponía mantener buena armonía con ellos. «Con reflexión al estado de las cosas que resultan de la anterior exposición y a la situación presente, dijo, nuestra conducta con Francia en el día habrá de ser cortar con decente suavidad los procedimientos pendientes contra los franceses, condescender en las demandas indiferentes que proceden del necesario mutuo trato de unos y otros y disipar recíprocamente las desconfianzas.» M. de Bourgoing acababa de llegar a Madrid con la pretensión de que se le reconociese por representante de la Asambla Nacional cerca de Su Majestad Católica, y que cesase toda comunicación de oficio entre el Gobierno español y el duque de Lavanguyon, antiguo embajador del rey de Francia, al que nuestra Corte había tratado hasta allí como tal, a pesar de continuas reclamaciones. M. de Lavanguyon pidió espontáneamente a S. M. la audiencia de despedida, y con eso cesó también esta causa de desavenencia. La Asamblea Nacional, por su parte, aunque tenía quejas del Gabinete de Carlos IV, no pensaba romper todavía con él, ya porque conservase cierto afecto al antiguo y fiel aliado, cuyo estandarte había ondeado en los combates cerca de las banderas francesas por largo tiempo, y ya principalmente porque si se rompía da guerra contra el emperador de Alemania y el rey de Prusia, no convenía a les franceses desavenirse con los españoles, ni dividir sus fuerzas imprudentemente. En el informe que M. Ramond presentó a la Asamblea, a nombre de la Comisión diplomática, el 27 de marzo de 1792, lejos de censurar agriamente el proceder del Rey Católico con Francia, le excusó, porque, según su parecer, en la conducta del Gabinete español podían notarse errores, pero no otra cosa, y no se debía perder la esperanza de que viniese a principios más sanos: era preciso desengañarle, añadió, desvaneciendo las ilusiones que padecía. «España desea mantener los tratados, mas no se determina aún a reconocer la legitimidad de nuestro Gobierno. Su Corte, aliada de la nuestra, vacila, cuando se trata de alianza con la nación. La Asamblea quisiera que el tratado de 1761 fuese Pacto Nacional, y el Gabinete de Madrid no consiente todavía en dar esta denominación al Pacto de Familia.» El informante se daba el parabién por el nombramiento del conde de Aranda a la primera Secretaría de Estado, porque tenía a este hombre de Estado por muy propenso al mantenimiento de la paz.

Se calma la animosidad entre Francia y España.

Cedió, por tanto, la animosidad entre las dos naciones. Se permitió a los franceses entrar en España llevando la escarapela de tres colores, cuya vista causaba hasta entonces no menos enojo que sobresalto. Buques procedentes de Francia, con handera del nuevo Gobierno, fueron también admitidos en el puerto de Cádiz; por fin, en todas las relaciones entre ambos Estados se obraba con buena armonía. Así, pues, era de esperar que la paz fuese mantenida. Pero el suceso ocurrido en París el 10 de agosto de aquel año (1792) y otros no menos graves que nacieron de él, hicieron tal impresión en los ánimos en Madrid, que el mismo conde de Aranda, aunque propenso por sistema al mantenimiento de la paz, estuvo a punto de declarar la guerra a Francia.

No obstante las cautelas y desconfianzas con que se trataban los dos Gobiernos, es grato decir que deseosos de lograr adelantamientos científicos, obraban de consuno, siempre que se tenía designio de emprender trabajos u ocupaciónes con este objeto La Academia de Ciencias de París veía con gusto a los sabios españoles cultivar el estudio de las ciencias o de las artes mecánicas. En el año de 1790 había tenido ocasión de aprobar y mandar imprimir entre las memorias de los sabios extranjeros una que estaba compuesta por don Agustín de Betancourt, relativa a las máquinas de vapor. El célebre inglés Watt, en unión con M. Bolton, puso empeño en destinar las máquinas de vapor a moler el trigo, e hizo costosas experiencias para conseguirlo, hasta que por fin llegó a perfeccionarlas de tal manera, que resultaba utilidad y visible economía. Pero los inventores de estas mejoras las tenían muy ocultas, con el fin de aprovecharse del privilegio exclusivo

que habían obtenido. Don Agustín de Betancourt, deseando buscar un modelo de las máquinas de vapor, se resolvió a pasar a Inglaterra a fin de indagar los descubrimientos útiles hechos últimamente sobre ellas. Le fué imposible ver máquina alguna en Birmingham. En Londres apenas pudo examinar muy a la ligera una de las que se construían y destinaban a mover los molinos que se fabricaban cerca del puente de Blakfriars, y no consiguió que le explicasen el uso de la más pequeña pieza ni que le diesen el más mínimo indicio sobre otras que estaban ocultas. El ingenio de Betancourt venció todas las dificultades. A su regreso a Francia, teniendo presentes todas las piezas de la sola máquina que le había sido dado ver, procuró adivinar su uso y construyó una de doble efecto y, por decirlo así, de su invención. En la Memoria que aprobó la Academia se pueden ver las reglas que le guiaron para formar su mecanismo.

En el año de 1792 dispuso la Academia Francesa que se emprendiesen operaciones científicas del mayor interés, y también se hallaron asociados para ellas sabios españoles. Don José de Mendoza, capitán de fragata, concurrió con los académicos franceses a los trabajos generales sobre el sistema universal de pesos y medidas, y se propuso ejecutar separadamente la observación del péndulo, que debía hacerse con las demás operaciones particularmente útiles a la hidrografía de España. El conde de Aranda solicitó y obtuvo de Dumourier, ministro entonces de Negocios Extranjeros de Francia, que don Juan de Peñalver y don José Clavijo acompañasen a M. Méchain y otros académicos franceses que iban a Barcelona a medir un grado del meridiano para fijar por él las medidas generales. Los expresados Peñalver y Clavijo anteriormente tuvieron también orden de seguir al astrónomo Delambre, a quien se dió el encargo de principiar las operaciones trigonométricas desde París, y seguirlas por Francia hasta encontrarse con M. Méchain. Sirve de consuelo, en verdad, en medio de las agitaciones y trastornos que vamos a referir de aquel tiempo, considerar a estos sabios ocupados tan solamente en trabajos que tenían por objeto los adelantamientos científicos y el bienestar de los hombres.

El bailío Valdés envía las goletas «Sutil» y «Mejicana» a reconocer el estrecho de Fuca.

Movido por ese mismo espíritu de adelantamiento, dispuso el bailío don Antonio Valdés, ministro de Marina, el viaje de las goletas *Sutil* y *Mejicana* para reconocer el estrecho de Fuca Desde el descubrimiento de América se buscó constantemente en sus orillas un estrecho que facilitase el comercio con las islas de la Especería. Todas las naciones de Europa hicieron continuas tentativas para descubrir aquel paso; y si bien no lo consiguieron, lograron adelantar mucho por ellas los conocimientos náuticos. Hacia la mitad del siglo XVIII fijaron su vista los geógrafos en la costa NO de América. En este año de 1792 estaban ya perdidas las esperanzas de hallar el paso al Atlántico por mayores latitudes que la de 50 grados, y restaba tan sólo averiguar si podría hallarse en la espaciosa entrada que hay en la misma costa de América por 48,5 grados de altura, con el nombre de Juan de Fuca. El Gobierno, que había contribuído con sus disposiciones a establecer como cosa cierta que el paso no existía por las regiones boreales de América, quiso completar la obra, y despachó desde San Blas en este año las goletas *Sutil* y *Mejicana*, al mando de don Dionisio Galiano y don Cayetano Valdés, capitanes entonces de fragata, a explorar el estrecho de Fuca y levantar el mapa geográfico de sus márgenes. Los dos marinos hicieron descubrimientos de sumo interés, y observaron con cuidado el carácter y costumbres de las tribus visitadas por ellos. En su viaje hubieron de correr grandes riesgos y pasar penosas fatigas: de ello se podrá formar idea sabiendo que hicieron su expedición en dos lanchas de cubierta, cuyas capacidades no pasaban de 46 toneladas.

Existe una relación impresa de este viaje en un tomo en 4.°, y un atlas con 17 estampas.

Rompimiento entre Francia y el emperador de Alemania, sostenido por el rey de Prusia.—El ministro francés De Lessert es reemplazado por Dumouriez.

Cuando el Gabinete de Madrid trabajaba por preservar a los españoles de los males de la guerra, estalló ésta con gran fuerza entre la Francia y el emperador de Alemania, sostenido por su aliado el rey de Prusia. El emperador Leopoldo, de acuerdo con los círculos del Imperio, se había mostrado resuelto a sostener las pretensiones de los príncipes alemanes que poseían feudos en Alsacia, a quienes la Asamblea constituyente había perjudicado, despojándoles de los derechos suprimidos por ella. Además, aunque Leopoldo no tuviese intención de entrar en guerra con Francia, vivía persuadido de que así el rey Luis XVI como la mayor parte de sus vasallos estaban tiranizados por el partido jacobino, y quería amedrentar a esta facción y quitarle su execrable poder, para que el rey Luis XVI tuviese facultad de establecer libremente una forma de gobierno fundada en principios constitucionales. Así es que se entendía con el rey de Francia y con los partidarios de la Constitución, y acordaba con ellos el tenor de las notas que se cruzaban entre los Gobiernos con motivo de las explicaciones pedidas por la Asamblea. Pero inquietaba mucho los ánimos en París tal acuerdo entre el rey y el Gobierno imperial, y causó muy mal efecto, sobre todo entre los republicanos, lo cual motivó la destitución del ministro de Negocios Extranjeros De Lessart, tildado ya anteriormente de apadrinar los designios de la Corte y de ser contrario a las reformas políticas (1). El partido de Brissot, que provocó su destitución, le dió por sucesor al general Dumouriez, hombre activo, inteligente en el manejo de negocios políticos, apto para mandar ejércitos y fecundo en toda clase de expedientes; en una palabra, muy a propósito para servir ya al rey, ya al partido revolucionario, según que las circunstancias le indicasen el rumbo que su ambición debía seguir. Unido entonces con los *brissotinos* y reemplazando por protección de éstos a un ministro acusado de connivencia con la Corte en favorecer los

(1) El ministro De Lessart quería conservar la paz, objeto de los deseos de Luis XVI. Por las relaciones que tuvo con la Legación española, y por su correspondencia, tanto confidencial como de oficio, se ve que todo su afán era conciliar los ánimos, porque creía posible el mantenimiento de la autoridad real por medio de temperamentos y concesiones hechas con oportunidad. El partido republicano, por el contrario, ansiaba por la guerra, como que ella sola podría abrirle camino para conseguir sus fines. Así, pues, Brissot, que era el miembro más influyente de la Comisión diplomática y que pertenecía a dicho partido, pidió a la Asamblea legislativa que el ministro De Lessart fuese puesto en acusación por haber presentado documentos falsos sobre las disposiciones pacíficas del Austria, y la acusación quedó resuelta el 10 de marzo de 1792. El pueblo corrió inmediatamente a la casa del ministro, prorrumpiendo en gritos y amenazas. M. De Lessart no estaba en ella; mas luego que supo lo resuelto por la Asamblea, se constituyó preso él mismo y se puso en manos de los gendarmes. Como el tribunal que le había de juzgar se hallase establecido en Orleáns, fué el ex ministro conducido a aquella ciudad, en cuya cárcel estuvo algunos meses. Quiso su mala suerte que en el mes de septiembre, en medio de aquellas horrorosas saturnales, de que hablaremos en breve, se diese orden para que todos los presos de Orleáns fuesen trasladados a Versalles. Hízose la traslación con grandes precauciones, cual pedía la prudencia en aquel tiempo de frenesí: 1.500 guardias nacionales con varias piezas de artillería servían de escolta a los presos, que eran 53. ¡Precauciones inútiles! Los monstruos que habían asesinado a los presos en las cárceles de París en los días 2 y 3 de septiembre, tenían resuelto también derramar la sangre de los que venían de las de Orleáns. Una banda de aquellos forajidos fué a Versalles antes que los presos llegasen, y los degolló a todos a vista de la escolta, sin que los soldados de ésta hiciesen nada por impedirlo.

En vano el corregidor de Versalles exhortó a los asesinos a que acatasen las leyes, bajo cuya salvaguardia estaban los acusados; sus exhortaciones y súplicas no enternecieron los corazones de aquellos hombres feroces. El corregidor conservó por un instante la esperanza de salvar a los presos, y mandó que los carros fuesen conducidos hacia la estufa de los Naranjos. «Entréguenos usted a Brissac (el duque de) y a De Lessart (el ministro), y le dejamos a usted todos los demás», dijo una voz que salió de la turba de los forajidos; pero no habiendo accedido a ello comenzó la matanza, y todos los presos perecieron a manos de tales verdugos, el día 9 de septiembre. Cuando Luis XVI supo en su prisión del Temple el trágico fin de los presos de Orleáns, se dolió, particularmente de la muerte de su ministro.

M. De Lessart había sucedido en el ministerio de Negocios Extranjeros al conde de Montmorin, el cual pereció también trágicamente en París, el 2 de septiembre.

proyectos del Gabinete de Viena, quiso al punto poner fin a las tergiversaciones de la política extranjera con respecto a la Francia. Lejos de asustarle las amenazas de guerra, vió en un rompimiento grandes ventajas para la causa de la Constitución. En este estado se hallaban las cosas cuando la muerte arrebató a Leopoldo y suspendió la ejecución do las medidas concertadas con el rey de Prusia y otros Gabinetes de Europa.

No obstante, el sucesor de Leopoldo en los Estados hereditarios siguió el mismo sistema de política que el emperador difunto, sin más diferencia que la de querer el nuevo rey mantenerse sobre la defensiva a riesgo de ser acometido por la Francia, lo cual no cuadraba con las miras de agresión de Leopoldo, si bien estaba muy resuelto Francisco I a mostrar entereza y resistir a las exigencias de la Asamblea Nacional. El lenguaje de su Gabinete no pudo dejar duda ninguna acerca de esto. La primera nota de oficio que el príncipe de Kaunitz tuvo orden de entregar al embajador de Francia en 18 de marzo, en respuesta a los últimos despachos del miministro M. de Lessart, decía así:

Nota del príncipe de Kaunitz al embajador de Francia.

«Habiendo el Gobierno francés solicitado una declaración categórica acerca de las intenciones y medidas de S. M. el Emperador difunto, relativas a la situación actual de Francia, el príncipe de Kaunitz, canciller de Corte y de Estado, no puede dar ahora más explicaciones de las que dió anteriormente, porque el rey de Hungría y de Bohemia tiene sobre este asunto las mismas ideas que el emperador y, por otra parte, las notas que el embajador de Francia ha comunicado después no añaden cosa alguna a las anteriores contestadas ya.

»No hay en los Estados austríacos ni armamentos ni medidas de ninguna clase que puedan justificar los preparativos de guerra. Las providencias defensivas que ordenó S. M. Imperial no tieñen nada que ver con las medidas hostiles de Francia; y por lo que respecta a las que Su Majestad Apostólica pueda creer necesarias para la seguridad y el sosiego de sus propios Estados, y señaladamente para prevenir los trastornos que los ejemplos de Francia y de los manejos criminales del partido jacobino fomentan en las provincias belgas, ni podrá ni querrá jamás consentir en atarse con nadie las manos anticipadamente. Ninguno tiene derecho a fijarle límites acerca de esto. En cuanto al acuerdo de S. M. con los potentados más respetables de Europa, el rey de Hungría y de Bohemia y dichos potentados persisten en su opinión, sin haber variado en sus resoluciones. Pero no creen conveniente ni posible que cese su convenio mientras que Francia no haga cesar, por su parte, las causas de él. S. M. espera que así sea, por el concepto que ha formado de los sentimientos de justicia y de prudencia de un pueblo tenido por reflexivo y suave. Por tanto, confía que no ha de pasar mucho tiempo sin que sacuda el yugo de una facción sanguinaria y furibunda, que empeñándose cada día más y más en destruir todo ejercicio y toda especie de autoridad de leyes y principios por medio de levantamientos y violencias populares, se propone reducir a juego de palabras meramente ilusorias la libertad del Rey Cristianísimo, el mantenimiento de la Monarquía francesa, el establecimiento de todo Gobierno bien ordenado, como también la fe de los Tratados más solemnes y las sacrosantas obligaciones del derecho público. Aun cuando sus artificios y designios hubiesen de prevalecer, S. M. se lisonjea, por lo menos, de que la parte sana y principal de la nación descubrirá entonces la perspectiva consoladora del apoyo y existencia de un convenio, cuyas intenciones merecen su confianza y son, por cierto, proporcionadas a la crisis actual, que es la más importante entre todas las que han amenazado hasta aquí a los intereses comunes de Europa.—Viena, 18 de marzo de 1792.—*Kaunitz.*»

Después de nota tan precisa y terminante contra los partidos que tenían a Francia en continua inquietud, era claro que tremolarían éstos el pendón de la guerra. Los franceses son propensos por carácter a tomar siempre la delantera de ella, y estando agitados ahora por pasiones vehementes, mal hubieran aguantado la incertidumbre, que es para ellos un verdadero suplicio Con todo, por más que

no esperasen declaraciones pacíficas del Emperador, se dieron todavía algunos pasos cerca de su Gobierno para el mantenimiento de la paz.

Declaración de guerra por Francia al rey de Hungría y de Bohemia

Por fin, todas las tentativas habiendo sido inútiles; la Asamblea, alarmada cada vez más con los preparativos militares de las potencias, no recibiendo promesa de suspenderlas, aunque así lo hubiese pedido a Francisco I, rey de Hungría y de Bohemia, en varias comunicaciones posteriores a la del 18 de marzo, le declaró la guerra en 20 de abril de 1792. Luis XVI fué en persona por la mañana a dar cuenta a la Asamblea del acuerdo unánime que reinaba entre los que componían su Consejo acerca de la necesidad de echar mano a las armas, y por la noche hubo sesión en que la guerra quedó votada. No era difícil de prever este rompimiento desde el principio de las negociaciones. Por la reunión de ejércitos numerosos, los aliados mostraban su intención de penetrar en Francia, juzgando que era asequible dar apoyo al rey y reponerle en el goce y ejercicio de sus prerrogativas. No era, pues, de esperar que el partido de los revolucionarios furiosos, contra el cual se hacían públicamente tantas amenazas, al hallarse puesto en la alternativa de morir o vencer, dejase de hacer los mayores esfuerzos contra sus enemigos El amor propio nacional, muy delicado por naturaleza, había de ser auxiliar suyo necesariamente, y lo fué con efecto. La lentitud misma con que procedieron los aliados en sus preparativos, favoreció también en gran manera al bando de los perturbadores, pues tuvo tiempo de disponerse para la guerra. El resultado habría sido quizás muy diverso en una acometida pronta y vigorosa, como quería Federico Guillermo.

Dumouriez tenía trazado ya su plan de campaña. Los franceses debían acometer a los imperiales en los Países Bajos austríacos, adonde era fácil a los primeros acercar un ejército numeroso antes de que la Corte de Viena pudiese reforzar el que tenía en aquellas provincias. Y aunque no se dudaba de que el sucesor de Federico II moveria sus tropas hacia el Rhin para sostener a las del emperador, no se le ocultaban al Ministerio francés ni la lentitud alemana ni otros muchos estorbos que impedirían la pronta reunión de los ejércitos enemigos. Por otra parte, los Países Bajos eran un punto muy vulnerable, no solamente por su proximidad a Francia, sino también por la facilidad de suscitar perturbaciones en ellos; y al efecto, envió allí Dumouriez emisarios consumados en el arte de agitar a los pueblos. El general Lafayette, situado entre los Vosgos y el Sambra, había de penetrar en dicho país con 50.000 hombres. Otro ejército de 40.000, al mando del general Rochambeau, se hallaba en Flandes, y debería sostenerle mientras que un tercer cuerpo que mandaría el general Luckner se apoderaría de Maguncia. En esta cooperación aparente de otro ejército que viniese a sostener al del general Lafayette, se dejaba traslucir quizá la desconfianza con que el partido revolucionario miraba a este jefe, tenido por cabeza de los *feuillants* o constitucionales, que eran enemigos jurados de los jacobinos: sabido es que éstos trabajaban por destruir del todo la Monarquía.

Francisco I confía al rey de Prusia la dirección de las operaciones de la campaña El duque de Brunswick toma el mando de los ejércitos combinados.

La noticia de la declaración de guerra de la Asamblea francesa llegó a Viena por un correo expedido de París el 21 por M. de Blumendorf, y al punto se dió orden para que los comandantes de Hungría y de Croacia hiciesen partir 45.000 hombres hacia el Rhin. La Prusia tuvo también aviso del rompimiento por la misma vía, y gozoso el rey de poder ya tomar las armas contra el partido revolucionario, como lo deseaba vivamente desde largo tiempo, dió orden de completar sus tropas y ponerlas en el pie de guerra. El monarca austríaco se prestó llanamente a confiar al rey de Prusia la dirección de las operaciones de la campaña. Por tanto, el duque de Brunswick, general que había aprendido la profesión militar a las órdenes del gran Federico, y que le había hecho servicios muy señalados en sus memorables

jornadas, fué nombrado general en jefe de los ejércitos combinados. Sus íntimas y antiguas relaciones con la Prusia y su amor a la carrera de las armas le determinaron a aceptar tan grave cargo, pues por lo demás, lejos de ser enemigo de las reformas francesas, las aprobaba. Hubo tiempos en que Sieyès y su partido pensaron en poner sobre las sienes del duque la Corona de Francia, sabiendo por Mirabeau, que le trató en Alemania, y por varios otros testimonios irrecusables, que era instruído, amante de la libertad civil, humano y cual se necesitaba para regir un reino que ansiaba por mudar sus instituciones políticas. Convendría tener presente esta circunstancia para explicar ciertos hechos que sucedieron durante el mando de este caudillo, los cuales quizá no se podrían comprender bien sin ella (1). El rey de Prusia, que deseaba, no sólo con sinceridad, sino con ardor, poner en libertad a Luis XVI, pidió al duque de Brunswick una memoria acerca del modo de abrir la campaña contra Francia, y el duque, después de proponerle las fuerzas con que había de hacerse la agresión contra aquel reino y los puntos que deberían ser acometidos, decía que no había que confiar en las halagüeñas promesas de los emigrados franceses. «El único medio, añadía, de salir bien, es conformar los primeros pasos que vamos a dar con el fin que nos proponemos. Así solamente podremos dirigirnos en una guerra que ha de ser decidida prontamente, tanto más que de un instante a otro puede haber ocurrencias muy graves, puesto que las cabezas de quienes depende hoy le suerte de Francia están de tal manera encendidas y aterradas, que habrá infaliblemente resoluciones extraordinarias.»

El rey de Cerdeña se declara contra Francia.—Dispersiones en el ejército francés.

Mientras que el Austria y la Prusia concertaban sus disposiciones para entrar en campaña, se declaró también el rey de Cerdeña contra la Francia. Pero los ministros franceses, sin intimidarse con la presencia de este nuevo enemigo y esperanzados de poder dar un golpe a los austríacos en los Países Bajos, mandaron que el ejército del Norte se adelantase hacia Mons. El 29 de abril se pusieron en marcha las columnas francesas para acometer a esta plaza, en donde se apoyaban los enemigos. De repente, un terror pánico se apodera de la vanguardia, que salía de Valenciennes; óyese el grito: «¡Nos venden!», y las tropas huyen en el mayor desorden y confusión hasta las puertas de la ciudad. En Lila hubo sucesos todavía más funestos, nacidos de la misma causa: al hacer un ataque falso contra Tournay, el cuerpo entero de la vanguardia se dispersa en un instante a la voz de «¡Traición!», y los fugitivos llevan en pos de sí el terror y el espanto a la ciudad de Lila. Varios prisioneros fueron degollados por los fugitivos, y Teobaldo Dillon murió hecho pedazos a manos de sus propios soldados.

(1) Parece que entre los llamados *girondinos* se pensó en el duque de York para que fuese rey constitucional de Francia, y que los de ese mismo bando pusieron también los ojos en el duque de Brunswick. Pero lo que no ofrece duda es que en una reunión de amigos, a la que pertenecían Custine y Narbonne, se trató seriamente de nombrar al duque de Brunswick generalísimo. «El joven Custine, que era de excelente trato y buen patriota, se había prendado de la conversación y urbanidad del duque de Brunswick, príncipe disimulado, pero muy amable y de gran nombradía como militar. El pensamiento de nombrarle generalísimo pareció muy bien, y se escribió, con efecto, al duque. No sabemos si la carta fué o no comunicada a los generales Luckner y Rochambeau; en todo caso su adhesión no podía tener la misma importancia que la de Custine. La respuesta de este general en jefe fué que tenía por poco cuerdo poner a la cabeza de los ejércitos a un príncipe alemás, cuñado del rey de Prusia y del rey de Inglaterra, jefe de la contra-revolución bátava; pero que si resolución tan singular y contraria a su modo de pensar fuera adoptada por la Asamblea y por el rey, a quien tocaba decidir en esta materia, el duque de Brunswick tendría en él un subalterno celoso y obediente, y al mismo tiempo un vigilante observador, que al primer indicio contra-revolucionario se declararía su enemigo. Esta negociación no tuvo consecuencia. Lo único que quedó de toda ella fué una respuesta muy atenta del duque de Brunswick, en la cual rehusaba el mando con expresión de gratitud y de sumo respeto hacia la nación francesa, lenguaje que no cuadra con el muy violento que usó en el famoso manifiesto publicado después por él. Esta respuesta hubiera podido dar margen para otra contestación; mas todo fué abandonado por las pocas personas que habían tenido tan singular idea.» (*Mémoires du Général Lafayette*, tomo IV.)

No sorprenden tales dispersiones ni semejantes atropellamientos cuando se considera el estado que tenían entonces los ejércitos franceses. No tan solamente se habían perdido los hábitos militares en el ocio de una larga paz, sino que la organización de las tropas se resentía del trastorno general que padecía el reino. Tanto en la caballería como en la infantería la emigración de oficiales había sido considerable, y para reemplazarlos se echó mano de sargentos, que aunque muy prácticos en las maniobras, carecían de nociones sobre la teoría de la guerra. Muchos cuerpos, además de hallarse dislocados, estaban mal vestidos y peor equipados. El espíritu de las tropas era más malo todavía que su estado material. El soldado tenía el mismo entusiasmo que el pueblo por la revolución; su exaltación se aumentaba con el ascenso rápido de oficiales y sargentos que no pertenecían a la nobleza, y con la llegada continua de voluntarios y cuerpos francos conducidos a la frontera por oficiales de su elección; en una palabra, las tropas no eran capaces de obrar con buen éxito aunque estuviesen entusiasmadas, puesto que los guardias nacionales mantenían en los campos los resabios que habían contraído en los clubs; se negaban a observar disciplina, y lo que era todavía peor, contagiaban así a las tropas de línea. Añádase a esto que los generales eran tenidos por afectos a la Corte y no gozaban de la confianza del soldado. Causas todas muy perjudiciales y que por algún tiempo malograron los movimientos de los ejércitos y obligaron a los generales a estar sobre la defensiva. Lafayette, con los ejércitos del Norte y de los Ardennes, ocupó el país que se extiende desde el mar hasta el Mosa, y se apoyó en las plazas fuertes y en los campamentos de Maulde, Maubeuge y Sedán. Luckner, a la cabeza del ejército que se llamó del Centro, acantonó sus tropas desde Metz hasta Thuringe.

Confianza de Prusia.

Al llegar a Prusia la nueva de estas dispersiones acaecidas en las líneas francesas, se creyó que la guerra sería de corta duración. «No compren ustedes caballos, decía Bischoffwerder, ministro de la Guerra en Prusia, a los oficiales de cierta graduación: la comedia será muy corta. No hay en París tantas llamaradas de libertad como antes. De aquí a poco tiempo no quedará ni señal siquiera del ejército de los *Abogados* en Bélgica Al otoño estaremos ya de vuelta en nuestras casas.» Al acabar la revista que el rey de Prusia pasó en Magdeburgo, el duque de Brunswick, general en jefe, decía a los primeros oficiales del ejército que habían procurado equiparse bien y se habían provisto de gran número de caballos: «¿A qué tanto aparato? ¿Para qué hacer gastos tan crecidos, puesto que todo se reducirá a un paseo militar y no más?» Pocos meses bastaron para desvanecer tan halagüeñas esperanzas.

Preparativos para la campaña.

Los aliados arreglaron definitivamente su plan de campaña en esta revista de Magdeburgo. Quiso el rey de Prusia que asistiese el marqués de Bouillé a las deliberaciones de su Consejo militar, porque conocía bien las circunstancias locales de la frontera de Francia y el estado interior de este país; y con efecto, vino el marqués desde Maguncia a Magdeburgo, en donde tuvo varias conferencias con el duque de Brunswick en presencia del rey. Dijo que la Champaña era la parte más débil de la frontera, y propuso que el ataque se hiciese por Longwy, Sedán y Verdún, como puntos más fáciles de ocupar; añadió que estas tres plazas, las únicas que por aquella parte defendían la entrada del reino, se hallaban en muy mal estado de defensa, y que desde allí se podía marchar con rapidez sobre París por Rhetel y Reims, pasando por fértiles llanuras que no presentaban ningún obstáculo, pues por ellas se habían avanzado en otros tiempos los ejércitos enemigos de Francia, sin haber hallado más obstáculos que el denuedo y capacidad del gran Condé, a quien, según la opinión de los asistentes a las conferencias de Magdeburgo, no se parecía ninguno de los generales que podía oponer el partido revolucionario.

El duque de Brunswick no se mostró en estas confereneias partidario de las opera-

ciones rápidas y atrevidas; mas como el rey de Prusia y el marqués de Bouillé fuesen de parecer de obrar con prontitud y energía, el duque habló con la conveniente reserva. Parecíale que en caso de no lograr adelantarse hasta París, en donde estaba el foco de la revolución, se podían tomar las plazas de Mezières y Montmedy, que no harían grande resistencia; fijar los cuarteles de invierno entre el Mosa y el Chiers, quedando así defendido el frente del ejército por el primer río y la izquierda por el segundo, y por Montmedy y Longwy.

Otro de los puntos que se trataron detenidamente entre los confederados fué la parte que los cuerpos emigrados franceses habrían de tomar en las operaciones militares de la campaña, porque si bien su interés por la conservación de la autoridad del rey Luis XVI era notorio, sabido era también que la emigración estaba mal vista en Francia; que el hecho de tomar las armas para entrar en el reino con los ejércitos extranjeros hacía a los nobles cada día más odiosos, y que la animosidad que había contra ellos estaba muy lejos de hacer provechosa su cooperación para los fines que los Gabinetes se proponían. El emperador Leopoldo no quiso concederles nunca que se acantonasen en sus Estados, y el elector de Colonia, hermano también de la reina de Francia, aunque muy deseoso de contribuir a sosegar turbulencias tan amargas y tan peligrosas para ella, no dió nunca permiso a los cuerpos emigrados para fijarse en su país. El rey de Prusia, por el contrario, resuelto a hacer una acometida rápida y pronta contra los jacobinos de París, se mostraba más favorable a los emigrados, cuya confianza en el buen éxito de la empresa cuadraba bien con los pensamientos del monarca prusiano. Y como el nuevo rey de Hungría y de Bohemia hubiese consentido en que el rey de Prusia tomase la dirección de los movimientos de la guerra, los emigrados contaban ya con hacer parte del ejército, y quizá supondrían que, llevando la vanguardia de él, huirían los revolucionarios a la vista de sus pendones. Mas el rey de Prusia hubo de dar oídos a las prudentes consideraciones que se le hicieron para que apartase un estorbo tan contrario a su propósito de pacificar la Francia y de restablecer a Luis XVI en el ejercicio de su autoridad soberana. Influyeron también poderosamente para no colocar a los cuerpos emigrados en las filas de los ejércitos de la coalición las representaciones del rey de Francia, el cual, conociendo bien el estado de su reino y las pasiones que dominaban en él, hizo entender a los aliados por sus agentes secretos que el medio seguro de malograr las operaciones y de comprometer su suerte, la de su familia y el mantenimiento de la Monarquía, sería permitir que los emigrados dirigiesen una empresa de suyo tan delicada, para cuyo buen éxito era necesario no encender pasiones, sino calmarlas, y proceder en todo con prudencia consumada. El representante de Luis XVI (1) dijo a los aliados «que S. M. deseaba con todo su corazón que los emigrados no tomasen parte activa ni ofensiva en las hostilidades, para prevenir así desgracias que eran de temer; que tuviesen presente el interés del rey, del Estado, de sus propiedades, de todos los realistas del interior, y no venganzas y resentimientos, por más legítimos que éstos fuesen, a fin de que después de haber vencido y desarmado al crimen, después de haber roto la liga frenética de usurpadores salidos de la nada, se pudiese por tan saludable revolución llegar a concluir un Tratado de paz en que las potencias extranjeras y el rey arreglasen los destinos de la nación y de nuestras leyes».

¿Qué destino se habría de dar, pues, a un cuerpo de 20.000 emigrados, que se reunían en las orillas del Rhin? El marqués de Bouillé propuso al rey de Prusia y al duque de Brunswick que formasen de ellos tres cuerpos: uno de 10.000 hombres, bajo las órdenes de los hermanos de Luis XVI, seguiría al ejército principal, y los otros dos, de 5.000 hombres cada uno, al mando del príncipe de Condé y del duque de Borbón, irían en pos de los dos cuerpos de observación de Flandes y del Rhin. Los emigrados estarían siempre en segunda línea como auxiliares, sin más destino que atraer a los desertores franceses, y quizá también a algunos cuerpos a diferentes puntos de la frontera, puesto que se tenía noticia de que ciertos regi-

(1) Mallet-Dupan.

mientos de caballería y aun varios de infantería se mantenían fieles al rey. Federico Guillermo aprobó el pensamiento del marqués de Bouillé y, con efecto, se le tuvo presente para las disposiciones del plan general de campaña.

Catalina II, emperatriz de Rusia, se muestra muy animada contra la Revolución francesa.—Posición de Polonia.

Por aquel mismo tiempo, los Gabinetes de Austria y de Prusia recibieron con viva satisfacción la respuesta de la emperatriz Catalina a la participación que las dos Cortes le habían hecho sobre sus planes de agresión contra Francia. La zarina abundaba en las ideas de los aliados, en tal manera, que decía estar resuelta a romper abiertamente, no sólo contra la Revolución francesa, sino contra cualquiera otro pueblo que quisiese imitarla; y como las variaciones hechas en la Constitución de Polonia no dejasen de tener analogía con las reformas de Francia, a lo menos en cuanto a los principios de donde provenían, vió la Rusia en la conformidad de miras políticas del Austria y la Prusia un suceso muy oportuno y favorable para poner ella por obra su pensamiento de avasallar a Polonia de acuerdo con estos dos potentados vecinos. En el manifiesto de 13 de mayo, la emperatriz declaró a los polacos que su Constitución era ilegal y que no les quedaba más recurso que volver a sus leyes antiguas, so pena de verse obligados a ello por fuerza.

El rey de Prusia previó que la emperatriz tenía resuelta la destrucción del reino de Polonia; y aunque había concluído alianza con el rey Estanislao, la rompió con pretexto de que la nueva Constitución variaba las relaciones entre los dos Estados; pero el motivo verdadero fué su deseo de agregar a Prusia algunas provincias confinantes de la Polonia, para lo cual acercó a ella un ejército de 25.000 hombres al mando del mariscal Moellendorf. Proceder más descubierto que el que tuvo en su agresión contra los revolucionarios franceses, pues aunque ésta parecía encaminada, por su parte tan solamente, a reponer al rey de Francia en su autoridad, llevaba también, en realidad, miras de extensión de territorio o de engrandecimiento.

No todas las potencias se mostraban presurosas por entrar en guerra contra Francia. El emperador y el rey de Prusia dieron parte a los príncipes del Imperio germánico de su resolución de romper con los que habían despojado de su autoridad al Rey Cristianísimo, esperando que los círculos expidiesen también las órdenes correspondientes para aprontar sus contingentes.

Los círculos del Imperio germánico no están de acuerdo en romper contra Francia.

Pero la declaración de los soberanos fué oída con indiferencia por los círculos. La guerra, decían en sus conferencias, no la han declarado los franceses ni contra la Prusia ni contra el Imperio, sino contra la Casa de Austria. Pocos príncipes se mostraban dispuestos a conceder lo que pedían los dos Gabinetes. La Corte de Dinamarca huía de tomar parte activa en la querella. La Suecia, después de la muerte de Gustavo, estaba muy inclinada a mantenerse neutral. La Gran Bretaña, aunque contraria a muchos de los principios de la Revolución francesa, no pensaba todavía en tomar las armas por tal o cual principio o forma de gobierno, sino que puesta en observación de los sucesos que pudiesen tocar de cerca a sus intereses, aguardaba en su atalaya ocasiones favorables para tomar o no parte activa en los proyectos de la coalición. Por fin, los círculos del Imperio, influídos por el Austria y la Prusia, cuyas tropas llegaban todos los días, fueron saliendo poco a poco de su frialdad. La Francia no había provocado al Cuerpo germánico, y al romperse la guerra tuvo contra sí el aumento de fuerzas producido por los contingentes de los círculos.

El rey de Bohemia y de Hungría es elegido jefe del Imperio germánico.

El rey de Bohemia y de Hungría fué elegido jefe del Imperio germánico el día 5 de julio en Francfort, adonde hizo su entrada pública el 11 del mismo mes. Fe-

derico Guillermo salió el 10 de Berlín para Maguncia, en donde estaba convenido que se encontrarían los dos soberanos.

Plan de campaña del duque de Brunswick.

Entre tanto, las tropas se acercaban a puntos señalados de antemano para su reunión. El plan del duque de Brunswick era hacer una llamada hacia Flandes, cubrir las avenidas de Alsacia y de la Lorena y reunir 100.000 hombres entre el Mosela y el Mosa para penetrar por Verdún en el valle del Marne, separando así a Luckner de Lafayette. Por la derecha de los aliados, el príncipe Alberto de Sajonia se acercó a la frontera del Norte con 25.000 hombres; por el centro, el rey de Prusia, el elector de Hesse y los príncipes emigrados pasaron el Rhin por Maguncia y Coblenza con 64.600 hombres, para juntarse con 15.000 austríacos que trajo el conde de Clairfait por el Brabante, y mandados todos por el generalísimo, apoderarse de las pequeñas plazas de Longwy, Montmedy y Verdún o, cuando menos, bloquearlas y forzar el paso del Mosa. En fin, por la izquierda el príncipe de Hohenlohe atravesó el Rhin en Gegmenheim con 17.700 imperiales y emigrados, con ánimo da bloquear a Landau y de amenazar a Alsacia.

Al comenzar la guerra, las potencias aliadas renovaron sus protestas de que se proponían combatir, no contra la nación francesa, sino contra la facción que la oprimía. Aunque los príncipes franceses y los emigrados clamaban por el restablecimiento de la autoridad real en toda su plenitud, cual existía en 1789, así como también por la conversación de los privilegios abolidos desde esta época, las potencias no perdían de vista los intereses generales del orden social, reconociendo al mismo tiempo que podrían ser necesarias en Francia algunas reformas esenciales y que convenía consentir en que se realizasen a trueque de que la Corona conservase las facultades que el bienestar de los pueblos reclamaba. Las intenciones de las Cortes de Austria y Prusia están presentadas con claridad en una nota que el conde de Brenner, enviado del emperador, y monsieur Béguelin, que lo era de Federico Guillermo, comunicaron al ministro dinamarques en 12 de mayo de 1792, en solicitud de su cooperación contra los progresos de la Revolución francesa.

Nota del conde de Brenner y de M. Béguelin al Ministerio dinamarqués.

«La causa, decían los enviados, es común a todos los soberanos, y común es también el interés de los Gobiernos. En la unión de las potencias hay dos objetos diferentes: el uno es relativo a los perjuicios de los príncipes del Imperio y a los peligros que amenazan más o menos, más pronto o más tarde, a los Estados de Europa por los principios franceses, si no se logra atajar el mal. El otro toca inmediatamente a la conservación de los fundamentos esenciales del Gobierno monárquico en Francia. El primero de estos dos objetos se halla resuelto con sólo indicarle; el segundo no puede determinarse por ahora tan positivamente.

»Las potencias no tienen el más mínimo derecho para exigir de otra nación grande y libre, como es Francia, que todo sea restablecido en el pie en que estaba anteriormente; que por necesidad haya de adoptar tal o cual forma o modificación en su Gobierno. De donde se infiere que se podrá, o por mejor decir, que se deberá reconocer como legal y constitucional aquella modificación del Gobierno monárquico y de la administración que el rey acuerde con los representantes legítimos de la nación, gozando plenamente de su libertad.»

Declaración del emperador Francisco.

Más clara y positiva fué todavía la declaración de Francisco a consecuencia de una junta celebrada el 15 de julio entre el conde de Cobentzel, ministro del emperador; el conde de Haugwitz, ministro de Prusia; el general mayor Heymann y monsieur Mallet-Dupan, enviado confidencial de Luis XVI. Decía así: «El emperador y el rey de Prusia, viéndose en la necesidad de tomar las armas para repeler la injusta agresión que se les ha hecho, no imputan la declaración de guerra notifi-

cada últimamente ni a la nación francesa ni al rey de Francia, sino a la facción que les oprime a ambos. En esta atención, Sus Majestades, lejos de olvidar la amistad que han profesado al rey y a Francia, combatirán únicamente por libertarles del yugo de la tiranía que les oprime, y por ayudarles a restablecer la autoridad legítima que ha sido usurpada con violencia, en el bien entendido que no pretenden mezclarse en manera alguna en la forma que haya de tener el gobierno, sino afianzar a la nación la libertad de escoger ella misma la que le parezca más conveniente. Están muy distantes SS. MM. de abrigar pensamiento ninguno de conquista: tan respetadas serán las propiedades particulares como las nacionales, pues SS. MM. ofrecen salvaguardia especial a todos los ciudadanos pacíficos y leales, teniendo tan sólo por enemigos suyos y de Francia a los facciosos y sus adictos, a los cuales únicamente quieren hacer la guerra.»

El mismo espíritu de dulzura y moderación hubiera debido también dictar el famoso manifiesto del duque de Brunswick, publicado al momento de penetrar en Francia el ejército aliado; mas no fué así, pues contenía expresiones violentas y amenazas muy duras, contrarias a las declaraciones de los soberanos y a sus promesas. El pueblo francés se llenó de indignación, viéndose expuesto a castigos y persecuciones por actos que no estaba en su mano evitar, o más bien que hubiera querido impedir. Fué el manifiesto, según se dice, obra de un emigrado que tenía por nombre Geoffrny, marqués de Limón, intendente que había sido del duque de Orleáns, y que después de haber abrazado con ardor el partido de la revolución, le abandonó en 1791 y fué a reunirse con los que emigraban fuera del reino. Dícese también que M. de Calonne le instó para que se lo compusiese. Lo cierto es que le aprobaron en Francfort el emperador Francisco (elegido poco tiempo antes) y el rey de Prusia. El lenguaje violento y las amenazas de este documento no eran conformes con los principios y sentimientos conocidos del duque de Brunswick; así es que no sólo no tuvo parte en la redacción, sino que se negó a firmarle hasta tanto que no quedose corregido y mitigado el rigor de los términos en que estaba escrito. Concediéronle los soberanos esta facultad; mas el duque, no queriendo desagradarles, como habría sucedido si hubiera borrado todo lo que no obtenía su aprobación, atenuó y dulcificó solamente algunas expresiones en una conferencia con el feld-mariscal conde de Lascy, el conde Felipe de Cobentzel, el barón de Spielmann, el ministro de Prusia conde de Schulembourg y el consejero íntimo Renfaer. Por ligeras que hubiesen sido las modificaciones hechas en el tenor del manifiesto, causaron descontento al marqués de Limón, el cual declaró que ya no haría ningún efecto en el ánimo de los franceses (1).

La verdad es que siendo el duque tenido por partidario de las máximas de la Revolución francesa, los soberanos quisieron hacer en el manifiesto amenazas contra esta revolución por consejo de los emigrados, así para empeñar al duque a no retroceder de su propósito, como para borrar al mismo tiempo la opinión que había entre las gentes acerca de sus principios de reforma. Y sobre todo, lo que determinó a los soberanos a emplear términos duros y fuertes amenazas, fué que sabedores del estado de opresión en que estaban el rey y la reina de Francia y de los continuos insultos que sufrían de la facción jacobina, pensaron que era necesario asustarla, teniéndola por de corto número y de poca fuerza: vivían en la creencia errónea de que les sería fácil acabar con el partido de los furiosos demagogos y de que era seguro el triunfo contra ellos. ¡Error funesto! Si el manifiesto hubiera sido publicado hallándose el ejército aliado a las puertas de París, habría podido producir quizá el efecto de asustar a la facción, ya medio vencida; pero antes de lograr ventajas señaladas contra ella, fué gran desacierto su publicación.

Manifiesto del duque de Brunswick

«Sus Majestades el emperador y el rey de Prusia me han confiado el mando de

(1) Se engañó en esto, y más tarde reclamó el honorario de su trabajo cuando el Rey de Prusia no era ya de su opinión, y así le hizo decir que se dirigiese a los que le habían mandado componer el manifiesto.

los ejércitos combinados que se hallan reunidos en las fronteras de Francia, en cuya virtud he tenido por conveniente hacer patentes a los habitantes de este reino las razones que ambos soberanos han tenido para tomar esta medida y cuáles son las intenciones que los guían.

»Después de haber violado arbitrariamente los derechos y posesiones de los príncipes alemanes en Alsacia y Lorena; público y el Gobierno legítimo; después después de turbar y trastornar el orden de haber cometido atentados y violencias, que se están repitiendo aún todos los días contra la persona sagrada del rey y contra su augusta familia, los usurpadores de la autoridad han por fin puesto el colmo a sus procedimientos, haciendo declarar una guerra injusta a S. M. el Emperador y acometiendo sus provincias situadas en los Países Bajos. Algunas posesiones del Imperio germánico se hallan comprendidas en esta agresión, y otras no han tenido más medio de preservarse de ella que ceder a las amenazas impetuosas del partido dominante y de sus emisarios.

»S. M. el rey de Prusia, unido con Su Majestad Imperial por vínculos de una alianza íntima y defensiva y que al mismo tiempo es uno de los miembros principales del Cuerpo germánico, no ha podido menos de venir al socorro de su aliado y *co-estado*; tales son los motivos que le obligan a tomar parte en defensa de este monarca y de Alemania.

»A tan grandes intereses se agrega también otro objeto de no menor importancia y que llama particularmente la atención de los dos soberanos; es, a saber: hacer que cese la anarquía en lo interior de Francia, parar los ataques contra el trono y el altar, restablecer la autoridad legal, restituir al rey la libertad y la seguridad de que carece, y ponerle en situación de ejercer el poder legítimo que le compete.

»Convencidos de que la parte sana de la nación francesa abomina los excesos de la facción que la subyuga, como también de que el mayor número de los habitantes aguardan impacientes el instante de ser socorridos para declararse abiertamente contra las odiosas empresas de sus opresores, S. M. el emperador y S. M. el rey de Prusia los llaman y solicitan para que vuelvan sin pérdida de tiempo a las vías de la razón y de la justicia, del orden y de la paz. En esta atención, yo el abajo firmado, general en jefe de los dos ejércitos, declaro:

»1.° Que las dos Cortes aliadas obligadas a esta guerra por motivos irresistibles no se proponen más objeto que el bienestar de Francia, sin pretender enriquecerse por conquistas.

»2.° Que no es su intención mezclarse en el gobierno interior de Francia, sino que quieren únicamente sacar de cautiverio al rey, a la reina y a la familia real, y procurar a S. M. Cristianísima la seguridad necesaria para que pueda hacer los convenios que tenga por oportunos sin peligros ni embarazos, y trabajar en cuanto le sea posible, y según que lo tiene prometido, a fin de asegurar la felicidad de sus vasallos.

»3.° Que los ejércitos aliados protegerán a las ciudades, villas y aldeas, así como también a las personas y bienes de todos los que se sometan al rey y cooperen a restablecer inmediatamente el orden y buen gobierno en toda la Francia.

»4.° Que se haga saber a los guardias nacionales que cuiden del sosiego de las ciudades y de todas las poblaciones, de la seguridad de los bienes y personas de todos los franceses, mientras llegan las tropas de SS. MM. imperial y real, o hasta que se tomen otras disposiciones, so pena de responsabilidad personal, y que, por el contrario, los guardias nacionales que hayan peleado contra las tropas de las dos Cortes aliadas y sean cogidos con las armas en la mano, serán tratados como enemigos y castigados como rebeldes a su rey y perturbadores del sosiego público.

»5.° Que a los generales, oficiales, sargentos, cabos y soldados de las tropas francesas de línea se les intime también que vuelvan a su antigua fidelidad y se sometan al punto al rey, su soberano legítimo.

»6.° Que los miembros de departamentos, distritos y municipalidades responderán igualmente con su cabeza y bienes por todos los delitos, incendios, asesinatos, robos y atropellamientos que dejen cometer, o que notoriamente no hayan procurado evitar en su territorio; que tendrán del mismo modo obligación de

continuar en sus cargos provisionalmente, hasta que S. M. Cristianísima, restituída a su plena libertad, haya mandado lo que tenga por conveniente, o hasta que se haya tomado de cualquier manera una providencia en su nombre.

»7.° Que los habitantes de las ciudades, villas y aldeas que tengan el atrevimiento de hacer fuego contra las tropas de S. M. Imperial y Real, sea en campo raso, sea por las ventanas, puertas o agujeros de sus casas, serán al punto castigados con todo el rigor de las leyes militares, y sus casas demolidas o abrasadas. Por el contrario, todos los habitantes de las dichas ciudades, villas y aldeas que vengan a someterse a su rey, abriendo sus puertas a las tropas de SS. MM., quedarán por el mismo hecho bajo su protección inmediata: las leyes defenderán sus personas, tierras y bienes, y se cuidará de la seguridad de todos y de cada uno en particular.

»8.° La ciudad de París y todos sus habitantes sin excepción se someterán inmediatamente al rey; pondrán a este príncipe en plena y total libertad, y le asegurarán, tanto a él como a las demás personas reales, el respeto y la inviolabilidad a que están obligados todos los vasallos para con sus soberanos por derecho de naturaleaz y de gentes. Las Majestades Imperial y Real hacen personalmente responsables de cuanto pueda suceder con su cabeza, y declarando que serán tratados militarmente, sin esperanza de perdón, a todos los miembros de la Asamblea Nacional, del distrito, de la Municipalidad y de la Guardia Nacional de París, a los jueces de paz y a cualesquiera otros a quienes pueda tocar. Declaran además SS. MM., sobre su fe y palabra de honor de Emperador y de Rey, que si el palacio de las Tullerías fuese forzado o insultado, si se hiciese a SS. MM. el rey, la reina y la familia real la menor violencia o el más pequeño ultraje, si no se tomasen al punto todas las medidas necesarias para su seguridad, conservación y libertad, harán un escarmiento ejemplar, y de que quedará memoria para siempre, entregando la ciudad de París a una ejecución militar y subversión total, y castigando a los revoltosos que fuesen criminales con los suplicios que hubiesen merecido. SS. MM. Imperial y Real prometen, por el contrario, a los habitantes de la ciudad de París, que interpondrán su mediación con S. M. Cristianísima para que les otorgue el perdón de sus malos hechos o de sus errores, y que tomarán las disposiciones más enérgicas para asegurar sus personas y bienes si obedecen pronta y puntualmente a lo que queda prevenido.

»9.° Por fin, no pudiendo SS. MM. reconocer en Francia como leyes sino las que emanen del rey, estando en plena libertad, protestan de antemano contra la autenticidad de cualquiera declaración que pueda ser hecha en nombre de S. M. Cristianísima, hasta tanto que su augusta persona, la de la reina y toda la familia real no estén realmente en paraje seguro. Por lo tanto, SS. MM. Imperial y Real desean que S. M. Cristianísima señale la ciudad de su reino que esté más cerca de las fronteras adonde tenga por conveniente retirarse con la reina y su familia, con buena y segura escolta que se le enviará al intento, a fin de que S. M. Cristianísima pueda hacer venir libre y seguramente cerca de su persona a los ministros y consejeros que sea de su agrado llamar, hacer cuantas convocaciones tenga por oportunas, determinar lo conveniente para restablecer el orden y arreglar el gobierno de su reino.

»Declaro, pues, y me obligo con mi nombre y en la cualidad arriba expresada, a hacer observar do quiera a las tropas que están bajo mis órdenes, buena y exacta disciplina, prometiendo que trataré con suavidad y moderación a los vasallos honrados que se muestren obedientes y pacíficos, y que no se empleará la fuerza sino contra los que hagan resistencia o muestren mala voluntad

»Requiero, pues, y exhorto a todos los habitantes del reino, con la mayor instancia, a que no se opongan a la marcha y operaciones de las tropas de mi mando, y antes bien les den por todas partes entrada libre con toda benevolencia y las ayuden y asistan en lo que fuese necesario.

»Cuartel general de Coblenza, 25 de julio de 1792.—*Carlos Guillermo Fernando, duque de Brunswick y de Luneburgo.*»

Como si las amenazas imprudentes de

esta declaración no debiesen inquietar vivamente los ánimos y atormentar las imaginaciones con la perspectiva de los males y castigos que iban a afligir a los habitantes del reino de Francia y particularmente a los de la capital; como si las intenciones rigurosas que contenía este documento no estuviesen explicadas en él con la claridad necesaria, se publicó dos días después una aclaración en el Cuartel general de los aliados, que acabó de encender los ánimos en París y produjo la explosión más violenta.

Declaración supletoria del duque de Brunswick.

«Por la declaración que dirigí a los habitantes de Francia desde el Cuartel general de Coblenza el 25 de este mes, se ha debido ver con bastante claridad cuáles sean las medidas que están firmemente acordadas entre SS. MM. el Emperador y el rey de Prusia en el momento en que me confían el mando de sus ejércitos coligados. Siendo uno de los motivos principales que han causado el acuerdo entre SS. MM. Imperial y Real la libertad y seguridad de la sagrada persona del rey, de la reina y toda la familia real, he hecho saber por la citada declaración a la ciudad de París y a sus habitantes la resolución de castigarlos del modo más terrible en el caso de que hubiese el menor atropellamiento de la seguridad de S. M. Cristianísima, por la que la ciudad de París responde particularmente.

»Sin derogar de manera alguna el artículo 8.° de la mencionada declaración, declaro ahora que si, lo que no es de esperar, el rey, la reina o cualquiera otra persona de la familia real fuesen trasladados violentamente a otro punto de Francia por perfidia o cobardía de algunos habitantes de París, todas las ciudades y pueblos, de cualquier naturaleza que sean, tendrán la misma suerte que la ciudad de París, si no se han opuesto a su paso por ellos y si no han detenido su viaje, y que el camino que hubiesen llevado los raptores del rey y de la familia real será señalado por castigos ejemplares, de que son merecedores los fautores lo mismo que los autores de atentados irremisibles.

»Todos los habitantes de Francia en general deben darse por advertidos del peligro que les amenaza, del cual no podrán libertarse si no se oponen por cuantos medios les sean posibles y con todas sus fuerzas al paso del rey y de la familia real, cualquiera que fuese el lugar adonde los facciosos intentasen llevarles. Sus Majestades Imperial y Real no reconocerán que S. M. Cristianísima haya tenido libertad en designar el lugar de su residencia, en el caso de que tenga a bien obrar del modo que le ha sido propuesto por ellas, sino verificándose su retirada con la escolta que le han ofrecido. Todas las declaraciones, cualesquiera que sean, a nombre de S. M. Cristianísima contrarias al objeto que han exigido Sus Majestades Imperial y Real se considerarán como nulas y de ningún valor.

»Cuartel general de Coblenza, 27 de julio de 1792.—*Carlos Guillermo Fernando, duque de Brunswick y de Luneburgo.*»

Hemos puesto estos documentos delante de la vista de los lectores para que juzguen de las prevenciones que reinaban en el Cuartel general de los soberanos aliados.

Sensación que produjeron estas proclamas.—El rey de Francia es destituído de la dignidad regia y encerrado en una prisión como conspirador.

Estas amenazas hicieron el estado interior de París más violento cada día. Las facciones se entregaban a toda suerte de excesos. El día 20 de junio el populacho, dirigido por los jefes de los clubs, se tumultuó, y en uso de su soberanía la muchedumbre entró hasta los estrados del palacio de las Tullerías, en donde puso en la cabeza de Luis XVI el gorro ominoso llamado de la libertad, y obligó al monarca a que otorgase su sanción a los decretos del Cuerpo legislativo sobre clérigos y emigrados. Raro modo de apellidar libertad privar de ella al rey y cometer contra su persona el acto de la más monstruosa tiranía. Desde aquella invasión del palacio del soberano fué siempre en aumento el odio a la Corte. Los corifeos de los revoltosos repetían sin cesar a la muchedumbre que los soberanos no movían sus ejércitos sino de acuerdo con

el rey de Francia, ni tomaban medida alguna para la que no hubiesen sido consultados de antemano los emigrados, a quienes los revolucionarios tenían por órganos fieles de la voluntad del Gabinete de las Tullerías. La aproximcaión de los ejércitos aliados, con quienes marchaban 12.000 franceses, denominados «ejército de los príncipes», irritaba los ánimos cada día más. En las 48 secciones de París se proponía en fines de julio que el rey fuese destituído por su connivencia con los enemigos. Júzguete, pues, cuál no debió ser el furor producido por el manifiesto y aclaración del duque de Brunswick en tan críticas circunstancias: el golpe fué, por decirlo así, eléctrico. Las secciones de París armadas acometieron el palacio del rey el 10 de agosto (1792); la guardia suiza quiso oponer alguna resistencia; pero hallándose sola y sin apoyo, pereció toda ella a manos de una muchedumbre irritada y sedienta de sangre. Luis XVI y su familia hubieron de buscar un refugio contra el delirio y la saña de las facciones en el seno de la Asamblea Nacional, compuesta ella misma de gran número de republicanos ardientes que ansiaban por destruir la Monarquía. Poco tiempo después, el rey, destituído, acusado de conspirar contra su pueblo, fué trasladado a una prisión y vigilado en ella como pudiera serlo el reo de los crímenes más execrables.

Dolor causado en la Corte de España por esta ocurrencia

Este acontecimiento consternó a todos los que se interesaban por el rey Luis XVI y por la conservación de la Monarquía francesa. Carlos IV supo en el real sitio de San Ildefonso tan sensible desgracia, la cual hacía ya prever otras mayores. Además del interés que tenía por Luis XVI y su familia y de la obligación en que se consideraba de defenderla, se ofrecían ya a su vista las consecuencias inevitables, los riesgos inmediatos que amenazaban a España. ¿Sería posible vivir por más tiempo en buena amistad con Francia, hallándose poseída de tan ardiente frenesí? ¿Qué partido se había de tomar: declarar la guerra al partido revolucionario, dominante en aquella potencia, o ganar tiempo todavía antes de venir a esa resolución? El horror causado por las ocurrencias de París llevaba los ánimos a un rompimiento, y, por otra parte, los males de la guerra y otras conmociones interiores que pudieran sobrevenir en el Estado, retraían de provocarle. El conde de Aranda reunió al punto el Consejo de Estado para deliberar sobre tan importante asunto, y propuso en él las cuestiones siguientes el día 24 de agosto.

Cuestiones puestas por el conde de Aranda a la deliberación del Consejo de Estado.

«1.ª ¿Estamos ya en el caso de tomar un partido contra la Revolución francesa para reponer a aquel soberano en los justos derechos de su soberanía y libertar a su real familia de las vejaciones que está sufriendo?

»2.ª ¿No deberíamos unir nuestras armas con las de los soberanos de Austria, Prusia y Cerdeña, presentándose una ocasión tan favorable para acosar a la nación francesa y reducirla a la razón, oprimiéndola como merece y haciéndola conocer que la destrucción de su país es inevitable, siendo acometido a la vez por todas partes con ejércitos numerosos?

»3.ª ¿Sería de temer por ventura que Inglaterra, que hasta ahora se mantiene neutral, se aprovechase de nuestra declaración de guerra contra Francia y que, viéndonos ocupados en este grave empeño, acometiese a alguna de las posesiones de Ultramar?

»4.ª En el caso de que se restableciese el Gobierno francés en tal manera que fuese posible amistad y alianza recíprocamente defensiva entre Francia y España, ¿no sería más conveniente entregarnos a esta esperanza y ganarnos la voluntad de un pueblo que fuese en lo sucesivo nuestro apoyo?

»5.ª Por el contrario, ¿no sería indecoroso que España se mostrase indiferente al riesgo en que está de verse privada del derecho de sucesión a la herencia de aquella Monarquía, y no fuera del todo inexcusable su apatía cuando las principales potencias de Europa hacen, aunque por otros motivos, lo que no practi-

carían en ninguna ocasión por dicho objeto, por más que nuestro Gobierno se lo rogase?

»6.ª ¿No sería posible presentarnos armados en la contienda ofreciendo nuestra mediación?

»7.ª En el caso de resolvernos a tomar las armas, ¿no será muy conducente comunicarlo desde luego a las Cortes de Viena, Berlín, Turín, Petersburgo y Estocolmo, que tienen hechas gestiones con España para que se resuelva a entrar en guerra contra Francia, a fin de animarlas en su empeño, persuadiéndoles de que la inacción que nos echaban en cara provenía únicamente de no haberse presentado todavía una ocasión favorable para declararnos? ¿No deberíamos también dar parte al rey de Inglaterra de nuestra resolución, solicitando al mismo tiempo nuestro soberano la protección de las armas inglesas para defender a Luis XVI, que no puede pedirla, pues toca a Su Majestad Católica, como pariente tan inmediato del Rey Cristianísimo, mover el ánimo de Su Majestad Británica en favor de aquel desventurado monarca?

»8.ª Resuelta la guerra, queda aún por resolver otro punto, es a saber: si convendrá anunciarla públicamente, o si valdrá más ir tomando las medidas necesarias para ella, dándolas el nombre de precauciones que exige el estado de la nación vecina. Lo segundo parece más acertado que lo primero, porque las tropas han de estar en la frontera antes de que se publique la declaración, lo cual pide tiempo. Además, quedaría al punto interrumpido el comercio y comunicación entre los dos reinos; habrían también de retirarse los agentes diplomáticos y consulares, y quedaríamos, por consiguiente, sin medios de saber los acontecimientos y accidentes que pudiesen sobrevenir. Mejor sería, pues, aguardar algún tiempo a declararnos, sin perjuicio de ir tomando todas las disposiciones para la guerra, pues quién sabe lo que puede sobrevenir de un instante a otro, vistos los excesos sometidos últimamente. Aparentando con estudio que nuestros armamentos no son otra cosa que medidas de prudencia, se contendrían quizá aquellos espíritus y no romperían los primeros.»

El ministro añadía algunas otras consideraciones. «Parece indubitable, decía, haber sido descubiertos papeles muy reservados del Rey Cristianísimo; y si entre ellos se hallasen pruebas de las diferentes tentativas que se le atribuyen, de acuerdo con varias potencias, en contravención a los juramentos que tiene prestados y a las firmas puestas en sus órdenes, las más solemnes y formales, ¿cómo alcanzará la imaginación lo que podrá acontecerle? ¿Quién sabe si no perderá el trono?

»No fuera extraño que así sucediese. Quizá no sería este mal el mayor entre los que le amenazan, atendiendo a que existe un Delfín de siete años y que así podrían evitarse otros escándalos. A que se agrega que en la menor edad de este príncipe podría la nación prepararse a establecer las instituciones a que aspira.

»Por estas consideraciones, los ejércitos aliados no irán quizá hasta París. Podría ser que los soberanos tratasen, no de retirar sus armas, sino de sacar ventajas propias para resarcimiento de sus gastos, y mudando el plan de operaciones, reintegrarse en las posesiones que pertenecieron a sus familias en otros tiempos y de que fueron privados por la superioridad del poder de la Francia. En suma, hay una multitud de accidentes posibles que la penetración del Consejo de Estado habrá de tener presentes para su más acertada resolución.»

No pudieron influir en la determinación del Gobierno español las ventajas conseguidas por los prusianos y austríacos en las fronteras del norte de Francia, pues se tenía noticia tan solamente de que estaban en marcha para penetrar en este reino, ni comenzaron las operaciones hasta el 20 de agosto; el 23 tomaron los austríacos posesión de Longwy en nombre de Su Majestad Cristianísima, y el 31 entró el rey de Prusia en Verdún. Pero la indignación fué grande en España al saber los ultrajes hechos a Luis XVI, y se miró como obligación de honor tomar parte en la coalición, vistos los riesgos que corrían la persona y familia del monarca francés, puesto ya en una cárcel Se tenía también esperanza de sacarle de cautiverio y de salvar la Monarquía, como lo pensaban el emperador de Alemania y el rey de Prusia. El vencimiento de

la facción que tiranizaba al pueblo parecía seguro, hallándose reunidos contra ella los ejércitos de las principales potencias para conseguirlo. Así fué que quedó resuelta la guerra en el Consejo de Estado, y se dió parte a las Cortes aliadas de la firme voluntad en que estaba la de Madrid de cooperar a los fines de la coalición.

Circular del conde de Aranda a los ministros españoles en las Cortes extranjeras.

«El rey espera que esa Corte no le haga la injusticia de tenerle por insensible a los deseos que le ha manifestado, en unión con otras potencias, sobre que tomase parte contra los desórdenes de la revolución de Francia y procediese activamente de acuerdo con ellas.

»Ha tenido S. M. muchas reflexiones que hacer en este intermedio, y ha sido también de sumo obstáculo para entenderse la enorme distancia que nos separa de las Cortes que pudieran concertarse para obrar, combinando sus operaciones. No se imaginó tampoco S. M. la monstruosidad que ha estallado últimamente; antes bien creyó S. M. que el cansancio de sostener una mala causa, las necesidades que ella llevaba tras sí y el imperio de la razón traerían a los insurgentes a un término equitativo, que organizase aquel reino y evitase las malas resultas de su desorden.

»Pero los sucesos de mitad de agosto y el ultraje de la soberanía en la persona del rey su primo, tronco de su augusta familia, han desengañado a S. M. y le desahucian de toda esperanza de restablecimiento del buen orden.

»En esta atención, S. M. ha resuelto acercar tropas a las fronteras de Francia, que estarán prontas a salir a campaña en formal ejército, si las otras potencias se empeñasen y obrasen también por su parte con la actividad correspondiente al objeto en los términos que creyesen más convenientes.

»S. M. no propone ni adopta plan determinado de operaciones, porque no habría facilidad ni tiempo para concertarle, ni en realidad lo necesita, pues le bastará observar lo que practicaren los ejércitos aliados. El mismo vasto espacio que se interpone entre ellos y nuestra frontera, no permitiría la inteligencia exacta que sería de desear. Además, en tales circunstancias basta conformarse con el fin e idea a que se va: dirigiéndose todos a un mismo objeto, conviene más que cada uno prefiera y aun mude las vías, según que las ocasiones se presentasen, con tal que se venga al cumplimiento de lo convenido.

»Importa dar este aviso, por si las potencias que se entienden entre sí persistiesen en seguir sus primeras tentativas contra la Francia, a fin de que sepan que por parte de España habrá una distracción de mucho embarazo para la Asamblea Nacional, así por la eficacia con que se haría, como por la distancia del otro frente, que impediría a los franceses socorrerse. Importa que cuenten con esa vigorosa llamada por nuestro lado. En este concepto, pase usted a entenderse con ese Ministerio, y según sus explicaciones, disposición y noticias que ahí se tuvieren de las operaciones o de la inacción de sus armas, podrá usted tratar en buena correspondencia lo que conviniere a cada uno practicar, para proceder todas las potencias armadas al mismo fin con perfecta unión y buena armonía, que puedan afianzar el buen éxito.

»Dios guarde a usted muchos años. El Paular, 4 de septiembre de 1792. — *El Conde de Aranda.*»

Arrojada pudiera llamarse la resolución de entrar en guerra contra un pueblo dominado entonces por las pasiones más violentas, sin haber tomado de antemano ningunas medidas para emprenderla con ventaja y sin haber tratado antes con las potencias beligerantes sobre el modo de entenderse para el buen éxito de las operaciones militares. Poco importaba que no hubiese declaración formal de hostilidades y que la nota fuese solamente un aviso, por decirlo así, que el rey daba a los aliados contra la Francia, para que le tuviesen por uno de ellos. Los revolucionarios no pudieron menos de ser sabedores de este paso, que podía traer graves compromisos, y con efecto lo fueron. El mismo conde de Aranda, reflexionando en tiempos posteriores su propia resolución, la llama *un acaloramiento.* Con todo, aun

en aquel instante de fervorosa exaltación no perdía de vista los peligros que podían amenazar al reino, y con loable sensatez cuidó de dar a los aprestos militares la apariencia, no de actos hostiles, sino de medidas *precaucionales*, voz favorita de que se sirve en el informe que hizo al rey Carlos IV en San Ildefonso a 7 de septiembre sobre el modo de ejecutar la resolución de acometer a los franceses. Pondremos aquí algunos trozos de este documento, así porque dan bien a conocer la política que siguió entonces el Gobierno, como porque defienden victoriosamente la memoria de tan ilustre ministro, al cual se acusó después sin razón de ser partidario de la Revolución francesa, y se le hizo tan injustamente encerrar en una prisión y morir en sus Estados, lejos de la presencia del soberano a quien sirvió con acendrada fidelidad

Informe del conde de Aranda al rey Carlos IV sobre el modo de acometer a los franceses.

«Señor: En la silla en que V. M. me ha colocado, con tanto honor mío por la real confianza que se sirve dispensarme, no correspondiera yo dignamente si no me propusiese por principio informar a V. M. de los asuntos graves que ocurren, dando las explicaciones convenientes acerca de ellos antes de encaminarlos a su soberana resolución. Es uno de los más serios en el día el rompimiento con la desconcertada Francia, para cuyo buen éxito es importante la previa combinación de circunstancias que merecen examen particular; y aunque los cabos estén sueltos de por sí, deben parar en reunirse para el efecto a que se aspira. A este fin, la bondad de V. M. tendrá a bien reflexionar en cuanto se previene y exige, tanto más cuanto que son varios los ministerios que han de concurrir a su real servicio.

»Según son los objetos por que las armas salen a campaña, así se proporcionan las fuerzas y aprestos, se forman los planes de observación y de ejecución y se prefieren las vías que fueren más del caso para poner por obra la idea que hubiere de llevarse a efecto.

»Trátase de que España, como una de tantas potencias, obligue a Francia a someterse a su legítimo soberano, como debe, sin mezclarse en más que en sujetar a los espíritus revoltosos que causan el desorden que es notorio; y como no es adquisición de plazas ni provincias lo que interesa España para sí, parece que sus operaciones han de dirigirse al fin expresado.

»La naturaleza, pues, del motivo exigiría una acometida activa y rápida, pero con fuerzas respetables, ya por decoro propio, ya por no aventurar el éxito, ya también por abreviar la consecución, y ya por dispensarse de los gastos considerables que trae consigo la guerra, cuando es larga.

»Dos entradas pueden hacerse en Francia con el grueso de un ejército. Una por Cataluña, penetrando en sus provincias meridionales del Rosellón, Languedoc, Provenza y las inmediatas, hacia la izquierda del centro. Otra por Navarra y Guipúzcoa, que se dan la mano por su proximidad, y por poderse reunir en un mismo punto hacia la parte septentrional de Bayona y todo el Garona.

»Por Cataluña la invasión sería más fácil, estuvieran más prontos los aprestos y se podría caer desde luego sobre las cabezas más exaltadas de las provincias francesas. Si la Asamblea pensase en retirarse, arrastrando consigo al rey, hacia aquellas partes, sería darle más cuidado, como fuera también esta llamada más ventajosa a los otros ejércitos que se inclinasen hacia París o invadiesen otros puntos. En tal caso crecería el ahogo de la Asamblea, porque el rey de Cerdeña se presentaría por la Saboya, y la opresión sería todavía más fuerte si abocase sus fuerzas al Condado de Niza por su proximidad a Marsella, operación tanto más conveniente por allí, cuanto que por la Saboya no cabe obrar en invierno por la barrera de los Alpes.»

Entra después el ministro en varias consideraciones militares, y examina cuáles serían los mejores parajes para la invasión, sea por Cataluña, sea por Navarra y Guipúzcoa, y prosigue así:

«Vamos al supuesto preciso de que por uno o por otro medio fuese indispensable la entrada en Francia, como en efecto así

se juzga en el día, y para ello se ponen en movimiento las tropas. Mas como por un lado nos contrarrestan las sobredichas combinaciones, y por otro se junta lo que es irreparable, es a saber, el atraso y los muchos días necesarios para el arribo de los cuerpos que han de constituir la fuerza del ejército, es conveniente dar a los preparativos tal aspecto que si no encubriese totalmente el verdadero fin que se lleva, le disimulase en algún modo probable, o por lo menos dudoso.

»Convendría, pues, echar la voz y sostener la idea de que las tropas se destinan al solo propio resguardo, y dar por prueba de ello que se echa mano de un cuerpo considerable de milicias por estar concluídas las cosechas, ser gente más tranquila para los puntos del cordón y menos expuesta a la deserción en aquella proximidad, siendo razonable precaverse de la nación francesa en su estado actual de conmoción y desgobierno, pues si no se contuviese en la moderación que existía hasta ahora, pudiera dejarse llevar a insultos fronterizos con perjudicial inquietud de los vasallos de V. M., por lo cual es prudente reunir fuerzas competentes para el caso posible de ser necesario defenderse.

»Para quitar toda ocasión de resentimientos nacionales, sería bueno tratar sin opresión a los franceses que hay en España y aun a los mismos fronterizos entrantes y salientes, aparentando que no había opinión hostil; pues si llegase el caso, tampoco se había de dirigir entonces el impulso contra los buenos, sino contra los malos.

»En apoyo de este pensamiento, y a fin de disimular mejor nuestros fines, sería conveniente no publicar los oficiales generales ni el Estado Mayor del ejército hasta el tiempo preciso de su concurrencia para reunirle. Lo urgente sería que V. M. los escogiese en su mente con reflexión, prefiriendo los de mayor capacidad y experiencia, sin que predominase el favor. Y enhorabuena que después de completado el número de los que correspondiesen a la fuerza, según proporción militar, se nombrasen algunos más, no por necesidad, sino por la voluntad real de que se ejercitasen y tomasen una idea de campaña abierta aquéllos en quienes se descubriesen luces y amor al oficio, siendo esto muy digno de no despreciarse por las pocas ocasiones que se ofrecen a España de guerras por tierra para mantener su ciencia y facultad.

»Cohonestando la ruidosa apariencia, que indicaría el objeto de maniobrar, se afianzaría más la idea de llevarse un solo fin *precaucional*, pues a la manera de los teatros, no se había de descubrir la comparsa hasta levantar el telón.»

Trata en seguida de los equipajes, de los trenes, de la artillería y concluye por estas palabras:

«Al terminar este escrito, me parece oportuno recordar a V. M. que el medio principal, o por mejor decir único, de mantener las apariencias de precaución, es ocultar al público el nombramiento de generales y Estado Mayor del ejército, para dar a entender con esto que las tropas reunidas dependerán tan sólo de los comandantes de provincia. Esparcida esta voz entre los ministros extranjeros que residen en esta Corte, podrá comunicarse a Francia, como opinión general, sin que pueda tener para las Cortes ninguna mala consecuencia, estando ya advertidas por las cartas que se les han enviado.

»Falta lo principal por disponer, que es el dinero. Los gastos serán considerables y deben empezar desde luego; pero esto pertenecerá a V. M. el mandarlo y a los departamentos de Guerra y Hacienda el entenderse para el cumplimiento.

»San Ildefonso 7 de septiembre de 1792. *El conde de Aranda.*»

Los sucesos hicieron ver muy pronto cuán acertada fué la prudente cautela del Gabinete de Madrid.

FIN DEL LIBRO PRIMERO DE ESTA HISTORIA

LIBRO SEGUNDO

LIBRO SEGUNDO

SUMARIO

El Ayuntamiento de París, *la Commune*, se apodera de la autoridad en la noche del 10 de agosto.—Degüellos en las cárceles de aquella capital en los días 2, 3 y 4 de septiembre de 1792.—Alistamientos para reforzar los ejércitos francesse que pelcaban en las fronteras.—El general Lafayette, sabiendo que el rey estaba preso, quiere marchar con sus tropas sobre París.—Abandonado por sus soldados, tiene que buscar asilo en el real enemigo.—Dumouriez toma el mando de aquel ejército.—Operaciones militares en Champaña.—Encuentro de Valmy favorable a los franceses.—Retirada del ejército prusiano. España observa cuidadosamente los sucesos sin comprometerse ni provocar la guerra por su parte.—Prevenciones del conde de Aranda a Ocáriz, encargado de negocios del rey en París.—Negociaciones para la neutralidad.—Conferencias entre el conde de Aranda y Bourgoing. El conde de Aranda es exonerado de la primera secretaría de Estado.—Liviandades de la reina María Luisa.—Don Manuel Godoy.—Este valido sube a los cargos y honores más elevados de la monarquía.—Sucede al conde de Aranda en el primer ministerio de Estado.—Descontento general ocasionado por su nombramiento.—Motivos en que se fundaba.—Proceso de Luis XVI.—Su interrogatorio ante la Convención.—Mediación del rey de España en favor del monarca francés.—Carta de don José Ocáriz, encargado de negocios de S. M. C., comunicada a la Convención nacional.—Gestiones secretas de Ocáriz para ganar votos que declarasen a Luis XVI inocente.—Mal éxito de estas gestiones.—Luis XVI es condenado a muerte por la Convención nacional.—Don José Ocáriz pide a la Asamblea que se suspenda la ejecución de la sentencia hasta el regreso de un correo que expediría a su Gobierno para pedir su intervención.—La Convención decreta que la sentencia de muerte sea ejecutada en el término de veinticuatro horas.—Fortaleza y cristiana resignación del rey Luis XVI.—De la época llamada del Terror, que siguió a la muerte de Luis XVI.—Declaración de guerra entre España y Francia. El conde Aranda aconseja una neutralidad armada.—Campaña del general Ricardos en el Rosellón.—Una escuadra española se apodera de las islas Sardas.—Las escuadras de los reyes de España e Inglaterra entran en el puerto de Tolón por llamamiento de los toloneses.—Defensa de esta ciudad contra el ejército republicano.—Los aliados abandonan por fin a Tolón.—Incendio de la escuadra francesa y del arsenal.—Triste situación en que se vieron los habitantes de aquella ciudad.—El duque de Alcudia es nombrado capitán general de los reales ejércitos.—Campaña de las potencias coligadas contra la Francia.—Continúan en París los horribles crímenes de la época del Terror.—La reina María Antonia de Francia es inmolada al furor de los tiranos y sube al cadalso con singular fortaleza de ánimo.—El general Ricardos fallece en Madrid.—El genera O'Reilly es nombrado para sucederle en el mando del ejército del Rosellón, y muere en el camino, yendo a encargarse del mando.—El conde de la Unión es nombrado para gobernar aquel ejército.—Campaña de 1794.—Desgracias que sobrevinieron por la parte del Rosellón y de Navarra.—Campaña de las potencias aliadas contra Francia.—Nacimiento del infante don Francisco de Paula.—El príncipe heredero de Parma llega a Madrid.—Expedición marítima de don Alejandro Malaspina.—Depósito hidrográfico.—Penuria del Erario.—Conjuración de Picornell.—Sentencia pronunciada contra este conspirador y sus cómplices.—Acércase el fin del Terror en Francia.—El temor que tenían los representantes del pueblo en la Asamblea de perecer ellos mismos de un instante a otro en el cadalso les mueve a conjurarse contra Robespierre.—Este tribuno sanguinario predica de repente el reconocimiento del Creador y la inmortalidad del alma, en medio de la atmósfera de incredulidad que cubría la Francia.—A propuesto de Robespierre, la Asamblea reconoce que hay un Creador Supremo y que el alma del hombre es inmortal.—Fiesta en honor del Ser Supremo.—Pónese por obra la conjuración contra Robespierre.—En vano intenta defenderse en la tribuna de la Convención.—Su muerte.—Abrense las prisiones después de este suceso.—La Francia

sale por fin de la sangrienta tiranía que la había oprimido hasta entonces.—Noticia de algunos españoles que tomaron parte en la Revolución francesa.—Miranda.—Guzmán.—Marchena.—Rubín de Celis.—Altercado del conde de Aranda con el duque de la Alcudia en el Consejo de Estado, en presencia del rey.—Destierro del conde a Jaén, a solicitud del conde de Aranda.—El rey manda que se le forme causa.—Don Antonio Vargas Laguna pasa a Jaén con esta comisión.—Cargos que hizo al conde de Aranda y respuestas que éste dió a cada uno de ellos.—Arresto del conde y su traslación al castillo de la Alhambra de Granada.—Acusación presentada ante el Consejo de Estado por Vargas Laguna.—Salida del conde de su prisión.—El rey manda que la causa se archive.—El conde de Aranda fija la residencia en sus estados de Aragón.—Su muerte.—Reflexiones y noticias sobre este hombre de Estado.—Recursos para atender a los gastos de la guerra.—Tercera campaña de los ejércitos españoles en Cataluña y en Navarra.—Adelántanse los franceses por este reino.—Nuestros generales creen no tener fuerzas bastantes para impedir sus progresos.—Necesidad de hacer la paz.—Correspondencia entre el duque de la Alcudia y el consejero don Bernardo Zamora, comisionado suyo en el ejército de Navarra.—*La paz queda firmada en Basilea.—Zamora* propone al ministro la paz concluída con la República como coyuntura favorable para someter a las Provincias Vascongadas a las leyes generales del reino.—El duque de la Alcudia lo deseaba, pero no tuvo el momento por oportuno

Tiranía sanguinaria del partido popular, que venció el día 10 de agosto en París.

La victoria alcanzada por la muchedumbre de París el día 10 de agosto de 1792 tuvo por resultado inmediato llevar el Poder soberano a manos de tribunos feroces y sanguinarios, que en la noche de aquel mismo día se instalaron en las Casas Consistoriales con el nombre de Ayuntamiento o *Commune* de París. Entre sus miembros se hallaban los hombres que, por su ardiente frenesí y por la sed insaciable que tuvieron de sangre humana, serán en los tiempos venideros oprobio y execración de las gentes honradas, como lo son en el presente. Los nombres de Danton, Robespierre, Manuel, Billaud de Varennes y otros muchos que causaron al mundo espanto con sus inauditas atrocidades, no podrán pronunciarse nunca sin estremecimiento. A la verdad, existía todavía la Asamblea legislativa, que era la representación nacional; mas la soberanía residía de hecho en el Ayuntamiento, cuyos individuos tenían el principal influjo en el Cuerpo representativo. Daba órdenes y tomaba toda suerte de disposiciones gubernativas, como si no existiese más autoridad que la suya. Si a veces parecía solicitar la aprobación de la Asamblea llevaba en eso el fin de fortalecer sus propias determinaciones con la sanción de este Cuerpo, de cuya dócil sumisión a sus voluntades estaba muy seguro.

Después del combate del 10 de agosto, el partido popular no respiraba ya sino venganza. Ansioso de inmolar a su resentimiento a todas las personas que tenía por contrarias a su soberanía, formó estados o listas de los que deberían ser arrastados como enemigos del pueblo, o lo que era lo mismo, como sospechosos de ser partidarios del rey, de la nobleza o del clero. La Municipalidad mandó formar la nota infausta de los que deberían ser trasladados a las cárceles para que los devorasen allí las fieras, pues así merecen ser llamados los que los sacrificaron después del modo más inhumano. Las sacerdotes que no habían prestado juramento a la Constitución civil del clero; los nobles que habían servido al rey con celo y fidelidad; los empleados que en virtud de sus juramentos mantuvieron siempre obediencia a las leyes y autoridades establecidas; en fin, todos los que se señalaban por opiniones *aristocráticas*, fueron arrestados en los últimos días de agosto Las cárceles podían apenas contener número tan grande de presos. El objeto de los que ordenaban tales arrestos era tener reunidos en diferentes puntos todas las personas en quienes querían saciar su saña. La exaltación era cada día mayor en los ánimos. Al encono que había producido la resistencia de la guardia suiza en el patio de las Tullerías; a los clamores de las víctimas de este encuentro, se añadía el temor de que los prusianos se adelantasen hacia París y de que hiciesen en esta capital los escarmientos y tremendos castigos con que amenazaban en sus manifiestos, Se suponía que el rey y todos los partidarios de la Corte eran cómplices de la agresión extranjera, y así se encendía más el odio contra ellos. Era tan grande la violencia de esta pasión, que toda demora en satisfacer su venganza parecía intolerable al partido jacobino. «¿Para qué llevar an-

te los tribunales ,decía, a personas cuya culpabilidad es tan notoria? Dispongamos que no falten verdugos para el suplicio de tan gran número de culpables.» Con efecto, de eso fué de lo que se ocuparon los pretendidos depositarios de la soberanía popular.

Había ya en París asesinos, venidos de Marsella y de otros puntos de Francia, con pretexto de auxiliar para el triunfo de las máximas revolucionarias, los cuales se gozaban de antemano sabiendo el crecido número de culpables que había que inmolar. Mas a fin de tener verdugos para tantas víctimas, se excitó al bajo pueblo por cuantos medios fué posible a fin do que pidiese a gritos las cabezas de los que se hallaban encerrados en las cárceles. El día 2 de septiembre se sabía ya desde por la mañana que los asesinatos iban a comenzar en todas las prisiones. Al mediodía, poco más o menos, se oyen cañonazos; corrió la voz de que los prusianos habían tomado a Verdun (la especie no era cierta: Verdun estaba sitiado, pero no se rindió sino muchos días después); tocan las campanas a rebato; los tambores baten generala, y en medio de un terror universal se oye la voz: «Marchemos al encuentro de los enemigos.» Pero añadían algunos: «Nuestros mayores contrarios no están en Verdún, sino en París, en las cárceles. Y qué, ¿habremos de irnos al ejército y dejar aquí a nuestras mujeres y a nuestros hijos para que nos los maten estos infames? No, no. Antes de partir, vamos a las cárceles y quitémoslos de delante.»

Matanzas de los días 2 y 3 de septiembre.

Al punto comenzó la matanza en todas las prisiones. En algunas fueron asesinados cuantos había en ellas sin distinción. En otras los asesinos erigieron por sí mismos un tribunal, ante el cual comparecían las víctimas para decir sus nombres únicamente, pues eso sólo bastaba para hacerlas salir por un postigo, que daba al patio o jardín, en donde las esperaban los verdugos, armados con espadas, picas y toda suerte de instrumentos de muerte. Los asesinatos continuaron toda la noche y todo el día siguiente, en cuyo intervalo gran número de personas distinguidas por su clase o por su relevante mérito perecieron de una manera deplorable.

No queremos entristecer, o por mejor decir, horrorizar al lector, refiriendo menudamente todas las atrocidades cometidas en tan lúgubres días. Mas para que se forme idea de ellas, contaremos la matanza de los sacerdotes en la Abadía, en el Carmen y en San Fermín.

Como había orden para que las puertas de París estuviesen cerradas, se hallaban detenidos muchos carruajes que salían de la ciudad, y entre ellos algunos en que estaban varios clérigos desgraciados, que con arreglo al decreto de la Municipalidad salían cuatro, seis u ocho juntos, para hacer más llevaderos los gastos del camino y consolarse entre ellos de las no merecidas persecuciones. Los carruajes que los conducían vuelven, pues, a la Casa de Villa, desde donde son enviados a la Abadía y al Carmen, edificios destinados para depósito de estos nuevos mártires. La muchedumbre que los seguía desde la Casa de Villa se aumenta sin cesar. Los marselleses, repitiendo sus acostumbrados juramentos, dicen que van a hacerles bailar la *carmañola;* tres coches llegaron así a la puerta de la Abadía. Los sacerdotes de los dos primeros bajaron libremente y entraron en el claustro; mas cuando el primero de los sacerdotes del tercer coche va a bajar, el director de los asesinos hace correr la voz entre el pueblo de que se entienden con los otros encarcelados, que se han hecho señas, y esto bastó para que comenzase el degüello en el tercer coche. Acto seguido penetran los asesinos en los claustros y pasadizos del convento de la Abadía de San Germano. Veinte eclesiásticos, poco más o menos, perdieron allí la vida.

Después de consumado el sacrificio de los clérigos de la Abadía, salió un emisario a dar aviso a la Convención, reunida desde por la mañana en el edificio vecino de la iglesia del Carmen. Los eclesiásticos que estaban presos allí vieron que se acercaba su última hora. Habían pasado dos horas en exhortarse mutuamente a morir con resignación y en echarse recíprocamente su bendición, porque veían relucir los sables y picas por las rejas y ventanas que daban al jardín y oían las amenazas que les hacían.

A eso de las tres y media les obligaron a salir de la iglesia a todos sin distinción, aunque hasta allí hubiesen permitido quedarse a los enfermos, a los ancianos y a todos los que querían hacer oración. Por tercera vez pasaban lista en aquel día. Media hora después de haber quedado desocupada la iglesia, entraron en ella los asesinos con sus armas, gritando, jurando y amenazando. En la puerta de la iglesia, que daba a un corredor desde donde se bajaba al jardín por una escalera, había un puesto de gendarmería; pero fué abierta sin ninguna resistencia: la puerta principal de la calle de Vaugirard estuvo cerrada por todo el tiempo del degüello. El pueblo no tomó parte en él.

Cuando el jardín fué invadido, los pobres clérigos, en número de 185, se dividieron en dos cuerpos. En el primero había 30 personas, entre ellas tres obispos, y se encaminaron a una capilla u oratorio que estaba al extremo del jardín. Allí se pusieron de rodillas, volvieron a pedir a Dios perdón de sus culpas, imploraron su misericordia, se echaron la bendición y se abrazaron por postrera vez.

Diez forajidos llegan a la capilla. Uno de los sacerdotes se adelanta hacia ellos en ademán de querer hablarles, cuando una bala de fusil le priva de la vida. Esta sangre fué la primera derramada.

Ya dentro de la capilla, los asesinos preguntaban con voz descompasada: «¿Adónde está el arzobispo de Arlés?» Esta pregunta se la hicieron al abate de la Pannonie, cerca del cual estaba el arzobispo, y creyendo que con su muerte podría salvar quizá la vida de su venerable prelado, se contentó con bajar los ojos sin responder, a la manera que madama Elisabeth con admirable fortaleza prohibió el día 20 de junio que se dijese que no era ella la reina, como lo creían los forajidos. ¡Singular acuerdo de sentimientos heroicos que la religión sola puede inspirar!

Sin embargo, por su edad, por su rostro venerable y por las señas que les habían dado, uno de los verdugos conoce al prelado y le dice:

«—¿Con que eres tú el arzobispo de Arlés?

»—Sí, señores; yo soy.

»—Infeliz, ¿con que tú eres el que ha hecho derramar la sangre de los patriotas de Arlés?

»—Señores, yo no he hecho correr nunca sangre ninguna, ni he hecho mal a nadie en toda mi vida.

»—Pues yo voy a hacértele a ti.»

Y en el mismo instante le da un sablazo en la frente El arzobispo se mantuvo inmóvil. Diéronle otro en la cabeza: la contracción producida por el dolor le desfiguró enteramente. El tercer golpe le hizo caer, apoyándose en la mano izquierda sin exhalar un suspiro ni una queja. Ya postrado en tierra, uno de aquellos infames le entró su pica en el pecho con tanta violencia, que se le quedó dentro el hierro. Se subió entonces encima de su cuerpo, le pisoteó y le quitó el reloj, que presentó a vista de sus camaradas como un trofeo de su victoria.

Así murió este prelado venerable, a la entrada de la capilla, al pie del altar y de la cruz de nuestro Salvador. Ese era el pendón por el cual había peleado, y junto a él debía también morir con sus compañeros.

Los otros dos obispos estaban en la capilla con los demás sacerdotes, todos de rodillas al pie del altar; una reja les separaba tan sólo de los asesinos, los cuales descargaron contra ellos sus fusiles casi a quemarropa y mataron a la mayor parte. El obispo de Beauvais sobrevivió a esta primera matanza. El de Saintes tuvo una pierna quebrada de un balazo. La banda de los asesinos se dispersó por el jardín para ayudar a los que habían comenzado a matar sacerdotes esparcidos por aquel vasto recinto. Vióse entonces un espectáculo horrible: los hombres andaban a caza de sus semejantes como pudieran hacerlo con bestias feroces. Les buscaban en los árboles, en las tapias, detrás de los árboles. Perecieron de este modo más de 40; algunos pudieron salvarse trepando por las tapias y saliendo a la calle Cassette y a los patios de las casas contiguas; mas temerosos de que su fuga pudiera perder a sus compañeros, volvieron a entrar casi todos. Cuando los asesinos vieron que se escapaban algunos, enviaron a dos de los suyos a la calle, y allí, con el sable en una mano y la pistola en la otra, persiguieron a los que llegaban los últimos.

Como un cuarto de hora después de

principiado el tiroteo del jardín, un joven, que al parecer era quien dirigía la matanza, fué a hablar a los forajidos y les dijo: «Señores, ustedes no lo hacen como conviene: ponen ustedes muy mala maña Hagan ustedes lo que voy a decir.» Dichas estas palabras, mandó que los eclesiásticos volviesen a entrar todos en la iglesia, y cuantos respiraban todavía entraron, recibiendo latigazos, entre ellos los dos obispos. Al obispo de Saintes, que estaba herido, le llevaron en brazos los asesinos con cierta atención y allí le pusieron en una cama.

Quedaban todavía 100 eclesiásticos con corta diferencia. El director de esta nueva maniobra mandó entonces cogerlos de dos en dos y llevarlos otra vez al jardín de donde venían. Dos asesinos se situaron al pie de la escalera que daba al jardín y allí los mataron a todos unos tras otros.

Llegado el turno del obispo de Beauvais, fueron a cogerle al pie del altar de la iglesia, al que estaba abrazado. Se levantó con serenidad y fué a morir. El obispo de Saintes fué uno de los últimos que llamaron. Tenía soldados de guardia alrededor de su camo, y por esto no se daba con él al principio; pero aunque el número de los soldados fuese igual al de los asesinos, le dejaron llevar. Diciéndole sus verdugos que no se detuviese, respondió: «Señores, estoy pronto a ir a la muerte como los demás; pero ya yen ustedes cómo estoy: tengo quebrada una pierna; ayúdenme ustedes y con gusto me encaminaré al suplicio.» Dos forajidos le sostuvieron por debajo de los brazos hasta la escalera, en que se consumó su martirio.

La matanza concluyó a las ocho de la noche. Todos fueron muertos en el jardín, como se acaba de ver, excepto un solo eclesiástico que se ocultó debajo de un colchón. Pero al fin le descubrieron los asesinos en una borrachera con que acabaron sus atrocidades, bebiendo con los gendarmes y bailando la *carmañola*. Este pobre sacerdote fué la postrer víctima: no hubo ninguno, sino él, que muriese en la iglesia. Concluída tan horrible ejecución, se abrieron las puertas de la iglesia para dejar entrar al pueblo y dar así a tan atroces crímenes una suerte de sanción popular.

La prueba de que la muerte de estos clérigos estaba resuelta días antes, es que al enterrador de la parroquia de San Sulpicio le habían dado un asignado de 100 escudos adelantados porque preparase en *Mont-Rouge* la hoya en que sus cadáveres habían de ser sepultados. Con efecto, lo fueron en la mañana siguiente: diez carros llegaron cargados de ellos.

M. de Montmorin, ministro que había sido de Negocios Extranjeros, detenido en la Abadía, pereció también y a manos de los asesinos del 2 y 3 de septiembre de 1792. Acusado desde mucho tiempo de ser cómplice de las conspiraciones de la Corte, estaba a punto de comparecer ante el jurado o tribunal que conocía entonces de estas acusaciones, el cual le hubiera quizá declarado inocente; pero temerosa la Municipalidad revolucionaria de París (la *Commune)* de que así fuese, envió tres comisarios al tribunal con orden de que no se viese la causa de M. de Montmorin en caso de no haber dado principio a ella. En virtud de esta orden, el antiguo ministro pasó a los calabozos de la Abadía *(l'Abbaye)* para inmolarle en las atroces ejecuciones que se preparaban, y con efecto fué uno de los primeros en quienes se ensangrentó el hierro de los asesinos.

Cuando supo las atrocidades que se iban a cometer, fué tal su desesperación y tan grande la fuerza que tomaron sus nervios y músculos, que en un movimiento de cólera quebró a puñetazos una mesa de encina del grueso de cuatro pulgadas. Llevado delante del tribunal sanguinario, compuesto de hombres feroces o ebrios, declaró no reconocer por jueces a los miembros de la Comisión; dijo que no habían sido nombrados por ninguna ley, que la causa por que se le había procesado estaba pendiente ante un tribunal legalmente establecido y que esperaba que la sentencia de éste desvanecería la mala opinión que se tenía de él. Uno de los jueces le interrumpió para decir al presidente: «Los crímenes de M. de Montmorin son sabidos de todos; pero puesto que no nos tiene por jueces competentes, pido que se le envíe a la Force.» «Sí, sí, a la Force», exclamaran al mismo tiempo todos los jueces. No sabía el desventurado que era éste el decreto y señal de muerte. Persuadido de que iba a salir de las ma-

nos de aquellos hombres feroces, dejó ver en su semblante un aire de satisfacción y con risa sardónica dijo: «Señor presidente, puesto que le llaman a usted así, hágame usted el gusto de mandar que me traigan un coche.» «Le tendrá usted muy prontamente», le respondió Maillard con frialdad, y al mismo tiempo hizo seña a uno de los asistentes para que saliese a prevenir a los verdugos de que iba a entregárseles una víctima importante. Cuando hubo vuelto a entrar, dijo a M. de Montmorin: «El coche está a la puerta.» El ministro pidió diferentes cosas que habían quedado en su cuarto para llevárselas, y se le respondió que se le enviarían. Sale, y en lugar del coche se encontró con la muerte (1).

Iguales horrores se cometieron en todas las prisiones y conventos. La suerte desgraciada de la princesa de Lamballe causa estremecimiento.

Esta infeliz princesa, no habiendo sido inmolada el 2 por la tarde, se acostó llena de horror y agitada por las mayores angustias. Si cerraba los ojos por un instante, era para volverlos a abrir al momento siguiente, despertándose sobresaltada por sueños espantosos. Como a eso de las ocho de la mañana dos guardias nacionales entraron en su cuarto para decirla que la iban a llevar a la Abadía, a lo que respondió que, cárcel por cárcel, más quería quedarse donde estaba que ir a otra nueva. Se negó, pues, a bajar, y pidió con instancia que la dejasen en paz. Uno de los guardias nacionales se acercó a ella y la dijo secretamente que era preciso obedecer y que iba en ello su vida. Entonces contestó que estaba pronta a hacer lo que pedían, y rogó a los circunstantes que saliesen. Se puso un vestido, llamó al guardia nacional y apoyada en su brazo bajó al terrible postigo, en donde halló a dos miembres del Ayuntamiento, con sus fajas, que estaban sentenciando a los presos. Pethion, que les vió aún al día siguiente por la tarde, no ha tenido por conveniente nombrarlos; mas no por eso se dejó de saber que se llamaban Hebert y L'Huillier. Llegando a este horrible tribunal, la vista de armas cubiertas de sangre y de los verdugos, que tenían manchados con ella los vestidos, las caras y las manos, la estremeció de tal modo que se desmayó muchas veces. Cuando se halló en estado de ser interrogada, se la hicieron las preguntas siguientes, que la familia de la princesa ha sabido por un testigo ocular.

—«¿Quién es usted?

—»María Luisa, princesa de Saboya.

—»¿Qué estado es el de usted?

—»Superintendente de la casa de la Reina.

—»¿Sabía usted lo que se tramaba en la corte el 10 de agosto?

—»Yo no sé si hubo conspiraciones el 10 de agosto; pero es muy cierto que si las hubo, estaba yo ignorante de ellas

—»Jure usted la libertad, la igualdad, odio al rey, a la reina y a la Monarquía.

—»No tengo inconveniente en jurar las dos primeras; pero no puedo jurar lo último, mi corazón no me lo permite.»

Entonces uno de los que estaban allí le dijo:

—«Jure usted, porque si no jura, pierde la vida.»

La princesa no respondió; levantó sus dos manos, se cubrió los ojos y dió un paso hacia el postigo.

El juez dijo entonces:

—«*Póngase en libertad a la señora.*»

Dejamos dicho que estas palabras eran señal de muerte. Se ha esparcido la voz de que el juez no tuvo intención de enviarla al suplicio; pero los que quisieran atenuar por eso el horror de su muerte, nos debieran decir qué precauciones se tomaron para salvarla. Unos dicen que, cuando le abrieron el postigo, le advirtieron que dijese «¡Viva la nación!»; pero que sobrecogida a la vista de la sangre y de los cadáveres, no pudo decir más que estas palabras: «¡Qué horror!», y que los asesinos, suponiendo que esta exclamación se refería a las voces que le habían encomendado de «¡Viva la nación!», la habían acometido en el mismo instante. Otros pretenden que a la puerta del postigo dijo solamente: «¡Soy perdida!» De todos modos, su muerte estaba resuelta, puesto que no bien hubo salido de la puerta la descargaron en la cabeza un sablazo que hizo saltar la sangre. Dos hombres la tenían asido fuertemente por los

(1) *Mémoires sur les journées de Septembre*, 1792; París, pág. 225.

brazos y la obligaron a pasar por encima de los cadáveres. Se desmayaba a cada instante. En aquel momento estaba en el pasadizo estrecho que va desde la calle de San Antonio a la prisión llamada Callejón de los Clérigos.

Cuando ya le faltaron las fuerzas, hasta el punto de no poder levantarse, la acabaron de matar a lanzadas, encima de un montón de muerpos muertos. Quitáronla al punto sus vestidos y expusieron su cadáver a la vista e insultos del populacho. Por más de dos horas estuvo allí. Y como la sangre que corria de sus heridas o de los cadáveres inmediatos manchaban y desfiguraban el cuerpo de la desgraciada víctima, había hombres cerca de ella que la lavaban continuamente para que los espectadores admirasen su blancura.

No es posible referir los excesos de barbarie y de lubricidad que se cometieron en su cadáver. Baste decir que cargaron un cañón con una de sus piernas.

A eso del mediodía determinaron cortarle la cabeza y pasearla por todo París. Los demás miembros dispersos fueron también entregados a una turba de caníbales, quienes los arrastraron por las calles. La cabeza la llevaron primero a la abadía de San Antonio, en donde la princesa había estado algún tiempo. La presentaron a madama de Beauvan, superiora que fué de la abadía y amiga particular de la princesa de Lamballe. Desde allí la llevaron al Temple, al Palacio Real y después al Palacio de Toulouse, en donde había vivido por mucho tiempo en casa del duque de Penthievre, su suegro. Algunos de sus restos pudieron ser recogidos y se les dió sepultura.

En el Temple se entró en parlamento con los comisarios para que fuese admitida la cabeza de la princesa. Los que capitaneaban al populacho dieron su palabra de que no se haría violencia ninguna a Luis XVI ni a su familia; pero insistieron en que entrase una diputación para acompañar a la cabeza hasta los pies del Trono y hacer ver a los autores de las conspiraciones los resultados que tenían. Los dos comisarios del Temple, atemorizados con tal espectáculo, concedieron lo que pedían los asesinos y fueron a prevenir al rey y a la reina de lo que el pueblo deseaba y de que era preciso que presenciasen tan dolorosa escena. El inspector del Temple, el albañil Palloy y el oficial comandante de la Guardia nacional se quedaron con el rey. Los comisarios fueron a buscar la banda, que entró triunfante en el patio principal del Temple; atravesaron el pasadizo de Bailly y vino al jardín, debajo de las ventanas del edificio lateral, llamado *la Torre china*, habitada entonces por la familia real. Llegada que fué la cabeza de la princesa de Lamballe, el comandante de la Guardia nacional advirtió al rey para que saliese a la ventana. Luis XVI creyó que su hora era llegada y se preparó a la muerte, como lo hizo después. Y como su carcelero le hablase el lenguaje de los revolucionarios, le dijo con dignidad: «Tiene usted razón.» Salió después a la ventana y se retiró a poco tiempo. La reina y madama Elisabeth estaban desmayadas y no vieron tan horrendo espectáculo. Limitaremos a lo que va dicho la relación de las horrorosas matanzas de aquellos días, porque es larga y penosa la historia de ellas y porque por las atrocidades referidas se puede ya formar idea de la demencia y fanatismo a que llegaron los revolucionarios de París.

Quizá se habrán mezclado inexactitudes o exageraciones en los catálogos de los crímenes horribles de aquellos días, escritos en medio de la consternación que causaron en los ánimos; pero los principales hechos son ciertos y tienen el sello de la notoriedad.

Habrían sido menos espantosas tan horribles atrocidades si hubieran provenido de un primer movimiento de cólera popular; pero realzó su perversidad la circunstancia de haber sido preparadas de antemano por los que se habían puesto a la cabeza de los revolucionarios. El Ayuntamiento de París llenó días antes las cárceles con las víctimas que quería inmolar; dió la señal de las matanzas; envió comisarios que las presenciasen y dirigiesen, y, en fin, pagó a los asesinos el salario de su abominable tarea, como consta por los acuerdos mismos de la Municipalidad y por las cuentas de sus gastos, entre las que hay una partida relativa al pago de los *obreros* empleados en tan sangriento trabajo. De esta manera res-

pondía la facción jacobina a los manifiestos del duque de Brunswick y a las amenazas de los emigrados, que iban en pos del ejército del rey de Prusia. Al saber en el Cuartel general de este soberano el arresto de Luis XVI y las matanzas de los días 2 y 3 de septiembre, no parecería ya la agresión ni tan llana ni tan libre de inconvenientes como se había creído hasta entonces. En vez de haber logrado los fines de los soberanos aliados, es, a saber, contener a los revolucionarios y restituir al rey de Francia sus derechos, salvando así a él como a su familia de la saña de sus enemigos, se temería, con razón, que no solamente perdiese la autoridad, sino también la vida. ¡Amargas y tardías consideraciones! El mal estaba hecho; la facción a la cual se intentaba aherrojar había cobrado mayor fuerza por los retos mismos y por las amenazas inconsideradas que se le hicieron. Empuñado tenía el cetro de su despotismo sanguinario, y no era ya fácil arrancársele.

Basta con lo que queda dicho para que se forme idea de las horrorosas matanzas de aquellos días, porque fuera largo y penoso trazar la historia de todas ellas.

Podrá conocerse cuán crecido sería el número de víctimas atrozmente inmoladas por la relación que se formó, teniendo presentes las notas de los periódicos y las declaraciones de los carceleros.

En la Abadía (l'Abbaye) los prisioneros asesinados, inclusos los suizos y los sacerdotes que estaban encerrados en el claustro, fueron	1.584
En la cárcel del Palacio de Justicia (la Conciergerie)	2.214
En Bicetre (prisión muy cercana a París (1)	1.385
En otro edificio en que había un tribunal llamado Grand Chatelet	1.258
En el claustro de los monjes bernardos.	82
En el convento de carmelitas de Vaugirard	1.168
En San Fermín	1.145
En la Salpetrière (hospicio y prisión) ...	2.198
En Versalles	152
Total	11.187

(1) Uno de los empleados en la prisión de Bicetre que presenció los asesinatos vive todavía, y cuenta lo ocurrido en los días 2, 3 y 4 de Septiembre. De su relación resulta que el número de víctimas fué de 163 en dicha cárcel. Niega también que tirase el cañón sobre los presos. Es de suponer que los diarios aumentaron el número de personas inmoladas; pero lo que se sabe de cierto de estas sangrientas jornadas causa ya sobrado horror y espanto.

Los franceses corren a las armas para resistir a la invasión de los extranjeros

Mas si los crímenes que acabamos de referir como obra de unos pocos hombres desalmados y sedientos de sangre humana cubrieron de luto los corazones, hubo también en aquel mismo tiempo rasgos portentosos de virtud y de patriotismo que honran al pueblo francés. Aunque los autores de tan grandes atentados fuesen vistos con la execración que merecían por sus atrocidades, no bien se oyó su voz que llamaba al pueblo a la defensa del reino contra los ejércitos enemigos, cuando resonaron por todas partes las más vivas aclamaciones. General fué el ardor bélico, universal el entusiasmo. Todos los hombres aptos para la guerra corrieron a tomar las armas sin distinción de estados ni condiciones. Llenas estaban las plazas públicas en donde se hacían los alistamientos, y los caminos que llevaban a la frontera estuvieron también cubiertos muy en breve de voluntarios que buscaban ansiosos la ocasión de pelear contra los enemigos. Dejando las dulzuras y placeres de la vida doméstica, emprenden gustosos los trabajos de la guerra para arrojar a los soldados prusianos del territorio de Francia. En vez de un levantamiento general del pueblo en favor de los emigrados, que éstos pronosticaban con tanta confianza, hubo un estallido eléctrico en sentido diametralmente opuesto. Llegó a tal punto el deseo de arrojar de Francia a los ejércitos enemigos, que el Ayuntamiento de París hubo de tomar providencias para contenerle. «Considerando, decía, que el ardor patriótico arrebata a los ciudadanos franceses hacia las fronteras, y que los artesanos de todas profesiones van a la envidia a aumentar el número de nuestras legiones, deseosos de acabar con los enemigos de la libertad y de la igualdad, y teniendo presente que si bien es este celo muy loable, conviene también que no se ausenten muchos obreros de los cuales se tiene verdadera necesidad, manda que los cerrajeros, ca-

rreteros, sastres, herreros y otros artesanos de oficios de primera necesidad no salgan de París hasta que los magistrados les anuncien ser llegado el momento de correr todos a las armas.»

Diéronse providencias para los aprestos que pedía la guerra. No solamente se mandó que se recogiesen las armas para entregarlas a los defensores de la patria, sino que se echó mano de toda especie de recursos para proporcionar medios de resistencia. Lleváronse al Cuartel de Inválidos cuantos plomos había en los edificios de París, como también las rejas de hierro y las campanas de las iglesias para fabricar con ellas cañones y fusiles. Los inválidos estaban empleados en hacer cartuchos. Visitáronse los sepulcros para sacar las cajas de plomo que hubiese en ellos. Buscóse pólvora en donde quiera que pudiese haberla, y se tomaron otras medidas semejantes. En una palabra, en todo se echaba de ver en los ánimos la firme resolución de defenderse contra la agresión de los extranjeros. Veamos ahora lo que pasaba en la frontera en aquel mismo tiempo.

Lafayette intenta oponerse a los furiosos de París; pero convencido de que no tenía los medios necesarios para ello, pasó al Cuartel general extranjero.

No fué tan solamente en el interior del reino en donde la victoria alcanzada por el pueblo el 10 de agosto produjo grandes vaivenes: tuvo también prontas y muy graves resultas en el ejército mandado por el general Lafayette. Quería este jefe la conservación del régimen monárquico, tal como la Constitución le había establecido; y no bien supo que las facciones armadas habían atropellado a Luis XVI en su propio palacio y privádole de su libertad y del ejercicio de su soberanía constitucional, cuando resolvió oponerse abiertamente a este atentado. Como los jacobinos hubiesen enviado a su ejército tres comisarios de la Convención, Lafayette los mandó arrestar. Para establecer un Gobierno opuesto a los clubs de París, creía Lafayette contar con 75 departamentos, que, enviando diputados a una ciudad, formasen el cuerpo representativo. Pero los que habían triunfado en la capital el 10 de agosto ganaban cada vez más terreno en las provincias, y Lafayette conoció por fin que su resistencia era inútil. Seguido de algunos oficiales, hubo de buscar en el ejército enemigo un asilo contra el resentimiento del partido democrático, el cual envió al punto al general Dumouriez a tomar el mando de las tropas.

El ejército de Lafayette quedó en gran desorden, y el duque de Brunswick hubiera podido sacar provecho de él y amenazar a París.—Dumouriez toma el mando de aquellas tropas.

Si el duque de Brunswick hubiera sabido aprovecharse entonces de la disolución en que estaba el ejército de Lafayette, la causa de la revolución habría corrido riesgo de perderse; pero se movió con lentitud y dió tiempo a que se reuniesen fuerzas considerables, contra las cuales, situadas ventajosamente, se vió precisado a combatir con mal éxito. «Longwy, decía el general Dumouriez mismo, se rindió el 23 de agosto: ¿cómo el enemigo no envió un cuerpo de 30.000 hombres a Stenay y Mouzon, distantes ocho y diez leguas, para caer sobre el ejército francés que estaba sin general que le mandase y en la mayor consternación, o al menos para dar acogida a los regimientos de línea, que los enemigos creían tan fáciles de ganar? Porque es indudable que si desde el 23 al 28 se hubiese aparecido un cuerpo de tropas enemigas delante de Mouzon, se habría dispersado el ejército y quizá no habría dejado de haber regimientos que hubiesen abrazado el partido de los príncipes, en caso de presentarse algunos generales bien opinados al frente de un destacamento, tomado ya Longwy y sabida la confusión ocasionada por la huída de Lafayette. Era éste un gran golpe de política, muy conforme también a los principios del arte militar, puesto que destruídas aquellas fuerzas no había impedimento ninguno, ya fuese para hacer una guerra metódica o ya fuese para marchar contra París.» Lo más probable es que el duque de Brunswick no tuviese conocimiento cabal de lo ocurri-

do en el ejército de Lafayette, o que le tuviese tarde y cuando había pasado el momento oportuno para sacar provecho de adelantarse.

Dumouriez supo la indecisión del general prusiano. Las tropas de Sedán, abandonadas por Lafayette, habían comenzado ya su marcha en retirada; Dumouriez las hizo volver a sus posiciones el día 25 de agosto. Era importante oír a los generales acerca de las operaciones que deberían hacerse. Reunióse el Consejo de guerra; fué éste de opinión que convenía replegarse por Reims y Chalons sobre la Marne. El general en jefe recogió los votos en silencio; pero acabada la Asamblea, comenzó a dar disposiciones conforme a sus propias ideas y no a las del Consejo, porque tenía muy estudiado el terreno que tan fácilmente se quería ceder al enemigo, y sabía que en la posición entre el Mosa y el Marne, su ejército, aunque poco aguerrido, todavía podía defenderse con ventaja.

Medidas tomadas por Dumouriez para contener al ejército enemigo.

Para pasar del valle del Mosa al país que baña el Marne, hay que atravesar muchas alturas desde Sedán hasta Passavant, terreno muy variado, en donde se hallan grandes bosques cortados por dos ríos, el Aire y el Aiene; barrancos, colinas, estanques y arroyos pantanosos. El Argonne (así se llama el país) no es accesible sino por Sedán, Stenay, Dun y Verdún, que conducen a los desfiladeros, desde donde se baja a los llanos estériles de Champaña. En ese terreno fué, pues, en donde Dumouriez tomó la acertada resolución de concentrar la defensa.

Apenas el duque de Brunswick rindió a Verdun, cuando se encaminó a buscar a Dumouriez, que tenía ya reunidos con él al general Beurnonville con 10.000 hombres, y al general Kellerman con 30.000. Hubo varios reconocimientos y alarmas entre ambos ejércitos; pero Dumouriez, constante siempre en su propósito de defenderse en sus posiciones, no pudo consentir en abandonarlas antes de probar en ellas las fuerzas del enemigo. Saint-Mechould y otros puntos inmediatos rodeados de estanques y prados pantanosos, no los tomaría éste sin comprometerse gravemente.

Batalla de Valmy.—El ejército prusiano se retiró.

El ejército de Dumouriez salió del campamento de Grandprez en la noche del 14 al 15 de septiembre y se situó sin oposición en Auvey. Allí se formó en batalla apoyando la derecha en el río Aisne. Cuando el bagaje hubo acabado de pasar, siguieron las tropas la corriente del río. No se marchaba con mucha confianza, pues nadie ignora que es menester gran serenidad de ánimo para retroceder estando a tiro de cañón del enemigo, y las tropas, bisoñas todavía, podían a cada instante dejarse dominar de un terror pánico. A eso del mediodía estuvo todo a punto de perderse por una carga de 1.500 húsares contra la retaguardia; los soldados se desordenaron diciendo: «Nos cortan»; pero los generales pudieron volver a formar los regimientos: por la tarde nueva alarma y nuevos esfuerzos para impedir la dispersión. El 16 se tomó posición en el campamento de Saint-Menchould, apoyándose en Dillón y haciendo frente al enemigo por todos lados. Mientras que las tropas coronaban las alturas, Beurnonville llegaba por el camino de Chalons. Por las noticias que le dieron los fugitivos y dispersos de las alarmas del día anterior, creyó tener enfrente a los prusianos y comenzó a retirarse; mas Dumouriez cuidó de avisarle el verdadero estado de las cosas y el 18 formaba ya su ala derecha. En el mismo día el ejército enemigo, siguiendo la orilla del Aisne, vino a acamparse al norte del Brionne. Los aliados se creyeron seguros del triunfo; los emigrados repetían con orgullo los pronósticos que habían hecho mirándolos ya como cumplidos. Los soldados de Federico marchaban disgustados, porque suponían que tropas colectivas, compuestas de artesanos, habrían tenido que dispersarse al verlos. Grande fué su alborozo cuando supieron que los franceses estaban todavía en el Argonne. El mismo duque de Brunswick estaba también en la persuasión de que les habían cogido en el lazo. Con efecto, para envolverlos bastaba haber mandado a la cabeza de su colum-

na un movimiento a la izquierda de Chalons, mientras que por la derecha quedaba abierto el camino de París. En este estado Kellerman, partiendo de Vitry, se estableció confiadamente más allá del Aube, movimiento que los enemigos tuvieron por un principio de retirada y por el cual se resolvieron a acometerle

Viendo Kellerman que se acercaban, y creyendo que la posición de sus propias tropas no era buena, se disponía a volver a pasar el Aube; mas teniendo ya el enemigo encima, le fué preciso buscar un campo de batalla y se adelantó a su encuentro con bizarría. Al campo de Dumouriez, defendido por el Aisne, por el Brionne y por el Aube, le cubría por parte de Chalons una cadena de montañas en forma de media luna, entre dos llanos pantanosos y prados llenos de agua; en la cima estaba el molino de Valmy, a un cuarto de legua del llano de la Luna. Kellerman se detuvo en aquellas alturas.

Los prusianos, que intentaban echar a Dumouriez hacia el Aisne e impedirle la retirada a Chalons, dejaron algunos puestos en las orillas del Brionne, tomaron la vuelta del río y, desplegando dos líneas en la eminencia de la Luna, se extendieron por su derecha hasta Gizancourt. Por este movimiento facilitaban su marcha contra Saint-Menchould.

Entre tanto, los cuerpos franceses se situaron en la manera siguiente: Kellerman, en primera línea, a derecha e izquierda de las eminencias de Valmy, en donde se colocaron en baterías 18 piezas. En la segunda línea Beurnonville, delante de Maffrecourt; Stengel, a la izquierda; enfrente de Girancourt, la división Charot. En fin, el general en jefe estaba en las colinas que hay en la orilla del Aisne; la caballería, más allá del Aube.

Por primera vez se iba a empeñar una batalla campal. Por un lado estaban el número, la táctica y la confianza del triunfo; por el otro, un entusiasmo grande, acompañado de todos los peligros de la inexperiencia y de la agitación que caracteriza a los soldados bisoños; los batallones de Kellerman, los únicos que tomaron parte antes en la acción, salieron de esta prueba con gloria.

Una niebla ocultaba los preparativos de ambos ejércitos. La artillería de Valmy rompió el fuego, y por ello vieron los prusianos que los franceses aceptaban la batalla. Mientras duró la oscuridad, no hicieron éstos más que responder con el fuego de 38 cañones. A las diez se levantó la niebla, y aunque los prusianos descubrieron a las divisones francesas perfectamente flanqueadas, prontas a empeñar una acción general, se lisonjeaba de que sus baterías abrirían prontamente las filas enemigas; y, con efecto, sus fuegos, dirigidos con mayor acierto, causaron daño en la infantería. Un ayudante del general Kellerman fué muerto junto a él el general fué precipitado de su caballo; en fin, la explosión de dos cajones de municiones desordenaron la primera línea: hubo un momento en que todo fué confusión. Eso era lo que Brunswick esperaba para atacar.

El duque de Brunswick formó su infantería en tres columnas, y dió orden de que se apoderasen de la eminencia de Valmy. Dentro de pocas horas debía hallarse decidida la suerte de la campaña.

Kellerman conoce que el momento es decisivo: corre a sus soldados, los reúne, y con suma prontitud opone a cada una de las columnas de ataque una columna profunda de un batallón de frente. Restablecido el orden, pasa por entre las filas y dice: «Camaradas, no hay que disparar antes de que el enemigo haya subido a la cima; cuando esté en ella, entonces es menester arrojarle a bayonetazos.» Puso después su sombrero en la punta de su espada y mostrándole exclamó: «¡Viva la nación!» Al oír ese grito, que millares de voluntarios acababan de oír al dejar sus hogares, avergonzados de haber titubeado un instante, le repiten llenos de entusiasmo. Todos desean pelear cuerpo a cuerpo con los que vienen a acometerles. Tal serenidad y tan buenas disposiciones sorprenden a los soldados prusianos, que suben por la altura ya medio descalzos.

La artillería francesa rompe entonces contra ellos un fuego terrible; la metralla les obliga a retroceder sin haber acometido. Continuó el cañoneo por todo el día. A la caída de la tarde los prusianos hicieron otra tentativa, tan inútil como la primera. A las ocho cesó el fuego. Hubo de 800 a 900 hombres de pérdida de cada parte, pero los aliados no tenían ya la

misma confianza; los franceses, por el contrario, estaban llenos de júbilo por la primera victoria que acababan de ganar.

En aquella noche Kellerman ejecutó el movimiento que la batalla había interrumpido: pasó el Aube y se situó en las colinas que están a la izquierda Gizancourt, cubriendo el camino de Vitry y amenazando el costado izquierdo de Brunswick. No bien hubo visto este general que Kellerman era dueño de aquella posición, en la que estaba muy lejos de pensar que se hallase, cuando detuvo las masas que ordenaba por volver al combate y entró en sus cuarteles.

Los generales aliados, situados entre los 60.000 hombres de Dumouriez y 28.000 reunidos cerca de Chalons, no podían esperar hacerse dueños del campo de Saint-Menchould. La suerte de la expedición estaba decidida: el tiempo era malo; las tropas, lejos de sus almacenes, estaban muertas de hambre y padecían muchas enfermedades. Por otra parte, el ejército francés del Rhin maniobraba para apoderarse de los pasos de este río. El rey de Prusia entró, pues, en negociaciones, y se obligó a salir de la Champaña con tal que no se le incomodase en su retirada. Emprendió la marcha en tes primeros días de octubre por Verdun, para pasar el Rhin por Treveris y Coblenza. Clerfait, general austríaco, se volvió a la Bélgica por Arlon y Namur (1).

Se alcanza fácilmente la importancia que debería tener suceso tan inesperado. Indicaremos solamente las causas que movieron a la Prusia y a la Francia a firmar este convenio. Por lo que hace a la Francia, la retirada del ejército prusiano era el mayor de los triunfos que podía conseguir, porque así cesaban de una vez todos los temores y ganaba tiempo para prepararse a la guerra contra las potencias. El entusiasmo del pueblo, aunque muy grande ya, debía aumentarse todavía más con tan pronto e increíble resultado. Por tanto, el Consejo general de la *Commune* y la Convención admitieron las proposiciones de la retirada de los enemigos. Dumouriez estaba siempre ocupado con su idea predilecta de apoderarse de los Países Bajos, para cuya empresa quedaba libre alejando a los prusianos y malquistándoles con los imperiales. Por parte de la Prusia había el temor de ser causa de la muerte trágica del rey y de la reina de Francia, encarcelados después de la jornada del 10 de agosto, a la cual, así como también a los horrorosos asesinatos del 2 y 3 de septiembre, contribuyó sin duda ninguna la invasión del territorio francés. Cuanto mayores esfuerzos hiciese el ejército prusiano por entrar en Francia, mayores habían de ser los riesgos para los augustos presos, lo cual era contrario al objeto de la guerra, emprendida únicamente para ponerlos en libertad cuando no estaban aún en la cárcel. Las promesas de los emigrados no se habían cumplido. En ninguna parte se presentó ni cuerpo ni fuerza militar que se uniese con ellos. A estas consideraciones poderosas se añadían otros cálculos de interés particular para la Prusia. Los políticos que se hallaban en el Cuartel general decían al rey Federico Guillermo que convenía no perder de vista la Polonia; que las circunstancias eran propicias para el engrandecimiento de la Monarquía prusiana; que el Emperador no había desplegado sus fuerzas en los Países Bajos, porque quería tener el principal ejército en sus Estados, a fin de obrar como conviniese mejor en el asunto de Polonia. La estación se hallaba también ya adelantada, y era menester pensar en tomar cuarteles de invierno.

Culpaban algunos al duque de Brunswick del mal éxito de la campaña y le acusaron de haber obrado con timidez y falta de resolución. Otros le defendían, diciendo que los ejércitos de su mando habían entrado en Francia en virtud de la esperanza que tenían los soberanos de que las tropas francesas, desertando a bandadas, fuesen a aumentar el ejército de los príncipes emigrados, y de que el público se declarase abiertamente contra el Gobierno revolucionario. Cuando el duque de Brunswick vió que éstos eran sueños y que su ejército tenía que conquistar con sus propias fuerzas el territorio enemigo, sin auxilios ni cooperación de los partidos del interior, procedía con detenimiento y circunspección, a fin de no comprometer a la vez la suerte de la familia real de Francia y la seguridad de las tropas

(1) *Tableau des guerres de la Révolution.*

que se hallaban bajo sus órdenes. «Obrando militarmente, añadían los defensores del duque de Brunswick, no podía menos de establecerse en algunas plazas fuertes antes de marchar contra París, pues no hubiera sido cuerdo entrar sin ninguna precaución en el territorio de un pueblo en que las pasiones estaban tan vivamente encendidas. No corriendo las legiones francesas a unirse al estandarte de los príncipes, después de comenzada la invasión, ¿debía por ventura el general prusiano lanzar su ejército en medio de una nación enemiga, a riesgo de perderle si sobrevenía algún contratiempo?»

Otros achacan la retirada del ejército prusiano a torpes manejos de personas que tenían influjo en su Gabinete militar. Los revolucionarios de París no se hacían ilusión acerca de la desventaja de sus tropas colecticias y mal disciplinadas peleando contra un ejército aguerrido, por lo cual se valieron de la corrupción. «La retirada de la Champaña, decía Tallien a sus amigos, a la cual el rey de Prusia y el duque de Brunswick se vieron obligados por sugestiones de gentes ganadas en el Gabinete prusiano, señaladamente de madama de Ritz, que fué después condesa de Lichteneau, nos costó mucho dinero. Las cuatro plazas del Norte las compramos por ocho millones de francos (1).» Mas como el duque de Brunswick ignorase la traición de los que le rodeaban, deben mirarse las razones indicadas como causas que le determinaron a retirarse del territorio de Francia, y en ninguna manera el dinero dado por los comisarios franceses, si es que le dieron realmente.

El conde de Aranda se propone ajustar un tratado de neutralidad con Francia.

Los gravísimos sucesos que van referidos demostraron más claramente todavía al Gabinete de Madrid que era necesario obrar con prudencia consumada para no exasperar a la facción, que tenía en su mano la suerte de Luis XVI y de su familia. Horrorosos eran ya los crímenes que llevaban cometidos; continuos sus ultrajes a la Majestad soberana; pero impelida por sus mismos excesos, parecía querer colmarlos todos inmolando a su furor al rey Luis XVI, acusado ya y preso en una cárcel. Si por miramiento, pues, al estado crítico del monarca francés, y en vista del peligro inminente que le amenazaba, se determinó el rey de Prusia, sin ser su pariente, a entrar en negociación y suspender las hostilidades con el fin de desarmar la cólera de los jacobinos, si era posible; ¿cuánto más dispuesto no se hallaría Carlos IV a proceder con circunspección, siendo tan amante de su familia? Salvar la vida de Luis XVI y de su esposa a precio de cualquier sacrificio: ese fué entonces el objeto principal de la política de nuestro Gobierno. Los sentimientos de la Corte se avenían bien con las miras del primer ministro, cuya sensatez le alejaba de toda resolución violenta. Arrepentido de la determinación que había tomado, no sin ligereza, de entrar en guerra con Francia, a resulta de las ocurrencias de París del día 10 de agosto, trabajaba ahora con el mayor ahinco en ajustar un tratado de neutralidad entre las dos naciones; empresa que era muy ardua por cierto en vista del orgullo imperioso y del frenesí de la facción que teinaba en Francia. No se ignoraba en París que se acercaban tropas españolas a la frontera, con cuyo motivo se oían continuamente amenazas de guerra en boca de los corifeos de la facción jacobina, repetidas después por los diarios afectos a ella. El conde de Aranda procuraba desvanecer los rumores de rompimiento, advirtiendo al encargado de negocios del rey en París cuanto le parecía conveniente a este fin. Don Domingo Iriarte, que, como secretario de Embajada, había desempeñado el puesto de encargado de negocios al retirarse el conde de Fernán-Núñez, acababa de salir también de París en uso de una licencia que el rey le había concedido no quedando allí más representante de España que don José Ocáriz, cónsul general. Respondien-

(1) Provenía esta suma de los diamantes de la Corona que habían sido robados por el Ayuntamiento de París, a propuesta de un tal Paris. Tallien y Carra, comisarios de la Convención en el ejército francés, ganaron con ella personas que consiguieron la retirada de las tropas prusianas. Dicho se está que de este infame manejo no tuvieron conocimiento ninguno ni el rey Federico Guillermo ni el príncipe de Brunswick.

do a éste el conde de Aranda acerca de las voces propagadas de que se hacían por parte de España armamentos considerables, le decía en 18 de octubre de 1792: «Celebro la entrada del invierno, porque esta rígida estación nos persuadirá a unos y a otros que no admite campañas. Con los hielos se enfriarán mutuamente los espíritus. Sirva esto a V. S. de gobierno para explicarse naturalmente en las conversaciones que se ofrecieren.» En carta al mismo, del día 25 de aquel mes, le decía: «Sobre esas visiones que se decantan, de tener nosotros miras hostiles, pregunto a V. S., si llevasen fundamento, por qué hubiéramos hecho salir del reino a centenares de militares emigrados de todas graduaciones, como por el Mediterráneo y el Océano se han hecho partir adonde les conviniere, hecho que es de notoriedad. Pues los tales, habiendo nosotros de hacer guerra a su país, no nos fueran inútiles. Tampoco se ignorará en París que nuestras fuerzas marítimas se hallan en los puertos sin apariencia alguna de movimiento. De aquí deducirá V. S. que cualquiera disensión que ocurriese no vendría de nuestra parte. Su prudencia se explicará sobre estos principios. Entre todos los imperios de Europa ningunos tienen tanta proporción de conciliar sus intereses como Francia y España.»

Pero por más que el conde de Aranda se esforzase en mostrar intenciones pacíficas, el partido dominante en Francia, envanecido del triunfo que había conseguido contra el ejército prusiano, no encubría ya la intención de provocar al rey de España, tomando pretexto para ello de la llegada de algunos cuerpos de tropas españolas a las provincias fronterizas de Francia. Con todo, las llamaradas de ardor bélico no quitaban totalmente el conocimiento de sus verdaderos intereses a los que estaban al frente del Gobierno de París. Declarar guerra a todas las potencias a un mismo tiempo, era acrecentar obstáculos y comprometer el triunfo de la causa de la revolución. Pelear en los Pirineos cuando se tenía necesidad de concentrar todas las fuerzas en las fronteras del Norte, era contrario a los primeros elementos de la política y del arte de la guerra. Por tanto, el ministro de Negocios Extranjeros, Lebrun (1), entró en negociaciones con el conde de Aranda, al cual declaró sin rebozo que la Francia no tenía intención de romper con el rey de España, y que, por el contrario, la convenía vivir en paz con él. La idea de un estado de neutralidad le parecía conveniente para ambos países. Pero, por otra parte, el ministro francés insistía vivamente en que el Gabinete de Madrid reconociese al Gobierno de la República, es decir, que aprobase el destronamiento de Luis XVI y el desheredamiento de su familia; condición irritante, mucho más dura para Carlos IV que para otros soberanos de Europa, a la cual no podía prestar su consentimiento. Sobre estas bases versaron las conferencias en Madrid entre el conde de Aranda y M. de Bourgoing, encargado de negocios de Francia.

La República quería que de las tropas que se habían acercado a las fronteras se retirasen *recíprocamente* al interior las que no fuesen necesarias para el servicio de las guarniciones de las plazas, en lo cual consintió el conde de Aranda; mas habiendo propuesto M. de Bourgoing que quedase determinada la dotación de cada una, el ministro de Estado respondió que los Gobiernos deberían quedar en plena libertad acerca de esto, pues a ellos tocaba pesar varias consideraciones particulares respecto a la calidad de las provincias, su mayor o menor abundancia de víveres y otras causas interiores de buen gobierno y de justicia. Insistió el negociador francés en que se hubiese de fijar no solamente el número a que deberían ser reducidas las tropas, sino también el día en que había de quedar ejecutada la reducción, a fin de que si se faltase después por alguna de las partes a la observancia del convenio, quedase la otra con derecho a reclamar sobre ello. No accedió el conde de Aranda a la propuesta, fundándose en que dos potencias tan respetables no era decoroso que se insidiasen ni coartasen en las disposiciones de su gobierno interior, y que, por el contrario, era de suponer que obrarían siempre con buena fe en el cumplimiento de sus promesas, por lo cual cada una había de que-

(1) Lebrun, aunque partidario de la República, murió en la guillotina.

dar libre para ejecutar aquello que quedase acordado.

Por lo que hace a la pretensión del Gobierno francés de que el rey de España reconociese a la República francesa, el ministro respondió que no debía exigirse del monarca español, unido con la familia real de Francia por vínculos muy estrechos de parentesco, el reconocimiento formal de los actos que la despojaban de sus derechos, siendo así que otros Gobiernos, en quienes no se hallaba motivo tan poderoso, no habían reconocido todavía las innovaciones esenciales hechas en Francia; alegó la ley, que es tan seguida entre los franceses, de guardar cierto respetos y consideraciones, que ellos llaman *convenances*, por cuya observancia se conseguiría al fin lo que sin ellas podría malograrse, y, en fin, dijo que el rey de España estaba muy lejos de querer dar al mundo el escandaloso espectáculo de un soberano que, siendo el pariente más allegado de un monarca destituído del trono y de los derechos inherentes a él, fuese el primero a sancionar tal destitución, olvidándose de lo que debía a los príncipes de su sangre y de lo que pedía su propio decoro.

Cuando M. de Bourgoing habló de que la España había ofrecido unirse con las otras naciones para acometer a la Francia, el conde de Aranda no lo negó; pero dijo que aquellas potencias habían requerido al rey muy de antemano para que tomase parte en la demanda, sin que el rey hubiese accedido a ella; que habiendo renovado las potencias sus vivísimas instancias, no se había podido menos de responderles que el rey tomaría las disposiciones convenientes y estaría pronto para lo que pudiese ocurrir, independientemente de las operaciones y planes que los aliados tuviesen acordados, y que esta explicación y la marcha consiguiente de las tropas se verificaron en los días en que tuvo la noticia dolorosa de los sucesos de 10 de agosto, trascendentales por su ejemplo a todos los países; que no era crimen el pensar cada cual en evitar que el incendio de la casa vecina se comunicase a la propia; y últimamente, que, a pesar de tantas turbaciones sobrevenidas en Francia después del 10 de agosto, se se habían continuado en el mismo pie el comercio y la comunicación entre ambas naciones.

Era M. de Bourgoing muy comedido; pero sus instrucciones le prescribirían, sin duda ninguna, que hablase al ministro español con energía y quizá en tono de amenaza. El hecho fué que el conde de Aranda se ofendía de su viveza excesiva. «Me ha repetido hoy, dice, como en los días anteriores, que es menester prestarse a las intenciones y atender a los sufrimientos de una nación que tiene tantos millones de población, y que, siendo superior en número a otras, puede no contenerse dentro de sus límites. Cuán altanero habrá sido este tono, cuando me vi precisado a decirle en la conferencia anterior que yo, aunque el primer oficial general del ejército de mi soberano, pediría a éste, no el mando, sino un tambor para reclutar gente que me siguiese, y que entonces veríamos cómo se atropellaban los hogares patrios, los cuerpos y los corazones de una nación valiente, bastante numerosa para hacer frente en su suelo a la más atrevida y poblada.

»Ayer mismo, cuando me volvió a repetir los cientos de miles de sus bayonetas, le dije otra vez lo de ir como último soldado; y, por fin, que si necesitábamos de auxiliares, más valiera adquirirse alguno con utilidades que nos los asociasen, que no el sufrir tropelías y ni aun palabras de amenaza, siendo más propio el estimarnos y respetarnos mutuamente las dos naciones, que no arrogarse la una el imperio y dominación sobre la otra, pues sería interés general de todo el mundo contener tales miras y oponerse a tal sistema de agresión.

»Confieso a V. S. que me han sorprendido tales expresiones en boca de M. de Bourgoing, a quien estimo y conozco desde largo tiempo. Siempre le he visto activo en sus agencias; pero moderado, comedido y sensato. Yo no debiera ser sospechoso para esa nación, en la que he pasado largo tiempo y la flor de mi vida. Bien ha podido conocer mi situación y deseos de sincera correspondencia, a que aspiraba, para consolidar una amistad constante y recíproca» (1).

(1) Carta del conde de Aranda a Ocáriz, 8 de noviembre de 1792.

El conde de Aranda es exonerado del Ministerio de Estado por el rey.—Don Manuel Godoy es nombrado para sucederle.

Cerróse la conferencia sin que nada quedase resuelto en ella. El ministro del rey, constante siempre en su pensamiento de evitar la guerra, opuso noble resistencia a aquellas pretensiones de los franceses que tenía por incompatibles con el decoro de la Corona y por contrarias al interés nacional. Algunos días después el rey exoneró al conde de Aranda del Ministerio interino de Estado, y nombró a don Manuel Godoy, duque de la Alcudia, para que le desempeñase en propiedad.

La separación del conde de Aranda de la Secretaría de Estado no debió provenir de que hubiese dirigido los negocios de Estado con inconsideración o desacierto El conde de Floridablanca habría quizá podido comprometer al reino y llevarle a mover guerra contra Francia, a causa de su inflexibilidad en tener a Luis XVI por privado del libre ejercicio del poder de su soberanía; mas ¿en qué podía ser tachado el conde de Aranda por su política suave, moderada, conciliadora, encaminada a preservar a España de los males calamitosos de la guerra?

Antes de referir el sistema de gobierno seguido por el nuevo ministro, es menester dar a conocer el origen del favor extraordinario que tenía en la Corte. El orden de los sucesos pide hablar de su privanza, porque de ella vinieron despues las calamidades que afligieron al reino.

Consideraciones sobre el nombramiento de Godoy.

Hasta ahora hemos visto a Carlos IV rodeado siempre de ministros acreditados ya en tiempo de su padre, lo cual daba al sucesor el carácter de continuador, o por mejor decir, de heredero de la sensatez del reinado anterior. Un funesto accidente va a desvanecer toda perspectiva halagüeña para lo venidero. Desde el advenimiento del rey anduvo ya muy cerca del solio una loca pasión, enemiga del bien, que nunca toma consejo de la prudencia. Temerosa todavía, mal asegurada en su poder a los principios del reinado, vino a ser después audaz, temeraria, y acabó por avasallar del todo al soberano y disponer de su autoridad. No la detuvieron ya entonces temores ni miramientos; por el contrario, siguió libremente el impulso de sus veleidades y mandó a sus anchuras. Cuanto más crítica y peligrosa era la situación del reino por los sucesos de Francia, otro tanto se mostraba ella más ligera e inconsiderada en sus caprichos. Amontonábase por todas partes estorbos para gobernar bien, y por esto se requería más saber y más consumada prudencia para allanarlos: aquel raro conjunto de prendas intelectuales y morales, sin el cual no es posible regir los Imperios con acierto, aun en tiempos pacíficos, venía a ser de necesidad más urgente por la crisis de que la Monarquía estaba amenazada. ¡En momentos de tanta gravedad, pasa de repente el gobierno del Estado a manos de un joven favorito!

Carlos IV fué príncipe dotado de ánimo recto y bondadoso, cual había sido su padre; de muy sana intención, deseoso del bien de su pueblo, muy digno de aprecio por estas y otras prendas personales de que estuvo adornado. Pero con tan buenas cualidades se hallaban juntos graves defectos: era tímido, irresoluto, indolente, falto de previsión. No se determinaba sino por el juicio de otros. Entre estas imperfecciones de su carácter sobresalía un defecto que fué la causa principal, por no decir el motivo único, así de los males que han afligido a España como de los infortunios que vinieron sobre el mismo monarca y su familia. Esposo, tierno y complaciente, nunca vió sino por los ojos de la reina, a cuyas voluntades obedeció con constante docilidad. Fué tal su flaqueza en este punto, que no gobernó sino en el nombre, pudiendo afirmarse que abdicó de hecho el Poder y le depositó en manos de su esposa a poco tiempo de su advenimiento, y que hizo así depender la conservación de su Corona y la paz del reino de las pasiones y caprichos de esta mujer liviana. El rey no dejó acaso de conocer a veces lo que tal dependencia tenía de indecoroso para él y de perjudicial también para su pueblo, pues la tristeza en que solía caer y las confianzas que entonces tenía con algunos de su servidumbre, a quienes mostraba

mayor aprecio, prueban que su corazón se hallaba fuertemente oprimido: mas le faltaba fortaleza, y no solamente no intentaba recobrar su dignidad y libre albedrío, sino que, acostumbrado a vivir en esclavitud, volvía gustoso a arrastrar sus cadenas. Por lo que hace al gobierno de la Monarquía, el despacho continuo de los negocios con sus ministros le dió conocimiento de los sujetos que aspiraban a los empleos; y como tenía feliz retentiva, recordaba a veces a los secretarios de Estado en el despacho circunstancias personales de los pretendientes que los ministros no recordaban.

Así lo que principalmente conocía era la rutina en los nombramientos de empleos. Su aptitud para gobernar no se extendía a más. En los asuntos importantes de gobierno, se regía siempre por impulso de la reina o de su criaturas. En una palabra, Carlos IV era instrumento pasivo de la voluntad de la reina, y no más. No falta quien pretenda que este príncipe fué muy celoso de su autoridad. Contraria es tal aserción al conceplo que se tuvo generalmente de su carácter; pero suponiendo que fuese cierta, no por eso se probaría que hubiese tenido voluntad propia, ni que su ánimo hubiese sido firme y resuelto, porque entre los emperadores romanos no hubo ningunos más celosos de su poder que Tiberio y Severo, y ambos se dejaron gobernar del modo más vergonzoso por Seyano el uno y por Plauciano el otro, como lo observa con razón uno de los escritores más célebres del último siglo (1). ¿Cuántos hombres no vemos todos los días muy creídos que mandan, por más que en la realidad obedezcan a los que saben apoderarse con maña de su voluntad?

María Luisa de Parma, que por debilidad y condescendencia de su esposo reinó verdaderamente sobre los españoles, carecía de las luces y elevadas cualidades que pedía tal misión. Que no por ser mujer habría dejado de regir bien a España, si como otras reinas hubiera tenido honestidad, instrucción y sensatez; mas, por desgracia, estuvo dominada por las pasiones y flaquezas de su sexo y no poseyó ninguna de sus virtudes. Tuvo ya escandalosos amoríos, torpes devaneos, en vida del rey Carlos III, a los cuales no pudo poner eficaz remedio la solícita vigilancia de este monarca. Cuando Carlos IV subió al trono, la nación oyó, pues, hablar ya sin disfraces del libertinaje de la Reina. Es ajeno del propósito de esta obra detenerse a referir los galanteos anteriores de la reina María Luisa, porque los antojos de su vanidad femenil, ansiosa de rendimientos y homenajes, no tuvieron influjo alguno en el gobierno del reino. Lo que conviene dejar asentado es que el proceder libre de la reina hubiera sido doloroso, aun cuando no hubiera producido otro mal efecto que presentar a la vista del público el triste espectáculo del adulterio sentado descaradamente en el solio, haciendo alarde de impunidad. Tal ejemplo era funesto a las buenas costumbres del pueblo español, habituado a reverenciar a sus reyes, cuyas virtudes y vicios participaban, en cierta manera, a los ojos de la muchedumbre, de la limitación de su poder soberano. Además, la familia real había llevado vida muy arreglada desde el advenimiento de la Casa de Borbón. Las esposas de los reyes se habían señalado desde aquella época por su decencia y honestidad (1). De los reyes mismos no podían tampoco mencionarse desarreglos en este punto. No obstante el parentesco y amistad entre los príncipes de España y Francia, no se contagiaron los nuestros, ni con el mal ejemplo de las bacanales del regente, duque de Orleans, ni con la triunfante corrupción de la corte

(1) Montesquieu.

(1) Se ha de exceptuar de esta regla a la hija del regente de Francia, duque de Orleans, mujer de Luis I, la cual desde muy niña aprendió las perversas lecciones de la Corte de su padre, tanto que fué preciso ponerla presa, siendo ya reina, para corregirla de sus malos hábitos. Supo el rey Luis por la condesa de Altamira, camarera mayor de la reina, que había pervertido a varias de sus camaristas, con las cuales se entregaba a placeres sensuales, y por cierto que costó trabajo al joven e inocente monarca comprender lo que quería decir la condesa. No parece que el arresto de unas pocas horas corrigiese a la reina, pues de regreso a palacio, se dió otra vez al mismo infame trato. Así lo refieren Memorias de aquel tiempo. Pero este mal ejemplo fué muy pasajero y casi imperceptible, viniendo de una niña de catorce años, reprendida, castigada y que reinó tan sólo ocho meses. Al fallecimiento del rey, su marido, regresó a Francia.

de Luis XV. Carlos III tuvo cuando mozo algunas flaquezas en Nápoles, pero, en general, su conducta fué arreglada en España; y, exceptuando su antigua predilección por la marquesa de Squilache, no se le conoció en el nuevo trono trato ninguno con mujeres. Habiendo, pues, resplandecido en el solio el ejemplo de tan buenas costumbres, ¿con cuánta extrañeza no debieron ver los españoles el proceder libre de María Luisa?

Verdad es que si ninguno de los amantes de la reina hubieran llegado a tomar las riendas del Gobierno, el reprensible proceder de esta princesa, aunque de pernicioso influjo ppr venir el escándalo de la persona más elevada del reino, no hubiera pasado más allá de un mal ejemplo o de un desliz confinado en la esfera de las flaquezas en que incurre a veces la humanidad. Mas no pasó largo tiempo sin que su albedrío fuese dominado por el amor de un joven más dichoso o más desventurado que sus predecesores, al cual alzó precipitadamente y con particular empeño a los primeros empleos de Palacio y al gobierno de la Monarquía. Este joven fué don Manuel Godoy, nacido en Badajoz, el 12 de mayo de 1767, de don José Godoy y doña María Antonia Alvarez de Faria, de estado noble, a quienes los genealogistas formaron después esclarecidos abolorios, que suponen entronques con las familias más ilustres de España y Portugal. La hidalguía de esta casa no iba acompañada de riqueza. Vivía el padre de Godoy sin lujo ni ostentación, gozando de aquella escasa y honrada medianía, transmitida por sus mayores, de la que se veían ejemplos frecuentes entre los nobles que no tenían domicilio en la corte. Merced a la sencillez de sus costumbres y a su habitual y cuidadosa parsimonia, pudo con el arrimo de algunos parientes hacer entrar a su hijo don Luis en el Real Cuerpo de Guardias de Corps, en el cual comenzó a servir también don Manuel, en el año de 1787, a los diecinueve años de edad. La predilección que la princesa de Asturias tuvo por el hermano mayor durante algún tiempo, la proporcionó el conocimiento del don Manuel, preferido muy luego, no solamente a su hermano, sino a todos cuantos la princesa había distinguido con su favor hasta entonces.

La educación de don Manuel Godoy no fué esmerada; hállanse pruebas evidentes de ello, así en sus escritos de oficio, como en sus correspondencias epistolares. No hay en verdad por qué admirarse de que su instrucción estuviese circunscrita a algunos rudimentos comunes, ni de que adquiriese resabios de lenguaje o de estilo, habiendo sido criado en la manera en que se educaban por lo común los nobles de provincia de aquel tiempo, y sin tener su padre delante de la vista la perspectiva de una brillante fortuna para su hijo, ni imaginarse siquiera su prodigiosa e impensada elevación futura.

Don Manuel Godoy no intervino públicamente en el gobierno de la Monarquía hasta el año de 1792; pero tuvo ya influjo indirecto en él desde el año de 1789, quizá antes. La reina no pudo contrarrestar en los primeros años del reinado la confianza que Carlos IV tenía puesta en su ministro Floridablanca, así por sus servicios continuos como por el encargo que le hizo Carlos III, su padre, de que siguiese en todo los consejos de este ministro para el gobierno del reino. María Luisa se vió precisada a minar poco a poco la confianza que el rey tenía puesta en el conde de Floridablanca, si bien trabajó en ello con conato y perseverancia, y, por fin, vió con satisfacción que fuese separado del ministerio. Su designio era poner el Gobierno en manos de su favorito en la primera ocasión oportuna. Con el objeto de allanarle el camino para llegar al primer puesto del Estado, le colmó de honras y de distinciones que hiciesen menos reparable aquella elevación, cuando viniese el tiempo oportuno de alzarle a ella.

Se echó de ver muy pronto en la corte que don Manuel Godoy disponía a su arbitrio de las gracias y favores del trono en beneficio de sus parientes y amigos, pues fueron todos colocados en puestos importantes. Hasta el Cuerpo mismo de Guardias de Corps, a que pertenecía, participó de la real munificencia y logró concesiones que realzaron su servicio. A medida que el favor del joven Godoy fué conocido, corrió el tropel de los pretendientes hacia aquel nuevo canal, por donde descendían las gracias de la corte. Por lo que hace al amante de la Reina, dicho se

está que ascendería con presteza a los primeros honores y a los empleos más encumbrados. En enero de 1790, siendo ya exento de número de la Compañía Española del Real Cuerpo de Guardias de Corps, fué nombrado ayudante general de él y promovido al grado de brigadier de los reales ejércitos. En febrero de 1791 obtuvo el grado de mariscal de campo; en marzo de aquel año fué nombrado gentilhombre de cámara de Su Majestad con ejercicio. Retirado ya el marqués de Ruchena de la sargentía mayor de Guardias de Corps, el rey nombró para ella al mariscal de campo don Manuel Godoy, que había desempeñado el cargo de ayudante general del Cuerpo, promoviéndole al mismo tiempo a teniente general de los reales ejércitos. En el Capítulo de la Orden de Carlos III, celebrado por el rey en el mes de diciembre de aquel mismo año, Godoy hizo profesión como caballero Gran Cruz novicio en ella. Fué también nombrado comendador de Valencia del Ventoso en la Orden militar de Santiago ya anteriormente. En 24 de abril la *Gaceta de Madrid* anunció haber el rey concedido la grandeza de España a don Manuel Godoy y Alvarez, marqués de la Alcudia, con el título de duque de la Alcudia. En julio de aquel año le confirió el rey plaza efectiva en el Consejo de Estado.

Si la rápida acumulación de honras y empleos diese a los agraciados con ellos aptitud para gobernar; si los uniformes bordados de oro; si las placas y bandas, al mismo tiempo que condecoran y adornan al hombre exteriormente, fuesen bastantes a conferirle también mérito verdadero, María Luisa hubiera podido lisonjearse de haber preparado a su favorito por tan repetidas gracias para que rigiese el reino. Mas como entre todas las profesiones la de gobernar sea una de las más difíciles, y como esta ciencia importante se adquiera tan solamente con grandes luces y experiencia, acompañadas de talento y capacidad, nadie se dejó deslumbrar por semejantes oropeles. De repente ve el reino que a los condes de Floridablanca y de Aranda, ministros entendidos y versados en los negocios de Estado, sucedía un mozo sin práctica alguna de ellos. El decreto del rey decía que considerando la edad avanzada del conde de Aranda, había venido Su Majestad en relevarle de su interinidad, conservándole todos los honores que le correspondían como decano del Consejo de Estado, y nombraba al duque de Alcudia ministro de Estado en propiedad por la confianza que le merecía. Dos días después fué conferida al nuevo ministro la insigne Orden del Toisón de Oro. En el mes de febrero siguiente otro decreto del *confiado* monarca decía: «He venido en nombraros secretario de la reina, mi muy cara y amada esposa. Tendréislo entendido para su cumplimiento.—Sellado de la real mano.—En Aranjuez, a 17 de febrero de 1793.—Al duque de la Alcudia.»

La reina no echó tampoco en olvido que convenía para sus fines dar a su favorito cierta tintura de ciencia diplomática. Por tanto, quiso que asistiera a las conversaciones que se tenían en su cuarto sobre asuntos de gobierno con asistencia del rey y del conde de Aranda. «Desde el último día de febrero de 1792 (1), dice este ministro en representación dirigida al Rey desde su destierro en 1794, hasta mitad de noviembre, durante ocho meses y medio que serví aquel destierro (el ministerio de Estado), repase Vuestra Majestad en su feliz memoria si se escapó de mi boca la menor palabra en agravio del duque de Alcudia, así en los repetidos despachos, como en las ocasiones solitarias, frecuentemente antes del regreso de Vuestra Majestad de su caza, que mereció a la reina la entrada en su cuarto y también en varias otras horas, hallándose Vuestra Majestad y el duque tercero. A cuantas especies suscitaban Vuestras Majestades contestaba yo entre los cuatro, pues siendo el duque persona del aprecio de Vuestras Majestades no era de mi debido respeto tener reserva con él, puesto que mis amos no la tenían. Quizá en esas conferencias fué adquiriendo la instrucción de que carecía, proponiéndose ya llegar al puesto que ahora ocupa. Fuera de ellas, le trataba yo con toda la atención y complacencia imaginables; mas nunca entré con él en interioridades del Ministerio, ni me puse en cierta sumisa

(1) El objeto de la representación del conde al rey era recusar al duque de Alcudia por juez en el proceso que se le estaba formando.

dependencia equívoca con su estampilla. Cuando se creyó todopoderoso, mi avanzada edad le pareció buen pretexto para hacer ver su omnipotencia. Hallándose Vuestra Majestad en el sitio de El Escorial, me mandó Vuestra Majestad pasar a Palacio hacia mitad de noviembre, a las ocho de la noche, y me manifestaron Vuestras Majestades delante del duque, en términos respetables y con expresiones las más honrosas, su voluntad de mi descanso. Nada dijo mi sucesor, que las estaba oyendo. Lo supe después, en mi casa, cuando el secretario del despacho de Marina, don Antonio Valdés, vino a comunicarme de oficio mi cesación y el nombramiento del duque.»

No hay por qué extrañar que la elevación del favorito de la reina al primer cargo de la Monarquía causase sorpresa y vivo dolor en los ánimos de los españoles. Los que han vivido en el reinado de Carlos IV han podido ser testigos de la pesadumbre que dió generalmente la ceguedad de María Luisa. Al saber tal nombramiento, no había ya que dolerse tan solamente del pernicioso ejemplo de la relajación de costumbres de la reina, pues por grave que fuese este mal, no era comparable por cierto con el riesgo de confiar el mantenimiento del orden público, el bienestar de las familias, la paz y la guerra, el honor y la gloria del reino, su felicidad presente y la por venir, a un joven cuyo engrandecimiento nacía de tal origen y cuya aptitud para el Gobierno era totalmente desconocida. Notoria era la regularidad observada en tiempo de Carlos III para obtener los empleos; pública la escala de merecimientos anteriores por donde se había de pasar forzosamente para llegar a los puestos más elevados. Práctica muy conforme a razón, provechosa al mismo tiempo para el buen gobierno de la Monarquía. El dolor fué, pues, grande cuando se vió que el amante de la reina, sólo por serlo, osaba echar mano al timón de la nave del Estado en tiempos tan borrascosos. Desde aquel instante asaltó ya a todos los ánimos el triste pensamiento de los males que vinieron después sobre nuestra patria. La innata fidelidad de los españoles moderó el descontento y los mantuvo en la obediencia a su soberano. La voz de la religión les advirtió también sin cesar que era menester sufrir con resignación los escándalos de la corte, aguardando a que menos airado el cielo pusiese fin a los desórdenes por medios a que no alcanzase quizá la previsión humana. Mas no por eso dejaba de ser la pena viva y general.

No se puede decir, sin faltar a la verdad, que tal no fuese la desaprobación con que el público vió la elevación de don Manuel Godoy al Ministerio de Estado. No era otro el lenguaje que se tenía en las confianzas de la amistad: el mismo se hablaba también en el seno de las familias. Se engañan gravemente los que afirman (1) que el gobierno del favorito fué grato al pueblo y que ofendió tan sólo a ciertas clases, señaladamente al clero, porque la verdad es que su impensado engrandecimiento ocasionó universal disgusto y que temieron grandes males para el reino todos los estados y condiciones. Las lamentaciones del dolor no llegarían quizá hasta las antecámaras del palacio del favorito. Por el contrario, es natural que la lisonja dejase oír allí tan solamente sus engañosos acentos. Mas fuera extraño en gran manera que la torpe adulación de algunos favorecidos por el privado aspirase todavía hoy a desmentir el testimonio notorio e irrecusable de la opinión pública.

Estuviera por demás advertir que no fué la mocedad del nuevo ministro lo que chocó al verle árbitro supremo de la suerte de la Monarquía. El buen juicio de los españoles les advertía que un joven puede elevarse al primer puesto del Gobierno de su reino, regirle con acierto y aun sacarle a salvo por entre mil peligros, si privilegiado entre los de su edad tiene el saber y el acertado tino que se han menester para el régimen de los pueblos. Poco hubiera importado a sus ojos que don Manuel Godoy a los veinticinco años de su edad fuera ya duque de la Alcudia por nombramiento gratuito del rey y primer ministro, si teniendo presente la situación crítica en que estaba el reino, hubiesen también descubierto en el favorito talentos superiores, o si cuando menos se hubiera tenido noticia de acciones gloriosas

(1) En las *Memorias* del Príncipe de la Paz (edición francesa).

que hubiesen hecho anteriormente, por donde se pudiesen vaticinar importantes servicios en lo venidero. Por aquel mismo tiempo resplandecía entre los ministros de Inglaterra el célebre Pitt, cuya precoz y portentosa penetración, cuyo acendrado patriotismo vivirán por siempre en los anales de su patria y serán su gloria y ornamento. Poco tiempo después un general francés admiró a Europa a la edad de veintiséis años y dió lustre eterno a la Francia por sus victorias. No fué, pues, la edad temprana del favorito lo que pudo motivar el descontento de la nación española. Ser mozo no es tacha, cuando la mocedad está adornada de talentos y virtudes. *Perfecta est ætas, ubi perfecta est virtus*, decía el grande arzobispo de Milán al hijo del emperador Teodosio, que era todavía joven cuando falleció su padre. Antes, por el contrario, la mocedad da realce al ingenio y a la virtud. Lo que dolía a los españoles era el origen del favor de don Manuel Godoy, debido únicamente a la pasión de la reina; lo que les entristecía era ver que no le acompañaban ninguna de aquellas brillantes seducciones que ofrecen los talentos eminentes o los hechos gloriosos, a cuyo abrigo suele atenuarse y a veces hasta encubrirse del todo la deformidad de semejantes flaquezas (1).

Otro tanto como la reina se empeñaba en ensalzar a su protegido, otro tanto se ponía más de manifiesto el riesgo que corría el reino. Cada uno de los grados de la elevación de Godoy parecía nuevo indicio de desventura para el país. ¿Cómo la privanza, obra exclusiva de una pasión, de suyo tan inconsiderada y de tan pésimo consejo, podía menos de asustar los ánimos? La causa de tales valimientos viene comúnmente de motivos frívolos, que nada tienen que ver con las luces y cualidades necesarias en los que han de regir los Imperios. Todos saben que las gracias del cuerpo y la gentileza de la persona van acompañadas muy raras veces de otras prendas nobles y elevadas (1). El engrandecimiento de don Manuel Godoy fué debido tan solamente a su gallardía, y no era ésta por cierto la piedra de toque por donde hubiesen de estimarse los quilates del patriotismo del talento, de la virtud, del buen consejo y de otras cualidades que han de adornar a los que se encargan de la suerte de los Estados. Del conde de Leicester, amante favorecido de la reina Isabel de Inglaterra, cuentan los historiadores que fué de gentileza admirable; pero añaden que en tan hermoso cuerpo se encerraba un ánimo vulgar, sin ninguna capacidad ni elevación. Si esta gran reina no hubiese sido dotada por el Criador del espíritu penetrante y de la entereza varonil de que dió tantas pruebas, su valido habría perdido el reino que ella supo regir y engrandecer.

Por esto se lamentaban todos los españoles de la pasión de la reina María Luisa, porque era menester sufrir los males de un reinado licencioso, sin alcanzar ninguna de las ventajas que consiguieron otras naciones más afortunadas, aunque en medio de los extravíos de las mujeres que las gobernaban. Mayores escándalos hubo sin comparación en la Corte de Rusia en tiempo de Catalina II, que en Madrid en la misma época; más grande era aún la disolución de costumbres de la Zarina, que la de María Luisa de Parma, y, con todo, entre los que alcanzaron los favores de Catalina II y se señalaron por varios y muy reprensibles los excesos, los hubo dotados de ánimo noble y que contribuyeron al engrandecimiento y buen

(1) Los principales directores del Gobierno inglés eran todos muy mozos en 1789. Pitt, canciller del *Exchequier* o Ministro de Hacienda, no pasaba de veintinueve años. El orador o presidente de la Cámara de los Comunes, tenía veintisiete, el primer lord del Almirantazgo o ministro de Marina, treinta y uno. El virrey de Irlanda no llegaba a treinta y cinco.

(1) Don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, es de parecer que la sabiduría no es compañera de la gentileza. Dice así en uno de sus proverbios:

La beldad y fermosura
Loaría,
Si las viese en compañía
De cordura.
Mas tarde o por ventura
Se acordaron,
Ni muy lejos se hallaron
De soltura.

El marqués de Santillana habla en este proverbio de la belleza de la mujer; pero con igual, o quizá mayor razón, se puede aplicar su pensamiento al buen parecer de los hombres.

gobierno del Imperio moscovita. Poffniatowscky, los Orloffs, Potemkin, acometieron empresas grandes y útiles. Si se mostraron accesibles a los halagos del amor y aun si cayeron también a veces en la vil corrupción del vicio, sus pasajeros extravíos no ahogaron otros nobles sentimientos ni extinguieron otras virtudes de que sacó provecho aquella Emperatriz para la conservación y engrandecimiento de sus dilatados dominios. El cinismo de la Zarina perdería, pues, alguna parte de su fealdad, si fuera posible, considerando la inteligencia, actividad y patriótica ambición de esta Semíramis moderna. El blanco de su gobierno fué elevar el Imperio ruso al grado más alto de poder; y tuvo en ello tal ventura, que en los anales de la Moscovia, aun incluyendo el tiempo esclarecido de Pedro *el Grande*, no se había visto nada que se pudiese comparar con el poder de esta ilustre Emperatriz. Preciso es confesar que la Corte de Madrid ofrecía perspectiva muy diversa El historiador que haya de escribir los escándalos de la vida de nuestra reina, al contar la corrupción de costumbres que hubo en torno de ella, habrá de decir que eran muy oscuras las tinieblas de aquella atmósfera de corrupción y que ningún destello de patriotismo ni de virtud pudo nunca romper su densidad. No se señalará ni grandeza de ánimo, ni pensamiento de gloria, ni ciencia de gobernar, ni previsión siquiera de los riesgos cercanos, o por mejor decir, inminentes que amenazaban al Estado. No obstante la situación crítica en que estaba el reino, la Corte vivía ocupada en galanteos, chismes y pequeñeces, cual si nada hubiese que temer ni en qué pensar para salvarle. Catalina II se mantuvo en el trono por su valor y esfuerzo, y no solamente ensanchó el Imperio, sino que atrajo a Rusia a muchos hombres de Europa, capaces de propagar allí conocimientos útiles en todos los ramos de la administración. Llevó correspondencia epistolar con los sabios que sobresalían más entonces en todas las naciones por la sublimidad de su ingenio, y trató con ellos de las materias más elevadas y difíciles. No así María Luisa de Parma... Pero no llevemos más adelante el cotejo entre ambas princesas. Quizá los manes de la Zarina están ya ofendidos de la comparación y tendrían enojo implacable si la continuásemos (1).

(1) Catalina llamaba a su corte a los sabios de otras naciones, ya para recompensar sus tareas, y ya también para oírlos; mas no por eso seguía a ciegas los consejos que la daban. Ocurrió un caso gracioso con uno de los que fueron a Rusia llamados por la Emperatriz, en el cual esta mujer singular hizo ver su buen juicio, por no decir la superioridad de su talento. Sabedora de que un francés, llamado Mercier de la Rivière, acababa de dar a luz una obra intitulada *Del orden natural y esencial de las sociedades políticas*, trabajo que no deja de tener mérito, hizo decir al autor, que había sido intendente de la Martínica, que si quería resolverse a hacer el viaje a Rusia le recompensaría por su fatiga. Mercier de la Rivière se imaginó que el objeto de su llamamiento era de importancia, y que el pensamiento de la Emperatriz era ponerle a la cabeza de su Gobierno. Preocupado con tan extraña aprensión de su fantasía, no bien hubo llegado a Moscú, cuando alquiló tres casas contiguas, cuya distribución interior arregló en tal manera inmediatamente, que las salas fueron transformadas en un salón de audiencia y los cuartos en secretaría. En las puertas de las habitaciones se leía escrito con letras grandes: Despacho del Interior, Despacho de Hacienda, de Comercio, de Justicia, etc., etc. Distribuyó también varios empleos a algunos rusos, a quienes tenía por capaces de apoyarle en su ministerio. A la llegada de la Emperatriz, que había estado ausente, se disiparon las ilusiones del filósofo. Catalina le habló tan solamente de su libro, y después de recompensarle con largueza por su viaje, le dijo que podía volverse. La Zarina, escribiendo a Voltaire, le decía: «La Rivière ha llegado aquí con ánimo de legislarnos. Persuadido, sin duda ninguna, de que andamos en cuatro pies, ha tenido la atención de venir desde la Martinica a ponernos sobre los dos de atrás.» (*Mémoires de M. de Segur.*) El autor chasqueado cuenta el suceso de otro modo, como es natural; mas aunque su relación carezca de verosimilitud, deja siempre ver que la Emperatriz era mujer de gran capacidad. El diálogo entre la Zarina y Mercier de la Rivière fué el siguiente:

—¿Podrá usted indicarme—dijo Catalina—, cuál es el medio más conveniente de gobernar un Estado?

—Señora, no conozco más que uno: ser justo, mantener el orden y hacer ejecutar las leyes.

—¿Pero, sobre qué fundamentos se habrán de sentar las leyes de un imperio?

—Una base tan sola hay, es a saber, la naturaleza de las cosas y de los hombres.

—Ha respondido usted perfectamente; mas cuando haya que dar leyes a un pueblo, ¿por qué reglas se conocerán las que le son más convenientes?

—Dar leyes o formarlas, no es encargo que Dios haya dado todavía a nadie. ¿Quién es el hombre para tenerse por capaz de dictar leyes a gentes que no conoce o que conoce muy imper-

Basten también las nociones que hemos tenido por necesario adelantar a los lectores sobre la naturaleza de la privanza de don Manuel Godoy. A ellas quedará reducida nuestra relación sobre los escándalos de este reinado. Cuenten otros los extravíos y costumbres licenciosas de la reina y de su amante. En los hechos que se van a referir en la presente obra se verán solamente cumplidos los presagios infaustos a que dió nacimiento la elevación de este favorito. Sigamos, pues en pos del osado atlante que va a cargar sobre sus hombros el peso del Gobierno.

Proceso de Luis XVI.

La Convención francesa, nacida del espíritu democrático y sanguinario que fué causa de los sucesos del 10 de agosto, trabajó con ardiente empeño por no desmentir su origen. Fué abolido el Gobierno monárquico. Al decreto de su abolición se siguió el proclamarse Francia República. Las medidas rigurosas contra las personas y bienes de los emigrados, y asimismo contra la prerrogativa de nobleza y del clero, fueron consecuencias naturales de la violencia e injusticia de las pasiones de la Asamblea. Pero el proceso del rey llamaba más principalmente la atención de los rabiosos jacobinos, dominadores de la Convención, a los cuales parecía el regicidio un acto de profunda política. «Los reyes se llenarán de espanto, decían, y los pueblos cobrarán amor más vivo a sus propios derechos, cuando caiga la cabeza de Luis XVI, puesto que verán cómo paga este soberano el designio de quitar al pueblo sus imprescriptibles prerrogativas.» Entre los tribunos que se apoderaron del mando a nombre de la plebe y le ejercían con la tiranía brutal propia de ella, se señalaba Robespierre, ardiente republicano, sediento de sangre humana, el cual, con profunda hipocresía, encubría su desmedida ambición bajo las apariencias de celo y austeridad. En la primera ocasión que se le ofreció de hablar a la Asamblea, dijo que ante todas cosas era necesario que cayese la cabeza del tirano. La Constitución que debía formarse era, en su entender, materia de interés secundario. Después de concluída la causa del déspota, se ocuparía la Convención en organizar los poderes políticos de la República según los principios abstractos de soberanía y de libertad que tenían entonces trastornadas todas las cabezas.

La Convención, adhiriendo plenamente al pensamiento de Robespierre, aceleró cuanto pudo el proceso del rey, preso ya en el Temple, como pudiera estarlo el más vil malhechor, y expuesto constantemente a las humillaciones y malos tratamientos que le hacían sufrir sus más encarnizados enemigos. En los primeros días de noviembre de 1792 decretó la Convención que Luis compareciese ante ella y se presentase en la barra para responder a los cargos que resultaban del proceso. Con efecto, el rey de Francia fué llevado a la barra el día 11 de diciembre de aquel año. El presidente, Barrère, le interrogó sobre cada uno de los artículos de la acusación, y Luis XVI, después de haber respondido a cada uno de ellos, se retiró otra vez a su prisión del Temple, habiendo obtenido de la Convención facultad para designar abogados que le defendiesen ante la Asamblea.

Tres fueron los abogados que tomaron a su cargo la defensa del augusto encarcelado, a saber: Malesherbes, que había sido en otro tiempo su ministro; Tronchet y De Seze (1).

---

fectamente? ¿Con qué derecho prescribiría leyes a los que Dios ha puesto en sus manos?

—¿En *qué* hace usted consistir, pues, la ciencia de gobernar?

—En estudiar con cuidado, en comprender y mantener las leyes que Dios graba tan manifiestamente en el ánimo de todos los hombres cuando los cría. Querer ir más allá, sería no sólo error, sino empresa muy perjudicial.

—He tenido gusto particular en oír a usted. Páselo usted bien. (*Souvenirs de la Cour de Prusse*, por Thiéabult.)

(1) La suerte de estos defensores de Luis XVI fué la siguiente:

Malesherbes murió en el cadalso el 22 de abril de 1794, catorce meses después de la muerte del rey, en compañía de su hija, madama de Rosambó. Los terroristas no podían consentir que quedase sin castigo su ejemplar virtud. Al salir para el patíbulo, tropezó con el pie en una piedra, teniendo ya las manos atadas a las espaldas, y dijo con buen humor a uno de los que iban a su lado a ser guillotinados con

El día 26 del mismo mes fué llevado el rey a la barra de la Convención a las diez de la mañana para que oyese la defensa de su abogado De Seze y añadiese él mismo lo que tuviese por conveniente. Cosa llana y de fácil desempeño hubiera sido defender la causa de Luis, no ya en un tribunal compuesto de jueces legítimos, pues nadie podía tener derecho de juzgarle, sino ante una Asamblea que hubiese sido solamente menos parcial y acalorada que la Convención. Mas por este mismo motivo la defensa pedía ser hecha con exquisita delicadeza y tino, para no exasperar los ánimos más de lo que ya estaban. Por tanto, en el discurso que De Seze pronunció tuvo buen cuidado de no dejar caer especie alguna que pudiese irritar a los miembros de la Asamblea. ¿Qué no hubiera podido decir sobre el ardor, o más bien sobre el fanatismo con que las elecciones de los representantes fueron hechas después del 10 de agosto? ¿Cuánta razón no hubiera tenido para recusar por jueces a muchos diputados que fallaban antes de haber visto el proceso y oído al acusado, y que públicamente se mostraban ansiosos de derramar, no solamente la sangre del rey, sino también la de todos los que deseasen el Gobierno monárquico? No ignoraban los defensores de Luis XVI los proyectos sanguinarios del partido llamado de la Montaña. Se hubieran tenido por muy dichosos si, no pudiendo vencer la ferocidad de esta facción, hubiesen conseguido al menos calmar el furor de algunos miembros de la Asamblea por medio de un lenguaje prudente y comedido. Sin esperanza, pues, de salvar al augusto acusado, y tan sólo por deseo de cumplir con su deber, expuso De Seze con acertada mesura las condiciones que abogaban principalmente en favor de Luis XVI. «Antes de haber sido establecida la Constitución, dijo, se hallaba el rey en la plenitud de su autoridad y no era responsable del uso que hubiera podido hacer de ella sino ante el Juez Supremo, a quien los reyes están obligados a dar cuenta de sus acciones, lo mismo que los otros hombres; en manera alguna podrá decirse que existiese nadie entonces sobre la tierra que fuese competente para juzgarle. Después de establecida la Constitución, ella misma dispuso que el rey fuese persona sagrada e inviolable y que sus ministros respondiesen solos del ejercicio de la autoridad soberana.» A la verdad, la Constitución previó el caso de que el rey no la aceptase; y con todo, la pena que señaló contra tal acto de resistencia fué que el rey dejase de serlo y perdiese por ello la Corona, suponiendo que por el hecho de la no aceptación, el monarca la había abdicado. De donde infería el defensor de Luis XVI, o que el rey no debía entrar en la condición común de los ciudadanos, ni ser responsable legalmente de sus actos, o que si se quería juzgarle con severidad y aplicarle la pena señalada por la Constitución, la pérdida de la diadema sería el castigo que podría cuando más señalársele, y éste le estaba ya padeciendo, con aumento de muchos otros vejámenes y pesadumbres que sufría en la prisión. Después de sentados estos principios generales, el defensor fué examinando los cargos uno por uno y satisfaciendo a ellos.

Al discurso del abogado añadió el rey estas palabras: «Señores: Acabo de oír lo que se puede alegar en mi abono; así, pues, no hay para qué yo lo repita. Al hablaros quizá por la vez postrera, os aseguro que mi conciencia de nada me acusa, y que mis defensores os han dicho la verdad.

»Nunca temí que mi proceder se examinase públicamente; pero el corazón se me parte de dolor al hallar en la acusación el cargo de haber querido derramar la sangre del pueblo, y particularmente de haber causado las desgracias del 10 de agosto. Confieso que por haber dado en todos tiempos tantas prendas de mi amor al pueblo y por el modo con que me he portado siempre, me parecía haber probado que no temía exponer mi persona por ahorrar su sangre y que no pudiera

---

él: «Mal agüero: un romano en tal contratiempo se hubiera vuelto a su casa.»

Trinchet se vió precisado a huir, y sólo así pudo libertarse de morir en el cadalso, pues Robespierre le designó también por víctima de su furor tiránico. Murió en 1806, siendo miembro del senado imperial.

De Seze ha vivido hasta los tiempos de la Restauración de los príncipes Borbones, quienes le honraron como merecía por el celo que mostró en la defensa de Luis XVI.

haber lugar para semejante imputación en ningún tiempo.»

El rey volvió a su prisión a las cinco de la tarde.

Carlos IV intercede por el rey de Francia.

Tan adelantado se hallaba el proceso de Luis XVI, cuando el rey de España intercedió con tierna solicitud en favor de su desgraciado pariente. No solamente se manifestó dispuesto a firmar un tratado de neutralidad con Francia, sino que se prestó a reconocer el Gobierno revolucionario como Gobierno *de hecho*, sin poner más que la condición tácita de que se salvaría la vida de Luis XVI, y que este soberano se retiraría a España con su familia, ofreciendo en tal caso rehenes para la seguridad de la Convención en punto a la conducta futura del ex monarca francés y de los suyos. El rey prometía también mediar con las potencias coligadas contra Francia y disponerlas con sus buenos oficios a que suspendiesen toda hostilidad contra ella, esperando arreglar las contestaciones pendientes luego que cesase el ruido de las armas. El rey Carlos IV creyó que quizá se podría salvar la vida del rey de Francia por medio de estas promesas. ¡Vanas esperanzas! El bando sanguinario a cuyas manos cayó el Poder por los sucesos del 10 de agosto, cerró los oídos a todas las propuestas que llevasen sentimientos de humanidad. Firme en su propósito de atemorizar a Europa por el regicidio, siguió su camino con resolución imperturbable. A la verdad, no podía esperarse con fundamento que el influjo extranjero entibiase tan implacable furor ni triunfase de tan vivos rencores; pero Carlos IV, a fuer de honrada y sinceramente afecto a su familia, quiso tentar el único medio que se ofrecía a su corazón noble y bondadoso para salvar la vida a su augusto primo.

El ministro de Negocios Extranjeros comunicó a la Convención el día 28 de diciembre la carta que el caballero Ocáriz le había escrito el día anterior, y era del tenor siguiente:

«Muy señor mío: He recibido con particular satisfacción la carta que usted me ha hecho la honra de enviarme con los documentos relativos: 1.°, a la neutralidad de España; 2.° al convenio entre España y Francia, acerca de retirar recíprocamente de las fronteras las tropas de ambas naciones que se hallaban reunidas en ellas.

»Me lisonjeo de que el Consejo ejecutivo, la nación y sus representantes verán en esta negociación nuevas e indudables pruebas de la sinceridad y amistosas intenciones de S. M. C. No podrá quedar la menor duda acerca de su firme voluntad de conservar paz, buena inteligencia y amistad fraternal entre los dos pueblos.

»El sentido literal de las expresiones de que S. M. C. se vale, su buena fe, la manera que se ha seguido en esta negociación, no pueden menos de realzar más y más a los ojos de toda persona imparcial el concepto de honradez y lealtad que la nación española goza en toda Europa desde tiempos remotos.

»Por lo que a mí toca, me doy el parabién de haber recibido al mismo tiempo órdenes parciales y plenamente conformes que no podrán menos de estrechar los vínculos de amistad entre las dos naciones, unidas ya íntimamente por su mutuo aprecio y común interés; unión que conviene mantener cuidadosamente, puesto que así España como Francia sacan de ella ventajas, cada cual por su parte.

»Un correo extraordinario francés me ha traído los despachos que contienen así las órdenes dichas como las instrucciones que han de facilitar su ejecución, según lo expresan las órdenes mismas. Permítaseme observar que esta circunstancia es una prueba más de la sinceridad con que S. M. C. quiere proceder, sin dejar lugar a sospechas de que pueda haber instrucciones secretas ni otra ninguna suerte de reserva por su parte.

»La declaración de neutralidad pedida a la Corte de España por el ministro francés se podría tener por superflua, pues que la neutralidad existe de hecho y no ha habido acto ninguno hostil por parte de España de donde haya podido inferirse que quisiese romperla. Con todo, Su Majestad Católica se hace cargo de que los sucesos ocurridos y la guerra en que se ve empeñada la Francia ocasionarán ciertas desconfianzas que conviene alejar, y piensa también que debiendo estas declaraciones, superfluas o necesarias, dar

mayor autenticidad a sus intenciones pacíficas manifestadas, contribuirá a fortalecer la intimidad que se trata de conservar entre ambas naciones.

»Lo que dejo dicho acerca de la buena fe de S. M. C. y de su ilimitada confianza en la lealtad francesa, está demostrado evidentemente por el consentimiento que ha dado S. M. para que volviesen a lo interior del reino las tropas destinadas a los Pirineos extraordinariamente, con el fin de mantener en las provincias fronterizas el buen orden, amenazado por algunos habitantes, por haberse propagado en ellas principios sediciosos. S. M. C. se ha prestado a ello tan generosamente, que no ha pedido a la Francia otra cosa más que el que ella retirase por su parte los cuerpos militares que había acercado también a su frontera extraordinariamente.

»A primera vista, las cláusulas del convenio parecen en todo iguales; pero es fácil conocer que no hay la misma seguridad por las dos partes, por ser diferente la naturaleza de ambos Gobiernos, como también por su posición respectiva, siendo innegable que las tropas francesas podrían reunirse en mayor número que las nuestras y también en más breve tiempo; desigualdad que queda balsuceada con le buena fe, con la amistad y recíproca confianza.

»Pero hay actualmente otra circunstancia que podría consolidar la amistad y unión de ambos países, y va en ello el interés de España, el de Francia y hasta el de Europa entera; es, a saber: la feliz solución del gran negocio que trae ocupada a la nación francesa y fija las miradas atentas de todas las naciones.

»El modo con que sea tratado el infeliz Luis XVI y su augusta familia hará ver a todos los pueblos la generosidad de la Francia y la moderación de su política. Claro está que tratándose de la suerte que haya de tener la cabeza de la familia de Borbón, no puede el rey de España mantenerse indiferente, sin que por esto se le deba tachar de querer entrometerse en el gobierno interior de un Estado independiente, porque S. M. C. se propone tan solamente hacer oír el clamor de la naturaleza y la voz de la compasión en favor de su deudo y antiguo aliado. La moral de todos los Gobiernos autoriza este paso y le recomienda más particularmente en la ocasión presente.

»Así, pues, sin entrar en una discusión de principios que pudiera parecer intempestiva por parte de un extranjero, me ceñiré a presentar algunas consideraciones a nombre del rey de España, más bien como consejos inspirados por el bien de la humanidad, por el amor a la justicia y conforme, además, con el derecho de gentes, que como proposiciones formales.

»Todos cuantos se interesen por la humanidad, por la justicia y por el derecho común, hallarán muy natural la solicitud que muestran los pueblos en el proceso de Luis XVI; y si hubiera algunos que lo extrañaran, fuera fácil decirles que por otras consideraciones a que ellos mismos han dado lugar en sentido contrario, este gran proceso ha adquirido todavía mayor importancia. La falta de observancia de los primeros principios de justicia en la manera de proceder en él, la hubieran reprobado ellos mismos en cualquiera otro litigio. Gran número de franceses y varios miembros de la Convención que han manifestado abiertamente sus opiniones y quejas, han denunciado con energía tal quebrantamiento de las reglas generales. Cuando sus opiniones y quejas han llegado a los reinos extraños, los hombres sensatos e imparciales que observaban a larga distancia y sin pasión, no han podido menos de sentir vivísimas impresiones. El ejemplo de un acusado que va a tener por jueces a los que se han conferido ellos mismos tan importante magistratura, quienes por la mayor parte han manifestado de antemano sus pareceres, nacidos de prevenciones y de odios; el ejemplo de un acusado a quien se intenta condenar sin haber ley ninguna que pueda serle aplicable, por delitos no probados, y que aun estándolo no le quitarían la inviolabilidad reconocida por la Constitución del Estado, aceptada solemnemente; tal ejemplo, digo, prescindiendo de toda idea de justicia, es de suyo de tal gravedad, que una nación por su propio decoro ha de temer darle a las otras, si mira por su estimación y aprecio.

»El mundo entero no puede dejar de estremecerse al ver las violencias hechas a un príncipe que, cuando menos, es co-

nocido por ser de carácter dulce y bondadoso, y que por su misma dulzura y bondad ha caído en un precipio, adonde no habrían podido quizá ser sumidos los tiranos más perversos y crueles.

»Por último, aun dado caso que Luis XVI hubiese incurrido en faltas y cometido yerros, ¿no estarían por ventura bastante expiados por una caída tan inesperada, por los trabajos de tan duro y prolongado cautiverio, por sus mortales inquietudes acerca de la suerte de sus hijos, de su mujer y de su hermano, y lo que es *más todavía*, por los insultos y denuestos de ciertos hombres que han creído elevarse al grado más sublime de heroísmo ultrajando la majestad? Olvidada tienen estos hombres aquella máxima política: «que si la variación de instituciones en un país puede excusar en cierto modo algunas faltas de atención para con sus antiguos soberanos, ninguna revolución, sea la que fuere, puede ahogar nunca en los hombres bien nacidos el sentimiento de compasión, debido al infortunio».

»España sabe muy bien, y ésa es la razón por que quiere interceder, que no es culpable la Francia toda, y que ésta no puede ser tampoco responsable de los extravíos y opiniones de algunos de sus hijos; que la Francia es nación generosa, y que la mayor parte de los que la representan aborrecen las violencias y las crueldades sin objeto; pero es evidente que éstos se ven oprimidos y que carecen de libertad. Si, aprovechándose de la opresión general en que todos viven, los enemigos del desventurado Luis XVI cometiesen el mayor de todos los atentados contra su persona, no habría medio de hacer ver a las demás naciones que la Francia obra con plena libertad, y se sacaría la consecuencia que hay en Francia hombres que pueden más que el Gobierno y más que la Francia misma.

»En tal caso, ¿qué confianza podría tenerse acerca de sus protestaciones en los tratados de paz, de alianza o de comercio con ella? Europa no vería en semejante situación más que un motivo de vivir siempre en zozobra; temería todos los días nuevas revueltas; se creería amenazada en sus intereses comunes, de donde resultaría el malestar de todos y sospechas continuas por ambas partes.

»Por el contrario, un proceder justo y magnánimo con el real acusado volvería a hacer que renaciese la confianza universal. La presencia de Luis XVI y de toda su familia en un país en que tuviese asilo a favor de tratados convenidos al intento, fuera un testimonio vivo de la generosidad de la Francia y también de su fuerza. El mundo todo admiraría a un pueblo moderado después del triunfo, animado de sentimientos exaltados, pero nobles, y que no por estar victorioso dejaba de inclinar voluntariamente su cabeza ante los altares de la justicia. Por consecuencia de la estimación que esta conducta inspirara a los demás pueblos, vendría la paz, objeto del voto universal, de que también necesita la Francia en medio de toda su gloria.

»Quedan expuestos, señor ministro, los deseos del rey de España y los votos de la nación española, que manteniéndose siempre en su antiguo carácter, sabe apreciar los sentimientos generosos en todo su valor. España cuenta con que la nación francesa querrá dar a los siglos venideros un nuevo ejemplo de su magnanimidad.

»Animados de sentimientos igualmente honrosos para entrambos países, y tanto más honoríficos para la Francia cuanto que en este instante resiste a las más violentas instigaciones, el pueblo español y francés se mirarán en lo sucesivo con amistad franca y duradera: tanto España como Francia tienen ya bastante gloria para poder aspirar a tan noble alianza, fundada en virtudes pacíficas que tranquilicen a la humanidad.

»En virtud de las consideraciones que quedan expuestas, S. M. C. cree dar un paso propio de su carácter dirigiendo al Gobierno francés las más vivas instancias en el asunto de que se trata: el universo tiene puesta la vista en nosotros en este momento.

»Ruego a usted que se sirva hacer presente a la Convención Nacional la súplica y mediación del rey de España. Si al responder a S. M. C. me fuera dado anunciarle que los deseos de su corazón quedaban satisfechos, me gloriaría de haber sido agente en esta negociación de honor

y magnanimidad. ¡Dichoso yo entonces, pues habría servido a un mismo tiempo a mi patria y a la de usted! Tuviera este día por el más feliz de mi vida; tal consuelo sería el mayor que a un hombre es dado tener.

»Tengo la honra, etc.—*J. Ocáriz.*»

Además de estas gestiones diplomáticas, el rey envió fondos a su agente en París para que ganase votos en la Convención por larguezas o recompensas pecuniarias, si era posible. Algunos han dicho que la cantidad que puso el rey a disposición de don José Ocáriz para este efecto fué de doce millones de reales. Don Manuel Godoy, ministro que era entonces de Estado, afirma en sus *Memorias* que se le dió a Ocáriz carta en blanco para gastase lo que fuese menester, y que no se le puso coto con tal que lograse salvar al rey Luis XVI (1).

La impresión que esta carta produjo en los ánimos de los convencionales no correspondió al fin que Carlos IV intentaba en comunicarla. Danton se indigna a vista de la osadía del Gobierno español, el cual, negándose a reconocer a la República, tiene la pretensión de imponerle leyes. «Dejémonos de influjos extranjeros, decía Thuriot; sentenciemos con firmeza propia de verdaderos republicanos. No hagamos caso de insinuaciones nacidas del crimen y de la perversidad; sobre todo, no permitamos que los ministros de las Cortes extranjeras puedan formar aquí un Congreso para intimarnos la declaración de los tiranos a quienes obedecen. Pido que decrete la Convención que ninguna de las que se la puedan presentar concernientes al gran proceso pendiente ante ella, será leída hasta después de haber resuelto sobre la suerte de Luis Capeto.» Tras de esta proposición vino un proyecto de decreto, declarando que los agentes franceses no tratasen sino con las testas coronadas que hubiesen reconocido formalmente a la República. «De aquí en adelante, dijo un miembro de la Convención, no trataremos con los reyes, sino con los pueblos.»

La Asamblea pasó al orden del día sobre la carta del encargado de negocios de España, y no consintió en que se acabase de leer.

Mejor efecto hubiera podido esperarse de las gestiones secretas emprendidas por Ocáriz con celo y actividad para entenderse con algunos de los más influyentes de la sociedad o club de los jacobinos, de donde partía entonces el impulso para la decisión de los más graves asuntos. No podían faltar allí almas venales que por el atractivo del dinero se prestasen a favorecer ocultamente los designios del rey de España. Ocáriz descubrió al punto varias personas que abrieron las manos para recibir sus dones y que prometieron en recompensa trabajar en la obra de la salvación de Luis XVI. Entre los que se señalan como habiéndose prestado a las insinuaciones del encargado de negocios de España se halla el ex capuchino Chabot, uno de los más ardientes bota-fuegos del club jacobino. Se propuso a Ocáriz que diese 1.800.000 libras para ganar un número de votos que pudiera decidir la mayoría en favor de Luis XVI; y habiendo consentido en hacer este desembolso, adelantó algunas sumas a cuenta Como el obtener de la Asamblea una declaración de ser el rey inocente de los cargos que se le hacían era cosa imposible, atendida la opinión tiránica que la tenía avasallada, lo único que prometieron los sobornados y lo que ofrecía esperanza de poder lograrse, era que del voto de la Convención hubiese apelación al pueblo, pues se creía, con razón o sin ella, que en las Asambleas primarias prevalecerían los sentimientos de humanidad y de honor nacional, y que Luis XVI salvaría así su vida. Mas Ocáriz no tardó en descubrir que el apoyo que los jacobinos le prometían era falso, y el dinero, perdido.

Uno de aquellos estafadores, que había dado también su palabra de que compraría votos, mudó de opinión y declaró a Ocáriz el secreto de la estafa, mediante una indemnización personal que le fué entregada. Ocáriz sintió entonces haberse desprendido de las cantidades arrebatadas engañosamente a su honradez y buena fe por hombres infames que le robaban a las claras. Chabot, en vez de cumplir la promesa hecha a Ocáriz, trabajó ya en la Convención nacional y ya con la multitud, no por salvar al rey, sino al contra-

(1) *Mémoires*, tomo I, pág. 55.

rio, por desbaratar el plan mismo que había prometido a Ocáriz sostener y favorecer. Sabemos estos pormenores por Senart, secretario del Comité de Seguridad General. «La prueba de estos hechos, dice en sus *Memorias* (1), existe en los autos del proceso del duque de Orleáns, y si no se presentaron los documentos fué porque nada tenían que ver con la causa. Díjose en el tribunal revolucionario que se comprometería el *honor* del club de los jacobinos, y se resolvió suprimirlos. Un miembro del Comité de Seguridad General, Amat, a quien le importaba tener a raya a algunos de sus enemigos, se opuso a ello, y eso bastó. Me acuerdo muy bien del legajo en que estaban estos papeles.»

No por esto dejó Ocáriz de estar a la mira de los sucesos, si bien perdió la esperanza de que pudiesen lograrse las nobles intenciones del rey.

Con haberse encaminado al club de jacobinos en busca de protectores para salvar la vida de Luis XVI, Ocáriz había obrado con cordura, porque en el club residía una gran parte del poder revolucionario, y en él consistía muy principalmente que corriese la sangre en los cadalsos o no. Por desgracia, las cosas estaban ya muy adelantadas, y ni estos mismos agentes tan poderosos, en medio de la anarquía y el desorden, pudieron impedir que el rey de Francia no fuese declarado culpable por la Convención. Séanos permitido observar con este motivo que los clubs fueron formados en los primeros años de la revolución francesa, con esperanza de que la reunión de buenos espíritus en ellos contribuiría a calmar la violencia y exaltación de los que por sus actos y declaraciones aspiraban a promover el desorden público. Duport, Barnave y otros miembros de la Asamblea los fomentaron, mirándolos como medio de mantener la paz. Barnave, que perteneció siempre al partido de los moderados, respondió a un miembro de la Asamblea, temeroso de que el espíritu de exaltación se manifestase en el club de jacobinos: «En un Gobierno libre se han de hallar por precisión reuniones extravagantes y cabezas perdidas; pero no serán perniciosas, porque no habría de ser ninguna de ellas ni del ascendiente ni de la influencia de la que nosotros hemos formado (el club de jacobinos). La admisión de algunas gentes que no nos inspiran confianza, nos conviene para hacer ver que reina libertad de opiniones: tales personas no pueden medirse con nosotros en patriotismo, talento ni popularidad. ¿Qué importa que hablen? ¡La masa está llena de buena fe y de recta razón! (1).» Así, pues, a los ojos de Barnave el club de jacobinos era barrera que detendría la exaltación de los ánimos. ¡Cuán funesto error! Todos saben que, por el contrario, se convirtió muy en breve en perseguidor sanguinario.

Algunos escritores franceses dicen que Ocáriz intentó ganar gente de la plebe y hacer un levantamiento popular contra la Constitución. No sabemos que esto sea cierto.

Lo que Ocáriz pudo esperar con fundamento fué que la suerte de Luis XVI se pusiese por fin, por la misma Convención nacional, a discreción de las Asambleas populares, a las cuales mandase tomar conocimiento del proceso o, por mejor decir, de la declaración de culpabilidad, y resolver cuál fuese la pena merecida por el rey. A Ocáriz no se le podía ocultar el vivo interés que mostraba por la ejecución de este designio el partido moderado de la Asamblea, conocido por el nombre de *girondino*. Pero al cabo tuvo el dolor de ver que el mayor número de los *convencionales* mirase la *apelación al pueblo* en el proceso de Luis XVI como una provocación a la guerra civil, porque, según ellos, ponía en duda la dictadura convencional, que el país había entendido crear para su salvación, y perque ofrecía un pretexto para eludir la gravísima responsabilidad que un poder inmenso llevaba consigo. De esta manera entendió la mayor parte de los miembros de la Convención nacional su misión, pretendiendo marchar así a la cabeza de los verdaderamente revolucionarios, y hallarse los primeros en la brecha el día del peligro (2).

(1) Tomo I, págs. 71 y 72.

(1) Droz, *Historia del reinado de Luis XVI*, tomo III, pág. 205.

(2) Introducción a las *Memorias de Barère*, página 65.

Llegado ya el tiempo de votar la causa de Luis XVI, la Convención propuso que los votos recayesen sobre las proposiciones siguientes:

1.ª ¿Es Luis culpable?

2.ª ¿Será la sentencia presentada a la sanción del pueblo?

3.ª ¿Cuál habrá de ser la pena?

El martes 15 de enero se votó sobre la primera y segunda.

Acerca de la primera hubo casi unanimidad de votos, pues sobre 721 miembros, 693 declararon que *Luis era culpable de haber obrado traidoramente contra la nación y de haber cometido atentados contra la seguridad general del Estado*; 26 miembros o dejaron de votar o pusieron restricciones a sus votos.

Sobre la segunda, la votación fué: 20 miembros ausentes en comisión; 10 no quisieron votar; 3, ausentes por enfermedad; 3, ausentes sin motivo; 424 votaron contra la apelación al pueblo; 283, en favor de la apelación.

Sobre la tercera, la votación empezó el día 16, a las ocho de la noche, y duró veinticuatro horas sin interrupción por haber motivado su parecer casi todos los votantes. El resultado fué el siguiente: la mayoría absoluta de 721 votantes era 361. Hubo un voto por la muerte, bajo la reserva de conmutar la pena; 23 también por la muerte con diversas restricciones, entre otras la de no ser aplicada sino en el caso que el territorio francés fuese invadido por las potencias extranjeras, o después de que la nueva Constitución hubiese sido aceptada; 8 miembros opinaron que la pena se difiriese hasta la paz. Hubo 319 votos por la detención mientras qué durase la guerra, o por el destierro perpetuo, hecha que fuese la paz, y 366 votos por la muerte.

El presidente, después de haber proclamado la pena de muerte, anunció de parte del ministro de Negocios Extranjeros una carta del encargado de negocios de España, relativa a la sentencia. La Convención se negó unánimemente a que se leyese. La carta de Ocáriz se reducía a pedir que se suspendiese la ejecución de la sentencia hasta que volviese de Madrid un correo que expediría inmediatamente a su Gobierno, para pedir su intervención y buenos oficios, a fin de lograr la paz entre la Francia y las potencias beligerantes. Añadía que la Asamblea no podía cerrar los oídos a las reflexiones de prudencia política que varios miembros habían expuesto. No consiguió el rey Carlos IV salvar la vida al desventurado monarca francés; pero debió quedarle al menos el consuelo de no haber omitido ningún paso para lograrlo. Ocáriz, al pie de la tribuna de la Convención nacional de Francia; rogando, a nombre del rey de España, por la vida de su augusto pariente, ofrecerá en todos tiempos honroso testimonio de los sentimientos de Carlos IV. Con esta súplica acabaron las gestiones en favor del monarca francés por parte del Rey Católico. Luis XVI hubo de prepararse a morir.

Muerte de Luis XVI.

Los últimos momentos de la vida de este virtuoso monarca fueron señalados por su cristiana resignación, por la caridad que mostró hacia sus verdugos y por la dulzura angelical con que sufrió los tormentos de su martirio.

Tiempo llamado del «terror»

A la muerte de Luis XVI siguió en Francia el tiempo llamado del *terror*, en que fueron ultrajadas la justicia y la humanidad con el más insolente descaro. Millares de hombres perecieron en los cadalsos, sin otra causa que el odio de sus enemigos o el deseo que éstos tenían de apoderarse de sus bienes.

Los llamados Tribunales no ofrecían salvaguardia ninguna a los acusados pues no merecen el nombre de jueces los que tenían resuelto condenar a muerte a cuantos se presentasen ante ellos, sin pruebas y sin hacer caso ninguno de lo que alegasen las víctimas en su defensa. Llevar a alguno a ser juzgado por el tribunal, equivalía a enviarle al suplicio. Un criado del verdugo fué un día a casa de Fouquier Tinville, que era acusador público, y le dijo: «Ciudadano, vengo a saber cuántas carretas serán necesarias hoy.» Fouquier echó la cuenta por los dedos y dijo: «Ocho, diez, doce, dieciocho, veinticuatro, treinta Hoy hay que cortar treinta cabezas.» El criado del ejecutor le hizo un saludo y dijo:

«Está bien.» «¿Pues qué, todavía no ha comenzado la audiencia y ya sabes de antemano cuántas cabezas habrán de caer?», observó uno que estaba presente (1). «Sé muy bien lo que digo», respondió Fouquier.

Por la certeza que se tenía de que el Tribunal revolucionario votaba la muerte de los que se presentaban ante él como acusados, lo único que había que hacer para satisfacer la venganza o el enojo contra alguna persona, era poner el nombre de ella en la lista de los conspiradores o sospechosos. «Heron (uno de los más feroces jacobinos) se presentó en el gabinete en que yo trabajaba mis informes, dice Senart (2), y me dijo con tono muy dulce: «Quisiera que me hicieses un servicio de importancia: puedes hacérmele. Si consientes en ello voy a entregarte al punto un billete de 600 libras; además te haré un regalo de 3.000 libras, al cual añadiré 1.800 más y te conseguiré un empleo de 10.000 libras.» «¿Y qué favor es el que pretendes?» «Que pongas en la lista el nombre de mi mujer para que la corten la cabeza. Mi mujer es una conspiradora y cómplice de Magon Lablinage. Su pueblo es San Maló. El informe que vas a hacer ofrece una ocasión segura. Quizá no se volverá a presentar otra igual. Es menester ponerla en el informe. Cuando se nombre a alguno en este grave asunto, todo está dicho. No hay más que designar cómplices. La guillotina da pronto cuenta de ellos. Se pasa lista, van cayendo cabezas y todo camina maravillosamente.»

En estos días de horror la tiranía no se ejercía solamente por los terroristas principales, como Robespierre, Couthon, Saint-Just, sino por un enjambre de agentes subalternos, ansiosos de saciar su saña y, sobre todo, su codicia. Cuando alguno estaba amenazado de ir a la cárcel o de ser llevado a país lejano, juntaba cuanto dinero podía, y los denunciadores o agentes se apoderaban de todo. Además de la confiscación de bienes, que era consecuencia del auto de muerte, los tiranos subalternos se partían los despojos de las víctimas. Así sucedió en las matanzas de los días 2 y 3 de septiembre.

A vista de éstos y otros deliquios, que hacen a los hombres inferiores a los seres irracionales, apenas podemos gloriarnos de nuestro origen, ni sentar como cierta la superioridad del ser humano sobre todos los del mundo sublunar.

Situación del Gabinete de Madrid después de la muerte de Luis XVI

Después que Luis XVI fué inmolado a la furia de las pasiones populares, sin que la Convención hubiese hecho aprecio de las intenciones generosas del rey Carlos IV en favor de su pariente, la paz era ya muy difícil de mantener entre España y Francia. El fin de los jacobinos en hacer morir al rey de Francia en el cadalso, fué provocar a los monarcas de Europa. Era tal su fanático orgullo, que la guerra contra ellos les parecía de éxito seguro. España, por el parentesco de su rey con la familia proscrita en Francia, por la antigüedad de sus instituciones monárquicas y religiosas, era una de las potencias contra las cuales los jacobinos estaban más propensos a tomar las armas. Por otra parte, el odio contra los regicidas franceses era muy vivo en Madrid. ¿Cuán profundo no sería el doler de Carlos IV y de su familia, unidos con Luis XVI por vínculos tan estrechos, y cuán vivo no debería ser también el deseo de coligarse con los que se proponían vengar tan enorme atentado, cuya impunidad era no menos perjudicial a los intereses de los reyes que al bienestar de los pueblos? Además, era natural que el monarca español procurase reponer a sus parientes en el solio de Francia, si era posible, porque los afectos de la sangre habían tenido hasta allí grande influjo en las relaciones con los otros Estados, y eran, por decirlo así, móvil principal de la política de nuestros reyes. Exasperados, pues, los ánimos en tan alto grado, así en París como en Madrid, el rompimiento entre las dos naciones podía mirarse como seguro. Pasiones encendidas, acalorados afectos, prevalecían por ambas partes sobre los consejos prudentes del verdadero interés político. Si los convencionales de la Montaña arrojaban el guante a los soberanos de Europa

(1) Senart, secretario del Comité de Seguridad general.

(2) *Mémoires*, tomo I, pág. 126.

por el regicidio, Carlos IV tenía a mengua no recogerle. Antes de la trágica muerte de Luis XVI, estaba ya resuelta la guerra por el Gabinete de Madrid si se realizaba este crimen horrendo. «Si el rey de Francia muere en el cadalso, decía don Manuel Godoy, habrá guerra general por precisión, no solamente para castigar atentado tan escandaloso, sino también para contener al enemigo que amenaza acabar con los Gobiernos de Europa.» En virtud de esa resolución, el mismo ministro hablaba así después del fin desgraciado del monarca francés: «El tratado de paz con la República francesa ahora sería una infamia; manteniéndole, habría complicidad de nuestra parte con el crimen que acaba de escandalizar a España y a todos los demás reinos.»

Explicaciones entre el duque de la Alcudia y el ciudadano francés Bourgoing

Con todo, después de la muerte de Luis XVI todavía no se rompieron las relaciones entre los Gobiernos de España y Francia. El duque de la Alcudia, aunque poco esperanzado de mantener la paz, después de cometido ya por los franceses el horroroso atentado que tenía sobresaltados los ánimos en todas las naciones de Europa, entró por última vez en explicaciones con el ciudadano Bourgoing, ministro plenipotenciario de la Convención, y le propuso dos condiciones para el mantenimiento de la paz. «La primera (pues de lo pasado no hay remedio), que la Francia se aviniera a tratar sobre los desgraciados y augustos presos (la reina, sus hijos y madama Elisabeth), que aun estaban gimiendo sin ningún consuelo en el Temple; la segunda, que revocase todos los decretos que autorizan esa innoble cruzada de subversión con que agita a los pueblos, reprimiéndose la anarquía de las facciones, y que fuese apartada, en observancia del derecho común y por convenio recíproco de la Francia y de las demás naciones de Europa, toda guerra de doctrinas y principios, salvo luego a la Francia el gobernarse como quiera o como pueda.»

Bourgoing respondió que ninguna persuasión humana pudiera hacer aceptar condiciones tan loables y justas y que nadie se atrevería a proponerlas a los que mandaban en Francia. «El Gobierno francés, añadió conmovido M. de Bourgoing, no admite más partido que la neutralidad y el desarme recíproco, tal cual se estipula en las notas admitidas por la Francia, bajo la reserva de mantener guarniciones suficientes en sus puertos inmediatos a la raya. Mis instrucciones son precisas, terminantes; no dejan lugar a otro partido. En los riesgos que amenazan a la Francia, su Gobierno no se fía en palabras. La guerra es infalible si la España no desarma.»

A tal declaración respondió el duque de la Alcudia que el rompimiento era inevitable, y puso fin a la conferencia.

El objeto de la guerra por parte del rey de España era tan solamente vengar la muerte de Luis XVI y detener, si era posible, el torrente de delirios que desde Francia amenazaba a la monarquía española. No se trataba en esta contienda de otra cosa. No se tenían miras de adelantar los intereses materiales del Estado, como en las guerras ordinarias; no se intentaba lograr aumento de territorio, ni engrandecimiento del reino, ni libertad de comercio, ni proyectos de industria. Carlos IV iba a pelear por la causa de los reyes únicamente, y en verdad que fué entre todos los potentados que acometieron entonces a la Francia, el que obró movido por miras desinteresadas. Los demás soberanos no se dejaron avasallar por sentimientos tan caballerescos. El Austria intentaba vengar la muerte del rey de Francia; pero al mismo tiempo quería recobrar también provincias que había perdido en las guerras anteriores. Los príncipes del Imperio germánico se proponían volver a entrar en el goce de los derechos que los reformadores franceses les habían arrancado; Inglaterra quería arrojar a los revolucionarios de los Países Bajos y preservar a Holanda de una invasión ; el rey de Prusia ganar mayor extensión de territorio. De donde resultaba que estas potencias podían perder en la guerra, pero también ganar; en vez que España, por el contrario, aunque movida por intenciones muy puras y por sentimientos loables, se exponía a perder en la lucha y en ningún caso podía ganar en ella.

Semejante proceder, que habría sido

magnánimo en un individuo particular, libre para sus acciones, era también loable en un Gobierno; pero debía haber otras consideraciones que le hiciesen prudente o político, porque así los intereses de las familias reinantes, como sus afectos, han de venir siempre en pos de la utilidad general.

El conde de Aranda es de opinión de no romper con Francia y de mantener neutralidad con esta potencia

Mientras que se deliberaba en Madrid acerca del partido que hubiera de tomarse, no dejó de haber quien se manifestase opuesto abiertamente a la guerra. Por más que el regicidio que se acababa de cometer en París llenase los ánimos de indignación, no faltaban en España hombres sensatos que, considerando la gravedad de las circunstancias, tenían por muy arriesgado el rompimiento. Entre otros, el conde de Aranda, que propuso la neutralidad durante su ministerio y antes de la muerte del rey de Francia, la volvió a proponer después del fin trágico de este soberano. En 27 de febrero pasó a manos del rey un papel en favor de un sistema de expectación en las revoluciones de Francia. Leyendo la representación a Su Majestad que le acompañaba, se echa de ver que el ex-ministro estaba convencido íntimamente de la conveniencia de sus miras políticas y que se creía con más derecho que otros para juzgar del estado del reino. «Habrá quien me iguale, decía, en fidelidad y afecto a la soberana persona de V. M., mas no quien me exceda. Habrá quien me supere en talento natural en punto a cosas de guerra; pero la variedad de mis destinos y el trato que he tenido con los generales que han merecido más distinguido concepto en el orbe, me han facilitado, más que a otros, muchas nociones para poder discernir los empeños entre las naciones. Habrá también personas que posean mayores conocimientos que yo en punto a política; pero como las ideas militares unidas con las políticas suelen producir juicios diferentes de las que cada carrera formaría separadamente, la unión de profesiones me facilita igualmente la discusión de tan graves materias. Dígnese Vuestra Majestad admitir con benignidad estas reflexiones, que no tienen más objeto que las ventajas de la Monarquía y la gloria de Vuestra Majestad.»

Diversas eran las consideraciones en que el conde de Aranda fundaba su dictamen. Primeramente tenía por acertado mantenerse en observación, por si el atentado contra la vida del rey dividía los ánimos en Francia, pues, al parecer, se debía contar más seguramente con este resultado que con la unión y conformidad de sentimientos en las provincias de aquel reino. «Incierto es el éxito que tendrá la guerra, decía el papel; pero supongamos que se muestra la fortuna risueña y agradable con los que se coligan contra Francia: ¿qué es lo que habrá de caber a España en recompensa de sus cuantiosos gastos por mar y tierra? Tendrá a la verdad la satisfacción de ver que los Príncipes de la familia de Borbón recobran el trono que habían perdido; pero a eso estará todo reducido. Ni de los Pirineos allá ni en la extensión de los mares tenemos objeto a que aspirar ni que pedir en compensación. No sucede así a Inglaterra, que conseguirá arrojar a los franceses de los Países Bajos y preservar a la Holanda de caer en manos de éstos, y que se apoderará de lo que le convenga en los mares de Asia y Africa. Ocasión favorable sería también para el Austria, que resarciría las pérdidas sufridas en los tiempos anteriores. En cuanto a la Prusia, aseguraría algunos Estados suyos que no están distantes de los Países Bajos, y vería alejarse un enemigo que le amenaza Así, pues, no se halla España en el caso de otras naciones. Nosotros podremos perder, pero no podemos ganar.

»¿Y sería por ventura prudente meternos a pelear contra los ardientes promotores de la libertad? No irían por cierto nuestros soldados a acometerles con el mismo fuego que si se tratase de una expedición a la Tierra Santa o de la conquista de algún reino. Muchos pensarían quizá del mismo modo que los enemigos mismos a quienes iban a combatir. ¿Quién sabe si no habría peligro de que se contagiase nuestro ejército con las doctrinas francesas? A esto se añade que el fanatismo por la libertad dará suma fuerza a los ejércitos franceses. Es grande la diferencia entre los que pelean por una opi-

BIBLIOTECA MADRID

nión que les tiene preocupados, y los que van a la guerra por sólo cumplir con la obligación de su oficio. Cuando hay entusiasmo se sufren mejor los trabajos de la guerra.

»Por lo que hace a la alianza con Inglaterra, no hay que poner en ella grande esperanza. En cuanto a tratados y alianzas con Inglaterra, hay un principio inconcuso que convendrá tener siempre presente, es a saber, la naturaleza de su Gobierno. Su gabinete no puede fijar y menos perpetuar una idea o sistema, pues se muda cuando menos se piensa, sin que lo pueda impedir el mismo rey, porque, a veces se hace de repente preponderante el partido de la oposición, o cuando menos logra que entren algunos miembros de su facción en el Consejo del Rey. Lo que se tiene en otras naciones por antiguo, solemne, incontrastable, cede allí al grito popular, por lo cual la corte, cuando quiere romper las trabas que la tienen sujeta para su conducta con otras naciones, se sirve de este efugio. El Parlamento mismo, aunque hubiese autorizado algún convenio como representante de la nación, si no acomodase mantenerle en lo sucesivo, movería al pueblo, haría que gritase y pidiese otra cosa contraria y se quedaría libre para faltar a lo convenido. Encienden y aplacan la opinión pública como les acomoda, y luego se escudan con decir que es necesario conformarse con la voluntad nacional.

»No se dice que tome España partido por la conservación de la Francia, pues resulta nuestro monarca particularmente agraviado con las injusticias y horribles atropellamientos cometidos contra los príncipes de su familia, ni que se pongan embarazos para que otros la opriman; antes bien, conviene borrar enteramente el nombre de *aliada*. El medio de la neutralidad pudiera ser el más conveniente, y esa bien armada para que los franceses reflexionasen si estando resueltos a mantener su idea, aun logrando buenos efectos de ella, les traería cuenta ninguna tener en España un enemigo más que distrajese su atención por las fronteras meridionales.

»Las ventajas de la neutralidad son evidentes para España. La Francia y la Inglaterra se enflaquecerían con la guerra; la España no perdiera nada en ello. Cuanto más cansadas quedasen ambas de su pelea, más tiempo tuviéramos nosotros de quietud. Por otra parte, no por unirnos con la Gran Bretaña lograríamos su afecto, porque con el carácter inglés, con la forma de su Gobierno y con sus intereses, que son tan movibles y tan imperiosos; con su máxima predilecta de aprovecharse del buen día, si se presenta, y de no perder ocasiones, no hay ni puede haber amistad segura con esta nación. Son de muy diversa naturaleza los Estados del rey de España y los del rey de Inglaterra, y no cabe afecto permanente entre monarquías que tienen instituciones tan contrarias.

»Aun cuando quedase Francia República, tuviera siempre más analogía con España que con Inglaterra por el carácter de las dos naciones y por sus intereses recíprocos. Muy pronto cederían a tan poderosas causas pasajeros resentimientos.

»España puede considerarse como dividida por mitad en dominios de Europa y de América. ¿Cuál de las dos naciones, Francia o Inglaterra, podrá ser con el tiempo su mayor enemiga más allá del Océano? Eso es lo que sería menester prever para proceder de modo que pudiésemos tener de nuestra parte a una de ellas y ser dos contra uno.

»Ciertamente que España no pudiera ladearse a los franceses en este momento, ni debería, así por su decoro, como porque fuera desacierto sostenerles en su mala causa, y se daría en ello un funesto ejemplo. Aún más: si no hubiese otras consideraciones de potencia a potencia, España debería ser la primera en promover el desagravio; pero ante todas cosas conviene preferir el partido que traiga menos malas resultas al Estado.

»La neutralidad armada sería provechosa, porque nos pondría en el caso de obrar, mediar y negociar en los momentos oportunos. El objeto de nuestro Gabinete, su principal cuidado había de ser dar esperanzas a las cortes coligadas y adormecer a los franceses, sin llegar a firmar condiciones que sujetasen a España.

»Si pudiésemos mantener una neutralidad armada, las resultas serían infaliblemente las siguientes: los franceses habrían de ser o felices o desgraciados en la contienda. Si eran felices, no se habrían

agriado con nosotros; y siéndoles necesario el descanso después de tanta agitación, o cuando menos, vivir en lo sucesivo en buena inteligencia con algunos Estados, fuera muy natural que teniendo interés tan verdadero en vivir bien con nosotros, lo hiciesen. España, por su parte, no ha de perder de vista que si hay algún medio de evitar el contagio del espíritu de libertad, sería ciertamente estar en paz con su vecino, pero de manera que *cada uno viviese en su casa y se gobernase en ella como tuviese por conveniente.* No poniéndose sobre este pie, el mal espíritu de libertad se removería y haría tentativas continuas, por hallarse las dos naciones tan vecinas; sería menester estar siempre en defensa para precaverse contra sus frecuentes agresiones. Si los franceses eran desgraciados, entonces sí que la inacción armada sería ventajosa, porque desplegaríamos nuestras fuerzas, y cargando sobre los franceses, ya flacos y turbados con sus reveses por otras partes, daríamos un golpe decisivo y seríamos vencedores sin mucho riesgo. Entonces podría Vuestra Majestad, como tan interesado en restablecer los derechos de su familia, presentarse a reclamar la reposición de ella en el trono de Francia.

»La neutralidad armada no sólo es conveniente con respecto a la contienda de Europa, sino que nos conviene también para nuestros Estados de América. No hay que hacernos ilusiones en cuanto a esto. No se piense que nuestra América está tan inocente como en los siglos pasados, ni tan despoblada; no se crea que faltan gentes instruídas que ven que aquellos habitantes están olvidados en su propio suelo, que son tratados con rigor y que les chupan la substancia los nacidos en la matriz, ni ignoran tampoco que en varias partes de aquel continente ha habido fuertes conmociones y costado gentes y caudales el sosegarlas, para lo cual ha sido necesario que viniesen fuerzas de Europa. No se les oculta nada de lo que por aquí pasa; tienen libros que les instruyen de las nuevas máximas de libertad, y no faltarán propagandistas que irán a persuadirles, si llega el caso. La parte del mar del Sur está ya contiagada; la del mar del Norte tiene, no sólo el ejemplo, sino también el influjo de las colonias inglesas, que estando próximas pueden dar auxilios. Rodéanla también muchas islas de varias naciones, que en caso de levantamientos se mirarían como americanas.

»Si España entra en guerra en Europa, las poblaciones de América, que resentidas y malcontentas desean una ocasión favorable de levantarse, se aprovecharían quizá de ésta, pues no pudiendo enviar tan pronto grandes fuerzas contra ellas, tendrían tiempo para prepararse a la defensa. Con sus tropas provinciales no fuera prudente contar; viéndose sin españoles, ¿cómo dejarían de abrazar el partido de sus familias y compatricios? Sólo siendo España dueña de disponer de sus fuerzas de mar y tierra, se contendrán en sus designios.

»Ninguna potencia entre las que quieren hacer entrar a España en contienda contra Francia, se halla en el caso de que hablan estas observaciones. Nosotros tenemos que atender indispensablemente a la conservación de nuestra propia casa: tengan ellas enhorabuena por su parte la libertad de obrar como crean conveniente. Con la neutralidad podrá España tomar las precauciones posibles en las turbulencias del día, y con ella se quitará todo pretexto de que las naciones extrañas hagan incursiones en nuestros dominios de Ultramar y envíen sus escuadrones a los lejanos mares que bañan aquellas costas.»

Grandes eran la prudencia y sensatez de este parecer del conde de Aranda, y a no haber estado el ánimo del rey tan ofendido como estaba por el atentado cometido contra Luis XVI, las reflexiones de su antiguo ministro le habrían parecido poderosas y le hubieran determinado a no emprender guerra contra Francia.

El rey Carlos IV tiene por conveniente la guerra

La mayor parte de las ventajas que el conde veía en la neutralidad armada, se hubieran conseguido sin duda ninguna por la simple neutralidad, y en ésta consentía la Convención francesa. En tal caso hubieran podido tomarse providencias en lo interior del reino, porque sin haber acercado tropas a la frontera ¿quién nos hubiera impedido completar los regimientos, adiestrarlos, preparar municiones y

estar prontos para cuando llegase la ocasión de un rompimiento? Pero como el vivo deseo que se tiene de lograr un fin representa siempre como fáciles los medios para su consecución. Carlos IV se lisonjeaba de que siendo los anarquistas en muy corto número en Francia y aborreciendo la mayor parte del pueblo francés los extravíos de que era testigo y víctima al mismo tiempo, el triunfo de las Potencias coligadas contra los jacobinos sería seguro, infalible, mayormente cuando la nación española, que veía ultrajar en Francia al Rey y a la religión con tan inaudito desenfreno, ansiaba también por la destrucción del Gobierno vecino, tan contrario a sus creencias y costumbres. Por estas razones, el Gabinete de Madrid no dudó del feliz éxito de la guerra; que a haber parecido incierto a sus ojos el resultado de ella, otras habrían sido también sus resoluciones. Por levantar el trono de sus parientes, Carlos IV no hubiera querido exponerse a perder el suyo. Pero teniendo por asequible la empresa de contener y castigar a los furiosos novadores, el rey de España, deudo tan allegado de la familia real de Francia, tuvo a desdoro no tomar parte en lucha que estaba tan vivamente empeñada y en la que su interés era tan inmediato. Esa fué la engañosa ilusión que determinó al Gobierno español a la guerra.

A la verdad, los reveses que habían sufrido los aliados contra la Francia en el otoño anterior, hubieran debido inspirar temores para lo venidero. El duque de Brunswick se vió precisado a abandonar el territorio francés. El general francés Custine se apoderó en octubre de Maguncia, llave de la Alemania, sin hallar ninguna resistencia. Dumouriez venció a los imperiales en Jemmappes el día 6 de noviembre, y poco tiempo después ocupó a Bruselas y amenazó a Holanda, cuyos sucesos probaban que la resistencia de la Francia sería enérgica en las campañas posteriores. Debilitábase a los ojos del rey Carlos IV y de su ministro la fuerza de este temor, considerando que la Inglaterra, que hasta entonces se había mantenido en observación, iba a declararse ahora abiertamente contra la República, y esperaban que su ejemplo determinaría a las otras potencias a hacer los mayores esfuerzos contra ella; es de temer que la vanidad nacional no dejase quizá también de representar por su parte que España era de gran peso en la balanza, y que su cooperación a los fines de las potencias aliadas afianzaría más y más el buen éxito de la guerra. Como quiera que fuese, los motivos más o menos plausibles en que pudo estar ésta fundada no debieron en ningún caso hacer perder de vista los grandes peligros que la acompañaban.

Declaración de guerra contra Francia

El manifiesto o declaración de guerra contra Francia se expidió con fecha de 23 de marzo. En él se ve cuál fué la verdadera causa del rompimiento, es, a saber, la muerte de Luis XVI. El rey decía entre otras cosas:

«Había mandado yo que al presentarse en París las notas extendidas aquí, se hiciesen los más eficaces oficios en favor del rey Luis XVI y de su desgraciada familia; y si no mandé fuese condición precisa la neutralidad y desarme por mejorar la suerte de aquellos príncipes, fué temiendo empeorar así la causa, en cuyo féliz éxito tomaba tan vivo y tan debido interés. Pero estaba convencido que sin una completa mala fe del ministerio de Francia, no podía éste dejar de ver que recomendación e interposición tan fuerte, hecha al mismo tiempo de entregar las notas, tenía con ellas una conexión tácita, tan íntima que habían de conocer no era posible determinar lo uno si se prescindía de lo otro, y que el no expresarlo era puro efecto de delicadeza y de miramiento, para que haciéndolo así valer el Ministerio francés con los partidos en que estaba y está dividida la Francia, tuviese más facilidad de efectuar el bien a que debíamos creer se hallaba propicio. Su mala fe se manifestó desde luego, pues al paso que se desentendía de la recomendación e interposición del soberano que está al frente de una nación grande y generosa, instaba para que se admitiesen las notas alteradas, acompañando cada instancia con amagos de que, si no se admitían, se retiraría de aquí la persona encargada de tratar sus negocios. Mientras que continuaban estas instancias mezcladas con amenazas, estaban cometiendo el

cruel e inaudito asesinato de su soberano, y cuando mi corazón y el de todos los españoles se hallaban oprimidos, horrorizados e indignados de tan atroz delito, aún intentaban continuar sus negociaciones, no ya seguramente creyendo probable fuesen admitidas, sino para ultrajar mi honor y el de mis vasallos, pues bien conocían que cada paso dado en tales circunscias era una especie de ironía y una mofa a que no podía darse oídos sin faltar a la dignidad y al decoro. Pidió pasaportes el encargado de sus negocios; diéronsele.»

Tras de estas consideraciones venían otras para fundar la declaración de guerra.

Orden para que los franceses no domiciliados saliesen de España.

Pocos días antes se había mandado que saliesen de todos los dominios del rey los franceses no domiciliados, emprendiendo su viaje en el término de tres días, incluso el de la publicación o notificación de la orden y el de la ejecución; se prevenía que no pudiesen viajar juntas más de ocho personas. La misma instrucción prescribía que las justicias ocupasen sus bienes y efectos para preservarlos y defenderlos de cualquier insulto, disipación o extravío que pudieran padecer, entregándolos después a dos personas: la una nombrada por las justicias, y la otra por el francés expelido, para que los administrase. Entre varias otras prevenciones, había la de no comprender en la orden de expulsión a los eclesiásticos u otros emigrados que, huyendo de los atropellamientos de su país, se hubiesen refugiado en España, bajo la protección del rey, confiados en la hospitalidad de la nación española.

Ofertas y donativos que se hicieron al rey para su proyecto de guerra contra Francia.

Llegada era ya la estación favorable para emprender operaciones militares; las tropas se acercaban a las fronteras, en las que había grande actividad para reunir los aprestos necesarios antes de abrir la campaña. Ofrecíanse al rey, así en España como en América, dones gratuitos con los que pudiese hacer frente a los crecidos gastos de la guerra. Las ofertas ascendieron a 140 millones de reales (otros los hacen subir a 300 millones); cantidad, al parecer, de grande importancia, si bien podía ser mirada como tenue atendidos los enormes dispendios que la lucha hacía necesarios. Hubo muchos ofrecimientos de ciudades, villas y lugares, que presentaban jóvenes voluntarios para aumentar el ejército. Otras ciudades y corporaciones prometieron construir y equipar buques para defender las posesiones españolas. El Consejo de las Ordenes militares ofreció levantar un batallón de 900 hombres, a los que se agregaron después 1.000, presentados por el duque de Arión, y que unidos con aquéllos, formaron, al cabo de algún tiempo, el regimiento de *las Ordenes militares*. El duque de Osuna levanto seis compañías de guardias españolas, de cuyo regimiento era coronel. Muchos otros particulares hicieron también enganchamientos voluntarios de hombres aptos para el servicio de la guerra. Los extranjeros se admiraron del patriotismo de los españoles en los donativos hechos al rey para gastos de la guerra contra Francia. Ninguna otra nación mostró tanta generosidad y ardor en aquel tiempo. Mientras que durante la existencia de la Asamblea constituyente los franceses no dieron al Gobierno sino cinco millones de francos, y al principio de la guerra entre la Convención francesa y la Gran Bretaña no recibió el Gobierno de esta nación más de 45 millones de donativos, España ofreció 73 millones de dones voluntarios (1).

El mando del ejército de Cataluña fué conferido a don Antonio Ricardos, oficial general, conocido ventajosamente por los cargos que había desempeñado. Para el de las tropas de Navarra nombró el rey a don Ventura Caro, militar bizarro, que gozaba igualmente de buen concepto. Cataluña y Navarra eran los dos puntos en donde las operaciones militares podían tener mayor actividad, en especial la primera de estas provincias.

(1) De Prat, *Memorias históricas sobre la revolución de España.*

Pensamiento del duque de la Alcudia de desembarcar un ejército español de 36 000 hombres en las costas de Normandía.

Restaba ya saber tan solamente en qué manera podría ser más ventajoso el éxito de la guerra. El duque de la Alcudia quiso poner por obra el pensamiento atrevido del difunto rey de Suecia, que consistía en desembarcar un ejército de 36.000 hombres en uno de los puertos de Normandía, con orden de que marchasen velozmente sobre la capital de Francia. «No me acuerdo, dice el conde de Aranda (1) en su representación al rey, con qué motivo pasé yo a ver al duque de la Alcudia a su secretaría de Aranjuez durante la primera jornada ministerial suya. Entonces tenía grandes ideas de campaña. Hube de llegar en buen cuarto de hora, pues empezando a hablarme desde la puerta, me indicó inmediatamente como feliz ocurrencia la gloriosa empresa de presentarse las banderas españolas en París. Pregunté le las vías y los medios; respondióme que esto se lograría por un desembarco nuestro considerable en las costas de la Mancha. Me pareció el pensamiento descabellado y creí que el duque habría consultado solamente los mapas, en donde largos espacios se manifiestan cortos, lisos, llanos y sin los estorbos que suele haber en ellos. Tanto por servicio de V. M. como por propio decoro y acierto del duque, le ofrecí una breve demostración de la imposibilidad de tal proyecto por mar y por tierra. Al día signiente se la remití por escrito privadamente. Después no se ha dado por entendido conmigo, ni yo tampoco le he renovado su memoria.»

Movimientos acertados del ejército español de Cataluña, a las órdenes del general Ricardos, en el Rosellón.

Abandonada esta primera idea, que no fué proyecto de serio examen, se pensó en lo que sería conveniente hacer por nuestras fronteras. Por fortuna, don Antonio Ricardos, general en jefe del ejército de Cataluña, militar inteligente, activo y experimentado, conociendo el buen espíritu de sus tropas y el desorden y mala organización de las francesas, penetró en el Rosellón con extraordinaria rapidez y abrió gloriosamente la campaña. Los acantonamientos franceses estaban protegidos por la plaza de Bellegarde, por el castillo de los Baños, por Collioure y Portvendres, y en segunda línea por el río Tech. Además, 3.000 franceses se hallaban destacados por la derecha, en el valle del Tet, cortando la comunicación con Aragón. El general Ricardos entró en el Rosellón el 16 de abril con 3.500 hombres por el Coll de Portell, entre Bellegarde y el castillo de los Baños, y forzó el paso de Ceret. El ejército republicano, sorprendido y desbaratado por este movimiento, se retiró en desorden hasta ponerse bajo el cañón de Perpiñán. Allí

(1) Representación a Carlos IV en 1794, en la cual rehusaba la intervención del duque de la Alcudia en su proceso.

Dumouriez propuso al Emperador de Rusia, Pablo I, un proyecto semejante, después que Bonaparte, por su triunfo de Marengo, obligó a los ingleses a hacer los últimos esfuerzos con los Gabinetes de Europa para contrarrestar la fortuna del caudillo francés. Dumouriez era de parecer que la Rusia dejase a los austríacos obrar solos en Italia; pero que enviase 50.000 rusos a Maguncia, y que destinase además otros 12.000 que, juntos con el cuerpo ruso a las órdenes del conde de Viomenil, que era de igual fuerza, y con 18.000 dinamarqueses al sueldo de la Gran Bretaña, desembarcasen en Normandía en los puertos que él señalaría. Con estas fuerzas se formaría un ejército de 40.000 hombres, el cual habría de marchar con presteza contra París para proclamar al rey (el conde de Provenza, después Luis XVIII). Dumouriez no deseaba tener el mando de dichas tropas; pero prometía dirigir a los generales en aquella provincia, que tenía bien conocida y estudiada para movimientos militares, y sobre lo que había entregado en otro tiempo Memorias al Gobierno francés. El emperador Pablo se mostró inclinado por algún tiempo a realizar estos proyectos; pero el famoso Rostopchin, el mismo que en 1812 incendió a Moscú, era entonces admirador de Bonaparte y retrajo al Emperador de poner por obra los pensamientos de Dumouriez.

Acometer a Francia por la Normandía tiene, sin duda ninguna, la ventaja de llevar la guerra inmediatamente cerca de la capital, de cuya suerte ha dependido casi siempre la de toda Francia. La facilidad de proveer por la costa al ejército invasor de mantenimientos y auxilios de toda especie, es también circunstancia muy favorable; pero sería necesario dominar el mar y tener siempre un jefe que conociese muy particularmente el país para poder remediar los contratiempos de la guerra. El hecho es que en las guerras de la revolución francesa y del emperador Napoleón se ha hablado de verificar este proyecto, sin que jamás se hayan desembarcado ejércitos en dicha provincia.

pudo reunirle su general y tomó posesión en Masdeu; pero Ricardos no le permitió hacer ningún movimiento, dando así lugar a que sus tropas fuesen llegando a la orilla izquierda del río Tech para formarse en cuerpo de ejército. Esta operación duró más de un mes, y cuando Ricardos tuvo ya sus tropas arregladas acometió a los campamentos franceses. Deflers, que mandaba el ejército republicano, intentó detenerle amenazando cortar su ala izquierda; mas Ricardos, despreciando el movimiento del enemigo, llevó el grueso de sus fuerzas hacia la derecha y se apoderó de Masdeu. El ejército republicano hubo de replegarse entonces al otro lado del río Tech, dejando abandonada una parte de la artillería.

Por consecuencia de esta ventaja, el ejército vencedor pudo poner sitio a Bellegarde y al castillo de los Baños, que abrieron sus puertas en el mes siguiente.

Eran aquellos momentos muy críticos para el Gobierno republicano, amenazado por el levantamiento de los departamentos del Mediodía de Francia contra su autoridad. Indignados éstos del decreto de prisión dado por la Convención o, por mejor decir, por los *maratistas*, contra 32 diputados, y del arresto efectivo de la mayor parte de ellos, sin tener respeto ninguno por su inviolabilidad, pensaron seriamente en resistir a la tiranía del partido opresor; y aunque los malcontentos fueron comprimidos en sus primeras demostraciones, estaban prontos a tomar las armas otra vez y a facilitar la comunicación entre el enemigo exterior y los levantados de las orillas del Loira. Si el ejército republicano del Rosellón hubiera sido destruído, los resultados habrían sido terribles para los revolucionarios. Ricardos sabía bien el valor de una victoria decisiva en tales circunstancias, y maniobró para envolver a las tropas enemigas y destruirlas. El ejército de la Convención se componía de 15.000 hombres, situados en los campamentos de Masdeu y de Thuir; nuestras tropas les acometieron con denuedo; pero los franceses, defendidos por sus atrincheramientos, contuvieron el ímpetu de los soldados españoles, que hubieron de retirarse hasta el Tech.

Los generales republicanos intentaron llamar la atención de Ricardos penetrando en territorio español. Dagobert, al frente de 3.000 hombres, salió del valle del río Tet, entró en la Cerdaña y, corriéndose a la falda de los Pirineos, amenazó a un mismo tiempo a Urgel y Camprodón. El fin que se propuso en esta marcha fué obligar a Ricardos a que volviese a afravesar los montes. Mas el general español, lejos de inquietarse por este movimiento, formó el designio de cortar la retirada de Dagobert y de hacer pasar el Tet al grueso principal de las tropas francesas.

Con este objeto dispuso que las tropas de su izquierda se apoderasen de Villafranca, y adelantándose después con todo su ejército hacia Soler, forzó el paso del río, separó a las tropas republicanas en dos partes, e hizo que se replegasen, la una a Perpiñán y la otra a Salces. A la verdad le acometió en Salces por su frente y por su costado una columna que salió de Perpiñán y tuvo que retirarse al campamento de Masdeu.

El general Dagobert había sucedido a Deflers en el mando del ejército republicano; era oficial veterano, aguerrido y muy bizarro. Lleno, pues, de ardor, fué a buscar a su contrario por los caminos de Thuir, de Bellegarde y de Coliuvre; pero el ejército no correspondió a las esperanzas del general en jefe. A los primeros cañonazos, su ala izquierda abandonó el campo, y Ricardos, moviendo al punto las tropas contra el ala derecha, la rompió y arrolló completamente. El centro sólo, gobernado por el general en jefe francés, oponía alguna resistencia todavía, y Ricardos, teniendo ya su ejército libre, le envolvió, le deshizo y obligó a las reliquias de él a abandonar el campo de batalla. La pérdida de los franceses en esta batalla de Troullás fué de 6.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; el número de estos últimos fué de 1.500. Diez cañones quedaron también en poder de los españoles. El rey, que se hallaba entonces en El Escorial, mandó que se cantase el *Te Deum* en acción de gracias por tan señalado triunfo en la iglesia del real monasterio de San Lorenzo, en su real capilla y en las demás iglesias de la corte. Más tarde concedió S. M. título de Castilla con denominación de condesa de Troullás a la condesa viu-

da de Torrepalma, en memoria de la batalla ganada por Ricardos, que había sido su segundo marido; recompensa que era debida a éste y que no sé por qué fué diferida hasta después de su fallecimiento.

Llegaron refuerzos considerables al ejército francés después de esta derrota, y sus generales trabajaron por repararla. Mas aunque los enemigos tomaron la ofensiva, no les fué posible recobrar el Rosellón. Todo lo que consiguieron fué desalojar a nuestras tropas de Villafranca, y amenazando ponerse a la espalda de Ricardos, obligarle a concentrarse en el campamento del Boulou. En vano intentaron distraer la atención del general español por una demostración contra Rosas; las columnas francesas que salieron de Portvendres para esta expedición tuvieron que volverse perseguidas y desordenadas. Tampoco salió bien otro ataque por Ceret, y, en fin, un grueso destacamento enemigo que se interpuso entre Argelés y nuestro campo por la derecha, fué muy maltratado por Ricardos, quien salió de sus líneas y le forzó a entrar en Argelés. Dueño entonces del campo y libre en sus movimientos, el general Ricardos se apoderó de Portvendres y de Colliuvre, enseñoreando así toda la orilla derecha del Tech. El invierno puso fin a las operaciones de la campaña.

Por la frontera de Navarra, el general don Ventura Caro y sus tropas pelearon también con bizarría; pero la guerra se limitó por aquella parte a tomar y abandonar puestos, sin que ni los enemigos ni nosotros nos hallásemos fuera de nuestras líneas primeras al fin de la campaña. Hubo acciones brillantes, entre otras el ataque y toma de Castillo Piñón; hubo escaramuzas frecuentes, alarmas y movimientos. Mas el invierno halló a los dos ejércitos en las posiciones que tenían al comenzar las hostilidades (1).

(1) Se cuenta que el general en jefe, Caro, asistía en persona a todos cuantos combates se empeñaban en los Pirineos, y que su esposa, no queriendo perderle de vista durante la pelea, se situaba en la batería de San Carlos, que servía de puesto de señales para el ala izquierda del ejército. Con el telescopio en la mano seguía desde allí a su marido, expuesto a cada instante a morir como el último soldado, sin que la distrajese de su ocupación ni el fuego de 24 cañones que estaban alrededor de ella, ni las bombas que caían en la batería; el telescopio jamás tembló en su mano. Cuando cesaban las hostilidades, corría a los hospitales a aliviar la suerte de los militares enfermos y heridos.

Una escuadra española, al mando de don Francisco Borja, se apodera de las islas Sardas, que los franceses ocupaban.

La Real Armada tuvo también ocasiones de señalar su valor y fidelidad en esta campaña. En el mes de mayo mandó el rey fuerzas marítimas a socorrer al rey de Cerdeña, y dió el mando general de ellas al teniente general de la Real Armada don Francisco Borja. En virtud del tratado de Aranjuez de 14 de junio de 1752, celebrado entre los reyes de España y Cerdeña, debían darse mutuamente ambos soberanos 8.000 infantes y 4.000 caballos en caso de ser invadidos sus respectivos dominios; y no pudiendo el rey de Cerdeña cumplir con lo estipulado, por tener empleadas sus tropas en defensa de su propio reino, España envió una escuadra a recobrar las islas Sardas. Los franceses, que ocupaban la isla de San Pedro, no tenían recursos para defenderse contra la escuadra española, auxiliada por los naturales del país. Mil hombres quedaron prisioneros por capitulación. De los buques que los franceses tenían allí, una fragata de guerra fué incendiada por ellos, después de haber puesto en tierra los cañones y municiones de que se hizo entrega al comandante español. Otra fragata de 34 cañones y de 240 hombres de tripulación se rindió, sin disparar un tiro, a nuestra fragata *La Perla*. Las islas Sardas quedaron así libres de enemigos.

Las varias islas que la escuadra del rey de España recobró de los franceses, fueron devueltas a S. M. Sarda.

Pero el episodio más importante de esta campaña fué la entrega de la ciudad y puerto de Tolón a los comandantes de las escuadras de los reyes de España y de Inglaterra.

Entrega de la ciudad y puerto de Tolón a las armadas de España e Inglaterra

Así como en Lyón y en Marsella la población, aunque no era abiertamente realista, aborrecía el yugo de la Convención y

de sus adherentes, así también en Tolón reinaba aversión a los jacobinos y descontento general en las clases que, viviendo del trabajo, carecían entonces enteramente de él. La resistencia de Marsella y de Lyón animó a los de Tolón, y viéndose entre un cuerpo de tropas al mando de los comisarios Barrás y Fréron, del partido de la Montaña, que estaban a sus puertas precedidos de la horrorosa guillotina, y el almirante inglés Hood, que bloqueaba el puerto, resolvieron parlamentar con éste, y concertaron con él la entrega de la ciudad y del puerto a las potencias aliadas. El almirante prometió respetar las personas y propiedades de los vecinos y habitantes de Tolón. En cuanto a los navíos franceses que estaban en el puerto y a los enseres que existiesen en el arsenal, prometió también formar inventario de todo para devolverlo puntualmente a la paz. La condición principal de este tratado era que la *autoridad monárquica* había de ser restablecida en la ciudad y que Luis XVII sería proclamado por ella rey legítimo de Francia. Pasaba esto en los últimos días del mes de agosto de 1793.

Hallábase cruzando en las costas del Rosellón la escuadra del teniente general don Juan de Lángara con el objeto de auxiliar las operaciones del ejército de Ricardos. Había salido de Cádiz el día 6 de julio, y después de haber padecido el contratiempo del desarbolo del navío de tres puentes *La Concepción*, por haberle abordado el navío *Mejicano* en la noche del 11 al 12 de julio estando sobre la costa de Vélez-Málaga, siguió con el resto de la escuadra a la costa de Cataluña. Adelantándose después hacia la del Rosellón, se puso en comunicación con el general Ricardos, con el cual Lángara acordó a boca lo que convenía hacer para concurrir a las operaciones del ejército. Allí se le incorporaron los buques venidos de Cartagena al mando de don Federico Gravina, quien montaba el *San Hermenegildo*. La escuadra se halló compuesta de dieciséis navíos de línea, cinco fragatas y algunos bergantines.

En fin de agosto avisó a Lángara el almirante inglés, que bloqueaba con su escuadra el puerto de Tolón, hallarse con propuesta de los realistas de aquel departamento solicitando auxilios contra el partido de la Convención, y le pedía que se uniese con él para entrar en el puerto y proteger la ciudad. Lángara mandó al punto que la escuadra diese la vela para Tolón, y navegando con toda la celeridad posible, se presentó delante de aquel puerto el día 28. En el día siguiente se verificó la entrada de las dos escuadras y el desembarco de algunas tropas de Marina en defensa de la ciudad. Se convino entre el mayor general de la escuadra española y el contralmirante sir Hyde Parker, que lo era de la inglesa, con el Consejo general de Tolón, en su sala y a presencia del jefe de escuadra don Federico Gravina, que había bajado a tierra mandando la tropa, que se haría la extensión formal de los preliminares para la entrega de la ciudad a ambos soberanos. Acordóse, entre otras cosas, el desarme de los 17 navíos franceses que estaban en rada; que tomarían el gobierno militar los dos comandantes generales, y que se restituiría la plaza, arsenal, bajeles y fortalezas a Luis XVII, legítimo soberano de Francia.

Las tropas de Marina que llevaban las dos escuadras eran de corta consideración, como que no estaban preparadas para tal acontecimiento, y así se tomaron las disposiciones convenientes para guarnecer la ciudad. Ricardos envió cuatro batallones del ejército del Rosellón; dos regimientos ingleses que estaban en Gibraltar pasaron a Tolón, adonde llegó también una fuerza napolitana de 4.000 hombres y un batallón sardo. Por la agregación de estos diversos cuerpos, la guarnición se compuso de 16.000 hombres, bastantes a mantener algún tiempo las posiciones que estaban fuera de la ciudad.

No arredró a los jacobinos de París la infausta noticia de la entrega de Tolón. Robespierre, miembro ya entonces del Comité (Junta de Salud Pública), en el cual tenía mucho poder por la popularidad de que gozaba, dijo que ante todas cosas era menester quemar y arrasar a Lyón, y marchar después contra Tolón y tomarle. Con efecto, el día 9 de octubre, Lyón, defendido hasta entonces por los llamados federalistas, los constitucionales y unos cuantos realistas que no se atrevían a denominarse tales, abrió por fin sus puertas al cabo de un sitio de setenta días, des

pués de una defensa heroica, pero inútil por falta de cooperación de los aliados en aquella parte de la frontera. La cuarta parte de la ciudad había sido incendiada o destruída por el fuego de las baterías; en los veinte días últimos del sitio, el hambre causó los más horrorosos estragos. Los vencedores, más terribles que el fuego y el hambre, entraron a saco las propiedades, devastaron los talleres y acabaron de arruinar los edificios. Collot de Herbois y Fouché, comisarios de la Convención y de la Junta de Salud Pública, hicieron disparar cañonazos a metralla sobre las personas que tenían por enemigas del Gobierno o por sospechosas, sin distinción de opiniones, de edades ni de sexos: hombres, mujeres, niños, ricos, pobres, todos perecieron así a manos de estos verdugos. Sujeta ya la ciudad de Lyón, la mayor parte de las fuerzas empleadas en el sitio se puso en marcha para acometer a Tolón.

Se formaron grandes esperanzas en Europa cuando llegó la noticia de la entrega de esta ciudad a las potencias aliadas. Se creyó que sería posible plantear en ella un Gobierno que representase al rey Luis XVII y sublevar por este medio a todos los departamentos del Mediodía contra la Convención; mas no plugo a la fortuna coronar tan lisonjeros vaticinios. Los de Tolón pidieron con los ruegos más vivos al conde de Provenza, hermano de Luis XVI y tío de Luis XVII, que viniese a Tolón y se proclamase regente del reino. Al punto este príncipe salió de Westfalia, y pasando por Alemania se encaminó a Turín, en donde se detuvo por consejo de su suegro, a propuesta, según se dice, del Gabinete inglés, que alegó para ello diversos pretextos. Era en verdad motivo muy plausible para obrar detenidamente la división misma que reinaba entre los toloneses: unos (el mayor número) consentían en someterse al Gobierno del rey, con tal que mandase con arreglo a la Constitución de 1791; otros deseaban, por el contrario, que no quedase autoridad ninguna constitucional, y que el Gobierno se compusiese del gobernador militar, del intendente, del corregidor y de los regidores. En tal situación era expuesto tomar la iniciativa y echarse sobre sí la responsabilidad en materia de suyo tan delicada. Nuestra Corte fué de parecer que el conde de Provenza se encargase del mando como regente. «Moví cielo y tierra, dice don Manuel Godoy, porque esto se verificara (1); mas Inglaterra no consintió en ello por ningún pretexto, porque lo que ella quería era arruinar un puerto de Francia, quemar la escuadra que había en él o llevársela, prolongar las tribulaciones del pueblo de cuya grandeza estaba tan celosa.» No se alcanza, en verdad, por qué el Gabinete inglés obraría por miras tan mezquinas en asunto de tanta gravedad, pues por más deseoso que estuviese de incendiar un puerto o de tomar una escuadra, esto no podía pesar tanto en la balanza como el restablecimiento del antiguo Gobierno del rey de Francia, con el cual debía venir la paz de todos los pueblos de Europa y el bienestar de la Inglaterra misma. En la respuesta de los comisarios plenipotenciarios ingleses a una diputación de las secciones de Tolón en 28 de noviembre, se decía que «un asunto de tanta importancia como era la regencia, el cual tenía tantos cabos que atar, no podía resolverse por una sola ciudad, muy digna de aprecio por todos títulos sin la menor duda, pero que acababa de contraer empeños muy sagrados con otra potencia por bien del reino y por su propia libertad.» La declaración de los mismos comisarios, publicada pocos días después, asentaba «que S. M. B., aunque muy deseoso de la felicidad de la Francia, no entendía en manera ninguna prescribir la forma que había de tener su Gobierno. El rey toma parte tan solamente porque la anarquía que devasta hoy este país pudiera extenderse hasta su propio reino y turbar la paz así de sus vasallos como de las otras potencias de Europa, cuya seguridad y sosiego penden de que el orden renazca en Francia y de que haya en ella un sistema de regularidad que pueda servir de base para negociaciones amistosas. S. M. declara resueltamente que para lograr estos objetos, tan justos como útiles, le parece el medio más seguro y eficaz restablecer el presente la Monarquía de Luis XVII y de los herederos legítimos de su corona, reservando para en adelante hacer en

(1) *Memorias*, tomo I, pág. 181.

el Gobierno las modificaciones que convengan por vías legales cuando se logre.» Este lenguaje era, a nuestro parecer, muy conforme a razón.

El ejército republicano encargado de la reconquista de Tolón, numeroso y libre ya en sus movimientos, logró sin trabajo encerrar a los aliados en las fortificaciones exteriores construídas al frente de la plaza. El plan de ataque que formaron los sitiadores estuvo bien concebido. Bonaparte, joven oficial de Artillería, propuso que se amenazasen las comunicaciones entre la ciudad y la rada, como medio seguro de obligar a los aliados al abandono de la plaza; el pensamiento, aunque no conforme con las ideas de algunos jefes, tuvo la aprobación del general en jefe Dugommier; y como el suceso justificase las promesas de Bonaparte, adquirió éste desde entonces concepto de muy entendido en la guerra. Los ingleses habían levantado un reducto formidable en el arrecife llamado *l'Aiguillette*, que era, al parecer, un Gibraltar en pequeño. Un campamento de 5.000 hombres cubría los retrincheramientos. En la noche del 16 al 17 de diciembre el campamento y los retrincheramientos cayeron en poder de los franceses, quienes tomaron también al día siguiente los fuertes de *l'Aiguillette* y de *Balaguer*. Al fuerte de *Faraón* le cupo la misma suerte. Los aliados hubieron, pues, de pensar en retirarse de la ciudad y en hacer salir sus escuadras de la rada.

Nuestras tropas habían peleado con bizarría en los diversos encuentros que tuvieron con los enemigos. El general don Federico Gravina, que era comandante general de ellas, aunque herido en un muslo, continuó en el mando y siguió dando disposiciones para la defensa de la plaza. Pero los combates y las enfermedades disminuyeron nuestros batallones. Llegado ya el caso de abandonar la plaza, los españoles tuvieron también el honroso cargo de cubrir la retirada de las tropas, llevando la retaguardia de ellas.

Concertáronse los jefes de las dos escuadras, así sobre el modo y la hora en que habría de verificarse la salida de los soldados como acerca de las providencais competentes relativas a las escuadras combinadas. Resolvieron también incendiar todos los buques que había en las dársenas y los efectos que existiesen en el arsenal, para privar así a los enemigos de estos recursos. El capitán de navío inglés Sydne Smith tuvo encargo de su jefe para proceder, de acuerdo con el oficial u oficiales que comisionase el general español, al incendio convenido. Lángara comisionó al efecto al teniente de navío don Pedro Cotiella. Estos oficiales fueron extendiendo diferentes mixtos y barriles de brea y alquitrán por los almacenes del arsenal y sus pilas de madera. Don Francisco Riquelme fué de orden del comandante de la escuadra a recoger de los navíos de ella camisas embreadas y mixtos, y llegado al arsenal fué poniendo diez camisas en los buques que no estaban totalmente unidos

«A las nueve y media, dice el general Lángara en el parte de oficio que dió al ministro de Marina, se hallaba toda la dársena grande en disposición de arder en el momento en que se le aplicase fuego, y en este estado se dirigían nuestros oficiales y los ingleses a la pequeña para disponerla del mismo modo, a tiempo que, separando las tablas de un puente levadizo que formaba la comunicación de una a otra, advirtieron en la plaza una descarga de fusilería que creyeron ser la señal de retirarse nuestra tropa. En estas circunstancias se hizo preciso dar fuego al arsenal, al mismo tiempo que Riquelme fué dándole a los navíos en que había puesto camisas, y propagándose con asombrosa celeridad, quedaron libres los presidiarios, que se apoderaron luego del paso de la dársena grande a la chica, defendiéndole de modo que no fué posible pasar a ésta para continuar el incendio. A las once el fuego era ya grandísimo por todas partes.»

Antes de que comenzase el incendio, se presentaron ya muchos barcos del país a los navíos de las escuadras; iban cargados de familias, cuyos gemidos y clamores hubieran quebrantado el corazón más empedernido: los padres preguntaban por sus hijos, los maridos por sus mujeres y todos por los suyos; muchos calados por haberse arrojado al agua para coger el barco que salía, en cuya operación se ahogaron no pocos de ellos, dejando las mujeres recién paridas sus camas para sustraerse a la cuchilla de los enemigos,

formando todo el aspecto más lastimoso que puede concebirse. Hallaron estos desgraciados cuantos auxilios fueron dables a bordo de los buques, pues todos a porfía querían aliviarles en su dolorosa situación. Era el incendio un asunto reservadísimo. Júzguese, pues, del espanto que causaría en medio de tan tristes escenas la vista de las llamas que consumían los navíos de las dársenas y los depósitos del arsenal. «Ver a Tolón, decía Lángara, fué ver a Troya. Podrá formarse idea de tan horroroso espectáculo por el número de buques que fueron incendiados.»

Los navíos y embarcaciones de la Marina real francesa que existían en el puerto de Tolón en el acto del incendio, eran los siguientes:

NAVÍOS

El Delfín Real	118	cañones
El Tonante	80	—
La Corona	80	—
El Languedoc	80	—
El Triunfante	74	—
El Héroe	74	—
El Dichoso	74	—
El Destino	74	—
El Suficiente	74	—
El Comercio de Burdeos	74	—
El Tres Colores	74	—
El Centauro	74	—
El Generoso	74	—
El Dugastroin	74	—
El Temístocles	74	—
El Dictador	74	—
El Censor	74	—
El Guerrero	74	—
El Soberano	74	—
El Mercurio	74	—
El Conspirador	74	—
Uno en grada, pronto a concluirse	74	—

FRAGATAS

La Aretusa, con artillería de 18, de	40	cañones
La... (1), con artillería de 18, de	34	—
La Iris, ídem, íd. íd., de...	34	—
La Ifigenia, ídem, íd. íd.,...	34	—
La Seria, ídem, íd., íd., de	34	—
La Alcestes, ídem, íd., íd de	34	—
La Sultana, ídem, íd. íd. de	34	—
La Monreal, ídem, íd. íd. de	34	—

CORBETA

La Sardina.

URCAS AFRAGATADAS

La Augusta.
La Francesa.
La Lluvia.
La Lamprea.
La Mosela.
La Procedida.

BERGANTINES

Alerta.
Idem.
El Sin Calzones.
El Boston.
La Sociedad
El Vigilante.
La Libertad.

TARTANAS Y OTRAS EMBARCACIONES MENORES

El Juan Bart.
La... (2).

SIETE LANCHAS EN EL PUERTO

RESUMEN

Navíos	22
Fragatas	8
Corbeta	1
Urcas afragatadas	8
Bergantines	7
Tartanas	2
Lanchas	7
Total (3)	55

(1) En blanco en el original.

(2) Idem, íd.

(3) En las negociaciones para la paz entre Inglaterra y Francia en 1801 en la ciudad de Lila, los plenipotenciarios de la República reclamaron resarcimientos por la pérdida de esta escuadra. Lord Malmesbury se negó a entrar en discusión acerca de este punto.

La escuadra de Lángara se dirigió a Cartagena. Desde allí pasó a Mallorca para desembarcar a los toloneses refugiados a bordo de los buques.

El ejército republicano entró en Tolón el día 19 de diciembre y cometió en esta ciudad las mismas atrocidades que en la ciudad de Lyón y en el Vendée.

Los republicanos acometen a Tolón y se apoderan de la plaza y del puerto.

El fruto principal que sacaron los aliados de la ocupación de Tolón fué el incendio de la escuadra, por el cual lograron que no dominasen fuerzas marítimas francesas en el Mediterráneo. Pero, por otra parte, el triunfo que acababa de conseguir el ejército de Dugommier entrando en esta ciudad, anunciaba ya que sus fuerzas, desembarazadas de enemigos interiores, cargarían sobre el ejército de Ricardos, y que la guerra, sostendia hasta entonces con ventajas en el Rosellón por los españoles, pediría grandes esfuerzos y sacrificios para detener el ímpetu de las huestes republicanas, porque la guerra con Francia era muy peligrosa para nosotros por nuestra total separación geográfica de las potencias coligadas y por la imposibilidad de ser apoyados por ellas en las operaciones militares. Si sobrevenía cualquier descalabro en la frontera, era indispensable repararle por nuestros propios recursos, puesto que los ejércitos austríacos, prusianos e ingleses no podían favorecer directamente las empresas de los españoles, hallándose la Francia interpuesta.

Entre tanto que llegaba la estación en que pudiesen empezar las operaciones de la campaña de 1794, el rey hizo promociones tanto en el ejército como en la armada para recompensar el mérito contraído por sus oficiales en la pasada; acto de justicia y buen gobierno que merece alabanza. No así la elevación de don Manuel Godoy al grado último y más elevado de la milicia: un decreto del mes de mayo de 1793 le nombró capitán general de los reales ejércitos, aun antes de los sucesos ventajosos que fueron debidos a la capacidad del general Ricardos y sin que la lisonja más ingeniosa hubiera podido inventar suerte ninguna de merecimiento para tan desmedida recompensa. Jamás había visto este joven la cara del enemigo y ni aun sabría probablemente mandar el ejercicio a un regimiento, cuando ya se hallaba ensalzado al grado más eminente de la milicia española a la edad de veinticinco años. Muy próximo a su ruina se halla el Estado en donde se ve y se tolera semejante desorden.

Valimiento del duque de la Alcudia.

De tal manera iba creciendo entonces el valimiento del duque de la Alcudia, que no solamente su persona era, por decirlo así, sagrada e inviolable, sino que este privilegio se extendía hasta sus criaturas y paniaguados. Bastaba que concediese su amistad y protección a cualquiera para que fuese sostenido por él hasta en sus desaciertos. El conde de la Cañada, que era a la sazón gobernador del Consejo de Castilla, tenía un hijo que era alcalde de Casa y Corte, el cual cometió una tropelía en el ejercicio de su ministerio. Los consejeros Espinosa, Zuazo y Bustamante, Colón de Larreategui y don Manuel de Lardizábal, que formaban la Sala de Provincia, dieron sentencia contra él. Como el duque de la Alcudia fuese protector del padre y del hijo, dichos beneméritos consejeros fueron desterrados y perdieron sus plazas. Los dos primeros murieron al cabo de poco tiempo.

La Gran Bretaña se dispone a la guerra contra Francia.

La campaña de 1793 entre los ejércitos franceses y los de las potencias aliadas no tuvo resultados definitivos. Inglaterra se mostró en los principios favorable al régimen constitucional en Francia, por la semejanza que éste parecía tener con la Constitución inglesa; pero la instabilidad del Gobierno francés, los vaivenes que sufría y los extravíos que ocasionaban cada día las pasiones, tuvieron en expectativa a Pitt, el cual rehusó aliarse con la revolución, por más lisonjeras y halagüeñas esperanzas que le presentaban M. de Chauvelin y el obispo de Autun, M. de Talleyrand, aquél embajador de Francia en Londres y éste enviado con misión confidencial por el Gobierno. Mas cuando Pitt

BIBLIOTECA MADRID

vió a la Holanda amenazada por Dumouriez, a la Alemania conmovida por los progresos de Custine y a la Francia descubriendo ya espíritu, no de defensa, sino de agresión, pensó seriamente en detener este movimiento, uniéndose a los aliados y excitándoles a resistir a la Convención. Después de los sucesos del 10 de agosto, la Monarquía fué también abolida por la Convención, y así no quedaba ya al ministro Pitt motivo ninguno de contemporizar con la reforma francesa, puesto que ésta se apartaba cada día más de su primitivo y legítimo objeto. Pero lo que acabó de determinar al Gabinete inglés a declararse abiertamente enemigo de los revolucionarios franceses fué el decreto de la Convención promulgado el 19 de noviembre de 1792, por el cual declaraba formalmente que los pueblos que quisieran recobrar su libertad podían contar con fraternidad y socorro por parte de la Francia. Claro estaba que esta noción, confiada en su fuerza, trataba de poner en desorden al mundo entero. Poco tiempo después la Convención declaró también que el país de Lieja, la Saboya y el condado de Niza quedaban incorporados en la Francia, y que en breve le sería reunida igualmente toda la Bélgica, como equivalente por el engrandecimiento que la partición de la Polonia daba a la Rusia, la Prusia y el Austria. Y para que la reunión fuese conforme en todo al Gobierno que reinaba en Francia, se mandó que en estos países sujetos a la dominación todo se hiciese como en la República nueva; que fuese abolida en ellos la nobleza, con todas sus prerrogativas feudales; que el pueblo solo mandase; que se mudasen todas las autoridades; que fuesen secuestrados los bienes de los soberanos, de sus adherentes, de las comunidades religiosas, a fin de que tuviese la nación francesa una indemnización por los gastos de la guerra; en fin, que se tratase con severidad como a enemigo al pueblo que no quisiese abrazar el gobierno de la libertad. Así no solamente lo pernicioso de las máximas francesas, sino también los intereses materiales, impelieron al Gabinete británico a romper abiertamente con la Convención.

Nacieron en Inglaterra algunas sociedades que tenían por objeto sostener y propagar los principios de la Revolución francesa. La Corona anunció en el discurso de apertura del Parlamento que tenía temores de que el mal hiciese progresos en el reino, y el Parlamento confirmó plenamente los recelos del rey en la respuesta; pero es muy fuerte la Constitución inglesa y la sobraban medios de resistir a esos ataques. Lord Grenville decía a M. Chauvelin, ministro que había sido de Luis XVI cerca del rey de la Gran Bretaña, y que intentaba negociar con ese carácter en favor de la Convención, aunque el ministro inglés se rehusó a reconocerle: «Usted me amenaza con que si llegase el caso de un rompimiento entre las dos naciones, la Francia separaría la causa del Gobierno inglés de la del pueblo, y que entonces se uniría con éste contra el rey; sepa usted que la nación inglesa quiere su Constitución, a la cual debe su libertad y bienestar, y sabrá mantenerla contra toda acometida, ya directa o ya indirecta; por tanto, no tendrá nunca otro órgano que su rey para comunicarse con los demás pueblos, ni mantendrá relaciones ni correspondencia sino por este conducto; nunca se separará de un rey que ama, el cual ha unido siempre sus intereses y derechos con los de su pueblo.» Así, por esta parte, el mal no era tan inminente ni tan cierto que fuese de temer por eso sólo un rompimiento.

Pero el lenguaje de lord Grenville era positivo y terminante acerca de la invasión de Holanda. «Lejos de adoptar los principios que Francia quiera sentar sobre el cumplimiento de los tratados, la Inglaterra está y estará siempre pronta a oponerse con todas sus fuerzas; siguiendo las máximas que profesa más de una siglo ha, no consentirá nunca que Francia se constituya, directa ni indirectamente, soberana de los Países Bajos ni árbitro universal de las libertades de Europa. Si la Francia desea sinceramente la conservación de la paz y amistad con Inglaterra, deberá renunciar a sus proyectos de agresión, a sus miras de engrandecimiento; en suma, es menester que se mantenga en su territorio, que no ultraje a los otros Gobiernos, que no les quite su sosiego, ni viole tampoco sus derechos.»

Después de la muerte de Luis XVI, el Gobierno inglés mandó a M. de Chau-

velin que saliese de Inglaterra, y en la sesión del 1.° de febrero la Convención declaró la guerra a Holanda y a la Gran Bretaña, a propuesta de Brissot, órgano de las comisiones diplomáticas y de Defensa general.

Rómpese la guerra entre Francia e Inglaterra

Los republicanos franceses no cesaban de corresponderse con los afectos que tenían más allá del Estrecho, imaginándose que les sería fácil, o por lo menos posible, levantar al pueblo inglés contra su Gobierno. Ha sido muy común en Francia el error de pensar que el partido *wigh* era todopoderoso en Inglaterra. Napoleón también se dejó deslumbrar por esta idea. Pitt leyó en la Cámara de los Comunes algunos trozos de la carta que escribía Monge, ministro de Marina en Francia, a los amigos de la libertad en los puertos de mar; en uno de ellos se decía: «El rey y el Parlamento tienen interés en declararnos la guerra; ¿pero lo tolerarán los republicanos ingleses? Ya estos hombres libres, no sólo se muestran descontentos, sino que se rehusan a tomar las armas contra los franceses, que son sus hermanos. Pues *bien:* nosotros iremos a socorrerlos; haremos un desembarco en su isla; echaremos allí 50.000 gorros de la libertad; plantaremos el árbol sagrado en su tierra, y tenderemos los brazos a nuestros hermanos los republicanos. Aquel Gobierno tiránico será destruído sin tardar.»

Declarada ya la guerra entre Francia e Inglaterra, dispuso ésta, sin pérdida de tiempo, un ejército de 25.000 hombres, y confirió el mando de él al duque de York para que contribuyese al buen éxito de las operaciones militares de los aliados.

Batalla de Newinda

El 1.° de marzo el ejército imperial a las órdenes del príncipe de Coburg pasó el Roer y obligó a retirarse a los cuerpos franceses, que desalentados y sin orden retrocedieron hasta que vino el general Dumouriez, que estaba ausente, y empeñó la batalla de Newinda, confiado en su antigua estrella; pero la fortuna le abandonó, y después de haber peleado con valor todo el día 18 de marzo, al caer la tarde, un desorden de las tropas del general Miranda, que mandaba una de las alas, obligó a la retirada. El general francés abandonó todo el país con la misma presteza con que entró en él. Vino entonces a Dumouriez, avergonzado de servir a los terroristas y asesinos de la Convención, el pensamiento de marchar con su ejército sobre París y restablecer la Monarquía y la Constitución de 1791. Para ello contó con el ejército imperial, con cuyo jefe hizo un convenio, en el cual se prometía por el príncipe de Coburg no tan solamente no molestar al ejército francés (que por cierto estaba en muy mal estado y hubiera podido ser deshecho muy fácilmente), sino auxiliar a Dumouriez en su empresa con parte de sus tropas o con el todo de ellas si fuese necesario. Pero Dumouriez, al tratar con los aliados, no estaba seguro de sus propias tropas. Además, un pensamiento de tanta importancia como mudar el Gobierno y convertir la Convención, regicida y desatinada, en Asamblea constitucional, pedía sumo secreto para no despertar a los revolucionarios de París y errar el golpe. Dumouriez, por el contrario, se explicó abiertamente, amenazó a los cuatro diputados de la Convención que vinieron a su ejército, los prendió y entregó a los austríacos, y en vez de marchar inmediatamente a París, dejó pasar algunos días en parlamentos con los aliados. El espíritu nacional de los franceses se irritó al saber la intervención extranjera que meditaba su general; los partidarios de la revolución se removieron con ardor contra él, y casi todas las tropas le abandonaron. Mil quinientos hombres solamente le siguieron al cuartel general del príncipe de Coburg.

El príncipe de Coburg desbarata el ejército francés mandado por el general Dampierre.

Con todo, si los aliados hubieran tenido resolución, y aprovechándose del desorden del ejército francés, después de retirado Dumouriez, se hubiesen puesto en marcha sobre París, es de creer que la Revolución francesa hubiera recibido un golpe mortal. Pero con constante desacierto, la coalición titubeó siempre en sus pla-

nes, ya fuese que los aliados temiesen empeorar las cosas con su intervención a la llegada a la capital, o ya fuese que los intereses particulares dividiesen a los que, al parecer, estaban unidos. La ocasión no podía presentarse más favorable. El Vendée se sublevó contra la Convención; hubo otros movimientos semejantes en varias provincias, señaladamente en Lyón. Cincuenta mil franceses fué todo lo que pudieron oponer los convencionales al ejército del príncipe de Coburg, que tenía 90.000. Cuando el general Dampierre quiso atacarle, fué batido y obligado a retirarse al campo de Tamars. Entonces pudo otra vez Coburg adelantarse dentro de Francia, pero había una fuerza que le detenía. Los aliados, que miraron siempre a la anarquía como su principal auxiliar y esperaban quizá sacar provecho de ella para partirse los despojos de la Monarquía francesa, manifestaban ya el espíritu que los animaba. El Emperador mandó tomar posesión de las plazas francesas en su nombre, creyendo ensanchar así sus Países Bajos, y cuando menos tener prendas para negociaciones ulteriores. Inglaterra, a quien los levantados de la Vendée pedían socorro, creyó más útil dirigir sus fuerzas navales contra las posesiones francesas en la India oriental. Las otras potencias echaban también sus cuentas sobre lo que podrían ganar en esta cruzada, pues si habían entrado quizá en ella con miras desinteresadas, comenzaron también a calcular sobre las ventajas o perjuicios de la guerra, cuando echaron de ver que los coligados no miraban más que por sus propios intereses. Entre tanto ocurrió en París una nueva revolución. La disputa entre los moderados de la Convención, conocidos con el nombre de *girondinos*, y los exaltados, con el de *montañeses*, se terminó en el mes de junio por la victoria que éstos alcanzaron sobre aquéllos, y las medidas enérgicas y atroces fueron en aumento.

Maguncia se había rendido el 21 de julio de 1793 a las armas del rey de Prusia después de un sitio que el ejército francés, al mando del general Beauharnais (marido de la que fué después emperatriz Josefina), intentó en vano hacer levantar, quedando así los aliados con una línea de operaciones segura en toda la frontera de Alemania y de los Países Bajos, mayormente después de la toma de Condé y de Valenciennes.

A la Junta de Defensa general llegó un gran paquete de papeles de que una fragata francesa se apoderó, rindiendo en el Mediterráneo a una goleta napolitana cuyo destino era Cartagena. El paquete enviado de Tolón contenía papeles y documentos diplomáticos de la mayor importancia, pues que se trataba en ellos de partir la Francia entre las potencias coligadas. El proyecto era dividir el territorio francés como antes se había partido la Italia en Estados pequeños que dominaban Austria y España, y como se había hecho últimamente en Polonia, cuyas provincias se hallaban poseídas por la Rusia, el Austria y la Prusia.

La Junta, o llámese Comité, examinó estos papeles. Entre ellos habló: 1.°, el tratado de Pilnitz, firmado por Inglaterra, Prusia, Sajonia, Austria y Nápoles (el tratado partía de esta ciudad para que el rey Carlos IV pusiese su firma en él); 2.°, instrucciones para ilustrar el tratado de Pilnitz, y medios de ejecución y cooperación de cada una de las potencias coligadas y concurrentes a la partición; 3.°, un mapa general de Europa, grabado en Londres, en el cual el grabador había dejado en blanco el espacio que ocupaba la Francia, teniendo presente las palabras dichas en la Cámara de los Comunes en 1793 por Pitt: que la Francia había sido borrada del mundo político y comercial; 4.°, un mapa de Francia en que se trazaba lo que había de corresponder a cada potencia.

Las porciones se distinguían por colores diversos. El Austria tomaba la Alsacia, la Lorena y el Franco Condado; la Prusia se apoderaba de la Flandes y de las partes que corresponden al Mosa y al Mosela; Inglaterra quedaba contenta con todo el litoral marítimo desde la antigua Aquitania hasta la Bélgica; España y Portugal se partirían las provincias meridionales; el Rosellón y Navarra volverían determinadamente al dominio de España; el Piamonte tendría también su parte (1).»

(1) *Memorias de Barère*, tomo II, páginas 159 y 160.

Circunspección de los generales aliados.

Pero los generales de las tropas de la coalición obraron también con lentitud en esta ocasión. Otro tanto como la Convención era animosa en medio de sus grandes reveses, otro tanto eran circunspectos e irresolutos los jefes enemigos. Con todo, la Inglaterra, que había propuesto acometer a Dunquerque, insistió en ello de nuevo, y el príncipe de Coburg no pudo menos de ir a buscar en el campo de César a los republicanos, temeroso de que se separase de él el duque de York con los ingleses y hannoverianos, y queriendo por este medio contentar al Gabinete de Saint-James. El ejército de la República no aguardó a los aliados y se retiró el 18 de agosto, poniendo de por medio el río Harpe. Pero no entrando en el plan de Coburg continuar su marcha sobre París, el duque de York se dirigió contra Dunquerque.

La situación de la Convención era crítica. No solamente toda la Europa estaba peleando contra ella, sino que además tenía en su propio territorio el Vendée sublevado, y los departamentos del Mediodía, Marsella, Lyón y otros puntos en completa desobediencia. Tolón se entregó el 28 de agosto a las escuadras inglesa y española.

La Convención no se desalentó con tan tristes ocurrencias: por el contrario, declaró que todo francés era soldado y debía ir a los ejércitos a defender a la patria; las mujeres harían hilas; los viejos animarían en las plazas a los demás a combatir contra los enemigos. Se establecieron fábricas de armas; se tomó salitre en las bodegas, y por todas partes no resonó más eco que el de la guerra. «Si fuese necesario, decía Danton, la República se apoderará de todo cuanto tienen los ricos, pues más vale que su riqueza sirva para defender la patria que para satisfacer la avaricia del conquistador extranjero.»

Era urgente impedir que el duque de York tomase a Dunquerque, y para conseguirlo, Carnot, que había sido capitán de Ingenieros y tenía vasta instrucción en materia de guerra, propuso al Comité de Salud Pública un plan que fué aprobado, y aún le abrió la puerta para entrar en esta comisión dictatorial. Consistía en reunir fuerzas considerables sin que el enemigo lo pudiese saber, y caer con una masa muy superior de soldados sobre el sitiador. El general Houchard destruyó el 8 de septiembre los atrincheramientos levantados para el sitio, y el duque de York alzó el campo en la noche, dirigiéndose a Turnes, adonde ya Houchard no se atrevió a acometerles, y se dirigió (Houchard) a atacar a los holandeses en Menin; tuvo al principio ventajas sobre el príncipe de Orange; pero dos días después, reforzado éste por el general austríaco Beaulieu, alcanzó una victoria completa sobre los franceses, quienes abandonaron su artillería y equipajes y fueron a ponerse al abrigo de la plaza de Lila. Houchard pagó su descalabro con su vida, pues el Comité no creía que pudiese haber ningún estorbo para la ejecución de sus proyectos. Desde este tiempo comenzó el nuevo modo de guerra que dió tantas victorias a los ejércitos republicanos, inmortalizó a Napoleón y fué imitado con buen éxito por los ejércitos aliados en 1813 y 1814 contra este caudillo.

Los ejércitos aliados

Por lo que hace a los ejércitos aliados que ocupaban al Palatinado y el país de los Vosgos, no habían hecho ningún movimiento importante después de la toma de Maguncia. El rey de Prusia tenía puestos los ojos en la Polonia, en cuyo territorio había de hallar su propio engrandecimiento. Miraba también con desconfianza al Emperador, en virtud de la antigua rivalidad entre los dos Gabinetes, y temía cualquier ventaja que él consiguiese sobre la Francia; pondría otra vez la Alsacia en poder de la Casa de Austria, y eso no le acomodaba en ninguna manera. Así es que viendo la inacción de las tropas prusianas, envió el Emperador un negociador al cuartel general del rey Federico Guillermo para determinarle; pero el rey, que se quejaba del peso de la guerra, teniendo que hacerla a una gran distancia de su territorio, se aprovechó del empeño que mostraban los Gabinetes en que se hiciese la guerra con actividad, y obligó así a la Rusia a firmar el segundo tratado de partición de la Polonia, excluyendo al Austria. Entonces fué cuando, con motivo de reunir un

ejército en Polonia, salió Federico Guillermo del ejército del Rhin y se puso en camino para Berlín. A su llegada a esta capital, vino ya firmado el tratado e hizo inútil la reunión de las tropas contra aquel país. Por ruegos del Emperador y de la Inglaterra, consintió el duque de Brunswick en obrar de acuerdo con el general austríaco Wumser, y fueron forzadas el 16 de octubre las líneas que tenían los franceses en Wissemburg. Mas aunque los aliados hubieran podido maniobrar con fruto adelantándose con un ejército de 100.000 hombres en lo interior de Francia, obraron con su acostumbrada circunspección o bien les detuvieron recíprocas desconfianzas.

Por la frontera del Norte los aliados pusieron sitio a la plaza de Maubeuge a principios de octubre; pero Carnot y Jourdan reunieron fuerzas y atacaron al ejército aliado con sumo ardor hacia mediados de octubre; por tres días consecutivos los combates fueron sangrientos y obstinados, y al fin el príncipe de Coburg dió orden de abandonar el sitio y de pasar el Sambra; suceso que como el levantamiento del sitio de Dunquerque, llenó de gozo y de esperanza a la Convención. Algunos días después ambos ejércitos tomaron cuarteles de invierno.

Al fin de la campaña de 1793 las cosas quedaron, pues, en un estado indeciso, si bien la Convención nacional pudo asegurarse, por los sucesos ocurridos, de que los aliados andaban divididos en sus intereses, lo cual debía parecerle buen agüero para las operaciones del año inmediato.

Continúa la época del terror en Francia.

Por lo que hace al estado interior de la República francesa, cada vez era más horroroso. Cometíanse allí diariamente tantas y tan inauditas crueldades, que no recuerdan los anales de ningún pueblo épocas de crueldad y de ciego encono que se puedan comparar con ésta. A la muerte del rey siguió, al cabo de algunos meses, la de su esposa. La hija de la emperatriz María Teresa, subió al cadalso el 16 de octubre de 1793 con gran fortaleza de ánimo, muriendo con cristiana resignación. Y no se crea que la persecución estaba limitada a las clases elevadas. Sedientos de sangre los monstruos que se habían apoderado del mando, tomaron por principio de gobierno exterminar a todos los que no diesen pruebas del mismo frenesí de que ellos estaban poseídos. No respetaban ni el saber, ni el valor, ni la virtud, ni la hermosura, ni la ancianidad, ni los tiernos afectos de la naturaleza: la proscripción alcanzaba a todo. Afanosos por matar y no satisfechos si no corrían arroyos de sangre al mismo tiempo por todas partes, enviaron comisarios a las provincias para que, seguidos de la fatal cuchilla, fuesen terror y espanto de los pueblos. Los promotores más ardientes de las medidas revolucionarias, aquellos mismos que se habían señalado hasta entonces por su celo en establecer la República, fueron entregados a los verdugos, del mismo modo que los aristócratas y los clérigos. Los *girondinos* (llamábanse así los diputados de la Gironda y los demás que seguían sus principios, aunque republicanos de buena fe) no mostraban la atrocidad de los de la *Montaña*, por cuyo nombre eran designados los que pedían que corriese sangre; así que aquéllos pagaron su moderación con sus cabezas. En una palabra, un corto número de hombres feroces, acaudillados por Robespierre y conocidos con el sombre de *terroristas*, cubrieron de luto a la Francia toda. No es de nuestro propósito referir circunstanciadamente los actos de barbarie sanguinaria que estremecieron entonces a Europa. Podrá formarse idea de los infortunios de la Francia más adelante, por el resumen que haremos de las víctimas sacrificadas al furor revolucionario, al referir la caída de Robespierre y su suplicio.

Muerte del general Ricardos

No habiéndose alcanzado en 1793 el fin con que se empezó la guerra por parte de las potencias aliadas, se preparaban éstas a abrir las operaciones de la campaña del año de 1794. España deliberaba sobre la dirección que daría en ella a sus ejércitos. Al íntento llamó el rey a Madrid a los generales en jefe de ellos para que formasen el plan de operaciones con acuerdo de otros militares entendidos y experimentados. No bien las deliberaciones hubieron comenzado, cuando falleció el general Ricardos el día 13 de marzo

de 1794, a punto ya de ponerse en camino para volver a tomar el mando de su ejército. Tenía sesenta y seis años El sentimiento de su muerte fué universal, pues habiéndose granjeado concepto de jefe hábil en la anterior campaña, su pericia daba grandes esperanzas de buen éxito en las operaciones militares de la siguiente ¿Quién sabe si estas esperanzas no habrían sido ilusorias y si el general Ricardos no moriría en sazón propicia a su reputación militar? Su talento y actividad no habrían quizá bastado a superar todos los obstáculos. La situación era mucho menos ventajosa este año que el anterior. El ejército enemigo había aumentado sus fuerzas con tropas venidas del sitio de Tolón y del Mediodía de la Francia. Estaban éstas compuestas, no ya de soldados bisoños, sino al contrario, aguerridos y entusiasmados con los triunfos que habían alcanzado. En el ejército español se habían padecido muchas enfermedades; gran parte de los soldados se hallaban en convalecencia. Los reemplazos que iban llegando no tenían todavía la instrucción conveniente para entrar en campaña: necesitaban adiestrarse en el manejo de las armas y en las evoluciones por lo menos dos o tres meses, en cuyo tiempo el enemigo no estaría ocioso, mayormente teniendo de su parte la superioridad del número.

El Gobierno de Portugal envía una división auxiliar al ejército español de Cataluña.

El príncipe regente de Portugal, cediendo a las instancias de la Gran Bretaña y del rey don Carlos IV, se adhirió por su embajador en Londres a la primera coalición contra la Francia (el 26 de septiembre de 1793), y en virtud de este acto envió una división de tropas, compuesta de cuatro a seis mil hombres, al mando de don Juan Forbes, para que obrase en unión con el ejército español del Rosellón; pero este refuerzo, aunque fuese de alguna consideración, nos dejaba todavía en inferioridad relativa Tal estado de cosas, cotejado con la próspera situación de la campaña precedente, no prestaba fundamento para esperar triunfos muy señalados.

El general O'Reilly, nombrado para mandar el ejército del Rosellón.—Muere en el camino.—El conde de la Unión es nombrado, por consecuencia, para reemplazarle.

Para reemplazar en el mando a Ricardos puso el Gobierno la mira en el general O'Reilly, que tenía concepto de instruído e inteligente. Los militares reconocían en él cualidades que le hacían apto para mandar; pero quedaron los ánimos de los españoles prevenidos fuertemente contra O'Reilly por la desgraciada expedición de Argel de 1775, cuyos desastres se le atribuían, aunque en realidad no hubiesen venido ni de descuido suyo ni de órdenes desacertadas que hubiese dado, sino del ardor inconsiderado de la vanguardia de sus tropas; y aunque, por el contrario, él general en jefe hubiese reparado el mal en lo posible, disponiendo el reembarco del ejército y asistiendo a él con admirable previsión y presencia de ánimo, la memoria que quedó de este suceso infausto fué siempre dolorosa. El vulgo no se detiene a examinar las causas que desgracian las empresas: bástale saber que éstas no han sido felices para que desconfíe del que tuvo a su cargo su dirección. Cree que así como hay días nefastos, así hay también hombres sin ventura. Fortalecióse la prevención contra el general O'Reilly con el recuerdo de lo acontecido en el Puerto de Santa María, cuando era gobernador de Cádiz. Un puente de barcas construído de orden suya y bajo su dirección se rompió, estando cargado de gente, en el día de su inauguración, y ocasionó la muerte de un gran número de personas. El pueblo, pues, tenía a O'Reilly por desgraciado en sus obras; por tanto, vió con disgusto su nombramiento. No se sabe el efecto que estas prevenciones hubieran podido producir entre los soldados, porque el nuevo general en jefe no llegó a encargarse del mando del ejército: la muerte le sorprendió cuando estaba en camino para el Rosellón. Falleció el día 23 de marzo, a los sesenta y nueve años de edad, en el Bonete, jurisdicción de la ciudad de Chinchilla, en el reino de Murcia, y Obispado de Cartagena. La plebe, siempre propensa a creer todo lo que es extraordinario,

tuvo por cierto que había sido envenenado.

Sabedor el rey del fallecimiento de O'Reilly, confirió el mando del ejército del Rosellón al teniente general conde de la Unión, oficial bizarro, cuyo denuedo en diferentes encuentros de la campaña anterior le habían granjeado el aprecio de los soldados.

El ejército español se retira.

Dugommier, general en jefe del ejército republicano, deseaba con impaciencia acometer a nuestras tropas, fiado así en la superioridad numérica de las suyas como en el ardor que éstas mostraban. En los últimos días de abril dió principio a sus operaciones haciendo una llamada falsa al puente de Ceret para atraer la atención del conde de la Unión por aquel lado, y atravesando el Tech más abajo del Bouló, se interpuso entre este campamento y Bellegarde por el costado derecho. Nuestras tropas hubieron de retirarse, porque los enemigos atacaron y forzaron el puesto de la Trompeta. El movimiento de retirada, hecho con bastante celeridad y sin gran desorden, no hubiera ocasionado pérdidas de consideración si los carreteros, cobardes, no hubiesen cortado los tirantes y llevádose parte de las mulas; otras se escaparon; fué menester, pues, dejar abandonada la artillería y las municiones y pertrechos, que no era posible llevar a lomo. Nuestro ejército volvió a pasar el Pirineo; el cuartel general se situó en Figueras. Por consecuencia de este movimiento, Coliuvre quedó cortado y reducido a la defensa que pudiese hacer su guarnición. Los franceses se apoderaron después de esta plaza y también de Portvendres.

Repuesto ya el ejército del rey de su anterior descalabro y mejorado el espíritu de las tropas, el conde de la Unión hizo el día 13 de julio un ataque general contra los puestos que ocupaban los enemigos. Para dividir su atención, mandó hacer ataques falsos y uno verdadero en la larga distancia que media desde Camprodón al mar, siendo los ataques falsos contra los campos de los lugares de la Manera, Villarroja, Cantallops, Coll de Bañuy, alturas inmediatas a Culera, y por mar contra Portvendres y Coliuvre, y el verdadero contra la montaña de Portell, puente del Grau y lugar de San Lorenzo de la Muga, en donde debía reunirse la mayor parte de 14.000 hombres de las mejores tropas y 6.000 somatenes para atacar seguidamente la fábrica de Muga, que está inmediata. Las tropas cumplieron con su deber y pelearon con valor; pero algunas de las columnas que habían de concurrir a la ejecución de este plan combinado, hallaron obstáculos que no les permitieron llegar a la hora prefijada a los puntos que les estaban señalados, y el enemigo, aprovechándose de ello, tuvo tiempo para hacer venir refuerzos considerables de la Junquera. La operación no tuvo el éxito que se esperaba.

Algún tiempo después quiso también el conde de la Unión socorrer al castillo de Bellegarde, sitiado entonces por los enemigos. Cuatro mil hombres escogidos, apoyados por otras tropas situadas al intento y que en todo caso podrían sostener la retirada, subieron animosos a la eminencia en donde estaba la posición del enemigo y se apoderaron de ella con gallardía. Los trabajadores se preparaban ya a abrir camino para el transporte de la artillería, cuando algunas partidas avanzadas se adelantaron sin orden hacia un pequeño y arruinado castillo, y consternadas por la descarga de un batallón, huyeron atropelladamente y sobrecogieron con su gritería a los de la eminencia, en términos de que, sin enemigos ni el menor examen, echaron a correr, abandonando algunos sus fusiles. A vista de este contratiempo fué menester dar órdenes para la retirada, que el enemigo inquietó cuanto pudo. Para castigar el desorden e indisciplina de las tropas, mandó el conde de la Unión al marqués de las Amarillas, de cuya división había salido la columna de ataque, que se diezmasen los soldados de ésta para ser pasados por las armas, y que los restantes, paseándolos por el campo con ruecas, fuesen destinados a presidio. Algunos motejaron al conde de riguroso, y aunque posteriormente suavizó la severidad del castigo, pareció éste nacido de un primer movimiento más que de reflexión y de prudencia; que las tropas más fieles como las más valientes y aguerridas no están exentas a veces de terrores pánicos. Sobran ejemplos en la

historia militar de todas las naciones. La pérdida del ejército no dejó de ser de alguna consideración; pero no llegó a 2.500 hombres, en cuyo número la evaluaron los franceses.

Los franceses atacan las líneas fortificadas de los españoles.—Muerte de los generales en jefe francés y español.—Los franceses se apoderan del campo de los españoles.

Reducido el conde de la Unión a la necesidad de defender nuestro territorio, pues que no consiguió mantenerse ningún punto del Rosellón, pensó en levantar una línea formidable de fortificaciones que cubriese a un mismo tiempo a Rosas, a Figueras y a la Cerdaña. Prolongábase sobre un frente de ocho a nueve leguas, desde San Lorenzo de la Muga hasta el mar. Setenta y siete reductos, levantados en colinas de difícil subida, cerraban la línea. El ejército estaba pronto a moverse inmediatamente para socorrer cualquier punto de ella que fuese acometido Pocan semejantes defensas por un defecto esencial; es a saber, por la grande extensión de la línea fortificada. Nadie ignora que la ventaja principal de una plaza de guerra consiste en poder concentrar las fuerzas contra el enemigo en un pequeño espacio; mas ¿cómo se ha de reunir con la prontitud necesaria para la defensa del punto que el enemigo escoge para su ataque en tan dilatada extensión? Los franceses reconocieron cuidadosamente estos reductos y resolvieron acometerlos a un tiempo por todas partes, haciendo ataques falsos por el centro y derecha y dirigiendo el verdadero por la izquierda, en el cual el general francés Augereau se apoderó de todos los puntos que dominaban el campo español. Flanqueada ya la línea, el enemigo acometió al día siguiente con ardor, y la batalla parecía ser general, cuando un casco de bomba se llevó al general en jefe Dugommier, y esto detuvo el movimiento de los franceses; pero como las tropas enemigas dominasen ya nuestra izquierda y fuese fácil acometer las baterías por la espalda, los republicanos renovaron sus ataques el 20 al rayar el día, y se apoderaron de una de las que se creían más inexpugnables; en seguida tomaron la de retaguardia, adonde llegaba el conde de la Unión para animar a las tropas, pero fué en vano. Viése en la precisión de seguirla en su retirada; en ella recibió un balazo de fusil que le atravesó el pecho, y quedó muerto en el campo de batalla (1). El marqués de las Amarillas tomó el mando de las tropas en virtud de la antigüedad de su grado, y ordenó la retirada del ejército a Figueras, sufriendo no poco el fuego de nuestras propias baterías, dominadas ya por el enemigo, y de la artillería volante de éste. Allí se vió que no quedaba otro partido sino retirarse a Bascara, posición intermedia entre Figueras y Gerona, o bien situarse en esta última plaza, que fué lo que por fin se hizo, pues el general don Juan Courten, que había quedado dueño de algunos reductos que alejaban al enemigo de la inmediación de la plaza de Figueras, tuvo que abandonarlos y el ejército, abatido y desordenado, necesitaba recobrarse de sus pérdidas. Se deja conocer el gran número de cañones y municiones que caerían en manos de los republicanos en estos días aciagos.

Entrega de la plaza de San Fernando de Figueras.—Consejo de Guerra formado a los principales jefes de la plaza

A estas desgracias se siguió otra que llenó todos los ánimos de dolor e indignación. La plaza de San Fernando de Figue-

(1) Concuerdan las relaciones, así españolas como francesas, acerca de las circunstancias de la muerte del conde de la Unión. En respuesta a una carta que envió el marqués de las Amarillas al general enemigo para cerciorarse de la muerte del conde, dijo Perignon, sucesor de Dugommier, haberse hallado el cadáver del general español junto a la ermita del Roure, atravesado de dos balas de fusil. Las relaciones españoas dicen que pereció en un reducto, adonde llegó en retirada con 200 granaderos de guardias españolas. Recelando que el reducto fuese acometido por los enemigos de un instante a otro, hizo con los 200 granaderos una exploración, y viéndose cargado por los enemigos, se retiró con sus soldados para cubrir dos parapetos que estaban defendidos por otras tropas del mismo cuerpo y de granaderos provinciales; los dispuso en el mejor modo, y aguardó el ataque que ya empezaba. Defendíanse bizarramente los soldados y oficiales, cuando una bala atravesó el pecho del general y cayó de su caballo mortalmente herido. Tenía cuarenta y dos años. Su salud se hallaba muy quebrantada desde el sitio de Orán, en cuya defensa se distinguió como comandante de la columna de granaderos.

ras, celebrada por su solidez y grandeza, la cual por primera vez veía delante de sus muros tropas enemigas, pues que había sido construída en el reinado de Fernando VI, no tenía nada que temer de las tropas republicanas, desprovistas por entonces de artillería de batir y de todos los aprestos que se han menester para un sitio. Con todo, no bien se presentó el enemigo a vista de la plaza, cuando los jefes encargados de su defensa tuvieron la villanía de abrirle las puertas, sin que hubiese precedido ninguna especie de ataque, sublevación de la guarnición ni otro alguno de aquellos acontecimientos que obligan a la rendición de una plaza, con cerca de 8.000 hombres que la guarnecían, con sus almacenes colmados de víveres y municiones de guerra, a los siete días de haber levantado los puentes de los fosos. Era tan considerable el depósto de provisiones de boca y guerra que había en la plaza, que el comisario francés encargado de inventariarlos después de la rendición, decía a su Gobierno que trabajando incesantemente no se podría acabar el inventario en dos meses. La entrega de esta plaza al enemigo fué declarada criminal e infame por el Consejo de Guerra que mandó el rey reunir en Barcelona, con fecha 8 de abril de 1796, para examinar la conducta del gobernador y demás sujetos que consintieron en la rendición. El Consejo condenó a la pena de muerte, precediendo degradación, a los brigadieres don Andrés de Torres, gobernador de la plaza y coronel del regimiento de dragones de Sagunto; a don Marcos Keating, coronel y comandante de artillería; al teniente coronel del mismo cuerpo, don José Allende, y al capitán de minadores, graduado de teniente coronel, don Vicente Ortúzar.

Algunos de ellos son condenados a muerte, pero el rey les hace gracia

«Apruebo, decía el rey en su decreto de 4 de enero de 1799, la sentencia del Consejo de Generales que con fecha de 8 de octubre de 1796 mandé formar en Barcelona para examinar la conducta del gobernador y demás sujetos que concurrieron a la indecorosa y vil entrega de la plaza de San Fernando de Figueras Y no obstante que la justicia clama por que se lleve a efecto la pena de muerte, precedida la degradación que muy justamente les impone el Consejo a los cuatro reos principales, Torres, Keating, Allende y Ortúzar, en uso de mi real clemencia, y sin que de modo alguno pueda servir ni citarse por ejemplar en causas de tan ignominiosa criminalidad, perdono la vida a los dichos cuatro reos Torres, Keating, Allende y Ortúzar, quienes desde luego por este mi real decreto quedan despojados del uniforme militar, fuero y demás preeminencias y cualquiera otra distinción a él aneja, recogiéndoles todos mis reales despachos y borrados los nombres de estos delincuentes en todos los estados y cualesquiera apuntamientos del ejército en que hubiesen sido escritos o anotados. Mando que a las dos horas de habérseles leído esta mi real sentencia, en los términos y con las formalidades que prescriben las ordenanzas generales del ejército, salgan desterrados por toda su vida, con total extrañamiento de todos mis dominios; y si por desgracia fuesen aprehendidos, sufrirán la pena que les impuso el Consejo sin ser oídos. Prohibo que en ningún paraje de mis dominios se les dé por persona alguna, de cualquiera condición y clase que fuese, acogida ni auxilio, sino el que exige la humanidad para con un pasajero de forzoso tránsito, bajo la pena de mi real indignación, procediendo al castigo que mereciese el contraventor o contraventores; y prohibo bajo la misma pena que persona alguna me pida o hable en favor de estos desgraciados hombres. Mando que se publique inmediatamente éste mi real decreto, sacándose cuantas copias fuesen menester para la notoriedad pública con que debe constar en todos mis dominios de Europa, América, Asia y Africa.»

El general Caro hace dimisión del mando del ejército de Navarra.—El conde de Colomera le reemplaza.—Entrega de varias plazas a los enemigos

La sentencia determinaba otras penas de orden inferior contra otros jefes y oficiales subalternos que habían tomado parte en la entrega. El rey perdonó la vida a los cuatro reos Torres, Keating, Allende y Ortúzar, y los desterró para siempre del

reino. Este acto de la real clemencia se atribuyó a la antigua e íntima amistad que Allende tenía con una persona de la familia de doña Josefa Tudó, querida entonces y mujer después de don Manuel Godoy. Se dijo que la clemencia se extendió hasta asistir a los reos en su destierro con parte de sus sueldos, si bien les eran enviadas las pagas con la correspondiente reserva. Algunos de los desterrados volvieron a España durante la dominación francesa, entre ellos Ortúzar, el cual, habiendo reconocido a José Napoleón, se hallaba agregado al servicio militar en la ciudad de Valladolid y pereció a manos de la plebe en uno de los pueblos de aquella provincia.

La campaña fué también desgraciada por la parte de Navarra y de Guipúzcoa. Los franceses, que querían obligar a España a que hiciese la paz con ellos para poder llevar después sus tropas contra Italia o contra las potencias del Norte, reforzaron sus ejércitos. El ejército republicano de los Pirineos occidentales, aunque su número no ascendiese a 60.000 soldados, como pretenden las relaciones francesas, era bastante fuerte para que el general Moncey emprendiese movimientos a que nuestras tropas no pudieron resistir. Viendo que los republicanos eran dueños de los Alduides y de la entrada del valle de Bastán, el general don Ventura Caro intentó desalojarlos en los días 15 y 23 de junio; y como sus esfuerzos fuesen vanos, propuso al Gobierno dejar el valle de Bastán a merced de los enemigos y defender tan solamente las posiciones fuertes de Irún y Vera, con lo cual quedaba España a cubierto de una invasión por aquella parte. La corte no aprobó el pensamiento, y Caro hizo dimisión del mando. Para sucederle fué nombrado el conde de Colomera. Cinco semanas después Moncey era dueño de Vera, de Irún, de San Marcial, de Fuenterrabía, de San Sebastián y de Pasajes. Con mengua de la fidelidad o del valor de los jefes encargados de la defensa de estas plazas, las entregaron cobarde o traidoramente a las huestes enemigas. Así fué declarado por los Consejos de Guerra que el rey nombró para juzgarles en el año de 1799, cuando, lejos ya de los sucesos, debían estar muy amortiguadas las prevenciones. Contra los que entregaron la plaza de San Sebastián, el rey, conformándose con la sentencia del Consejo de Guerra celebrado al intento en Pamplona, impuso la suspensión de oficios a varios jefes y oficiales ,en lo cual usó de clemencia, habiéndoles el Consejo condenado a penas mayores.

El general Moncey penetra en lo interior del país.—Disposiciones.

Después de haber ocupado dichas plazas, el general Moncey se extendió algunas leguas en lo interior del país y se mantuvo en él por todo el invierno. La dispersión de las tropas españolas fué tal en el ataque del Pirineo, que el conde de Colomera, general en jefe del ejército de Navarra y Guipúzcoa, llegó a Tolosa con solos 4.000 hombres, compuestos de los regimientos provinciales de Tuy, Ultonia y Redino. Los soldados dispersos se aprovecharon del desorden para vejar a los habitantes; y por consecuencia de sus tropelías, la Diputación de Guipúzcoa, reunida en Guetaria, expidió un decreto imponiendo pena de muerte a todo soldado o individuo perteneciente al ejército del conde de Colomera que cometiese excesos, ya saqueando las casas de los habitantes, ya violando como que estaba fundado en principio de creto al conde de Colomera, le aprobó, como que estaba fundado en principios de justicia. No obstante, el general en jefe se mostró quejoso de los habitantes de Guipúzcoa y de su Diputación, suponiendo que su espíritu no era bueno; que en la rendición de las plazas de Fuenterrabía y San Sebastián habían influído los alcaldes y vecinos de dichas plazas, y que la Diputación tenía contra sí los indicios de haber retirado sus habitantes armados y de no suministrar la menor noticia de los movimientos del enemigo. Eran justas las quejas del conde de Colomera contra los militares que hubieran debido defender dichas plazas y no lo hicieron: así lo declaró después el Consejo de Guerra reunido en Pamplona de orden del rey para juzgar su entrega al ejército enemigo; pero no había igual razón para inculpar a un país indefenso que acababa de presenciar, muy a su costa, la dispersión del ejército de Colomera y que no podía ya contar con él para su socorro. El mismo terror pánico

que se apoderó de las tropas debía alcanzar también a los habitantes, sujetos por necesidad a las órdenes del vencedor.

En Madrid se tiene por cierta la deslealtad de las Provincias Vascongadas

La entrada de los franceses en Guipúzcoa causó vivo sentimiento en Madrid; y como el dolor suele hacer a los hombres injustos en la apreciación de los males que padecen, atribuyéndolos muchas veces a los que son víctimas y no causa de ellos, se tuvo por cierta la deslealtad de los habitantes de aquellas provincias, a quienes se suponía o afectos a los franceses o corrompidos por sus máximas, como si el pueblo de Guipúzcoa pudiera evitar la mala ventura del ejército español, y como si no fuese motivo bastante la fuerza de los republicanos y el haberles faltado la protección que hasta allí habían dado los soldados españoles a aquellas provincias. ¿Qué habían de hacer los habitantes sino mitigar los males de la invasión por su obediencia? La conquista había variado esencialmente su estado, pues que tenían otras leyes que observar, distintos pactos que cumplir y, sobre todo, una fuerza a que ceder. Aunque el Gobierno participase también de las prevenciones generales contra los guipuzcoanos, tuvo la cordura de ocultarlo.

Exposición de la Diputación de Guipúzcoa.

Con fecha de 4 de agosto, la Diputación de Guipuzcoa hizo presente al rey, por el ministerio del duque de la Alcudia, que entradas las plazas de San Sebastián y Fuenterrabía, y no teniendo ya arbitrio para que el país resistiese a la fuerza enemiga, estaba resuelta a tratar con los generales franceses y con los representantes de la Convención, suspendiendo toda gestión hostil y poniéndose de acuerdo con ellos acerca de los medios de mantener la tranquilidad y el orden. El duque de la Alcudia conocía la razón de aquellos habitantes, pero miraba el ejemplo de su sumisión como contagioso para otros pueblos; respondió a la Diputación en 9 de agosto, dándola esperanzas de la llegada de algunas tropas para socorrer a la provincia. Añadía *que el rey se persuadía de que la Diputación no tomaría partido que fuese ajeno de los principios de amor y lealtad que siempre han profesado sus naturales. S. M. espera que la provincia contará para todo con el conde de Colomera, general en jefe del ejército, pasándole los avisos con puntualidad para lo que convenga.* La misma respuesta dió sustancialmente a las representaciones de la Diputación de 3 y 11 de agosto, en las cuales daba parte a S. M. del ajuste concluído con los representantes franceses de suspender las hostilidades por diez días, en los cuales serían convocados los pueblos de la provincia a Junta general, y se firmaría un Tratado o Convención por el cual el ejército francés quedaría acampado entre tanto en la orilla del Orio, legua y media distante de Guetaria, pero sin pasar el río. La Diputación se quejaba de las expresiones injuriosas del conde de Colomera.

Navarra levanta 4.000 hombres

Para impedir que este espíritu de sumisión a la fuerza enemiga no se comunicase a los demás pueblos de las Provincias Vascongadas, se dispuso por medidas ocultas del Gobierno que dirigiesen algunos de éstos representaciones a Su Majestad prometiéndole que toda la población estaría pronta a sacrificarse por la defensa del país, y que les animaba un espíritu diferente del que se había manifestado en Guipúzcoa. El reino de Navarra ordenó que se levantasen 4.000 hombres más, los cuales se incorporarían a otros batallones navarros que estaban ya sirviendo en el ejército. Estas medidas no podían detener a los enemigos, porque había de pasar tiempo antes de que se realizasen.

Los franceses entran en Tolosa.

Los franceses entraron en Tolosa sin que precediese grande resistencia. Apoderáronse también de las fábricas de Orbaiceta y de Eguy. El invierno les obligó a suspender sus operaciones.

España empieza a dar pasos para entablar negociaciones con la República.

En vista de los sucesos desgraciados de esta campaña, el Gobierno del rey comenzó ya a dar pasos para entablar negociaciones de paz con la República, como se hará ver más adelante. A la perspectiva risueña de una guerra feliz en sus resultados, que se veía al principio, había sucedido el convencimiento de que eran de temer grandes desastres para el reino si continuaba.

Combates en Roncesvalles. — Descalabros del ejército francés.

Los comisarios de la Convención que seguían al ejército del general Moncey, obligaron a este caudillo a empeñar nuevos combates en Navarra, con el fin de adelantarse hacia Pamplona, cuya rendición les parecía, sin duda, probable después de la de las plazas de Fuenterrabía y San Sebastián, obtenida a tan poca costa. Mas la ejecución de este plan halló obstáculos insuperables. En los días 16 y 17 de octubre de 1794 se empeñaron furiosos y sangrientos combates, sin que los franceses hubieran conseguido otro resultado más que ganar algún terreno en las cañadas de Roncesvalles. Acercábase el invierno, y antes de tomar cuarteles para pasar los rigores de la estación, los enemigos intentaron otro nuevo ataque, teniendo siempre la vista fija en la plaza de Pamplona. La izquierda de sus tropas fué deshecha en Ostiz, en Sorancén, en Olaya y en Haiz. Moncey mandó la retirada, y para cubrir su movimiento retrógrado hizo una diversión sobre Vergara. Nuestras tropas ocuparon en 29 de noviembre sus posiciones antiguas, apoyada su derecha en los Alduides, Orbaiceta y Eguy; el centro, sobre Ulzama, por la parte del Norte; la izquierda, en Lecumberri y en Arnáiz. Los franceses se acantonaron en la parte que mantenían de Guipúzcoa, en el valle de Bastán y en San Juan de Pie de Puerto.

Campaña de las potencias coligadas contra Francia en el año de 1794.—La desunión reina entre ellas

Las operaciones de la campaña de 1794 no fueron tampoco favorables a las potencias coligadas contra la República francesa, y esto contribuyó a fomentar las divisiones que reinaban entre ellas. La Prusia manifestó intención de llevar gran parte de sus fuerzas a Polonia. El Austria creía que no le era posible conservar los Países Bajos y se disponía a abandonarlos; ambas potencias deseaban entrar en negociaciones con los convencionales. Robespierre conservaba todavía su dictadura, y el barón de Hurget, ministro de Austria, quería tratar de paz con él. Por lo que hace al Gabinete de Berlín, estaba ya dando pasos para firmar paz separada con los franceses, como lo verificó en principios de 1795 en Basilea. Por manera que los aliados, aunque tenían todavía las armas en la mano, carecían de unión, lo cual daba singular ventaja a los republicanos franceses. La Gran Bretaña no podía omitir diligencias ni sacrificios por mantener la coalición unida contra la Francia; pero era fácil ver que sus esfuerzos no bastarían a lograr este objeto.

España estaba siempre pendiente de los importantes sucesos de la guerra contra los franceses.

Nacimiento del infante don Francisco.

La reina María Luisa dió a luz felizmente, el día 10 de marzo, un infante, a quien se le pusieron en el bautismo los nombres de Francisco de Paula Antonio.

Llegada a Aranjuez del príncipe heredero de Parma.

En el mes de junio de aquel año llegó a Aranjuez el príncipe heredero de Parma. Dióse por causa del viaje de este joven infante el deseo de conocer y obsequiar a sus augustos tíos; pero el verdadero motivo fué la intención que la reina tenía ya formada de casarle con su hija la infanta doña María Luisa, como se verificó en el año inmediato. Para que el viaje del infante príncipe de Parma se hiciese con la seguridad y el decoro convenientes, mandó el rey aprontar en Cartagena una escuadra a las órdenes del comandante general don Juan de Lángara, compuesta de 14 buques, que fuese a recibirle a Liorna; es, a saber: los navíos *La Reina Luisa*, de 112 cañones; *San*

Joaquín, San Francisco de Paula, San Agustín, Bahama, Oriente, San Juan Nepomuceno y *Vencedor*, de 74; *San Fulgencio*, de 64, y las fragatas *Cecilia, Diana, Florentina* y *Atocha*, con algunos bergantines. La escuadra salió de Cartagena el 2 de abril y arribó a Liorna el 11, en donde se le agregó el navío *San Ildefonso*, del mando del brigadier don Antonio Escaño. El príncipe don Luis se embarcó el 30; y habiendo la escuadra dado la vela en aquella misma noche, entró en Cartagena el 10 de mayo, después de una navegación sin contratiempo. El príncipe llegó a Aranjuez el día 18.

El general Aristizábal se apodera del puerto del Delfín.

La escuadra española que cruzaba en los mares de las Indias occidentales, al mando del teniente general don Gabriel Aristizábal, se apoderó del puerto y ciudad del Delfín, en la isla de Santo Domingo. La guarnición francesa se rindió prisionera de guerra.

Viaje de Malaspina.

Hacia fines de este mismo año, el ministro de Marina, don Antonio Valdés, presentó a los reyes al capitán de navío don Alejandro Malaspina y demás oficiales, que acababan de llegar de su vuelta alrededor del mundo con las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*. Había dado a la vela en Cádiz en el año de 1789, con el objeto de coadyuvar con las otras potencias marítimas a los progresos de las ciencias y, particularmente, de la navegación. Es doloroso que la relación de este viaje científico no haya sido dada a luz con los pormenores interesantes que no puede menos de contener. A falta de noticias escritas por Malaspina, diremos lo que se sabe acerca de las operaciones de los marinos distinguidos que fueron empleados en este viaje, y es que formaron cartas y derroteros de las costas de América e islas adyacentes comprendidas entre el Río de la Plata y el cabo de Hornos, por la una parte, y entre este mismo cabo y los extremos de la América septentrional, por la otra, reuniendo bajo un solo punto de vista todas las tareas y navegaciones, así nacionales como extranjeras, que les precedieron. En la costa de NO. de la América, por los 59, 60 y 61 grados de latitud, buscaron sin fruto y demostraron prácticamente la inexistencia del paso al mar Atlántico, indicado por el antiguo navegante español Lorenzo Ferrer de Maldonado; y destacadas en principios de 1792 las goletas *Sutil* y *Mejicana*, a las órdenes de los capitanes de navío don Dionisio Galiano y don Cayetano Valdés, lograron concurrir con la expedición inglesa del capitán Vancoover a la determinación del archipiélago inmenso conocido bajo las denominaciones del Almirante Fonte y Juan de Fucca. La mayor parte del año de 1792 fué empleada por las corbetas en el examen de las islas Marianas, Filipinas y Macao, en las costas de la China. Navegaron sucesivamente unidas a pasar entre la isla de Mindanao y las de Morintay; costearon la Nueva Guinea; reconocieron bajo la línea y hacia el Oriente 500 leguas de mares no trillados; atravesaron entre las Nuevas Hébridas; visitaron la Nueva Zelanda por Dusky-Bay, la Nueva Holanda por el cuerpo de Jackson y el archipiélago de los Amigos por las islas de Baban, no vistas por ninguno de los navegantes extranjeros que han atravesado estas regiones; finalmente, practicadas nuevas investigaciones en algunos paralelos del mar Pacífico, abordaron al Callao, de Lima, en junio de 1793. Desde este puerto, visitado de nuevo el de Concepción de Chile, y divididas las corbetas para multiplicar los trabajos, costearon las tierras del Fuego, la costa patagónica y la parte occidental de las Malvinas, tomando, por último, el Río de la Plata, después de los riesgos consiguientes en la navegación de estos mares, los cuales se multiplicaron a la *Atrevida* con el encuentro de muchos y grandes bancos de nieve. Las corbetas, en consecuencia del estado de Europa, corrieron en Montevideo sus baterías, y unidas a la fragata del rey *Santa Gertrudis*, a los registros *Levante, Princesa, Galga, Concordia, Real, Carlos* y *Neptuno*, pertenecientes al comercio de Lima, y a otros buques que correspondían al de Buenos Aires, hicieron en conserva viaje a Cádiz, donde fondearon unidos el 21 de septiembre, a los noventa días de navegación. Ascendía

a ocho millones de pesos en frutos y plata el valor del convoy escoltado por las corbetas; y estos buques, consagrados desde el seno de una paz profunda a objetos puramente científicos, terminaron la dilatada serie de sus trabajos, cumpliendo así los grandes e importantes designios de la Marina militar, protegiendo los vasallos del rey y sus intereses en las colonias apartadas, pudiéndose decir que las circunstancias reunieron en estas embarcaciones todas las clases de servicios, así científicos como militares, que en la paz y en la guerra puede exigir la nación de la Marina real.

En el viaje que se acaba de indicar se enriquecieron copiosa y extraordinariamente la botánica, la litología y la hidrografía. Las experiencias sobre la gravedad de los cuerpos, repetidas en ambos hemisferios y a diversas latitudes, han conducido a importantes averiguaciones sobre la figura no simétrica de la tierra, y serán el fundamento de una medida como se pensó establecer en Europa, universal, verificable y tan constante como las leyes de que depende. Estudiando la historia civil y política de los pueblos visitados, los marinos de la expedición examinaron de cerca al hombre; recogieron monumentos que pueden ilustrar la historia de sus emigraciones, así como los progresos sucesivos de su civilización desde el estado de ignorancia primitiva. La naturaleza les presentó, en la inmensa extensión de nuestros dominios, producciones y tesoros desconocidos, que darán origen a nuevas combinaciones capaces de robustecer la Monarquía, y por colmo de felicidad, ninguno de estos reconocimientos ha costado una sola lágrima al género humano, sin ejemplo en cuantos viajes de esta especie se han hecho en los tiempos antiguos y modernos. Todas las tribus y pueblos visitados bendecirán la memoria de los que, lejos de manchar sus orillas con sangre, sólo las han pisado para dejarles nociones, instrumentos y semillas útiles. No fueron menos felices las corbetas en la conservación de la salud de sus equipajes: apenas han perecido tres o cuatro en cada una, no obstante los peligrosos climas de la zona tórrida, entre los cuales han permanecido tanto tiempo. Ojalá hubieran podido restituir al seno de su patria al primer teniente de guardias españolas don Antonio Pineda, cuya memoria será cara como indeleble para todos sus compañeros (1).

Acompañaron a Malaspina en su expedición los sabios marinos don José Tello y don Felipe Bausá. Habiendo el Gobierno encargado a aquel jefe que arreglase y concluyese la narración de su derrota para publicarla, valiéndose para ello de los oficiales en quienes tuviese mayor confianza, Bausá fué uno de los elegidos; mas no se realizó este proyecto por la prisión de Malaspina, de la cual hablaremos más adelante. En los momentos de favor que tuvo este marino, promovió el establecimiento de la Dirección de Hidrografía, llamada después Depósito Hidrográfico. Era entonces todavía ministro de Marina el bailío Valdés, y aunque poco tiempo después fué separado de su Ministerio, sus sucesores sostuvieron tan útil proyecto. Don Juan de Lángara y don Antonio Valdés, ministros de Marina que vinieron después de él, conocieron la importancia de dicho establecimiento.

Escasez del Erario.—Medidas que se tomaron sobre tan importante objeto.

En medio de los diferentes e importantes objetos de que el Gobierno de Carlos IV estaba ocupado, lo que más vivamente llamaba la atención era la insuficiencia de sus recursos ordinarios para cubrir los gastos de la guerra y la necesidad de tomar providencias eficaces que remediasen las escaseces del Erario. Varios fueron los arbitrios que se imaginaron para el logro de tan importante fin. 1.° Un descuento de 4 por 100 en las tesorerías de todos los sueldos y gratificaciones, pensiones u otras cualesquiera asignaciones que tuviesen los empleados en el servicio del rey, siempre que el valor total excediese de 800 ducados. 2.° Ningún ministro ni ninguna otra persona, de cualquiera condición que fuese, podría disfru-

(1) Pineda murió en Filipinas, víctima de su amor a las ciencias. No temiendo aquel clima ardiente, salía a herborizar con el rigor del sol, y para calmar sus ardores bebía con frecuencia agua de naranja. (Extracto de algunas noticias publicadas sobre el *Viaje de las fragatas mandadas por Malaspina.*)

BIBLIOTECA MA

tar más de un sueldo, aunque tuviese distintos empleos, quedando a su arbitrio la elección. 3.° Una creación nueva de vales reales por valor de 18 millones de pesos. 4.° Aumento del subsidio del clero hasta la cantidad de siete millones anuales, cuyo arbitrio se destinaba al fondo de amortización. 5.° Una contribución extraordinaria sobre las rentas líquidas de los propietarios, impuesta temporalmente en las veintidós provincias de los reinos de Castilla y de León, con el objeto de aumentar el fondo para la extinción de vales reales. 6.° Descuento de la tercera parte de su sueldo a todas las personas empleadas en el real servicio que obtuviesen dignidad, beneficio o prebenda eclesiástica correspondiente, cuya medida había de ser extensiva a las asignaciones de ministros u otras personas por comisiones que desempeñasen, y a las pensiones, ayudas de costa y gratificaciones personales. 7.° Finalmente, no habiéndose llevado a efecto el empréstito a renta redimible o vitalicia que mandó abrir Carlos III en 1782, por haber cesado a muy poco tiempo las necesidades de la guerra contra la Gran Bretaña, se mandó poner por obra; su objeto era extinguir los créditos de los reinados de Felipe V y Fernando VI. No puede decirse que con estos expedientes hubiese lo necesario para cubrir los gastos enormes de la guerra, si bien eran considerables en apariencia.

Proselitismo francés entre los españoles. Conspiración de Picórnel

El Gobierno del rey tenía también que atender a los manejos de algunos revoltosos dentro del reino. Los reveses sufridos en la campaña no podían menos de avivar el odio de sus enemigos. Con efecto, trabajaban con ardor en dañarle. Los revolucionarios franceses no ignoraban que sus doctrinas seducían los ánimos con facilidad. Por tanto, confiados en la eficacia del proselitismo aún más quizá que en los triunfos de sus ejércitos, mantenían correspondencia con los revoltosos de otros países. En Madrid no dejaba de haber cabezas ardientes que profesaban grande admiración por los novadores y creyesen hacedero plantear en España las mismas reformas que en Francia. Varias fueron las conspiraciones que se tramaron con este fin, si bien ninguna llegó a ponerse por obra. Entre ellas, la que hizo mayor ruido fué la de Picornel. Asociado con otros descontentos, compró armas y municiones y dispuso dos papeles sediciosos intitulados *Manifiesto* e *Instrucción*. Por ellos se vió que los conjurados pretendían formar una República española y trastornar la Monarquía; creaban al intento una Junta suprema legislativa y ejecutiva, y daban reglas al pueblo para reunirse, armarse y hacer un servicio revolucionario. La conspiración fué descubierta, y nombrados los jueces para sentenciar sobre ella, condenaron a ser arrastrados y ahorcados, con confiscación de bienes, a Juan Picornel, José Lax, Sebastián Andrés, Manuel Cortes, Bernardo Garasa y Juan Pons Izquierdo. La piedad del rey conmutó la pena, por decreto de 25 de julio de 1796, en la de encierro perpetuo en los castillos de Portobelo, Puerto Cabello y Panamá. Picornel pudo fugarse de La Guaira a la isla de la Trinidad, y desde allí, como desde otros puntos vecinos al continente de América, no cesó de soplar el fuego de la sedición en nuestras colonias. Hallándose en la isla de Santo Domingo hizo distribuir en el año 1798 un escrito incendiario titulado *Derechos del hombre y del ciudadano*, con varias máximas republicanas, y un discurso preliminar dirigido a los americanos. Sonaba impreso en Madrid en la imprenta de La Verdad; iban unidas dos canciones *carmañolas*.

Posteriormente pasó a Nueva York, de donde salió para Nantes. El príncipe Maserano, embajador del rey en París, solicitó en 1807 del Gobierno imperial que se hiciesen pesquisas por descubrir el paradero de Picornel, y arrestado que fuese, quedase a disposición del rey de España, conforme a lo acordado por el artículo 15 del Tratado de alianza sobre extradiciones. Picornel no pudo ser habido.

Otras tentativas de sedición republicana pudieron parecer entonces posibles a algunos jóvenes atolondrados o seducidos, mas ninguno hubiera tenido buen éxito, atendidas las opiniones y costumbres del pueblo español.

El sistema del terror, en vez de moderarse, toma en Francia medidas para poner por obra mayores crueldades.

En medio de los sucesos de la guerra ocurrió en París una mudanza esencial, que debió influir en la política de los Gabinetes aliados. Robespierre, jefe de los hombres sanguinarios que tiranizaban la Francia, murió en el cadalso, y su muerte puso fin a la lamentable época del terror. Hasta entonces la desgraciada nación francesa se había visto oprimida por la tiranía más execrable. La facción que se apoderó del mando no podía ver apagada la sed de sangre que la consumía, por más que los cadalsos estuviesen cubiertos continuamente de víctimas de su crueldad. No se entreveía aún el término de aquel período de espanto. Robespierre, primer promovedor de este sistema de exterminación, o por lo menos el más ardiente y fervoroso de sus defensores, continuaba gozando del favor de la Convención y ejercía en ella una horrible dictadura. No era posible saber cuándo se detendría su ciego furor. En vez de aflojar en sus proscripciones, cada día era mayor el número de cabezas puestas bajo el filo de la sangrienta cuchilla. Y como al mismo tiempo que se atropellaban abiertamente las leyes sacrosantas de la justicia y los derechos de la humanidad, se pretendía respetar aquéllas y defender éstos por un odioso simulacro de magistratura judicial, Robespierre y sus partidarios quisieron que fuese más expedita la acción de sus tribunales revolucionarios y que se levantasen las trabas que impedían a éstos enviar al suplicio mayor número de víctimas.

El día 22 *pririal* (11 de junio de 1794) fué presentado a la Convención un proyecto de ley por el cual se suprimían varias formalidades forenses que, no obstante la violencia de las pasiones, habían podido subsistir todavía en los tribunales sanguinarios de aquel tiempo. En lo venidero ninguno de los acusados podría tener defensores. El Tribunal de París debía dividirse en cuatro secciones, compuestas de un presidente, tres jueces y nueve jurados, para lo cual se habían de nombrar doce jueces y cincuenta jurados que alternasen en el cumplimiento de su misisterio, en términos que el Tribunal pudiese juzgar todos los días. La pena era la muerte. «El Tribunal, decía la ley, se instituye para castigar a los enemigos del pueblo, entendiendo esta voz *enemigos* en la acepción más lata. Así los proveedores sin conciencia como los alarmistas que esparcen malas noticias, están comprendidos en esta denominación.» En punto a la facultad de acusar ante el Tribunal revolucionario, podrían hacerlo las dos comisiones de Salud Pública y Seguridad General, la Convención, los representantes autorizados al intento y Fouquier Tinville, acusador público. Cuando hubiese pruebas, ya materiales, ya *morales*, no habría necesidad de oír testigos. El último artículo del proyecto de ley decía: *La ley quiere que los patriotas calumniados tengan por defensores a los jurados patriotas; mas no concede defensores a los que conspiran contra el Estado.* Por manera que denunciado que fuese un ciudadano ante el Tribunal, no le quedaba más esperanza que la *justicia* de los jurados, los cuales eran elegidos todos por los tiranos y designados para esta magistratura por su fanatismo ardiente y su sed de sangre La Asamblea no mostró en favor del proyecto de ley su entusiasmo acostumbrado, si bien a instancias de Robespierre y de sus adherentes quedó adoptada en la sesión misma en que fué propuesta.

Medidas tan odiosas, nacidas del frenesí de Robespierre y de sus adherentes, no habrían disgustado por su injusticia y violencia a aquella parte de la Convención, a la cual su furor dió muy ominosa nombradía (*la Montaña*), si las personas de que ella misma estaba compuesta no se hubiesen visto en mayor riesgo de perder la vida si eran adoptadas por ella. Sin piedad, mejor diremos, con complacencia las hubieran sancionado, pues todo lo que se dirigiese a perfeccionar su atroz sistema de exterminio, se avenía maravillosamente con las máximas seguidas hasta allí por estos hombres furiosos, autores principales de las matanzas. Su fanatismo había dado al *terror* una extensión espantosa. La guillotina no derribaba ya tan solamente las cabezas de los clérigos y de los *aristócratas*: aquellos fanáticos habían conseguido por sus continuos clamores que cayesen también las de personas de todas clases, sin distinción alguna. El pue-

blo, en cuyo nombre se decretaban tan horrendos sacrificios, no estaba exento de pagar el fatal tributo. Cada día subían a los carros de la muerte hombres y mujeres pertenecientes a las profesiones mecánicas. Lo que facilitó a los terroristas saciar su furia por largo tiempo, fué que estaban muy lejos de recelar peligro ninguno por sus vidas. Al abrigo de la inviolabilidad que la ley reconoció a los miembros de la Convención, estos asesinos, cobardes como lo son todos los hombres crueles, vivían seguros y sosegados. Mas llegó tiempo en que se dejó de respetar este privilegio, y muchos miembros de la Asamblea vinieron a perecer en el patíbulo. Allí acabaron su vida aquellos republicanos sinceros, pero moderados, a los cuales el *Gironda* dió su nombre, inmolados por *la Montaña* sin piedad ni justicia. Allí acababa de morir también Danton, miembro poderoso de la facción misma de *la Montaña*, partidario el más decidido del terror, y otros muchos ardientes secuaces del sistema sanguinario. ¿Quién podría, pues, estar cierto en adelante de que no tendría igual suerte que éstos? El mismo Robespierre llegó a temer por su vida; igual temor tuvieron todos los que no estaban seguros de la protección de este tirano. Unos y otros vivían en continuo sobresalto y recíproca desconfianza. Billaud de Varennes, el *león de los jacobinos;* Collot d'Herbois, el más feroz entre los procónsules; Amar, Vadier, Vouland, Legendre y Freron, que no respiraban más que sangre y venganzas, tuvieron miedo de verse inscritos en las listas de proscripción de Robespierre. En ellas se creían también comprendidos Tallien, Bourdon de l'Oise, Barrás y otros convencionales. El recelo que llegaron a tener estos diputados de ser sorprendidos de noche en sus camas y conducidos al Tribunal revolucionario, fué tan grande, que muchos de ellos no iban a dormir a sus casas y estaban siempre alerta para no ser sorprendidos por sus enemigos. Para prevenir el golpe y salvarse, no les quedaba, pues, otro medio sino acabar con la dictadura de Robespierre. Ese fué el camino que siguieron con resolución, prudencia y perseverancia. Dicho se está que Robespierre, por su parte, atisbaba cuidadoso el momento de deshacerse de los enemigos que querían perderle.

Válese a veces la Providencia para obrar el bien de instrumentos que al parecer no son proporcionados para su logro. Así sucedió en esta crisis. Apiadado por fin el cielo de los padecimientos del pueblo francés, armó los brazos de hombres sanguinarios, y moviendo sus ánimos por interés de su propia y personal defensa, hizo que derribasen ellos mismos la tiranía execrable que habían fundado. Si, como diremos después, la caída de Robespierre trajo consuelos a la humanidad, cruelmente ultrajada y oprimida en Francia por espacio de muchos meses, esto no fué, por cierto, debido a los miembros del partido de *la Montaña*, sino a los sentimientos de justicia y de piedad que Dios ha dado a los corazones humanos. Derrocado el tirano, aquellos convencionales habrían continuado en las mismas atrocidades, que tales eran sus intenciones y deseos. Por fortuna hubieron de pararse de repente, muy a pesar suyo, y cesaron en sus horrorosas bacanales.

Robespierre.

Las circunstancias que precedieron a la caída de Robespierre son verdaderamente extraordinarias. Desde que este tribuno tuvo voz y voto en los Estados Generales de 1789, a los cuales fué enviado por la ciudad de Arrás, se distinguió siempre por sus principios democráticos y por su vivo ardor en defenderlos. En las Asambleas que vinieron después se le vió casi siempre, unido con los sujetos más arrojados, trabajar abiertamente por la destrucción de las instituciones monárquicas. Cuando amenazados los franceses de la invasión de los ejércitos extranjeros, las pasiones rompieron entre ellos todos los diques y sobrevinieron tantos sucesos singulares y tantos horrores, Robespierre fomentó la saña popular y predicó el asesinato y el terror. Mas por grande que fuese su fervor democrático, no hubiera éste bastado a darle renombre ni especial popularidad, habiendo otros muchos que se señalaban también por el mismo ardimiento. Lo que le mereció el aprecio y admiración del pueblo fué su aparente rectitud y desinterés. En punto a capaci-

vida se dice de él que fué de talento no más que mediano; pero los discursos que ha dejado refutan concluyentemente esta aserción, pues no ha de ser tenido en verdad por hombre de ingenio vulgar quien discutía con tan ingeniosa dialéctica y se expresaba con tan feliz precisión como él lo hacía, hasta en defensa de paradojas extravagantes o de criminales extravíos, y una vez también en favor de la más justa de todas las causas. Como quiera que sea, la muchedumbre llegó a tenerle en particular veneración. Ninguno de los defensores de la revolución causó tanto prestigio.

El pueblo veía en él un sectario profundamente convencido, así de los dogmas que defendía como de su misión para sostenerlos y acreditarlos. La muchedumbre le admiraba por el rigor e inflexible severidad de sus principios, por su compostura y gravedad. Agrada en extremo el lenguaje familiar de los impostores en todos tiempos, por lo cual éstos fascinan sin trabas a los inocentes y a los incautos con mentidas protestaciones de amor a la justicia, a la virtud y a la patria Robespierre fué uno de los más encarnizados perseguidores de Luis XVI, cuyo suplicio declaró ser acto, no ya de justicia, sino de alta política. El largo discurso que pronunció entonces puede resumirse en estas palabras suyas: *Es menester que Luis XVI muera para que la patria viva.* Como acusador público, como presidente del Tribunal revolucionario, como miembro de la Comisión de Seguridad General, en estos diversos cargos hizo ver celo por el establecimiento de la República francesa, voz sinónima entonces de exterminio de cuantos le placía llamar enemigos de este Gobierno naciente. En el tiempo de que hablamos era cada día mayor el número de víctimas inmoladas por Robespierre y sus satélites. ¡Cuán grande es la inestabilidad e inconsecuencia de la razón humana! Aquél que en otro tiempo propuso que se aboliese la pena de muerte y pidió con vivas instancias a los compañeros que discutían con él los artículos del Código criminal que *desapareciesen del Código francés las leyes de sangre, por ser invenciones de tiranos y por propender a alterar el carácter nacional*, ese mismo hombre, digo, y sus cómplices inundaron de sangre humana la capital de Francia y todas las provincias

Y no satisfecha todavía su rabia, pusieron particular estudio en buscar nuevos medios de acabar con la mayor parte de la población francesa. Veinte eran, por lo general, los que salían al suplicio cada día, y con todo se tenía al Tribunal revolucionario por lento y descuidado en el cumplimiento de su encargo. Por tanto, Fouquier Tinville inventó una conspiración, en la que envolvió pérfida y cruelmente a 160 personas, y quiso que el instrumento del suplicio fuese puesto en la sala de la Audiencia para que cayesen allí mismo, una tras otra, las cabezas de los 160 supuestos conspiradores; y si bien no llegó a ponerse en ejecución tan desatinado proyecto, para el cual se comenzaron ya a hacer preparativos, todos estos infelices murieron en tres días, en número de 60 cada uno de ellos.

Oigamos a uno de los historiadores de la Revolución francesa la relación de los crímenes de tan dolorosa época.

Crímenes de los terroristas

«Los procesos se formaban con la misma horrorosa prontitud que en la prisión de la Abadía en las noches del 2 y 3 de septiembre de 1792. Los carros que se presentaban todos los días para llevar víctimas al suplicio, se situaban desde por la mañana en el patio del *Palacio de Justicia*, de modo que los acusados podían verlos al subir al Tribunal. El presidente, Dumas, estaba sentado en su silla y tenía dos pistolas sobre la mesa. Preguntaba tan sólo a los acusados cómo se llamaban, y cuando más les hacía alguna pregunta muy general. En el interrogatorio de los 160, el presidente dijo a uno de ellos (Dorival): «¿Tiene usted noticia de la conspiración?» «No», respondió el acusado. «Ya suponía yo que usted respondería de ese modo; pero no le valdrá.» «¿No era usted noble?», preguntó a otro que se llamaba Champigny. «Sí.» A otro (Inedreville): «¿Es usted clérigo?» «Sí; pero he prestado juramento.» «Basta: no puede usted hablar más.» A otro, llamado Menil: «¿No era usted criado de Menon, el ex constituyente?» «Sí.» A otro (Vely): «¿Usted no ha sido arquitecto en casa de la

condesa de Provenza?» «Sí; pero perdí mi empleo en 1788.» A otro (Durfort): «¿Usted no era guardia de Corps?» «Sí; pero me licenciaron en 1789.»

»Ese era el modo con que se formaba la causa de estos desventurados. Aunque la ley dijese que se debían interrogar testigos siempre que no hubiese pruebas, ya materiales, ya morales, nunca se llamaba ninguno a declarar, so pretexto que había siempre pruebas de esa naturaleza. Los jurados no estaban siquiera en la sala destinada para los votos. Votaban en la Audiencia, y la sentencia se publicaba inmediatamente. No se daba más tiempo a los acusados que para levantarse y decir sus nombres. En una ocasión se levantó uno de los que iban a ser juzgados, y dijo que su nombre no estaba en las listas de los acusados. «¿Y qué importa eso?—respondió Fouquier Tinville—. Diga usted cómo se llama.» Lo dijo y fué a la guillotina como los demás. Parece increíble la negligencia que había en este bárbaro Gobierno. Se procedía con tal prisa, que muchas veces no se notificaba la acusación hasta que el acusado estaba ya delante del Tribunal. Había equivocaciones las más singulares. Un anciano venerable, Loizerolly, oye pronunciar su apellido con el nombre de bautismo de su hijo, y sin hacer reclamación ninguna parte para el cadalso. Algún tiempo después el hijo comparece ante el Tribunal, y se echa de ver que un sujeto con su mismo nombre y apellido ha sido conducido al suplicio y que era su padre. No por eso dejó de sufrir la misma suerte. Más de una vez se llamaba a juicio a personas que habían perecido había ya muchos meses. Como las acusaciones estaban extendidas de antemano por centenares, no faltaba más que el nombre de los proscriptos. Lo mismo sucedía con las sentencias. La imprenta estaba junto a la sala de la Audiencia; las cajas se hallaban prontas; el título y los motivos, compuestos; no había que añadir más que los nombres, los cuales se transmitían por una ventanilla al oficial mayor de la imprenta. Tirábanse al punto miles de ejemplares que iban a cubrir de aflicción a las familias y de terror a las personas encarceladas. Al punto llegaban muchachos debajo de las ventanas de los presos, preguntando por el *Boletín* del Tribunal. «Aquí están—decían—los nombres de los que han ganado en la lotería de Santa Guillotina.» Los acusados eran conducidos al suplicio desde la Audiencia, o a más tardar al día siguiente, si la hora estaba ya muy avanzada.

»Después de la ley 22 *prairial* morían en París en el cadalso 50 ó 60 personas por día. «Vamos bien—decía Fouquier—: las cabezas caen como pizarras»: y luego añadía: «La semana próxima irá mejor todavía; necesito 450 por lo más corto.» Al intento se hacía el encargo a los espías, que vigilaban a los *sospechosos*. Aquellos infames eran el espanto de las cárceles. Encerrados también en ellas, nadie conocía a los que por oficio señalaban las víctimas, si bien se dejaba traslucir quiénes eran por su tono insolente, por la consideración que los carceleros les tenían y por sus zambras con los agentes de Policía que estaban a la entrada de la pieza. A veces ellos mismos hacían entender su importancia con ánimo de traficar con ella. Los pobres presos venían temblando a acariciarlos, solicitando su favor, y les daban dinero porque no escribiesen los nombres en sus listas. Estos espías hacían su elección al acaso. De uno decían que había hablado como un aristócrata; de otro, que había bebido un día en que se había anunciado una acción desgraciada de los ejércitos, y con sólo nombrarles quedaban condenados a muerte. No se había menester más que escribir sus nombres en otras tantas acusaciones. Por la tarde venían a notificarlas a los presos para llevarles a la Conserjería. En la jerigonza de aquel tiempo eso se llamaba el *Diario de la tarde*. Al oír estos infelices el ruido de los carros, padecían una ansiedad más cruel que la misma muerte: agolpábanse todos a las rejas de la cárcel para oír la lista, temblando que su nombre saliese de la boca de los escribanos. Nombrados que eran los presos que debían comparecer ante el Tribunal, abrazaban a sus compañeros de desgracia y se despedían para ir al patíbulo. Las separaciones eran a veces las más dolorosas: era un padre que se arrancaba de los brazos de sus hijos; un marido que dejaba los de su mujer. Los que sobrevivían eran tan desventurados como los mismos que iban

a comparecer en la caverna de Fouquier Tinville; volvían a entrar en la prisión hasta que les llegase el turno de ir a unirse con sus allegados. Concluída esta lista fatal, las cárceles respiraban hasta el día siguiente nada más, pues entonces las angustias volvían a comenzar con el rodar funesto de los carros, que excitaba el terror de nuevo...

»En las nóminas del Tribunal revolucionario de aquel tiempo se ven sastres, zapateros, peluqueros, carniceros, labradores, botilleros y hasta jornaleros condenados por opiniones o palabras que se tenían por contrarias a la revolución. Por fin, podrá formarse idea cabal del gran número de personas sacrificadas en esta época al furor de los terroristas por los hechos siguientes: desde el mes de marzo de 1793, que fué cuando el Tribunal entró en ejercicio, hasta el mes de junio de 1794 (22 *prairial*, año II), hubo 577 personas condenadas a muerte en París; y desde el 10 de junio (22 *prairial*) hasta el 9 *thermidor* (29 de julio del mismo año), las sentencias de muerte subieron a 1.285, lo cual forma un total de víctimas de 1.862 hasta el 9 thermidor.

»En las principales ciudades de Francia el terror no era menos grande que en París. Carrière había sido enviado a Nantes para castigar allí al Vendée. Mozo todavía, era uno de aquellos hombres de la plebe adocenados, pero violentos, que en el ardor de las guerras civiles llegan a ser monstruos de crueldad y de extravagancia. Recién llegado a Nantes, dijo que era preciso degollar a todos, y que, no obstante la promesa de gracia que se hizo a los de esta provincia con condición de que entregasen las armas, no se había de dar cuartel a ninguno de ellos. Como los magistrados le trajesen un día a la memoria la palabra que se había dado a los rebeldes, «ustedes son unos canallas, les respondió Carrière; no saben ustedes su oficio; todos ustedes serán guillotinados», y comenzó por hacer arcabucear a los desgraciados que se entregaban y por tirar sobre ellos a metralla. Iba a la Sociedad popular con el sable en la mano, injuriando a todos y amenazando siempre con la guillotina. Luego se disgustó de la Sociedad y la disolvió. Los magistrados le cobraron tal miedo, que no se atrevían a venir a su presencia. Habiéndole hablado cierto día de bastimentos y provisiones, dijo a los del Ayuntamiento «que él nada tenía que ver en eso, y que al primero que le hablase de subsistencias le haría cortar la cabeza, pues no tenía tiempo para pensar en tales tonterías». Este furioso creía que su encargo estaba reducido tan sólo a degollar.

»Su fin era castigar a la vez a los del Vendée, que habían sido rebeldes, y a los nanteses federalistas, que habían intentado hacer un levantamiento en favor de los girondinos después del sitio de la ciudad. Cada día llegaban en tropas los desgraciados que habían podido librarse de las matanzas de Mans y de Savenay, perseguidos por las columnas que les estrechaban por todas partes. Carrière les hacía encerrar en las cárceles de Nantes, en las cuales llegó a amontonar hasta 10.000. Organizó también una compañía de asesinos que cruzaban los campos inmediatos, arrestaban familias de Nantes y se mostraban crueles y ladrones a un mismo tiempo. Carrière formó una comisión militar para que juzgase a los nanteses y a los del Vendée: los primeros morían en la guillotina, y los segundos, arcabuceados; pero estas formalidades les parecían lentas; hasta el arcabucear tenía, a su parecer, inconvenientes. Además había que dar tierra a los cadáveres, y esto era difícil; por manera que muchos quedaban insepultos en el lugar mismo del suplicio, por lo cual el aire comenzaba ya a inficionarse: la ciudad estaba así amenazada de la peste. El río Loira corre por medio de la ciudad. Carrière pensó que el mejor modo de acabar con los presos era ahogarlos. Hizo primero la experiencia con un barco cargado con 90 clérigos, al cual precipitó en el agua a corta distancia de la ciudad. Satisfecho de este descubrimiento, mandó ponerle en ejecución en grande. Los acusados no fueron ya a comparecer ante una comisión: por la noche los sacaban de las cárceles por bandas de 100 y 200 y los llevaban a los barcos. De allí los hacían pasar a otras embarcaciones pequeñas dispuestas para tan horroroso intento. Descendían estos infelices a la parte más baja del barco; cerrábanse y claveteábanse las troneras; la entrada del

puente se cubría con tablas. Luego los verdugos se transbordaban a los botes; acercaban carpinteros en barquichuelos para abrir a hachazos los costados del buque, el cual iba a pique. Así murieron 4.000 ó 5.000 personas. A Carrière le rebosaba el gozo por haber descubierto modo tan expedito de deshacerse de los enemigos que tenía la República. Mujeres y niños perecían como los hombres en este género de suplicio. Cuando las familias del Vendée se dispersaron después de la derrota de Savenay, muchos nanteses dieron albergue a los hijos pequeños que quedaban abandonados con intención de criarlos. «Son viboreznos», decía Carrière, y mandó que todos fuesen devueltos a la República. Casi todos murieron ahogados.

»El río Loira estaba atestado de cadáveres; al anclar los buques de comercio, el agua echaba fuera a veces embarcaciones cargadas de hombres muertos. En las orillas se veían aves de rapiña, que buscaban el alimento de la carne humana. El Ayuntamiento prohibió que se comiesen pescados del río, temiendo que la carne de tantas víctimas no fuese mal sustento para los peces y sobreviniese alguna peste (1).»

La pluma se niega a continuar trazando cuadro tan lleno de horrores. El ánimo del lector, oprimido ya en demasía con las crueldades que quedan referidas, clama también por que se ponga fin a su enumeración. No continuaremos tan triste relato. Para nuestro propósito baste decir que en Lyón y en otras muchas ciudades de Francia se vieron entonces iguales, si no mayores, atrocidades que en Nantes. Las edades venideras no creerán quizá que esto haya podido suceder en una nación celebrada hasta entonces por la dulzura de sus costumbres.

Robespierre sostiene de repente la existencia de Dios y la inmortalidad del alma

Con todo, causa menor admiración tan bárbaro frenesí cuando se considera que el partido dominante había abjurado toda creencia religiosa y que, por consiguiente, le faltaba el verdadero fundamento de la justicia y de la humanidad. La demencia llegó hasta el punto de declarar abiertamente la guerra, no ya tan solamente a los monarcas de la tierra, sino al Supremo Hacedor de todas las cosas. Los ardientes reformadores franceses, parecidos a los gigantes de la fábula, pretendieron tener fuerzas bastantes para acometer al Rey del Cielo y derribar su trono, fundado en la *superstición* y el *fanatismo*, según el lenguaje impío de aquellos hombres insanos. Descaminada así la razón en tan aciago tiempo, ¿cómo era posible detener el impulso de las pasiones o calmar el ciego furor de los resentimientos? Mas ¡oh transformación inesperada! En medio de tan densa atmósfera de irreligión y de materialismo, se oye de repente una voz que aboga resueltamente por la causa de la Divinidad, pide que se acate a las claras su imperio y que se adore su poder. ¿De dónde parte tan saludable doctrina? ¿Quién pronuncia tan dulces y armoniosos acentos? Robespierre. El más ardiente, por no decir el más abominable entre los opresores de la Francia, encarece de repente el influjo benéfico de las doctrinas morales. Sobrecogido a vista del abismo adonde va a caer el género humano, evangeliza el reino de la buena fe, de la rectitud y de la justicia a aquella muchedumbre de hombres fascinados, atónitos al oír por primera vez lenguaje tan contrario a sus ideas. El día 9 de mayo de 1794 se presenta Robespierre en la tribuna de la Convención con la solicitud de que la Asamblea declarase reconocer la existencia del Ser Supremo y la inmortalidad del alma, ofreciendo así apoyo a la virtud y consuelo al infortunio.

En el discurso que pronunció al intento se leen las siguientes palabras: «¿Qué os importa—dijo—a vosotros, que sois legisladores, las diferentes hipótesis imaginadas por los filósofos para explicar los fenómenos de la naturaleza? Dejadlos que disputen hasta el fin del mundo sobre tales objetos; vosotros no habéis de considerar estas cuestiones ni como metafísicos ni como teólogos: a los ojos del legislador es verdadero todo lo que puede ser útil a la humanidad y bueno en la práctica. Los hombres, creyendo que hay

(1) *Histoire de la Révolution française*, por M. Thiers, tomo VI, página 138.

un Criador y que el alma es inmortal, tienen un estímulo continuo para ser justos: esta idea es, por tanto, social y *republicana*. ¿Quién te ha dado a ti misión de anunciar al pueblo que no hay Dios?, exclama Robespierre. Tú, que tomas con tanto ardor la defensa de ese dogma funesto y que nunca te has apasionado por la patria, ¿qué provecho hallas, di, en persuadir al hombre que su suerte depende de una fuerza ciega que descarga sus golpes al acaso, tan pronto contra la virtud como contra el crimen? ¿Que su alma es un vapor ligero que se disipa a la entrada del sepulcro? Creyendo que su espíritu se aniquila, ¿sus sentimientos serán por ventura más puros y elevados que teniéndole por inmortal? ¿Respetará mejor los derechos de los otros, se estimará más a sí mismo, tendrá amor más grande a su patria, mayor denuedo para hacer guerra a los tiranos, despreciará ya más la muerte o la sensualidad? ¡Oh vosotros, los que lloráis a un amigo virtuoso! ¿Cuál no es vuestro consuelo, considerando que la parte más noble de su ser ha sobrevivido a su cuerpo? ¡Oh vosotros, los que gemís sobre el féretro de un hijo o de una esposa! ¿Recibís, decidme, algún consuelo cuando se os anuncia que no quedan de ellos más que cenizas? Y vosotros también, los que perecéis a los golpes de un asesino, ¿vuestro último aliento no es una invocación de la justicia de lo alto? Sabido es que la inocencia hace estremecer desde el patíbulo al tirano que ostenta su carro triunfal. ¿Y fuera acaso tan poderoso el ascendiente de la virtud si el sepulcro igualase al apresor con el oprimido?»

Después de hacer ver que los hombres más ilustres entre los griegos y romanos profesaron en todos tiempos la doctrina de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma, Robespierre se acerca a nuestros tiempos y escarnece con razón a los enciclopedistas, por haber sostenido principios contradictorios, haciendo ver que declamaron a veces contra las déspotas, al mismo tiempo que estaban pensionados por ellos, que escribieron contra la Corte y compusieron también dedicatorias a los reyes, discursos para los palaciegos y madrigales para las cortesanas, y, en fin, que mostraron sumo orgullo en sus libros y singular bajeza en las antecámaras. A esta secta atribuye la propagación de la doctrina funesta del materialismo, el cual no reconoce más reglas que las del interés personal, y se burla de la probidad, de la justicia y de la virtud. El único de los filósofos modernos que Robespierre elogia y admira es Juan Jacobo Rousseau, «varón, dice, de alma grande y de noble carácter, protector del linaje humano, que acometió a la tiranía sin disfraz y habló de Dios con entusiasmo. Su elocuencia varonil supo pintar los encantos de la virtud con los colores más vivos y defender los principios saludables que la razón ofrece por apoyo al corazón humano.»

La Asamblea declara que se debe reconocer la existencia del Ser Supremo

La verdad gozó del privilegio de sojuzgar a sus mayores enemigos en esta ocasión. La Asamablea declaró que el pueblo francés reconocía la existencia del Ser Supremo y la inmortalidad del alma; que el culto más digno del Criador era la práctica de todas las virtudes, y decretó que se celebrasen fiestas para grabar en el ánimo del pueblo la idea de la Divinidad y la nobleza del ser humano.

Fiesta al intento

Mudanza tan repentina y de tan señalada trascendencia fué, por cierto, muy digna de ser celebrada, si bien las ventajas que debían seguirse de ella fuesen más aparentes que verdaderas; porque el deísmo, con sus declamaciones fastuosas en favor de la virtud, sin otro apoyo que la razón humana, tan ligera y flaca de suyo, deja incierto todavía al hombre sobre su suerte, sin consuelo ninguno eficaz en sus desgracias y sin medios de resistir a los embates violentos de las pasiones. Pero habiendo andado los ánimos tan extraviados hasta entonces, el homenaje que comenzaban a prestar a algunos principios conservadores del orden público se tuvo por verdadero triunfo.

El día 8 de junio fué el señalado para la fiesta en honor del Ser Supremo. La Convención quiso que Robespierre presidiera en ella. Diéronse las órdenes para

que todo se preparase con la dignidad propia de función tan solemne. Un magnífico anfiteatro fué construído en el Jardín de las Tullerías: en él debía colocarse la Convención. Enfrente estaban las estatuas del Ateísmo, de la Discordia y del Egoísmo, destinadas al fuego.

Amaneció por fin el día en que un pueblo, dominado hasta allí por hombres impíos, iba a reconciliarse con el Creador del Universo. El sol, que sale brillante por lo común en tan hermosa estación, se mostró aún más resplandeciente todavía, cual si hubiese querido concurrir por su parte a proclamar el glorioso triunfo de su Hacedor sobre los que habían osado disputarle su poder. A la hora señalada llegó al Jardín de las Tullerías el acompañamiento de los diputados y demás concurrentes a esta solemnidad «Por la primera vez, dice un testigo ocular (1), se veía a los miembros de la Convención obligados a llevar un vestido uniforme; costumbre propia de monarquía o de gobiernos aristocráticos, que, por ban la fiesta del Criador, por orden de una nueva recomposición social. El uniforme de los convencionales que celebraban la fiesta del Criador, por orden de Robespierre, era de azul claro, con faja de tres colores. Sus sables, sus sombreros, cintas y penachos, su marcha majestuosa en forma de procesión, haciendo de pontífices y de patricios a un mismo tiempo; las aclamaciones de la muchedumbre, admirada de ver proclamar la existencia de Dios por un decreto... es menester haber visto todo esto para creerlo y para comprender que todo esto era muy bello. Cada uno de los diputados llevaba en la mano un ramillete compuesto de espigas, flores y frutos. Robespierre era el solo cuyo vestido fuese de azul oscuro. Tenía un ramillete puesto al lado del corazón, y otro mucho mayor en la mano. Aunque de su cara melancólica estuviese siempre desterrada la agradable sonrisa, me acuerdo bien que aquel día llevaba erguido su pálido semblante y su frente lisa. En sus ojos aparecía cierta ternura y entusiasmo.»

Cuando los miembros de la Convención hubieron ocupado los asientos que les estaban preparados, Robespierre habló de esta manera:

«Llegado es, por fin, el venturoso día en que el pueblo francés se prosterna ante el Ser Supremo. Nunca ofreció el mundo, que es obra de su poder, aspecto tan digno de sus miradas. Ha visto triunfantes sobre la tierra a la tiranía, a los crímenes y a la impostura; ahora ve a toda una nación, que se está debatiendo contra los opresores del linaje humano, suspender sus trabajos heroicos para elevar su alma hacia el Criador, que le ha dado misión para emprenderlos y fuerza para ejecutarlos.

»¿No fué su mano inmortal la que, esculpiendo en el corazón del hombre las leyes de la justicia y de la igualdad, escribió también en él la sentencia de muerte contra los tiranos? ¿No ha sido El quien desde el principio del mundo dispuso que hubiese República y mandó que por siempre y para todos los pueblos hiciesen la libertad, la buena fe y la justicia?

»El es quien puso los remordimientos y el sobresalto en el ánimo de los opresores, y dió tranquilidad y fortaleza al corazón de los oprimidos; El es quien obliga al hombre justo a aborrecer al perverso, y a éste a respetar al hombre justo. El dió el pudor a la belleza como su mejor ornamento; El hace palpitar de terneza y alegría las entrañas maternales; El es quien baña con lágrimas deliciosas los ojos del hijo, pendiente del cuello de su madre; El quien impone silencio a los sentimientos más impetuosos o más tiernos delante del amor de la patria; El quien ha derramado sobre la Naturaleza encantos, riquezas y majestad. Nada hay bueno que no sea obra suya, o por mejor decir, que no sea El mismo. No hay otro autor del mal más que el hombre depravado que oprime o deja oprimir a sus semejantes.

»El Autor de la Naturaleza había ceñido a todos los mortales con una cadena inmensa de amor y de felicidad.

»¡Mueran los tiranos que han osado romperla! Franceses republicanos: a vosotros toca purificar esta tierra inficionada, y restablecer la justicia proscrita por ellos. La libertad y la virtud han salido a un mismo tiempo del seno de la Di-

(1) Carlos Nodier.

vinidad. La una no puede habitar en el mundo sin la otra.

»Pueblo generoso: ¿quieres vencer a todos tus enemigos? Practica la virtud; tributa a Dios el solo culto que sea digno de El. Pueblo: entreguémonos hoy a la más viva y pura alegría, protegidos por el Criador. Mañana volveremos a hacer guerra a los vicios y a los tiranos. Demos al mundo el ejemplo de las virtudes republicanas: de este modo honraremos también al Criador.»

Concluído este discurso, dieron fuego a las estatuas del Ateísmo, de la Discordia y del Egoísmo, y apareció en lugar suyo otra que representaba a la Sabiduría. El presidente de la Convención volvió a tomar la palabra, y, entre otras cosas, dijo:

«¡Héroes de la patria! Vuestra noble generosidad no es una brillante demencia Los satélites de la tiranía podrán arrancarnos la vida, mas no son dueños de aniquilarnos del todo. Hombre: quienquiera que seas, puedes todavía pensar de ti mismo con elevación. Tu vida pasajera se halla unida a Dios mismo y a la inmortalidad. Vuelva la Naturaleza a vestir sus galas; recobre la Sabiduría todo su imperio. El Criador de todos los seres no ha dejado de existir.

»Nuestros enemigos querían, ante todas cosas, arrojar de la República a la Sabiduría, siendo así que ella sola, asegura la prosperidad de los imperios y afianza el fruto de nuestros trabajos. No la perdamos nunca de vista en las empresas. Seamos graves y discretos en nuestras deliberaciones, como hombres que aborrecen a los tiranos; serenos en los peligros; sufridos en los trabajos; terribles en los reveses; modestos y solícitos en la próspera fortuna. Seamos generosos con los buenos; compasivos con los infelices; inexorables con el malo; justos con todos los hombres. No echemos cuentas con una prosperidad absoluta, ni con triunfos sin obstáculos, ni con lo que depende de la fortuna o de la prosperidad de otro: contemos tan solamente con nuestra constancia y virtud.»

En el mismo momento en que la muchedumbre, oyendo tan ostentoso lenguaje de virtud, le aplaudía con entusiasmo, no parece que entre los miembros de la Asamblea fuese oído con universal aprobación. Por el contrario, había varios convencionales que tenían a Robespierre por embaucador. El pensamiento de adorar a Dios y restablecer el orden en la República envolvía, en sentir de éstos, intento manifiesto de sojuzgarla. En la fiesta misma hubo diputados que dijeron denuestos al apóstol del Deísmo. Llamábanle unos *tirano*, añadiendo que no dejaría de haber *Brutos*; otros le advertían que *la roca Tarpeya estaba muy cerca del Capitolio*. Hízose general después esta opinión entre los enemigos del dictador, los cuales trabajaron de continuo para perderle, siendo digno de notarse que la acción más loable al parecer entre todas las que hizo en su vida, o quizá la única, fuese la que dió armas más poderosas a sus contrarios y contribuyó más eficazmente a derribarle. Dios sólo puede saber si hubo sinceridad por parte de Robespierre en los esfuerzos que hizo para restablecer las creencias saludables, o si, valiéndose de ellas como medio seguro de afianzar su poder, fué éste el fin principal adonde se encaminaba. Mas ya fuese verdadero su *deísmo o ya fingido*, es indudable que sus adversarios supusieron que se creía con misión de fundar una religión nueva; proyecto, aunque singular, no increíble en aquel tiempo, en que el trastorno de las cabezas era tan general. El historiador de la *Revolución francesa* (1) dice que Robespierre tenía una especie de corte, compuesta de algunos hombres, y señaladamente de muchas mujeres, que cuidaban de él con el mayor esmero. Ensalzaban entre ellas su virtud, su elocuencia y su ingenio; decían que era un hombre *divino*, superior a la humanidad. La principal de ellas era una marquesa ya entrada en días, que obedecía con la mayor devoción al pontífice sanguinario y orgulloso.

A estas mujeres, que iban a adorar a Robespierre, se agregó una secta extravagante que se acababa de formar. «Es natural que haya sectas, dice el historiador citado, en el tiempo en que están abolidos los cultos, porque el espíritu humano, viendo desvanecidas unas ilusiones, busca otras nuevas. Una mujer ya ancia-

(1) M. Thiers.

na, cuya imaginación se había encendido en las cárceles de la Bastilla, la cual se llamaba Catalina Theot, decía que era *Madre de Dios* y que pronto vendría el Mesías. Vendría, según ella, entre convulsiones políticas y trastornos, y desde el momento de su venida comenzaría una vida eterna para los escogidos, los cuales propagarían su creencia por todos los medios y exterminarían a los enemigos del Dios verdadero. Nombraba dos profetas de la nueva secta: el uno era un cartujo, Dom Gerle, que hizo papel en tiempo de la Asamblea Constituyente y era un verdadero visionario; el otro, Robespierre. Catalina Theot le llamaba su hijo querido; los adeptos le tenían en gran veneración y le miraban como un ser sobrenatural. Es de suponer que Robespierre tuviese noticia de los delirios de estos ilusos, y que, sin ser cómplice de sus extravagancias, querría sacar provecho de sus desvaríos. Lo que no tiene duda es que había protegido en otro tiempo a Dom Gerle, y que para ponerle a cubierto de las persecuciones del Tribunal revolucionario le había dado un certificado de civismo escrito de su puño. La secta estaba muy difundida: tenía su culto, sus prácticas, lo cual era buen medio para su propagación; las reuniones se celebraban en casa de la Catalina Theot, en un barrio excusado cerca del Panteón. Allí se procedía a la iniciaciones en presencia de la *Madre de Dios*, de Dom Gerle y de los principales escogidos. La secta comenzaba a llamar la pública atención, porque se sabía vagamente que Robespierre era tenido en ella por uno de sus profetas.» Otros autores no reconocen importancia tan grande en la nueva secta como el historiador citado, y antes bien afirman que fueron los enemigos de Robespierre los que dieron cuerpo a tan débil fantasma, con el fin de acabar con el odioso tribuno, lo cual parece verosímil.

Robespierre inspira temor a los terroristas, y éstos le acusan ante la Convención

Como quiera que fuese, crecía por instantes el encono entre Robespierre y los miembros de *la Montaña*, que le temían. No había entre ellos avenencia ninguna posible, y así cada cual se preparaba para el combate. Robespierre tenía a su devoción al club de los jacobinos, cuyo influjo había sido grande hasta entonces. Contaba también con el Ayuntamiento, el cual había estado en posesión de la soberanía por largo tiempo, pues que la Convención cedía siempre a sus insinuaciones. Henriot, comandante de París, le era también afecto y estaba resuelto a defenderle. Pero Robespierre tenía contra sí a las dos comisiones de *Salud pública* y de *Seguridad general*, cuyos individuos, unos ocultamente y otros a las claras, deseaban la caída del tirano. Con ellos trabajaban también al mismo intento muchos miembros de la Convención, no creyendo seguras sus vidas sino cuando cesase la sangrienta dictadura. Se tenía por cierto que Robespierre era autor de todos los asesinatos que se cometían con apariencias judiciales. Aunque proviniesen éstos de muchos otros agentes y él no tuviese quizá conocimiento siquiera de sus actos ni de sus odiosos motivos, todos le eran atribuídos. A Robespierre se le cargó con la odiosidad de cuantos atentados se cometieron en aquel tiempo. Así lo observó él mismo ante la Convención. «Si se lleva a la cárcel, dijo, a buenos patricios en lugar de los *aristócratas*, es *porque Robespierre lo quiere*. Si hay patriotas guillotinados, es porque así *lo manda Robespierre*. Si los agentes de la Comisión de *Seguridad general* causan vejaciones o roban, *es Robespierre quien tiene la culpa*, etc.» En una palabra, el sistema de terror que oprimía a la Francia no era obra suya exclusivamente; y con todo, parecido al animal impuro de los hebreos, al cual cargaban con todas las iniquidades del pueblo, fué acusado de los crímenes de sus cómplices y hasta de los de sus enemigos. Robespierre, viendo ya la tempestad inminente, se presentó el 8 *thermidor* (27 de julio de 1794) en la tribuna de la Convención, desde la cual pronunció un largo discurso en defensa de su conducta. La Asamblea le oyó en silencio y sin dar muestra alguna de aprobación. Por algunos trozos de esta defensa se echa de ver que la opinión pública no era ya favorable a Robespierre y que él mismo lo confiesa.

«A mí se me acusa, y ¿quién soy yo?

Un esclavo de la libertad, un mártir de la República, enemigo y víctima del crimen a un mismo tiempo. Todos los malos me ultrajan; acciones las más indiferentes, las más legítimas en los otros, son crímenes en mí. Basta que un hombre me conozca para que se le calumnie. A otros se les perdonan sus execrables acciones; a mí se me culpa por mi celo. Si fuese posible que me arrebatasen también mi conciencia, fuera yo el más desventurado de los mortales. Ni aun gozo de los derechos de ciudadanía. ¿Qué digo? ¿Derechos? No se me permite siquiera cumplir con las obligaciones de representante del pueblo.»

La Convención da orden de arrestar a Robespierre, a su hermano, a Saint-Just y varios otros cómplices

La Convención se separó aquel día sin haber tomado ninguna resolución en el asunto; pero la frialdad con que oyó la apología del orador, dejaba entrever ya el resultado de la discusión que debía abrirse el día siguiente. Robespierre fué acusado en ella formalmente por Tallien y por otros miembros; la Convención mandó que se le arrestase, así como a su hermano y a Saint-Just. Los esfuerzos que el dictador hizo para defenderse fueron vanos. Ni aun le fué dado hacerse oír de la Asamblea, temerosa de volver a poner en duda aquello mismo que acababa de determinar con tanta resolución y energía. Ambos hermanos Robespierres, Saint-Just, Lebas y Couthon, sus cómplices, fueron arrestados en la Convención y conducidos a diferentes prisiones. La Asamblea había decretado igualmente que Henriot comandante de la guardia nacional de París, fuese preso, y que el corregidor o presidente del Ayuntamiento viniese a presentarse a la barra. Mas no bastaba tomar estas providencias: era menester ejecutarlas, y en eso ocurrieron tales dificultades que la suerte de la Convención se mantuvo indecisa por algún tiempo y aún faltó poco para que los proscriptos pasasen a ser proscriptores. Habiendo ido un escribano a hacer saber al corregidor que se presentase en la Convención y que se arrestase al comandante Henriot, el Ayuntamiento se declaró en insurrección abierta contra la Convención y tomó en consecuencia las providencias necesarias para resistir a sus mandatos. Convocó a las secciones y avisó a los comandantes de la fuerza armada para que fuesen a tomar órdenes. Henriot, por su parte, andaba a caballo medio beodo por el pueblo, dando disposiciones y animando a los amigos de Robespierre y de su partido.

Robespierre y sus secuaces quedan declarados fuera de la ley.

Los convencionales que salieron presos de la Asamblea, fueron puestos en libertad al punto que llegaron a sus cárceles respectivas. Robespierre, habiendo sido destinado al Luxemburgo; su hermano, a la casa de Lázaro; Couthon, a Port Libre; Saint-Just, a los Escoceses, y Lebas, a la casa de justicia del departamento Mas los carceleros, que tenían ya noticia de la resolución del Ayuntamiento, no quisieron recibirlos. En cuanto a Robespierre, no solamente le pusieron en libertad, sino que no hubo suerte de homenajes que no le rindiesen, jurando morir por defenderle y por salvar a todos los diputados leales. Robespierre y sus cómplices, ya libres, fueron a la casa de Ayuntamiento. Los momentos eran críticos. La Convención, que vió el riesgo de cerca, dió sus órdenes sin pérdida de tiempo: nombró a Barrás por comandante de la fuerza armada; declaró que Robespierre y los otros diputados complicados en su causa, como también Henriot y los demás que no obedecían a la Convención, quedaban fuera de la ley, y que cualquier ciudadano estaba debidamente autorizado para quitarles la vida. Al mismo tiempo exhortó a la población para que prestase su apoyo, a fin de ejecutar los decretos de la Asamblea. Algunos cuerpos militares, entre otros la artillería, o vacilaron por algún tiempo en su obediencia a la Convención, o siguieron a las claras a Henriot; pero en breve se declararon las tropas contra el partido de Robespierre. y Henriot fué a la casa de Ayuntamiento a concertarse con los que allí estaban sobre el partido que les convendría tomar. La noche se adelantaba: eran ya las tres de la madrugada cuando las tropas de la Convención acometieron la casa de Ayun-

tamiento. Los conjurados, viéndose perdidos, desmayaron. Abandonados de todos, se acusan unos a otros de su desgracia. Coffinhal, hombre de valor y que no había hallado quien le siguiese, se queja de la cobardía de Henriot, y arrojándose sobre él y cogiéndole por la cintura lo echa por la ventana. Lebas se tiró un pistoletazo; el hermano de Robespierre saltó por un balcón; Saint-Just permaneció tranquilo con un arma en la mano, pero sin herirse. Robespierre se resuelve por fin a terminar su existencia y se descarga una pistola en la boca; pero por falta de seguridad en la mano, el tiro dió en la mejilla y no le hizo más que una herida ligera. Otras relaciones aseguran que Barrás, comandante de la fuerza armada, entró en la sala en donde deliberaban los conjurados, y que un gendarme, llamado Meda, disparó una pistola contra Robespierre y le hirió en la quijada. La Convención no tardó en saber su triunfo y que Robespierre y sus cómplices se hallaban a la puerta de la sala aguardando la orden de comparecer ante la Asamblea. «No, no—se oyó clamar de todas partes—, que los conspiradores vayan al patíbulo.»

«Robespierre y los suyos fueron conducidos a la sala de la Comisión de Salud Pública. Al primero le tendieron sobre una mesa y le pusieron algunos cartones para que descansase la cabeza. En aquella situación conservó la serenidad de ánimo. Llevaba el mismo vestido azul que en la fiesta del Ser Supremo; calzones de mahón y medias blancas, las cuales, en medio de aquel conflicto, había dejado caer hasta los carcañales. De cuando en cuando, le daban algunos pedazos de papel para que se limpiase la cara. Así estuvo por espacio de muchas horas expuesto ante los curiosos y ultrajado también por muchos de ellos. Cuando llegó el cirujano a curarle, se levantó y fué a sentarse en una silla; aunque la primera operación fué dolorosa, no se quejó. A nada respondía. Luego le llevaron a la Conserjería con Saint-Just, Couthon y los demás. A su hermano y a Henriot les habían levantado medio muertos en las calles que están cerca de la casa del Ayuntamiento.

»Como se hallaban ya declarados por la Convención fuera de la ley, no había necesidad de juzgarles. En la mañana siguiente (28 de julio) comparecieron en número de 21 ante aquel mismo Tribunal a que ellos habían enviado tantas víctimas El acusador no hizo más que declarar que eran las personas proscritas, y a las cuatro de la tarde salieron para el suplicio. La muchedumbre, que desde largo tiempo no iba ya a ver ajusticiar, corrió presurosa en este día a presenciar aquel espectáculo. El patíbulo estaba en la plaza de la Revolución. Un numeroso concurso de gentes cubría las calles inmediatas y la plaza. Eran en tan crecido número los parientes de las víctimas inmoladas por los tiranos, que iban muchos de ellos detrás de los carros diciendo imprecaciones; acercábanse para ver a Robespierre, cuya persona señalaban los gendarmes con la punta de sus espadas. Llegados que fueron los criminales al tablado, los verdugos señalaron a Robespierre al pueblo; le quitaron la venda que cubría su mejilla, y el dolor le arrancó el solo quejido que se le oyó en esta ocasión. Murió con la misma impasibilidad que había mostrado en aquellas veinticuatro horas. A Saint-Just tampoco le faltó valor; Couthon estaba abatido; Henriot y el hermano de Robespierre iban ya casi muertos de sus heridas. A cada golpe de la guillotina se oían grandes aplausos y aclamaciones. El regocijo fué universal en París; en las cárceles no se oían más que cánticos de alegría; los presos se abrazaban con una especie de embriaguez. Los papeles impresos en que se anunciaban los sucesos que acababan de ocurrir, se pagaban hasta a 30 francos (1).» Entre las personas que fueron guillotinadas con Robespierre se halló Simón, aquel zapatero de horrible memoria que había sido ayo del delfín.

Retrato de la persona de Robespierre.

Un autor coetáneo (2) hace el siguiente retrato de la persona de Robespierre: «Era de baja estatura; delgado, cara larga, frente chata por los dos extremos, como las aves de rapiña; boca grande, labios descoloridos y cerrados. Su voz era

(1) *Histoire de la Révolution française*, por M. Thiers.
(2) Charles Nodier.

ronca en las cuerdas bajas, y de falsete en los sonidos altos; por manera que cuando montaba en cólera, se oía una especie de aullido semejante al de la hiena. A pesar de su facha estrafalaria, se adornaba con esmero y tenía pretensiones de bien parecer. De sus ojos, que eran espejos fieles de su alma, partía una mirada aguda como una saeta, la cual, saliendo de sus pardas pupilas por entre dos párpados que hacían guiños continuamente, causaba impresión desagradable a los que le miraban. A esto se agregaba un temblor de nervios habitual; un gesto involuntario que contraía los músculos de su cara, tan propio para reír como para expresar el dolor. El movimiento convulsivo de sus dedos era tal que cuando estaba en la tribuna los meneaba sin cesar como si tocara un clavicordio; por donde se echaba de ver que su ánimo estaba del todo preocupado.» El autor de esta pintura concluye diciendo que Robespierre fué la revolución en *carne humana*.

Término del tiempo del terror.

Aunque el blanco principal de los que acusaron a Robespierre fuese derribar al tirano y no poner fin a la tiranía, su muerte causó explosión tan general en los ánimos oprimidos, que poco a poco los miembros de *la Montaña* hubieron de desistir de su sistema favorito de terror, y fueron abriendo lentamente las cárceles, no sin repugnancia de algunos de aquellos mismos que se habían mostrado los mayores enemigos del tirano abatido Así acabó aquella era desgraciada, cuyo recuerdo hará estremecer a los hombres en todos tiempos. Podrá formarse idea de los horrores y crueldades que hubo en ella por los hechos siguientes:

«Prudhomme, que era republicano de profesión, dice M. de Chateaubriand (1), y afecto a la revolución, escribió cuando humeaba todavía la sangre derramada, y ha dejado seis volúmenes llenos de pormenores acerca de tan malhadado tiempo. Dos de ellos forman un diccionario, en donde cada uno de los reos está puesto por orden alfabético con su nombre y apellido, edad, lugar de naturaleza, cualidad, domicilio, profesión, fecha y motivo de condenación, día y lugar del suplicio. Asciende el número de personas guillotinadas a 18.613, en esta forma:

Nobles	1.278
Mujeres nobles	750
Mujeres de labradores y artesanos	1.467
Religiosas	350
Sacerdotes	1.135
Hombres plebeyos de diversas edades	13.633
Total	18.613
Mujeres muertas de resultas de malos partos anticipados	3.400
Embarazadas o de parto	348
Asesinadas en el Vendée	15.000
Niños asesinados también	22.000
Personas muertas en el Vendée	90.000
Total	130.748
Víctimas que perecieron durante el *tiempo que duró* el *proconsulado* de Carrière en Nantes	32.000
De los cuales:	
Niños arcabuceados	500
Idem ahogados	1.500
Mujeres arcabuceadas	264
Idem ahogadas	500
Sacerdotes arcabuceados	300
Idem ahogados	460
Nobles ahogados	1.400
Artesanos	5.300
Víctimas de Lyon	31.000
Total	63.000

No se comprenden en esta enumeración los que fueron asesinados en Versalles, en el convento del Carmen y de la Abadía de París, en el pozo de la nieve de Aviñón, los pasados por las armas en Tolón y en Marsella después de los sitios de estas ciudades, ni tampoco los que fueron degollados en un pueblecito de la Provenza llamado Bodoin, cuya población pereció toda entera.»

A primera vista parece increíble tal número de víctimas, y, sin embargo, no se puede dudar de la exactitud del que ha formado tan triste y minucioso martirologio.

Para la ejecución de la ley de Sospechosos de 21 de septiembre de 1793, dice el autor citado se formaron más de 50.000 juntas o comisiones revolucionarias en toda la Francia. Según los cálculos de Cambon, que fué miembro de la Convención, costaban cada año 591 millones de francos (en asignados), papel-moneda de

(1) Prefacio de su obra intitulada *Etudes historiques*.

aquel tiempo. Cada miembro de la Junta tenía tres francos por día, y eran 540.000, es decir, 540.000 acusadores que tenían derecho de enviar al suplicio al que se les antojaba. En París sólo había 60 Juntas revolucionarias, y cada una tenía su cárcel para guardar a los sospechosos.

Causa que necesitaba ser defendida con lujo tan desmedido de horrores y atrocidades, no es de admirar que excitase cada vez más la animadversión, así de los Gobiernos como de los hombres sensatos de todos los países, contra ella. Por tanto, la caída de Robespierre causó también universal contentamiento en todos los pueblos de Europa.

Este es el lugar de hacer mención de algunos españoles que, hallándose en Francia en aquel tiempo, se declararon abiertamente en favor de su revolución y tomaron parte activa en ella en cuanto pudieron. Referiremos lo más notable de la vida de cada uno de ellos.

Españoles que tomaron parte en la revolución francesa.—Miranda.

Aunque el espíritu de la revolución de Francia y los grandes excesos que la señalaron fuesen tan contrarios a las ideas y costumbres dominantes en España, no dejó de haber algunos hijos suyos, a la verdad en muy corto número, que, enloquecidos con las novedades, tomaron parte en los sucesos de aquella nación.

Entre ellos, el que se declaró más abiertamente por la causa revolucionaria y logró también ser prohijado por los corifeos de ella con mayor cordialidad, fué Miranda, nacido en Caracas. Era de familia acomodado, y como abrigase ya en su pecho el deseo de emancipar a su país de la dominación de la metrópoli, desde muy joven corría las diferentes cortes de Europa con el designio de explorar sus voluntades. Pitt y Catalina II supieron su designio; pero ni el ministro inglés ni la Zarina podían cometer una odiosa felonía con el rey de España, estando con él en paz y buena armonía. Por otra parte, los sucesos de la Revolución francesa ofrecieron desde sus principios tal gravedad, que aun cuando el interés privado de los Gabinetes de Inglaterra y Prusia les hubiese podido sugerir alguno de aquellos manejos ocultos de que sobran ejemplos en los tiempos antiguos y modernos, no era la ocasión oportuna para ponerlos por obra. Por tanto, Miranda no hubiera sacado por entonces ningún fruto de las exploraciones. Pero así como la revolución francesa amedrentaba a los soberanos, así también vino a ser auxiliar poderoso de todos los espíritus ardientes que deseaban levantamientos. Miranda se halló, pues, como en su centro en el lugar en donde la insurrección era tenida, no tan solamente por lícita, sino por *santa*. Si alguna cosa podía dar la libertad a la colonia en que había nacido, era ciertamente el triunfo de los principios que se defendían entonces en Francia.

El criollo español era oficial de Artillería inteligente e instruído, y, por tanto, fué nombrado general de división. Sus conexiones con Petion y con el partido de los girondinos le lograron este favor y también el de ser enviado al ejército de Dumouriez, en el cual se llegó a hacer lugar por el ardor de sus sentimientos. La primera operación que tuvo a su cargo fué importante: Dumouriez le dió orden en los primeros meses del año de 179? de poner sitio a Maestricht. Mas no pudo apoderarse de la plaza y se limitó a bombardearla por espacio de veinte días; entre tanto supo que el príncipe de Sajonia Coburg, acompañado del archiduque Carlos de Austria, se avanzaba con 70.000 hombres contra los acantonamientos franceses, y temiendo ver comprometido al ejército sitiador, se retiró a Tongres. Este movimiento fué causa, según parece, de la penosa retirada de las otras divisiones del ejército francés. La retirada continuó hasta Lovaina, adonde llegó por fin Dumouriez, después de haber abandonado con dolor sus operaciones contra Holanda. El general en jefe contuvo a los austríacos y los atacó en Newinda con todas sus fuerzas. Miranda tuvo el mando del ala derecha del ejército, y sus esfuerzos debían proponerse por objeto tan solamente mantener los desfiladeros de Leau y de Orsmael. Las relaciones francesas de esta batalla le culpan de no haber sabido defenderlos y de haberse retirado dejando abierto el camino al enemigo para poner a Dumouriez en el más grande apuro. La retirada del ejército francés, dicen, fué

la consecuencia necesaria de la cobardía o de la impericia de Miranda. Por esta conducta hubo de comparecer como acusado ante el Tribunal revolucionario; pero Chauveau Lagarde, abogado célebre que fué defensor de Carlota Corday, de la reina de Francia y de madama Isabel ante los tribunales revolucionarios, preparó con habilidad la defensa de este caraqueño y le salvó la vida milagrosamente. Fué circunstancia muy feliz para Miranda el odio que reinaba entonces contra Dumouriez por haberse pasado a los austríacos; todas las faltas de la campaña se atribuyeron a éste.

Algún tiempo después Miranda fué preso por enredos contra la República, y no recobró su libertad hasta la caída de Robespierre. En 1795 se le mandó salir de Francia; pero aprovechándose de la negligencia de los gendarmes que le guardaban, se huyó y volvió a París Después del 18 *fructidor* fué comprendido en el número de los destinados a la deportación, si bien logró escaparse y refugiarse en Inglaterra. En 1804 estuvo de nuevo en París, y como entrase en maquinaciones contra el Gobierno consular, fué expelido del territorio francés.

Pasó a las Antillas, preocupado siempre de su proyecto favorito de sacar a los habitantes del virreinato de Santa Fe de la dominación del rey de España. Hizo varias expediciones para sublevar algunas ciudades de aquella costa. Cuando estalló por fin en la Península el levantamiento contra la perfidia de Napoleón Bonaparte en 1808, Miranda vió llegado ya el momento de realizar su obra; y, con efecto, trabajó con vivo afán, aunque sin fruto por entonces, en la insurrección de Venezuela. Después de haber intentado en vano sublevar a todo el país, se retiró a Cartagena, en cuya plaza fué hecho prisionero por las tropas del rey, que le llevaron después a Cádiz en calidad de preso. Murió en uno de los castillos de la ciudad en 1816.

Guzmán.

Guzmán, adicto también a las máximas de la Revolución como Miranda, aunque menos afortunado que él, pereció en el cadalso en una de aquellas revueltas sangrientas que fueron tan frecuentes en los primeros tiempos de la República. Nació en Granada en 1752, y por causas que ignoramos pasó a Francia; estaba naturalizado en este reino desde el año de 1781. Sirvió en la milicia. No parece que se hubiese señalado ni por particulares servicios ni por grandes talentos. Lo que le hizo figurar en el teatro de la Revolución fué su ardoroso entusiasmo en defensa de la causa democrática, única cualidad necesaria para distinguirse en aquellas conmociones populares. Hallábase en París en 1793 sin medios de subsistir y muy unido con Hebert, Destieux y otros jacobinos, furiosos partidarios del execrable Marat, los cuales dominaron a la Convención y la obligaron a decretar el suplicio de los diputados girondinos. Un año después, Hebert y sus cómplices subieron al mismo cadalso y perecieron en él. Guzmán, implicado en el proceso de Danton; Camilo Desmoulins y otros tuvieron la misma suerte, a la edad de cuarenta y un años. Las Memorias de aquel tiempo dicen que se le dió el apodo de *Don Tocsinos*, aludiendo a haber mandado tocar las campanas a rebato en la noche del 31 de mayo del año de 1793, para causar espanto a la Convención y lograr de ella el suplicio de los diputados girondinos. La palabra francesa *tocsin* significa rebato. Es de notar que las relaciones de estos sucesos, hechas en aquel tiempo por la *Gaceta* y el *Mercurio*, de Madrid, callaron cuidadosamente el nombre de Guzmán, no queriendo, sin duda ninguna, anunciar a los españoles que uno de sus compatriotas se había dejado arrastrar a los excesos y crímenes de las facciones de la nación vecina, si ya no fué también que el silencio proviniese de miramientos y consideración por su familia.

Marchena.

Otro español que se distinguió por su vivísima adhesión a los principios de la revolución francesa fué don José Marchena, natural de Utrera. Nació hacia el año de 1770, según dice la *Biografía de los coetáneos*, publicada en lengua francesa en París. Siendo todavía muy joven, se señaló ya por su agudo ingenio y escandalizó a la vez por sus malas doctrinas.

Me parece haber oído decir que estudió en la Universidad de Salamanca. Notado por lo atrevido y arrojado de sus paradojas y por hacer alarde de profesar principios antirreligiosos, el Santo Oficio comenzó a proceder contra él; para evitar, pues, que le prendiesen se huyó a Francia, en donde su imaginación de veinte años no veía sino filósofos a la manera de los que habían hecho allí tanto ruido anteriormente por sus escritos. Detúvose poco tiempo en Bayona, y llegó a París en lo más recio de la tormenta revolucionaria. Marat publicaba un diario célebre, intitulado el *Amigo del Pueblo*. Marchena trabajó en él por algún tiempo, hasta que por el carácter odioso de Marat y por el frenesí de hombre tan malvado, se separó de la redacción de este periódico y pasó a trabajar con Brissot, que era del bando opuesto a Marat. Llegada que fué la proscripción de los diputados llamados *girondinos* y de sus partidarios, Marchena, que estaba unido con ellos, procuró alejarse y ponerse en salvo; pero fué preso en la ciudad de Moulins y conducido a la capital en compañía del *convencionista* Duchatel y de Riouffe, quien habló de él con elogio en las *Memorias de un preso* (1). Estuvo en la cárcel de la Conserjería. M. Beugnot, que habitaba también entonces tan ingrata mansión, prendado del claro ingenio de Marchena, dice que era uno de los huéspedes de ella que podía honrar a cualquier país que quisiera adoptarle.

A la caída de Robespierre, Marchena salió de prisión. Fué empleado en las oficinas de la Junta de Salud Pública y trabajó también en el diario intitulado el *Amigo de las leyes*. Habiéndose dividido en dos bandos los que derribaron a Robespierre, Marchena se agregó otra vez al de los exaltados y perdió su destino por ello. Acometió vivamente en varios folletos a Tallien, Fréron y Legendre, y éstos, por mera venganza, le acusaron de ser realista. En el levantamiento del 5 *vendimiaire* fué uno de los ardientes botafuegos que obraron contra la Convención, y así fué desterrado de Francia a Suiza, desde donde consiguió por fin volver al territorio de la República. En 1801 logró ser empleado en el ejército francés del Rhin. Entonces dió aquel chasco gracioso de que se habló tanto. De repente aparece un fragmento de Petronio no conocido, en que los literatos franceses y alemanes declararon reconocer el tipo del estilo de aquel poeta. Marchena dijo que casualmente había dado con tan precioso fragmento. Dejó que se acreditase el engaño, y cuando ya vió la disposición general a creer en la verdad del hallazgo, declaró que era una burla (una mixtificación), y que, queriendo divertirse, había compuesto el fragmento a su manera. Su fama de erudición y de filología se acrecentó más con este divertido engaño (1). Dícese que

(1) *Mémoires d'un detenu.*

(1) El fragmento apareció en Basilea en 1800, con este título: *Fragmentum Petronii*; iba acompañado de la traducción francesa. Se suponía que el manuscrito había sido descubierto en Saint-Gall. La falsificación de Marchena no podía tener graves resultas; pero por punto general se debe condenar todo escrito que daña a la verdad histórica. ¿Cuántas patrañas no se han esparcido, y lo que es peor, cuán graves y dañosas usurpaciones de autoridad no se han realizado al favor de las obras de escritores falsarios? Las Decretales de Isidoro Mercator están ahí todavía como testimonio de lo que se puede lograr de poder y de riquezas con un libro falso. Nuestra historia se halla hoy, gracias a varios críticos laboriosos, purificada de innumerables patrañas que introdujeron en ella Román de la Higuera, Ramírez de Prado, Vivar, Argáiz, Tamayo de Salazar, Tamayo de Vargas y Antonio de Nobis, cuando a principios del siglo XVII dieron a luz sus invenciones históricas como obras genuinas, con los nombres de el *Beroso*, *Dextro*, *Máximo*, *Liberato*, *Luisprando*, *Hélaca*, *Juliano*, *Auberto*, *Aulo Cipriano*, *Tajón* y otros. Es de notar a este propósito que el mismo delito que castigan las leyes con severas penas en la vida civil, se atreven a cometerle en el dominio de la historia hombres instruídos, pasando a veces años enteros en tal ocupación, quizá sin ningún escrúpulo, por puro contentamiento del amor propio en engañar al público con las apariencias de la verdad, si ya no es que meditan otros intereses más sórdidos que lleven la pluma del escritor. En el momento en que se escribe esta nota acaba de anunciarse por segunda vez como descubierta en un vaso antiguo de mármol blanco, en unas excavaciones que se hicieron el año de 1820 en Aquila, en el reino de Nápoles, la sentencia pronunciada contra el Divino Redentor por Poncio Pilato. Está escrita en hebreo, y traducida, dice así:

«El año decimoséptimo del Imperio de Tiberio César, día vigésimoquinto del mes de marzo, en la ciudad santa de Jerusalén, Anás y Caifás siendo Pontífices y sacrificadores del pueblo de Dios;

aunque no estaba muy corriente en el alemán, leyó varias obras de *estadística* en esta lengua e hizo observaciones oportunas que valieron mucho a los generales franceses. A su regreso a París, fué secretario particular del general Moreau y estuvo preso con motivo de la causa que se formó a éste en 1804. No siguió al general en el destierro.

Antes de esta época (en 1798), hallándose en dicha ciudad con escasos recursos para vivir, solicitó del rey de España una pensión y prometió hacer investigaciones útiles sobre nuestra historia en la Biblioteca Nacional de la República. «Entre los manuscritos que hay en ella, decía, citaré algunas de las leyes de los visigodos, inéditas y absolutamente desconocidas hasta ahora, que se leen en un códice del siglo VII, donde están las obras de San Jerónimo y Gennadio, *De viris illustribus*. Estas leyes se hallan esparcidas en quince o veinte páginas, desde la 71 hasta la 144, y aunque se han raspado y sobre el mismo pergamino se han escrito los dos tratados citados, sin embargo, muchas de estas leyes son aún legibles y preciosísimas por su antigüedad, que sube hasta el siglo VI, y por ser las fuentes de nuestra legislación. Muchos de estos códices ilustran igualmente puntos muy esenciales de nuestra historia civil y eclesiástica y de nuestra cronología, especialmente desde Fernando I hasta los Reyes Católicos. Estos materiales son indispensables para saber a fondo nuestra historia. Como el que representa se haya ocupado con tesón en este género de investigaciones y desee continuarlas, haciendo útiles para la nación española sus trabajos literarios, y como para ello le fuera necesario abandonar cualquiera otra ocupación, solicita sobre los gastos extraordinarios de esta Embajada la pensión que fuese del agrado de V. M. concederle» (1). El ministro Saavedra pidió informe a don José Nicolás de Azara, embajador del rey en París, sujeto muy ilustrado, pero contrario a los que se habían señalado por sus malas doctrinas en el tiempo de la revolución. Por tanto, el embajador dijo que Marchena era una cabeza destornillada: para prueba de ello, alegó que había compuesto y publicado un libro en defensa del ateísmo. Como literato ya acreditado, Marchena concurría a la tertulia de la célebre madama Staël, la cual, viendo su rara figura, decía de él que era *una falta de ortografía de la naturaleza*. Ya fuese pobreza, ya descuido, andaba por entonces mal vestido y desaliñado.

Si el tiempo no calmó del todo la cabeza de Marchena, por lo menos la aquietó mucho. Pasados los primeros ardores de su imaginación exaltada, dejó de ser partidario de paradojas y mitigó poco a poco la rigidez de las doctrinas que había profesado anteriormente. Cuando José Napoleón dominaba en Madrid, Marchena es-

(1) *Biographie des contemporains*, article *Marchena*.

Poncio Pilato, gobernador de la Baja Galilea, estando sentado en la silla pontifical:

Condena a Jesús de Nazareth a morir en una cruz entre dos ladrones, constando por grandes y notorias declaraciones del pueblo que

1.º Jesús es seductor.
2.º Es sedicioso.
3.º Es enemigo de la ley.
4.º Se dice falsamente Hijo de Dios.
5.º Con la misma falsedad se llama Rey de Israel.
6.º Ha entrado en el templo seguido de una turba que llevaba palmas.

Manda al primer centurión, Quirico Cornelio, que le haga llevar al lugar del suplicio.

Prohibe a cualquier persona, pobre o rica, oponer a la muerte de Jsús.

Los testigos que han firmado la sentencia contra Jesús son:

1.º Daniel Robani fariseo.
2.º Jonatás Zorobabel.
3.º Rafael Robani.
4.º Capet, publicano.

Jesús saldrá de la ciudad de Jerusalén por la puerta Struenie.»

Esta sentencia está grabada en una lámina de bronce; en uno de los costados se leen las palabras siguientes: «A cada tribu se enviará una lámina igual a ésta.»

No entraremos en los pormenores y circunstancias de este supuesto hallazgo, el cual, si fuese cierto, revelaría al mundo en la sentencia referida el momumento de mayor importancia para los que creemos y adoramos el misterio de la Redención. La sentencia es visiblemente invención de un falsario.

El falsificador ha tenido presente un escrito publicado en el siglo XVI, en París, en que se anunciaba el hallazgo de la sentencia de Pilato contra Jesucristo, en Aquila, dentro de un sepulcro: en él había dos urnas, una de hierro y otra de mármol fino, que era la que contenía el precioso documento. El tenor de la sentencia es diverso en el escrito del siglo XVI y en el publicado últimamente; pero no parece más digna de fe en el uno que en el otro.

tuvo empleado en la Secretaría del Ministerio del Interior en calidad de oficial, siendo ministro de dicho departamento el marqués de Almenara; y habiéndole éste encargado varias comisiones y trabajos sobre instrucción pública, los desempeñó bien y sin mostrarse propenso a sostener ninguno de sus delirios anteriores, cosa que no dejó de causar admiración, porque, con efecto, se conservaba memoria de su antiguo cinismo intelectual y moral, lo cual le había dado triste celebridad entre los que le habían conocido siendo mozo. El cinismo le llevaba escrito, por decirlo así, en su cara y en toda su persona.

En 1810 y en 1811 se representaron en Madrid en el teatro del Príncipe las comedias de Molière *Le Tartuffe* y *Le Misantrope*, traducidas por Marchena y arregladas para nuestra escena. La traducción estaba hecha en muy puro lenguaje castellano. En lugar de las monstruosas e inmorales producciones dramáticas, hijas del mal gusto que ha reinado en Francia en estos últimos tiempos y han logrado acogida en la escena española, fuera mejor representar estas comedias de Molière, que enseñan tanto.

Marchena siguió a José Napoleón a Francia en 1813 después de la batalla de Vitoria, con gran número de otros empleados de su Gobierno. Hacia el año de 1818 ó 1819 se publicó en Burdeos una colección de fragmentos de nuestros mejores prosadores, en dos volúmenes, por los señores Silvela y Mendívil. A su imitación, pareció poco tiempo después otra colección semejante, si bien con diferentes extractos y discursos, hecha por don José Marchena y precedida de un prólogo que contiene excelentes reflexiones acerca de la naturaleza y vicisitudes de nuestro teatro nacional. Durante la enunciada emigración, o por lo menos hacia el tiempo que finalizó (1820), Marchena vivió en Nimes. No sé si sería entonces cuando se ocupó en traducir al español el *Emilio*, de J. J. Rousseau, que, con efecto, fué impresa en nuestra lengua. Quizá alguno de los muchos libreros franceses que especularon entonces en libros impresos en lengua española para enviar a América, le pagaría bien esta traducción. Si así no fué, y si obró en ello por propia elección, no puede quedar duda de que su antiguo amor de paradojas estaba vivo todavía, o cuando menos no del todo muerto. En 1820 pudo ya volver a España y fué a visitar su país natal, la Andalucía, en donde murió a poco tiempo, de edad de cincuenta años. Falleció en Sevilla.

Es doloroso que ingenio tan agudo y enriquecido con vasta erudición no siguiese siempre el buen camino, pues la patria hubiera podido contar un hombre eminente más que la hubiera dado esplendor.

Rubín de Celis.

Entre los españoles partidarios de la revolución francesa se señaló también D. N. Rubín de Celis, hombre de ilustre nacimiento. Por su afecto a la reforma, se huyó de España y fijó su residencia en Bayona. Su manía revolucionaria, conocida en Madrid, hizo que se le privase de una de las cruces de las Ordenes militares con que estaba condecorado. Se refiere que al ver de cerca los obstáculos que se oponían en Francia al triunfo de la libertad, cual se le había imaginado, y afligido por los errores y extravíos que impedían su sólido establecimiento: «Nunca habría yo creído, decía, que la Diosa (la Libertad) sacase la cabeza por lugar tan impuro.» Rubín de Celis murió en Bayona.

Proceso formado al conde de Aranda por un parecer suyo acerca de la guerra con Francia, que fué leído en el Consejo de Estado presidido por el rey.

En este año de 1794 ocurrió la causa formada de orden del rey al conde de Aranda, decano del Consejo de Estado, de la cual es preciso hablar antes de venir a la relación de otros sucesos. El motivo fué un papel escrito por el conde, leído en una sesión del Consejo, sobre la guerra con Francia, en cuyo discurso manifestaba opinión contraria a la del Gobierno, y cuya lectura ocasionó un vivo altercado entre el primer ministro, duque de la Alcudia, y el conde de Aranda. Esparciéronse entonces rumores inexactos sobre lo ocurrido en el Consejo de Estado; y para obscurecer más la verdad el príncipe de la Paz ha pretendido después en sus *Memorias* que no hubo tal persecu-

ción ni tal proceso contra el conde de Aranda por su modo de ver la situación política de la Francia ni por su dictamen sobre la conducta que debiera seguirse con esta nación por parte de España. El lector va a ver que el valido de Carlos IV no conserva memoria fiel ni aún de aquellos acontecimientos que fueron obra suya. La causa seguida contra el conde de Aranda anunció ya entonces la triste suerte que amenazaba al reino, regido con tan orgullosa prepotencia.

Los generales en jefe de los ejércitos de Cataluña, Navarra y Aragón, don Antonio Ricardos, don Ventura Caro y el príncipe de Castelfranco, vinieron a Aranjuez en el mes de febrero de 1794 de orden del rey para tratar en el Consejo de Estado lo que fuese conveniente acerca de la continuación de la guerra y apertura de la campaña. Para que la resolución fuese más solemne y acertada, asistieron a las sesiones que se celebraron sobre este punto, no sólo los consejeros de Estado, sino también los generales duque de Mahon-Crillon y conde de O'Reilly, sujetos ambos muy entendidos y experimentados en los asuntos de guerra. Celebróse la primera junta de generales el martes 25 de febrero, después de haber evacuado el Consejo otros asuntos políticos y de gobierno; en ella expusieron los tres generales en jefe lo ocurrido en el tiempo de su mando y el estado poco satisfactorio de sus ejércitos. El viernes 28 de febrero trató don Antonio Ricardos de las operaciones que tenía intención de hacer con el ejército de Cataluña, y el plan defensivo u ofensivo que se proponía seguir con arreglo a las circunstancias; pero notando el conde de Aranda que nada había dicho en su discurso de Montluis ni de Puigcerdá, hizo algunas observaciones y dijo que no debía perderse de vista que el enemigo se hallaba ya situado dentro de España y posesionado de Puigcerdá; que haste tenía un puesto fortificado con artillería en Belver, que está tres leguas mar adentro, y que, por consiguiente, era de temer que intentase dar algún golpe por aquella parte para caer sobre Urgel y esparcirse por las llanuras de Cataluña y Aragón. Hízose tarde y no pudo tratarse a fondo de esta observación, sobre la cual se proponía el conde volver a hablar en el siguiente Consejo: a este fin, llevaba consigo varios apuntes sueltos que le pudiesen servir para fundar su dictamen. Mas habiendo recibido casualmente un golpe en la frente el día 2 de marzo y no pudiendo asistir en persona al Consejo del martes inmediato, coordinó sus apuntes, formando un escrito, o sea dictamen, en que trataba de la guerra contra Francia como consejero político y oficial militar, y le pasó el lunes 3 al duque de la Alcudia con una carta en que le pedía que leyese el papel y después le entregase a S. M., quien dispondría o no que se leyese en el Consejo, según lo tuviese por conveniente

El martes 4 de marzo no asistió el conde de Aranda al Consejo por el motivo expresado, pero sí los generales. En aquel día el duque de la Alcudia entregó públicamente el dictamen de Aranda al secretario del Consejo, añadiendo que daría cuenta de él cuando se le dijese.

En el Consejo celebrado el día 14, el rey no salió hasta las diez y media; venía acompañado, como siempre, del duque de la Alcudia.

Estaban presentes los consejeros Aranda, decano; Almodóvar, Valdés, Caballero, Astorga, Campo de Alange, Flores, Campomanes, Gardoquí, Alcudia, Colomera, Socorro, Pacheco, Llaguno Anduaga, secretario.

Habiendo mandado S. M. tomar asiento, se hallaba el secretario sin papel alguno a la vista, con las manos cruzadas, en ademán de no tener qué decir. El duque se volvió hacia el rey y le dijo con tono muy jovial: «Parece que nada tenemos por hoy.» Y dirigiéndose inmediatamente al secretario: «Si usted hubiese traído, dijo, el papel del conde de Aranda, se podría leer ahora.» Y como el secretario dijese por señas que le tenía, el duque continuó: «No leí más que la mitad, y muy de paso, en la noche en que me le pasó el conde con motivo de su golpe, y por la mañana le traje al Consejo.»

El secretario comenzó la lectura, que decía así:

«Cuando ocurren ocasiones de tanta gravedad como la presente; cuando hay necesidad de tomar acertadamente un partido para evitar las malas resultas de la

guerra en que estamos empeñados contra Francia, es de desear que los dictámenes sean imparciales y que se examine a fondo la materia.

»Como buenos vasallos de nuestro soberano y por la honorífica confianza que se sirve dispensarnos, debemos desear que estén de parte de su Gobierno la razón y los medios convenientes para lograr las mayores ventajas del rey y de la nación. Pero nos olvidaríamos de nuestras obligaciones si no hablásemos con religiosidad, con honor, con claridad y pureza; y más que estas calidades nos expongan a sufrir desvíos desagradables, pues el tiempo es fiador de las buenas intenciones y de los corazones puros que no ceden a lisonjas ni se arredran por los manejos del espíritu de partido. Ninguna variedad de opimones es acusable cuanda el hombre dice libremente su persuasión interior, sin adulaciones ni complacencias serviles que tengan por objeto agradar.

»Estamos en el caso de reflexionar sobre las arduas circunstancias presentes, relativas a la guerra empeñada por la Corona de España contra la Revolución francesa, en vista de los tristes sucesos que, por ser notorios, dispensan de su narración.

»Puede tratarse este asunto de dos maneras, política o militarmente, y, por mejor decir, la parte militar se halla aquí tan estrechamente unida con la parte política, que sólo examinándolas ambas a un mismo tiempo se podrá formar concepto cabal de nuestra situación.

»En la parte política deberían considerarse muchos puntos, es, a saber: si la guerra es justa, y si, dado el caso que lo sea, habría conveniencia y utilidad en promoverla; si es indispensable el hacerla; si nos resultará de ello interés, o si otros habrán de ser los que saquen provecho; si deberemos empeñarnos en la guerra por relaciones de amistad o de parentesco; si hay obligación contraída por tratados auxiliares de pntencia a potencia; si puede ser excusable haber entrado voluntariamente en tan grave empeño, no hallándose la nación en situación favorable para salir ahora de él. Y en verdad que todas las demás consideraciones hubieran debido ceder ante ésta, pues fué desacuerdo chocar con una nación que, sobre tener una población duple de la de España, se hallaba embravecida y entusiasmada por el mayor de todos los estímulos, que es el de la libertad personal.

»Políticamente se dijera también que de nación a nación, ni de Corona a Corona, no hay derecho de ingerirse recíprocamente en los sistemas de gobierno interior. Verdad es que el soberano de España no podía menos de preferir, como más grato a sí y a su reino, entenderse con la antigua Majestad reinante en Francia, con la cual trataba con verdadera cordialidad, como que mediaba el parentesco y la antigua amistad. Mas para reñir por esto se necesitaba una excesiva superioridad de fuerzas y poder dar la ley, porque siendo inferiores en ellas, nos exponíamos, no sólo a no conseguir el intento, sino a traer el peligro a nuestra propia casa en el caso de retroceder. A que se añade que de todos modos la guerra no podía menos de enervar a esta vasta Monarquía, y que no era prudente exponerla así a tantos acasos como pudieron sobrevenir. Mucho menos hubiera debido verificarse el rompimiento antes de hacer los preparativos necesarios y sin determinar un plan metódico y coordinado, pues por lo visto no parece que se haya tratado más que de hacer una acometida insignificante, confiándose en que otras potencias por el otro lado de la Francia se encargarían de sujetar a sus turbulentos habitantes, lo cual, si así fuese, tendría por resultas que se distribuirían entre ellas los jirones de dicho reino, y la España se quedaría sin ninguno; que por un solo tiroteo fronterizo creerían que estaba bastante recompensada con la satisfacción de ver su real familia repuesta en el trono, si bien muy desmejorado.

»Sea como fuere, lo pasado no tiene remedio; pero los contratiempos sucedidos deben servir para enmendar los yerros, así como también para precaver otros males en lo sucesivo, obrando con cordura y previsión.

»La campaña anterior se malogró (1). Ya no se tienen para la que va a abrirse ni la gente perdida por encuentros con el

(1) Los franceses habían obligado al ejército de Ricardos a retirarse al campamento de Boulou.

enemigo, por enfermedades y deserciones, ni los caudales cuantiosos que se han gastado. Y por grandes que sean los apuros para allegar los hombres y el dinero que se necesita, fuera todavía mayor el conflicto si la campaña hubiese de hacerse dentro del reino, por no ser posible oponernos eficazmente a que los enemigos hiciesen irrupción en algunas provincias.

»Hase de considerar que los franceses de este año no serán tan inexpertos como en los precedentes, pues se han ejercitado tanto que habrán de tener muchos soldados aguerridos y más entusiasmados que antes, como también que habiendo debido formarse sujetos aptos para el mando, serán conducidas las operaciones con arreglo a los preceptos del arte. Ha sido buena la escuela que han tenido peleando contra los más brillantes ejércitos de Europa, mandados por los generales más experimentados y distinguidos por su saber.

»Por el contrario, nuestra situación no puede ser tan ventajosa en esta campaña como en la anterior. Cuando se rompió la guerra, estaban los cuerpos siquiera completos y disciplinados; ahora se hallan con poca gente y ésa nada a propósito para el servicio de tropas de línea, por haber acostumbrado al soldado al servicio de tropas ligeras a la manera de los *Migueletes*. Los reemplazados que van a llenar los huecos de los regimientos, además de no ser en número bastante, se componen de gente losca y venal; muchos son todavía jóvenes muy tiernos y flacos. Los más van atraídos por inconsiderados enganchamientos que han pagado los que anhelaban que sus nombres viniesen en las *Gacetas*. Algunos se habrán movido también por las exhortaciones pastorales y por los agasajos cómicos de corregidores y ayuntamientos, lo cual habrá aumentado el número, sin duda ninguna, pero no habrá mejorado la calidad. Aléjanse estos jóvenes de sus lugares, y a medida que van gastando el precio de su enganche, se les enfrían también las voluntades, sin que la escarapela alcance a mantener su ardor.

»No puede este enjambre de incorporados de tan mala calidad dar fuerza a la parte que haya quedado aguerrida, sino antes, por el contrario, desmejorarla, sobre todo faltando tiempo para ejercitarlos, pues de aquí a dos meses es probable que los ejércitos enemigos hayan entrado ya en campaña, habiendo tenido buena suerte por otros lados al fin del año anterior y hallándose prontos por esta razón a dar principio a sus operaciones. Les dará también ánimo para acometer a hostilizarnos el saber el mal estado de nuestro ejército por los sucesos pasados, y que se les podrán presentar compensaciones de importancia. Como son gentes entendidas, procurarán sacar sus gastos de nuestra propia casa.»

Aquí entra el dictamen en consideraciones puramente militares sobre la posibilidad de diferentes invasiones de los franceses por Cataluña y por Navarra y Guipúzcoa, después de las cuales prosigue así:

«Presenta esta campaña aspecto muy diferente de la anterior. En la pasada fué libre España para elegir y determinar los puntos y el modo de su invasión en Francia, anticipándose al enemigo, que vivía confiado en que no sería invadido su país por aquella parte (Rosellón); y así sorprendido, hubo de reparar como pudo su falta de previsión, habiéndose limitado sus males a las pérdidas sufridas en esta provincia, con lo que logró detener nuestros progresos en ella. Para la campaña presente saben ya las entradas por donde podríamos penetrar, que son siempre las mismas, y en ellas tienen prevenida su resistencia interior. Su máquina militar está formada; los soldados están aguerridos, mandados por cabezas inteligentes y activas, acostumbradas a encuentros y maniobras en presencia de los primeros ejércitos de Europa. Con esto se ha exaltado su entusiasmo; el espíritu de libertad se ha fortalecido y propagado. El carácter nacional, que era inconstante y cedía al punto que hallaba resistencia, se ha mudado en firmeza y ferocidad. A la Francia se la ha de mirar hoy como un pueblo desesperado y valiente, al cual convendría muy mucho no despreciar en las operaciones de guerra.

»Las potencias aliadas contra la Francia se han de hallar exhaustas por la pérdida de hombres, como por los crecidos gastos que pide la guerra. Y si, por fin, la Francia se resolviese a contentar a al-

guno de los soberanos del Norte, sus contrarios, con la cesión de una u otra plaza de las que han adquirido, se daría ciertamente por muy satisfecho, pues no solamente sacaría ventaja de la cesión, sino que saldría de sus compromisos con honor, y con uno de ellos que se apartase de la coalición bastaría para que los otros se enfriasen. Poco importaría a la Francia hacer algunos pequeños sacrificios a trueque de afianzar su Constitución y tranquilizar al pueblo; que, convalecida de sus males, ya cuidaría en adelante en recobrar con aumento lo perdido.

»Notorios son los recursos que la Convención se ha proporcionado por medios buenos o malos, justos o inicuos. Pervertidos los ánimos desde el principio, no hay crimen, por horrible que sea, que no hayamos visto cometer. ¿Qué tendrá, pues, de extraño que hayan incurrido en aquellas violencias y atropellamientos que habían de suministrar los medios para sus crecidos gastos y consolidar su obra? Las otras potencias de Europa juntas no llegarán a reunir nunca tantos recursos para sus gastos como los que en el día tiene su enemiga. La numerosa población francesa está armada toda, y así es del interés de todos hallar medios comunes de ocurrir a su mantenimiento.

»No hay en España proporcionalmente tanta población como en Francia, ni domina en nuestro pueblo el espíritu de libertad e igualdad. Los que se alistan, como vemos, por crecidos enganchamientos, no obran por aquellos móviles, y además forman un corto reemplazo. El Real Erario ha de estar exhausto. Con que cotéjese la diferencia entre los mantenidos anchamente con los fondos de su nación y los que se hallan menos estipendiados.

»Por parte de España, la guerra actual no es de Estado a Estado ni se hace por sus intereses, sino por el de su soberano, que se cree obligado a ella por consideraciones de parentesco y amistad, y que, servido cordialmente por sus fieles vasallos, va a vindicar los derechos de su familia, reponiéndola en el trono que poseía. Causa que no es ciertamente de aquéllas por las que se haya de aniquilar un reino, porque primero debe ser el bien de los hijos propios, como son los vasallos, que el ensalzamiento de una rama por sólo parentesco.

»Es deplorable fatalidad que desde el principio de esta guerra España se la esté haciendo a sí misma para lo presente y lo venidero; proposición que es incontrastable según los principios de sana política. Tienen los Imperios sus relaciones fundadas en conveniencias recíprocas; vense los Estados en la necesidad de darse apoyo los unos a los otros contra los que, arrebatados de la ambición, se olvidan de ser justos y moderados en sus pretensiones; objetos muy superiores a todas las consideraciones de parentesco. Precisamente convendría ahora más que nunca al estado de España vivir hermanada con Francia, por estar ya la hermandad radicada, circunstancia que la haría duradera, y porque la unión está fundada en unos mismos intereses. Viéndolas desunidas y enemigas, podría ser que alguna nación acometiese a una de ellas y la impusiese duras condiciones valiéndose de tan oportuna coyuntura

»Esa nación es la Inglaterra, la cual, desde principios de los disturbios, formó un plan para conseguir el expresado fin. Empezó por mantenerse indiferente, para que el choque entre el soberano y los vasallos levantados destruyese aquella Monarquía. Cuando la observó ya decadente, se presentó, cediendo, al parecer, al ruego de otras naciones, a intervenir en favor del establecimiento de la soberanía, y pagaron sus guineas tropas de tierra en Alemania, mientras que con previsión propia suya encaminaba sus miras al útil objeto de Tolón. Con España hubo de saber hacer uso de tales caricias, y mostró tan vivo interés por el honor de la real estirpe y por el mantenimiento de los principios que conservan a los Imperios, que logró enredarla y comprometerla con su vecina, en tal manera que la guerra arruinase a ambas a un mismo tiempo. No sólo era útil al presente para Inglaterra que se debilitasen ambos países, sino que llevaba también el objeto de que quedasen entre ellos sospechas y odios irreconciliables para lo venidero. Logrados están sus fines, por desgracia de ambas naciones. La potencia británica se halla más poderosa que nunca, al paso que las otras dos se ven flacas y abatidas, de

donde resultará que, rota la unión que había entre ellas, Inglaterra no se conformará ciertamente en nuestros días con lo que cada una quisiese hacer por sí, como no acomode a sus intentos.

»La Corte de Londres prolongará la guerra, dando auxilios de dinero a los unos y de fuerzas navales o terrestres a los otros; cansará a toda Europa, y ella podrá estar en sus glorias. La Francia perderá todas sus posesiones marítimas, ya porque se rebelen las unas contra la Metrópoli, ya porque la Inglaterra se apodere de las otras. Por lo que hace a las posesiones españolas, distantes, rodeadas de las inglesas y francesas, con vastísima extensión, desguarnecidas, sin esperanza de poder hacer llegar a ellas grandes socorros, estando España privada de los que en otro tiempo recibía de su aliada natural, es de presumir que corran grandes riesgos cuando en lo sucesivo se irrite el orgullo inglés. Cualquier levantamiento que ocurriese, cualquier descontento que se manifestase en tan lejanas posesiones, fuera en gran manera funesto, porque se acogerían los levantados a la protección británica y la obtendrían en memoria, mejor diré, en venganza del apoyo que la España prestó al levantamiento de los colonos ingleses. ¿Y cómo pudiera España parar semejante golpe hallándose sola? Permítaseme un ligero bosquejo del estado a que pudiéramos llegar. Inglaterra, enemiga natural, sempiterna, por sus intereses marítimos y por su superioridad naval, nos tiene además puesto el pie sobre la garganta con la posesión de Gibraltar. Portugal, satélite de la misma potencia, es también un vecino poco seguro. Los nuevos franceses a la espalda, deseosos de desquitarse de la guerra que les hacemos.

»Sería nunca acabar si quisiera entrar en todas las consideraciones políticas que se me ofrecen. España está exhausta de hombres y dinero, y no es posible llegar a tener aquéllos ni éste sin vejar a todos los vasallos. Así, pues, si en medio del disgusto general penetrasen los enemigos en el reino, la devastación que ocasionasen y el pavor de la invasión es bien cierto que aumentarían el descontento público.

»Se dijo arriba que las reflexiones políticas unidas a las militares habían de dar de sí una resolución, ya favorable a la continuación de la guerra o ya adversa. A nuestro parecer, quedan demostrados los perjuicios políticos y los inconvenientes de la guerra. Es evidente que continuar ésta es poner a la Monarquía en el borde del precipicio.

»Aranjuez, 3 de marzo de 1794.—*El conde de Aranda.*»

No todos los raciocinios del discurso del conde de Aranda eran igualmente justos, y aún había entre ellos algunos que el duque de la Alcudia hubiera podido contradecir y refutar victoriosamente; pero por el acta del Consejo de Estado se ve que no lo hizo. Concluída la lectura, el duque de la Alcudia se volvió inmediatamente hacia el rey y le dijo: «Señor: éste es un papel que merece castigo, y al autor de él se le debe formar causa y nombrar jueces que le condenen, así a él como a varias otras personas que forman sociedades y adoptan ideas contrarias al servicio de V. M., lo cual es un escándalo. Es preciso tomar providencias rigurosas. A los que somos ministros de V. M. nos toca celar mucho estas cosas y detener la propagación de las malas máximas que se van extendiendo.»

El conde de Aranda, no menos sorprendido que indignado de agresión tan inesperada, respondió: «El respeto a la persona del rey moderará mis palabras; que a no hallarse aquí S. M., yo sabría cómo contestar a semejantes expresiones.» Y levantó la mano derecha con el puño cerrado en ademán que anunciaba intención de combate personal. «Expónganseme, añadió, los errores que tiene ese sentir, ya políticos, ya militares, y procuraré dar mis razones, o retractaré mis asertos cuando oyere otras que estén mejor fundadas que las mías.»

Replicó el duque de la Alcudia con varias expresiones alusivas a que el conde de Aranda estaba contagiado de los principios modernos y era partidario de la Revolución francesa.

El conde respondió: «Señor duque: es muy de extrañar, por cierto, que ignore V. E. los servicios militares que tengo hechos a la Corona, en los cuales he derramado varias veces mi sangre por mis reyes, y que no tenga presentes tampoco

mis cargos políticos, pues he estado empleado toda mi vida en una o en otra de ambas carreras. Es de extrañar que sin atender a mi edad, tres veces mayor que la de V. E., a que he sido capitán general antes de ser presidente del Consejo de Castilla, y a que en este cargo mantuve la tranquilidad al reino en momentos muy críticos, cuando V. E. acababa de venir al mundo, es extraño, digo, que no tenga más comedimiento en hablar delante de S. M. y demás personas que aquí se hallan», e inclinando la cabeza al rey con sumisión, terminó diciendo: «Señor, el respeto que debo a V. M. me contiene.»

A lo que contestó así el duque de la Alcudia: «Es verdad que tengo veintiséis años no más; pero trabajo catorce horas cada día, cosa que nadie ha hecho; duermo cuatro y, fuera de las de comer, no dejo de atender a cuanto ocurre.»

Don Jerónimo Caballero dijo al rey: «Señor: convendría que lo que acaba de pasar quedase sepultado dentro del Consejo, guardando todos el secreto a que estamos obligados»; en una palabra, que no se hablase más de la materia. El rey mostró semblante indiferente, y nada dijo.

Campomanes comenzó a hablar sobre el punto de la discusión; mas era algún tanto difuso en sus razonamientos, y en lo militar no tenía la instrucción competente. Examinando la posibilidad de que los franceses penetrasen por la frontera, dijo que las entradas no eran difíciles.

«El conde de Aranda da por sentado que son inaccesibles», dijo el duque de la Alcudia.

El conde de Aranda replicó: «Mi dictamen acerca de este particular se halla en mi papel de 25 de abril, del cual se han copiado las aplabras del que se ha leído. No hay, pues, más que hacer que atenerse a ellas y se verá la diferencia de sentidos.»

Volvióse entonces el rey con rostro severo y dijo: «Tú me has dicho en conversación que eran inaccesibles; y así, tiene el otro razón.»

El conde de Aranda respondió: «Señor, a la autoridad de V. M. bajo la cabeza. Pero lo que yo haya podido decir está escrito, y a ello me refiero.»

Animado el duque de la Alcudia por las palabras de S. M., volvió a repetir con ardor lo del proceso y castigo arriba dichos.

El conde, dirigiéndose a él, dijo: «Señor duque, sabría yo someterme a todo proceso con serenidad. Fuera de este procedimiento judicial (presentando el puño como anteriormente, y llevándole primero a la frente y después al corazón); todavía tengo, aunque viejo, corazón, cabeza y puños para lo que pueda ofrecerse.»

Don Jerónimo Caballero propuso otra vez que todo lo acaecido quedase sepultado, y añadió tan solamente que, tratándose de la fe de Dios, cualquier sacrificio era tolerable si tenía por objeto que no se introdujese en el reino la irreligión del vecino.

Don Antonio Valdés fué de opinión que en punto de aliados era preferible el más fuerte, y que por esa razón, siendo la Inglaterra la potencia que tenía por mar superioridad sobre las demás, sería bueno tenerla propicia.

Otros varios consejeros, preocupados con el altercado de que acababan de ser testigos, discutieron ligera y superficialmente sobre el asunto principal

El rey se levantó.

El Consejo acabó la sesión a las doce y media. Una hora después se presentaron juntos en casa del conde de Aranda, que estaba ya de vuelta en ella, el secretario del Consejo de Estado, don José Anduaga, y el gobernador del Sitio de Aranjuez, conde de Trejo. El gobernador mostró un oficio del conde del Campo de Alange, ministro de Guerra, por el que se mandaba al conde ponerse en marcha para Jaén, en donde permanecería sin salir de la ciudad, a menos de preceder orden expresa de S. M. El gobernador añadió de palabra que era preciso salir inmediatamente para ese destino, y que al efecto estaba ya dispuesto un tiro de colleras de los picaderos del rey. El secretario del Consejo presentó una orden del duque de la Alcudia, en que se mandaba que recogiese Anduaga todos los papeles que se hallasen en poder del conde de Aranda relativos al Consejo de Estado; al Ministerio también de Estado, que había servido interinamente; a las Embajadas en que había sido empleado; y por lo que respecta a los que el conde

pudiese tener en Madrid, que se entregasen a la persona que S. M. nombrase. En obedecimiento de esta orden, puso el conde de manifiesto los legajos de sus papeles para que Anduaga tomase en ellos los que le pareciesen comprendidos en su mandamiento. En vano hizo presente el conde que entre los papeles arreglados habría copias y apuntaciones de los ramos que se expresaban para memoria, así de sus pensamientos como de los dictámenes que había dado, y que le parecía no ser comprendidos éstos en el decreto de entrega, no siendo papeles de oficio; pues en cuanto a éstos, habían sido colocados en todos tiempos en las respectivas secretarías, ya fuera del Ministerio de Estado o ya de las Embajadas, siendo notorio y sabiendo el mismo Anduaga con cuán escrupulosa exactitud fueron llevadas al Ministerio las papeleras privadas al tiempo de la exoneración del conde, desde cuyo tiempo había mediado más de un año sin que se hubiesen echado menos papeles ni advertido descuido ninguno en este particular. Anduaga separó cuantos papeles pudo, incluso la correspondencia del rey, siendo príncipe de Asturias, con el conde, entonces embajador en París, y varias cartas de la reina, después de serlo, que nada tenían que ver con los papeles del Ministerio, y eran prendas del aprecio que hacían SS. MM. de su persona. Todos los papeles elegidos por Anduaga los llevó uno de los porteros de la Secretaría de Estado en una gran bolsa que al intento traía preparada, sin dejar notas ni resguardos de ninguna especie. El conde designó la persona que entregaría en Madrid los otros papeles de que hablaba la orden.

Concluído el escrutinio y el acto de entrega, partió Anduaga. Entonces el gobernador instó porque sin pérdida de tiempo y sin siquiera tomar algún ligero alimento, como pedía el conde, entrase éste en el coche que le estaba esperando, y antes de las tres estaban ya en camino el conde y el gobernador, quien tenía orden de acompañarle hasta Villatobas, una legua más allá de Ocaña, en donde le dejó que continuase su camino para Jaén.

El escrutinio de los papeles que el conde tenía en su casa de Madrid fué hecho con el mayor cuidado y prolijidad por el consejero de Castilla don Gonzalo Vilches en la mañana del día siguiente.

Al llegar el conde a Jaén, ya tenía orden el intendente de no dejarle salir de la ciudad y también de avisar las personas que le tratasen y acompañasen con más frecuencia; lo cual fué puntualmente ejecutado, si bien se notaba en el cumplimiento mismo de estas disposiciones que el intendente y los demás encargados de la autoridad profesaban por el ilustre confinado el aprecio y veneración que era universal en el reino y que se había merecido por tantos señalados servicios como tenía hechos a la Monarquía. «Entonces vi, dice el conde, cuánto vale haberse granjeado de antemano buena opinión de fiel vasallo de nuestro soberano y de celoso patricio, pues no obstante la persecución que padecía, me manifestaban tener ventajoso concepto de mi persona, al mismo tiempo que con prudente discreción huían de sondearme en interioridades, suponiendo con razón que yo no contestaría a las preguntas que se me hiciesen en ciertas materias.»

Dos meses después de la llegada del conde de Aranda a Jaén, creyéndose ya olvidado y queriendo recorrer algunos papeles que le renovasen la memoria de sus opiniones y procedimientos sobre la Revolución francesa, pidió a su casa de Madrid un extracto, intitulado *Conducta*, en que se tocaba cronológicamente lo ocurrido en los asuntos de Francia, desde que en tiempo de la interinidad de su Ministerio se habían empezado a tratar en el Consejo de Estado; especie de registro que llevaba el conde para su gobierno y que quedó olvidado en el gabinete de Aranjuez por hallarse confundido entre otros papeles de poca importancia. Pero velaba incesantemente el encono de sus perseguidores, y ya porque fuese violado por ellos el secreto de la correspondencia epistolar, o ya porque su cautelosa vigilancia se valiese de otros medios semejantes, el hecho fué que el día 30 de mayo se presentó en Madrid en casa del conde el alcalde de Corte don Antonio Vargas Laguna, acompañado de un escribano y dos alguaciles, con una orden del duque de la Alcudia para recoger dichos papeles que estaban ya entregados al or-

dinario de Jaén. Llevaba también orden para apoderarse al mismo tiempo de las llaves del despacho del conde y de los armarios, papeleras y cajones de él. De contado el mayordomo del conde, don Jorge Paúles, fué preso. También dieron en un calabozo con el buen ordinario de Jaén, Paredes, tratándole como reo de Estado, por ser portador del paquete cubierto de encerado con sobre a otra persona diferente del conde de Aranda. Pasado el primer movimiento, el arriero pudo salir de Madrid a alcanzar su recua, habiendo dejado el paquete en poder del juez. Las pesquisas de papeles fueron hechas en casa del conde con singular esmero y exquisita prolijidad, si bien no produjeron resultado alguno contra la honradez y lealtad del conde.

Irritado éste con el nuevo atropellamiento que se acababa de cometer en su casa de Madrid, no tuvo paciencia para guardar silencio por más tiempo y acudió en derechura al rey, quejándose de la injusta persecución que estaba sufriendo. En la representación que con este motivo elevó al conocimiento de S. M., se echa de ver su entereza de ánimo, tan acreditada ya en muchas ocasiones. Otros menos valientes y pundonorosos que él hubieran tenido por temeridad invocar llanamente y sin rodeos la justicia soberana, no sólo del rey, sino también de la reina, en una querella entre él y el favorito de ésta, al cual recusaba formalmente, a pesar de su alto favor. En cuanto al discurso leído en el Consejo de Estado, causa aparente de su destierro, el conde decía: «Tratábase del servicio de S. M. y de las precauciones que debían tomarse para que no viniesen muchos trabajos sobre su reino, y en ninguna manera de intereses, ascensos o condecoraciones para mí, siendo cabalmente éstos los casos en que los vasallos se deben más a sus reyes, pues serían reprensibles y no tendrían excusa si, habiendo adquirido luces y experiencia en sus largas carreras, no dijesen su modo de pensar con sinceridad. Además de que el resolver quedaba resarvado a la voluntad del príncipe, un Consejo de Estado ni lo fuera ni merecería confianza si dejase de haber en él libre manifestación de ideas, porque de tratar las materias contradictoriamente resulta que cada uno de los vocales se fortalece en su opinión o la corrige por la de los otros. Y siempre la Majestad es árbitra en sus resoluciones, sin exponerse a errar por el solo juicio de una persona que con la mejor y más sana intención puede equivocarse, y que teniendo puesta la vista en un solo camino no echa de ver que hay otros por donde se pudiera marchar. Desde el punto que se forma una concurrencia de muchos individuos con el respetable nombre de *Consejo de Estado*, dicho se está que ha de haber en él opiniones diferentes y contrarias entre sí, y ese es nuestro caso.»

Después de haber traído a la memoria del rey lo ocurrido en el Consejo de Estado; después de haberle expuesto muy por menor las relaciones que había habido entre el conde de Aranda y el duque de la Alcudia, concluye así:

«Dígnese V. M. restituirme a su gracia, en cuyo caso todas las injusticias, todos los pesares se acabarán con un acto de la real benevolencia; y cuando no, válgase V. M. del mayor atributo que Dios le ha conferido: el de hacer justicia. El Consejo de Estado presenció la ofensa; sea, pues, también el Consejo de Estado quien juzgue si estaba fundada. Merecí en otros tiempos los más altos empleos del reino, así militares como políticos. Fuí uno de los ministros de V. M. Soy todavía el decano de su Consejo de Estado. Yo fuí quien propuse a V. M. la restauración de este Cuerpo, creyendo que su nueva planta contribuiría al mejor servicio de la Corona y de la persona de V. M., habiendo de oírse en él diversidad de opiniones que ilustrasen las materias. Lejos estaba yo de pensar que este bien traería mi mal. He servido con celo y fidelidad a cuatro augustos reyes. No habrá en España vasallo de más larga carrera de servicios. Mi sangre ha sido vertida muchas veces por mis príncipes. He restablecido la tranquilidad del reino en momentos muy críticos. En vez de haber atesorado en mis elevados puestos, he gastado en ellos gran parte de mis bienes patrimoniales. He tenido que trabajar en servicio público al fin de mis días, cuando me era debido el reposo, y por premio de tantos quebrantos y fatigas veo poner

en duda mi lealtad y mancillar mi reputación.

»Jaén, 20 de junio de 1794.—A. L. R. P. de V. M., etc.»

No podía esperar el conde de Aranda que el noble y firme lenguaje de su representación fuese medio oportuno para ser restituído a la gracia del rey; que reñidas han estado y estarán siempre las cortes con los hombres íntegros e independientes por carácter. El conde había cuidado, a la verdad, de implorar las bondades de la reina. «Tiene V. M. a su lado, decía, una soberana compañera de discreción y luces, que le asiste con su buen consejo. Como tuve proporción de observar en el tiempo de mi interinidad la mutua confianza con que ambas majestades se entendían, y como creo que tienen igual propensión a hacer justicia a sus vasallos, pongo mi suerte en sus manos.» Pero por más convencido que estuviese el conde de la equidad de la reina, no lo estaría menos de la predilección que tenía por su adversario; predilección notoria a todo el reino y conocida más particularmente del mismo conde de Aranda, que la había observado de cerca. Sabedor era de la confianza ilimitada que el rey y la reina dispensaban al duque, y no ignoraba que los secretos más íntimos del Gobierno se trataban y acordaban con él. Así, pues, tratándose de un altercado entre el duque de la Alcudia y el conde de Aranda, era muy de temer que la reina no juzgase con la imparcialidad necesaria. Por otra parte, el amor propio del joven ministro, que tan envanecido estaba de su asombroso poder, se había de irritar por precisión con el tono de justa superioridad con que se expresaba el conde; tono que era muy propio, en verdad, de un hombre de tan ilustre prosapia, acreditada por largos y eminentes servicios, y que, sobre todo, tenía nobleza de ánimo. No se sabe a punto fijo si fué antes o después de haber hecho el conde de Aranda esta representación al rey, cuando el duque de la Alcudia quiso que se le formase causa ante el Tribunal de la fe. Parece probable que fuese entonces. Lo cierto es que, entre los motivos que ocasionaron la separación del inquisidor general Abad y Lasierra, se cuenta el haberse rehusado a proceder contra el ministro desterrado en Jaén, como quería el favorito, dando el inquisidor por razón que del libro llamado *Vocandorum* no resultaba nada contra el conde de Aranda. Como quiera que esto fuese, el rey, a consecuencia de la representación dicha, resolvió que pasase un juez a Jaén a tomar declaraciones al conde de Aranda, poniéndole desde luego en arresto a su llegada y enviándole al castillo de la Alhambra, evacuadas que fuesen las respuestas a los interrogatorios que se le habían de hacer. Con fecha de 3 de agosto de 1794 comunicó don José Anduaga, secretario del Consejo de Estado, una Real orden a don Antonio Vargas Laguna, ministro del Consejo de las Ordenes, para que se trasladase a la ciudad de Jaén con el objeto expresado.

A los dos pueden reducirse los cargos principales que este ministro hizo al Conde, si bien cada uno de ellos abraza varias preguntas, que reuniremos con exactitud e imparcialidad.—1.° No haber el Conde entregado a don José Anduaga el día 14 de marzo los papeles que pidió posteriormente a Madrid, intitulados *Breve extracto*, siendo así que trataban de asuntos políticos y que había mandado el rey que entregase cuantos poseyese de esta naturaleza. Haber dado a copiar dichos papeles a los escribientes de su casa y revelado así los secretos de Estado, sobre los cuales hay estrecha obligación de guardar sigilo. En fin, haberse valido del ordinario para la conducción de los papeles y no del correo, estando prohibido enviar cartas ni papeles cerrados por otro conducto.

A este cargo respondió el conde que el día 14 de marzo puso de manifiesto todos los papeles que había en su gabinete de Aranjuez, en obediencia a la orden de Su Majestad, de aquel mismo día, y que el secretario del Consejo de Estado, don José Anduaga, designó entre ellos y tomó los que quiso; que el papel de que se hablaba se quedaría, sin duda ninguna, envuelto y confundido entre otros; que este apunte o registro en que escribía sus pensamientos y resoluciones sobre materias de Estado no contenía documento ninguno de oficio, sino copias de algunos de ellos, sacadas para que sirviesen a la mayor ilustración de las materias; que tenía estos

borradores o copias por propiedad suya; que ya se considerase como autor de dichos escritos, o ya como miembro del Consejo de Estado, no se podía negar el derecho a conservarlos en su poder; que de eso no podía resultar sino mejor servicio del rey, y que lejos de creer haber obrado mal en guardar dichos papeles, los reclamaba. Que no hay ministro o embajador de ningún soberano que no conserve en su poder iguales copias y apuntes, para hacer uso de ellos en los casos que puedan presentarse en sus carreras. Que el dar a copiar a un secretario o dependiente esta clase de papeles, se hace todos los días sin inconveniente. Que no era de creer que sus copiantes hubiesen divulgado los asuntos que contenían los papeles; pero que en todo caso no había ninguna familia en la corte ni en el reino en la que no se hablase entonces de los sucesos de la guerra, porque todas estaban interesadas en ellos, y que examinaban con razón las ventajas y los inconvenientes que traía la conducta del Gobierno en esta materia. En fin, que si en el envío de papeles por ordinarios u otros conductos diferentes del correo se contravenía a las leyes, era general la contravención, pues que todos los días se enviaban de esa manera, tanto que pudiera decirse estar tolerado este abuso.

Tras este primer cargo, que era incidente y extraño del todo a la acusación primitiva, puesto que versaba sobre un hecho posterior al destierro del conde, siguió el que se refería al discurso del 3 de marzo, leído en el Consejo de Estado el 14 del mismo, causa de su salida estrepitosa de Aranjuez una hora después de la sesión. Contiene diversas preguntas.

Pregunta.—«Siendo el rey centro de verdad y buscándola con toda diligencia para seguirla y hacer justicia, ¿de dónde infiere V. E. anticipadamente, en su voto de 3 de marzo, que le desagradase, diciéndosela con religiosidad, con honor, con claridad, con pureza, ni que por decirla pudiese V. E. exponerse a sufrir desvíos desfavorables; y de dónde infería también V. E. que las lisonjas, las adulaciones, las condescendencias serviles y el espíritu le agradasen, como parece darlo a entender V. E. en su voto del referido 3 de marzo?»

Respuesta.—«En todo escrito de alguna importancia hay cláusulas más expresivas unas que otras. Quizá me ocurrió al escribir el discurso alguna de tantas frases oratorias como se suelen oír en los sermones de la corte, las cuales se dicen ante una concurrencia numerosa, sin que el oírlas muchos traiga ninguna mala resulta. El discurso al Consejo de Estado no le habían de oír sino los individuos de él, sujetos todos muy capaces de apreciar el valor de estas frases.»

Pregunta.—«Declare V. E. si en la circular que desde el Paular comunicó a las cortes de Europa con acuerdo de S. M., en 4 de septiembre de 1792, manifestó que la guerra era justa y necesaria. Si excitó a ella a otras potencias y las estimuló, ofreciéndoles auxilios poderosos de la España para invadir y acometer a los franceses revoltosos dentro de su misma nación, hasta oprimirlos y obligarlos a reconocer la justa y legítima soberanía del rey del Francia, precaviendo así que extendiesen sus sacrílegas ideas hasta los tronos de otros príncipes. Si en el papel que en el día 7 de septiembre del mismo año de 1792 presentó V. E. a S. M. ratificó el anterior dictamen, y si trata en él de ocultar a los franceses el verdadero objeto de España, persuadiéndoles de que nuestra reunión de tropas era pura precaución defensiva, y si exponía al mismo tiempo que en Francia se formaría igual concepto, sin que por eso pudiesen engañarse las otras potencias sobre los fines de España, por hallarse ya enteradas de ellos por la circular expresada. Si en otro papel de 16 del propio mes se afirma V. E. en el anterior parecer de que la guerra no había de limitarse a defender la propia casa, y si en todo cuanto dice no trata de salir fuera, a cuyo fin llevaba V. E correspondencia seguida con el conde de Lacy, capitán general de Cataluña, queriendo V. E. saber de él los medios de penetrar en el Rosellón, no sólo con las tropas del ejército que pasarían por cualquier senda, sino principalmente con trenes de artillería, carruajes, acémilas y otros aprestos necesarios, suponiendo V. E. haber descubierto aquel general, por medio del ingeniero Escofet, caminos suficientes, libres del peligro de Bellegarde, para el intento que se deseaba. Si pro-

pone V. E. y exige que con la mayor actividad se expidiesen órdenes positivas al ministro de Hacienda, para que aprontase el dinero que pedían tan costosas operaciones.

»¿Por qué causa o razón, pues, V. E., contra su propio dictamen, tan repetidas veces confirmado, subsistiendo en el día, no solamente a las causas que pudieron moverle a opinar entonces por la guerra ofensiva, cual se hace ahora, sino otras, pues entre los franceses se ha aumentado la sedición, el funesto espíritu de independencia, el odio a los príncipes, el menosprecio de toda autoridad, dice V. E. en su voto de 3 de marzo que la guerra declarada por la España contra la nación francesa es injusta, y que ha sido emprendida precipitadamente con el único objeto de defender los intereses de la Real Familia y de reponer en el trono de Francia a los príncipes de la sangre causa por la que, en el entender de V. E., no se debe arriesgar la destrucción del reino, porque, añade V. E., primero es el bien de los hijos propios, que son los vasallos, que el ensalzamiento de una rama por el solo parentesco con ella? V. E. sabe que en el manifiesto o declaración de guerra no se alega esta causa solamente, sino otras muy justas, reconocidas por tales por S. M. y sus ministros y por V. E mismo, que las tuvo por bastantes, según consta de la circular de V. E. a las Cortes, y de sus papeles de 7 y 16 de septiembre de 1792, en que aprueba V. E. la guerra y excita a las demás potencias a ella. Finalmente, ¿por qué razón, si V. E. solicitó la alianza con las demás potencias en 1792; si tuvo por suficientes las fuerzas de España para pelear contra Francia, para sujetarla y obligarla a que reconociese la justa y legítima soberanía del rey; si creyó era posible penetrar en su territorio y conquistar sus provincias, por qué propone V. E. la neutralidad armada en su voto del citado día 3 de marzo, dando lugar a que S. M., con descrédito y deshonor de la nación, falte a lo que ha prometido a las potencias con quienes está ligado por tratados y pactos solemnes? ¿Por qué supone V. E. la pérdida de España inevitable si se continúa la guerra?»

Respuesta.—«Los papeles de que hace mención la pregunta contienen las razones en que se fundaban las medidas propuestas. Lo que es acertado hoy puede ser desacertado mañana, siendo sabido de todos que las circunstancias motivan las resoluciones políticas. Ocioso fuera entrar en cotejos de dictámenes dados en tiempos diferentes. *Distingue tempora et concordabis jura.* No hay en el mundo nada inmutable sino la ley de Dios y los preceptos de la Iglesia (1). Acerca de si los males que yo temo para España, en el caso de continuar la guerra, son de temer o no, suspéndase por ahora todo juicio; cuéntense las desgracias en las acciones de guerra posteriores al dictamen de 3 de marzo, y dedúzcanse de ellas las consecuencias que parezcan convenientes. Por lo demás, es muy de admirar que se quiera fundar culpabilidad sobre pareceres dados en tiempos diversos. ¿Quién se aventurará en lo sucesivo en el Consejo, quién dirá libremente su parecer si, por cumplir con obligación tan sagrada como la de decir la verdad al rey, podrá venir tiempo en que se formen acusaciones? Además de que el dictamen de 3 de marzo no llegó al caso siquiera de discutirse en presencia de los generales en jefe de los ejércitos. No pudiendo yo asistir, remití el dictamen al rey para que resolviese si se había de leer o no. ¿Qué más puede exigirse de un fiel vasallo? ¿Hay por ventura deslealtad en tan rigurosa sumisión a la voluntad soberana? Los generales partieron para los ejércitos, y cuando ya no venía a cuento la lectura del dictamen, el ministro le hizo leer con segundas intenciones.»

Pregunta.—«¿Cómo sería posible hacer alianza con la Francia democrática sin que el trato con ella trajese perjuicio para la seguridad del rey, de la religión y del Estado? ¿No sería esto trabajar por los intereses de la Revolución?» (2).

Respuesta.—«Nadie en el mundo pensará con más pureza que yo en cuanto a máximas políticas y religiosas. *Un Dios,*

(1) En la respuesta más amplia que el conde dió a los cargos posteriores, decía que la política era un bosque intrincado en unas ocasiones y un mar tormentoso en otras; que era varia y vacilante en su conducta, según los motivos y tiempos que la regían.

(2) La alianza fué después la base de la política del Gobierno de Madrid.

una fe, un rey, una ley. No responderé otra cosa a esta pregunta.»

Pregunta.—«¿Cómo puede V. E. decir que los soldados nuevos, que entran en las filas del ejército por enganchamiento, inspiran poca confianza?»

Respuesta.—«Atengámonos sobre esto a las *resultas que tenga la guerra. Por ellas* quedarán justificadas todas mis predicciones.»

Concluído el interrogatorio el 23 de agosto, el juez comisionado, que se disponía a regresar a Madrid, dijo al conde de Aranda que el mariscal de campo don José Vasallo tenía orden de S. M. para encargarse de su persona y llevarle al castillo de la Alhambra. Ya en los días que había durado el interrogatorio había sido el conde retenido en su casa y vigilado cual si fuera un conspirador contra la seguridad del Estado, pues andaban siempre alrededor de su habitación agentes de la autoridad durante la noche.

En fines de agosto llegó el conde de Aranda al real alcázar de Granada. Allí fué puesto bajo la custodia del duque de la Alcudia, a quien, como ministro de Estado, tocaba la jurisdicción en aquel sitio. Aunque el conde de Aranda había recusado formalmente toda intervención del favorito, éste dió las órdenes para su recepción y clausura con guardias, sin serle permitida ninguna comunicación, hasta que una casualidad y la honradez de los empleados suspendieron el rigor de semejantes precauciones.

En aquella prisión tuvo un insulto de perlesía en la noche del 15 de septiembre. Por tanto, se le concedió licencia para pasar a Albama a tomar aguas minerales, pero con orden expresa de que volviese al alcázar luego que hubiese hecho de ellas el uso prescrito por el médico que le acompañaba, y así se verificó. En el mes de noviembre el rey permitió que el conde pasase a Sanlúcar de Barrameda, cuyo clima se tenía por más provechoso para el recobro de su salud.

El juez comisionado, de regreso a Madrid, se ocupó en formalizar la acusación fiscal ante el Consejo de Estado. El Tribunal se componía de los señores conde de Fernán-Núñez, marqués de Bajamar, don Jerónimo Caballero, conde de Campomanes y conde de la Cañada, haciendo funciones de secretario el mismo don Antonio Vargas Laguna. El Tribunal se reunía en casa del conde de Fernán-Núñez, como ministro más antiguo.

Vargas Laguna halló criminalidad en todos los cargos, y en apoyo de su dictamen citó una multitud de leyes, así antiguas como modernas, si bien era suave su lenguaje y continuo su respetuoso miramiento por la persona del acusado, cual si por este homenaje a sus cualidades y servicios hubiese querido atenuar el desagrado, por no decir la injusticia, de sus acusaciones. El conde de Aranda, trasladado ya a Sanlúcar de Barrameda, evacuó allí su respuesta a la acusación fiscal y la remitió al juez con fecha 20 de enero de 1795. No hay para qué repetir aquí los cargos ni la satisfacción dada a ellos, habiendo expuesto arriba cuidadosamente aquéllos y ésta. La familia del conde promovía por su parte con actividad la causa para que el Consejo pronunciase cuanto antes la sentencia, pues los trámites del proceso eran lentos.

Mientras tanto que el conde de Aranda expiaba, primero en el destierro y después en la prisión, los consejos que había dado a su soberano, se realizaron por desgracia del reino los males que había pronosticado. Los franceses penetraron por Cataluña, en donde se apoderaron de Figueras y Rosas, después de habernos tomado gran número de cañones y de municiones. Por la parte de Guipúzcoa y de Vizcaya y Alava no sólo entraron en las plazas de Fuenterrabía y San Sebastián, sino que amenazaron a Pamplona, ocuparon a Vitoria y Bilbao, y sus columnas llegaron a Miranda de Ebto. Asustado el Gobierno, hubo de comprar entonces la paz, no ya a precio de la neutralidad armada, propuesta por el ilustre consejero de Estado, sino a trueque de firmar una alianza funesta, que bajo este nombre encubría verdadera esclavitud para nosotros, como diremos en su lugar. Después de estos sucesos no podía ya el Gobierno hacer cargo al conde de Aranda de que hubiese aconsejado que se hiciese la paz en circunstancias mucho menos aciagas, en las que se pudiera haber tratado con el enemigo con ventaja. Fué, pues, forzoso al Gobierno salir de este mal paso. Para lograrlo se creyó conveniente que el Con-

sejo de Estado, ya que no pudiese declarar culpable al conde de Aranda sin público escándalo, tomase un medio indirecto de salvar en lo posible la dignidad del soberano, o más bien de satisfacer el orgullo de su valido. El Consejo, dócil a la voluntad de éste, pronunció, no una sentencia de absolución, como lo pedía la justicia, sino una declaración en la que se decía que el *conde no había satisfecho a los cargos;* resolución vaga que, al parecer, ponía a cubierto a la Corte y la dejaba airosa, sin pronunciar, por otra parte, ninguna pena contra el acusado. No se hubiera sometido el conde a éste, que más que fallo de Tribunal podía llamarse amasijo y enredo de Corte, ni menos habría aceptado el indulto que el Consejo deliberó si pediría o no para él, con motivo así de la boda del príncipe de Asturias como de la paz con Francia, porque le quedaban medios de reclamar contra una muchedumbre de ilegalidades de la causa, y el público habría visto claramente la injusticia de su persecución. Pero prefirió ponerlo todo en manos del rey, cuya integridad le era conocida, pidiendo a Su Majestad no gracia, ni indulto, ni permiso para venir a la Corte, sino facultad de ir a vivir en sus estados, aguardando a que la Providencia, doliéndose de la desventurada España, abriese los ojos de tan engañado monarca y separase de su lado al valido que causaba tantos males a su reino. Concedióselo así Su Majestad y mandó que la causa se archivase.

¡Contraste singular por cierto! ¡El político hábil que previó los males de la patria, el consejero fiel que propuso al rey evitarlos, el que juzgaba conveniente que cesase la guerra contra la República francesa, el que solamente por haber dado este consejo fué tratado de mal vasallo al cabo de la más brillante carrera de servicios que hubiese hecho ningún otro español de su tiempo, sale de su prisión y se encamina con ánimo sereno hacia el retiro de sus estados, a pasar en ellos los últimos días de su larga y gloriosa vida, lejos de la Corte de que fué ornamento y del soberano a quien sirvió siempre con lealtad y buen celo! ¡Y en ese mismo tiempo, el joven valido que le ultrajó en público Consejo, sin respeto a sus canas y sin consideración a sus servicios, tan sólo porque fué de dictamen contrario al suyo; el que castigaba como desacato al trono proponer que se hiciese la paz con Francia en tiempo todavía oportuno, la firma presuroso, después de graves descalabros, a precio de una alianza funesta, y toma envanecido el título fastuoso de Príncipe de la Paz, cual si esta denominación hubiase de recordar en los siglos venideros venturas, o glorias de la Monarquía española! Cuando la narración llegue al tratado con la República francesa, se sentirá mejor la fuerza de tal contraste (1).

---

(1) Don Manuel Godoy pretende en sus *Memorias* (tomo I, página 229, edición francesa), que en el discurso del conde de Aranda, leído en la sesión del Consejo de Estado el 14 de Marzo de 1794 es apócrifo, y que también es falso lo que sobre la contienda que ocasionó se ha dicho en el tomo VI, págs. 60-70, de la obra publicada en París en 1827, con este título: *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*. Calumnia, impostura son las voces con que el valido califica la relación hecha allí de lo ocurrido en el Consejo. ¡Vanos esfuerzos para encubrir la verdad! Por los hechos irrecusables que se acaban de leer queda plenamente confirmado aquel relato. Las denegaciones interesadas de don Manuel Godoy no bastan para destruir su certeza. Con la imparcialidad más escrupulosa hemos examinado y comparado varios papeles y documentos relativos así a la contienda entre el duque de la Alcudia y el conde de Aranda en el Consejo de Estado, como al destierro, proceso y prisión del conde. Todo lo que dejamos dicho es cierto. No lo son los discursos en pro y en contra de la guerra que don Manuel Godoy supone haber sido pronunciados en el Consejo por los dos contendientes, porque el acta de la sesión habla tan solamente del discurso del conde, del cual dice que fué leído por el secretario del Consejo y no pronunciado por el conde de Aranda. No hay en ella exrresión alguna de donde se pueda inferir que hubiese refutación por parte del Ministro. El secretario del Consejo dice, sí, en el acto que hubo palabras acaloradas después de la lectura del discurso del conde de Aranda, mas no impugnación del duque de la Alcudia; y no pudiera menos de haberlo expresado si la hubiera habido en realidad, mayormente si hubiese sido tan elaborada y prolija como la que insertan las Memorias. De donde se infiere con evidencia que ha sido compuesta después. El acta de la sesión es esta. El señor conde de Toreno ha tenido la bondad de proporcionarnos este importante documento.

«Consejo de Estado del 14 de marzo de 1794. Presidió el rey.—Concurrieron los señores Aranda, decano.—Almodóvar.—Valdés.—Caballero.—Astorga.—Campo de Alange.—Flores.—Campomanes.—Gardoqui.—Alcudia.—Colomera.—Soco-

Noticias sobre la vida del conde de Aranda

El conde fijó su residencia en Epila, uno de sus estados de Aragón, adonde llegó en los primeros meses del año de 1795: allí se ocupó en hacer bien a sus pueblos, ya que no le era dado consagrar su ilustrado celo a los adelantamientos de la nación. Su primer cuidado fué tomar informes sobre el estado en que se hallaban las escuelas de primeras letras; sobre la dotación de sus maestros, edificio y demás, y en vista de ellos y de su propia inspección hizo reparar y hermosear la escuela a sus expensas, mandando poner en el frontispicio una lápida con las armas de la villa y un letrero que dice: *Initium sapientiae;* formó estatutos para la dirección de la enseñanza; logró que se dotase de los propios de la villa un primer maestro con 4.000 reales anuales; suministró los muebles necesarios para la escuela, libros, papel, plumas, etc., y no sosegó hasta ponerla en estado de prosperidad. Con igual celo buscaba los menesterosos para socorrerlos: apenas conocía alguna verdadera necesidad cuando al punto la remediaba. Un anciano encorvado ya con el peso de los años pasaba una tarde por el paraje en donde el conde acostumbraba a pasearse, y dirigiéndose hacia el conde le dijo: *¡Qué tiempos aquellos en que V. E. y yo estábamos en las guerras de Italia!* El conde le rogó que se acercase, y habiéndole hecho varias preguntas, se convenció de que

---

rro.—Pacheco.—Llaguno.—Escrito del señor conde de Aranda de 3 de marzo.

Leí el escrito que el señor conde de Aranda había remitido al señor duque de la Alcudia el día 3, en el cual, tomando pie el señor conde de una especie que se había tocado en el Consejo el día 21 de febrero, sobre si podría o no pasar un ejército francés con artillería por el valle de Arán y la Cerdaña, hacía una exposición de sus ideas políticas y militares sobre las causas de la guerra con los franceses; conducta que había tenido la España en la campaña pasada, entrando en el pormenor de varios hechos y conjeturas que terminaban a desaprobar lo obrado por parte de la España, tanto al empezar la guerra como en el modo en que se había hecho y trataba de continuar.

La lectura de este escrito y de otro de puño del mismo señor conde de Aranda que le acompañaba y servía como de introducción a él, indispuso gravemente al señor duque de la Alcudia, por ver que con equivocaciones de hecho y con reflexiones que creía forzadas se trataba de truncar y hacer odiosos todas las providencias relativas a la guerra, aun aquéllas que se habían tratado y tomado por S. M. en su Consejo de Estado. Algunas expresiones del señor duque alteraron también al señor conde, en términos que S. M manifestó su desagrado y algunos señores consejeros se interpusieron para serenarlos. Y aunque se tocó algún punto, como fué el de la necesidad de la guerra con Francia y de tener un aliado en la Inglaterra, de que se había tratado a su tiempo en el Consejo, se propuso a S. M. que no se tomase resolución sobre los puntos del papel; que se olvidase todo lo ocurrido entre los señores Aranda y Alcudia, y que se reservasen los escritos (del conde de Aranda). S. M. resolvió que se hiciese así, y quedaron éstos en su poder.—*José de Anduaga.*»

Resulta también claramente de los cargos que el consejero Vargas Laguna hizo al conde de Aranda en Jaén, que se le acusaba por sus opiniones políticas y no por otra cosa. Júzguese, pues, qué crédito merecerán las aserciones de don Manuel Godoy cuando dice: «Por lo que toca a los hechos que se refieren con intención de desacreditarme (la contienda en el Consejo referida en la obra expresada), no hallo en ellos más que habladurías de puerta de calle, a excepción de la calumnia indigna de todo escritor a quien interese su buen nombre, y la más cruel de todas, es a saber: lo que se me acusa de haber respondido al discurso del conde de Aranda por una denunciación y querido que se le formase causa por sus opiniones políticas. Al autor de calumnia tan infame, sea quien fuere, me contentará con decirle lo que el orador latino dijo: *Mentiris,* etc. (*Memorias,* tomo I, página 240, edición francesa).

Acabamos de demostrar que el destierro del conde de Aranda a Jaén, su proceso, su arresto en la Alhambra de Granada, el cumplimiento de sus predicciones sobre el mal éxito de la guerra, son sucesos de incontestable autenticidad y evidencia. Mejor sería, sin duda ninguna, para gloria y prosperidad de la nación española, y también para honra del valido de Carlos IV, que así estos acontecimientos como otros muchos que trajeron las desventuras del reino, no fuesen ciertos; pero no incumbe a la historia variar ni disfrazar los hechos: la toca tan sólo contarlos.

El haberse hallado el discurso del conde de Aranda entre los papeles del duque de San Fernando, no parece a don Manuel Godoy presunción favorable de su autenticidad, por donde querría manifestar al parecer que había habido falsificación, ya por el duque o ya por otras personas. ¡Insinuación infundada y calumniosa! Otros discursos son los forjados, no el del conde de Aranda. Al duque de San Fernando le había proporcionado el sabio don Martín de Navarrete una copia del discurso del conde de Aranda, porque los atropellamientos de la corte contra este hombre de Estado causaron indignación en el reino, y los que pudieron alcanzar un trasunto no lo omitieron.

había militado en aquel tiempo. Preguntado el anciano si tenía con qué vivir: *No tengo*, respondió, *otros medios que esa pollina que V. E. ve cargada de leña; voy a vender esta carga: con esto vivo.*

—*Pues desde hoy cuenta además*, dijo el conde, *con cinco reales diarios que yo te señalo.*

Si el conde hubiera vivido algunos años más, Epila habría sido el pueblo más feliz de Aragón. Ya había mandado hacer los reconocimientos necesarios del terreno inmediato a la villa con el objeto de abrir una acequia en el río Jalón para el riego de más de 1.000 caizadas de tierra a distancia de media legua del pueblo, que pensaba distribuir entre sus labradores. Ya había permutado unas tierras por un huerto inmediato a la población para edificar una posada que falta en ella; va, en fin, estaba pensando en roturar las dehesas que avecinan al pueblo, destinándolas a la labor y pasto de ganados. La muerte vino a frustrar esperanzas tan halagüeñas para los habitantes.

Su casa estaba gobernada con el mejor orden. Los criados cumplían puntualmente con sus obligaciones. No sólo estaban pagados con exactitud de todos sus sueldos, sino que a su fallecimiento dejó el conde medio millón de reales para distribuirle entre ellos en proporción de la soldada de cada uno. Todos los días tenía a su mesa algunas de las personas más distinguidas del pueblo, entre las cuales había eclesiásticos, así seculares como regulares. Tenía el conde gusto especial en proponer a éstos varios puntos de teología y de moral durante la comida; y como las opiniones fuesen diversas entre ellos, resultaban vivas contiendas que le divertían, si bien cuidaba de poner al fin a todos en paz. Cuando pasaban tropas por el pueblo, todos los oficiales comían con el conde de Aranda, y para recibirlos dignamente en su casa, vestía el uniforme de general. La tropa tenía también abundante rancho de carne, pan y vino, y venía en formación delante de su palacio.

Así pasó el tiempo de su residencia en Epila, es a saber, desde 1795 hasta 1798. En 6 de enero de este año le acometió un accidente de apoplegía que le privó del sentido por espacio de media hora, de cuyo desmayo volvió a beneficio de los socorros de la medicina. Vinieron al pueblo los médicos más acreditados de Zaragoza; pero la fuerza del mal se aumentó, y el conde falleció el día 9 del mismo mes. Recibió los sacramentos y oyó con atención las cristianas amonestaciones del vicario de capuchinos, que le auxiliaba en sus últimos momentos, al cual le encargó que no le molestase, pues bastaba recordarle de tiempo en tiempo que era cristiano. Se le hicieron las exequias correspondientes a su alta clase en la iglesia parroquial, y concluída la piadosa ceremonia fué puesto el cadáver en un coche que, seguido de otro en que estaban sus criados, le condujo al monasterio de San Juan de la Peña, como había dispuesto en su testamento. Falleció de edad de setenta y nueve años y cinco meses. Nació en Siétamo, uno de los pueblos de sus estados de Aragón, el día 1 de agosto de 1718.

Cuando el conde hubo bajado al sepulcro y puesto así fin a los celos y rencores del privado contra su persona, la *Gaceta de Madrid* no tuvo inconveniente en insertar el panegírico de estilo, o sea su artículo necrológico, en el cual se lee que, habiendo tenido el conde de Aranda a su cargo el despacho interino de la primera secretaría de Estado por espacio de ocho meses y medio, acreditó en el exacto desempeño de éste y otros empleos mucha firmeza, celo del real servicio y otras apreciables cualidades. A los que conocen las cortes, este panegírico no les parecerá extraño, porque ocurre a las veces en ellas elogiar en muerte a los que sin motivo atropellaron o persiguieron en vida

El conde de Aranda pasó toda su vida en servicio de la patria. Después de su primera educación en Italia en donde permaneció tres años que fueron consagrados al estudio de la filosofía y de las matemáticas, y de regreso a España, entró en la carrera militar Sirvió en ella cincuenta y ocho años de coronel y en otros grados superiores. Una de las particularidades que él mismo recordaba con justo orgullo era que el señor rey don Felipe V le concedió la llave de gentilhombre de cámara en recompensa de una acción de guerra. Era ya brigadier en 1745, cuando al frente de 21 compañías de in-

fantería sorprendió en Pavía a la una de la noche a un cuerpo enemigo compuesto de doble fuerza, y abrió así el paso para la entrada en Milán, en donde el infante don Felipe residió el invierno de 1746, por cuya acción el rey le quiso conceder dicho favor, que era raro en aquellos tiempos. La guerra de Italia duró desde el año de 1741 hasta 1748, y el conde de Aranda estuvo siempre empleado en ella. En la batalla de Campo Santo recibió una herida grave al frente del regimiento del Inmemorial del Rey, del cual era coronel. Su trato con los oficiales de las tropas francesas que asistieron también a aquellas campañas fué continuo y provechoso para su adelantamiento en la ciencia militar.

El rey le nombró su embajador extraordinario cerca de la corte de Portugal con motivo del terremoto espantoso que ocurrió allí en 1 de noviembre de 1755. Posteriormente fué de embajador a Polonia. En 1756 obtuvo la Dirección General de los Reales Cuerpos de Artillería e Ingenieros. Mandó en jefe el ejército español contra los portugueses en 1763, después del marqués de Sarriá, pues aunque el mando pertenecía por antigüedad al teniente general don Francisco Lanzós, conde de Maceda, le renunció éste formalmente, pareciéndole que no tenía las cualidades necesarias para desempeñar tan gran cargo, y sirvió primero a las órdenes del marqués de Sarriá y después del conde de Aranda. Este tuvo bajo su mando un cuerpo auxiliar de tropas francesas. Las operaciones militares no fueron de grande importancia. La reina de Portugal, hija de Felipe V y de Isabel Farnesio, solicitó y obtuvo la protección de su madre, y la paz se firmó en París

El conde era presidente del Consejo de Castilla y capitán general de Madrid en 1766, a resultas de las turbulencias de esta capital, y continuó en estos cargos hasta el año de 1773. Se conservó memoria de su firmeza y celosa actividad en el desempeño de ellos. «Daba audiencia, dice el conde de Fernán-Núñez (1), siempre que entraba o salía de su casa, o iba y venía a comer, que quiere decir seis veces al día, y algunos más. Oía en estas audiencias a toda clase de personas, aun las más pobres, sin interrumpir a nadie, ni menos maltratarle; de modo que todos acudían a él con confianza y como a padre, y le he oído decir, admirando su paciencia, *que era de los mejores ratos que tenía en el día, por la confianza con que le hablaban, y que de ella sacaba mucha instrucción y conocimiento del mundo y del lugar.*» El conde de Fernán-Núñez pone este ejemplo ante los ojos de sus hijos para probarles que un hombre de talento sabe sacar partido de todo. Añade que, además de las audiencias públicas, el conde de Aranda recibía en su gabinete a cualquiera persona de la forma que se le presentase.

El mismo conde de Fernán-Núñez, que ensalzaba con tanta razón las virtudes del conde de Aranda, fué uno de los consejeros de Estado a quienes fué cometida la vista del proceso que se le formó a éste. Me parece que Fernán-Núñez vería cortado el proceso, pues falleció el 23 de febrero de 1795, y hacia ese tiempo dió el rey su decreto. Como el conde de Fernán-Núñez fuese hombre de verdadero mérito y uno de los que más se señalaron en la carrera diplomática, se placía en hacer justicia al conde de Aranda

Hacia el año de 1767, el conde de Aranda presidió la junta en que se formaron las ordenanzas del ejército. Por espacio de catorce años representó al rey como embajador cerca del Rey Cristianísimo, y firmó el tratado de paz con Inglaterra en 1783. En tan larga carrera de servicios, el conde se envanecía de haber tenido siempre el mayor desprendimiento y desinterés. «Entre todos los vasallos, decía, no se hallará ninguno menos gravoso e importuno que yo a la real munificencia, no obstante haber tenido ocasiones para haber adelantado mi fortuna. Siempre he preferido el desfalco y enajenación de mis bienes a la solicitud de suplementos y gratificaciones.» El término de su carrera política fué la plaza de secretario interino del despacho de Estado y decano del Consejo de Estado.

Como hombre político, el conde de Aranda estuvo dominado por fuertes y singulares preocupaciones. Una de ellas era su antipatía por Inglaterra Criado

(1) En la carta a sus hijos, impresa en París en 1791, escrita en Lisboa el año de 1786.

con las ideas del *Pacto de familia*, acostumbrado a vivir en las cortes de Madrid y de París, unidas entonces cordialmente, su política estaba cifrada en la alianza de España y Francia. Por la prevención indicada no cuidó de estudiar bien el mecanismo del Gobierno representativo de la Gran Bretaña, y no comprendió, por consiguiente, el influjo que en él tiene lo que se llama opinión pública. Y si bien es verdad que su espíritu superior se sobreponía a veces a las preocupaciones de toda su vida, y que entonces juzgaba con acierto de los intereses de su país, era habitual su propensión a mirarlos por sus máximas favoritas. Así se nota en sus escritos e informes sobre puntos de Estado.

En su sentir, Inglaterra era enemiga natural de los españoles. Como otros ministros que le precedieron, no echó de ver quizá lo bastante que nuestros verdaderos enemigos éramos nosotros mismos, por las malas leyes y viciosos reglamentos de administración, que, impidiendo el bien general del reino, le tenían siempre flaco y enfermo, a pesar da gozar de un temperamento fuerte y vigoroso de suyo.

Por lo que hace a enemigos exteriores, el conde de Aranda hubiera debido no perder de vista que si Inglaterra estaba celosa de nuestra dominación en las vastas regiones de América, la Francia, por su parte, ha querido siempre que el poder de España sirva para aumentar el suyo, y que tal era, ha sido y será el fin verdadero de su alianza con nosotros

El resultado de la guerra que España y Francia sostuvieron contra Inglaterra con motivo del levantamiento de las colonias británicas, avivó aún más las prevenciones del conde de Aranda contra la Gran Bretaña y le sugirió medios de oponerse a sus asechanzas. Su parecer era que el Gobierno del rey debía velar incesantemente para que Inglaterra no sublevase a las colonias de América contra la madre patria, por medio de sugestiones y de amaños, o quizá dándoles socorros efectivos, porque le constaba lo dispuestos que estaban a la independencia los habitantes de aquellos dominios, y el influjo del mal ejemplo que se les había dado por parte de España, sosteniendo con las armas la insurrección de los colonos de la Nueva Inglaterra. Cada vez que trataba de los intereses políticos del reino, era sabido que había de llamar la atención del Gobierno hacia ese punto importante.

Cuando negociaba en París en el año de 1783 el tratado de paz entre Inglaterra y España, tuvo en su mano que Gibraltar fuese devuelto al Rey Católico; pero como era preciso compensar esta cesión con una isla que los ingleses reclamaban en las Antillas, la Guadalupe, que pertenecía a la Francia, el Gobierno francés no se descuidó en hacer ver al embajador que las Indias correrían riesgo de ser invadidas por los ingleses. Aranda dudó, y después de larga indecisión, creyó hacer bien en no abrir nuestras Indias a las agresiones británicas. Gibraltar quedó en menos de Inglaterra, como hasta allí.

Después de hacer negociado y firmado la paz con Inglaterra en París en 1783, entregó reservadamente al rey Carlos III una representación en que le proponía que, no pudiendo menos de estallar algún día el levantamiento de las posesiones españolas, después de haber sostenido y sancionado el Gabinete de Madrid la insurrección de las colonias inglesas, se anticipase éste a crear tres monarquías en los Estados de América, colocando en ellas a tres infantes de España, es a saber: uno, rey de Méjico; otro, rey del Perú, y el tercero, rey de la Tierra Firme, tomando Carlos III título de Emperador, por cuyo medio no solamente hubiera mantenido amistad íntima con aquellos países, sino también su soberanía en ellos, puesto que los nuevos monarcas habían de obligarse a pagar a España un tributo anual en debido reconocimiento de haber sido ella la fundadora de la civilización europea en el continente americano. Se imprimió esta *representación*, traducida al francés, en la obra intitulada *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, tomo VI, cap. III, págs. 45 y 54. Pero no habiendo todavía visto la luz pública en lengua materna, la pondremos a la vista de los lectores (1). El pensamiento era profundamente político. España debe lamentarse que Carlos III no diese oídos entonces a propuesta tan patrióti-

(1) Véase el fin del libro.

ca, que honrará por siempre la memoria del conde de Aranda.

No puede decirse del conde de Aranda que fuese hombre letrado. Tampoco brillaba por su fácil explicación. Madama de Stäel le concede buen juicio y penetración, mas no lucimiento. Pero su sensatez y la práctica de negocios le hicieron muy apto para gobernar. Por esto logró grande aprecio en la corte de París, y tuvo en ella concepto de entendido y experimentado en materias políticas.

M. de Ségur cuenta en sus *Memorias* que nombrado, siendo todavía joven, ministro de Francia cerca de la Emperatriz de Rusia, Catalina II, rogó al conde de Aranda, embajador de España, que le diese algunos consejos para seguir con provecho la carrera diplomática La respuesta del conde fué la siguiente: «Lo que importa en política, como usted sabe, es estar enterado de la fuerza, recursos, intereses, derechos, temores y esperanzas de las potencias para poder precavernos contra sus esfuerzos, para unirlas o dividirlas, para romper o aliarnos con ellas, según convenga. Pase usted la vista por ese mapa: en él verá usted todos los Estados de Europa, grandes y chicos, con su extensión y demarcaciones respectivas. Pues ninguno ofrece a la vista una dimensión perfectamente arreglada, un cuadro completo, un paralelógramo regular, un círculo acabado. En todos se notan ciertas prominencias, brechas, esquinas y ángulos entrantes y salientes Ahí tiene usted el coloso de Rusia; al Sur, la Crimea: es una península que se avanza en el mar Negro y que está poseída por los turcos; la Moldavia y la Valaquia son ángulos salientes con costa sobre el mar Negro, que entrarían perfectamente en el cuadro moscovita, mayormente si en la dirección septentrional se le añadiese la Polonia. Hacia el Norte observe usted la Finlandia cubierta de peñascos: pertenece a la Suecia, no obstante su proximidad a San Petersburgo.

»Vengamos a la Suecia ¿Ve usted la Noruega, esa faja ancha, unida naturalmente al territorio sueco? ¡Pues depende de la Dinamarca! Pasemos a Prusia. Observe usted la figura de ese reino, largo, débil, estrecho... ¿Cuántos ángulos salientes sería menester rellenar por Sajonia, Silesia y las orillas del Rhin? ¿Y el Austria? ¿Qué diremos de ella? Es dueña de los Países Bajos, y la separa de ellos la Alemania, al paso que toca con Baviera, que no la pertenece. Si vamos a Italia, volvemos a hallarnos allí otra vez con el Austria, y por cierto que la Italia no debiera entrar en su cuadro. ¿Cuánto mejor figurarían en él Venecia y el Piamonte?

Así, pues, la política está clara. Cada potencia quiere completar su demarcación y redondearse cuando se ofrece la ocasión. Ese es todo el secreto.» A lo cual M. de Ségur, entrando en el espíritu de la alusión del conde, añadió que la posesión de Portugal redondearía perfectamente la Monarquía española.

Esa era, con efecto, la política que se seguía en aquel tiempo. Nuestro embajador la comprendió tan perfectamente, que muchas de sus previsiones están hoy realizadas. La Crimea, la Finlandia y la Polonia pertenecen al Imperio ruso. La Noruega es parte integrante del reino de Suecia. Mas desde el tiempo en que el conde de Aranda daba su lección de ciencia política hasta nuestros días, ha variado ésta totalmente. Los sucesos y guerras de la Revolución francesa han puesto a las potencias del continente de Europa en necesidad de precaver para lo venidero las agresiones y conquistas de un segundo Napoleón: esa es la idea que las trae ahora preocupadas a todas ellas. Su situación es, por otra parte, muy crítica, porque con las agresiones de las armas francesas irían también propagandistas que intentasen sublevar y revolver a los pueblos. Tal no era la situación de Europa en el tiempo en que el conde de Aranda daba su lección al joven conde de Ségur Ninguna potencia había llegado a ser tan preponderante ni tan ansiosa de dominar en Europa como la Francia lo ha sido desde su Revolución ni los Estados del continente tenían tampoco entonces el justo temor de la anarquía que les amenaza ahora.

Lo que admira en verdad en la vida del conde de Aranda es que habiendo tenido trato amistoso y continuo con los hombres de mayor celebridad de Europa por su saber, como fueron los enciclopedistas y muchos otros literatos distinguidos de aquel tiempo, no adquiriese entre

ellos ni facultad de expresión ni cultura de lenguaje. Es grande la oscuridad de su estilo. A duras penas se puede comprender el pensamiento en algunos pasajes de sus escritos; en otros, el desaliño de la frase afea la belleza de las ideas. No nos hubiéramos atrevido siquiera a copiar literalmeste sus discnrsos, en que por lo común hay sensatez y buen juicio, sin haberlos limado antes; defecto que no puede provenir sino de negligencia de los que estuvieron encargados de los primeros elementos de su educación. pues la experiencia muestra todos los días que los resabios adquiridos en la juventud son muy perjudiciales; arraigados y fortalecidos por la edad, resisten a la eficacia de los buenos ejemplos.

No es menos digno de admirar que unido el conde de Aranda estrechamente con los enciclopedistas, entre los que se señalaban muchos por su prurito de sostener paradojas, conservase puras sus creencias políticas y religiosas en medio del escepticismo filosófico de sus amigos, sin haberse dejado deslumbrar nunca por los paralogismos de los sofistas. Su buen juicio e inviolable respeto, así a la fe de sus mayores como a la soberanía del rey, le preservaron del funesto contagio de irreligión y desobediencia que nos aqueja

Nótese que ese mismo fué el carácter de casi todos los hombres ilustrados del reinado de Carlos III. Ansiosos de mejoras, solícitos de adelantamientos en todos ramos, acataban al rey y a la religión. Estos varones eminentes siguieron el camino que conduce al bien. La generación venida después le ha dejado: por eso ha sido infeliz y continuará siéndolo hasta que no vuelva otra vez a la senda, lejos de la que anda descaminada y perdida.

El conde de Aranda fué uno de los que sirvieron a Carlos III con mayor celo en la expulsión de los jesuítas. Con él acordó este monarca las duras providencias que tuvo por conveniente para el intento. las cuales fueron puestas por obra con toda puntualidad y rigor. El conde había sido educado por los padres de la Compañía, a cuyo instituto fué muy afecta su madre; mas no le detuvieron consideraciones ni afectos personales cuando se trató de la supresión del instituto.

El proceso memorable del conde de Aranda nos ha obligado a interrumpir la narración de los sucesos de la guerra. Siguiendo ahora, pues, las operaciones de nuestros ejércitos, se verá cuán justas eran las reflexiones del militar experimentado, a la par que hombre político, de que acabamos de hablar.

El Gobierno busca recursos para la continuación de la guerra.

Los crecidos gastos que la guerra ocasionaba determinaron al Gobierno a procurarse nuevos recursos para continuarla. Creó, pues, 30 millones de pesos de a 128 cuartos en vales reales. y para aminorar algún tanto el descrédito que iba inherente a esta nueva creación de papel-moneda, solicitó y obtuvo de la Santa Sede un breve, por el cual los frutos de las vacantes de todas las dignidades, prebendas y beneficios eclesiásticos del Real Patronato se aplicasen a la amortización de vales reales. Otro breve del Sumo Pontífice prescribía que del Estado secular y regular de España e islas adyacentes, se exigiesen por una vez para los gastos de la guerra, en el año de 1795, 36 millones de reales de vellón, la mitad en el mes de abril y la otra mitad en el de septiembre siguiente, repartidos según el método que se observaba en la repartición del subsidio, y otros 30 millones de reales de vellón del Estado secular y regular de los dominios de Indias. Estos recursos habrían sido insuficientes si la guerra hubiera continuado. Además, las contribuciones impuestas al clero de España y América pedían tiempo para su recobro, en vez que las necesidades del Erario eran inmediatas y urgentes. Así fué que algunos meses después hubo que apelar a un empréstito de 240 millones de reales Por fortuna, la campaña que iba a abrirse fué de corta duración.

Pérignon, que sucedió a Dugommier en el mando del ejército republicano en Cataluña, no pudo avenirse con el general Augereau; y para cortar las desavenencias, el general Scherer fué nombrado general en jefe.

Los franceses toman la plaza de Rosas.

La única operación de importancia que hicieron los franceses después de haberse

BIBLIOTECA

apoderado en noviembre de 1794 de nuestra línea de puestos fortificados y del castillo de San Fernando, de Figueras, fué el sitio de Rosas, a cuya guarnición dió auxilio la escuadra del rey al mando del teniente general don Federico Gravina. Costó mucha gente a los enemigos la esforzada resistencia de la plaza, y no consiguieron su entrega sino al cabo de dos meses de sitio. Por esto fué mas funesta la vergonzosa capitulación de Figueras, pues los republicanos hallaron allí cuanto les fué necesario para poner sitio a Rosas. De otra manera habría pasado largo tiempo sin que hubiesen podido amenazar seriamente a esta plaza. Las murallas de Rosas quedaron totalmente destruídas

El general Urrutia es nombrado para el mando del ejército de Cataluña, el cual se ordenó por el cuidado del cuartel-maestre general don Gonzalo O'Farrill.

Poco tiempo después de haberse retirado el ejército real al otro lado del Fluviá, fué nombrado el general don José Urrutia para suceder al conde de la Unión. El nuevo jefe se ocupó al punto, con preferencia a toda otra cosa, en reorganizar las tropas, y en breve pudo ya contar con huestes bien mandadas, capaces, no solamente de contener al enemigo, sino también de amenazarle en su propio campo. Debióse en gran parte esta pronta y ventajosa mudanza al celo e inteligencia del cuartel-maestre general don Gonzalo O'Farrill, activo e infatigable para el mejor servicio del rey. Antes y después de que cayese la plaza de Rosas en poder del enemigo, hubo serias tentativas por ambas partes para pasar el Fluviá; mas ninguno de los dos ejércitos le atravesó con crecidas fuerzas. Las operaciones importantes no se extendieron más allá de este río. Urrutia sostuvo dignamente el honor de las armas españolas.

Descontento del Gobierno de Madrid a resulta de la entrada del ejército de Moncey en Guipúzcoa.

En Navarra y Guipúzcoa conservaron los franceses durante el invierno las posiciones que tomaron al cerrarse la anterior campaña. Mas el país, que quedó sometido a ellos, padeció muchas vejaciones. Los guipuzcoanos, que, por sus convenios con los *representantes del Pueblo* que seguían a los ejércitos franceses, habían creído mitigar los rigores de la guerra, se engañaron muy gravemente en sus esperanzas. Su proceder disgustó en Madrid, en donde se tuvo la sumisión al ejército de Moncey por indicio no dudoso de apego a los revolucionarios franceses. Por otra parte, esto tampoco les libertó de ser sospechosos a los procónsules de la Convención. ¡Extraña situación! El diputado de la provincia, Romero; don Joaquín Barroeta y Aldamar y otros miembros de la diputación, fueron tenidos por traidores y enemigos de la patria, porque trataron con los representantes de la Convención y porque firmaron con ellos un tratado, en el cual quedó convenido que la provincia se mantendría en paz y obediencia a las órdenes del ejército francés, suministrándole los víveres y auxilios necesarios; y los franceses, por su parte, no les cumplieron lo prometido; sospecharon que los miembros de la Junta mantenían secretas inteligencias con el Gobierno del rey, y les arrestaron y amenazaron con el suplicio de la guillotina. Es cierto que la caída de Robespierre les preservó de tan funesta suerte. Derrocado este tirano, la Convención, sabedora de las vejaciones que había padecido Guipúzcoa contra la fe de los tratados, quiso poner fin a ellas y precaverlas para lo venidero. Tallien pidió a la Convención en el día 18 de abril de 1795, a nombre de la Comisión en cuyo nombre hablaba, que se castigasen los excesos cometidos en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya contra los habitantes o contra sus propiedades. La Asamblea resolvió, a propuesta suya, que la Junta de Salud Pública diese a luz una proclama con la cual pudiese tranquilizárseles para lo venidero. «Unas provincias, decía Tallien, cuya legislación viene de muy antiguo y tiene tanta semejanza con nuestros principios modernos de libertad política, que han visto la llegada de nuestras tropas con particular contento, merecen nuestra protección.» Con arreglo a la propuesta de Tallien, la Junta de Salud Pública decía en su proclama que los horrores cometi-

dos en la provincia de Guipúzcoa habian sido obra de ciertos hombres, agentes de la tiranía sanguinaria que habia tenido oprimida a la Francia; pero que el Gobierno repararía las pasadas injusticias. Para inspirar a los guipuzcoanos mayor confianza, sentaba también los principios sobre que fundaría el Gobierno su conducta. «Los tratados, capitulaciones y convenios, les decía, consentidos por los agentes franceses y por los países conquistados, serán cumplidos religiosamente. Las propiedades particulares son inviolables: el que atentase contra ellas sería un infame, a quien las leyes castigarían. A los habitantes de los países conquistados se les juzgará siempre por sus leyes y costumbres. El pueblo francés ha proclamado la libertad de cultos: por tanto, protege el que se halle establecido en los países que se le sometan. Con igual respeto mira también las opiniones políticas y religiosas. La nación francesa venera a los ancianos, protege a los niños, respeta la fe conyugal y castiga con severidad a los que ultrajan las buenas costumbres.» Máximas eran éstas muy convenientes, por cierto, para ganarse la voluntad de los vencidos, pues no hay mejor medio de granjearse entre ellos partidario que gobernarlos con justicia, virtud a cuyo imperio se rinden siempre las voluntades. ¿Llevaría, por ventura, la Convención el fin encubierto de agregar las Provincias Vascongadas a la Francia? Así es de creer. Si la guerra hubiera continuado siendo contraria a los ejércitos del rey, y si el Gabinete de Madrid se hubiera obstinado en proseguirla sin mostrar mayor actividad y denuedo que hasta entonces, parece probable que habiendo de perder España una parte de su territorio, las Provincias Vascongadas hubieran sido el precio de la paz (1). Afortunadamente, el blanco principal de la Francia era hostilizar a Inglaterra, y a trueque de reunir contra este reino a las escuadras españolas con las francesas y holandesas, abandonó la Convención todas sus pretensiones en nuestro territorio.

(1) Más adelante se verá que el duque de la Alcudia temió no poder hacer paces con la Convención sin cederlas.

La Convención quiere que Guipúzcoa se declare independiente.

Entre tanto, ya fuese por asustar al Gobierno de Madrid y determinarle a la paz, o ya para reservarse la facultad de obrar conforme a los acontecimientos que pudiesen sobrevenir, quiso la Convención que la provincia de Guipúzcoa se declarase independiente. Llegados que fueron a San Sebastián los decretos de la Convención al intento, se celebró una junta de autoridades por orden del representante del pueblo, Chaudron Rousseau, el día 10 de mayo de 1795, a la que asistieron dicho representante y el general Moncey. Allí se obligó a Romero a leer una arenga enviada de casa del representante, con una esquela que Romero conservaba escrita por el secretario francés Favre, que fué después representante nacional, y allí se forzó igualmente al mismo Romero y al escribano Ureta a firmar el acta de la independencia de Guipúzcoa, a lo cual hubieron de consentir por evitar la ruina de la provincia, que fuera inevitable si hubieran hecho resistencia. Importa poco saber cuál fuese el verdadero objeto de esta declaración de independencia, porque el tratado de paz firmado en Basilea puso fin a tales manejos.

El ejército francés, al mando de Moncey, da muestras de querer adelantarse en Navarra en la primavera de 1795.

Llegada la primavera, el ejército republicano dió muestras de querer adelantarse, tanto en Navarra como en las provincias de Alava y Vizcaya. Su fuerza consistía en 30.000 hombres. Las tropas del rey no ascendían a ese número. Cuál fuese la disposición de los ánimos entre las tropas españolas y cuáles las ansiedades y vacilaciones del Gobierno, se verá por la correspondencia epistolar siguiente entre el duque de la Alcudia y don Bernardo Zamora.

Correspondencia epistolar entre el duque de la Alcudia y el consejero Zamora, comisario del Gobierno en el ejército real de Navarra.

A imitación de la Convención nacional francesa, que envió representantes suyos a los ejércitos para vigilar la conducta

de los generales republicanos y acordar con ellos hasta las operaciones de guerra, hizo el duque de la Alcudia pasar al ejército de Navarra al consejero don Bernardo Zamora como comisario regio para que asistiese al príncipe de Castelfranco en todas sus resoluciones y diese cuenta al mismo tiempo al Gobierno de cuanto juzgase conveniente. Zamora era muy afecto al privado, por lo cual no podría menos de ser respetado de los generales de aquel ejército y de poner también por obra cuantas instrucciones le fuesen comunicadas. Hallábanse algunos jefes militares mal avenidos con la privanza del duque de la Alcudia y deseosos de derribarle del mando. Zamora tenía orden de estar a la mira de cualquiera trama y de avisar los enredos y hablillas del ejército contra el ministro. Con efecto, se ve por sus cartas que no descuidaba este grave asunto.

El estado de las cosas no era halagüeño, por cierto. La ansiedad crecía por instantes. Por una parte, no se atrevían los generales a arriesgar una acción contra los franceses, y el Gobierno huía también de empeñar las tropas, temeroso de algún revés que empeorase la situación. «Cultívese por parte de V. S. y por la de Sangro (el príncipe de Castelfranco), decía el duque de la Alcudia a Zamora en 9 de abril de 1795, la amistad del general enemigo y de sus agentes, pidiéndoles ampliaciones sobre las ideas de paz; pero le advierto que en esta indecisión se tenga la mayor vigilancia sobre las operaciones militares y que se haga uso de nuestra misma imposibilidad, no atacando sino en el caso de esperar buen suceso, procurando hacerles creer que nuestra quietud depende de la esperanza de ser sus buenos amigos.»

Correspondencia entre el valido y el consejero Zamora.

Por otra parte, la paz misma que el duque de la Alcudia solicitaba por diferentes negociaciones como único remedio contra los males que amenazaban, estremecían al primer ministro En la expresada carta a Zamora le decía: «La paz con los franceses parece el único remedio que subsanará nuestros males; pero ignoramos cuál será la paz que podremos conseguir. El primer artículo del tratado deberá ser reconocer a la República; pero ¿quién nos puede asegurar que la República existirá? Vencido este paso y sacrificada la autoridad del rey para conservar las vidas de sus vasallos, entramos en otro paso no menos duro, y es qué responderemos a las cortes que se quejen de nuestra mala conducta y dirijan sus armas contra nosotros. Pudiéramos rebatirlas uniendo las nuestras con las de los franceses; pero ¿quién nos asegura de su constancia? Y el ejército que obrase a la par con ellos, ¿sería tan fiel a su rey que no violase sus leyes con la pervesión de máximas? Y suponiendo que fuésemos victoriosos en la alianza, ¿quién fiaría luego en ese ejército, que había sido compañero del de los regicidas?»

Zamora decía al duque de la Alcudia, con la misma fecha, que habían llegado al ejército enemigo nuevos representantes de la Convención y que podría tratarse con ellos de paz, en lo cual hubiera la ventaja «que durante las conversaciones es regular y consiguiente que no se movieran las tropas de sus puestos, y ya ve V. E. lo que nos importaba esa quietud.»

Habiendo sabido el duque de la Alcudia por Zamora que Castelfranco había escrito a Caro para que tomase el mando de las tropas de Alava y Vizcaya y que Caro se había negado a ello, escribe dicho ministro en 23 de abril mostrándose descontento del general Caro y poco satisfecho también de la dirección de la guerra en Navarra.

«La variedad de los planes militares, continúa el ministro, es tan común como diversos los sucesos de la guerra y cada uno cree que su opinión es la mejor. Tal sucede a V. S., en oposición a los de esas provincias; pero yo, que soy tan franco como interesado en que las consecuencias sean gratas, opino que el ataque debe hacerse por nosotros y romper el sistema que ya nos han conocido los franceses. Esta clase de gentes es la más insolente y atrevida cuando busca y no halla resistencia; pero cuando se ve perseguida, es la más baja y cobarde. No hay mejor carácter que el francés para formar y seguir un plan cuando le dejan tiempo; pero tampoco hay cabeza más pre-

ocupada que la suya cuando se le varía de objetos. Sus fuerzas no son superiores a las nuestras; y si nosotros por la esperanza de hacer la paz nos contentamos con poner remiendos aquí y allí, llegará el momento en que nos ataquen y *nos lleven a su arbitrio hasta la Corte*, sin que les hayamos incomodado en sus ideas ni aun por casualidad.

»No es el mal humor el que me ocupa cuando escribo esta pobre carta, sino la angustia de no poderme hallar en todo y el pesar de que el tiempo me corta las precisas ideas que desearía contiuar, contrarias todas al sistema de V. S. y del general, cuya persona me interesa por amistad que le profesaré mientras viva.»

Abatimiento y desconfianza del duque de la Alcudia.

«Veo mucha cobardía, señor de Zamora, y más apariencia de necesidad de la que existe realmente. Tampoco hallo la moderación debida para compartir los trabajos, y sí un espíritu decidido a querer que el pobre Ministerio cargue con la odiosidad de todo, pues se cree que el general ha cumplido con hablar claro de los males, aunque por su parte no ayude como debe a hacerlos soportables.

»Hablaré con V. S. de todo; pero el resultado de la conferencia no mejorará nuestra situación, pues con verdad pueden decir V. S. y el general que no ha habido ejército más aflictivo para el Ministerio que el de esa frontera en todo tiempo, sin embargo de haberse perdido en él más artillería, municiones y caudales que los que necesitaba toda ella para su defensa. Y esto ¿en qué tiempo? ¿Cuando Caro hizo su *honrosa* dejación? ¡Gran general, por cierto! Sirve al rey de España, monarca el más benigno de la tierra; pues si se hubiere hallado con otro rey, tal vez su cabeza no existiría. Acabo, porque me molesta tal memoria.»

En los primeros días de julio, reforzados ya los franceses y movidos del deseo de apoyar mejor las negociaciones de paz, acometieron a nuestras tropas de la división de Guipúzcoa, mandadas por el general Crespo, las cuales tuvieron que ceder sus posiciones, retirándose a la segunda línea. Noticioso el príncipe de Castelfranco de esta ventaja conseguida por el enemigo y de que se hallaba flanqueada la posición de Lecumberri, tomó posición delante de Pamplona, esperando mantenerse en sus nuevos puestos, si bien estaba resuelto a situarse detrás de la plaza en caso que el número mayor de los enemigos le obligase a ello. El confidente Zamora escribía muy azorado al duque de la Alcudia: «No deje V. S. de activar la negociación, porque no hay tropas en número ni en calidad. Faltan fondos hasta para lo más pequeño, y no veo otro modo de contener al enemigo, que aprieta seguramente para sacar mejor partido.»

La paz era el remedio, o sea el preservativo de los males que amenazaban.

El duque de la Alcudia respondió a Zamora en 6 de julio de 1795: «Nadie puede engañarse menos que yo en los cálculos que hago sobre la infelicidad de este reino, y sé que su existencia depende de la paz. No hay otro medio, amigo Zamora: así lo conozco, y en este supuesto me veo comprometido a firmar unos límites más estrechos que los que hasta aquí ha tenido señalados el rey, mi amo. Sólo ese ejército infiel; sólo una turba de oficiales ignorantes y una sola opinión infame, sobre la cual se apoya el honor de esos caballeros, pudieran haber sido móviles de destruir los planes que tenía formados un ministro que se desvive por ponerlos a cubierto de sus maldades. A ese ejército deberá España el sacrificio de una parte de sus fuerzas, la pérdida de las Provincias (1) y la degradación de la soberanía; pero el rey hará justicia y jamás negará el premio (2).

»Nada extraño de Osuna; pero quisiera ver su carta y que V. S. creyese que le conozco como a todos.»

Paz de Basilea.

Preparaban los franceses artillería de batir y hacían otros aprestos para el sitio de la plaza de Pamplona, que se propo-

(1) Vascongadas.

(2) Con todo, el Príncipe de la Paz dice en sus *Memorias* que España dejó las armas espontáneamente y que firmó el Tratado de paz de Basilea a ruego de los franceses.

nian emprender, según avisos dados al Cuartel general por el marqués de Iranda, residente a la sazón en el país ocupado por el enemigo. Nuestros generales trataron de frustrar los proyectos del enemigo, acometiéndole y obligándole a una acción general; pero así el corto número de tropas como su desaliento y falta de recursos, hicieron que prevaleciese en el Consejo militar la opinión de mantenerse a la defensiva, huyendo de exponer a Pamplona y de abrir la entrada de Castilla si la fortuna se mostrase adversa en la batalla. Entre tanto, se dió orden al general Morla para que pasase a formar el mando del ejército de Crespo, y se mandó también que se hiciesen cargos a este general por el príncipe de Castelfranco. (Crespo murió poco tiempo después en Burgos de enfermedad; otros dijeron de pesadumbre.) El marqués de San Simón, emigrado francés, partió también con celeridad para el ejército por orden del rey. En fin, se trataba de detener al general Moncey en sus operaciones militares y de preservar el interior del reino de los males de la guerra, pues los franceses, dueños de Bilbao y Vitoria, llegaron hasta Miranda de Ebro, y daban muestras de querer penetrar en Castilla cuando se tuvo la noticia de haber firmado en Basilea el Tratado de paz con la Convención francesa el día 22 de julio.

La fortuna, a la verdad, se mostró risueña por Cataluña al fin de la campaña. En los últimos días de julio los franceses fueron arrojados de la Cerdaña por el teniente general don Gregorio de la Cuesta, con pérdida de 3.000 prisioneros, entre ellos dos generales. Puigcerdá fué entrada por asalto, y Belver hubo de capitular un día después. ¡Trimfos gloriosos, aunque tardíos, puesto que en nada pudieron contribuir a obtener ventajas en el tratado de paz que estaba ya firmado!

Viva y universal satisfacción produjo en todo el reino la noticia de estar la paz concluída. Los franceses la deseaban también por su parte. Algunos oficiales republicanos que pasaban a nuestra línea por consecuencia del ajuste del tratado, encarecían el merecimiento del ministro español por haber llevado la negociación a buen fin. El consejero Zamora decía en una carta al duque de la Alcudia, que un general francés venido a Pamplona había declarado ser el ministro español merecedor de que se le levantase estatua por la conclusión de la paz, lo cual contentó al ministro sobremanera. «Veo cuanto V. E. me dice, responde el ministro a Zamora en su última de 31 de agosto, y quedo lleno de satisfacción al ver que mi concepto está más arraigado en Francia que en España, y esto es lo que necesito, porque aquí mandaré en fuerza de la ley y allí seré obedecido por confianza y amistad.»

Al comunicar el consejero Zamora al duque de la Alcudia la fausta nueva de la conclusión de la paz (el duque la sabía ya por Iriarte), le dice: «Y yo, que en este momento me tomo la libertad de compararme con el romano Manucio, grande amigo del privado del emperador Marco Aurelio, que le guardó la amistad más constante en los trabajos y adversidades, y cuando empezó a ser feliz el privado se le despidió el amigo hasta otra ocasión en que tuviese nuevos disgustos y apuros; así yo, señor duque, me despido tiernamente de V. E. para el rincón de mi casa, rogando a Dios sea tan dichoso siempre, que no vuelva a necesitar de su amigo Zamora hasta que, si le sobrevivo, acuda aceleradamente a cerrarle los ojos y publicar, escribiendo su vida, el bien que ha hecho en el mundo, que es la última prueba con que Cicerón caracteriza la amistad verdadera.» (5 de agosto de 1795.)

No permitió el duque de la Alcudia que el *leal* Zamora volviese por entonces al reposo de sus penates: contento de su felicidad y buenos servicios, le empleó todavía en varias comisiones. Zamora continuó dando a su protector avisos y consejos con buen celo.

El consejero Zamora propone al duque que se aproveche del ejército que se hallaba en las Provincias Vascongadas para despojarlas de sus fueros.

En carta de 10 de agosto, Zamora decía al duque de la Alcudia: «Si a esta paz siguiese la unión de las Provincias Vascongadas al resto de la neción sin las trabas forales que las separan y hacen casi un miembro muerto del reino, habría V. E. hecho una de aquellas grandes

obras que no hemos visto desde el cardenal Cisneros o el gran Felipe V.

»Estas épocas son las que se deben aprovechar para aumentar los fondos y la fuerza de la Monarquía.

»Las aduanas de Bilbao, de San Sebastián y de la frontera serían unas fincas de las mejores del reino. Las contribuciones catastrales de las tres provincias, aún bajándolas mucho, pasarían de 200.000 duros, según mis cálculos. Se puede creer que no bajarían de 7.000 los soldados que podríamos sacar de allí. Hay fundamentos legales para esta operación, porque han faltado esencialmente a sus deberes y cuesta su recobro a la Monarquía una gran parte de su territorio. Tenemos fuerzas suficientes sobre el terreno para que esto se verifique sin disparar un tiro ni haber quien se atreva a repugnarlo. Medítelo V. E.: no lo consulte con muchos, porque se correría riesgo, y cuente para todo con un amigo de corazón que desea sus aciertos y crédito.

»Conozco que la obra en el día será odiosa a las provincias; pero viendo que entrarán a disfrutar libremente las Américas y a gozar de otros beneficios, sucedería lo que con Cataluña al principio del siglo: que lloró la pérdida de sus privilegios, que desprecia hoy mismo y ridiculizan sus propios escritores en el día.

»Yo, en mi conciencia, comprendo que la generalidad de la nobleza y gentes ricas de aquel país han abrazado de corazón a los franceses. Lea V. E., en apoyo de esto, las copias de las cartas adjuntas, que son de las primeras gentes de Bilbao y Vitoria a sus parientes y amigos. Y como por todas partes los tengo yo, me las remite hoy uno bien advertido de Logroño, con la carta adjunta.»

El duque de la Alcudia no respondió a la propuesta categóricamente; pero en su carta del 13 del mismo mes decía a Zamora: «Descuide V. S., mi querido Zamora: creo que quien tiene el derecho impondrá la ley, aunque se resistan a ella. Estas cosas son graves y del momento; perderíamos más si nos diésemos por entendidos. Conviene que se continúe esta expedición.»

Nada se innovó en el gobierno de las Provincias Vascongadas. La paz desvaneció las prevenciones que hubo contra aquellos habitantes mientras que duró la guerra. Otros negocios mucho más graves que éste llamaron al punto la atención del Gobierno.

El duque de la Alcudia obró cuerdamente en no indisponerse con los vascongados, los cuales, sostenidos por la Convención francesa, hubieran podido defender entonces sus fueros con probabilidades de buen éxito.

La noticia de haber sido firmada la paz en Basilea el día 22 de julio llegó a Madrid el 28, traída por el correo Araújo, que despachó al Gobierno don Domingo Iriarte, plenipotenciario del rey. La diligencia del correo se tuvo entonces por nunca vista.

FIN DEL LIBRO SEGUNDO DE ESTA HISTORIA

LIBRO TERCERO

LIBRO TERCERO

SUMARIO

Negociaciones para la paz entre España y Francia abiertas con los representantes del pueblo francés en su ejército del Rosellón.—Cartas del general en jefe don José Urrutia al general enemigo.—Bourgoing.—Ocáriz.—La entrega de los hijos de Luis XVI, reclamada por el rey, produjo el rompimiento de las negociaciones.—Misión del marqués de Iranda.—Don Domingo Iriarte pasa a Basilea con plenos poderes para firmar un tratado de paz con el ciudadano Barthélemy, embajador de la República francesa.—Instrucciones dadas por el duque de la Alcudia a Iriarte.—Discusión de los artículos del Tratado.—Su conclusión.—Artículos secretos.—En este Tratado iba ya envuelta la alianza con la República francesa, que fué tan perjudicial para el reino.—Pruebas reiteradas del solícito afán que puso el ministro español por contraer esta malhadada unión.—Título de *Príncipe de la Paz* concedido por el rey al duque de la Alcudia.—Cesación del Gobierno de la Convención francesa.—El Directorio y los Consejos.—Tentativa de la reina María Luisa para alejar del Gobierno a su favorito.—Prisión y destierro de Malaspina.—Viaje del rey a Sevilla.—Tratado de alianza entre España y Francia.—Inconvenientes de esta unión.—Falsas doctrinas propagadas en España al favor de la alianza con la República francesa.—Los franceses refuerzan los ejércitos republicanos del Vendée y de los Alpes con tropas venidas de los Pirineos.—El general Sherez vence a los austro-sardos y se pone en comunicación con Génova en el otoño de 1795.—Bonaparte nombrado general en jefe del ejército de los Alpes para la campaña de 1796.—Vencedor en los primeros encuentros, llega a las puertas de Turín.—Armisticio de Cherasco.—El rey de Cerdeña implora la protección del rey de España.—Gestiones hechas al intento con el Directorio por el embajador español.—Paz firmada en París por los plenipotenciarios de S. M. Sarda.—Bonaparte acomete a las tropas imperiales en Italia.—Parma es ocupada por los franceses, y el duque tratado como si no tuviese parentesco ninguno con el rey de España.—Alarmas del Gobierno de Nápoles.—Tratado de armisticio del ejército francés con este soberano.—Los Estados Pontificios se hallan amenazados por la proximidad de las tropas francesas.—D. José Nicolás de Azara, embajador del rey de España cerca del Papa Pío IV, ajusta y firma un Tratado de armisticio con los franceses en nombre y por encargo del Pontífice.—El Directorio no quiere mitigar el rigor de las duras condiciones puestas al Papa.—Carta del marqués del Campo a Azara.—El general imperial Wumser entra en Italia con un ejército numeroso.—Bonaparte levanta el sitio de Mantua.—Wumser es vencido y obligado a retirarse al Tirol.—Conmociones en algunas partes de Italia al saber que se acercaba el ejército austríaco. En Roma los franceses fueron insultados y el Tratado de armisticio quedó sin ejecución.—Dificultades que esto ocasionó para la paz tratada en París por parte del Papa.—Mal éxito de esta negociación.—Carta de Azara al marqués del Campo.—Nuevos combates entre franceses y austríacos.—Wumser se ve obligado a encerrarse en la plaza de Mantua.—Carta de Bonaparte al Directorio.—Paz con Nápoles.—Mal estado de Roma.—Carta de Azara al Marqués del Campo. Carta del Directorio a Bonaparte, en que se descubren las miras del Gobierno francés sobre los Estados de Italia.—Nuevas operaciones militares en esta Península.—Continúa el sitio de Mantua.—Guerra declarada por el rey Carlos IV a la Gran Bretaña.—Viaje de lord Malmesbury a París con encargo de abrir negociaciones para la paz con la República francesa.—Sus instrucciones.—Declaración de lord Malmesbury sobre los medios de hacer la paz con España.—Holanda.—Las bases propuestas por el Gabinete inglés para el Tratado son incompatibles con las pretensiones del Directorio.—Rompimiento de las negociaciones por parte del Gobierno francés.—Armisticio propuesto por la Francia al emperador de Alemania.—Mal éxito de esta proposición.—Carta del emperador al general Wumser.—Batalla de Rívoli.—Rendición de Mantua.—El Directorio quiere mudar la forma del Gobierno de Roma.—Don José Nicolás de Azara, a ruego del Papa Pío VI, trabaja por

inclinar a los franceses a la paz con Su Santidad.—Tratado entre Pío VI y la República francesa, firmado en Tolentino.—Carta de Bonaparte a Azara.—Carlos IV muestra vivo interés por el Papa Pío VI.—Embajada de los arzobispos de Toledo, de Sevilla y de Santiago, enviada por el rey a Su Santidad.—La Francia pide al rey una división de tropas españolas para Italia. Mal estado de nuestra escuadra.—Representaciones del teniente general don José Mazarredo, que la mandaba, pidiendo que se activase su equipo y tripulación.—Disgusto que sus representaciones produjeron en la corte.—Separación de Mazarredo del mando de la armada.—Combate naval en el cabo de San Vicente entre la escuadra española, a las órdenes del teniente general don José Córdoba, y la inglesa, mandada por el almirante Jervis.—Mazarredo es llamado a tomar el mando de la escuadra y del departamento de Cádiz después de este encuentro desgraciado.—Actividad de este general de Marina en los trabajos necesarios para impedir que se lograsen las tentativas del enemigo.—Los ingleses intentan en vano bombardear la ciudad y el puerto de Cádiz.—La isla de la Trinidad cae en poder del enemigo.—Puerto Rico y Tenerife resisten gloriosamente a las expediciones inglesas enviadas contra estas islas.—La República francesa ofrece al rey la conclusión de un Tratado por el que el infante duque de Parma adquiriese la isla de Cerdeña, y la Francia la Luisiana y la Florida.—Muerte de Catalina II, emperatriz de Rusia.—Preliminares de paz entre el Emperador y la República, firmados en Leoben.—Negociaciones entre Francia e Inglaterra en la ciudad de Lila.— Los embajadores del rey Carlos IV no son admitidos a las conferencias.—Condiciones propuestas por España por conducto del Gabinete francés.—Triunfo del Directorio en la jornada del 18 fructidor (5 de septiembre).—Cesan las negociaciones con lord Malmesbury.—Paz de Campoformio entre el Emperador y la República francesa

Veamos ahora cuáles fueron los medios de que se valió Carlos IV para hacer la paz con la República francesa, y cuáles también las condiciones del tratado que se firmó con ella.

Paz de Basilea

Dos años de guerra habían calmado el ardor que tuvieron los ánimos en Madrid al emprenderla. Desvanecidas estaban ya del todo las ilusiones del Gabinete de Carlos IV en punto a lograr de los franceses que restableciesen a la familia de Borbón en el trono. Por el contrario, veía entonces que no sólo no era posible castigarlos por el regicidio que habían cometido, sino que la razón aconsejaba reconciliarse con ellos para precaver mayores males. En la campaña de 1794 habíamos sufrido reveses de mucha consideración. Los republicanos eran dueños de Figueras, de Rosas, de Fuenterrabía, de San Sebastián y de una parte de las Provincias Vascongadas. Se necesitaba, pues, hacer grandes esfuerzos para arrojarles de estas plazas y recobrar dichas provincias, lo cual no era de esperar siendo el Gobierno de Madrid meticuloso y flojo; hallándose la nación cansada, el erario exhausto, las obligaciones del Estado mal pagadas y, sobre todo, reinando general descontento por la privanza del joven amante de la reina, a cuyo gobierno se achacaban los desastres sufridos y el mal estado de las cosas.

No obstante el mal estado en que se hallaba el reino, la paz llevaba consigo grandes inconvenientes, y más especialmente la que se intentaba firmar en Basilea, por lo cual hubiera convenido no firmarla. Grandes aparecían en Madrid las dificultades para continuar la guerra; pero el desaliento general se hubiera convertido en valor y denuedo si, saliendo el Gobierno de su abatimiento, hubiera excitado el patriotismo de los españoles. Las tropas no estaban tan desalentadas como se suponía: habíase concluído ya la paz, y en los días anteriores a la llegada de esta inesperada noticia se consiguió por el ejército de Cataluña una ventaja señalada. El teniente general don Gregorio de la Cuesta se adelantó hacia la Cerdaña, arrojó de ella a las tropas enemigas que la guarnecían y les hizo 3.200 prisioneros, entre ellos dos generales. Si el Gobierno de Madrid no hubiera, pues, caído de ánimo, se habría podido también obtener que las tropas de Navarra peleasen con el mismo ardor y buen resultado que las de Cataluña, y que se recobrase el país ocupado por Moncey, aguardando mejor ventura para firmar un tratado de paz. La verdad es que el tratado de Basilea fué muy del agrado de los franceses, porque quedando libres por él en la línea de los Pirineos 100.000 soldados republicanos, les fué dado acabar con la guerra civil del Vendée y entrar a la primavera siguiente vencedores en Italia. Los republicanos aseguraron el triunfo de su causa por la paz firmada con los españoles.

Además, en la impaciencia que Car-

los IV y su favorito dejaban ver por hacer la paz, se descubrían ya la sumisión y dependencia en que la Francia lograría tenerlos después, lo cual contentaba en sumo grado a la República.

Por tanto, los franceses deseaban, por su parte, poner fin a la guerra contra España, y hasta buscaban ocasiones de traer al Gobierno de Madrid a explicaciones y propuestas. Después de la caída del sanguinario Robespierre, ocurrida el 9 *thermidor* (27 de julio de 1794), sobrevino una variación en los principios políticos de la Convención, más aparente quizá que verdadera, pero importante en sus resultados. No era ya la máxima favorita de la República hacer guerra a muerte a los reyes de Europa, como se había propuesto hasta entonces, ni se quería sublevar a los pueblos contra sus soberanos, ni ofrecer a los súbditos auxilios para sostener sus levantamientos. A) frenesí de los primeros tiempos de la fiebre revolucionaria habían sucedido principios de moderación y consejos de sana política. «Para vencer a los príncipes coligados contra la República—decían, con razón, los hombres prudentes de Francia—, conviene tratar con algunos de ellos, separándolos de los demás y rompiendo los vínculos estrechos que los unen.» Rusia y España llamaban principalmente la atención de los partidarios de la paz, por parecerles más fácil separar de la Liga a estos dos Gobiernos que a otras potencias beligerantes.

En la sesión de la Convención del 14 *frimaire*, año III (4 de diciembre de 1794), habló así desde la tribuna el orador encargado de exponer el dictamen de la *Junta de Salud pública*, la cual tenía a su cargo la dirección de los negocios exteriores: «Para terminar las discusiones (sobre la paz o la guerra), la Junta cree conveniente declarar aquí cuál sea su pensamiento. No falta quien crea que la República tiene por principio absoluto, irrevocable, no consentir en su vecindad otros Gobiernos más que los que se funden puramente en la democracia, ni hacer jamás la paz con nación ninguna antes de concertar con ella que variará la forma de su Gobierno y adoptará una Constitución republicana. Otros no tan desatentados aseguran que el Gobierno francés no es ya el que ha sido, que de repente ha mudado de sistema y que a trueque de hacer la paz estará pronto a cualquier sacrificio. Merced a nuestros triunfos y a nuestros principios, podemos refutar tan falsos asertos y decir sin disfraz cuáles son nuestros deseos. Queremos la paz, sí; pero la queremos honrosa y duradera. El pueblo francés dará oídos a toda proposición que no sea incompatible con su reposo y seguridad, pero lo hará señalando con su mano victoriosa los límites dentro de los cuales tenga por conveniente encerrarse; tratará con sus enemigos de la misma manera que ha peleado con ellos, quiero decir, a la faz del orbe... España, prosigue el orador de la Junta, habrá de reconocer sin tardar que su enemiga verdadera, por no decir única, es Inglaterra. En cuanto a Prusia, también conocerá al cabo que su mejor apoyo contra la ambición de la Rusia es una paz estable con Francia y unirse estrechamente con las potencias del Norte que están cerca de ella.» Tuvo este discurso grande aplauso en la Convención nacional, la cual mandó traducirle e imprimirle en todas lenguas. En la misma sesión abolió el decreto que prohibía dar cuartel a los soldados españoles, y aun extendió este acto de humanidad a los ingleses y hannoverianos.

Antes de que en España se tuviese noticia de declaración tan favorable para entablar negociaciones, se habían dado ya también pasos por parte del Gobierno del rey para el intento de conseguir la paz. En 24 de septiembre de 1794 se presentó un trompeta español en el campamento del general Dugommier. El objeto de su mensaje era entregar una carta del ciudadano Simonin, pagador de los prisioneros de guerra franceses en España, el cual se hallaba en Madrid. Al romper la segunda cubierta del pliego, ve el general en jefe Dugommier una ramita de olivo puesta al margen por medio de una incisión hecha en el papel. Por tal emblema conoció el general el objeto del mensaje. «Si acoges favorablemente este símbolo, decía la carta, la persona de quien me han hablado se dará a conocer.» Era entonces necesaria tan misteriosa insinuación, porque había pena de la vida contra cualquiera que hablase de

paz con España hasta tanto que los generales españoles no hubiesen dado satisfacción por haber violado la capitulación de Colliuvre (1). Así, pues, no solamente Simonin no se atreve a hablar, pero ni el mismo Dugommier quiere tampoco oír. Después de conferenciar con el representante del pueblo, Delbrel, se acordó, por fin, enviar un mensaje a la *Junta de Salud pública*. Esta dió a Simonin facultad para oír las proposiciones del Gobierno del rey de España, de parte del cual le fueron dictadas las siguientes: 1.ª España reconocerá a la República francesa. 2.ª El Gobierno francés entregará los hijos de Luis XVI al rey de España. 3.ª Las provincias francesas vecinas al territorio español serán cedidas al hijo de Luis XVI para que las gobierne como rey con plena soberanía.

Si Carlos IV tenía entonces deseo sincero de llegar a la conclusión de la paz, se habrá de confesar que se engañaba en punto a los medios de conseguirla. Eran estas proposiciones no sólo inadmisibles, sino odiosas para la Convención, atendidas las opiniones reinantes en el pueblo francés. Debió, pues, preverse de antemano que producirían mal efecto. No bien los representantes del pueblo en el ejército de los Pirineos orientales hubieron abierto la carta de Simonin y leído las proposiciones, cuando resolvieron que se cerrasen las comunicaciones, fundándose para ello en que *entre republicanos y esclavos no debe haber correspondencia sino a cañonazos;* resolución que fué muy del agrado de la *Junta de Salud pública*, la cual añadía: «¿Es posible que un francés haya podido escribir tales proposiciones dictadas por el ministro español? Hacedle volver a Francia inmediatamente. Simonin compromete la dignidad del pueblo francés en Madrid.»

Pocos días después el general Dugommier se apoderó de las líneas de la Montaña Negra, que el conde de la Unión había hecho fortificar con tanto cuidado. Ambos generales, español y francés, pe-

(1) Pretendían sin razón los franceses que contra lo acordado en la capitulación de esta plaza, los soldados españoles, no debiendo volver a tomar las armas contra la República durante la guerra, servían, no obstante, en el ejército del rey.

recieron gloriosamente en el campo de batalla, como se ha dicho; pero el general Pérignon, que tomó el mando del ejército republicano, penetró en Cataluña, y la traición le hizo dueño de San Fernando de Figueras, plaza fuerte e intacta que le fué cobardemente entregada con 8.000 ó 10.000 hombres, desde donde fué a poner sitio a Rosas. Causaron pesadumbre en Madrid tan dolorosos sucesos, y ya fuese porque la desgracia hiciese abrir los ojos sobre los males que amenazaban, o ya porque se intentase entretener al vencedor con negociaciones a fin de parar así el ímpetu de sus movimientos, o ya, en fin, también porque conviniese ganar tiempo para reorganizar el ejército, poniéndole en estado de defender el principado de Cataluña, el Gobierno del Rey determinó tentar de nuevo el camino de las propuestas pacíficas. En 13 de enero de 1795, a muy pocos días de haber tomado el mando del ejército de Cataluña el general en jefe don José Urrutia, escribía así al general en jefe de ejército francés (su carta está escrita con el estilo de llaneza incivil adoptado por los republicanos, uso a que era preciso conformarse).

Carta del general Urrutia al general Pérignon

«Cuartel general de Gerona, 13 de enero de 1795.

»El general en jefe del ejército español al general en jefe del ejército francés (1).

»Desde que tomé el mando de este ejército, han sido tan frecuentes las ocasiones que he tenido de conocer que entre las prendas que te adornan sobresale tu humanidad, que resolví hace ya tiempo escribirte sobre los asuntos importantes contenidos en esta carta; pero lo suspendí por las voces vagas que corrían sobre nombramiento de otro general. Ahora lo hago persuadido de que no enseñarás esta carta a nadie, o a lo menos la parte de ella que podría comprometerme, y espero que no me querrás exponer publicando este escrito que la más pura intención me dicta.

»Las últimas operaciones de tu ante-

(1) Así esta carta como las que se leerán después, fueron escritas en francés por Urrutia.

cesor y las tuyas han sido felices: quizá las que están por venir lo serán también. Pero hay siempre contingencia en los sucesos de la guerra. El conde de la Unión, general bizarro y experimentado, ha sido vencido y muerto. ¿Quién sabe si no tendré yo la gloria de vencerte? Sea el éxito cual fuere, convengamos de antemano en no marchitar los laureles de la victoria con la sangre de los vencidos ni con el llanto de los habitantes inermes. Sea respetado el labrador; déjesele tranquilo en su pobre casa. Sean tratados los prisioneros con generosidad. Recójanse los heridos sin distinción de amigos ni enemigos. Por mi parte, te prometo hacerlo así. Cuento con tener acerca de esto una respuesta categórica.

»Puesto que España y Francia se hallan empeñadas cada una por su parte y creen que deben hacerse guerra, hágansela enhorabuena; pero pierda la guerra el encono que ahora tiene y sean solamente víctima de ella los que sacan voluntariamente el acero contra los derechos, contra el honor y contra las opiniones de la patria. ¡Ojalá que cesase la lucha! ¡Ojalá que se abrazasen dos naciones interesadas recíprocamente en vivir unidas!

»Mi profesión es la guerra. Así, pues, la esperanza de lograr el aprecio de mis compatricios y la estimación de mis enemigos, como también el deseo de hacer entender a Europa toda que el soldado español no carece de energía para vencer, haría quizá despertar en mí una ambición que ni aun los mismos estoicos podrían reprobar... Pero más deseoso todavía de contribuir al bien general, mis votos serán siempre por la paz, por más que se haya de acabar entonces mi mando y quedar mi nombre sumido en la oscuridad. Por algunos papeles de mi antecesor he visto que hace ya algún tiempo se trataba de medios de conseguir la paz; pero no he podido llegar a saber si estos proyectos le habían sido sugeridos, si tuvo conferencias con Dugommier o si más bien eran obra de sus deseos personales. Como quiera que sea, para ahorrar tiempo voy a hacerte las proposiciones siguientes:

»Nuestra rivalidad no tiene todavía objeto directo. ¡Ejercitémosla, pues, sobre cosas que sean más nobles que derramar sangre! España y Francia serán siempre por su vecindad dos naciones inseparables en el trato y amistad. ¿De dónde viene, pues, su empeño de trabajar por perderse y destruirse? ¿Por qué la ruina de la una ha de ser el fundamento del engrandecimiento de la otra? ¿Por qué no huir de este precipicio? Si de generales enemigos que ahora somos nos conviniéramos en ser conciliadores, la honra y el contento fueran de ambos, en vez que la gloria militar ensalza solamente al vencedor; en cambio de una gloria funesta que no florece sino regada con lágrimas, ganaríamos los aplausos de cuantos suspiran por el bien del género humano.

»Te suplico que me respondas acerca de este particular con la misma franqueza con que te escribo. No estamos autorizados ni tú ni yo más que para hacernos guerra: hagámonosla sin faltar a nuestro deber, pero busquemos al mismo tiempo medios de concluir la paz. Después de habernos comunicado mutuamente nuestros pensamientos; después de estar de acuerdo sobre su utilidad ,demos aviso a nuestros Gobiernos. Obremos con noble emulación: levántese una estatua en el templo de la Humanidad al primero de nosotros dos que consiga inspirar sentimientos de paz a sus conciudadanos.

»Respóndeme sin pérdida de tiempo; y si nos convenimos en trabajar por el bien, al punto lo insinuaré a mi soberano y haré cuanto esté de mi parte para que acceda a un convenio, como lo desean tantos millones de hombres.—Firmado: *José de Urrutia.*»

Claro está que un general en jefe no escribe semejante carta sin el beneplácito de su Gobierno. Pero los representantes del pueblo francés en el ejército de los Pirineos orientales, a quienes Pérignon la comunicó, teniendo quizá presentes las proposiciones del Gobierno de Madrid que transmitió Simonin, y sin dar oídos más que a la austeridad de su política revolucionaria, dictaron a Pérignon la respuesta a esta carta, que decía así:

Respuesta

«Cuartel general de Figueras, 7 *pluvioso* (26 de enero de 1795).

»Sé como tú cuál son las leyes de la humanidad: no se me oculta tampoco cuáles son las de la guerra, y sabré ceñirme a lo que está prescrito por ellas; pero sé igualmente que debo tener amor a mi país, y donde quiera que halle hombres armados contra su libertad, mi obligación es combatir contra ellos... hasta en las cabañas.

»Por lo que hace al segundo punto de tu carta, no me incumbe responderte. No tengo derecho de constituirme conciliador. Yo no estoy aquí más que para pelear. Si el Gobierno de España tuviese proposiciones que hacer a la República, que se dirija a la Convención o a su *Junta de Salud pública.*

»Debo decir también que los representantes del pueblo en este ejército, en cuya presencia he abierto tu carta, me encargan que te recuerde, así a ti como a tu Gobierno, la transgresión de la capitulación de Coliuvre — Firmado. *Pérignon.*»

La *Junta de Salud pública* que, en conformidad de la declaración de sus principios pacíficos sancionada por la Convención, estaba a punto de firmar la paz con la Toscana y adelantaba sus negociaciones con Prusia en Basilea, desaprobó la respuesta que dieron los representantes del pueblo en el ejército de los Pirineos orientales a la carta del general Urrutia; y deseosa de tratar con España, hizo que M. de Bourgoing, último ministro de Francia en Madrid, que había dejado allí concepto de hombre entendido y honrado, escribiese a Ocáriz, encargado de Negocios de España que había sido en París, y a don Domingo Iriarte, que fué secretario de Embajada en la misma capital, con quienes tenía amistad, haciéndoles algunas insinuaciones relativas a la paz. Iriarte no se hallaba por entonces en España; pero M. de Bourgoing lo ignoraba. Las cartas fueron remitidas por conducto del ministro de los Estados Unidos en Madrid. Al mismo tiempo la *Junta de Salud pública* avisa a sus agentes diplomáticos residentes en Venecia, Basilea, Hamburgo y Copenhague; en una palabra, a todas las residencias a donde España tiene encargados, y les dice «que procuren hacer entender a éstos que si las primeras propuestas del Gobierno de Madrid no han tenido acogida favorable, como el Gobierno francés hubiera deseado, ha consistido en que no se les había dado la dirección conveniente; que la Francia no quiere la ruina de España, como tampoco España puede querer que la Francia se pierda; y que si en Madrid hay buena fe y deseo de entenderse, se estará muy pronto de acuerdo.»

Otra circunstancia ofreció también ocasión de dar un paso aún más positivo hacia el objeto que se intentaba. Entre las cartas enviadas de España había una para el brigadier Crillon, hijo del duque de Crillon y de Mahón, prisionero de guerra en Francia, y en ella le decía su padre: «No pierdo la esperanza de ver concluída esta guerra infausta y de comenzar otra en que pueda yo combatir al lado de los franceses unidos con los españoles contra los verdaderos enemigos de las dos naciones.» Expresiones que determinaron al Gobierno francés a dar orden para que el joven Crillon fuese bien tratado y conducido al cuartel general español, sobre lo cual dió sus órdenes a Goupilleau de Fontenay, comisionado en la frontera de España. Con este motivo, y el de enviar las cartas de Bourgoing a Madrid, hubo las siguientes comunicaciones entre los generales en jefe de los dos ejércitos.

Carta del general Pérignon al general Urrutia

«Cuartel general de Figueras, 27 *pluviose*, año III (15 de febrero de 1795).

»El general en jefe del ejército de los Pirineos orientales al general en jefe del ejército español.

»General: Te dirijo un pliego para el ministro de los Estados Unidos de América, residente en España. Se le escribe su compañero enviado cerca de la República francesa, y te ruego que le hagas llegar a sus manos con la posible prontitud y seguridad.

»Al mismo tiempo te acompaño el discurso pronunciado en la Convención nacional el 14 *frimaire* último (4 de diciembre de 1794) por Merlín de Douai y el de Boissy d'Anglas el 11 *pluviose* (30 de enero de 1795), en los que reco-

nocerás la franqueza e imparcialidad con que se tratan los intereses de las potencias beligerantes. Adjunta es también la declaración de principios de nuestro Gobierno. Aunque yo no estoy aquí sino para pelear, como te tengo dicho, amo mucho a mi país y a la República, y quiero desvanecer por todos los medios posibles las acusaciones injustas que los ministros de Londres se han empeñado en propalar acerca de las intenciones de la Francia. Mi gozo sería que me fuese dado hacer llegar estos dos discursos a las cuatro partes del mundo.—Firmado: *Pérignon.*

»*P. D.*—Como el ministro americano que reside en Francia debe saber que su carta ha llegado a manos de su colega en España, te suplico que me lo digas en tu respuesta.»

Respuesta

A esta carta contestó así el general Urrutia:

«Cuartel general de Gerona, 16 de febrero de 1795.

»El general en jefe del ejército español al general en jefe del ejército francés.

»Ya había yo leído algún tiempo ha el discurso de Merlin de Douai que me envías traducido: leeré también el de Boissy d'Anglas en el *Monitor*, que gracias a tu cuidado me llega con algunos días de anticipación.

»Nunca he dudado de que el general de un ejército tuviese por oficio pelear, como me dices; pero tengo también por cierto que los generales han de servir al Dios de la humanidad como los otros hombres. Con este convencimiento te escribí el 13 del mes anterior: aunque estoy aquí para hacer la guerra, y la haré con generosidad, todo mi anhelo es conseguir una reconciliación entre las dos naciones, con preferencia a las glorias militares, que no pueden menos de ser sangrientas Con más vivo ardor deseo la paz que ganar batallas. Nunca me apartaré de estos principios. ¡Ojalá que pueda yo contribuir a que se unan con amistad estrecha y duradera los que actualmente se miran como enemigos y se preparan a exterminarse recíprocamente!—*José de Urrutia.*»

Otras cartas del general Urrutia al general Pérignon

Carta del mismo general y de la misma fecha.

«Acabo de recibir la carta en que venía inclusa otra del ministro de los Estados Unidos de América residente en París para su compañero residente en nuestra corte, y se la he enviado al punto por un correo extraordinario, según me pides El trompeta ha entregado el *paquete* de cartas para los prisioneros.—*José de Urrutia.*»

Tercera carta del general en jefe del ejército español al general en jefe del ejército francés.

«Cuartel general de Gerona, 21 de febrero de 1795.

»El brigadier duque de Mahón ha llegado al cuartel general. Sé que ha obtenido este favor por los méritos de su padre. Está muy agradecido a las atenciones que habéis tenido con él. Por mi parte aprecio tu generosidad con los prisioneros. Nunca he dudado de ella, y puedes esar cierto de que te corresponderá —*José de Urrutia.*»

Cuarta cuarta del general en jefe del ejército español al general en jefe del ejército francés.

«Cuartel general de Gerona, 25 de febrero de 1795.

»Al leer el discurso de Boissy d'Anglas, que tanto ha gustado en tu capital, según me dices, he visto claramente la intención con que me le envías. Me es sumamente grato pensar que tú sientes también noble y dulce propensión al bien de las dos naciones. Con efecto, ¿qué gloria podrá haber mayor que la de fomentar el espíritu de fraternidad cabalmente en el tiempo mismo en que se están preparando los dos ejércitos a empezar otra vez las escenas horrorosas y sangrientas de la guerra? Desde que llegué al ejército te comuniqué lo que pensaba acerca del particular. Mis principios son invariables, y persisto siempre en creer que los cargos de un general no están en contradic-

ción con el derecho de hacer bien a la humanidad.

»Si hubiéramos de entrar a tratar de los diversos puntos que siente Boissy d'Anglas, sería preciso ponernos de acuerdo para trabajar en la materia. Quizá se verificará esto en breve; entre tanto, no puedo menos de advertir que los españoles que no fluctúan en sus opiniones han visto con dolor las sangrientas conmociones de Francia y el trastorno universal a que conducía el furor de los partidos. Ahora oyen con placer decir que las disensiones intestinas se hallan comprimidas; que los cadalsos están echados por tierra; las prisiones, abiertas; la sangre inocente, vengada; los ministros del terror, en manos del verdugo y cubiertos de oprobio. Cuando he visto esa aurora venturosa de humanidad y moderación, he creído que me sería dado poner todo mi conato en la agradable tarea de una pacificación. Mis deseos van a ser satisfechos: no me falta sino saber con quién será menester entenderse. Sin saberlo, es claro que no puedo hacer proposición ninguna a mi Corte, por más que esté bien cierto de los principios que la han gobernado hasta aquí y la gobernarán también en adelante. Los primeros pasos que se dan para restablecer la buena inteligencia cuando está interrumpida, suelen ofrecer dificultades, no siendo la menor de ellas saber el modo de comunicarse las ideas. El estrépito de las armas turba y confunde las voces de la filosofía; a veces también la menor ventaja que se logre suele alejar el instante de oírlas. ¡Cuán glorioso fuera trabajar con ardor y buena fe porque fraternizasen dos naciones que la Providencia ha destinado a que vivan amigas y unidas por unos mismos intereses! Allanemos los estorbos que pudieran impedir o alejar esta obra Respóndeme con claridad. El oficial portador de la presente podrá traerme tu respuesta por escrito o de palabra.—*José de Urrutia.*»

El oficial portador de esta carta fué conducido ante Goupilleau de Fontenay y de Perignon, a los cuales preguntó repetidas veces cuál sería el medio de tratar con Francia, añadiendo que una suspensión de armas facilitaría las negociaciones. Se le respondió que si la España se detenía por temor de hacer pública la negociación, el armisticio sería muy poco a propósito para guardar secreto; que la República no gustaba de proposiciones de armisticio, y que lo mejor sería explicarse franca y directamente con la Junta de Salud Pública, siendo la conducta reciente de la Toscana un ejemplo que podría seguirse. El oficial español dijo, al partir, que su general había estado casi a punto de enviar una persona de confianza con sus poderes para hacer proposiciones, y que en breve se adoptaría ese partido.

La Junta de Salud Pública, viendo al general Urrutia animado de los mejores deseos por la paz, y creyendo que el Gobierno español le enviaría poderes e instrucciones para tratar, hizo que el ciudadano Bourgoing y el ayudante general Roquesante pasasen a Figueras; el primero, para que dirigiese la negociación, y el segundo, para que fuese a tratar con el general español, como agente secreto, so pretexto de un canje de prisioneros Pero se desvanecieron muy pronto las esperanzas de entenderse por este medio. Entablada la correspondencia entre Bourgoing y Ocáriz, volvió a insistir éste en la proposición hecha por medio de Simonin de que los hijos de Luis XVI fuesen entregados al rey de España; y así como se había puesto fin entonces a la negociación, así también se rompieron ahora las comunicaciones al hacer la misma tentativa. Ocáriz decía a Bourgoing: «Ocáriz tiene ya casi logrado permiso de su Gobierno para ir al lugar en donde se han de tener las conferencias; pero es menester que el ciudadano Bourgoing le diga las probabilidades que puede haber de que tenga buen éxito la negociación. La tierna solicitud de la Corte de España está toda concentrada en este instante en los hijos de Luis XVI. No podría el Gobierno francés dar a S. M. Católica una prueba de deferencia que le fuese más agradable que entregarle estas inocentes criaturas, puesto que de nada sirven en Francia. Semejante condescendencia sería el mayor consuelo para S. M. Católica, y al punto se prestaría con la mejor voluntad a una reconciliación con Francia.»

Sabiendo la irritación que esta idea había producido anteriormente, se debía prever que se hallaría el mismo obstáculo

presentándola por segunda vez. Así fué, en efecto. Leer la carta de Ocáriz los representantes de la Convención en el ejército de los Pirineos orientales y romper las negociaciones, fué todo una misma cosa. «No puede negar ahora España, decían los representantes, que su pensamiento es restablecer la Casa de Borbón en Francia. Hemos visto que ha hecho proclamar a mano armada a Luis XVII en los pueblos que han ocupado sus tropas. Posteriormente, cuando por la fuerza de las armas no ha podido sostener su idea, ha pedido por medio de Simonin que se le entregue a Luis XXVII para hacerle rey de Aquitania. Al presente guarda prudente reserva sobre lo que se propone hacer de su pariente, pero le vuelve a reclamar. Para salir de este enredo es menester romper los tratos.» En vano procuró Bourgoing calmar a los representantes y traerlos a sentimientos de paciencia y moderación. Sin aguardar ni aun a la resolución de la Junta de Salud Pública, cesaron las negociaciones y Bourgoing partió para regresar a Nevers.

El duque de la Alcudia, deseoso de salir de los apuros en que le ponía la continuación de la guerra, había entablado negociaciones también por medio de don Domingo Iriarte, ministro de España en Polonia. Como el ministro de Estado hubiese abierto las cartas que Bourgoing escribió a Ocáriz y a Iriarte, pensó en tratar por los dos conductos a la vez, y no hallándose Iriarte en España, le envió al correo de gabinete Araujo, encargando a éste que fuese a buscarle adonde supiese que se hallaba, pues los recientes sucesos ocurridos en Polonia habían determinado su salida de aquel reino, en el cual ejercía el cargo de ministro plenipotenciario de España. Araujo llegó a Viena en fines de abril, creyendo hallar allí a Iriarte; mas no habiéndole encontrado y sabiendo que estaba en Venecia, fué a entregarle sus pliegos a esta ciudad.

Iriarte tenía amistad estrecha con el ciudadano Barthélemy, embajador de la República francesa en Suiza. Su trato comenzó en el año de 1791, en que dejó Barthélemy de ser secretario de Embajada en Londres, y se restituyó a París. Sabedor de que este agente francés acababa de firmar la paz con Prusia, como plenipotenciario de Francia, el día 5 de abril, no dudó ponerse en camino El negociador español llegó el 4 de mayo a esta ciudad, que era entonces el *locutorio* de Europa, y en la misma noche vió a Barthélemy en casa de M. de San Termo, enviado de Venecia cerca de la Corte de Londres, en donde se reunían los diplomáticos de todas las naciones, como que Venecia era país neutral. Desde la primera conversación que tuvieron Iriarte y Barthélemy, descubrió el negociador español al plenipotenciario francés el motivo de su venida a Basilea; y animados ambos de las mejores intenciones para trabajar en la obra de la paz, comenzaron en los días inmediatos a explorarse recíprocamente acerca de las instrucciones de sus Gobiernos respectivos.

Las instrucciones del duque de la Alcudia llevadas por el correo Araújo, fueron expedidas de Madrid el 17 de marzo; pero don Domingo Iriarte no las recibió hasta el día 22 de abril en Venecia. Aunque avisó el recibo de las instrucciones, retuvo cerca de su persona al correo Araujo, con el fin de que pudiese llevar a Madrid la noticia de sus primeras conferencias con el ciudadano Barthélemy. No le ocurrió quizá a Iriarte enviar sus pliegos por Francia, poniéndose de acuerdo con el Gobierno de la República, como lo hizo después, o desconfió de la seguridad de las comunicaciones, que ciertamente hubieran sido más prontas. Entre tanto, habían transcurrido muchos días desde la salida de Araujo de Madrid, y no teniendo el duque de la Alcudia aviso ninguno de su llegada al paraje en donde estaba don Domingo Iriarte, vivía en grande ansiedad, porque el general francés Moncey se dirigía hacia el Ebro y cada día era más urgente la conclusión de la paz. En circunstancias tan apuradas se resolvió a enviar nueva carta de Ocáriz para Bourgoing, por Figueras, por más que no hubiese sido favorable la acogida que tuvo la que le escribió anteriormente. Un trompeta español entregó la carta en aquella plaza. Hacíanse a Bourgoing las siguientes preguntas:

¿Tiene usted poderes?

¿Podría extenderse el Tratado en los mismos términos que el de Prusia?

¿En qué casos habría obligación de salir garantes de sus respectivos Estados?

¿Cuáles serían los límites de ellos?

¿Qué suerte tendría Luis XVII?

¿Qué pensiones se señalarían a los príncipes emigrados?

¿Sobre qué pie quedaría la religión en Francia?

¿Qué ventajas lograrían las cortes de Italia que entrasen en los planes de España?

Igual pregunta con respecto a Portugal.

¿Qué compensaciones tendría España por sus grandes pérdidas?

¿Cuándo y de qué manera entiende Francia retirar sus ejércitos de las provincias españolas en donde están ahora? ¿En qué época?

En fin, ¿sería bastante *una neutralidad pura y simple*?

Como en estas preguntas estuviesen comprendidos los artículos sobre que había de fundarse la paz, la Junta de Salud Pública las examinó sin perder momento y dió respuesta a cada una de ellas. Dejáronse a un lado las que chocaban abiertamente con las ideas de la revolución, es, a saber, las que tratan de los hijos del último rey, de los príncipes emigrados y de la religión católica. «Estas preguntas, dijo uno de los miembros de la Junta, son injuriosas a nuestra soberanía nacional.» «España, dijo otro, no tiene más derecho, para hacernos semejantes preguntas, que el que nosotros tenemos para pedir que se destierre a los inquisidores o para reclamar indemnizaciones en favor de las familias de Moctezuma, Atahualpa y de toda la antigua nobleza de los Imperios de Méjico y del Perú.» La Junta respondió, pues, solamente a las preguntas que siguen:

Pregunta. — ¿Qué resarcimientos tendrá España?

Respuesta.—Ninguno. El agresor no tiene derecho a reclamarlos. *Se la protegerá* contra sus enemigos naturales.

P.—¿Qué ventajas se concederán a las cortes de Italia?

R.—Todas cuantas puedan dar fuerza a estas cortes contra el Austria, Inglaterra y Rusia. La Junta entiende que todas las potencias del Mediterráneo son aliadas naturales (a excepción de Roma).

P.—¿En qué caso Francia y España saldrán garantes de sus posesiones respectivas?

R.—En el caso de una guerra defensiva.

P.—¿Cuáles serán los límites entre los dos países?

R.—Este punto se arreglará por principios de compensación y no de resarcimiento. Así, por parte de la República, restitución de sus conquistas; y por parte de España, cesión de la Luisiana o de la parte española de Santo Domingo. (Podrá pedirse algo más, como el valle de Arán, San Sebastián, etc., etc.; pero quedará el negociador dueño de abandonar las pretensiones secundarias que podrían o retardar o comprometer la conclusión del Tratado.)

P. — ¿Bastará una neutralidad pura y simple?

R.—Deseando llegar prontamente al estado de paz, valdrá más dejar a un lado todas las cuestiones secundarias que habrán de ser consecuencias de la conclusión de la paz. Así, pues, mejor fuera no tratar por ahora de lo que tenga relación con el proyecto de alianza.

Ultima pregunta.—¿Cuándo se retirarán los ejércitos?

R.—Artículo secundario que se tratará amistosamente. Lo mismo por lo que respecta a los prisioneros, lo cual se arreglará de cualquier modo. Importa muy poco el cómo con tal que se firme la paz.

En vista de tan claras explicaciones, no podía quedar duda acerca de las condiciones sobre que había de fundarse el Tratado.

Mientras tanto, el duque de la Alcudia seguía en la misma ansiedad; y deseando poner pronto fin a las negociaciones, se valió del pretexto de un viaje que el marqués de Iranda se proponía hacer a su país, pasando por Guipúzcoa, para encargarle que se avistase con los representantes del pueblo en el ejército enemigo, dueño entonces de esta provincia. Las instrucciones que se dieron al nuevo negociador eran del todo conformes con las que fueron comunicadas a Iriarte. Tenía, pues, la Junta de Salud Pública plenipotenciarios españoles en que escoger para tratar; pero esta misma versatilidad del Gobierno de Madrid sobre negociadores, aunque fuese efecto únicamente de temor o de impaciencia por hacer la paz, dió

que sospechar a los franceses. «No puedo yo impedir, aunque lo procuraré, decía Barthélemy a Iriarte (1), que esta duplicación de negociadores, habiendo precedido el envío de otros más o menos autorizados, se interprete como un ardid para entretenernos, tanto más que el nombramiento del marqués de Iranda se ha hecho cabalmente cuando ya habíamos empezado a tratar los dos con conocimiento de ambos Gobiernos.» Con todo, el Gobierno francés, viendo al marqués de Iranda en la frontera, nombró por su parte al ex ministro de Guerra Servan para que tratase con él. La llegada de los avisos que sucesivamente iba comunicando Iriarte, impidió que empezase la negociación en el Pirineo, fijándose ésta por último, en Basilea, en donde un correo español entregó a Iriarte los plenos poderes el 19 de julio.

Las instrucciones transmitidas por el duque de la Alcudia a don Domingo Iriarte, son las siguientes. Las ponemos aquí literalmente, sin corregir más que los yerros de ortografía. Se nota en ellas falta de claridad y de precisión, porque el ministro, deseoso de guardar sigilo sin duda ninguna, no quiso confiar a nadie su redacción. El oficial de la Secretaría de Estado, Villafañe, las copió por el borrador que le dió su jefe.

«La apertura que me ha hecho el señor ministro de Prusia (2) y remito a V. S. adjunta, le descubrirá cuáles son los pasos que deba dar en fuerza de nuestra situación; pues sin dejar lugar a la duda, se ha resuelto el rey a tomar partido con aquel soberano y aliarse con S. M. Prusiana para ajustar paces con la Francia, luego que no haya duda en que las va a efectuar S. M. Prusiana. Las condiciones en que deban fundarse presentan otro escollo a las necesidades de esta Monarquía; pues habiendo pospuesto siempre el interés y opulencia a su honor, se mira en el punto de perder uno y otro. No sé de qué modo instruir a V. S. para que sus pasos no vayan conducidos por la desgracia, si acaso se errasen desde los principios; pero bástame hacerle reflexionar sobre la situación local de uno y otro país para que V. S. ajuste sus miras a la conveniencia de exigir lo que pueda de donde hasta ahora nada se descubre.

»Los males que resultarán por la paz a la España están bien meditados; pero se presentan más distantes de los que arrebatadamente trae la guerra: se descubre un enemigo en su aliada, y debemos inferir que hará presa de los tesoros de este reino apenas lo vea sumergido entre las ruinas de la Francia, cuyos trofeos deberían inmortalizar la memoria de los reyes, si de buena fe se hubiesen prestado a restituir a la Corona al desgraciado Luis XVI. Mas no lo hicieron, ni lo piensan para su hijo.

«Las lágrimas de este desgraciado y las de su hermana no enternecen los corazones más benignos de sus parientes cercanos, y sirven sólo para aumentar el fondo de los mares, en que la nave comerciante busca las riquezas vanas del lujo mortal y caduco.

»Mas no así piensa el rey nuestro señor, y quiere que, posponiendo toda ventaja que las ruinas de la Francia la pudieran presentar, trate V. S. de hacer la paz, guardando los derechos de la soberanía y los límites de esta Monarquía, según se hallaba cuando se declaró la guerra; que emprenda el tratado de comercio para volverlo al estado opulento en que debe reintegrarse, y ajuste las condiciones con que hemos de mirar y tratar a las cortes beligerantes.

»Que comprenda V. S. a las de Turín y Nápoles, bien que sin ajustar artículo alguno de éstas ni de la de Parma hasta que hecha la primera apertura manifiesten sus ideas.

»Que pida V. S. la libertad de Luis XVII y de su hermana para que vivan en España, y se les declare una existencia cual requiere su clase, y tan indefectible, que se haga una convención clara sobre sólo este punto.

»Que en estando acordado todo esto reconocerá el rey nuestro señor a la República francesa; pero encargo a V. S., con

(1) Carta de Iriarte al duque de la Alcudia de 20 de junio.

(2) La nota del ministro de Prusia tenía por objeto separar a España de la coalición contra Francia, y convencer al duque de la Alcudia de la inutilidad de sus esfuerzos para oponerse a los republicanos, haciéndole ver que los males interiores que se temían de la paz y trato con ellos, o eran imaginarios o podían precaverse y remediarse.

el más alto precepto, que procure no se den al público ni por escrito sus proposiciones, hasta el momento de estar convenido en ellas, para remitirlas a S. M. y obtener su pleno poder.»

La negociación radicada así en Basilea entre Iriarte y Barhtélemy, ofrecía esperanzas de buen éxito. Uno de los motivos de esperar era el carácter y prendas personales de ambos negociadores y la amistad que se profesaban recíprocamente. «Barthélemy, decía Iriarte en su carta al duque de la Alcudia de 16 de mayo, es el hombre de mejores máximas, de mayor confianza, de más crédito y de más peso que tienen en Francia. Tiemblo que se malogre la negociación con él, sea por la oposición de algunos puntos invariables de nuestras instrucciones, o sea por insuficiencia mía, pues si se rompe esta vez, no preveo cómo ni cuándo podrá volver a anudarse. ¡Cuán sensible es que no nos hallemos él y yo tratando en los Pirineos! ¡Cuán sensible que el Emperador nos gane por la mano en hacer su paz, y que la Inglaterra, empleando los medios que acostumbra, descomponga la nuestra!»

Iriarte era también persona muy grata a Barthélemy, y éste había recomendado a su Gobierno las buenas partes del negociador español. «Si la persona de usted, decía Barthélemy a Iriarte, no nos inspirase plena confianza, habríamos procedido con mayor precaución y reserva en nuestras comunicaciones.» Este aprecio mutuo entre los negociadores era el mejor presagio del buen éxito de sus conferencias.

Las negociaciones comenzaron.

Iriarte pidió la entrega del Delfín y de su hermana; pero el negociador francés respondió que la República no podía entregar el hijo de Luis XVI a las potencias extranjeras, porque esto equivaldría a crear un centro de unión para los enemigos de la República; que no había medio de impedir que así no fuese; que España se vería comprometida contra su voluntad, y que la paz fundada en tal condición sería origen cierto de guerra. Don Domingo Iriarte insistía en que el hijo del rey Luis XVI fuese entregado al rey de España. «No solamente España, dice el negociador español, sino aun el rey de Cerdeña, no podría consentir en un tratado con Francia, antes de lograr sobre este punto una satisfacción fundada en los sentimientos más fuertes de la naturaleza.» A lo cual responde la Junta de Salud Pública, consultada por Barthélemy, que se deje ese punto a un lado si se quiere que la negociación vaya adelante. Mas Iriarte no cede de su pretensión por eso. «El deseo de ver a los presos del Temple puestos en libertad y en Madrid, dice, no me detengo en confesarlo, nos decide a pedir la paz más que cualquiera otra consideración. Es para nosotros un deber, una religión, un culto, un fanatismo, si se quiere llamarle así. Si se nos diera a elegir entre los hijos de Luis XVI y el ofrecimiento de algunos departamentos franceses cercanos a nuestro territorio, optaríamos por los hijos de Luis XVI. Es, pues, preciso contar con oírnos hablar siempre de los que están presos en el Temple, sin que por eso dejemos de tener vivos y sinceros deseos de adelantar las negociaciones. En mis instrucciones se habla de tierras, de rentas, de pensiones. No nos detengamos en eso. Entréguensenos los hijos de Luis XVI sin condiciones. Sin ellas los recibiremos, si bien no podemos creer que el pueblo francés entregue a España a esas criaturas *desnudas*, porque sabe lo que es el honor. Por fin, no queremos aguardar hasta la paz general, sino que pedimos que nos sean entregados inmediatamente después que se verifique la ratificación de nuestra paz particular.» Después de varias otras consideraciones y de referir lo que habían dicho en la Convención varios de sus miembros acerca de poner a los hijos de Luis XVI fuera de territorio de la República, añadía: «Yo no sé lo que me escribirá mi ministro acerca de lo que voy a decir; pero me parece que para tranquilizar a la nación francesa se podría poner en el Tratado un convenio público o secreto, en los términos más fuertes y positivos, por el cual se obligase España a no dejar salir de su territorio a los hijos de Luis XVI y a no permitir nunca que su residencia sirviese de punto de reunión a los enemigos del Gobierno francés.»

Muerte del Delfín de Francia, llamado Luis XVII.

En este estado se halla la discusión en Basilea, cuando el 21 *prairial* (9 de junio

de 1795) Sevestre sube en París a la tribuna de la Convención nacional, y a nombre de la Junta de Seguridad General, a que pertenece, anuncia que hacía ya algún tiempo que el hijo del último rey tenía hinchada la rodilla derecha y la quijada izquierda; que el 15 *floreal* (4 de mayo) se aumentaron los dolores, se declaró calentura y el enfermo perdió el apetito; que desde entonces se había ido agravando más y más; que hacia ese mismo tiempo había fallecido el célebre Dusseaux, que era médico del Temple, y que le había sucedido otro médico no menos acreditado, Pelletan, al cual se le había puesto por adjunto al doctor Dumaugin, primer médico del Hospicio de la Salud; que en los partes del día anterior, con fecha del 20, a las once de la mañana, los médicos anunciaban síntomas de mucho cuidado, y que en el mismo día, a las dos y cuarto, se había sabido que había muerto. Hízose la abertura del cadáver, y resultó que la muerte había sido ocasionada por un vicio escrofuloso ya antiguo. La Junta de Salud Pública comunicó al ciudadano Barthélemy esta noticia, y se puso fin a las discusiones entabladas sobre el hijo de Luis XVI (1).

(1) Los malos tratamientos que el hijo de Luis XVI tuvo que sufrir constantemente mientras que se halló confiado a la custodia del zapatero Simón, no pudieron menos de alterar su salud. Se cuenta que no le permitía dormir. «Capeto, ven acá», le decía a deshora de la noche, y el desgraciado príncipe tenía que levantarse para comparecer ante su tirano, docilidad de que era recompensado por una fuerte patada que le echaba por tierra. Otros pretenden que Simón le acostumbró a la embriaguez. Sea lo que fuere de tales tratamientos, los cuales son muy creíbles, atendido el frenesí de aquellos tiempos, parece que el delfín tenía también vicios muy esenciales de conformación. Así lo aseguró un comisionado del Comité de Seguridad General, Harmand (de la Meuse), que le visitó en compañía de otras personas en principios de 1795, con intención, no ya de agravar su mal estado, sino antes bien de mejorarle por cuantos medios fuese posible, y cuando ya no le guardaba Simón. El príncipe no respondió ni una sola palabra a las preguntas reiteradas que se le hicieron. Habiendo examinado sus brazos y piernas, se hallaron en unos y en otras tumores fríos en las articulaciones. Era raquítico, dice Harmand, y mal formado. Las piernas y muslos eran largos y delgados, como también los brazos; el busto muy pequeño; el pecho elevado; las espaldas altas y estrechas; la cabeza hermosa; era blanco y descolorido; tenía buen pelo, de color castaño claro.

Cuatro eran, pues, los puntos esenciales de controversia, porque los demás artículos del Tratado sobre el restablecimiento de la paz y amistad; cesación de hostilidades después del canje de las ratificaciones; prohibición para que ninguna de las potencias contratantes diese paso por su territorio a una fuerza enemiga de la otra; reducción de guarniciones en la frontera al número que tenían antes de la guerra; levantamiento de secuestros; restablecimiento de las relaciones de comercio, y otros puntos semejantes, podían mirarse como artículos de mera fórmula.

I.—*La entrega de la hija de Luis XVI.*

El ciudadano Barthélemy declara que la Junta de Salud Pública acaba de abrir una negociación para el canje de esta princesa por los representantes y embajadores franceses detenidos en las fortalezas del Austria (1). Don Domingo Iriarte insiste en que el artículo sea mantenido en el Tratado, salvo hacer depender su ejecución del resultado que tenga el canje propuesto al Austria. Queda acordado que se insertará este convenio en la parte secreta del Tratado.

Iriarte solicitaba además que se señalara una pensión a los príncipes franceses; que la religión católica fuese restablecida en Francia y declarada *religión dominante*; que se concediese facultad a los eclesiásticos emigrados para que volviesen a sus altares; que se abriesen las puertas de la República a los emigrados y se les devolviesen sus bienes. El ciudadano Barthélemy respondió que estos artículos eran inadmisibles, y que ciertamente no se consentiría en París tratado ninguno que los contuviese. En vista de declaración tan terminante, Iriarte se determinó a retirarlos.

II.—*Restitución del territorio conquistado.*

Aunque el plenipotenciario francés no insiste ya en que se quede la República con el valle de Arán ni con Guipúzcoa, sus instrucciones le previenen que se in-

(1) Los prisioneros eran Camus, Quinette, Lamarque y Drouet, representantes del pueblo; el ministro de Guerra, Beurnonville, y los embajadores Semonville y Moret.

serte en el Tratado un artículo sobre la protección y seguridad de que habrán de gozar los habitantes españoles que se hayan mostrado afectos a la causa francesa; pero don Domingo Iriarte se opone a ello abiertamente, dando por razón que tal artículo equivaldría a una intervención de la Francia en el gobierno interior de España, si bien aseguraba que sin que el Tratado tuviese cláusula ninguna acerca de esto se lograría el mismo efecto. «El Gobierno español, decía, es prudente y sabrá no acordarse de cosas pasadas.»

III.—*La antigua disputa sobre límites*

Varios eran los puntos litigiosos sobre límites. Para llegar a entenderse acerca de ellos, propuso el negociador español tomar por base invariable las *vertientes*, proyecto que, entendido con rigor, podía privar a la República de la Cerdaña francesa. Echadas todas las cuentas, el plenipotenciario Barthélemy consintió por fin en el artículo, pues por el mismo principio podría la República ponerse en posesión del valle de Arán.

IV.—*Condiciones en favor de los parientes y aliados del rey de España.*

Así como la Prusia se había creado en el Norte un protectorado por el Tratado que acababa de firmar en Basilea, así también quiere el rey de España constituirse protector de las cortes a que está unido por vínculos de parentesco. La Junta de Salud Pública no halla inconveniente ninguno en ello: lo único que exige es que el artículo de los aliados del rey de España, en vez de declarar que el Tratado es común a ellos, se extienda en los mismos términos que el de Prusia es a saber, que la República acepta la mediación del rey de España en favor del rey de Portugal, del rey de Nápoles y del infante de Parma. Así se acordó.

No hubo dificultad tampoco acerca de otro artículo relativo a los buenos oficios del rey de España en favor de cualquiera otra potencia beligerante.

Pero acerca de esto sobrevino una dificultad. El plenipotenciario del rey ponía empeño en que en el Tratado se hiciese mención expresa de que se interesaba España en favor del Santo Padre. ¿Cómo componer el vivo interés que mostraba el rey Carlos por el Papa con la aversión que se le tenía en la Junta de Salud Pública? ¿Ni cómo conciliar tampoco la mediación de España con la pretensión de la corte romana de no estar en guerra con Francia? Para satisfacer a los deseos del Gabinete español, el plenipotenciario francés consintió en añadir estas palabras al artículo: *y otros Estados de Italia*, salvo a explicar en un artículo secreto que se entendían del Papa, en caso que tuviese que entrar a tratar con la República.

Puestos ya de acuerdo los plenipotenciarios acerca de estos puntos esenciales, quedaba por decidir todavía uno que no era el menos importante. La República pide que ceda el rey de España la Luisiana y la parte española de la isla de Santo Domingo. Iriarte se resiste a estas cesiones. «No hablemos de eso, decía, y la paz está firmada.» Barthélemy sostiene, por el contrario, que no hay paz posible sin este sacrificio, y que no basta una de estas cesiones, sino que han de verificarse las dos. Iriarte dice que ni una ni otra. Al fin, después de veinticuatro horas de reflexión y después de una nueva acometida del plenipotenciario frances, Iriarte declara que no cederá la Luisiana, pero que firmará la cesión de la parte española de Santo Domingo, a condición de que el Tratado quedase firmado en aquel instante mismo... Se le dijo que sí y quedó hecha la paz.

TRATADO DE PAZ DE BASILEA

«S. M. Católica y la República francesa, animados igualmente del deseo de que cesen las calamidades de la guerra que los divide; convencidos íntimamente de que existen entre las dos naciones intereses respectivos que piden se restablezca la amistad y buena inteligencia, y queriendo por medio de una paz sólida y durable se renueve la buena armonía que ha sido base de la correspondencia de ambos países por tanto tiempo, han encargado esta importante negociación, es a saber:

»S. M. Católica, a su ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del rey y de la República de Polonia, don

Domingo Iriarte, caballero de la Real Orden de Carlos III; y la República francesa, al ciudadano Francisco Barthélemy, su embajador en Suiza, los cuales, después de haber trocado sus plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

I

»Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre el Rey de España y la República francesa.

II.

»En consecuencia, cesarán todas las hostilidades entre las dos partes contratantes, contando desde el cambio de las ratificaciones del presente Tratado, y desde la misma época no podrá suministrar una contra otra, en cualquiera calidad o a cualquier título que sea, socorro ni auxilio alguno de hombres, caballos, víveres, dinero, municiones de guerra, navíos ni otra cosa.

III.

»Ninguna de las partes contratantes podrá conceder paso por su territorio a tropas enemigas de la otra.

IV.

»La República francesa restituye al Rey de España todas las conquistas que ha hecho en sus Estados en la guerra actual. Las plazas y países conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince días siguientes al cambio de las ratificaciones del presente Tratado.

V.

»Las plazas fuertes citadas en el artículo antecedente se restituirán a España con los cañones, municiones de guerra y enseres del servicio de aquellas plazas que existan al momento de firmarse este Tratado.

VI.

»Las contribuciones, entregas, provisiones o cualquiera estipulación de este género que se hubiese pactado durante la guerra, cesarán quince días después de firmarse este Tratado: todos los caídos o atrasos que se deban en aquella época, como también los billetes dados o las promesas hechas en cuanto a esto, serán de ningún valor. Lo que se haya tomado o percibido después de dicha época, se devolverá gratuitamente o se pagará en dinero contante.

VII.

»Se nombrarán inmediatamente por ambas partes comisarios que entablen un Tratado de límites entre las dos potencias. Tomarán éstos, en cuanto sea posible, respecto a los terrenos contenciosos antes de la guerra actual, la cima de las montañas que forman las vertientes de las aguas de la España y Francia.

VIII.

»Ninguna de las potencias contratantes podrá, un mes después del cambio de las ratificaciones del presente Tratado, mantener en sus respectivas fronteras más que el número de tropas que se acostumbraba tener en ellas antes de la guerra actual.

IX.

»En cambio de la restitución de que se trata en el artículo IV, el Rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la República francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo, en las Antillas.

»Un mes después de saberse en aquella isla la ratificación del presente Tratado, las tropas españolas estarán prontas a evacuar las plazas, puertos y establecimientos que allí ocupan, para entregarlos a las tropas francesas cuando se presenten a tomar posesión de ella.

»Las plazas, puertos y establecimientos referidos se darán a la República francesa con los cañones, municiones de guerra y efectos necesarios a su defensa que existan en ellos cuando tengan noticia de este Tratado en Santo Domingo.

»Los habitantes de la parte española de Santo Domingo que por sus intereses u otros motivos prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de S. M. Ca-

tólica, podrán hacerlo en el espacio de un año, contado desde la fecha de este Tratado.

»Los generales y comandantes respectivos de las dos naciones se pondrán de acuerdo en cuanto a las medidas que se hayan de tomar para la ejecución del presente artículo.

X.

»Se restituirán respectivamente a los individuos de las dos naciones los efectos, rentas y bienes de cualquier género que se hayan detenido, tomado o confiscado a causa de la guerra que ha existido entre S. M. Católica y la República francesa, y se administrará también pronta justicia por lo que mira a todos los créditos particulares que dichos individuos puedan tener en los Estados de las dos potencias contratantes.

XI.

»Todas las comunicaciones y correspondencias comerciales se restablecerán entre España y Francia en el pie en que estaban antes de la presente guerra, hasta que se haga un nuevo tratado de comercio.

»Podrán todos los negociantes españoles volver a tomar y pasar a Francia sus establecimientos de comercio y formar otros nuevos, según les convenga, sometiéndose, como cualquier individuo, a las leyes y usos del país.

»Los negociantes franceses gozarán de la misma facultad en España bajo las propias condiciones.

XII.

»Todos los prisioneros hechos respectivamente desde el principio de la guerra, sin consideración a la diferencia de número y de grados, comprendidos los marinos o marineros tomados en navíos españoles y franceses o en otros de cualquiera nación, como también todos los que se hayan detenido por ambas partes con motivo de la guerra, se restituirán en el término de dos meses a más tardar después del cambio de las ratificaciones del presente Tratado, sin pretensión alguna de una y otra parte, pero pagando todas las deudas particulares que puedan haber contraído durante su cautiverio. Se procederá del mismo modo por lo que mira a los enfermos y heridos después de su curación.

»Desde luego se nombrarán comisarios por ambas partes para el cumplimiento de este artículo.

XIII.

»Los prisioneros portugueses que formaron parte de las tropas de Portugal y que han servido en los ejércitos y marina de S. M. Católica, serán igualmente comprendidos en dicho canje.

»Se observará la recíproca con los franceses apresados por las tropas portuguesas de que se trata.

XIV.

»La misma paz, amistad y buena inteligencia, estipulada en el presente Tratado entre el rey de España y la Francia, reinarán entre el rey de España y la República de las Provincias Unidas, aliadas de la francesa.

XV.

»La República francesa, queriendo dar un testimonio de amistad a S. M. Católica, acepta su mediación en favor de la reina de Portugal, de los reyes de Nápoles y Cerdeña, del infante duque de Parma y de los demás Estados de Italia, para que se restablezca la paz entre la República francesa y cada uno de aquellos príncipes y Estados.

XVI.

»Conociendo la República francesa el interés que toma S. M. Católica en la pacificación general de la Europa, admitirá igualmente sus buenos oficios en favor de las demás potencias beligerantes que se dirijan a él para entrar en negociación con el Gobierno francés.

XVII.

»El presente Tratado no tendrá efecto hasta que las partes contratantes le hayan ratificado, y las ratificaciones se cambia-

rán en el término de un mes, o antes si es posible, contando desde este día.

»En fe de lo cual, nosotros, los infrascritos plenipotenciarios de S. M. Católica y de la República, hemos firmado, en virtud de nuestros plenos poderes, el presente Tratado de paz y amistad, y le hemos puesto nuestros sellos respectivos.

»Hecho en Basilea, en 22 de julio de 1795, 4 *thermidor*, año III de la República francesa.—*Domingo Iriarte.*—*Francisco Barthélemy.*»

A estas disposiciones se añadieron los artículos *separados* y *secretos* que siguen (1):

«Artículo 1.° Por cinco años consecutivos desde la ratificación del presente Tratado, la República francesa podrá hacer extraer de España yeguas y caballos padres de Andalucía, y ovejas y carneros de ganado merino, en número de 50 caballos padres y 150 yeguas, 1.000 ovejas y 100 carneros por año.

»Art. 2.° Considerando la República francesa el interés que el Rey de España le ha mostrado por la suerte de la hija de Luis XVI, consiente en entregársela si la Corte de Viena no aceptase la proposición que el Gobierno francés le tiene hecha de entregar esta niña al Emperador.

»En caso de que al tiempo de la ratificación del presente Tratado la Corte de Viena no se hubiese explicado acerca del canje que la Francia le ha propuesto, Su Majestad Católica preguntará al Emperador si tiene intención de aceptar o no la propuesta; y si la respuesta es negativa, la República francesa hará entregar dicha niña a Su Majestad Católica

»Art. 3.° Los términos del art. 15 del presente tratado y *otros Estados de Italia* no tendrán aplicación más que a los Estados del Papa, para el caso en que este príncipe no fuese considerado como estando actualmente en paz con la República francesa y tuviese que entrar en negociación con ella para restablecer la buena inteligencia entre ambos Estados.

»Los presentes artículos separados y secretos tendrán la misma fuerza que si se hallasen insertos en el Tratado principal, palabra por palabra.»

Firmado ya el Tratado, echó de ver la Junta de Salud Pública que se había omitido en él un artículo que tranquilizase a los habitantes de las Provincias Vascongadas adictos a la República, ya por motivos de interés o ya por conformidad de principios políticos. Y queriendo reparar tal omisión, dió orden a Barthélemy pocos días después para que en el Tratado de alianza que se estaba ya negociando con Iriarte en Basilea, se insertase una cláusula relativa a este objeto. Mas Iriarte se opuso a ello fuertemente, fundándose en motivos que debieran parecer concluyentes. La carta de Iriarte al duque de Alcudia con fecha 8 de septiembre, explica claramente lo ocurrido en las conferencias con el negociador francés acerca de este particular.

«Exemo. Sr.—Muy señor mío: M. Barthélemy me ha puesto en una conversación que creo no hubiera empezado sin orden del Comité, pues aunque no me ha insinuado escribiese a V. E. sobre el asunto de ella, noté ponía empeño en saber mi modo de pensar. La sustancia de lo que me dijo se reduce «a que podría convenir se estipulasen condiciones para que los habitantes de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya que quieran salir de España, puedan ejecutarlo con sus bienes, a imitación de los de Santo Domingo, y que el Gobierno de España prometa no molestar a los demás que permanezcan en aquellas provincias por su conducta, opiniones o adhesión pasada a las máximas e al Gobierno francés.» Creo que mis respuestas no tienen ni tendrán réplica, y las voy a resumir aquí, deseando sean del agrado de V. E. «Ignoro si hay en las tres provincias personas que hayan manifestado máximas contrarias a lo que todo individuo honrado debe a su soberano y a su patria. Si las ha habido, las habría también en Cerest, donde los franceses recibieron con aclamaciones a los españoles; pero no creo que en una ni en otra parte hablase el corazón, sino el temor que inspira quien vence; y este temor debía ser mayor en España, por los excesos que las tropas francesas cometieron allí, según lo que Tallien dijo en la tribuna de

(1) Don Manuel Godoy se ha olvidado de que hubiese habido estas estipulaciones secretas. Afirma en sus *Memorias* que en Basilea no hubo artículos secretos. *Point d'articles sécrets*, dice, hablando del Tratado, pág. 300 del tomo II de la edición francesa.

la Convención. Y aun cuando pudiese probarse que en España hubiese algún culpado, la magnanimidad del rey sabría perdonarle sin necesidad de interposiciones, y la prudencia de su Ministerio disimular la culpa. Lo mismo hará el Gobierno de Francia por su parte, y lo mismo haría cualquier Gobierno, aunque no fuese más que por las reglas de política más trilladas de no enajenar los ánimos y de procurar atraerlos con suavidad, por lo cual sería tan ociosa la pretensión de Francia, como lo sería la de España si la tuviese. Por cuanto aspectos se mire, sería absurda. ¿Qué querrían ustedes?... ¿Proteger a inocentes?... Esto sería injuriar a la justicia de España y mandar allí. ¿Proteger a traidores a su patria?. ¡Buen ejemplo darían ustedes a la suya! ¿Conservar un partido en España?.. Pregunto: ¿para qué?, y nadie tendrá cara para responderme. Lo que esto sería, en una palabra, es, lo repito, ingerirse ustedes en los Gobiernos extranjeros, después de haber declarado solemnemente y por ley que no lo harán nunca. En cuanto a la libertad de salir de España con sus bienes los españoles que lo deseen, la comparación que usted me hace de la *cesión* de Santo Domingo, dejando aparte que se estipuló en el tratado la libertad de sus habitantes con la *restitución* de nuestro territorio ocupado por los ejércitos, no corre paridad. A más de esto, ustedes confiscan los bienes de cuantos franceses no se presentan en Francia y aun de muchos que quisieran presentarse y que no cobran sus rentas; ¿y pretenderían que los españoles fuesen a comerse en país extraño las rentas y aun el capital? ¿Qué diría usted si yo le hiciese proposiciones iguales? Amigo mío, lo que yo veo es que hay en Francia *algunos* individuos que sienten no haber sido ellos los negociadores de la paz, y que para disgustar de ella y dar a entender que habrían sacado mejor partido, sugieren diariamente al Comité estas especies y otras tan extraordinarias que usted me va soltando, más o menos formalmente, de algunos días a esta parte, v. gr., de la indemnización *arbitraria* a los franceses expulsos de España al declararse la guerra.

»Como todo esto no ha sido más que conversación, se quedó así, y M. Barthélemy pasó a hablar de otra cosa.

»Dios guarde a V. E. muchos años. Basilea, 8 de septiembre de 1795.

»*P. D.*—9 de septiembre.—Después de escrita esta carta, ha vuelto M. Barthélemy a vernie y a hacer los mayores esfuerzos para persuadirme que por lo mismo que en España se usaría de indulgencia con las personas merecedoras de alguna corrección, podría condescenderse con los deseos de que se declarase esto mismo de algún modo; y entre otros expedientes que *me propuso*, fué se hiciese un artículo secreto adicional poco más o menos en estos términos:

«Para que no quede rastro de las tristes consecuencias de la guerra, y para que alcance a todos igual y completamente la felicidad de la paz, han convenido las dos altas partes contratantes en perdonar y olvidar todos los yerros que los habitantes de los respectivos países hayan cometido voluntariamente o por temor, mientras que los territorios de su domicilio se hallaban ocupados por tropas de la otra nación.

»O que se redujese este artículo a dos notas iguales, escritas en el mismo sentido, que nos pasaríamos o cambiaríamos.»

Puso fin a esta tentativa del embajador de la República una carta del duque de la Alcudia, ya príncipe de la Paz, por la que, negándose a insertar en el Tratado artículo ninguno sobre los vascongados, prometió que el Gobierno del rey no perseguiría a nadie por hechos políticos ni por opiniones manifestadas en años anteriores. Así lo cumplió. Los sujetos honrados que habían salido de las Provincias Vascongadas por temor de que su conducta en tiempo de la ocupación francesa hubiese sido siniestramente interpretada, volvieron por fin a ellas en el año de 1798 Desvanecidas ya las prevenciones contra sus personas, pasaron en paz el resto de sus días entre sus amigos y parientes. Además de Romero y Aldamar, diputados de Guipúzcoa, entraron en su país varios otros vascongados, clérigos o propietarios, que habían buscado un asilo en Francia. El rey mandó por un decreto que estos sujetos regresasen a sus provincias, perdonándoles cualquiera defecto o crimen que hubiesen cometido en tiempo de la

última guerra con Francia, y que se les devolviesen los bienes o rentas, pues se los habían embargado con motivo de su emigración.

Casamientos de SS. AA. el infante don Antonio y del príncipe heredero de Parma

Poco tiempo después de haber recibido la nueva de la paz, pensó el rey en realizar el enlace matrimonial del infante don Antonio con la infanta doña María Amalia, y el del infante don Luis, heredero de Parma, con la infanta doña María Luisa, ésta y aquélla hijas del rey. El día 25 de agosto de 1795, día aniversario del nacimiento de la reina, fué designado para la solemne ceremonia, la cual se verificó con la pompa acostumbrada. Desvanecidos ya los temores continuos que la guerra con los franceses daba al rey, estas satisfacciones domésticas no pudieron menos de serle sumamente gratas.

El Gobierno de Madrid supo la noticia de la conclusión de la paz con particular contento. Vivía el rey inquieto, viendo que el ejército francés se adelantaba hacia el Ebro: las personas que le acompañaban en sus cacerías diarias le oían hablar con sobresalto de los lugares que iban ocupando los enemigos. Ya fuese que naciera este temor de los triunfos que alcanzaban entonces por todas partes los republicanos, o ya que para disponer el ánimo de Carlos IV a la paz se hubiese logrado amedrentarle, lo cierto es que la proximidad del ejército enemigo le tenía fuera de sí. El duque de la Alcudia no oculta tampoco, por su parte, la embarazosa situación del Gobierno a don Domingo Iriarte, en su carta fecha en Aranjuez a 29 de junio de 1795. «Me hallo tan comprometido, dice, para dar a los generales instrucciones cuales exigen sus encargos, como puede V. S. comprender; pues si miro a los intereses venideros y hago suspender las operaciones del ejército, puedo conducir al reino a un precipicio, si la Francia no acuerda con buena fe la reciprocidad en su conducta; si mando atacar para no perder alguna ocasión que la suerte nos presente lisonjera, podré despertar el odio entre las tropas y hacer más duradero el ejercicio de sus feroces cuchillas. De suerte que en la incertidumbre actual sólo reconozco escollos que todos me arrebatan a la ruina, y sólo V. S. con su actividad puede conducirme a la clara luz, en donde obre con ciencia positiva del estado de las cosas, y mis líneas se encaminen más inmediatamente a la senda de nuestros intereses.» Mucho más penosa ansiedad manifiesta todavía en otra carta escrita al mismo Iriarte tres días después. Crecían por instantes los riesgos, y la paz era necesaria a cualquier precio. «Malas noticias me llegan de Navarra. La línea izquierda ha sido batida por los enemigos y toda la Guipúzcoa está en su poder. Esta puerta les facilita el paso para introducirnos el desastre y sus viciadas máximas. No hay fuerzas con que contenerlos, ni el rey puede contar con la fidelidad de los habitantes, que bajo el rigor de la cuchilla van a despojarse de la obediencia al trono. No sé si antes de mucho deberé añadir a estas desgracias otras de mayor consideración; pero aun en el caso de que no se sucedan las unas de las otras, se hace indispensable concluir la negociación. La paz será únicamente el jarabe que podrá limpiar la maledicencia de los infieles vasallos del rey: hay muchos y se aumentan. Procure, pues, V. S. adelantar sus pasos, aunque las condiciones sobre que se estipule el Tratado rebajen en la mitad de las que me había propuesto y remití a V. S. con fecha de 11 de junio. Nuestro interés se reduce a conservar el reino y aparecer con algún honor público. Bajo este supuesto, no deben detener a V. S. las miras de lo sucesivo, pues Francia será reino; pero antes ha de pasar por República en la esfera, sin que nadie pueda impedirlo.»

En fin, la carta del día 6 de julio al mismo Iriarte contenía las instancias más vivas para que firmase la paz a cualquier costa. «Cada día se hace más necesaria la paz, decía el duque de la Alcudia. No hay esperanza de que las cosas se restablezcan. En Navarra la cobardía ha disuelto aquel ejército y los franceses nos darán la ley, pues en manera alguna puede reponerse el orden militar. Temo que lleguemos tarde a intermediar con nuestras diligencias los desastres del mal; temo a las peticiones de los franceses, pues serán excesivas, y no hallo otro camino

para podernos salvar que la condescendencia de V. S. a la otra parte. No tema V. S. la dureza de las proposiciones; óigalas V. S.; admítalas y diríjamelas en el supuesto de que éstas no serán tan malas como podrán serlo los efectos del retardo en negociar. Conserve V. S. su negociación y no la interrumpa, por más que se presentase contraria; pues al cabo será ventajosa a nuestra existencia, ya que los intereses sufran por ahora.»

No bien hubo recibido Iriarte estar cartas, cuando firmó el tratado, deseoso de sacar a la nación del mal paso en que su Gobierno la había puesto. «Sin la carta de V. E. de 2 de julio, ni me atrevía a desistir de los cuatro artículos sobre religión y emigrados, ni a conceder la extracción de ganado. La fatal urgencia de una pronta paz que V. E. me confía; las posteriores victorias que sé han tenido los franceses; mi fundado temor de que con ellas aumenten sus pretensiones, y, sobre todo, la claridad con que V. E. me dice ahora en dos palabras el fin que llevamos, deja a mi arbitrio el tomar o dejar de los artículos públicos y secretos que V. E. me incluyó en carta de 11 de junio, lo que convenga por no malograrle» (1)

Regocijo que causó la paz de Basilea

Cuando llegó, pues, el correo Araujo a San Ildefonso el 4 de agosto con la noticia de estar firmada la paz, el alborozo fué tan grande cuanto había sido anteriormente la ansiedad. «La satisfacción del rey, dice el duque de la Alcudia a Iriarte con fecha del mismo día 4, ha sido cual V. S. puede desear, y así lo reconocerá en el pronto regreso de Araujo con el tratado de paz ratificado por Su Majestad, que aprecia la buena fe con que ha procedido, y sólo siente que el Gobierno francés pudiera dudar de la rectitud de sus obras cuando ha precedido su palabra.»

Ha sido necesario manifestar aquí los ayes congojosos del duque de la Alcudia para demostrar la ligereza e inexactitud con que sienta en sus *Memorias* que ajustó la paz por súplica de la Francia

«No hay un tratado, dice en el tomo I de sus *Memorias*, página 308, edición francesa, más igual, más franco, más equitativo que el de 22 de julio (el de Basilea), firmado, por decirlo así, *a ruego de la Francia*.» Buenas trazas de rogar tenían por cierto los franceses. «La Junta de Salud Pública manda a Barthélemy, escribía Iriarte desde Basilea con fecha de 22 de julio al duque de la Alcudia, que me diga *que si, como ya se me había manifestado, nuestra paz no estaba concluída en un mes, demolería las fortalezas que nos habían tomado; que no habiendo yo recibido respuesta de V. E., a pesar de haberse abierto la comunicación por Francia, iban a mandar que se efectuase la demolición de Figueras, Rosas y San Sebastián.*» Costó no poco trabajo a Barthélemy aquietar al Gobierno francés y suspender la demolición de las plazas ¿Amenazan, por ventura, así los que suplican?

Además, el lector ha visto ya también, por las cartas del duque de la Alcudia a Zamora, cuán apurada era la situación del Gabinete de Madrid y cuán vivo su deseo de poner fin a la guerra.

Viva fué también la satisfacción que causó en París la noticia de haberse firmado la paz con España. Veamos ahora cuál de los dos Gobiernos tenía mayor razón para alegrarse de este suceso.

En los tratados de paz se ha de inquirir ante todas cosas cuál de las potencias beligerantes consigue por fin el objeto que se propuso al empezar la guerra. Esta circunstancia es esencial en tales transacciones. Ambos contendientes suelen experimentar alternativamente pérdidas, quebrantos y reveses; pero el que logra el fin, aunque sea a costa de algunos perjuicios, es el que sale con honra de la contienda. Carlos III hizo la paz con Inglaterra en 1783: el motivo de su declaración con esta potencia, no sólo había sido injusto, sino contrario a sus verdaderos intereses. Y con todo, habiendo obtenido lo que pretendía por la guerra, a saber, forzar a la Gran Bretaña a reconocer la independencia de los Estados de la Nueva Inglaterra, el tratado de paz fué honroso para este monarca bajo el enunciado aspecto. Por la misma razón el Tratado entre Carlos IV y la República francesa fué útil y glorioso para ésta y

(1) Carta al duque de la Alcudia de 20 de julio.

de ningún modo lo fué para aquél, pues no tan solamente no logró el fin que se propuso al entrar en la lucha, sino que, vencido y humillado, hubo de vivir desde entonces esclavo de su enemigo. ¿Por qué tomó España parte en la guerra? ¿Por vengar la injusta muerte de Luis XVI? ¿Por obligar a los franceses a restablecer en el solio al hijo de este monarca o a sostener a los príncipes de su familia? ¿Por poner coto a la propagación de los principios subversivos o máximas revolucionarias? ¿Por atender a la conservación de nuestra Monarquía? Ninguno de estos fines se consiguió. El resultado de la paz firmada cuando el enemigo se aproximaba al Ebro y amenazaba entrar en Castilla, fué que los embajadores del rey de España en París hubieron de presenciar una fiesta nacional todos los años en celebridad del regicidio, y que en la Corte de Madrid se presentaron también con altivez como representantes de la República francesa los que habían votado la muerte de Luis XVI o contribuído a su desgracia. El hijo de este monarca dejó de existir por ventura suya, pues por lo menos cesaron para él los trabajos y pesadumbres que hubieran hecho desgraciada su vida. Los príncipes de la familia andaban prófugos de un reino en otro. Por lo que hace a los principios subversivos proclamados por la Convención nacional, con la que se firmó el Tratado, ésta no había abjurado, por cierto, las máximas de los fundadores de la revolución; más encubierto, pero no menos vivo, era su odio a los reyes y a las instituciones monárquicas que el que les profesaban aquéllos: expuesta quedaba la Monarquía española a sus enconos y asechanzas. ¿Qué fué, pues, lo que España ganó con la paz? Que los ejércitos enemigos no continuasen su marcha por el camino de Madrid, y que la Francia nos dejase vivir todavía por algún tiempo. Nuestros padres, que también fueron más de una vez árbitros de la suerte de algunos pueblos, hubieran tenido a mengua existir así por merced de sus enemigos.

Para conjurar la maligna influencia del meteoro ardiente aparecido en Francia, había medios eficaces a que apelar en un país celebrado desde tiempos antiguos por el patriotismo, valor y fidelidad de sus moradores, pronto siempre a hacer los más nobles sacrificios por el mantenimiento de sus leyes y creencias. Mas con la privanza de don Manuel Godoy, nacida de origen impuro, y perniciosa sobre todo por la falta de experiencia del joven favorito en materias de gobierno, estaba doliente el reino, como lo está el cuerpo humano cuando alguna enfermedad crónica mina y corroe las partes esenciales de su constitución. ¿Qué ventura tan inesperada no debió ser para los corifeos de la Revolución francesa, cuya principal solicitud era derrocar las Monarquías, haber dado con un Gobierno como el español, temoroso, sin resolución para hacer los esfuerzos necesarios a su independencia, falto de consideración en su propio reino, obligado por ende a buscar protección exterior contra el descontento que ocasionaba en él? ¿Cuán grande contento no debió ser para los franceses convencionales verse aliados con un rey, señor de dilatados dominios, que fuese instrumento servil de su política revolucionaria y les ayudase a poner por obra sus designios mientras tanto que llegaba el tiempo de extender su dominación sobre él y sobre su reino?

Los franceses sacaron, en verdad, muchos provechos de este Tratado.

Reconocer a la República un príncipe de la Casa de Borbón, pariente inmediato de Luis XVI y rey de un Estado poderoso, era triunfo muy señalado para el nuevo Gobierno. Ya éste, no solamente podrá enviar contra las provincias del Vendée tropas ocupadas hasta allí en la guerra de España, sino que para apaciguar el entusiasmo de aquellos habitantes por la causa de la Monarquía, podrá mostrarles a un rey Borbón dando la mano a la nueva República. «Ya la guerra no es de máximas ni de principios, les dirá, puesto que los reyes más allegados de Luis XVI se dan por contentos de vivir en paz con nosotros.» La contienda se había tenido hasta aquí por un desafío entre reyes y pueblos: ahora pierde ese carácter y queda reducida a una guerra ordinaria entre Francia por una parte, y el Austria y la Inglaterra por otra. Los ejércitos franceses van a ser reforzados con 100.000 guerreros que llegan de las fronteras de España y entrarán en Italia.

En el número de ventajas obtenidas por la Francia en el tratado de Basilea sobresalía la que principalmente se propuso la Convención en hacer paces con Carlos IV, es a saber, traer a este monarca a un tratado de alianza con la República y poder hacer uso de todas las fuerzas navales españolas contra la Gran Bretaña. En la sesión de la Convención del 24 *brumaire* (14 de noviembre de 1794), Tallien, entonces orador de los más influyentes de aquella Asamblea, decía: «Fomentar las medidas convenientes para hacer una paz honrosa con algunos de nuestros enemigos, y después, ayudados por los navíos holandeses y *españoles*, arrojémonos con bizarría a las costas de la nueva Cartago»; palabras muy aplaudidas por la Asamblea, que explican bien la aparente moderación del convenio con la Corte de España, pues por ellas se ve que este documento diplomático llevaba encubierta la política verdadera de la Francia, es a saber, la *alianza*, y así era la verdad. Iriarte había avisado al duque de la Alcudia en su carta de 20 de julio, hablando de su última conferencia con Barthélemy, que, estrechando a este negociador, le había dicho «que preguntase a su Gobierno si le convendría estipular con nosotros en artículos secretos los casos en que nos asistiéramos con socorros iguales, si alguna de las potencias beligerantes acometiese nuestras posesiones en cualquiera parte del mundo, y que entonces, por el modo con que yo me explicase con él, colegiría si nuestra reconciliación era de buena fe y si no merecía miramiento; que estaba suficientemente instruído de la sinceridad de nuestro proceder para asegurárselo así, y que en prueba de ello le decía positivamente que, desde el momento en que firmásemos la paz, *podía contar su Gobierno con que seríamos aliados de sus aliados*. Conocí le sirvió esto de mucha satisfacción; y preguntándome si me atrevía yo a firmar el Tratado en el momento, le respondí que borrase el artículo de la Luisiana, y que, aunque me cargase de mucha responsabilidad, firmaría. También esto le causó satisfacción, mirándolo como señal de que estábamos de acuerdo en desear la conclusión del asunto.» Así, cuando los franceses firmaron la paz, tenían certeza de la alianza.

En ese mismo sentido hablaron todos los miembros de la Convención. «España, decía Boissy d'Anglas, sacrificando sus sentimientos de familia, no duda declarar que nuestros intereses comunes nos obligan a unirnos contra Inglaterra. Ya no encubre sus designios con apariencias engañosas, como suele hacerlo la diplomacia.» El ciudadano Treillard, presidente de la Convención, anunciando el tratado de Basilea, dijo «que la República tenía ya un enemigo menos y un *aliado* más». Los oradores que hablaron después siguieron todos el mismo tema. Paz y *alianza* eran palabras sinónimas en esta ocasión, según el parecer de casi todos los convencionales que tomaron la palabra en la Asamblea. Estas ideas cuadraban perfectamente con las del duque de la Alcudia, cuya intención fué de envolver en la paz la alianza.

Increíble parece esta transformación del Gabinete de Madrid. El rey de España, que por la trágica suerte de la familia real de Francia quedó por cabeza de los príncipes de la Casa de Borbón, se asocia precipitadamente con los asesinos de su augusto pariente y entra con ellos en plena comunidad de intereses, cual si un soberano de su estirpe ocupase todavía el trono francés. ¿En qué se funda tan imprudente resolución? ¿Ofrecía va el Gobierno de Francia, por ventura, tales seguridades de orden, de moderación, de justicia? ¿Promete estabilidad tan cierta que, guiado el rey Carlos IV por esa halagüeña perspectiva, pueda vivir sin sobresaltos ni temores? De ninguna manera. Humeando estaba todavía la sangre del tirano Robespierre. En el seno mismo de la Convención se hallaban aún afectos y partidarios suyos. Fuera de la Asamblea el número de los terroristas era tan considerable, que estuvo en poco que no volviesen a apoderarse del mando el 1 *prairial* (22 de mayo de 1795). Por espacio de ocho horas se vió en este día la Convención dominada por una turba de asesinos que con el puñal en la mano pedían el restablecimiento de la Constitución de 1793. A presencia de la Convención expedían órdenes y decretos recibidos con aclamaciones por los hombres y mujeres del bajo pueblo que les acompañaban. Allí mismo quitaron la vida a un miem-

bro de la Asamblea porque quiso oponerse a sus tropelías (Féraud), y cortándole la cabeza, la pasearon alrededor del salón y la presentaron en la mesa que estaba delante del presidente. No hubo suerte de injurias y denuestos que esta muchedumbre sediciosa y sanguinaria no dijese a los representantes, desde cuyos puestos se proponía gobernar la Francia por el sistema de Robespierre. Acaudillada estaba aquella infame banda por los miembros mismos de la Asamblea pertenecientes a la *Montaña*, facción tiránica que había dejado a la Francia regada con la sangre de su rey y de sus más virtuosos ciudadanos. Ese era el instante en que España negociaba su Tratado, no de paz, sino de alianza con el Gobierno de la República, tan mal seguro y tan agitado continuamente por recias tempestades. De Asamblea tal, compuesta de unos pocos entusiastas de buena fe, de sofistas o de hombres malvados, hubo el rey de España de hacerse un aliado. ¿Con qué asombro, mejor diré, con cuánta compasión no deberían ver los soberanos de Europa que el Rey Católico propusiese entregar sus escuadras, expender sus tesoros, con detrimento de la agricultura y del comercio de su reino, por sostener la República francesa, enemiga natural de las instituciones de su Monarquía? ¿Quién habría podido imaginarse que un príncipe de la Casa de Borbón se convirtiese en auxiliar de los republicanos, y que el influjo de su Corona, el aprecio de sus embajadores y agentes en los reinos extranjeros serviría para favorecer las agresiones violentas, las tentativas revolucionarias de la nueva República? A precio de tan alto deshonor hubo de comprar el débil Carlos IV la conservación de su diadema, celebrada por su esplendor en otros mejores tiempos.

El rey de Prusia había firmado la paz con Francia antes que la hubiese concluído el rey de España, es verdad; pero también lo es que semejante paz, hecha por envidias y rivalidades, sin tener presente el interés común de los aliados, no tan solamente desconceptuó a Federico Guillermo, sino que quitó a la Prusia el prestigio de su gloria anterior. La conducta incierta y mal segura de Prusia perdió después a Europa por su reprensible egoísmo. Con todo, la Prusia no quedó esclavizada como España. Le dió sus provincias del otro lado del Rhin; pero se aseguró de que lograría a la paz general una compensación equivalente en Alemania, al realizarse la secularización de los Obispados que la Francia se proponía pedir, renovando antiguos proyectos del tiempo de Lutero, lo cual no podía menos de dar una homogeneidad a la Monarquía prusiana. El rey de Prusia esperaba también aumentar su influjo en el Imperio germánico a expensas del Austria; y con efecto, en 17 de mayo de 1795, la Convención nacional, por mediación del rey de Prusia, concedió las ventajas de la neutralidad a los príncipes de Alemania comprendidos dentro de una línea que fué llamada de *demarcación*, cuyos potentados aceptaron con gratitud tan señalado beneficio. En fin, por la paz con la República francesa, la Prusia aseguraba también las recientes e importantes adquisiciones que había hecho en Polonia. Para lograr provechos tan señalados, no tuvo la Prusia necesidad de sacrificar su independencia ni se vió obligada a entrar en alianza con los franceses. ¡Con cuánta dignidad no respondió el plenipotenciario Hardemberg al embajador Barthélemy, cuando solicitaba éste que la Prusia se aliase con la República para llegar al fin deseado de la pacificación general! «Haremos, dijo, cuantos convenios se quiera para conseguir poner en paz a Europa; mas ¿cómo pudiera la Prusia entrar sin deshonrarse en tratados contra potencias con quienes estaba todavía unida pocos días ha?»

Tal no fué la conducta de nuestra Corte. Consistiendo el verdadero interés del país en mantenerse neutral en contienda tan vivamente empeñada, el mismo Gabinete de Madrid propuso la guerra contra Inglaterra, cuando estaba todavía ligado con esta potencia por un tratado solemne de alianza; se hizo esclavo de la República francesa, y sumió al reino en un abismo de males. No puede haber, pues, comparación entre el proceder de la Prusia y el de España. Aquella potencia no obró acertadamente haciendo paces con la Convención: nosotros la hicimos por sobrecogimiento. Porque o podía España tratar quedándose neutral e independiente, o no. Si podía, fué la alianza yerro

insigne. Si obró por miedo a la Francia, por carecer ya de energía o ya de recursos, y se dejó dar la ley por un Gobierno enemigo, ¿cómo podrá menos de haber afrenta en ello para el Gobierno que regía entonces la Monarquía?

Es de notar que la Prusia vió después frustrados los fines que se propuso al firmar el tratado de Basilea, y que pagó muy caro el haberse separado de los coligados contra la Revolución francesa. Aunque su paz con la Convención la dejase siempre neutral y libre para todas sus acciones, se vió más tarde en los mayores apuros y aflicciones, incierta en sus procederes y egoísta en demasía; dejó que Napoleón triunfase del Austria y de la Rusia, y después que ella misma hubo facilitado a la Francia la dominación de Europa, la llegó también a ella su turno y estuvo a punto de ser borrada del catálogo de las naciones. Napoleón lanzó sobre ella sus águilas rapaces en 1806, y por algunos años no le quedaron al sucesor del gran Federico más que ojos para llorar. Bien se lo había predicho a la Prusia el príncipe de Repiun en 1798. En una nota que presentó al ministro Hangwitz decía: «Las conquistas de los franceses y los trastornos que han ocasionado en Europa son obra de la neutralidad de la Prusia. Por eso el Directorio ha mostrado tanta audacia y tan grande ambición. ¿Y a qué debe la Prusia el sosiego pasajero de que se envanece sino a la indiferencia con que ve los destrozos de una tempestad que viene también a descargar su furia sobre ella? Queriendo el Gobierno francés destruir unos en pos de otros todos los reinos del continente, deja en paz por ahora a un soberano que, ocupado totalmente en el bien de su pueblo, no echa de ver que el poder revolucionario trastorna indistintamente las Monarquías y las Repúblicas. Cuando el Gobierno francés se haya hecho dueño de los reinos de Europa, de su población, de sus riquezas y de sus despojos, acometerá infaliblemente a la potencia que le haya visto con indiferencia apoderarse de todos los baluartes en que estaba fundada su propia defensa.» Si esto era cierto hablando de la Prusia, cuyo error funesto fué haberse mantenido neutral, ¿qué palabras bastarían a censurar la política de Carlos IV, el cual se hizo aliado de la revolución, dió todo cuanto tenía por sostenerla, sin considerar que había de llegar un día en que la ambición de su *aliado* aspirase descaradamente a poseer los Estados de la Monarquía española? El tiempo hizo ver las miras que la moderación aparente del tratado de Basilea encubría y los designios profundos que su contenido encerraba.

Por último, si las cosas se miran por otro aspecto, el proceder de España, cotejado con el de Prusia, era aún más desventajoso. Mientras que duró la neutralidad, esta potencia no se enflaqueció, cooperando a los fines de la Francia; por el contrario, se aprovechó de su tranquilidad para mejorar el gobierno interior, disponiéndose así para los acontecimientos favorables que pudiesen ocurrir en lo sucesivo. No fué tan precavido ni tan dichoso el Gobierno de Carlos IV, cuya administración no solamente agotó todos sus recursos por servir a la Francia, sino que siguió en los antiguos errores, sin trabajar por enmendarlos, a lo cual se añadían otros males nacidos del favor de Godoy, del influjo de sus criaturas, del ansia de riquezas y del habitual desorden que acompaña siempre a tales privanzas.

El negociador francés en Basilea no puso dificultad en reconocer el protectorado del rey de España, o sea su mediación en favor de los príncipes de su familia. La diferencia entre el tratado de Prusia y el de España era también grande en cuanto a esto. El protectorado de Prusia se fundaba en sus propios intereses, o sea en consideraciones de verdadera utilidad. El fundamento del que el rey de España solicitaba eran las relaciones de parentesco, y venía de vínculos débiles que nada tenían que ver con el bienestar de la nación. Sin necesidad de insertar tal cláusula en el tratado, era claro que Carlos IV protegería a sus parientes hasta donde alcanzase su valimiento, y que los afectos de familia tendrían siempre grande influjo en sus deliberaciones políticas. Además, el protectorado de Carlos IV no podía menos de suscitar continuos estorbos a su Gobierno. Con efecto, Carlos IV se vió en graves compromisos con su cara aliada la República francesa por sostener los intereses de su hija doña Carlota, casada con

el príncipe del Brasil, heredero de la Casa de Braganza, y por defender a Portugal de las continuas agresiones con que la Francia le amenazaba. ¿Qué desasosiegos no tuvo y qué sacrificios no se vió precisado a hacer también por el duque de Parma?

Por lo que toca a la cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo hecha a la República francesa, no habría habido por qué deplorarla, si la paz y tranquilidad del reino se hubiese podido lograr a costa de su sacrificio, pues no era gran pérdida, en verdad, para el Rey Católico, que poseía tan vastas regiones en el continente de América. Pero dió motivo a reclamaciones por parte de los ingleses, con los cuales España se había obligado en Utrecht a no ceder a otras potencias ninguna de sus posesiones de Indias. Por eso cuando tuvieron en su poder la isla de la Trinidad, se negaron constantemente a devolverla siempre que se entró en negociaciones al intento, dando por razón que, habiéndose engrandecido la Francia en la isla de Santo Domingo por la cesión que España había hecho en contravención a los tratados con la Gran Bretaña, necesitaba ésta de una colonia española que le sirviese de compensación.

Viniendo, por fin, a los artículos secretos del Tratado, no hubo en ellos tampoco ventaja ninguna para España. El artículo que concedía al Gobierno francés la facultad de extraer ganado merino por espacio de cinco años, perjudicó en gran manera a los intereses de la industria nacional, al mismo tiempo que enriqueció a la agricultura extranjera. Ya Carlos III había hecho el regalo de 200 cabezas al elector de Sajonia. En el mes de agosto de 1785 accedió también a la petición del de Wurtemberg, y le concedió facultad para extraer 30 carneros y 106 ovejas. Desde entonces se mejoró la calidad de las lanas de esta parte de Alemania, las cuales han venido a ser después tan celebradas. Los franceses, estimulados por este ejemplo, no se descuidaron en imitarle. «Las circunstancias no permitieron, dice un autor francés (1), usar del privilegio los tres o cuatro primeros años. Al fin del quinto año se hizo una extracción de que estuvo encargado M. Gilbert, miembro de la Comisión y Consejo de Agricultura; algunos particulares extrajeron también ganado merino. Con la extracción de Gilbert se formó el establecimiento nacional de Perpiñán.»

El mismo autor pone el precio que han ido adquiriendo sucesivamente en Francia los carneros y ovejas de raza merina.

	Carneros *francos*	Ovejas *francos*
1797	64	80
1798	60	78
1799	80	60
1800	333	209
1801	412	236
1802	243	348
1803	369	259
1804	479	413
1805	394	272
1806	»	»
1807	444	305
1808	605	286

Desde entonces las ventas se hicieron con tal ventaja, que en 1818 hubo carneros que se vendieron hasta 2.390 francos (10.000 reales, poco más o menos), y ovejas hasta 1.542 francos (más de 6.000 reales). En la venta anual de Rambouillet de 1837, cuatro carneros subieron a 1.300 francos cada uno; otro fué vendido en 2.687 francos, y otros, en 2.150 y 2.000.

El aumento progresivo de este ramo de industria rural en Francia ha sido tal, que en 1836 se estimaba el capital existente en merinos en 440 millones de francos (un millar setecientos y sesenta millones de reales), y el interés anual que produce en 40 millones de francos (ciento y sesenta millones de reales); riqueza prodigiosa que no ha podido crearse sino con perjuicio de las lanas españolas.

Abierta la puerta por el Gobierno español a la extracción de tan precioso ganado, algunos particulares se determinaron también a imitarle. El conde de Campo de Alange, cuya cabaña, conocida con el nombre de *Negrete*, gozaba de gran nombradía, deseoso de tener propicia a la emperatriz Josefina, le regaló un rebaño escogido compuesto de 1.000 ovejas y de los correspondientes carneros. Así no es de admirar que número tan grande de ga-

(1) M. le Baron Tain, *Manuscrit de l'an III*, página 232.

nado mermo como ha sido introducido en Francia haya llegado a producir los resultados que quedan referidos (1).

¡Cuán lejos estaba nuestro negociador en Basilea de imaginarse tan asombrosos resultados en favor de la prosperidad de la Francia! En una carta suya al duque de la Alcudia, fecha 16 de mayo de 1795, le decía en postdata: «Se me olvidaba otra reflexión. Muchos autores de varias naciones juzgan que la extracción de todo ganado fomenta su casta. Si se admite esta opinión, venderemos a los franceses como fineza lo que es en nuestro favor.»

El artículo secreto del tratado de Basilea que es relativo a la entrega de la hija de Luis XVI, no podía llevar otro objeto más que el de satisfacer tiernos sentimientos de familia. Ninguna ventaja política sacaba la España de ello.

Por último, de la mediación ofrecida en favor del Papa se infiere el interés que inspiraba la cabeza de la Iglesia a un príncipe tan piadoso como era el Rey Católico; pero para creer que el reconocimiento de esta mediación fuese otra cosa más que mera atención de la Francia, mejor diré, pura fórmula diplomática del Tratado, era necesario ignorar la fiebre de filosofismo que traía alterados los ánimos en la nueva República. Los sucesos hicieron ver sin tardar que la mediación del rey de España no detuvo ni por un solo instante la destrucción del Gobierno papal, a la cual se siguió la prisión de Pío VI; su traslación a Francia, en donde murió, y la proclamación de la República romana, obras todas ellas promovidas por el Directorio ejecutivo de París.

En fin, las desventajas de este Tratado para España pueden resumirse de este modo. Los franceses, viendo lo amedrentado que tenían al rey Carlos IV y cuán flaco era también su Gobierno, sacaron de ello provecho. Desde la paz de Basilea la República miró a España como tributaria suya, dándole el mentido nombre de aliada. Por parte de los franceses hubo al hacer el tratado suma penetración y muy cabal conocimiento de sus verdaderos intereses. Por nuestra parte se mostró, al contrario, imprevisión e impaciencia por acabar la guerra a costa de cualquier sacrificio; decaimiento de ánimo que puso al rey en necesidad de pordiosear la alianza con los republicanos y de contribuir a la defensa de éstos con sus escuadras y tesoros.

Carlos IV tuvo que sufrir perjuicios y dilaciones aún para las estipulaciones de justa reciprocidad contenidas en el tratado de Basilea.

Uno de los artículos determinaba que fuesen devueltos, así a los españoles en Francia como a los franceses en España, los bienes y pertenencias que tenían antes de la declaración de guerra entre las dos naciones

España cumplió puntualmente este convenio. La real cédula de 4 de abril de 1796 mandó la restitución de cuanto pertenecía a los franceses en los dominios del rey. Mas cuando los españoles que tenían en Francia fondos y mercancías pidieron a su vez cuentas a sus corresponsables, resultó que los créditos de los españoles habían sido destruídos por las medidas de violencia que tomó el Gobierno revolucionario contra las propiedades extranjeras y aun contra las nacionales; por manera que nadie se consideraba deudor de las partidas que los españoles reclamaban. A solicitud de los interesados hubo de tomar parte nuestro Gobierno en sus reclamaciones: formóse en París una Comisión compuesta de españoles, la cual, en unión con la que nombró el Gobierno francés, trató el asunto por varios años, sin que llegase el deseado término de sus trabajos. Las dilaciones vinieron siempre de la Francia: no pudiendo negar la justicia de los reclamantes, en virtud de lo convenido solemnemente en Basilea, procuró alargar la conclusión con discusiones u otros pretextos.

La Comisión duró, como he dicho, algunos años. Por parte de España, la componían en el año de 1802 don José Martínez de Hervés, consejero de Hacienda; don Fernando de la Serna, cónsul general en París, y don Joaquín Barroeta y Aldamar. La cesación de las comisiones española y francesa nació de una conferencia animada, en la cual don Fernando de la Serna se acaloró con el ministro fran-

(1) Es justo observar que en los últimos años este ramo de industria rural ha tenido decadencia en Francia, lo cual se atribuye a los considerables desembolsos que necesita.

cés Talleyrand; este ministro dejó ver confidencialmente miras pecuniarias, y Serna no consintió en favorecerlas, y éste declaró que la negociación no continuaría y que se perdiese toda esperanza de volverla a abrir.

Por consecuencia del triunfo de las potencias aliadas en 1814 y 1815 sobre la Francia, en cuya coalición entró también España, se concluyeron nuevos tratados con este reino, y por ellos la Francia se obligó, por fin, a pagar cierta suma para cumplimiento de lo estipulado en Basilea, lo cual se realizó.

De las consideraciones que se acaban de leer y de otros hechos que vendrán más adelante, resulta, a nuestro parecer, que el Tratado de paz con Francia no fué ventajoso sino para los franceses, y que en él iban envueltos muchos males y calamidades para España. No obstante, el ministro que le firmó en nombre del rey Carlos IV, se arroba al considerar sus obras. Leamos su himno a la paz de Basilea. «¿Cómo, pues, dirá alguno, la República francesa, tan codiciosa y tan exigente en sus tratados, se mostró tan galante con España? Respuesta. Ese resultado es una prueba más de la opinión que merecieron nuestras armas; del carácter firme y vigoroso que en la lucha de los tres años desplegaron la nación y el Gobierno, y también (porque así fué y la Francia lo vió a las claras) de la lealtad y pureza de intenciones con que guerreó la España, sin ninguna ambición ni mira hostil contra la integridad del territorio de Francia: nada contra ella; todo contra el poder anárquico que ella misma derrocó y que ella propia detestaba. Si la España generosa no fué vista entrar ni un solo instante en los proyectos de desmembrar la Francia; si guerreó con lealtad a sus expensas, nunca a sueldo de Inglaterra ni de nadie, nunca bajo el dictado de la política extranjera, siempre señora de sus actos y buena y cierta para amiga, peligrosa para contraria, justo fue también, natural y consiguiente que la Francia lo primero respetase a una nación cuya heroica constancia y fortaleza no se dió por sentida en ningún trance de la lucha; lo segundo, que se mostrase agradecida a esta nación, que ni en la misma guerra se olvidó de que había sido su antigua amiga y aliada» (1).

El cielo preserve a España de semejantes galanterías de la Francia en lo venidero. No logre tampoco nuestro país en ningún tiempo respeto parecido al que los convencionales mostraron entonces por él, porque el fin que éstos se propusieron en hacer la paz con el rey Carlos IV fué esclavizarle, y esto lo lograron cumplidamente. Rara vez prevalecen los afectos sobre los intereses en los Gabinetes que viven atentos a adelantar sus reinos; pero sea lo que fuere en otros Estados, los revolucionarios de París no firmaron ciertamente la paz con España ni por admiración por su lealtad ni por otros miramientos ni atenciones. Convertir el poder de la Monarquía española contra Inglaterra, disponer de sus armadas y de todos sus recursos para combatirla, ese fué el motivo que les determinó a poner fin a la guerra con España. Los ejércitos españoles pelearon contra los franceses con valentía, es verdad; mas no por eso pudieron inspirar valor al Gobierno de Madrid para continuar la guerra.

El rey nombra a don Manuel Godoy príncipe de la Paz.

Terminada ya la lucha con Francia y superados por el tratado de Basilea los riesgos que trajeron tan zozobroso al rey Carlos IV, este monarca pensó en honrar a su ministro; y para recompensarle, decía el decreto real, del servicio que acaba de hacer en beneficio general del reino, le concedió el título de *príncipe de la Paz*. Esta denominación honorífica hizo ver a los españoles la continuación del favor de la reina y su empeño en engrandecer a su amante, pero no más; pues por lo que hace al Tratado, no había en verdad por qué mostrarse satisfecho ni envanecido de haberle firmado, como se acaba de ver. Los romanos tuvieron costumbre de dar a sus guerreros los nombres de los países en donde ganaban victorias; mas nunca cayeron en el dislate de dárselos también de aquellos reinos en que habían sido vencidos, y esta paz no tan solamente no era

(1) *Memorias* de don Manuel Godoy, tomo I, página 234. Edición española de París.

gloriosa, sino muy de llorar para España, que se manifestaba por ella vencida y postrada. Y si por lo menos la paz hubiera sido duradera, el título fastuoso del privado no habría parecido tan ofensivo a los oídos de los españoles; mas cuando se vió que hacíamos paz con los franceses para entrar en guerra contra los ingleses, la denominación vino a ser irónica, puesto que no era dado al reino vivir con sosiego (1). Además, si la guerra con Francia puso en conflicto al rey y a sus pueblos, el duque de la Alcudia fué el ministro que aconsejó la declaración de ella y la dirigió tres años. Así, pues, concediendo que hubiese sido por fin autor del bien, primero lo había sido del mal. Reflexionábase también que el título de príncipe no había hecho nunca parte de la jerarquía nobiliaria de Castilla. Entre los muchos ricos-hombres que fueron ornamento de España y ganaron alta prez en los combates, ninguno fué honrado con esta dignidad, por más que muchos de ellos estuviesen enlazados con las familias de los reyes por vínculos de parentesco, si bien les fué permitido llevar los títulos de sus principados cuando los poseían en los reinos extraños. La lealtad y el amor de los castellanos a sus reyes han reservado el título de príncipe para el heredero de la Corona. «Hasta el reinado de don Juan I, dice el historiador Gil González Dávila (2), se dió el título de infante mayor al hijo del rey que había de heredar la Corona. Entonces casó a su hijo don Henrique con doña Catalina, hija de los duques de Alencastre, nieta del rey don Pedro, y se dió al infante el título de príncipe, imitando lo que en Inglaterra se hace: que al primogénito del rey se le da el título de príncipe de Gales desde el año de 1256, cuando Eduardo, hijo del rey Enrique III, se casó con doña Leonor de Castilla. Y es particular advertencia, añade el historiador citado, que comenzó este título en el reino casando en él señora de Inglaterra. La forma que guardó el rey en esta ceremonia fué sentar a su hijo en un costoso trono; púsole un manto de púrpura, en la cabeza un chapeo, en la mano derecha una vara de oro, y dióle la paz en el rostro titulándole *príncipe* de Asturias.»

Así, pues, la dignidad de príncipe estuvo reservada entre nosotros a aquel que había nacido para suceder inmediatamente al rey en el trono. Ningún otro podía aspirar a ella.

La práctica de no haberse reconocido en Castilla más príncipe que el heredero de la Corona, es cierta en tal manera, que habiendo Alonso IV, rey de Aragón, concedido el título de príncipe de Villena al infante don Juan Manuel, nieto de Alfonso *el Sabio*, por sueeder, dice Zurita, de la Casa Real de Castilla, ninguno de los historiadores castellanos ha designado nunca a don Juan Manuel más que por su nombre. Júzguese, pues, a vista de este encarecimiento de la dignidad de príncipe, cuál no sería el descontento de los Grandes del reino y la sorpresa del pueblo, viendo recompensar a don Manuel Godoy con una distinción inusitada en Castilla y de jerarquía tan alta que, aun para galardonar el descubrimiento de las Indias por Colón o la conquista de la Nueva España por Cortés, se hubiera, sin duda, tenido por excesiva, viendo recompensarse con tal dignidad, digo, por una guerra emprendida sin objeto de verdadera política, hecha con desmayo y terminada por una alianza perniciosa

El único ejemplo contrario a esta costumbre de Castilla es el del conde de Altamira, a cuyo título de *príncipe de Aracena* se halla unida la grandeza de España. Su apellido es Zúñiga. El título está reconocido por inconcusa posesión desde el tiempo en que la casa de Altamira se incorporó con las de Leganés y Sanlúcar la Mayor; mas no se halla ningún documento de erección o concesión de él. La casa de Altamira posee la villa de Aracena con todas sus aldeas. La adquirió en el año de 1640 por don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, en virtud de merced remuneratoria. ¿Este ministro poderoso de Felipe IV lograría, acaso, por el gran favor que tuvo con el rey, atri-

(1) El título de Príncipe de la Paz ha sonado mal desde entonces a los oídos extranjeros. Cuando se tuvo noticia de la paz de Tilsit en San Petursburgo, los magnates, que la miraban como indecorosa para el Imperio ruso, dieron el sobrenombre burlesco de príncipe de la Paz al príncipe Kabanoff, que la había firmado.

(2) *Historia de Enrique III.*

huirse tal denominación sin título legal para ella? Si así no fuese, ¿se habrá formado con el transcurso del tiempo la costumbre de apellidar *príncipe* al *señor* de Aracena por motivos que sean desconocidos? Comoquiera que haya sido, los condes de Altamira no llevaron nunca el título de príncipes de Aracena, sino en pos de varios otros, a los cuales han dado mayor valía. Mirando, pues, ellos mismos este principado como de orden inferior a otras denominaciones suyas, es claro que tal singularidad, única en nuestra historia, no altera en nada la costumbre constante de Castilla.

El príncipe de la Paz pone todo su empeño en afianzar cuanto antes la alianza con Francia

El príncipe de la Paz, condecorado con denominación tan ostentosa, no vive ya ni sosiega hasta no ver el tratado de alianza con la República francesa concluído y firmado. Temeroso ahora de Inglaterra otro tanto como lo había estado de la Francia, insta sin cesar para que el pacto de Familia se renueve, sin detenerse en los males que debían seguirse de la guerra marítima con Inglaterra. En verdad cuesta trabajo explicar variaciones tan repentinas del sistema político de nuestra Corte. Si Inglaterra hubiese pedido formalmente al rey que no hiciese paces con Francia, o que las rompiese; si el Gabinete de San James hubiera amenazado a España con la guerra, y si, en una palabra, no le hubiera permitido ser neutral, la alianza con los republicanos, aunque perjudicial, habría podido parecer necesaria por nuestra parte. Puestos en el caso de optar entre la amistad de Francia o de Inglaterra, razones más o menos plausibles hubieran podido justificar la resolución de unirnos con ellos. Mas tales amenazas no existieron, y lo que más es, ni pudieron existir, pues la paz con Francia quedó firmada en Basilea con promesa formal de alianza con los franceses, y entonces no tan solamente estábamos todavía en buena armonía con Inglatetra, sino en íntima unión con ella. Ni sospecha pudo tener siquiera el Gabinete británico de que España quisiese tratar con los republicanos, cuando la alianza estaba ya tratada y comenzada con ellos. Desde las primeras exploraciones para tratar la paz con la Convención, el duque de la Alcudia preguntó a los negociadores franceses si *bastaría simple neutralidad*. Por manera que la Junta de Salud Pública debió ver que tenía en su mano la alianza. La variación del Gabinete de Madrid pudo, pues, venir de temor de las tropas francesas, de ilusiones o de veleidades; pero en manera ninguna se habrá de decir que la alianza con los franceses fuese provocada por las amenazas de la Gran Bretaña.

La verdad histórica pide dejar asentado que nuestro Gabinete cometió espontáneamente este desacierto, origen de las calamidades que vinieron después sobre el reino. Por tanto, suministraremos nuevos testimonios del afanoso empeño con que el ministro español trabajó por concluir la alianza con los republicanos.

Carta cifrada del príncipe de la Paz a don Domingo Iriarte

«San Ildefonso, 11 de septiembre de 1795.

»Excmo. Sr.: Ha llegado Araujo con las ratificaciones y los números 69, 70 y 71. Ya estaba en mi poder el 68. De todos éstos, el más importante es el 70; pero V. E. ha expresado cuanto puede convenir al bien del reino en la conferencia que he tenido con M. Barthélemy; y, por supuesto, como ya no ignora el Gobierno francés la rectitud del rey nuestro señor y sus disposiciones a hacer *más íntima su alianza, tratará abiertamente con él de estas medidas* por conducto de V. E., y le autoriza para que, arreglándose a cuanto sobre el particular le tengo comunicado en mis últimas cartas, pueda empezar la negociación.

»No hay inconveniente en estipular con los franceses la garantía de los límites en Europa y América según se hallaban antes de la guerra, pues será muy raro que pierdan cosa alguna de lo que ya han adquirido, y mucho menos de lo que les pertenece en propiedad. Es regular que los *ingleses permanezcan por ahora en buen trato con nosotros*; y aunque debemos sospechar de esta conducta y prepararnos a contener un golpe, más nos importa estar en paz que en guerra, bien que de ningún

modo podemos descuidar sobre sus manejos en Francia, y debemos impedir que se haga negociación con ella. Para obtener a Gibraltar es indispensable hacer la guerra, y para declararla, muy necesaria la alianza con la Francia.

»Vea, pues, V. E. que se le presenta un largo campo para tratar con ellos. Su Gobierno, poco firme ahora, debe llamar también nuestra vigilancia para evitar un contratiempo y que de un momento a otro se destruyan las bases de nuestra tranquilidad. No hay medio mejor que una *intimidad absoluta* para impedir los golpes, y por supuesto la alianza es, sin duda, de absoluta necesidad, no sólo con la Francia, sino también con sus amigos Prusia, América, Constantinopla y Africa.

»El rey conoce que este medio y el de la guerra son los únicos para salvarnos de las contingencias que ofrece a todo país la astucia inglesa, desestimando, por supuesto, la falsedad de ella. Cree también S. M. que nos conviene esta determinación para abatir un poco sus fuerzas y obligarla luego a mejor partido; pero no se resuelve positivamente hasta saber cómo quedan las cosas en aquel país después de haberse publicado la paz de España.

»De aquí conocerá V. E. que la alianza con Francia es urgente; pero que debe ser condición expresa que se trate de los casos venideros, esto es, no obligándose a tomar parte mientras no se aumenten los enemigos del país, pues a los presentes no podemos declarar enemistad a menos que ellos lo hiciesen con nosotros, para cuyo caso servirían las fuerzas de España y Francia, según lo convenido en el pacto de Familia.

»Si en caso extremo los franceses, en virtud de algunas especies que les hayan llegado, intentasen renovar el tratado de Utrecht, igualmente que el de comercio, sobre principios que no conocemos, tenga V. E. presente cuanto le he dicho con respecto a los ingleses en América. Pero como desde ese pueblo no se verán las cosas tan en claro como en París mismo, quiere el rey nuestro señor que sin perder instante pase V. E. a aquella capital y se presente en forma de estilo como embajador o ministro; y para que V. E. elija el carácter que crea más conveniente para lograr el efecto que se desea y hacer más íntima la persona de V. E., le remito dos credenciales, teniendo presente también la sesión que va señalada en el *Monitor* adjunto, tratando de embajadores y ministros. Luego que se halle V. E. en aquel pueblo, me lo avisará con Araújo, con las noticias que haya adquirido, y tratará del establecimiento de postas de suerte que al menos una vez por semana nos lleguen noticias recíprocamente.

»Los ingleses se opondrán a la entrega de Santo Domingo, renovando el tratado de Utrecht. Me sobran datos para convencer de injusta su pretensión, pero no creo remediable la guerra. Conviene que los franceses lo sepan y que V. E. se valga de ésta y otras especies para dar viveza al fuego de la enemistad entre las dos naciones. Para cuando llegue el caso de hacer la guerra, convendría que estuviese firmado el tratado de alianza con la Francia, pues de este modo nos daríamos fuerzas recíprocas contra aquella potencia.

»Portugal desea conservar la neutralidad en que cree vivir con Francia; pero ahora más que nunca debemos estrechar a aquella potencia para que se desprenda de los lazos de la Inglaterra. Una división francesa hacia sus costas la pondría temor. V. E. puede verter la especie, añadiendo que las presas hechas últimamente en su América los ha consternado.

»Los ingleses piensan en nuevos desembarcos, uno en Francia y otro en Holanda. La escuadra de estas provincias, ayudada por la francesa, podrá impedir el suyo, y las tropas de tierra el que se intenta por la Bretaña. Procure V. E. aprovecharse de los momentos como sabe y acelerar su viaje a París, desde donde me podrá responder a todo con mayor extensión, y en particular sobre la expedición de América o entrega de Santo Domingo, pues urge el reemplazo de las fuerzas navales en aquella parte. Remito a V. E. el tratado copiado según me pide.

»Dios guarde a V. E. muchos años.—*El príncipe de la Paz.*»

Remitiendo a Iriarte los tratados de alianza y de comercio, arreglados después de examinar los que presentaron los franceses, el príncipe de la Paz decía a Iriarte con fecha 22 de octubre siguiente:

Otra carta del príncipe de la Paz a Iriarte.

«Excmo. Sr.: Remito a V. E. los tratados de alianza y comercio arreglados a la forma que S. M. tiene por convenientes para los dos países y prosperidad recíproca. Cualquiera otra expresión que se añada será insustancial al proyecto y perjudicial a la buena fe con que tratamos de una sólida amistad.

»Los agentes de la Inglaterra, envidiosos de la felicidad ajena, serán promotores de disgustos entre nosotros y procurarán despertar ideas contrarias al justo concepto con que deben mirarse nuestras negociaciones.

»Bien claramente lo expresan por Italia y Alemania, y bien pronto han destruído el concepto que pudieron tener mis principios de equidad y racionales en la mente de Monsieur (1). Este buen señor no halla voces con qué degradarme, ni injuria que satisfaga su enemistad contra mí, desde que se firmó la paz por el rey nuestro señor.

»Nada me importa su enojo si no pudiesen trascender sus tiros; y como sé que en Francia tiene algún partido, sospecho que bajo mano obre éste en perjuicio de las cosas de España. Bueno será que no ignore esto la persona o personas encargadas del Gobierno político con quienes V. E. trate, y asimismo que lord Bute, embajador de Inglaterra, tiene instrucciones para desarmar por medio de la desconfianza el ánimo de los españoles, dispuesto a una total franqueza con los franceses.

»Dará cuanto valga la Inglaterra por desunirnos de la Francia, y no nos queda medio alguno para desvanecer sus proyectos, sino el de la alianza, superando ésta a los riesgos positivamente: contingencia que en las actuales circunstancias es la más digna de nuestro cuidado.»

Del contenido de estas cartas se infiere que Inglaterra no amenazó al rey de España después que se hubo firmado el tratado de Basilea. No se tiene noticia tampoco de documento ninguno auténtico de donde conste que las hubiese hecho anteriormente. Así, pues, la alianza fué acto espontáneo del Gabinete de Madrid, o por mejor decir, efecto del sobrecogimiento y temor que le dominaba, creyéndose perdido si le faltaba el apoyo de la Francia. ¿Podía, por ventura, convenir al Gabinete británico que las escuadras del rey de España se uniesen con las de las Repúblicas de Francia y de Holanda, y que volviesen quizá a dominar el canal de la Mancha; como en la guerra de la independencia de las colonias inglesas, cuando 30 navíos de línea españoles, mandados por don Luis de Córdova, y 19 franceses obligaron a la escuadra inglesa del almirante Hardy a buscar el abrigo de un puerto, y consternaron a los habitantes de las costas de la Gran Bretaña? (2). El haber hecho el rey de España paces con la República no hubiera bastado, ciertamente, para que el Gabinete inglés le declarara guerra, así porque en Inglaterra se conocía bien la situación de Carlos IV, como porque les era provechoso mantenerse en paz con él.

Los obstáculos y dificultades no hubieran venido del Gobierno de Inglaterra, en el caso de haberse el rey de España declarado neutral en la querella y de haber persistido en ello con firme resolución.

Don Manuel Godoy dice que Inglaterra procuró indisponernos con Francia, sin perdonar medio alguno para lograrlo. «Promesas, amenazas, lisonjas, vituperios, ruegos, enredos de Corte, tentativas de seducción de toda especie y oro sin tasa; cuanto habría pedido, nada fué perdonado por romper de nuevo nuestra paz inofensiva para ella y las demás potencias guerreantes» (3). En vez de estas vagas acusaciones contra el Gobierno inglés, no definidas ni probadas de modo alguno, convendría más señalar una pretensión so-

(1) El conde de Provenza, hermano de Luis XVI, que reinó después con el nombre de Luis XVIII.

(2) Esta escuadra estuvo a pique de perderse en las Sorlingas por falsa dirección. El general Mazarredo, que iba encargado del mando de la vanguardia, la salvó. El almirante francés, conde de Guichen, se opuso a los avisos de Mazarredo; pero, al fin, conoció su propio engaño. En el sitio de Gibraltar dijo al conde de Artois, en 1782: «Sin el general Mazarredo se hubiera perdido la escuadra sin remedio.

(3) *Memorias* de don Manuel Godoy, tomo I, cap. XXX, pág. 200. Edición castellana de París.

la de la Gran Bretaña, incompatible con nuestro interés, y probarla con un documento auténtico. Nuestra paz con ella, habiendo sido imposible la alianza con Francia, hubiera sido explicable. Pero la verdad es, vuelvo a decir, que al firmar la paz de Basilea había ya acuerdo entre la Convención francesa y el rey Carlos IV sobre la alianza, y que con ligereza e irreflexión apenas creíbles el rey de España se echó en los brazos del Gobierno republicano de Francia con la misma confianza y abandono con que Felipe V hubiera podido correr a guarecerse en otro tiempo con la amistad de su abuelo Luis XIV. Ya fuese temor a la República, o ya ciega prevención de que el poderío de esta nación llegase a ser irresistible, es cierto que el Gobierno español no vió otra seguridad para el porvenir sino unirse con ella íntimamente.

Fallecimiento de don Domingo Iriarte.— El marqués del Campo es nombrado para reemplazarle como embajador español en París

Don Domingo Iriarte no pudo pasar a París a poner por obra lo que el príncipe de la Paz le encomendaba. El mal estado de su salud le obligó a entrar en España, y falleció en Gerona el 22 de noviembre de 1795. Se hospedó en el palacio del obispo don Tomás de Lorenzana, quien le asistió con esmero particular en su dolencia. Iriarte murió a los cuarenta y ocho años de edad. Para reemplazarle en la Embajada de París fué nombrado el marqués del Campo, embajador que era cerca de Su Majestad Británica; pero la presentación de sus credenciales al ministro de Relaciones Exteriores, Delacroix, no pudo verificarse hasta los últimos días del mes de marzo de 1796. Entre tanto la correspondencia del Gobierno español con nuestros nuevos amigos era afectuosa y cordial. Mal hallado ya el príncipe de la Paz con las legiones de emigrados franceses que habían formado los generales en jefe, señaladamente don Antonio Ricardos en el principado de Cataluña, y queriendo desembarazarse de estos cuerpos, el rey mandó dar licencias a cuantos militares las pidiesen. Los ingleses, que notaban el afán del Gobierno español por disolver las legiones, pidieron tomarlas a su servicio: mas como el paso fuese delicado y pudiese desagradar a la República, antes de responder a la propuesta de la Inglaterra se preguntó a París si habría inconveniente en acceder a ella. «Ya ve V. E., decía el príncipe de la Paz a Iriarte en 30 de septiembre de 1795, que si las demás potencias, y particularmente Inglaterra, supieran que dábamos este paso, lo graduarían de timidez y aun de bajeza en nuestro Gabinete, creyendo que se gobernaba enteramente por el de Francia y que sin su consentimiento a nada nos atreveríamos. Un resultado tal no nos haría honor, y así procurará V. E. ejecutarlo con reserva y en términos de que no demos lugar a críticas ni censuras.» No es necesario decir que las legiones continuaron al servicio de España. En todas cosas se mostraba el príncipe de la Paz afanoso por servir a la Francia y por dar a la República pruebas de su ardoroso celo. La emperatriz Catalina, enemiga declarada de los revolucionarios franceses, había estado a punto de determinar a la Suecia a que se pronunciase contra la Francia; el príncipe de la Paz escribió así al marqués del Campo a la llegada de éste a París: «Con efecto, la Emperatriz arrastraba a la Corte de Suecia, y puede V. E. asegurarlo así en mi nombre al ministro Delacroix; pero al mismo tiempo convendrá que le diga que he sido yo quien ha suspendido el paso a la intriga, cuya fuerza hubiera sido *irrepulsable* si con tiempo no hubiese yo manifestado a la Corte de Suecia los intereses que sacrificaría separándose de la Francia y la España, a quien la Emperatriz no retraerá jamás de su sistema por más diligencias que hiciese después de las que ya ha practicado.»

Habría sido de difícil contentamiento, por cierto, el Gobierno de la República si, a vista de tan reiterados testimonios de afecto, se hubiese mostrado recelosa todavía de las disposiciones del Gabinete de Madrid. Las negociaciones para concluir el tratado de alianza se entablaron, pues, al punto con los deseos más vivos de estrechar los vínculos entre ambas naciones.

Nueva forma de Gobierno en Francia

Acabó por entonces en Francia el Gobierno de la Convención Nacional, a que se siguió el establecimiento de una nueva planta de administración pública; suceso no de grande importancia, en verdad, para nuestras relaciones con la nación vecina, pero que por lo menos no las hacía ni más embarazosas ni más difíciles. Destruída la Monarquía, la nobleza y el clero, las variaciones de Constitución eran fases distintas de la primera teoría republicana; deducciones de unas mismas ideas abstractas, y, por consiguiente, proyectos pasajeros sin duración ni estabilidad. La única mejora que se advertía en la nueva planta era la separación del Poder ejecutivo del legislativo, y la división de éste en dos cuerpos distintos que se contuvieran mutuamente y reparasen con su examen los yerros en que pueden incurrir a veces las asambleas más numerosas, aunque estén compuestas de hombres entendidos. La experiencia había hecho ver bien patentemente, por desgracia, los inconvenientes de una sola Asamblea; así, pues, la nueva Constitución procuraba obviarlos en lo posible por la creación de un Consejo llamado de los *Quinientos*, compuesto de ese mismo número de miembros, de edad de treinta años al menos, a los cuales tocaba exclusivamente proponer las leyes; la tercera parte de los miembros del Consejo saldría en cada año; de otro Consejo llamado de los *Ancianos*, que constaría de 250 miembros, de edad de cuarenta años al menos, viudos o casados, a los cuales quedaba sometida la sanción de las leyes, debiendo renovarse la tercera parte de individuos en cada año; y de un Directorio ejecutivo, de cinco miembros, de los cuales saldría uno cada año. Las deliberaciones de este Directorio se verificarían a pluralidad de votos; tendría ministros responsables; promulgaría las leyes y las haría ejecutar; dispondría de las fuerzas terrestres y marítimas; tendría a su cargo las relaciones con las potencias; podría oponerse a las primeras hostilidades, mas no declarar la guerra sin el consentimiento del Cuerpo legislativo, y negociaría los tratados, a condición que los habiese de ratificar el Cuerpo legislativo, a excepción de los artículos secretos, pues éstos tenía el Directorio facultad de firmarlos él solo, con tal que no desmintiesen los artículos patentes.

La nueva forma de Gobierno era un testimonio manifiesto de desaprobación y censura del caos anterior. Bajo este aspecto se daba un paso hacia el orden público, si bien, como dejamos ya insinuado, faltando los verdaderos fundamentos de independencia de aquellos Cuerpos legislativos, no podía contarse con la estabilidad de la nueva Constitución. El elemento no ya dominante, sino único, era siempre la democracia. No admitía ni distinciones de nacimiento, ni transmisiones hereditarias del poder, ni funciones perpetuas. Así es que, como se observó con razón, no se parecía a ningún Gobierno antiguo ni moderno. No tenía semejanza con la República romana, en la cual había *mezcla* de aristocracia y de democracia; ni con el de Lacedemonia, regido por una dinastía reinante y un Senado de nobles; ni con el de Cartago, en cuya composición entraban los elementos monárquico, aristocrático y popular; ni con el de Atenas, que por ser areópago permanente templaba la democracia; ni, en fin, con la moderna república de los Estados Unidos de América, que tiene forma federativa y elementos de aristocracia.

Y aun si la nueva Constitución hubiera buscado apoyo en la propiedad, ya territorial, ya industrial, su condición democrática no le habría impedido quizá durar por algún tiempo; mas habiendo querido levantar el edificio sin sentar este fundamento, estuvo vacilante y mal seguro desde el principio, amenazando ruina constantemente.

Desde entonces se vió que esta forma de Gobierno no podía mantenerse entre los franceses, engañados entonces sobre la Constitución política que les conviniese. Desde la desobediencia de los Estados Generales al rey en 1789, se sucedieron unos a otros diversos planes gubernativos con increíble celeridad La Asamblea Nacional, llamada después Constituyente, cesó el 30 de septiembre de 1791. Tras ella vino la Asamblea Legislativa y duró hasta 21 de septiembre de

1792, en cuyo tiempo comenzó el reinado de la Convención Nacional, de execrable memoria por los crímenes que cometió, o que se cometieron en nombre suyo y con su consentimiento; a la vez digna de elogio por la fortaleza con que resistió a los enemigos exteriores y a las ciudades y provincias francesas alzadas contra su autoridad, o sea contra la tiranía, en aquella misma época. En fin, a la Convención Nacional siguieron el Directorio Ejecutivo y los Consejos de los Quinientos y de los Ancianos. Nuevo y concluyente testimonio de que los pueblos no tocan impunemente a las leyes que los rigen por mucho tiempo, sobre todo si para derribarlas se proclaman, como sucedió en Francia, erróneos principios de religión y de política. Desde que hubo faltado la autoridad regia, no pudo haber ya en este pueblo sino anarquía por largos años, porque con tal nombre se han de llamar aquellos Gobiernos transitorios que se sucedieron los unos a los otros con prontitud tan singular. Los vestidos teatrales de los representantes del pueblo eran los mismos; idénticas eran también las fiestas públicas celebradas con pompa y aparato; continua igualmente la invocación de los antiguos griegos y romanos, tan desemejantes de los habitadores de la Francia moderna: tales formas escénicas daban a estos Gobiernos cierto aire teatral que era presagio infalible de su corta duración.

Tales eran los aliados, cuyos intereses, opiniones y veleidades se había obligado gratuitamente a defender el soberano de una de las Monarquías más antiguas y más poderosas del mundo. Carlos IV seguía fielmente su sistema de unión con los republicanos, persuadido de que esta alianza era el único medio que le quedaba de preservar de males a él, a su familia y a su reino.

No parece que el favor del ministro que había trabajado por estrechar la unión de España y Francia estuviese por entonces bien asegurado en Madrid. Su suerte y su poder pendían de la voluntad de la reina, caprichosa a fuer de amante y sujeta a las variaciones, alarmas y recelos de su pasión. Así lo prueba la desgracia de Malaspina.

Desgracia de Malaspina

Este marino distinguido, que acababa de dar la vuelta al mundo y que había sido tan bien recibido cuando regresó de su expedición, fué preso de repente. Aguardaba el público con impaciencia la publicación de su viaje científico, que se decía ser del mayor interés, cuando se sabe con sorpresa que Malaspina está en una cárcel. Señalábanse varias causas de su desgracia. Decían unos que había comentado la *Vida de la reina María Luisa*, dada a luz poco tiempo antes en Francia; otros atribuían la prisión a escritos suyos; pero lo que parece más verosímil, o por mejor decir se tiene por cierto, es que aquel célebre marino fué víctima de un enredo entre la reina y dos damas suyas, la Matallana y la Pizarro, y el príncipe de la Paz. «En un intervalo de desafecto y resentimiento, en cuyo tiempo andaba la reina a caza de medios para cortar la privanza del valido, fué buscado Malaspina por estas damas para que a la vuelta de la Lombardía, su patria, adonde iba con licencia, trajese realizado el plan de cierta Corte (la de Parma o la de Roma) que había de influir con el rey para tan santa obra. Este plan, escrito incautamente por Malaspina y guardado por la reina en una gaveta, fué revelado a Godoy por la Pizarro, estrechada por él por sospechas que le inspiró una indeliberada expresión de la reina. La Matallana, de quien exigió primero la revelación del secreto, se negó a ello constantemente. El plan descubierto y pintado por Godoy a Carlos IV con los colores que le convenían, sirvió de instrumento a su venganza. La Matallana fué presa y desterrada de la Corte. A Malaspina, después de haber permanecido preso en el cuartel de Guardias de Corps y de haber sido trasladado de allí al castillo de San Antón de La Coruña, se le permitió restituirse a su país, previniéndole, so pena de muerte, que no volviese a territorio ninguno de la Monarquía española. Los achaques contraídos en sus viajes y en el encierro deterioraron su robusta salud, en términos que, a poco de haber llegado a la Lombardía, falleció con el desconsuelo de no haber podido volver a Es-

paña, a la cual llamaba patria suya en las cartas de sus amigos» (1).

No parece que estas veleidades de la reina inquietasen mucho al favorito, por tener en su mano medios de vengarse de ella, según se afirmaba

En la desgracia de Malaspina fué envuelto el padre Gil, clérigo menor de Sevilla, residente entonces en Madrid, desde donde fué llevado a aquella ciudad a la casa de corrección de los Toribios, de que había sido director. Cuál fuese la causa de destinarle a tan penosa reclusión, se infiere de sus relaciones de amistad con Malaspina, cuyo viaje tuvo encargo de poner en buen lenguaje español: pero no consta que hubiese tenido parte ninguna en el enredo contra el príncipe de la Paz. Por esto fué mayor la sorpresa de los que le conocían al ver tratado un eclesiástico distinguido con quella especie de escarnio. Villanueva, que refiere este hecho, añade: «Estos frutos amargos de la desmedida deferencia de los reyes a las pasiones de sus validos no se cogen sino en las monarquías despóticas. En ellos he visto envueltos a algunos de los que las aman.» (2)

Los reyes parten para Sevilla con objeto de visitar el cuerpo del rey San Fernando, en cumplimiento de un voto que la reina había hecho

El rey Carlos IV, libre ya del temor que le oprimía antes de concluir la paz con los franceses, pensó en ir a Sevilla a cumplir el voto que la reina había hecho de visitar el cuerpo de San Fernando, su glorioso abuelo, si el príncipe de Asturias lograba conservar la salud. Al paso para dicha ciudad resolvió descansar algunos días en Badajoz, adonde vinieron sus hijos los príncipes de Portugal. Sus Majestades partieron del Real Sitio de San Lorenzo el día 4 de enero, llevando en su compañía al príncipe don Fernando, al infante don Antonio Pascual y su esposa la infanta doña María Amalia, y al príncipe y princesa de Parma. Llegaron felizmente a Badajoz el día 18 del mismo mes; allí vinieron el día 23 los príncipes del Brasil, el infante don Pedro y la princesa de Beira; y después de haber comido en público con Sus Majestades, se restituyeron al anochecer a la plaza de Yelves, adonde pasaron los reyes al día inmediato. Sus hijos les dieron un convite magnífico. Permaneció la Corte en Badajoz hasta el 15 de febrero, gozando de las dulces satisfacciones que le proporcionaba tan grata compañía. El príncipe de la Paz seguía al rey como primer ministro, y no pudo menos de complacerse también en volver a ver el pueblo de su nacimiento y en ostentar ante sus paisanos el singular alzamiento a que su suerte le había encumbrado. La Corte llegó a Sevilla el 18 de febrero. En la tarde del 19 fueron los reyes a la catedral a postrarse ante el cuerpo de su glorioso predecesor, San Fernando, con la más ardiente devoción. Permanecieron en Sevilla hasta el 29. Desde allí partieron para Cádiz.

Se cuenta que habiendo ido el rey y la Corte en pos de Su Majestad al puerto de Cádiz a ver la escuadra anclada en él, la artillería de la Armada hizo las salvas de honor del soberano, como prescribían las Ordenanzas de Marina, hallándose Su Majestad a bordo de un navío de línea. El estruendo fué grande, y el príncipe de Asturias experimentó tal sobrecogimiento, que buscaba, dando vueltas por todas partes, un asilo. Carlos IV se apercibió del temblor de su hijo, y le hizo sentir lo indecoroso de una tal acción en un príncipe.

Como en el reinado de Fernando VII hayan sido tan frecuentes y perniciosas las resultas de su timidez y falta de carácter, se recuerda el hecho de la bahía de Cádiz como uno de los primeros antecedentes y que anunciaba ya lo que había de suceder en el curso de su gobierno.

Regreso del rey a Aranjuez

Después de haber visto esta ciudad, regresaron por Andalucía y la Mancha al Real Sitio de Aranjuez el día 22 de marzo. Todos los pueblos del tránsito se esmeraron a porfía en dar al rey testimonios de su respetuoso homenaje. Nada había, pues, que pudiese turbar el contento del monarca en este punto. Mas no suce-

(1) Villanueva, *Vida literaria*, tomo I, página 55.

(2) *Vida literaria*, tomo I, pág. 56.

día lo mismo sobre las relaciones con los reinos extraños. Solícito andaba su Gabinete y aun zozobroso hasta no formalizar por un tratado la alianza con la República francesa, que miraba como necesario para la conservación de su corona.

Tratado de alianza entre España y Francia

Después de la conclusión del tratado de paz firmado en Basilea, al que acompañaron, como se ha visto, recíprocas protestaciones de que sería de alianza entre España y Francia, ambos Gobiernos trabajaron por formalizar el nuevo pacto. La muerte de don Domingo Iriarte, nombrado al intento embajador cerca de la República, detuvo la negociación. Mas apenas llegó a París su sucesor, el marqués del Campo, cuando recibió el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y la República, firmado el 27 de junio de 1796 por el príncipe de la Paz, a nombre del rey, y por el ciudadano Pérignon, embajador de Francia cerca de nuestro soberano, a nombre del Directorio ejecutivo. Aunque el príncipe de la Paz decía en su carta que, según el parecer del embajador Pérignon, el Directorio le ratificaría, ocurrieron algunas dificultades para la ratificación. Solicitaba nuestro Gobierno que antes de romper abiertamente con Inglaterra, se fijase el término de cuatro meses para traer a la razón al Gabinete inglés; pretensión que combatió vivamente el Gabinete republicano, fundándose en que tal dilación no era provechosa más que para la Gran Bretaña.

«Según se me ha explicado este ministro con gran calor, decía el marqués del Campo al príncipe de la Paz el día 8 de julio de 1796, y también dos de los directores a quienes en tan corto tiempo se me ha proporcionado hablar, opinan todos que los cuatro meses que por nuestra parte se desean para traer a la razón al Gabinete inglés, antes de declararse abiertamente la España, serán en realidad tiempo perdido para la misma España y ganado para la Inglaterra, o por mejor decir, una campaña sin fruto para los dos aliados, en vez que toda sería a nuestro favor si empezásemos la guerra rápidamente dando golpes inesperados y decisivos, en que no debe formarse la menor duda o escrúpulo; porque esto es lo que hace siempre la Inglaterra con todos, y lo que de cierto hará ahora también, si no la ganamos por la mano.

»Tienen por imposible que se guarde sigilo sobre el tratado secreto, por más precauciones que ahí y aquí se observen, tanto más que para el Ministerio inglés bastará hallarse con fundamentos de sospechar la alianza para obrar de una vez efusivamente.

»Comprendiendo yo que cuando V. E. ha deseado fijar esa época debe tener motivos muy poderosos para ello, he procurado apoyar la misma idea con varios argumentos. Con particularidad me he afirmado en que teniendo España posesiones tan ricas y tan vastas, y algunas tan lejanas, debe tomarse tiempo para anticipar avisos y precauciones. Además se ha de considerar que muchos buques sueltos de guerra pueden estar cruzando los mares conduciendo tesoros, y convendría tener tiempo de prevenir a los comandantes; porque si los ingleses los atrapaban, sería para los enemigos un triunfo y para nosotros una befa y una pérdida de consideración.

»Hice también valer la reflexión de que si el arrojar a las escuadras inglesas del Mediterráneo (dado caso que se consiga, como aquí se lo prometen) puede ser una ventaja temporal, también se verificará que reunidas las fuerzas navales inglesas, y poseedora ya la Gran Bretaña de cuantas colonias tenían la Francia y la Holanda, caería con grandes fuerzas a la vez sobre dos o tres puntos de las Américas españolas o de las islas Filipinas, etc.

»Replican a esto que los mismos riesgos existirán aunque la España se declarase tres o cuatro meses después, con la diferencia de que en este intermedio Inglaterra puede habernos hecho muchos males. Añaden que nos será fácil forzar a la Gran Bretaña a tener sus flotas ocupadas en su propia defensa, porque seguramente se hará un desembarco poderoso y bien combinado que ponga a dicha potencia en el mayor conflicto y la obligue al cabo a perder de una vez para siempre toda idea de despotismo universal y absoluto dominio en los mares, fomentando,

como ha hecho hasta aquí, frecuentes guerras injustas y ruinosas para todos menos para ella.»

Disposiciones del tratado de alianza

Fuesen o no justas las razones alegadas por el Directorio contra la dilación que se solicitaba, el hecho fué que volvió el Tratado sin haber sido ratificado. Firmóse éste, por fin, en San Ildefonso el día 18 de agosto de 1796. Sus disposiciones eran del todo conformes con las del célebre *Pacto de familia*. Las potencias contratantes se garantizan mutuamente, sin reserva ni excepción alguna y en la forma más auténtica y absoluta, todos los Estados, territorios, islas y plazas que poseen y poseerán respectivamente; y si una de las dos se viese en lo sucesivo amenazada o atacada bajo cualquier pretexto que sea, la otra promete, se empeña y obliga a auxiliarla con sus buenos oficios y a socorrerla luego que sea requerida, según se estipulará en los artículos siguientes.

En el término de tres meses, contados desde el momento de la requisición, la potencia requerida tendrá prontos y a disposición de la potencia demandante 15 navíos de línea, tres de ellos de tres puentes o de 80 cañones, y 12 de 70 a 72; seis fragatas de una fuerza correspondiente, y cuatro corbetas o buques ligeros, todos equipados, armados, provistos de víveres y aparejos para un año. La potencia requerida reunirá estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios que hubiese señalado la potencia demandante.

En el caso de que para principiar las hostilidades la potencia demandante juzgase a propósito exigir sólo la mitad del socorro que debe dársele en virtud del artículo anterior, podrá la misma potencia en todas las épocas de la campaña pedir la otra mitad de dicho socorro, que se le suministrará del modo y dentro del plazo señalado, y este plazo se entenderá contando desde la nueva requisición

La potencia requerida aprontará igualmente, en virtud de la requisición de la potencia demandante, en el mismo término de tres meses contados desde el momento de dicha requisición, 18.000 hombres de infantería y 6.000 de caballería, con un tren de artillería proporcionado, cuyas fuerzas se emplearán únicamente en Europa o en defensa de las colonias que las partes contratantes posean en el golfo de Méjico.

Estos socorros se pondrán enteramente a la disposición de la potencia demandante, bien para que los reserve en los puntos o en el territorio de la potencia requerida, bien para que los emplee en las expediciones que le parezca correspondiente emprender, sin que esté obligada a dar cuenta de los motivos que la determinan a ellas.

La requisición que haga una de las potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores, bastará para probar la necesidad que tiene de ellos y para imponer a la otra potencia la obligación de aprontarlos, sin que sea preciso entrar en discusión alguna de si la guerra que se propone hacer es ofensiva o defensiva, o sin que se pueda pedir ningún género de explicación dirigida a eludir el más pronto y más exacto desempeño de lo estipulado.

Las tropas y navíos que pida la potencia demandante quedarán a su disposición mientras dura la guerra, sin que en ningún caso puedan serles gravosas. La potencia requerida deberá cuidar de su manutención en todos los parajes en donde su aliado las hiciese servir, como si las emplease directamente por sí misma Y sólo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas tropas o navíos permaneciesen dentro del territorio o en los puertos de la potencia demandante, deberá ésta franquear de sus almacenes o arsenales todo lo que necesiten del mismo modo y a los mismos precios que si fuesen sus propias tropas o navíos.

La potencia requerida reemplazará al instante los navíos de su contingente que pereciesen por los accidentes de la guerra y del mar, y reparará también las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiesen suministrado. Si fuesen insuficientes dichos socorros, las dos potencias contratantes pondrán en movimiento las mayores fuerzas que les sea posible, así de mar como de tierra, contra el enemigo de la potencia atacada, la cual usará de dichas fuerzas, bien combinándolas, bien haciéndolas obrar separadamente; pero todo

conforme a un plan concertado entre ambas.

Los socorros estipulados en los artículos antecedentes se suministrarán en todas las guerras que las potencias contratantes se viesen obligadas a sostener, aun en aquéllas en que la parte requerida no tuviese interés directo y sólo obrase puramente como auxiliar.

Cuando las dos partes llegasen a declarar la guerra de común acuerdo a una o más potencias, porque las causas de las hostilidades fuesen perjudiciales a ambas, no tendrán efecto las limitaciones prescritas en los artículos anteriores, y las dos potencias deberán emplear contra el enemigo común todas sus fuerzas de mar y tierra, y concertar sus planes para dirigirlas hacia los puntos más convenientes, bien separándolas o bien uniéndolas. Igualmente se obligan, en el caso expresado en el presente artículo, a no tratar de paz sino de común acuerdo y de manera que cada una de ellas obtenga la satisfacción debida.

En caso de que una de las potencias no obrase sino como auxiliar, la potencia atacada podrá solamente tratar de paz, pero de modo que no resulte perjuicio y sí bien a la potencia auxiliar, a la cual se le deberá dar parte de haberse abierto negociaciones.

Se ajustará muy en breve un tratado de comercio fundado en principios de equidad y utilidad recíproca de las dos naciones, que asegure a cada una de ellas en el país de su aliada una preferencia especial a los productos de su suelo y a sus manufacturas, o a lo menos ventajas iguales a las que gozan en los Estados respectivos las naciones más favorecidas. Las dos potencias se obligan desde ahora a hacer causa común, así para suprimir y destruir las máximas adoptadas por cualquier país que sea que se oponga a sus principios actuales y viole la seguridad del pabellón neutral y respeto que se le debe, como para restablecer y poner el sistema colonial de España sobre el pie que ha estado o ha debido estar, según los tratados.

Después de otros dos artículos relativos a la jurisdicción de los cónsules y a la explicación del artículo 7.° del tratado de Basilea sobre los límites de las fronteras, concluye el Tratado con el artículo siguiente:

«Siendo la Inglaterra la única potencia de quien España ha recibido agravios directos (1), la presente alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y España permanecerá neutra respecto a las demás potencias que estén en guerra con la República.»

El tratado de alianza entre España y Francia es extensivo a Holanda.

Esta alianza fué extensiva a la República bátava, que pidió al Directorio ser comprendida en ella; pero las circunstancias respectivas de España y Holanda, no siendo las mismas que las de las de España y Francia, la unión fué mucho más limitada. «El rey de España, decía el príncipe de la Paz al ciudadano Pérignon en Aranjuez el día 12 de enero de 1797, siempre dispuesto a dar pruebas de su amistad a la República francesa, se convendrá desde luego en admitir la accesión de la República bátava en los términos propuestos por los comisarios L'Estevenon y Pasteur, mientras dura la guerra que S. M. está haciendo a Inglaterra, y se obligará a emplear sus fuerzas indistintamente para sostener las de la República bátava como las de la Francia, dando protección en sus puertos a los buques de aquella nación y a los convoyes necesarios a sus embarcaciones, siempre que el imperio de las circunstancias no le obligue a dejar de prestar estos auxilios.»

Tratado con los Estados Unidos de la América inglesa.

Hacia aquel mismo tiempo se firmó un Tratado, también en Madrid, entre don Tomás Pickney, enviado extraordinario de los Estados Unidos de la América septentrional, y el príncipe de la Paz, en el cual se estipularon varios artículos sobre los límites, comercio y demás relaciones entre aquella República y España, completando así el plan del Gabinete, que consentía en unirse, no solamente con la Francia, sino con todos sus amigos.

(1) Esto se dice; mas no se prueba por acto ni testimonio alguno auténtico.

La ratificación del Tratado de alianza con la República francesa se verificó el día 15 de octubre.

Reflexiones sobre la alianza con Francia

A medida que esta relación histórica vaya adelantando, el lector verá cómo por haber cumplido España lo estipulado en el Tratado de alianza con Francia, perdió sus escuadras, arruinó su Hacienda, empobreció el comercio y paralizó la industria. Dejando, pues, para su lugar oportuno la narración de los quebrantos que se padecieron por auxiliar a los republicanos, nos proponemos hacer ver ahora otros perjuicios más graves todavía y de orden muy más elevado, que fueron ocasionados por la alianza. Probaremos que al favor de la unión íntima con Francia, agitada todavía por continuas revoluciones, penetraron en el reino falsos principios de religión y de política que alteraron, por fin ,el estado interior de nuestra Monarquía.

Parécenos haber sido esta alianza el yerro capital del Gobierno de Carlos IV. De la servil dependencia en que quedó el reino, y por ella exclusivamente, vinieron los males que le afligieron después. Si el rey se hubiese visto en obligación de concluir Tratado tan ominoso, sería el caso de decir que la necesidad no había desmentido el apellido de *Cruel* que le dió el poeta, *Soeva necesitas*, puesto que después de haber hecho pasar al rey de España por debajo de las horcas caudinas, la política de alianza ha regado el país de sangre, causando en él horrorosos trastornos. Mas como sea cierto que Carlos IV entró con sumo contento en su unión con Francia, se ha de vituperar el apocamiento de donde nació tan lamentable resolución.

Antes del advenimiento de la dinastía de Borbón al trono de España, y aun muchos años después de este suceso memorable, se oía de boca de los españoles desafectos a la Francia el continuo refrán de que la Monarquía española no sería feliz hasta tanto que se levantase en los Pirineos una muralla tan alta que tocase en el cielo. Otros, menos propensos al hipérbole, se contentaban con un muro divisorio entre las dos naciones, el cual permitiese poder examinar con cuidado todo cuanto viniese a España procedente del país vecino, partiendo del principio que de Francia llegaban muchas cosas malas y muy pocas buenas. Algunos se enojaban viendo abrir caminos llanos y espaciosos entre las dos naciones con el fin loable de facilitar la comunicación entre ellas. No hay para qué encarecer la injusticia de tales precauciones. No obstante, se habrá de confesar que si en algún tiempo convino mantener con los franceses el trato preciso no más, sin entrar en relaciones íntimas con ellos, fué cuando se formó el Tratado de alianza con la nueva República. La amistad supone entre los pueblos, así como entre los particulares, conformidad de ideas, de sentimientos, y entre los Gobiernos de España y Francia estaba muy lejos de haberla por entonces. Entraremos en algunas consideraciones que ponen de manifiesto los inconvenientes y daños de esta alianza.

La unión entre los reyes de España y Francia, conocida con el nombre de *Pacto de familia*, no fué ciertamente provechosa para nosotros, puesto que por ella nos vimos obligados a tomar parte en las querellas que la Francia tuviese con otras naciones continentales, siendo así que España, por su posición geográfica, no tenía con quién reñir sino con Inglaterra. Aun contrayéndonos a esta potencia, la alianza de la Francia no nos fué siempre útil. ¿Qué español no gime todavía acordándose de la guerra en que Carlos III entró para sostener el alzamiento de las colonias inglesas? ¿Quén no se duele viendo al sabio Gobierno de aquel monarca caer en tamaño error, tan solamente por complacer a la Francia, o digámoslo mejor, por ser fiel a los tratados con ella? Aparte de la notoria desigualdad de intereses territoriales que había en el *Pacto de familia*, es justo confesar que existían en los dos Estados elementos muy favorables para que ambos viviesen en buena armonía, sin que el uno tuviese nada que recelar del otro acerca del mantenimiento y duración de sus Gobiernos respectivos. Soberanos de una misma familia, idéntica naturaleza de ambas Monarquías, igual religión, las mismas instituciones civiles y eclesiásticas; en una palabra, la conformidad más absoluta en la constitución de ambos reinos. Pudiera, a la verdad, una de las

BIBLIOTECA MAL

dos potencias sacar mayor o menor provecho de la alianza, o para hablar más claramente, podía España entrar por este pacto en guerras que fuesen desventajosas para ella; mas no era de temer que de la alianza se siguiese un trastorno general en el reino. Los contratiempos de una campaña desgraciada, o los gastos de lejanas y costosas expediciones marítimas, no eran tan difíciles de reparar o de cubrir que ocasionasen variaciones esenciales en el estado político de la Monarquía.

Cotéjese aquel tiempo sereno y bonancible con los días tempestuosos en que Carlos IV hizo su alianza con la República francesa. Compárese la amistad de los soberanos de Francia y España y la paz y confianza de sus pueblos bajo leyes de una misma familia, con las relaciones con un Gobierno de Constitución tan contraria al régimen monárquico, cual era el de la Convención, enemigo declarado de sus instituciones (1), protector descubierto de la irreligión, precisado a vivir en guerra con las naciones de Europa, ansioso por llevar sus armas y sus doctrinas por todas partes, conmovido sin cesar por nuevos vaivenes que hacían su duración incierta y su existencia mal segura; considérese, repito, esta diferencia, y dígase si era prudente unirse con tal aliado; si la razón ni la política aconsejaban cooperar al logro de sus fines, y si podía pronosticarse al rey de España más que riesgos y sobresaltos continuos en recompensa de su desacertada alianza. ¡Triste perspectiva, por cierto! Por una parte, guerra eterna con Inglaterra, es decir, ruina cierta del comercio de la metrópoli y de las colonias y aumento de la deuda del Estado; y por otra, guerra interior de más terribles consecuencias, nacida de los falsos principios políticos, morales y religiosos dominantes en Francia, los cuales por precisión habían de socavar poco a poco los fundamentos de nuestro edificio social. ¿Cómo no se estremeció Carlos IV a vista de tan profundo abismo? Su ministro, después de haber reflexionado sobre esta situación, ¿hubiera debido, por ventura, pedir con tan repetidas y vivas instancias la conclusión de un Tratado por el cual ponía al trono de su soberano en el peligro más inminente? (2)

Tenemos necesidad de entrar en algunas consideraciones sobre esta funesta alianza, para explicar claramente hechos que no sería posible comprender sin ellas. El lector llevará a bien que se detenga por unos pocos momentos la relación histórica, cuyo hilo volveremos a tomar.

¿Por qué Holanda, Alemania, Italia, el Imperio de Austria y la Prusia, por no hablar de los vastos dominios que obedecen al zar de Moscovia, han conservado sus antiguas ideas, costumbres e instituciones después del torbellino de la Revolución francesa, y España, que así por la antigüedad de sus leyes como por la constancia y gravedad de carácter de sus habitantes ofrecía, al parecer, medios más poderosos de resistirle, se ha visto invadida por él y afligida con los mismos delirios y excesos que señalaron tan deplorable época? Las guerras que hubo en Europa durante la revolución de Francia, comprendiendo en este período el imperio de Napoleón Bonaparte, llevaron también a aquellos reinos a los ejércitos franceses con las ideas e ilusiones dominantes en su país: en algunos de ellos establecieron su dominación por mucho tiempo; en

(1) Después de concluída la alianza se leían aún en los pasaportes de los franceses que venían a España las palabras: «Meurent les tyrans.» Sabido es que por la voz *tiranos* se quería designar a los reyes. Al cabo de muchos meses fué menester reclamar contra esta fórmula, y el Directorio mandó borrarla en los pasaportes, deseando, decía el ministro Delacroix, «no ofender con ella a los otros Gobiernos».

En el año de 1799, tres años después de firmada la alianza, a los agentes consulares de S. M. en los puertos de Francia se les convidaba por las autoridades a asistir a la fiesta anual en celebridad del regicidio, y también a la solemnidad en *conmemoración de la jornada inmortal del 10 de agosto, época en que acabaron los tronos y los tiranos*. El cónsul español de Marsella, D. N. Lahora, protestó con razón contra este lenguaje odioso, ofensivo a la dignidad del Rey de España, a quien representaba.

(2) El lector ha visto en el proceso formado al conde de Aranda, en virtud del resentimiento del Príncipe de la Paz, que el cargo séptimo que le hizo el consejero Vargas Laguna decía así: «Haber puesto en peligro la tranquilidad del Estado, la religión y las sagradas personas de SS. MM., con la unión que intentaba de la España con la Francia.» La unión con Francia, que el conde de Aranda pudo intentar, no se hubiera parecido ciertamente a la alianza que don Manuel Godoy solicitó después con tan vivas instancias.

otros, su permanencia tuvo menor duración, pero siempre fué sobrada para que se hubiese podido comunicar a los pueblos invadidos el contagio de las malas doctrinas religiosas y políticas Con todo, aquellos Estados mantuvieron íntegras sus principales instituciones, sin que el amor de la novedad hubiese producido en ellos los funestos efectos que entre nosotros. La paz abrió después comunicaciones continuas entre Francia y los sobredichos reinos; formáronse también en ellos las mismas asociaciones secretas que en otras partes para destruir a los Gobiernos y, no obstante, los pueblos, fieles a los soberanos que los regían, obedientes a las leyes o confiados en lograr sin perturbación la reforma de los abusos, no variaron atropelladamente la forma de los Estados. ¿Vendría esta ventaja que tuvieron sobre nosotros de que las sanas ideas estuviesen más difundidas entre ellos, o de que los espíritus avezados a la reflexión lo sometiesen todo al examen, haciendo pasar por el criterio de la razón tanto los principios verdaderos como las paradojas menos fundadas? ¿Provendría del carácter suave y pacífico que distingue a los habitantes de las naciones septentrionales, o más bien este resultado se habrá de tener por obra de la sabiduría de sus Gobiernos, que supieron alejar los males con laudable previsión, y anticipándose a las reclamaciones de sus pueblos, enmendaron lo defectuoso de sus leyes? Es indudable que a alguna de estas causas, cuando no a todas ellas reunidas, se deben la paz y buen gobierno que logran aquellos Estados. También lo es que otras causas del todo contrarias han precipitado a España en largas y dolorosas convulsiones.

No es posible fijar la vista en las alteraciones que el reino ha padecido y está padeciendo, sin convencerse de que provienen de las falsas doctrinas propagadas entre nosotros en materias así de creencia religiosa como de gobierno civil, a consecuencia de la unión con la República francesa.

Mantúvose pura la fe en España en el reinado de Carlos III aún entre aquellos varones tenidos por amantes de las reformas. Como lo dejamos dicho en otro lugar, el *Rey* y la *Religión* eran límites sagrados ante los cuales su espíritu de reforma se detenía dócil y respetuoso Por más que el Santo Oficio, obedeciendo a la inquieta suspicacia y anhelos propios de su espíritu de persecución, buscase ocasiones de perderlos, nunca pudo hallar motivos para hacer que compareciesen ante el Tribunal de la fe. Olavide y algunos, en muy corto número, fueron excepción de esta regla. Tal pureza en la creencia durante este reinado parecerá muy natural si se considera que el soberano era de cristiandad ejemplar, de ánimo recto, de conducta ajustada. La Corte, los magnates, los letrados, el pueblo, todos los vasallos, en una palabra, se mantuvieron fieles a las creencias y tradición de sus mayores. Si el filosofismo hizo progresos por aquel tiempo en la nación vecina, el contagio no se extendió a la nuestra. Por otra parte, el soberano de Francia era también sincero en la profesión de la fe cristiana, y a pesar de los esfuerzos continuos de los novadores de aquel reino, el imperio filosófico estaba concentrado allí en cierto número de literatos: las instituciones religiosas, la creencia del pueblo eran siempre las mismas. Por manera que los ejemplos así domésticos como extraños favorecían el mantenimiento de la fe ortodoxa en España.

En el reinado de Carlos IV dejaron ya de existir estas causas. La piedad del rey era, en verdad, no menos acendrada que la de su padre; pero las costumbres relajadas de la reina y la privanza que nació de ellas ofrecieron al espíritu antirreligioso ocasión de propagar sus malos principios. Así como la soberbia filosófica se rebela contra las austeridades de la ley cristiana; así como se ofende de las virtudes de los que rigen a los pueblos, así también se aviene maravillosamente con el desenfreno de las pasiones de los poderosos y celebra triunfante sus vicios, teniéndolos con razón por sus más útiles auxiliares. Sabido es que la corrupción de costumbres ha traído siempre en pos de sí la alteración de las creencias, o por mejor decir, el fomento de la irreligión. Verdades son éstas que inculcaban los apologistas de la religión, medio siglo ha, para oponerse a la seducción de las falsas doctrinas, y que ahora reconoce la generación presente, ansiosa en vano de hallar

remedio a los males que la afligen por la pérdida de las antiguas creencias.

Funesta hubiera sido en todo tiempo la relajación de costumbres de la reina; pero lo fué mucho más por haber coincidido con los desórdenes y extravagantes delirios de la Revolución francesa. En cuantos errores es el hombre capaz de incurrir cuando entregado a sí propio no va dirigido por los principios saludables en que se funda su naturaleza moral, en otros tantos cayeron los novadores de Francia en esta época. ¿Cuál no sería el caos en que llegó a verse esta desventurada nación, cuando el sanguinario Robespierre se estremeció a vista de los males del ateísmo, y cierto de que no era posible lograr por él ninguno de los fines para que se establecen las sociedades civiles, hizo que la Convención proclamase por un decreto la existencia del Ser Supremo, como queda dicho?

Calmáronse después poco a poco los ánimos en Francia y reconocieron los desórdenes pasados. Pero habituados ya a seguir libremente los impulsos de las pasiones y a satisfacerlas, muy creídos de haber rasgado el denso velo con que a su parecer el sacerdocio astuto e interesado había encubierto la verdad hasta entonces, seguros de haber alcanzado a explicar, ¡qué delirio!, por la razón sola los misterios que sorprenden y sobresaltan cada día a los hombres, se mantuvieron todavía opuestos a los principios religiosos por largo tiempo. El Gobierno del Directorio ejecutivo adoleció de la manía de propagar el filosofismo, blanco principal y descubierto de su política, sobre todo en los países conquistados en Italia. Por eso tan solamente se declaró enemigo de la Cabeza de la Iglesia católica con el más ardiente fanatismo. Las relaciones amistosas entre la Francia y la Silla pontificia no se restablecieron en apariencia hasta algunos años después del advenimiento de Napoleón Bonaparte a la dignidad de primer cónsul. He dicho en *apariencia*, porque en realidad la fe sincera faltaba, no menos en el Gobierno de los cónsules que en el del Directorio, ni el homenaje que prestaba Bonaparte a los principios religiosos podía mirarse más que como cálculo bien entendido de interés político. La irreligión sanguinaria, cínica en los tiempos de la Convención francesa, caprichosa y ridícula durante el Directorio, se hizo mansa e hipócrita en el Consulado y el Imperio, sin que a pesar de su piedad simulada dejase de dominar en los ánimos la *duda filosófica*, no menos contraria que el ateísmo a la creencia ortodoxa.

Estos fueron los Gobiernos con quienes tuvo alianza el rey Carlos IV, a pesar de su sobrenombre de *Católico*. Por tanto, nada tiene de extraño que al favor de tal unión y de las relaciones continuas y amistosas que nacieron de ella, las máximas de irreligión se propagasen entre nosotros. Hubiera sido ya de ejemplo muy peligroso el solo triunfo que alcanzó la nación francesa sobre sus enemigos, porque la victoria cubre con su manto recamado de oro los crímenes y delirios de sus favorecidos y a veces los ennoblece y autoriza. Por el hecho de restablecer las relaciones de paz y buena inteligencia con los otros pueblos, era muy de temer que los vencedores les transmitiesen errores que eran de suyo halagüeños. ¿Cuánto más inminente no sería, pues, este riesgo para los que se uniesen estrechamente con la nueva República? Hacer una misma familia con los que se declaraban enemigos de todos los cultos; unirse estrechamente con un Gobierno que proclamaba principios tan diametralmente opuestos, no solamente a la naturaleza de la Monarquía española, sino a las máximas en que se fundan todos los Estados; proteger y distinguir a extranjeros que profesaban, no ya otras diversas creencias, sino independencia absoluta de toda ley religiosa, era equivalente a recomendar las doctrinas de los novadores, aunque tal no fuese la intención de nuestro Gabinete. Por tanto, no es de maravillar que el contagio hiciese progresos entre nosotros.

Por nuestra mala ventura, aunque la fe del pueblo español fuese sincera, notábase en su piedad cierta tibieza. Aun a vista de una secta impía, que declaraba guerra abiertamente a todo sentimiento religioso, no aparecieron entre nosotros ni aquel ardiente celo ni aquel fuerte espíritu de defensa que mostraron nuestros antepasados contra los reformadores alemanes del siglo XVI, por más que los *filósofos* franceses se propusiesen en sus agresiones, no ya tan solamente negar el asenso a ésta

o aquella verdad de las reconocidas por la Iglesia, como lo hicieron los protestantes, sino proscribir de un golpe los diferentes cultos y negar toda religión revelada. Para combatir contra estos nuevos enemigos y para oponernos a sus progresos, no tuvimos ya entre nosotros ni almas grandes ardiendo en celo, llenas a la vez de entusiasmo y sabiduría, que fortaleciesen las conciencias y encendiesen en ellas el fuego de la devoción como lo había hecho Santa Teresa de Jesús, ni institutos ansiosos de la propagación y defensa de la fe cristiana, tales como el que crearon la virtud y el genio elevado de San Ignacio de Loyola. No nos detendremos a examinar cuáles fuesen las causas de esta tibieza: basta dejar indicado que existió realmente.

¿Qué temores podía tener, se dirá, un pueblo cuya creencia era antigua, uniforme y estuvo defendido hasta allí por cuantos medios eran imaginables? Responderemos primeramente que sobran por todas partes espíritus superficiales y ligeros que se dejan arrebatar por el primer viento de las nuevas doctrinas. Bástales vislumbrar por el horizonte una claridad aparente o el más ligero destello para dirigirse presurosos hacia ella. Además, la creencia era firme, mas no bastantemente ilustrada en algunas clases por el modo con que se enseñaba. No era el espíritu de rectitud, de caridad, de justicia, de mansedumbre, tan propio del cristianismo, el que fijaba principalmente la atención de muchos de los que le explicaban, sino los milagros de los santos, de que están llenas las leyendas, por donde se fomenta no tanto la piedad como la admiración del pueblo. Encarecíase el valor de las maceraciones, y se hacía depender de ellas la entrada en el reino de los cielos; recomendábanse los votos, ofrendas y peregrinaciones como medios de obtener el perdón de los pecados, y, en fin, se promovía la influencia de una muchedumbre de otras prácticas supersticiosas de fácil desempeño, por las que se llegaba a una pronta y segura purificación. De este modo se daba la primera importancia en el orden de las ideas religiosas a las que no debían tener ninguna, o la tenían solamente secundaria y accesoria. La enseñanza de la religión era tan defectuosa, que hasta entre los doctores mismos, en quienes se debía suponer conocimiento más profundo del espíritu de la ley cristiana, la verdadera instrucción en la ciencia sagrada era poco común. Dominadas las Universidades literarias por el escolasticismo, se tenía en ellas por disciplina teológica lo que en realidad no lo era. El tiempo más precioso de la juventud estudiosa que pensaba en aspirar al sacerdocio se consumía en ventilar cuestiones inútiles, abstractas y casi siempre extrañas a la creencia del cristianismo. La lectura de los libros sagrados, la meditación de los escritos de los Padres de la Iglesia, en donde se halla explicada la sublime filosofía del Evangelio, origen de la humanidad y cultura de las naciones modernas, eran solamente ocupación de algunos espíritus más adelantados; el mayor número, contento con nociones superficiales, no se acercaba a estas fuentes del saber y corría presuroso en pos de discusiones metafísicas, tan sutiles como superfluas.

Este estado era favorable en gran manera para que los delirios y paradojas de la nación vecina se propagasen entre nosotros. Vióse entonces confirmada de nuevo la máxima tantas veces justificada por la experiencia; es, a saber, que la instrucción sólida y verdadera fomenta en el ánimo los sentimientos religiosos, y que, por el contrario, la ignorancia o un saber escaso y superficial le llevan al ateísmo. El estrago fué, con efecto, más grande entre los ignorantes o los semisabios, preciados, por una parte, de entendidos, y faltos, por otra, de los medios oportunos para resistir al error, al cual no supieron arrancar la máscara con que se cubría ni darle en cara con sus ilusiones y mentidas esperanzas. Ningún antídoto bastaba ya para preservar al reino del contagio, que cobraba cada día mayor fuerza y actividad. Entraban por las fronteras de los Pirineos los libros de los *filósofos* franceses, y su adquisición no era ni costosa ni difícil. No era ya necesario ir a buscarlos a la capital o a algunas ciudades principales, como lo había sido hasta entonces La abundancia de los que se introducían de Francia era tal, que los traficantes iban ellos mismos a ofrecerlos hasta a los pueblos de corto vecindario a precios mo-

derados, por no decir ínfimos. ¿Quién hubiera osado impedirlo? ¿La Inquisición? Su antiguo poder no existía ya; la autoridad horrible que este Tribunal sanguinario había ejercido en otros tiempos quedaba reducida a muy estrechos límites, puesto que el Santo Oficio había venido a parar en ser una especie de Comisión para la censura de libros no más, y aún para conservar esta existencia tenía necesidad de ser sufrida y tolerante. ¿El Gobierno? Mal hubiera podido hacer creer a su aliado en la sinceridad de sus intenciones si, vigilante o severo contra los libros y principios que estaban en moda en Francia, se hubiera mostrado ardiente perseguidor de ellos.

Podrá formarse cabal idea del poquísimo recelo que tenían los que propagaban ideas antirreligiosas por el hecho siguiente. El visitador general de una diócesis, el que por confianza de su prelado la regía plenamente en su nombre y con absoluta autoridad, daba él mismo a leer las obras de Voltaire y Rousseau a aquellos párrocos que habían adquirido alguna tintura de la lengua francesa, ponderándoles la importancia de tales escritos. Por su lectura, añadía, sacudirían ideas que hasta allí habían tenido por ciertas. Hacíales, a la verdad, tan criminal confianza con reserva y circunspección; pero su precaución era ilusoria por el hecho de ser crecido el número de los llamados a la iniciación. El visitador general de que hablo sería quizá en todo el reino el único que prostituyese su autoridad para la propagación del error; mas no dejaba de haber algunos eclesiásticos que, dominados por el amor de la novedad, se prendaron de las doctrinas *filosóficas*.

Es justo decir que el contagio de las doctrinas no se extendió hasta los prelados, entre los cuales resplandecieron siempre la fe cristiana y la caridad en toda su pureza. No sería posible señalar uno solo de los obispos españoles, en la época de que hablamos, que estuviese indiciado de incredulidad. El más ilustrado entre todos ellos, Tavira, obispo que fué de Canarias, de Osma y de Salamanca, a quien los enemigos de su saber señalaban como sospechoso en materia de creencia, era modelo de piedad. Tanto por lo que hace a la fe como por lo que respecta a costumbres, la Iglesia de España puede gloriarse de la pureza de sus prelados en aquel reinado.

Pero el partido *filosófico* hacía progresos en la Universidad de Salamanca y en otras ciudades del reino. El mal se agravaba más cada día. Increíble nos parecería si no lo hubiésemos oído de boca del sujeto mismo que fué actor principal en el hecho que vamos a referir; increíble nos parecería, digo, que hubiesen sido tendidas asechanzas hasta la piedad de Carlos IV mismo. El sencillo y candoroso monarca, oyendo hablar a dicho sujeto de las verdades maravillosas hasta entonces desconocidas, que, a su parecer, habían sido descubiertas y enseñadas por el patriarca de Ferney y el ciudadano de Ginebra, cedió por fin a sus repetidas instancias y consintió en recibir de su mano las obras de estos sofistas célebres. Por fortuna, la creencia del rey no varió por esto y continuó siempre siendo fiel observador de sus preceptos, sin que se hubiese notado flaqueza ni menoscabo en sus sentimientos religiosos. El osado personaje aprovecharía un momento de expansión de ánimo que el rey tuviese para sugerirle el singular pensamiento de leer libros tan abiertamente contrarios a los principios que le inculcaron en su infancia y que fueron objeto de veneración para él por toda su vida. Mas ¿qué síntoma tan funesto no era éste? Cuando cerca del rey había agentes y celosos propagadores de la incredulidad, ¿dejaría el proselitismo irreligioso de hacer grandes progresos entre las demás clases de la sociedad?

La persona de que hablamos (1) era entonces joven todavía, y su edad temprana pudiera servir de excusa a su orgullo temerario; que la mocedad ardorosa, de suyo vana, es propensa a delirios y paradojas. Al cabo de algunos años no vería ya quizá las cosas de la misma manera. La experiencia y la reflexión le convencerían de que la creencia religiosa es la salvaguardia segura de la obediencia de los pueblos, y que cuando éstos sacuden tan saludable yugo, no hay ya que confiar ni en el cumplimiento de los deberes sociales ni en la observancia de las obliga-

(1) Conviene saber que este personaje no era el príncipe de la Paz.

ciones domésticas o privadas. Así lo han creído las generaciones pasadas y así lo creerán también las venideras.

Algunos decretos reales prescribieron a veces, a la verdad, medidas severas contra la introducción de malos libros en el reino; mas la Administración no era constante en vigilar sobre el cumplimiento de ellas. Además, se vió por todo el tiempo del reinado instabilidad en los principios del Gobierno: tan presto el miedo de las máximas irreligiosas y revolucionarias inclinaba el ánimo del Príncipe de la Paz a dictar providencias para precaver este grave mal, tan presto el espíritu de tolerancia *filosófica* que se hermana maravillosamente con la relajación de costumbres, le hacían cerrar los ojos sobre la propagación de los escritos perniciosos. La atmósfera francesa extendió, pues, el letal influjo de la irreligión hasta nosotros. Bayona estaba llena de españoles sin más oficio que el comercio de libros antirreligiosos.

Desde que Carlos IV hizo alianza con los republicanos franceses, el espíritu de reforma varió esencialmente de objeto en España. Hasta entonces los hombres propensos a plantear mejoras, queriendo que las verdades y preceptos que enseñó el Autor del cristianismo brillasen con luz pura, se propusieron hacer guerra abierta a las prácticas supersticiosas que el tiempo y el sórdido interés habían introducido en el culto religioso. Como la verdad anduviese mezclada con el error, procuraron con loable solicitud no confundir el dogma ni los preceptos divinos que tienen por objeto conservar las sociedades y la felicidad de cada uno de sus miembros, con otra muchedumbre de errores contrarios a su bienestar, acreditados por el falso celo. Mas por nuestra alianza con un Estado que hacía alarde de profesar la irreligión y de protegerla, era de temer que nuestros reformadores no se contentasen ya con podar el árbol, sino que, pervertidos por las doctrinas del pueblo vecino y alentados por su ejemplo, resolviesen aplicar la segur al tronco mismo cuya base le sostenía.

Verdad es que la irrupción de falsas doctrinas venidas de Francia se habría verificado en España, aun habiéndose limitado el Gobierno a mantener amistad tan solamente con la República francesa, sin contraer alianza con ella; pero este mal hubiera sido entonces menor en sus efectos y a nadie hubiera podido culparse de él, en vez que por la alianza el rey mismo le sostenía, por decirlo así, y le acreditaba. Por otra parte, sin el Tratado de alianza, el Gabinete de Madrid, libre, independiente, hubiera podido ejecutar sus providencias y precauciones con pleno desahogo y perseverancia.

Se ha de confesar también que, aun siendo nuestra unión con Francia tan íntima, no fué dado a los novadores españoles acometer por entonces a cara descubierta a las creencias dominantes en nuestro pueblo. La impiedad es semilla que ha menester tiempo para desarrollarse, y no crece con lozanía. Los apóstoles de la *filosofía* no se sentían tampoco entre nosotros tan denodados, ni se hallaban animados de tal celo por su propagación que quisiesen exponerse a graves peligros, y los hubiera habido en verdad muy reales para ellos si hubiesen puesto en duda la fe ortodoxa ante un pueblo que se honraba profesándola. Los partidarios de la incredulidad se contentaban con minar poco a poco la creencia cristiana, ciertos de que el amor de la novedad a que el hombre es propenso, y sobre todo el trato continuo y amistoso con la nación vecina, consumaría la obra comenzada. De estas consideraciones se deduce que el Gobierno de Madrid no hubiera caído en el desacierto de la alianza, si hubiera previsto los peligros que le amenazaban uniéndose íntimamente con los que escarnecían a la religión cristiana en la nación francesa y trabajaban insanos por destruirla.

El contagio fué también activo entre nosotros, y de muy perniciosas consecuencias en cuanto a principios de gobierno. De ello se tuvieron pruebas muy manifiestas. Cuando por la imprevisión del Gobierno de Madrid, y por la dolosa política de Napoleón Bonaparte, hubo de ausentarse de España la familia real y el espíritu reformador pudo ya obrar a las claras, al punto se echó de ver el estrago causado por las doctrinas y ejemplos de la Revolución francesa entre los que quisieron dar nueva planta al Gobierno de la nación; algunos perdieron de vista u hollaron de propósito las costumbres, ideas

y tradiciones que reinaban en ella después de muchos siglos; olvidaron sus leyes, su constitución, su historia. Así fué que en vez de reparar el edificio social, faltó poco para haberle destruído del todo por haber adoptado ciegamente y sin ningún discernimiento los paralogismos de la Revolución francesa. El malhadado afán de nuestra reforma política fué parecerse en todo a la de los novadores de la nación vecina. Fueron arrancadas a la autoridad del rey sus prerrogativas, que son tan convenientes para el bien general, y se la hizo dependiente de una democracia ignorante y turbulenta. So pretexto de libertad civil se aflojaron todos los resortes de la máquina social, abriendo ancho y seguro camino al despotismo popular. Se predicó al pueblo como obligación sagrada y como acción honrosa el alzamiento contra los depositarios de la autoridad pública; se aborreció y persiguió al clero; en una palabra, los espíritus se dejaron deslumbrar por teorías falsas o, cuando menos, de aplicación sumamente difícil. Por no haber seguido las verdades eternas, inmutables, en que se ha fundado en todos tiempos el orden moral y político de los pueblos, precipitaron al reino en un verdadero abismo. De algunos de los reformadores españoles de aquel tiempo se puede decir lo mismo que se ha dicho de los hombres que empiezan a cultivar sus facultades intelectuales, es a saber, que adolecen del achaque de correr en pos de abstracciones que nada tienen que ver con el interés verdadero de los pueblos y que se dejaron deslumbrar por ideas generales puramente metafísicas. Los trabajos y las dificultades se agolparon después al tiempo de querer aplicarlas y ponerlas por obra. A la verdad, entre los miembros de la Asamblea de Cádiz había varones ilustrados y de muy loables intenciones; pero no era posible que pudiesen detener el torrente de las opiniones dominantes.

No es de este lugar referir las desgracias que han venido sobre España por haber seguido servilmente el espíritu de la Revolución de Francia. Lo que hace principalmente a nuestro propósito es dejar asentado que la alianza de Carlos IV con la República contribuyó eficazmente a la propagación de falsos principios, así en materias de religión como de gobierno civil y político, a la verdad no porque el Poder soberano hubiese tenido complicidad ni connivencia con los que trabajaban por conseguir el triunfo del error, sino porque la amistad entre ambas naciones proporcionó muchedumbre de arbitrios para difundirle. No hablaremos ahora de las tentativas frecuentes que se hicieron para esparcir entre los españoles papeles venidos de Francia con intención de perturbar el orden público, en los que se predicaba sin rebozo el alzamiento contra el Gobierno del rey y contra la autoridad de la Iglesia, pues el Directorio no intervenía a las claras en tales manejos, y antes bien, siempre que el rey se resolvía a quejarse de tan injustas agresiones, los desaprobaba formalmente. Trátase de otros medios indirectos que, sin ser hostilidades descubiertas y sin dar motivo a quejas ni reclamaciones, tenían resultados mucho más eficaces y perniciosos.

Quedan indicados los males que, a nuestro parecer, fueron fruto de la alianza con la República francesa y con los Gobiernos que se sucedieron en ella; digamos ahora las ventajas que la Francia sacó inmediatamente de su avenencia con el rey Carlos IV.

El Vendée

Al ejército del Vendée, mandado por el general Hoche, le llegó un refuerzo de 20.000 soldados aguerridos, sacados de los Pirineos orientales. Con tan crecido aumento de fuerzas pudo dicho general contrarrestar a los realistas, a los cuales no desalentó el desgraciado suceso de Quiberon, acaecido en el mes de junio, puesto que Charrette, Stofflet y los jefes de los *Chouanes*, viendo que las escuadras inglesas cruzaban a vista de las costas de Bretaña y les suministraban socorros de hombres, de armas y de municiones, revivieron la guerra de bandos con mayor ardor que el que había tenido anteriormente. El general Hoche, contando ya con un ejército numeroso y bien disciplinado, penetró en lo interior del país; estableció campamentos a medida que iba ganando terreno, y se interpuso entre los cuerpos de los insurgentes del Vendée; por manera que, a favor del sistema de

dejar siempre libres y seguras las comunicaciones a la espalda del ejército republicano y haciendo también que las tropas observasen disciplina rigurosa, preparó poco a poco la pacificación de estas provincias, que se verificó en el año siguiente.

Situación del rey de Cerdeña

Pero quien sufrió un golpe mortal por la paz entre España y Francia fué el rey de Cerdeña. En el año mismo de 1795, el general Scherer, al frente de 40.000 hombres, entre los cuales sobresalía el cuerpo mandado por el general Augereau, que acababa de llegar de los Pirineos, consiguió señaladas ventajas. El ejército austrosardo se hallaba defendido por dos líneas de puestos atrincherados, desde Rocaberti a Soano y desde Bardinetto a Finale, en donde estaban concentradas las tropas piamontesas. Ciertas éstas de tener subsistencias, ya por Génova y ya por las ricas ciudades del Piamonte, podían esperar la venida de la primavera; por el contrario, los franceses, situados en un terreno estéril y falto de todo, tenían que padecer las mayores privaciones. Nadie se imaginaba que hallándose la estación tan adelantada (fines de noviembre) pudiesen volver a empezar las hostilidades, cuando de repente los republicanos toman las armas y acometen la dificultosa empresa de ponerse en comunicación con Génova. Para que la tentativa no se malograse, era necesario apoderarse de los reductos, único modo de poder situarse a espaldas del ejército enemigo y de obligarle a una retirada infalible. Tres columnas francesas se pusieron a un mismo tiempo en movimiento. Serrurier bajó del monte San Bernardo al valle de Tanaro y contuvo al ejército sardo. Augereau se adelantó hasta Soano, en donde hubo de calmar el ardor de sus soldados para no precipitar la retirada de los imperiales. Massena, práctico en el terreno, como que era nacido en aquel país, asaltó los reductos, se apoderó de las cimas de Roccabarbena y se puso en marcha para Bardinetto. Al día siguiente se trabó la pelea entre los dos ejércitos. Los imperiales no resistieron el primer ímpetu de los franceses y se retiraron en desorden: perdieron 5.000 prisioneros, 3.000 ó 4.000 muertos y 40 piezas de artillería. Por esta victoria Scherer abrió su comunicación con Génova y allanó muchos obstáculos para las operaciones de la primavera próxima.

El Directorio nombra al general Bonaparte para mandar en Jefe las tropas republicanas en Italia

La campaña que debía abrirse en 1796 por la parte de los Alpes era de grande importancia. Para dirigirla, el Directorio ejecutivo, a propuesta de la Junta de Salud Pública, puso los ojos en el general Bonaparte, que acababa de señalarse en la defensa de la causa de la Convención en París el 13 *vendimiario* (5 de octubre), por disposiciones acertadas que hicieron formar elevado concepto de su aptitud militar. Por otra parte, Carnot, uno de los directores de mayor influjo en los movimientos de los ejércitos, conoció el mérito del joven Bonaparte en las diversas conferencias que tuvo con él acerca de las operaciones que convendría emprender contra los austríacos en Italia. Lo atrevido de los proyectos de Bonaparte y las demostraciones en que los apoyaba, determinaron a Carnot a proponerle para el mando del ejército de los Bajos Alpes. Con el aprecio de Carnot coincidió también el favor de Barrás, otro de los directores de más poder en el Gobierno. Deseoso de contentar a la viuda del general Beauharnais, con la cual había tenido íntima amistad, o cansado quizá de rendir homenajes a su belleza, vió con gusto la pasión de Bonaparte por ella, y favoreciendo su casamiento le confió el mando en jefe de dicho ejército. En los primeros meses de 1796 partía ya de París el general en jefe, desasiéndose de los brazos de su cara esposa para correr en pós de otra hermosura más poderosa para con él, es a saber, la gloria.

La campaña debía empezarse obligando al rey de Cerdeña a rendir las armas y ocupando militarmente su territorio. Sometido que fuese el Piamonte, el pensamiento era llevar inmediatamente la guerra a los Estados de la Casa de Austria en Italia, amedrentar a los príncipes de este país, cerrar los puertos a los ingle-

ses y, sobre todo, proporcionarse dinero, víveres y toda suerte de riquezas en una tierra opulenta y feraz. Además, siendo el fin principal del Directorio obligar al Emperador a hacer la paz, convenía conquistar en Italia Estados que pudiese ceder al Austria en trueque de los Países Bajos, porque la Francia no quería desprenderse de éstos por ningún motivo. Ni los planes del Directorio, presentados o acogidos por Bonaparte, se limitaban tan sólo a dominar la Italia, sino que proponían que el ejército destinado a conquistarla se diese la mano por el Tirol con los cuerpos franceses de Alemania, los cuales se avanzarían por el lago de Constanza, empresa que parecía novelesca. El general Bonaparte estuvo, no obstante, a punto de realizarla después de reñidos combates, que traen a la memoria la *Ilíada*, de Homero, si bien tales agresiones y tan vastos cálculos probaban principalmente amor excesivo de gloria y una fantasía ardiente.

Primeras hazañas de Napoleón en Italia. Armisticio de Cherasco

Pasando el joven Bonaparte la primera revista de sus tropas en Niza, les dijo: «Soldados, os veo desnudos y hambrientos, sin que el Gobierno pueda socorreros en nada. ¿Qué importará que entre estos peñascos manifestéis valor y sufrimiento admirable, si no ganáis en ello nombradía? Voy, pues, a llevaros a la tierra más fértil del mundo. Seréis dueños de provincias muy ricas y de grandes ciudades en donde encontraréis honra, gloria y riqueza.» Después de esta arenga, modelo de discursos en este género, el Aníbal moderno se pone al punto en movimiento para doblar los Alpes y bajar a los llanos de la Lombardía. A los dieciocho días de haber comenzado su marcha, el ejército francés se hallaba ya a las puertas de Turín, después de haber ganado seis victorias, hecho 11.000 prisioneros, tomado 29 banderas, 55 cañones y un gran número de fortalezas: el paso de los Alpes quedaba abierto a Kellerman; las tropas piamontesas se vieron vencidas y dispersas. El ejército austríaco, al mando del general Beaulieu, se halló precisado a situarse a la otra orilla del Po. A la Corte de Cerdeña, asustada con la audacia del joven general francés y con el acierto y rapidez de sus movimientos, no le quedó otro recurso más que pedir humildemente la paz. El lenguaje del rey Víctor Amadeo, abatido ahora por su mala estrella, era muy diverso del que tuvo a su partida de Turín en 1793, cuando fué a tomar el mando de su ejército en Niza. «Lejos de firmar un tratado en ningún tiempo con los revolucionarios, decía entonces, preferiría sepultarme como Príamo en las ruinas de mi propio palacio.» Para detener la marcha de los franceses contra Turín hubo de firmar el armisticio de Cherasco, por el que se obligaba a separarse de la coalición y a enviar un plenipotenciario a París para tratar de la paz definitiva, quedando entre tanto las plazas de Ceve, Coni, Tortona o Alejandría en manos de los franceses, con toda su artillería y provisiones de boca y guerra. El ejército republicano conservaría el terreno que ocupaba; los caminos militares mantendrían las comunicaciones entre el ejército y la Francia. Valencia, que los napolitanos habían ocupado, pasaría a poder del general francés hasta que éste hubiese verificado el paso del Po; en fin, las milicias serían licenciadas y las tropas de línea distribuídas en guarniciones, de modo que el ejército conquistador no tuviese nada que temer de ellas. Dura ley para el rey de Cerdeña, que quedaba a discreción de un Gobierno desafecto o, por mejor decir, enemigo.

Cuando el general victorioso dió parte al Directorio de este triunfo, le escribía de este modo: «Somos dueños de Ceve, Coni y Alejandría. Si el Directorio no se compone con el rey de Cerdeña me quedaré con estas plazas y entraré en Turín. Entre tanto saldré mañana para acometer a Beaulieu; le forzaré a pasar el Po, que pasaré yo tras él; me apoderaré de toda la Lombardía, y antes de un mes estaré en las montañas del Tirol para reunirme con el ejército del Rhin y llevar la guerra de común acuerdo a Baviera. Plan digno del Directorio, del ejército y de los destinos de la Francia. Si se me sostiene, el éxito es infalible. *la Italia es nuestra.*»

El ministro español Ulloa media con el general Bonaparte, a nombre de España, en favor del rey de Cerdeña

En el conflicto en que se hallaba el rey Víctor Amadeo, se acordó al punto de la mediación que su sobrino el rey de España había ofrecido a la República por el tratado de Basilea en favor de los príncipes de la familia, entre los cuales se nombraba al rey de la Cerdeña. D. N. Ulloa, ministro del Rey Católico en Turín, medió con el general Bonaparte, a nombre del rey su amo, en las conferencias que precedieron al armisticio de Cherasco; pero el general francés, dueño del Piamonte, que era la llave de Italia, no quiso desistir de su propósito. Por otra parte, Ulloa no podía, a la verdad, hacer peso ninguno en las negociaciones, porque era hombre falto de instrucción, de cortos alcances y además extravagante en sus modales. Bonaparte, siendo ya Emperador, se divertía a veces contando la impresión que le hizo en Cherasco el representante del rey de España.

Tal no era el marqués del Campo, embajador del rey en París, varón entendido y experimentado, el cual representaba dignamente a su soberano y gozaba de la amistad y aprecio de los directores. Si éstos hubieran sido capaces de dar oídos a la intercesión de Carlos IV en favor del rey de Cerdeña, que era su pariente, el marqués del Campo lo habría logrado ciertamente. Por tanto, Víctor Amadeo escribió a dicho embajador rogándole que dirigiese la conducta de los plenipotenciarios Revel y Tonso y les apoyase en cuanto pudiese para el buen éxito de la negociación. «No hay para qué subir, le decía el rey, al origen de la infausta guerra en que nos hemos visto envueltos contra nuestra intención, ni para qué hablar tampoco de nuestro constante deseo de terminarla. Con las frecuentes vicisitudes que ocurrían en el Gobierno francés, cualquiera pacificación habría sido incierta y mal segura. Pero no bien tomó éste un aspecto de fijeza y estabilidad, cuando al punto nos propusimos imitar el ejemplo del rey nuestro sobrino (el de España) Nuestra situación era embarazosa en extremo, pues teníamos en nuestros Estados un fuerte ejército austríaco que nos impedía poner por obra nuestro incesante deseo de acabar las desgracias de la guerra. Ahora que la Providencia ha dispuesto las cosas de tal modo que ya no tengamos los mismos obstáculos, autorizados ante Dios y los hombres para salvar a nuestro pueblo por los medios que sean posibles, sin correr el riesgo de perderlo todo, tenemos la firme resolución de hacer paces duraderas con Francia. Hemos encargado al conde de Hauteville que proponga algunos artículos, y confiamos en vuestros nobles sentimientos y en vuestra conocida capacidad.» Con efecto, el marqués del Campo trabajó con viva solicitud y eficacia por corresponder al honroso encargo de Su Majestad el rey de Cerdeña; pero el Directorio, que veía grandes ventajas políticas y militares en la posesión del Piamonte, se desentendió de la intervención del embajador de España. Con maliciosa ironía le respondieron los directores que la ocupación de los Estados de Su Majestad Sarda por las tropas de la República era provechosa al mismo Víctor Amadeo, porque en lo venidero no tenía ya este soberano que temer insulto ninguno de sus enemigos, hallándose protegido por la Francia, y que, por tanto, la cesión de algunas plazas y el desmantelamiento de otras eran consecuencia necesaria de este sistema de utilidad recíproca; y viniendo a explicaciones más serias, le declararon que la pérdida de un solo día era de grande importancia para la República; que ésta no podía contentarse con la respuesta de los plenipotenciarios, que carecían de instrucciones y de órdenes, y que si en el término de veinticuatro horas no firmaban las condiciones que presentaba el Directorio, saldría un correo para el general en jefe con orden de que se rompiesen al punto las hostilidades.

Tratado de paz entre el rey de Cerdeña y la República francesa

La declaración era positiva y perentoria. En su vista, los embajadores del rey de Cerdeña hubieron de firmar el tratado de paz con la República francesa el día 15 de mayo. Coni, Tortona y Alejandría quedaron en poder de la República hasta la paz general. Las provincias ocupadas

por el ejército francés eran a la verdad mantenidas bajo la administración civil del rey; pero habrían de suministrar lo que se les pidiese para la subsistencia de las tropas francesas. El rey se obligaba a no admitir en sus Estados a ningún emigrado ni expulso del territorio de la República suiza. La Brunette, Demont y Exilles serían demolidas, y el paso de los Alpes quedaría así abierto; por donde la República se hacía dueña de los Estados del rey Víctor Amadeo, al cual no quedaban ya más que dos puntos fortificados, es a saber, Turín y el fuerte del Bardo.

Además de estas disposiciones había otros artículos secretos, de los cuales era uno la cesión a la Francia de la isla y fuerte de San Pedro en Cerdeña, de San Antonio y otros islotes inmediatos. Los plenipotenciarios piamonteses Revel y Tonso procuraron frustrar esta pretensión de la Francia, alegando para ello la razón de haber el rey de España cedido dicha isla de Cerdeña por el tratado de paz de 22 de junio de 1720, con reserva del derecho de reversión a su corona; pero el ministro del Directorio, Delacroix, observó que la reversión estaba establecida para un caso determinado, es a saber, si el rey de Cerdeña muriese sin sucesión, circunstancia que nada tenía que ver con el caso presente. La cesión quedó, pues, consentida: fué cosa extraña que no se previniese de ello al marqués del Campo, como lo pedía la buena armonía en que estaban los dos Gobiernos. «He debido extrañar este misterio con nosotros, decía el marqués al príncipe de la Paz en 9 de junio de 1796, de que podría inferirse que otro día por asunto de mayor peso, cuando hubiese aquí un embajador del Emperador o del rey de Inglaterra, pudieran hacernos la misma burla.» El pronóstico era en verdad muy fundado, porque la flaqueza de nuestro Gobierno y el orgullo de los republicanos podían hacer ya temer desde entonces las maquinaciones y gravísimas burlas que la República, el Consulado y el Imperio nos hicieron después. Tan triste era el papel que hacía España, ofreciendo su mediación sin esperanza ninguna de buen éxito. El marqués del Campo decía con razón que era más decoroso no mezclarse en tales asuntos. «La negociación (de la paz con el rey de Cerdeña) se ha convertido en dictar la ley sin réplica ni dilación, y así los puntos del tratado son la cesión de las provincias, el desmantelamiento de todas las plazas que miran a Francia y otros sacrificios. Si con Portugal, como me temo, se obra tan tiránicamente, más valdría que no apareciese la mediación de España.»

Vamos a ver muy en breve cómo la mediación del rey fué desatendida también por parte de los republicanos con respecto a Parma y al gran duque de Toscana. El tiempo manifestó que el artículo del tratado de Basilea sobre la mediación era ilusorio del todo para el rey de España, si bien fué muy real para los republicanos siempre que les convino valerse de nuestros agentes, ya diplomáticos, ya consulares, para extender o asegurar su dominación.

Toma de Lodi.—Entrada de los franceses en Milán

Bonaparte, que tenía ya guardadas las espaldas de su ejército por la ocupación del Piamonte, se encaminó en los últimos días de abril hacia el Po y pasó este río sin dificultad. El general austríaco Beaulieu le atravesó por Valencia con designio aparente de mantenerse en la orilla izquierda, pero con el fin verdadero de tomar la dirección de Pavía y de retirarse a las orillas del Adda, después de haber dejado tropas para guarnecer a Mantua, procurando que quedase siempre abierto el camino para guarecerse en las montañas del Tirol en caso necesario. Bonaparte seguía todos sus movimientos y consiguió alcanzarle en Lodi, en donde las tropas republicanas, rechazadas por tres veces y maltratadas por el fuego de las baterías austríacas, hicieron esfuerzos tan prodigiosos que se apoderaron al fin de aquella posición formidable. Por resulta de esta victoria quedó la Italia a discreción del ejército francés. «La batalla de Lodi, escribía Bonaparte a Carnot, nos ha hecho dueños de toda la Lombardía. Quizá atacaré a Mantua muy presto. Si llego a tomar esta plaza, no habrá obstáculo que me impida entrar en Baviera. Cuán digno fuera de la República ir a firmar la paz en Baviera o en Austria, teniendo los tres ejércitos reunidos allí.»

El 12 de mayo el vencedor de Beaulieu entraba triunfante en la capital de la Lombardía. Dió alegría a aquellos habitantes la entrada de las tropas francesas, porque suponían que importaba a la República no exasperarles ni vejarles con grandes tributos, sino antes bien granjearse sus voluntades para fortalecer su dominio en Italia. Mas aunque tal fuese, con efecto, la política que hubieran debido seguir el Directorio y su general, comenzó éste por imponer a los lombardos una contribución de guerra de 20 millones de francos, mirando como necesidad más urgente allegar sumas considerables para facilitar a la República la continuación de la guerra en Alemania, que ganarse la voluntad de aquel país conquistado. El afán de Bonaparte era enviar millones a París, ya porque conocía ser éste buen medio de mantenerse en el favor de los directores y de conservar el mando del ejército, ya porque no se ocultaba tampoco a la perspicacia de este jefe que sus victorias comenzaban a dar celos al Gobierno por más que le fuesen de tan gran provecho.

Atropellamientos cometidos por la Francia con el infante duque de Parma

Por tanto, de nada valió tampoco al duque de Parma su parentesco tan allegado con los reyes de España. Sin miramiento ninguno a Carlos IV, que no podía menos de recibir sentimiento viendo atropellado al soberano de Parma, Bonaparte obligó a éste el día 7 de mayo de 1796 a pagar en el término de ocho días dos millones de libras tornesas. Además, el infante duque debía presentar inmediatamente 2.000 caballos, es a saber: 1.200 de tiro, 600 de montar para la caballería y 200 de sus caballerizas para el uso de los oficiales superiores. En el término de quince días entregaría en los almacenes del ejército en Tortona 10.000 quintales de trigo y de avena y 2.000 bueyes para las provisiones de las tropas. A estas pesadas contribuciones habían de añadirse 30 cuadros que el general en jefe escogería para enviarlos al Directorio ejecutivo. Con estas condiciones, Bonaparte ofrecía detener la marcha de la columna que iba contra Parma y reconocer la autoridad del duque hasta que se concluyese la paz definitiva. Parecíale esto proceder con miramiento, *teniendo presente la mediación del enviado de España.* Túvose en Madrid este proceder por muy extraño, pues el infante duque era tratado no tan solamente como enemigo, siendo así que no estaba en guerra con la República, sino que de nada le valía tampoco el parentesco con la familia real de España. Mas los directores, que no querían sino recoger riquezas en los Estados de Italia y dominarlos, no se detuvieron en las quejas amistosas del rey Carlos IV. Lejos de mirar como odiosa la conducta de Bonaparte con el duque de Parma, los directores pensaban que su general había manifestado moderación ejemplar; prueba evidente, añadían, del miramiento que así el Gobierno francés como los depositarios de su confianza tienen por Su Majestad Católica y por los príncipes que están unidos con él por la sangre. A pesar de estas protestaciones de aprecio y amistad, el Gabinete de Madrid no se creyó en el caso de rendir acciones de gracias por tan notorio atropellamiento.

El gran duque de Toscana es también atropellado por Bonaparte

No menos odiosa fué la conducta de Bonaparte con el gran duque de Toscana. Después de haber sido este príncipe el primero de los soberanos que reconoció a la República, cuyo acto le indispuso con todos sus parientes; después de haber conservado siempre desde entonces la más rigurosa neutralidad entre ella y sus enemigos, sin dar a los franceses motivo ninguno de queja ni de sospecha, el general francés, envanecido con sus triunfos y abusando descaradamente de la fuerza, entró en Liorna, contra la expresa voluntad del gran duque; se apoderó de todos los fuertes, e impuso crecidas contribuciones a los negociantes, so pretexto de que habían comerciado con los ingleses, que eran enemigos de la República. Pensaban, así el Directorio como el general Bonaparte, que estos atropellamientos tendrían por resultado infalible ocasionar pérdidas al comercio de Inglaterra; mas se engañaban en ello, pues el mal se hacía verdaderamente a la Toscana, a quien la ocupación de Liorna por el ejército francés

dejaba arruinada por largo tiempo. En vano el gran duque hizo presente en París la justicia de sus reclamaciones por conducto de su ministro Corsini, que residía cerca del Directorio. Inútilmente interpuso también su mediación el marqués del Campo a nombre del rey de España, en virtud de órdenes terminantes del príncipe de la Paz. El Directorio, árbitro de la suerte de los pueblos de Italia y cierto de imponerles a su salvo las duras leyes de la guerra, sostuvo a su general en jefe y aprobó todas sus violencias. Desde entonces pudo ya vaticinarse el escandaloso abuso que este caudillo hizo después de la fuerza de sus armas.

Alarmas del Gabinete napolitano.—El Papa hace también preparativos de guerra.—Una división francesa pasa a apoderarse de las Legaciones de Ferrara y Bolonia.—Armisticio entre la Corte de Nápoles y el general Bonaparte

Al ver que el ejército francés era dueño de Módena y de Reggio, el Gabinete de Nápoles temió una invasión en el reino y mandó que se levantasen fuerzas considerables. El rey publicó manifiestos y proclamas, escribió a los obispos, invocó el auxilio de la religión y puso un ejército de 40.000 hombres en las fronteras. El Papa, amenazado también por la proximidad de las tropas republicanas, hizo preparativos de guerra por su parte. Cinco mil ingleses que estaban en la isla de Córcega, prometían tomar parte en la acometida que se intentaba hacer contra los franceses en la orilla derecha del Po Bonaparte, sabedor de estos armamentos, envió al punto una división de tropas con orden de apoderarse de las dos Legaciones de Ferrara y Bolonia, lo cual bastó para que se calmase el ardor bélico del reino de Nápoles y de los Estados pontificios. El rey de las Dos Sicilias envió al príncipe de Belmonte, Pignatelli, a Milán para que ajustase un armisticio con el general francés, entre tanto que se concluía la paz definitiva con el Directorio. Bonaparte recibió cariñosamente a Belmonte, el cual logró también inspirar confianza y aprecio al general francés, dejando entender que la reina de Nápoles era excelente conducto para negociar la paz con el Emperador, y que le sobraban influjo y conexiones en el Gabinete de Viena para llegar a la conclusión de un tratado definitivo con la República francesa. Con facilidad se sentaron las condiciones del armisticio. Bonaparte escribía así al Directorio en 5 de junio de 1796: «Por el armisticio que acabo de concluir con Nápoles (firmábase esta suspensión de armas hallándose los ejércitos francés y napolitano a distancia de 200 leguas uno de otro), privamos al ejército austríaco de 2.400 hombres de caballería, y a los ingleses, de cinco navíos de guerra y de muchas fragatas; seguimos, pues, deshaciendo las coaliciones. Ahora podremos ya dictar a Roma las condiciones que queramos. Aquí está Azara, ministro del rey de España, enviado por el Papa, y según la conversación que he tenido con él esta mañana, me ha parecido que trae orden de ofrecernos contribuciones. ¿Podré aceptar 25 millones en dinero, cinco millones en suministros, etc., por precio de un armisticio con el Papa?»

Don José Nicolás de Azara

Don José Nicolás de Azara residía en Roma como ministro del rey después de muchos años. En su larga residencia en la Corte pontificia se había ganado la voluntad del Papa Pío VI por su carácter, por su capacidad y aptitud para los negocios. Apreciábanle los romanos no menos por su afición a las bellas artes que por la nobleza de sus prendas, pudiéndose afirmar que era mirado entre aquellos naturales como si fuera nacido en Roma. Tan grande era la popularidad que allí gozaba. Ya desde el principio de la primavera de aquel año previó Azara, con su natural perspicacia, que los franceses allanarían los Alpes, que invadirían a la Lombardía y después harían una visita a los Siete Montes de Rómulo, «cosa que me incomoda mucho, decía, escribiendo a su amigo el marqués del Campo, embajador del rey en París, porque vivo en uno de ellos. No me admiraría que antes de pocos días tuviese que buscar en tu botica algún remedio para este mal, y que te hallases con alguna receta mía extraordinaria del esti-

lo de la que te enviaron de Turín.» Cuando Pío VI vió, pues, que el Gobierno napolitano, desistiendo de su intentona de acometer a los franceses, negociaba su paz con ellos, y que era urgente que Su Santidad conjurase también la tormenta que le amenazaba por la invasión de las tropas republicanas, rogó a Azara que pasase al cuartel general de Bonaparte y que a su nombre, e interponiendo igualmente la mediación del rey, su amo, procurase sacar el mejor partido de la crisis en que se veía la Corte pontificia. Azara se prestó a ello con buena voluntad y sincero deseo de preservar a Roma de los males que hacía temer la proximidad de las tropas republicanas. Llegó a Milán, en donde el general en jefe y todos los personajes más distinguidos de su ejército le recibieron con testimonios evidentes de aprecio y consideración, dándose el parabién de tener que tratar con sujeto tan entendido y estimado así en España como en Roma. «Las lágrimas del Papa y de toda Roma, decía Azara en su carta escrita en Milán al marqués del Campo en 6 de junio de 1796, me movieron a cargar con la comisión de venir aquí a tratar una tregua con estos generales franceses. Me han recibido perfectamente y me han honrado y siguen honrando mucho. Ya sabes cuánto se interesan en España por los pergaminos romanos, y ni tú ni yo hemos de curar esta flaqueza. El príncipe de Belmonte está también aquí y ha concluído con Bonaparte una tregua para Nápoles; pero yo no veo aún claro en la cosa. Deseo que produzca buen efecto, mas lo dudo. Entre tanto, el reino de Nápoles se ha armado en masa (de mazapán) y están insultando en los confines Publican manifiestos en que tratan a los franceses peor que a cafres caníbales.»

Azara se interpone como mediador con el general Bonaparte, a nombre del rey de España, en favor del Papa. — Exigencias de Bonaparte para la suspensión de hostilidades contra Su Santidad.

Las primeras atenciones de urbanidad y los esmerados obsequios recibidos en el cuartel general deslumbraron quizá a Azara acerca de las verdaderas disposiciones del Directorio y del general en jefe; pero, al fin, conoció, aunque tarde, que su encargo era delicado en extremo. Interponerse como mediador, a nombre del rey, su amo, entre el Papa y el Gobierno francés, y no conseguir sino condiciones tan duras que fuesen imposibles de cumplir, era cargarse con terrible responsabilidad y exponerse al odio general de los romanos. En tales casos, no solamente pierde el aura popular el que se mezcla en los negocios de un pueblo extraño, sino que la aversión popular viene a ser más viva por lo mismo que su inclinación fué antes más afectuosa. Así le sucedió a Azara. La suspensión de hostilidades que Bonaparte concedió al Papa en Bolonia por mediación del ministro español, fué obtenida a precio de los sacrificios siguientes. Entre tanto que Pío VI concluía la paz con el Directorio, a cuyo efecto enviaría su plenipotenciario a París, cerraría sus puertos a los buques de las potencias enemigas de la Francia; las Legaciones de Bolonia y Ferrara continuarían en poder del ejército republicano; el Papa entregaría la ciudadela de Ancona con toda su artillería, municiones y víveres; irían a Roma comisarios que escogiesen, en nombre de la República francesa, cien cuadros, bustos, *vasos* o estatuas, entre cuyos objetos quedaban comprendidos expresamente, desde luego, el busto en bronce de *Junio Bruto* y el de mármol de *Marco Bruto*, que estaban en el Capitolio, como también cincuenta manuscritos a elección de los comisarios expresados; el Papa pagaría a la República 21 millones de libras tornesas en moneda de Francia, a saber: 15.500.000 libras en dinero o en barras de oro o de plata, y los 5.500.000 libras restantes en frutos, mercancías, caballos y bueyes, en la manera que determinasen los comisarios de la República. Los 15.500.000 libras en dinero se entregarían en tres plazos: cinco millones en término de quince días, cinco millones dentro de un mes, y los 5.500.000 libras, al cabo de tres meses. Los cinco millones en mercancías, frutos, caballos y bueyes serían entregados en los puertos de Génova, Liorna u otros lugares ocupados por el ejército francés, a medida que se fuesen pidiendo. No se comprendía en la suma de los 21 millones

las contribuciones impuestas ya o por imponer en las Legaciones de Bolonia, Ferrara y Fayensa. El Papa daría paso por sus Estados a las tropas francesas cuando se le pidiese; los víveres serían pagados en este caso al precio corriente.

Al ver condiciones tan duras, algunos autores de *Memorias* de aquel tiempo han dicho que Azara había vendido y entregado a disposición de Boneparte al Papa y a los Estados pontificios. El autor de la *Historia de Pío VII* (1), a pesar del juicio imparcial que manifiesta por lo común cuando trata de los sucesos de Roma, dice en términos formales que la mediación de Azara fué verdadera complicidad. «Este armisticio, añade (2), concluído por la mediación oficiosa del rey da España, no contenía, pues, otra cosa positiva, clara y precisa más que la necesidad de pagar una cantidad de dinero exorbitante y el dolor de prepararse a satisfacer en lo venidero todo lo que se pidiese. ¿Era esto proteger los intereses del Santo Padre? El caballero Azara hubiera hecho mejor en mantenerse en su palacio de la plaza de España en Roma.» Estas palabras encierran inexactitudes. No es cierto que la mediación de Azara fuese oficiosa, por lo menos en el sentido de que el Papa no la hubiese solicitado vivamente, pues por el relato de este embajador consta que la pidió con instancia. Además, España no podía ofrecer mediación eficaz: los republicanos, de quienes se hizo aliada inconsideradamente, tenían en poco su intercesión. Por fin, la dureza de las condiciones no ha de achacarse a complicidad del mediador español con los franceses, pues no abandonó traidoramente los intereses que había prometido defender, ni cedió tampoco a las insinuaciones y exigencias del jefe del ejército republicano. Azara, lejos de padecer de poquedad de ánimo, era nombrado por su fortaleza de carácter. Quien impuso al Papa Pío VI tan rigurosos artículos fué el rencor del Directorio ejecutivo de la República francesa contra Roma, y más quizá todavía que el odio, la codicia de aquellos gobernantes. Ni Azara ni nadie podía curar la corrupción del Gobierno directorial, ni menos apagar ni aun atenuar la fiebre ardiente de incredulidad que le devoraba, la cual estaba entonces en lo más recio del crecimiento. Puesto que dolencias tan perniciosas aquejaban gravemente al Directorio, no hay para qué buscar otras causas del proceder que tuvo con Pío VI; ellas solas bastan para explicarle. Azara fué tenido en vida por hombre de honor, y nada ha venido a poner en duda su firmeza y rectitud de carácter después de su muerte.

La carta siguiente que Azara escribía desde Florencia con fecha 6 de julio al marqués del Campo, hace ver cuán vivo era su dolor por el mal éxito de la negociación y lo muy sinceramente que desaprobaba la conducta de los franceses en Italia.

«Florencia 6 de julio de 1796

»Querido Bernardo: Esta carta te la entregará el conde Pierachi, ministro del Papa, que ya te tengo anunciado. El secretario, Francisco Evangelisti, ha estado conmigo en esta comisión y es mozo de prendas muy amables. No necesito recomendarte uno ni otro, porque van fiados enteramente en ti. Acabo de recibir carta de nuestro jefe (el ministro de Estado) en que me dice cómo te se recomiendan los negocios de Roma; con que así todo está puesto en tus manos. Te han enviado una plenipotencia para tratar y a mí me han enviado otra semejante; pero son inútiles, porque yo he hecho ya lo que había que hacer aquí, que es fijar una mala tregua, y estos jefes franceses no tenían facultades para más. Son gente furiosa y quieren a toda costa la destrucción del Papado y de Roma. La cosa no está acabada ni ajustada, y temo que suceda alguna gran ruina; y lo que es más, preveo que yo seré la víctima. El pueblo y todo el Estado romano está alborotado. En varias partes han tomado las armas, y cuando vean llevarse sus estatuas, cuadros, etc., habrá, sin duda, gran conmoción. Ya amenazan con mil pasquines quemar el palacio de España. Te repito que yo seré víctima infeliz por haber trabajado tanto para salvarlos. Sin embargo, voy a Roma mañana y suceda lo que Dios quiera.

(1) El caballero Artaud la publicó en París, en lengua francesa en el año de 1836, en dos tomos.

(2) Tomo I, pág. 21.

»El único remedio será que hagas concluir presto la paz con el Directorio, mejorando las condiciones del armisticio, que en realidad son muy duras. Sólo la interposición eficaz de nuestro amo y tus pasos pueden calmar el estado tan violento en que está esto. El Papa y la gente sabia de Roma reconoce que deben su salvación al tratado de armisticio; pero hay un partido que exalta las cabezas del pueblo y fomenta el más ciego fanatismo.

»Ya sabes el grande interés que tienen en nuestra casa en conservar la Santa Sede de Roma. Han adelantado ya varios oficios por medio de Pérignon, que deberán haber ablandado al Directorio. Aprovecha, pues, de ello para sacar el mejor partido posible, suavizando las condiciones. Ya han logrado satisfacer la vanidad de humillar al Papa y a Roma. Que se contenten con los cinco millones que voy a entregar esta semana, pues los otros 10 es físicamente imposible, porque no los hay. Algún trigo y otros géneros podremos dar. En fin, hablarás con Pierachi y Evangelisti.

»Lo que pasa en Italia no tiene ejemplo. Los vándalos y godos eran niños de teta. Por donde los franceses pasan son lo mismo que el fuego. La República gana poco en ello, y quienes todo lo roban son los empleados. La atrocidad y el furor caminan con ellos. Desacreditan el nombre francés hasta el fin del mundo. Entran prometiendo respetar las propiedades, y éstas son lo primero que invaden, quitando a los particulares cuanto tienen, apoderándose de los Montes de Piedad, de los depósitos, de los caballos, de los coches, etc., etc. El general no respira más que fuego y sangre. Del Po para acá no han disparado un fusil; y con todo, llaman esto conquista y tratan al país peor que si lo fuera; en una palabra, hacen odiosa la Revolución y el nombre francés. En Liorna no los tratan mejor, y con pretexto de descubrir los efectos ingleses han arruinado enteramente aquella plaza y toda la Toscana, que ha sido su primer amiga. El gran duque se conduce como un héroe. Los boloñeses son los que han llamado a los franceses, y en cambio no sé si les dejarán ojos para llorar: importa ya 20 millones lo que han sacado de aquel pequeño país. Les lisonjean diciéndoles que les harán República soberana e independiente, y ellos han enviado dos diputados a ésa para que apoyen su tonta pretensión. De Nápoles nada sabemos de positivo, porque aquélla es arca cerrada para nosotros, ni se sabe lo que quiere decir el armisticio firmado por Belmonte. Ahí tienes al marqués del Gallo, que te podría informar de todo; pero dudo que lo haga.

»En mi tratado se estipuló que las dos provincias de Bolonia y Ferrara, ya ocupadas, quedarían en posesión del ejército francés, y lo demás, en tregua. Bonaparte ha invadido después la provincia de Romagna, ha echado de ella al legado y ha puesto contribuciones extraordinarias.

»He reclamado, como puedes creer, y para remediar algo he tenido que hacer un nuevo tratado con el furibundo Bonaparte aquí en Florencia. Por él se obliga a sacar sus tropas de aquella provincia: en cuanto a las contribuciones impuestas, nos remitimos a la decisión del Poder ejecutivo. Es imposible que éste apruebe las tales contribuciones, por no haber habido la menor razón para imponerlas. A ti te toca mostrarte firme sobre este artículo. En fin, Pierachi y su secretario te informarán de todo; apóyalos y protégelos. Yo me vuelvo mañana a Roma, en donde me aguardan, de seguro, una infinidad de disgustos de nueva invención y que serían largos de contar.

»Tu afectísimo amigo.—*Nicolás.*

»*P. D.*—Si no consigues que el Directorio mande provisionalmente a estos vándalos que evacuen y dejen en paz el Estado del Papa, cuando se haga la paz ya estará todo abrasado y Roma saqueada, porque los pueblos irritados se van levantando, y darán pretexto para que los generales los quemen y arrasen. Bonaparte ha faltado evidentemente a lo convenido, invadiendo la provincia de Romagna después del tratado.»

Si Azara conservaba todavía alguna esperanza de que el rigor de las condiciones del armisticio con Roma pudiera suavizarse en París, no pasó mucho tiempo sin que su ilusión quedase desvanecida del todo, porque más viva era la enemiga de los directores contra Roma que la del mismo general Bonaparte. La necia profesión de filosofismo que algunos de los miem-

bros del Gobierno del Luxemburgo hacían públicamente, no dejaba duda de que en vez de aliviar al Papa de las cargas impuestas por el armisticio, las agravaría, si era posible, solamente por la satisfacción de vejar y oprimir al que ellos miraban como principal sostenedor de las supersticiones de los pueblos. El marqués del Campo, en respuesta a las cartas de Azara, no le dejó ignorar que el estado de las cosas era enteramente desesperado y que la protección del rey de España no variaría un ápice las ideas del Directorio de Francia.

«*Al Sr. D. Nicolás de Azara, en Roma.*

»París, 14 de julio de 1796.

»Tratando de Roma, te diré que me hallo ya con órdenes y con pleno poder del rey para negociar, concluir, firmar, etcétera, únicamente con el ministro que envíe el Santo Padre; seguramente los deseos e intenciones de nuestro soberano son los más santos. Los míos los compararé a los tuyos, y en verdad concurren todo género de motivos y razones para que vayamos de buena fe y que nuestros deseos sean los más sinceros. Pero si me preguntas cuáles son mis esperanzas, te diré anticipadamente que *ningunas*. O no se hará nada, o se hará sólo lo que estos señores quieran y manden, porque son los amos, porque no se detienen en miramientos ningunos, sabedores de que no hay fuerzas que oponerles. Llegó su hora feliz. Esta la previ yo y la anuncié cuando las testas coligadas no veían sino triunfos, victorias y desmembramientos de la Francia. No dudes que mientras les sople el viento le aprovecharán bien, y no se les cae de la boca que si hubo tiempos en que los Papas, sin embargo de ser tan santos, obligaban a los reyes a tenerles el estribo, y también hacían líneas divisorias de los Imperios; han seguido otros tiempos en que deberán contentarse los Papas con que les dejen ser obispos de su rebaño, sin mezclarse en políticas ni vanidades del mundo.

»Por lo respectivo a la mediación de España, el vulgo de Europa creerá (y debe creerlo) que es de mucho peso en los negocios de otros; pero yo, que lastimosamente lo toco cada día, me veré precisado (en confianza contigo) a decir lo contrario; y así, amigo, si malo ha sido tu armisticio, peor me temo que sea mi Tratado, aunque si logramos evitar que las armas francesas entren en Roma a atropellar princesas y cardenales, habremos asido con la mano la estrella polar.

»Lo de Parma, que era negocio de arreglarse en un cuarto de hora, lleva ya dos meses de negociación y estamos aún en el abecé, sin poderte dar más razón sino que la cosa va como estos señores lo disponen.

»Estoy muy distante de aprobar lo que se hace en Liorna, ni en el modo ni en la sustancia; pero en esto se verifica aquello de «todos son buenos, y mi capa no aparece». Como he sostenido en mi vida algunas guerras contra ingleses, no puedo olvidar que Liorna (con su pretendida neutralidad) nos hacía más daño que Gibraltar y Mahón juntos. Las cosas se pagan tarde o temprano.

»Tuyo.—*Campo.*»

En una de las cartas a Azara, de fecha posterior, dice el mismo marqués del Campo que no cree posible tratado alguno entre el Papa y la República, mucho menos siendo el rey mediador, pues quieren que Roma pague aún mayores contribuciones que las ya impuestas, y además que ceda territorios. «La continuación de triunfos y victorias ha cegado a los miembros de este Gobierno, dice escribiendo al príncipe de la Paz, en términos de no ver ni sus propios intereses, ni su gloria, ni su felicidad para lo venidero. Ya no se sujetan a aquellos miramientos usados y necesarios en todas circunstancias. Ciegos de orgullo, adoptan planes tan vastos, ya en Alemania y ya en Italia, que son quiméricos y propios para adquirirse el odio universal.»

Más adelante haremos ver cuáles fueron los descabellados proyectos del Directorio acerca de dichos países. Iban naciendo los planes de dominación a medida que las armas de la República lograban mayores ventajas; pues en los principios, no teniendo todavía la República seguridad de mantenerse en Italia, su designio principal fué empobrecerla, y verdaderamente se dió en ello buena maña.

Sitio de Mantua.

Mientras que Bonaparte despojaba tan sin piedad a los príncipes de Italia y atemorizaba a la república de Venecia, la suerte de las armas volvió a presentarse incierta y dependiente de nuevas batallas. Los franceses proseguían en el sitio de Mantua, plaza que les hubiera sido muy fácil tomar si se hubieran apresurado a acometerla después de la batalla de Volesio: por lo menos, así lo pensaba Azara. «Todo esto se habría ahorrado Bonaparte, decía al marqués del Campo en carta fechada en Roma a 23 de julio, si después de la batalla de Volesio, en Lombardía, en donde yo me hallaba, hubiese ido inmediatamente a Mantua, que estaba un paso, y donde no había mil inválidos sin ninguna provisión; pero prefirió la gloria de volver a Milán para gozar de la dulzura de los aplausos y hacer otros negocillos, etcétera, etc.» Como quiera que fuese, y sin dar a la opinión de Azara más valor del que tenga realmente, el sitio de esta plaza seguía con tesón, cuando el general francés supo que un ejército austríaco de 50.000 hombres, al mando del general Wumser, después de dejar 10.000 hombres en el obispado de Inspruck para observar a un cuerpo francés que le amenazaba, había llevado su cuartel general a Trento y desembocaba en el Tirol con todas sus fuerzas, divididas en tres columnas de ataque. Bonaparte dió al punto orden de concentrar sus divisiones. El ejército francés reunido no contaba sino 40.000 hombres efectivos. Pero Bonaparte tenía suma confianza, así porque las obras levantadas para el sitio de Mantua eran formidables, como porque el rey de Cerdeña se veía en imposibilidad absoluta de emprender ningún movimiento hostil, y también porque la Lombardía se hallaba organizada de tal modo que las disposiciones de los habitantes no daban ninguna inquietud. Sobre todo, el general francés, lleno de viveza y penetración, contaba sacar provecho de las menores faltas de su contrario. Ya quince o veinte días antes del movimiento del feld-mariscal austríaco, anunciando Bonaparte al Directorio que estaba a la mira de las fuerzas enemigas que se reunían del otro lado del río Brenta, añadía: «Pobre de aquél que no eche bien sus cuentas.»

Batalla de Castiglione.

Dos de las columnas de Wumser se dirigieron por las orillas del lago de Garda a ponerse a la espalda del ejército francés, quitándole la comunicación con Milán, y Wumser, con el centro, compuesto de 29 batallones y 14 escuadrones, se adelantó por Montebaldo y el país entre el Adiga y el lago de Garda, para acometer a Bonaparte por el frente. Plan era éste muy mal concebido, porque el ejército austríaco maniobraba dividido delante de un capitán activo y osado, contra el cual no se podía esperar ventajas sino por medio de un ataque directo, hecho con una masa compacta que llevase consigo la superioridad numérica. Los combates comenzaron el 30 de julio y duraron sin interrupción hasta el 8 de agosto. Los austríacos tuvieron ventajas al principio. La columna de la derecha, mandada por el general Quosdanovich, se apoderó de los puestos importantes de Salo y Brescia, hizo 2.000 prisioneros y se adelantó hacia Mantua y Verona con intención de acometer a los franceses por la espalda y de apoyar el ataque principal de la columna del centro. El feld-mariscal forzó también el 29 y el 30 todas las posiciones francesas del Adiga, tomó 1.500 prisioneros y se apoderó de 10 piezas de artillería. Bonaparte, que se ve situado en medio de las dos columnas de Wumser y de Quosdanovich, toma al momento la única resolución que puede salvar su ejército: levanta el sitio de Mantua, clava la artillería, echa en el Po todas las provisiones que tenía en los almacenes, y con singular presteza corre a buscar a Quosdanovich; le destruye antes de que Wumser pueda venir a socorrerle, y vuelve después a presentar batalla a este feld-mariscal, a quien derrota también completamente. Esta batalla de Castiglione duró seis o siete días, al cabo de los cuales Wumser hubo de volverse a las montañas del Tirol, después de haber perdido la mitad de sus tropas, sin lograr más ventaja que abrir comunicación con Mantua por espacio de cinco días, haber entrado víveres en la plaza y aumentar su guarnición para po-

der resistir a un largo asedio. Así, pues, el Consejo áulico de Viena sacrificó un ejército numeroso y lucido únicamente por abastecer a Mantua, siendo así que hubiera debido éste ir al encuentro de los franceses con todas sus fuerzas para vencerles en batalla campal. Bonaparte, mejor aconsejado que sus enemigos, sacrificó Mantua y perdió toda su artillería de batir por ganar la batalla y quedar dueño de Italia si salía victorioso en ella.

Situación de Italia.

Grande fué la agitación de los ánimos en este país al saber que el ejército austríaco bajaba de las montañas del Tirol y amenazaba a las tropas francesas, sobre todo cuando se vió a éstas levantar el sitio de Mantua. No obstante, en aquella parte de la península que se hallaba ocupada por los franceses, como Milán y el resto de la Lombardía, Bolonia, Ferrara, Reggio y Módena, los habitantes se mantuvieron sometidos a los republicanos. Pero no fué así en Cremona, en Casa-Maggiore y en Pavía, en cuyas ciudades hubo levantamientos y excesos contra los franceses. En Roma hubieron también de sufrir insultos, y se suspendió el cumplimiento de las condiciones del armisticio. En Ferrara, el cardenal Mattei manifestó públicamente su alegría por los riesgos que amenazaban a los franceses, y exhortó a los pueblos a la insurrección. Pasado ya el peligro, el general francés impuso algunos castigos. El del cardenal Mattei se redujo a que pidiese perdón y fuese a hacer ejercicios espirituales por tres meses en un seminario. Nápoles trataba entonces su paz en París, mas no se apresuró a concluirla hasta que vió a Wumser vencido, y antes bien fomentaba ocultamente cuanto podía la enemistad de los romanos con la República por promesas solemnes de tropas que irían a defender los Estados de la Iglesia; maquiavelismo que puso a Roma en muy grande compromiso.

Entre tanto, el conde de Pieracchi, plenipotenciario enviado por el Papa para ajustar la paz con la República, se esforzaba en vano por llevar a cabo su negociación. El marqués del Campo asistía con el ministro romano a las conferencias con el ciudadano Delacroix, ministro de Relaciones Exteriores, pues el rey le había encargado que trabajase con el mayor celo en favor del Sumo Pontífice. Mas el Directorio estaba muy mal dispuesto hacia el Papa y suscitaba visiblemente obstáculos para no hacer la paz con él. Así es que la negociación presentaba ya muy mal aspecto aun antes de haber llegado la noticia del triunfo alcanzado por Bonaparte en Castiglione, y sin tener todavía noticias de las demostraciones hostiles de los romanos al acercarse las tropas austríacas. Por el lenguaje del ministro del Directorio se infería la aversión de la República a cerrar el Tratado. En la conferencia dijo que, en el hecho sólo de entrar la República francesa en negociación con el Papa, hacía un sacrificio incalculable por varias consideraciones, y señaladamente porque se desentendía de su propia independencia absoluta como Gobierno; que poseedora de toda la Italia, podía obrar en ella como quisiese, y que, sin embargo, no lo hacía; que nada era tan fácil a la Francia como convertir todos aquellos reinos en países revolucionarios, sin hacer más que no oponerse, pero que no eran esas sus miras ni sus deseos; que por lo que respectaba a los de su propia dominación, quería la paz y quietud universal, y que se cortase para siempre toda posibilidad de que con pretexto religioso, o de catolicismo, hubiese conmociones en los pueblos; que, por lo tanto, el tratado entre la República y la Corte de Roma había de establecer clara y positivamente aquellos puntos que tuvieran relación con tan digno objeto. A este preámbulo del ministro francés siguió la presentación hecha por él de un artículo en que el Papa debía desaprobar, revocar y anular las bulas y breves expedidos sobre los sucesos de la Revolución de Francia, retractándose de las violentas expresiones que contenían de desprecio absoluto del nuevo Gobierno, de su autoridad, reglamentos y disposiciones. Por más que este artículo fuera depresivo de la dignidad del Soberano de Roma, el plenipotenciario hubiera consentido en admitirle a trueque de lograr la paz; pero el Papa no había intervenido en los sucesos de Francia como Soberano temporal, sino como cabeza de la Iglesia. Por tanto, los breves

y bulas expedidas con este motivo se fundaban en los preceptos del cristianismo, o en las leyes eclesiásticas, a que el Sumo Pontífice no podía menos de conformarse. No tratándose, pues, de facultades que hubiese ejercido como príncipe, dicho artículo no era admisible, y en todo caso el plenipotenciario no podía admitirle sin consultar a su Gobierno. Quejóse el ministro del Directorio de que el conde de Pierachi no tuviese instrucciones sobre materia tan esencial; y como el conde solicitase permiso para expedir un correo pidiéndolas, se estaba deliberando acerca de concedérselo o no, cuando, sabidas las ventajas conseguidas por Bonaparte, resolvió el Directorio que el general victorioso y el comisario Saliceti intimasen al Papa el artículo, o por mejor decir, el tratado para que le firmase. Esta resolución llevaba también el fin de hacer conocer a la Corte de Nápoles que el Directorio se hallaba determinado a tomar medidas prontas y vigorosas, y que no consentiría que se mostrase dudosa o resistente en firmar su paz con la República. Aunque no se expresaba que el Directorio diese orden al general en jefe para entrar en Roma, era de suponer que tales fuesen sus instrucciones.

Avisando el marqués del Campo a Azara el mal éxito de la negociación, le decía lo que ya le tenía dicho anteriormente acerca de la mala voluntad del Directorio. «Creen ustedes que aquí todo es suavidad, templanza, moderación, y que sólo los generales y los comisarios, unos y otros distantes, son sólo los inflamados. Nada de eso es así, o lo que es más extraño, todo es así, si se les oye y se les habla uno a uno, ministro a ministro, director a director; pero puestos en común y decidiendo en cuerpo, todo sale al revés de lo que se creía y esperaba. En otro punto están ustedes también engañados, y es en suponer que los oficios, la mediación, los ruegos de la España son de gran peso y fuerza para la división. Nada menos que eso. Responden con buen modo, con palabras, con excusas, con pretextos, y al cabo van adelante en sus planes y proyectos. En lo de Cerdeña, Parma y Toscana se ha visto como ahora se ve en lo de Roma. (18 de agosto de 1796.)»

Bonaparte y Saliceti hicieron saber al Papa que tenían encargo de dictarle las condiciones del tratado de paz, y aunque el pueblo de Roma se mostrase a su modo en contra de los franceses, Pío VI se determinó a enviar personas que se entendiesen con los dos comisarios del Directorio. Azara, mal visto entonces de los romanos por su armisticio con Bonaparte, pero estimado de Pío VI, acompañó, a ruego de este Pontífice, a los plenipotenciarios que partieron para el cuartel general. La carta de Azara al marqués del Campo, escrita a 20 de septiembre en Florencia, da idea cabal de lo ocurrido en esta ocasión.

«Florencia, 20 de septiembre de 1795. Querido Bernardo: Aprovecho de prisa la salida de un correo que despachan los comisarios con la rotura formal del Papa, para decirte en compendio el último estado de las cosas. Llegadas tus cartas con las de Pierachi, hubo una tremolina en Roma. Fué necesario todo mi esfuerzo y ascendiente para obligar a aquella gente a cumplir mi armisticio. Cuando los comisarios escribieron que tenían poderes del Directorio para tratar la paz en Italia, y que el Papa nombrase su plenipotenciario que viniese a conferenciar con ellos en Florencia, el Papa quiso que yo le acompañase, cosa que nunca hubiera hecho a no considerar que me servía de pretexto honroso para salir de Roma, sin el cual no creo que me lo habrían permitido, porque el populacho, por una indigna intriga napolitana, estaba rabioso contra mí, gritando que he sacrificado a Roma y que he consentido en que se entreguen sus estatuas, cuadros, etc., y ya había amagado varias veces mi casa y persona. Es cuento largo. En fin, vine; se juntó el Congreso, y los comisarios presentaron el Tratado cual de ahí se les había enviado, con orden de firmarle o rehusarle sin enmiendas. Se envió a Roma, en donde no le han querido aceptar. Pudieran haber dado las razones; pero no lo han hecho ni dicho más sino que no era aceptable en *conciencia*. Quiso el plenipotenciario que yo firmase con él el billete; resistí, pero por miramiento le firmé. Saliceti no ha querido admitir mi firma, y me he alegrado de ello. Los pliegos van esta noche al Directorio y la guerra me parece irremediable.

»Todo ha sido manejo de Napoles, que ha logrado que Roma se coaligue con ellos por influjo de Inglaterra.

»No sé el partido que tomará el Papa; pero veo que le han inducido a hacer una guerra de religión. El fanatismo se exaltará, habrá horrores inauditos, morirán muchos franceses y muchísimos más italianos: todo inútilmente. Roma y Nápoles, despojados ya de sus riquezas, no valían la pena. Nuestros mongotes gritarán allá en España que se persigue al Papa y a la religión, y nos darán que hacer. Habría un medio para cortar tanto mal, y sería que el Directorio hiciese la paz del Papa en Madrid con el príncipe de la Paz y luego darla a firmar a éstos, pues contra la España no pueden resistir Lo he dicho a Saliceti: no sé si pegará. Yo por mí he renunciado a Roma. Los auditores y demás nacionales se van reuniendo en Florencia, porque los españoles son peor mirados en Roma que los franceses.

»Tuyo de corazón.—*Azara.*»

Batalla de Roveredo.

Después que el Papa se negó a firmar el tratado, no hubiera transcurrido mucho tiempo sin que los estandartes republicanos hubiesen sido enarbolados en las almenas del castillo de San Angelo, si las operaciones de la guerra no hubieran llamado otra vez la atención del general en jefe francés, pues aunque Pío VI se rehusaba con razón a sancionar una condición que era contraria a sus derechos espirituales como Pastor universal de la Iglesia, y aunque los breves y bulas que había expedido como tal no tuviesen conexión ninguna con los intereses de su soberanía temporal, el Directorio miraba tal distinción como sutil o puramente metafísica. Pero no era llegado aún el tiempo de poder descargar sobre la moderna Roma la indignación que tenían contra ella los admiradores de la antigua. Wumser se rehizo prontamente de sus pérdidas y amenazó de nuevo al ejército republicano en Italia. En el momento mismo en que Bonaparte, reforzado con tropas de refresco, proponía al Directorio el plan de penetrar en el Tirol y de juntar el ala izquierda de su ejército con la derecha de el del general Moreau, combinando ambos sus movimientos de tal manera que pudiesen destruir a la vez los cuerpos enemigos mandados por el príncipe Carlos y por el feld-mariscal Wumser, este general, al frente de un ejército de 50.000 hombres, se puso en marcha para socorrer a Mantua, atravesando las gargantas del Brenta, de Bassano y del Adige Bajo, dejando sólo 25.000 hombres para la defensa del Tirol. Bonaparte acometió al cuerpo austríaco, que defendía el Tirol, y consiguió una ventaja señalada el día 4 de septiembre en Roveredo; pero Wumser, deseoso de llevar sus tropas al socorro de Mantua, no detuvo su movimiento sobre Bassano por la pérdida de esta batalla, antes bien le aceleró. Bonaparte no podía, pues, internarse en el Tirol sin exponerse a perder toda la Italia. A la verdad, era duro tener que volver atrás; pero no había otro remedio, y aun era menester no perder instante en hacerlo, si quería conservar el ascendiente adquirido por los republicanos en la península. La traición de algunos oficiales del Estado Mayor de Wumser vino a sacar a Bonaparte de sus apuros y le proporcionó nuevas victorias. Sabedor de los planes de su adversario, en vez de revolver sobre el Adige, toma al punto la resolución de llevar su ala derecha al valle de Brenta y de perseguir a los austríacos por el camino de Trento a Bassano, separando así totalmente a Wumser del resto de sus tropas del Tirol y poniéndole en la alternativa de retirarse al Piave y a las montañas, o de abrirse camino para Mantua por el Vicentino y el Veronés. El feld-mariscal eligió este último partido como más digno de su ánimo esforzado.

Los austríacos derrotados se corren a encerrarse en la fortaleza de Mantua

A no haber lentitud o descuido en la ejecución del plan de Bonaparte, la posición del ejército de Wumser era sumamente crítica, y cierto el triunfo del general francés. Con presteza maravillosa hizo éste andar a sus tropas veinte leguas en dos días. El feld-mariscal, sorprendido y molestado sin cesar, no pudo ya oponer resistencia importante a los movimientos de sus enemigos. El 8 de septiembre

los franceses desbaratan seis batallones austríacos que estaban en posición sobre el camino, los cuales, retirándose en desorden, comunicaron la confusión a la línea de batalla, que fué perseguida y tuvo pérdidas considerables. El feld-mariscal, acosado entonces por todas partes, teniendo fatigadas sus tropas y no pudiendo hallar un momento de reposo, no encuentra otro remedio sino correr presuroso a encerrarse dentro de la fortaleza de Mantua, reservándose esta vez el triste honor de defenderla personalmente. Sus pérdidas habían sido crecidas. En diez días tuvo el ejército austríaco 16.000 hombres muertos, heridos o prisioneros. La campaña quedaba decidida. Bonaparte quedaba dueño de Italia. La entrega de la fortaleza de Mantua parecía tanto más segura y pronta cuanto que su guarnición numerosa debía consumir en breve todas las provisiones de la plaza.

La fortaleza, siempre grata y risueña hacia su favorito Bonaparte en Italia, no se mostró propicia a los franceses en Ademania. Los reveses sufridos allí por las armas de la República, no solamente no permitieron sacar todo el fruto que era de esperar de las victorias alcanzadas en Italia, sino que hicieron necesario sumo miramiento y circunspección por parte del Directorio para no comprometer la suerte del ejército vencedor. Por la carta siguiente de Bonaparte al Directorio con fecha de 8 de octubre, se ve claramente cuán poco segura posición tenían los franceses después de sus triunfos, y cuán acertados consejos daba el joven general en jefe a los gobernantes del Luxemburgo. Admira, por cierto, tal sensatez y previsión en un mozo que al parecer estaba ocupado en los trabajos gloriosos de la profesión militar. Los directores podían ya ver desde entonces, por el tono de la correspondencia del vencedor de Italia, que no pasaría largo tiempo sin que le fuese sometida la dirección de todos los negocios de la República. «Mantua no será nuestra antes del mes de febrero: creo haberlo ya dicho; por donde se ve que nuestra posición en Italia es incierta y nuestro sistema político detestable. Me parece esencial hacer paces con Nápoles, y también pienso que necesitamos aliarnos con Génova y con la Corte de Turín. Compónganse ustedes con Parma y publiquen ustedes una declaración diciendo que la Francia toma bajo su protección a los pueblos lombardos, a Módena, Bolonia y Ferrara. Sobre todo, envíenme ustedes tropas. El Emperador ha enviado refuerzos por tres veces en esta campaña. Todo se va echando a perder en Italia. El prestigio de nuestras fuerzas se desvanece. Saben a punto fijo cuántos somos. Es urgente en gran manera que piensen ustedes en la situación de su ejército; que adopten ustedes un plan que pueda darles amigos, tanto entre los príncipes como entre los pueblos. Disminúyase el número de nuestros enemigos. El influjo de Roma es grande. Ha sido muy mal hecho el romper con esta potencia. Si se me hubiese pedido mi parecer, se hubiera retardado la negociación de Roma como las de Génova y Venecia. Siempre que vuestro general en Italia no sea el centro de todo, se correrán grandes riesgos. No se crea que hablo así por ambición: tengo sobrados honores.»

Paz entre la República francesa y el rey de las Dos Sicilias

El Directorio se anticipó a los consejos de Bonaparte en punto a hacer la paz con Nápoles. Con efecto, se firmó en París el día 10 de octubre; pero fué meramente continuación del armisticio, si bien los franceses consiguieron por ella separar de la coalición el Estado más poderoso de Italia y quedar sin temor de que un ejército napolitano entrase en los dominios del Papa e hiciese una incursión en los ducados de Ferrara y Módena. Para lograr otras condiciones más ventajosas, los franceses hubieran necesitado tener 50.000 hombres más. Los napolitanos se ponían también por su parte a cubierto de una invasión de los republicanos en su territorio, y en caso de que la escuadra inglesa se separase del Mediterráneo, como se temía, no verían a los navíos de la República amenazando destruir la ciudad de Nápoles. Se ha creído sin fundamento que la paz entre el Directorio y el rey de las Dos Sicilias fué debida al influjo de nuestra Corte. Lejos de eso, el Príncipe de la Paz, avisando al marqués del Campo el recibo de su carte-

en que anunciaba dicho tratado, le decía en 29 de octubre que debía quejarse al Gobierno francés del secreto que se había observado con España. El Directorio obró en esta ocasión, como en todas, movido por su propio interés, sin ningún género de consideración ni miramiento hacia su aliado Carlos IV.

Continuación de los asuntos de Roma

Los directores, impelidos por su animosidad *filosófica* contra el Papa, no cedieron ni un ápice de las condiciones impuestas a Pío VI; mas no queriendo cargarse con lo odioso de tal inflexibilidad, que el general Bonaparte tenía por impolítica, dijeron a éste que viese de abrir negociaciones por aquellos medios que le pareciesen más convenientes En una carta del general al cardenal Mattei, de fecha 21 de octubre, le dice, entre otras cosas: «El Gobierno francés consiente en que yo oiga todavía proposiciones de paz. Todo podría compensarse. La guerra, que es de suyo tan cruel para los pueblos, tiene resultas terribles para los vencidos. Preserve usted al Papa de grandes desgracias. Usted sabe mi deseo de terminar por la paz una lucha que no hubiera gloria ni peligro para mí en acabar por la guerra.» Pero si el Directorio se hallaba mal dispuesto hacia el Papa, también la Corte de Roma tenía aversión, o por mejor decir, enemistad declarada contra el Gobierno de la República. El momento no era propicio para negociaciones de paz. En tal estado, el general Bonaparte hubiera adelantado ciertamente sus tropas para castigar a los romanos, si las operaciones de la guerra contra los austríacos no hubiesen llamado de nuevo su atención. Oigamos de boca de Azara la relación del estado en que se hallaba Roma. La carta que sigue estaba escrita al marqués del Campo.

«Florencia, 8 de noviembre de 1796.

»Querido Bernardo: Antes de ayer pasó por aquí Gómez con la ratificación del famoso Tratado napolitano. Ahora es natural que lo crean en Roma, pues el Papa y muchos otros se habían obstinado en no creerlo. En verdad, la perfidia ha sido de tal tamaño que se hacía difícil de tragar, pues al mismo tiempo que se estaba concluyendo ahí este monipodio, el marqués del Vasto negociaba en Roma una alianza la más estrecha contra la Francia, y tomaba medidas con el ministro del Papa para que el ejército napolitano viniese al Estado eclesiástico a defenderle, y el rey protestaba al Papa que no haría paz sin comprenderle en ella, y que nunca ocuparía parte alguna de su Estado ni por conquista ni por cesión. Con esto, el tal Vasto era llevado en triunfo por toda Roma, y a los españoles nos trataban peor que a negros, dándonos los títulos más infames. Han tenido que escapar de Roma todos nuestros paisanos, hasta los pintores, auditores de Rota, etc., y me hallo ahora en Florencia con una colonia de españoles entera. Contra mí, en particular, se han acalorado los romanos hasta el punto de proscribirme, y el mismo Gobierno me ha declarado ministerialmente que no vuelva a Roma, porque no se halla con fuerzas ni autoridad para asegurarme la vida. No creo que tenga otro ejemplo en la historia semejante declaración. Es grande el odio que tienen contra mí (1), y aún se ha aumentado más, porque sabiendo yo el estado que ahí tenía su negociación, les avise por caridad que fuesen con tiento en creer las promesas de Nápoles. Cuando llegó a firmarse el Tratado, se lo avisé también el primero para que tomasen sus precauciones, pues no puedo negar que quiero bien a aquel país, no obstante su ingratitud. Mi carta fué recibida como una excomunión y como un infame ardid mío para desconcertar la amistad de Nápoles. El Papa llamó a Vasto y le presentó mi carta. Este sostuvo descaradamente que era una calumnia mía, y mi cuitada carta fué enviada a Nápoles por un correo extraordinario. Allí no fueron tan imprudentes como Vasto y tomaron el partido de no responder, dejando que el hecho hablase por sí, como, con efecto, ha hablado. Ahora no sé el partido que va a tomar Roma, que se ha quedado sola en el baile. Bonaparte ha enviado al cardenal Mattei al Papa para que le exhorte a la paz, y

(1) Azara se queja en otra carta del odio que le profesaban también los napolitanos; y para ponderar cuán encendido era, le llama *vesubiano*.

no me admirará que los frenéticos abates romanos interpreten este paso como miedo que los franceses tienen de ellos.»

El partido que tomaron en Roma fué mantenerse en la misma actitud. Pío VI veía acercarse de nuevo un ejército austríaco con el fin de socorrer a Mantua y de arrojar a los franceses de Italia. Sabía que si éstos sufrían reveses, la Corte de Nápoles rompería prontamente su tratado de paz con ellos y enviaría soldados para defender a Roma. En todo caso, ni el Papa ni el rey de Nápoles podían temer la venganza del Directorio en aquel momento, pues por más grata que fuese a éste, era evidente que no la intentaría sino cuando estuviese seguro de su dominación en Italia. Por tanto, Pío VI no dió por entonces grande importancia a las proposiciones de Bonaparte, el cual, dejando su encargo de negociador, hubo de correr presuroso a oponerse a los esfuerzos de los austríacos.

Por las ventajas conseguidas sobre los ejércitos republicanos del Rhin y del Sambra y Mosa, fué fácil al Emperador reforzar las tropas que destinaba al recobro de sus Estados de Italia. El general húngaro Alvinci se adelantó con un grueso ejército por el Friul y el Tirol, para levantar el bloqueo de Mantua y reconquistar el Milanesado. El Directorio y Bonaparte, que vieron acercarse una nueva crisis, tomaron las providencias convenientes para salir airosos de ella: 10.000 hombres habían llegado a Milán; 15.000 estaban situados en las orillas del Brenta; 10.000 delante de Trento; 25.000 cubrían el bloqueo de Mantua, en cuya plaza se hallaba Wumser encerrado con 20.000 hombres; por último, 10.000 soldados franceses o italianos guarnecían a Milán, Bolonia, Ferrara y Liorna.

A pesar de preparativos tan considerables, el Gobierno francés, sobrecogido por las pérdidas de los ejércitos del Sambra y Mosa y del Rhin, y temeroso de algún contratiempo en Italia, abandonó su primer idea de poner en revolución a este país. Si deseaba todavía conservarle, no era ya para plantar en él *el árbol de la libertad*, sino para tener Estados que ofrecer como compensación en las negociaciones de paz.

Carta del Directorio al general Bonaparte, la cual manifiesta los temores del Gobierno francés

La carta que el Directorio escribió a Bonaparte con fecha 28 de octubre da idea clara, así de los fines que el Gobierno de la República se había propuesto en su dominación de los Estados de Italia, como del motivo que le obligó a diferir su ejecución. «No hay duda ninguna en que así por el denuedo de nuestros soldados como por el talento del jefe que los manda, debemos esperar que el Austria no nos arrebatará vuestras conquistas gloriosas; mas, como lo tenemos ya dicho en otras cartas anteriores, fuera imprudencia atizar ahí con exceso el fuego revolucionario antes de la rendición de Mantua, y, sobre todo, antes de que logremos reprimir en Italia y en Alemania la audacia que nuestros reveses en el Rhin han vuelto a dar a la Corte de Viena, porque de este modo podríamos causar mucho daño a aquellos mismos pueblos a quienes impeliéramos a declararse libres. En la guerra hay alternativas de ventajas y pérdidas: esta campaña, tan honrosa para nosotros, lo prueba. A no haberse retirado el ejército de Sambra y Mosa, hubiéramos podido decir a los pueblos de Italia: *Sed libres*, con la seguridad de que nos hubieran obedecido, ciudadano general, hoy que el cansancio de la guerra se *manifiesta con fuerza en el interior de la República*. Cuando una parte de las prendas de la paz continental ha vuelto a caer en las manos de nuestros enemigos, conviene que pensemos seriamente en la paz, que todos deseamos, y quizá no será posible conseguirlo si no disponiendo de una parte de las conquistas hechas por el ejército de Italia en favor de algunos príncipes de Alemania.» Así, pues, la suerte de los pueblos conquistados o seducidos por los republicanos no podía menos de ser desgraciada, porque si eran adversos a la Francia y se veía la República precisada a firmar la paz, las provincias de Italia, después de haber sido despojadas por los franceses, servirían para compensaciones a los príncipes, cuyos Estados habían sido agregados a la República; y si la fortuna se mostraba propicia a los republicanos, los pacíficos moradores de Ita-

BIBLIOTECA MADRID

lia serían agitados por las saturnales de la libertad, en cuyas revueltas acabarían de perder lo que hasta allí habían podido sustraer a la codicia insaciable de sus conquistadores, o cuando menos habrían de armarse los que fuesen adictos a las máximas republicanas contra los que se mostrasen contrarios a ellas.

Antes de que principiase el mes de noviembre, Alvinci partió de las orillas del Isonzo con 30.000 hombres, y abandonando el Friul, fué a establecer su cuartel general en Conegliano, detrás del Piave, mientras que otro cuerpo austríaco de 18.000 hombres, al mando de Davidowich, siguiendo el curso del Adiga, marchaba sobre Trento. El proyecto de Alvinci era unirse con Davidowich en Verona, y desde allí marchar juntos a levantar el sitio de Mantua. El general francés penetró al punto estos planes y se dispuso a desbaratarlos. «Aquí todo está en movimiento, escribía al Directorio desde su cuartel general de Verona con fecha de 25 de octubre; el enemigo quiere, al parecer, pasar el Piave y situarse sobre el Brenta: yo le dejo adelantarse. Las lluvias, los malos caminos, los torrentes le aguardan: veremos. Wumser está en el mayor apuro: no tiene ni vino, ni carne, ni forrajes; sus soldados se comen los caballos, y cuenta 15.000 hombres enfermos. Me parece que vendremos a las manos pronto. Dentro de seis semanas o Mantua está ya en nuestro poder o habrá sido alzado el bloqueo. Con tal que me lleguen solamente 5.000 hombres, respondo de todo; pero si estas fuerzas tardan una hora en llegar, no puedo saber lo que sucederá. Si tengo que replegarme, Mantua será socorrida.»

Reveses del ejército francés.—Ventajas conseguidas por Bonaparte

Los primeros encuentros de los austríacos y franceses fueron adversos a éstos. En principios de noviembre, Davidowich desbarató la división de Vaubois, que constaba de 12.000 hombres y cubría el país de Trento. Los franceses, perseguidos, retrocedieron hasta Rívoli y la Corona, posiciones importantes que defienden la entrada del Veronés y del ducado de Mantua. Alvinci, por su parte, logró también ventajas a la cabeza del grueso del ejército en el Alto Adiga. Habiéndose apoderado de Basano, no podía ya quedar duda acerca de sus intenciones. Bonaparte cayó entonces sobre el general Proveza, que Alvinci había situado en Fontenivia, y después de un combate obstinado consiguió obligar a los austríacos a volver a pasar el Brenta, y cortó su puente. Reunidos Proveza y Alvinci, se avanzaron otra vez para volver a comenzar la pelea, cuando supieron que Bonaparte había ido a socorrer a sus tropas batidas en el país de Trento, y aprovechándose de su ausencia entraron en Vicenza, arrojaron a los franceses de Montebello y pusieron en gran riesgo a Verona. El general francés, reforzados ya los puestos de Rívoli y la Corona, vuelve presuroso en busca de Alvinci para impedir que pueda realizar su reunión con Davidowich, y se encamina a tomar la fuerte posición de Caldiero, que halló ya ocupada por el enemigo. Sus tropas acometieron allí a los austríacos con el mayor denuedo, pero sin fruto; después de reñidos combates y de pérdidas de consideración, tuvieron que retirarse a Verona. Con otro enemigo más activo y determinado, Bonaparte se hubiera visto en precisión de retirarse, abandonando el bloqueo de Mantua; pero ni Alvinci ni Davidowich hicieron ningún movimiento, de lo cual el general francés se aprovechó para reunir y reanimar sus tropas. De repente da orden al anochecer del día 14 de noviembre para que su ejército, dividido en tres columnas, se ponga en marcha con el mayor silencio, y que atravesando el Adiga se forme en batalla en la orilla izquierda. Creyóse en el ejército francés que este movimiento anunciaba retirada y levantamiento del sitio de Mantua, y marchaban los soldados con tristeza, cuando ven que inopinadamente se toma la dirección a la izquierda, y que el general Andreossi, al romper el día, tenía ya echado un puente sobre el Adiga en la desembocadura del Alpón. Al salir el sol, el ejército francés estaba ya en la otra orilla y se preparaba a acometer la posición de Caldiero por la espalda.

Entre tanto el sagaz Bonaparte, a quien le ha llegado la noticia de las proposiciones de paz que el general Clarke va a hacer a Viena por orden del Directorio

ejecutivo, y sabedor también de las negociaciones entabladas en París con lord Malmesbury, plenipotenciario del rey de Inglaterra, comunica aviso de ello al general Alvinci, haciéndole presente que, en tales circunstancias, no debe correr la sangre humana, por cuyo medio consigue paralizar los movimientos de los austríacos. Esta comunicación capciosa y la repugnancia de Alvinci a emprender operaciones en que su ejército pudiera comprometerse gravemente, dieron tiempo a Bonaparte para acometer por la espalda la posición de Caldiero. El país entre Arcole y el Adiga no estaba guardado; pero viendo que los franceses se presentaban denodados a tomar el puente de Arcole, Alvinci puso en movimiento sus tropas para defenderle, y, con efecto, después de haberle atacado los franceses por tres veces, tuvieron, por fin, que retirarse. En uno de estos ataques fué Bonaparte arrojado con su caballo en un pantano, de cuyo eminente peligro, el mayor en que se vió nunca, le sacaron a salvo sus valerosos soldados. Cinco generales franceses habían sido muertos o heridos en estas acometidas. Por segunda vez los esfuerzos del ejército republicano contra Alvinci eran infructuosos. No parecía, pues, probable que el general austríaco se quedase sosegado en su campo después de tan señalada ventaja, y antes bien era de suponer que procurase sacar provecho de ella para inquietar al ejército vencido; pero contra todas las probabilidades, se mantuvo inmóvil, y por mejor decir, se puso en movimiento, no para marchar sobre Verona, que le estaba aguardando con los brazos abiertos, sino para ir a Vicenza; por manera que los dos ejércitos se retiraron a un mismo tiempo, alejándose el uno del otro. Alvinci, avergonzado de su resolución inconsiderada, volvió a situarse en Arcole, adonde Bonaparte vino también a acometerle de nuevo. El 17 de noviembre se trabó la pelea por tercera vez, y en ella los austríacos de Alvinci fueron menos felices que en las anteriores. Con todo, el general francés, desistiendo de su proyecto de apoderarse de Arcole, maniobró para atraer a su enemigo al llano, y Alvinci, por su parte, situó su ejército, al parecer, con intención de medir las fuerzas con su adversario, cuando, sin que hubiese habido más que un simulacro de batalla, Alvinci se retiró hacia Vicenza, y Bonaparte tomó el camino de Verona. ¿Nacería, por ventura, la irresolución de Alvinci de órdenes de su Gobierno, o de algunos secretos manejos del Gabinete austríaco? No es posible saberlo; pero lo cierto es que Mantua, que era el blanco de todos los esfuerzos del Austria, seguía bloqueada, y que, si llegaba a rendirse, sería mucho más difícil arrojar a los franceses de Italia. El año iba a acabarse y los republicanos habían logrado burlar todos los esfuerzos del Gabinete imperial en la península.

El rey de España se ve precisado a declarar la guerra a la Gran Bretaña

En medio de los trastornos que amenazaban a Italia y que eran tan contrarios a las intenciones e intereses del Rey Católico, éste se vió también precisado a declarar la guerra a la Gran Bretaña, en virtud de su tratado de alianza con la República francesa, si bien tuvo cuidado de ganar tiempo para que así los virreyes y gobernadores de Indias, como los comendantes de los buques que cruzaban los mares, tomasen las precauciones necesarias. Convenía tener oculto el designio de romper con Inglaterra, porque esta potencia ha solido tomar la iniciativa de las hostilidades en sus querellas con España, apoderándose de ricos cargamentos y causando grandes pérdidas al Rey y al comercio de los particulares. Se ha visto que el Directorio se resistió a aceptar el término de cuatro meses que con este fin pedía el Gabinete de Madrid; pero con todo, desde el mes de junio, en que se hizo presente a la Francia la necesidad de tomar algunas medidas antes de la declaración de guerra contra los ingleses, hasta que el rey dió su manifiesto, pasó cabalmente este tiempo, el cual fué inútilmente empleado en transmitir avisos a todos los puntos de Asia y América. El real decreto que contenía la declaración de guerra está fecho en San Lorenzo el día 5 de octubre; por donde se ve que el Gobierno del rey obtuvo por fin el consentimiento del Directorio y que por vías indirectas llegó a la consecución de su objeto, pues declarada la guerra, no dieron los ingleses

ninguno de aquellos golpes seguros que nos han ocasionado tantos daños en otras ocasiones.

Las razones que el rey alegaba en su manifiesto, o por mejor decir, las quejas en que se fundaba para romper con Inglaterra, eran de poco peso y encubrían mal la causa verdadera de su declaración, es a saber, el temor a la Francia y el compromiso tácito que tenía con ella desde la paz de Basilea para obrar de consuno contra aquella potencia. El rey de Inglaterra, por su parte, no necesitó tampoco buscar razones para justificar su rompimiento con el rey de España: bastábale su alianza con la República francesa

Inglaterra envía un negociador a París para hacer proposiciones de paz

La guerra dió al principio muestras de ser de corta duración. A pocos días de haberse publicado el rompimiento entre España e Inglaterra, enviaba ya esta potencia un negociador a París con encargo de hacer proposiciones de paz al Directorio ejecutivo. Los crecidos gastos que originaba la lucha habían determinado al Parlamento a consentir en el aumento de tributos, y el pueblo inglés llevaba muy a mal el recargo. Por otra parte, la suerte de las armas era favorable a los franceses en Italia. España y Holanda, unidas íntimamente con la República, acababan de declararse contra la Gran Bretaña. La escuadra inglesa había abandonado no tan solamente la Córcega, sino también el Mediterráneo; el proceder de la Prusia era vacilante y dudoso; la tranquilidad del Imperio germánico, mal segura Por estas consideraciones, la Inglaterra se determinó a dar oídos a los consejos de la prudencia y quiso no agravar más la penosa situación en que se hallaba. Bien sabía el ministro Pitt que el Directorio francés no tenía la menor disposición a concluir un tratado que se fundase en principios de equidad recíproca; pero creyó que los reveses que los franceses acababan de sufrir en Alemania ofrecían una coyuntura feliz para llegar a la conclusión de la paz. Como el archiduque Carlos hubiese alcanzado una victoria completa contra Jourdan el día 24 de agosto, y el general francés se hubiese visto en la precisión de retirarse delante de su enemigo vencedor, los ministros ingleses se imaginaron que el Directorio, frustrados ya sus planes contra el Emperador y desvanecidas sus esperanzas de dictarle la ley, se decidiría a dar la paz al mundo. Después de varias tentativas indirectas del Gobierno inglés para abrir negociaciones, lord Malmesbury partió por fin de Londres y llegó a París el 21 de octubre. Este negociador era ya ventajosamente conocido en el mundo político por el nombre de sir James Harris, y le acompañaban en su embajada lord Lewison Gower, hijo del marqués de Haffort, y M. Ellis, secretario que había sido de lord Saint-Helene en el Haya.

Las bases en que debía fundarse la negociación era el abandono por parte de la República de los países conquistados sobre los amigos de la Inglaterra, y la cesión por parte de ésta de todas las islas y establecimientos marítimos de que se había apoderado desde el principio de la guerra. Mas como el Directorio no consintiese en ceder en ningún caso los Países Bajos austríacos, dando por razón que se hallaban incorporados a la República *constitucionalmente*, la negociación no presentó probabilidades de buen éxito ni por un solo instante. Por cortesía y bien parecer, más bien que con esperanza de terminar las desavenencias que desunían a los dos Gobiernos, el ministro francés Delacroix y lord Malmesbury consintieron en examinar las proposiciones del rey de Inglaterra en una conferencia tenida al intento. El negociador inglés ha dejado una relación circunstanciada de ella en su informe a lord Grenville.

«Si se reflexiona detenidamente acerca de lo que pide la Inglaterra, dijo el ministro Delacroix, se verá que exige mucho más de lo que concede, y que la Francia no conservaría poder proporcionado al de los otros Estados de Europa. Además, en *dictamen de los mejores publicistas*, la Constitución no permite hacer lo que desea el Gobierno inglés. Usted sabe que los Países Bajos austríacos han sido agregados a la República por ley fundamental, y que no sería posible disponer de ellos sin alborotar la nación al convocar las Asambleas primarias. Me maravillo, continuó el ministro francés, de que la Gran

Bretaña proponga esta cesión como requisito esencial, pues me parece que es bien conocida la naturaleza de nuestra Constitución.» El plenipotenciario inglés respondió que cualquiera que fuese el espíritu de la Constitución, nada tenía que ver con el objeto de su encargo, puesto que aun admitiendo estas dos proposiciono, es a saber, que la retrocesión de los Países Bajos austríacos fuese incompatible con las leyes francesas y que el Gobierno inglés lo debiese saber de antemano, existía, no obstante, en Europa un derecho público de mayor peso y eficacia que el que la Francia hubiese tenido por conveniente establecer en sus dominios; que si su Constitución era conocida públicamente, también lo eran los tratados entre S. M. Británica y el Emperador, y que en ellos se decía de un modo claro y preciso que *las dos partes contratantes se obligaban recíprocamente a no dejar las armas sin haber conseguido la restitución de todos los dominios, territorios, etc., que hubiesen pertenecido a la una o a la otra antes de la guerra*; que la fecha de este convenio era anterior a la reunión de los Países Bajos a la Francia; que el Gobierno francés, en el momento mismo en que se adoptó esta ley, no podía ignorar que sería obstáculo insuperable para negociación en lo venidero. «Apliqué esta máxima, dice lord Malmesbury, a las islas de las Indias occidentales y a los establecimientos de las Indias orientales, y le pregunté *si se imaginaba que nosotros renunciaríamos a nuestros derechos de posesión porque se les antojase considerarles aún como partes integrantes de la República, que debiesen ser restituídas sin que su valor pudiese servir de compensación en la balanza.* Puse también el caso de que la Francia, en vez de haber hecho adquisiciones por la guerra, hubiese perdido una parte de lo que ella llamaba *integridad de sus dominios*, y pregunté si, habiendo llegado a tener otros mayores quebrantos el Gobierno francés actual, no se creería con poderes suficientes para sacar a su país de un riesgo inminente, haciendo la paz, sacrificando una parte de sus provincias por salvar todas las demás.»

Después de haber dicho el ministro Delacroix que si la Francia cediese los Países Bajos austríacos, merecería justas reconvenciones, pues que la Rusia, el Austria y la Prusia habían ensanchado sus territorios con la repartición de los Estados de Polonia, y que la Inglaterra había doblado también sus fuerzas por el modo con que administraba sus colonias, quiso probar que la Europa estaría tranquila por dos siglos si el Rhin llegase a ser límite de la Francia, paradoja que no costó trabajo a lord Malmesbury rebatir. «Si Europa ha estado siempre en observación de los intentos de la Francia, dijo, aun bajo el Gobierno monárquico, ¿cuánta mayor inquietud no tendría ahora si aumentase su territorio, rigiéndole una Constitución tan propia para dar fuerza a los sentimientos nacionales?»

Viniendo a tratar de compensaciones, el ministro francés propuso como equivalente para el Emperador, por la pérdida de los Países Bajos austríacos, la secularización de *tres electorados* eclesiásticos y de varios Obispados de Alemania e Italia; y hablando de crear nuevos electores, insinuó con maña que el estatúder y los duques de Brunswick y de Wurtemberg pudieran suceder a los tres electores eclesiásticos que deberían ser reformados. Era este plan subversivo de la Constitución germánica, edificio que los franceses llamaban *gótico*, y como fuese contrario al principio sentado así por el Emperador como por el rey de Inglaterra, dijo lord Malmesbury que no era posible tratar de este punto sin que el Emperador tomase parte en la negociación.

Por tanto, resuelta la Francia a que los Países Bajos austríacos se tuviesen por incorporados legítimamente a la República, y la Inglaterra y el Emperador poniendo por condición expresa de la paz la retrocesión de estas provincias, era claro que no había ninguna posibilidad de acomodamiento.

El príncipe de la Paz supo la llegada del negociador inglés a París, y encargó al marqués del Campo que hiciese presente al ministro del Directorio la amistad de Francia y España, para que en el caso de concluirse un tratado de paz se tuviesen presentes los intereses de ambos aliados. Estaba muy reciente todavía el tratado de alianza, y el ministro Delacroix manifestó que la República miraría

por su aliado el rey Carlos IV y le tendría instruído puntualmente del curso progresivo que tuviesen las negociaciones. Tratóse, con efecto, en ellas de España, y el plenipotenciario inglés se mostró dispuesto a reponer las cosas en el estado en que se hallaban antes del rompimiento. Declaró que si el Rey Católico deseaba ser comprendido en la negociación o poder adherirse al tratado definitivo, Su Majestad Británica no se opondría a ello, puesto que no habiendo hecho conquistas ninguno de los dos soberanos en los Estados de su enemigo, bastaba restablecer sencillamente la paz sin restitución ni compensación de ninguna especie, fuera de lo tocante a la cesión hecha a la Francia de la parte española de la isla de Santo Domingo contra lo establecido expresamente en el tratado de Utrecht; pues en este caso, si la Inglaterra consentía en dicha cesión, pediría un equivalente, a lo menos en parte, para contrapesar las posesiones respectivas en aquella parte del mundo.

Con este fin propuso, en términos generales, que la España pudiese volver a la posesión de la parte que tenía en la isla de Santo Domingo, haciendo alguna cesión considerable a la Gran Bretaña y a la Francia por precio de la paz, o que si dejaba la isla entera de Santo Domingo en manos de la Francia, la Inglaterra podría guardar para sí la Martinica o Santa Lucía y Tobago. «El ministro del Directorio, dice lord Malmesbury, dió oídos a estas proposiciones con cierta atención, mas temiendo comprometerse si daba muestras de aprobarlas, *no insistió en defender los intereses de la Corte de Madrid*, contentándose con protestar otra vez que la Francia no abandonaría jamás a sus aliados.» Comoquiera que fuese, la paz con España no hubiera sido difícil de arreglar. Dificultades mucho mayores presentaba el tratado con la Holanda, aliada que era también de la República francesa. Lord Malmesbury dijo acerca de este particular que si el antiguo gobierno del estatúder no volvía a ser restablecido, y si la Holanda hubiese de conservar la forma republicana, no era posible hacer paz con ella sin que el rey de Inglaterra y el Emperador pidiesen las compensaciones y seguridades necesarias. Para restituir a la Holanda alguna de las posesiones que había perdido en la guerra, era menester que hiciese cesiones de territorio por las que quedase asegurada la tranquilidad de los Países Bajos austríacos.

Se rompen las negociaciones por parte de la Francia.

Los tratos se rompieron al fin por parte del Gobierno francés. El ministro Delacroix notificó a lord Malmesbury el día 19 de diciembre una orden del Directorio para que en el término de cuarenta y ocho horas saliese de París, y lo más prontamente posible del territorio de la República. El pretexto que alegó para tan áspera resolución fué que, despachando el plenipotenciario inglés un correo a su Corte pidiendo instrucciones sobre cualquiera de los puntos que se ventilaban en las conferencias, el papel que representaba era meramente pasivo, y que, por tanto, su presencia en París era inútil e indecorosa. Era éste un pretexto y no más: la causa verdadera fué la repugnancia invencible de la Francia a ceder los Países Bajos austríacos, teniendo esto por contrario a la Constitución y a las leyes de la República. El Directorio sospechaba que los ingleses se proponían tan sólo ganar tiempo.

El Directorio francés abre negociaciones con el Emperador de Alemania.

Mientras que se deliberaba en París sobre las proposiciones de lord Malmesbury, el Directorio abrió una negociación directa y particular con el Emperador de Alemania. El general Clarke (1), irlandés de origen, agregado a la Dirección de la Guerra, el cual concertaba con el director Carnot los movimientos de los ejércitos republicanos, fué enviado a Viena por Italia, a fin de que al paso por este país instruyese al general Bonaparte de los planes del Directorio y recibiese también de él avisos y consejos que pudiesen conducir al buen éxito de la negociación. Quería el Directorio entenderse en derechura con el Gabinete austríaco, pareciéndole

(1) Fué ministro de la Guerra en tiempo del Imperio y llevó el título de duque de Feltre.

que por medio de algunas cesiones en Alemania y en Italia lograría determinar al emperador a desprenderse de su derecho sobre los Países Bajos. Suponiendo que no fuese posible llegar a la conclusión de la paz, los franceses hallaban provechosa la dilación que debía seguirse de las negociaciones para reponer entre tanto sus ejércitos de Alemania, los cuales se hallaban disminuídos y desalentados por las ventajas del archiduque Carlos. La primera proposición del general Clarke debía tener por objeto la conclusión de un armisticio.

Fallecimiento de Catalina II, Emperatriz de Rusia.

Cuando la República trabajaba por abrir negociaciones con la Corte de Viena, se tuvo noticia en esta capital del fallecimiento de la emperatriz de Rusia, Catalina II, el día 17 de noviembre de 1797. Fué acometida repentinamente de un insulto o accidente de apoplegía, que le quitó la vida a los sesenta y siete años de edad. Sobre su mesa quedó un tratado de subsidios ajustado con lord Withworth, a nombre de Inglaterra, que la Emperatriz tenía propósito de haber firmado al día siguiente. Esta soberana se obligaba por él a poner en campaña un ejército de 60.000 hombres contra la Francia. Su hijo, el emperador Pablo I, que la sucedió en la Corona, no estaba propenso a seguir la política de su madre; y no tan solamente no firmó el Tratado, sino que revocó el ukase de 13 de septiembre anterior, relativo a una quinta en todas las provincias del Imperio para aumentar el ejército con 130.000 hombres. Así, pues, por el fallecimiento de la Emperatriz la Prusia quedaba libre para seguir su sistema de neutralidad, que era tan favorable a la Francia; y el Austria, por el contrario, se veía sin apoyo ninguno y enteramente sola en el continente para la continuación de la guerra contra la República. En tal estado, el ministro Thugut dió oídos a la propuesta de la Francia, persuadido de que el Gobierno republicano, siguiendo en cuanto a esto las huellas de los antiguos monarcas franceses, preferiría entenderse derechamente con el Imperio, y esperando que con ese fin propusiese un armisticio para entrar después de común acuerdo en el examen de las condiciones con que pudiera concluirse un tratado de paz

Mas el emperador Francisco, unido estrechamente con Inglaterra por tratados solemnes, y animado por nuevas promesas de subsidios que le hacía sir Morton Eden, embajador de esta potencia, se mantuvo fiel a la alianza de la Gran Bretaña. El Directorio ejecutivo de la República francesa, en la carta que Barrás escribió en su nombre al Emperador, decía: «Las dos proposiciones que el Directorio ejecutivo hace a V. M. son éstas: 1.ª Suspensión de armas simultáneamente en todas las partes del teatro de la guerra entre las tropas francesas y austriacas. 2.ª Convocación de ministros plenipotenciarios para tratar de la paz definitiva entre las dos potencias y sus aliados respectivos, si es que éstos muestran deseos de tomar parte en la pacificación.» El Emperador no accedió a que Clarke pasase a Viena; pero en virtud de las propuestas del Directorio consintió en enviar al barón de Vincent al cuartel general para que entrase en parlamento con el enviado francés. Así lo hizo presente el general Alvinci al general Bonaparte, señalando a Vicenza para que se reuniesen allí los dos encargados. Fácil era conocer que ambos Gobiernos procuraban ganar tiempo para prepararse a la guerra por medio de estas proposiciones de paz; pero una casualidad ofreció la prueba más evidente de ello.

Algunos escritores afirman que el barón de Thugut, ministro del Emperador, estaba en comunicación con Bonaparte por medio del marqués de Gallo, embajador de Nápoles en Viena, el cual era amigo y confidente de Thugut. Según ellos, el móvil principal de esta negociación secreta era la reina de Nápoles, que se contemplaba en riesgo inminente de perder su reino mientras que no se pusiese fin a la guerra entre la República y el Austria. El marqués de Gallo presentó una nota secreta, por la cual la base de la paz debía ser la cesión de las provincias de la orilla *derecha* del Rhin a la Francia. Bonaparte había hecho decir a Thugut por el mismo conducto: «Puesto que de un modo o de otro me tengo de apoderar de la plaza de Mantua, valiera más dejarme

tomarla, porque en ese caso la retrocesión del Mantuano y de la Lombardía podían servir para compensación del sacrificio de la orilla izquierda, cuyo territorio no pertenece a los Estados hereditarios de la Casa de Austria.»

No podía dudarse de los designios del Gobierno austríaco, el cual estaba resuelto a hacer una nueva y poderosa tentativa para obligar a los franceses a levantar el sitio de Mantua y a abandonar las conquistas que habían hecho en Italia. Mantua continuaba bloqueada con vigilancia particular, cuando un agente secreto del Austria, enviado de Viena a Trento y de Trento a Mantua, acompañado de un guía, fué detenido por un centinela el día 22 de diciembre, en el momento mismo en que acababa de atravesar el último puesto de los franceses para entrar ya en la plaza. El emisario tuvo tiempo de tragarse sus despachos cerrados dentro de un cilindro pequeño bañado de lacre. El Estado Mayor francés no ignoraba esta práctica de los espías cuando se ven descubiertos, y así, no habiendo querido el emisario decir la verdad ante el general Damas, por más que se le hubiese interrogado con severidad, fué menester amenazarle que sería pasado por las armas inmediatamente si no decía con sinceridad cuál era el objeto de su misión. La amenaza produjo su efecto, y el agente confesó que llevaba órdenes. Al cabo de veinticuatro horas, estando guardado por centinelas de vista, apareció en una evacuación una bolita de lacre y dentro de ella la carta siguiente, escrita en francés, de letra muy pequeña, al mariscal Wumser, firmada por el Emperador y el general Alvinci.

Carta del Emperador de Alemania al general Alvinci.

«Trento, 13 de diciembre de 1796.

»Sin pérdida de tiempo comunica a V. E. literalmente las órdenes de S. M. de 5 de este mes, en la misma lengua que las he recibido.

»Cuidaréis de avisar sin pérdida de tiempo al mariscal Wumser que no deje de continuar sus operaciones, haciéndole saber que conociendo yo su bizarría y su celo, cuento con que defenderá a Mantua hasta el último extremo; que estoy seguro de que ni él ni los más valientes oficiales generales que tiene a sus órdenes consentirán en entregarse prisioneros, señaladamente en el caso de que la guarnición hubiese de ser conducida a Francia y no a mis Estados. Si se viese en el último apuro y sin víveres ningunos, quisiera que destruyendo todo cuanto pudiera quedar en Mantua que fuese útil al enemigo y llevándose las tropas que puedan seguirle, atravesase el Po, se encaminase a Ferrara o Bolonia, y en caso de necesidad fuese a Roma o a Toscana, porque hallará por aquella parte pocos enemigos y buena voluntad para mantener a sus soldados, y cuando así no fuese usará de la fuerza, como lo haría también por vencer cualquier otro obstáculo.—*Francisco.*»

«Un sujeto de confianza, cadete del regimiento de..., pondrá en manos de V. E. esta importante orden. Por lo demás, debo decir a V. E. que el estado de las cosas y las necesidades del ejército no permitirán emprender nuevas operaciones antes de tres semanas o un mes, sin temor fundado de verlas malogradas. Por tanto, ruego con el mayor encarecimiento a V. E. que se sostenga en Mantua hasta el último extremo; si bien veo que no tengo necesidad de recomendárselo, puesto que así lo manda S. M. expresamente. De todos modos, espero que V. E. se servirá enviarme avisos por conductos seguros que me puedan valer para corresponderme con V. E.—*Alvinci.*»

Bonaparte, a quien dejamos dicho que no placía la conclusión de un armisticio mientras que Mantua no hubiese abierto sus puertas, y que miraba todo arreglo provisional o suspensión de hostilidades como de mayor provecho para el Austria que para la República si ésta no dominaba antes la Italia, dejó ya de temer desde entonces el efecto de negociaciones que eran tan sólo aparentes. La fortuna, siempre grata y cariñosa con su favorito, le estaba trenzando ya una nueva corona de laureles para ceñir sus sienes.

El Papa se apresta para hostilizar a los franceses.

El ejército austríaco constaba de 50.000 hombres en fines de diciembre, y estaba acantonado en una línea semicircular des-

de el lago de Garda hasta Moncelere, detrás del Piave, ocupando Arco, Alla, Basano con sus puestos avanzados hasta Vicenza y Padua. El Cuartel general se acababa de establecer en Basano. El ejército francés no ascendía más que a 40.000 hombres y se extendía desde el lago de Garda hasta Lengnado por Rívoli, Verona y Montebello. No hubiera Alvinci emprendido ningún movimiento sin el aviso que Wumser le hizo llegar participándole que sus víveres no alcanzaban al fin de enero por más orden y economía que hubiese en su distribución. A vista de declaración tan perentoria, el general austríaco se apresuró a realizar el plan trazado por el Consejo áulico de Viena, en cuyas disposiciones entraba el pensamiento indicado en las órdenes del Emperador a Wumser de maniobrar sobre los Estados pontificios. Según este plan, Alvinci debía moverse por Montebello, y Proveza, con 20.000 hombres, por el Bajo Adige. El objeto era reunirse delante de la fortaleza de Mantua los dos cuerpos, el de Alvinci y el de Proveza, partiendo el primero del Tirol con las fuerzas principales, y atravesando el segundo las llanuras de Padua. Si Alvinci era vencedor, llegaba delante de Mantua y hallaba allí el cuerpo que había atravesado el Adige. Si era vencido, Mantua sería también socorrida, en caso de que el cuerpo de Proveza pasase el Adige, y reuniéndose allí con Wumser, pudiese encaminarse al Seraglio y abrir sus comuniciones con Roma. El Papa, que estaba informado de este plan, aprestó un ejército y se preparó a hostilizar a los franceses. La nobleza romana se mostró muy en favor de la guerra. El príncipe Borghese levantó un regimiento a sus expensas, ejemplo que tuve otros imitadores.

Batalla de Rivoli.—Proveza rinde las armas.

Bonaparte estaba en acecho de los designios del Papa en Bolonia, y habiendo sabido que Proveza llegaba al Adige después de haber conseguido arrollar a algunos pequeños cuerpos franceses, deja solamente a las tropas italianas en observación de los movimientos de los romanos y con 3.000 franceses pasa el Po en Borgoforte, sosteniendo así a la división de Masena, que había sido vivamente acometida por una columna del ejército austríaco. Por el Alto Adige, Alvinci consiguió también algunas ventajas, y el general francés Joubert tuvo que replegarse a la excelente posición de Rívoli. La diversidad de estos movimientos de los austríacos dejaban a Bonaparte incierto sobre el verdadero plan que traían; pero al cabo llegó a penetrar su designio: según otros, tuvo conocimiento de él por la deslealtad de algunos oficiales del Estado Mayor del enemigo. El Consejo áulico, en la narración que publicó después acerca de los acontecimientos de la campaña, sienta como cierto que el enemigo era de antemano sabedor de todos los proyectos del Cuartel general. Asegurado, pues, Bonaparte por los avisos del general Joubert, o por otro medio, de que el punto en donde se encontraban las fuerzas de Alvinci era el Alto Adige, envió órdenes a la división Massena, contra la cual los austríacos habían hecho un ataque falso, y que por consiguiente, se hallaba libre de enemigos, y también al cuerpo principal del ejército para que con la mayor presteza viniesen a Rívoli. A las cuatro de la mañana del día 14 de enero de 1797, ya estaba reconocido el campamento de los imperiales, los cuales no creían tener que pelear sino contra la división Joubert, y estaban esperanzados de vencerla. Cuando Alvinci se vió de repente acometido por los franceses y que éstos se apoderaron de la posición de San Marco, la cual dominaba el valle del Adige, en donde los austríacos se habían situado el día anterior, conoció que tenía enfrente de él a la mayor parte de las tropas francesas. La batalla comenzó con el más vivo empeño por ambas partes: los austríacos consiguieron al principio obligar a las columnas francesas a retroceder; pero al fin Berthier los cargó en la llanura con la caballería y Massena flanqueó su derecha y la destrozó. La victoria, que los imperiales creyeron ya tener segura, pasó a las filas de los republicanos, y Alvinci se vió precisado a retirarse a la Corona con sus tropas batidas y deshechas. Dícese que Bonaparte se valió de una estratagema para contener el primer ímpetu de los austríacos, y que en lo más recio del

combate envió un parlamentario a Alvinci, pidiéndole un armisticio de media hora, para darle aviso de los pliegos traídos por un correo de París que llegaba en aquel instante, y que habiendo entrado en parlamento, aunque por muy corto tiempo, bastó éste al general francés para reunir sus tropas y concertar su plan de ataque. Sea de esto lo que fuere, no teniendo ya el ejército francés nada que temer de Alvinci, Bonaparte se puso en marcha con todas sus fuerzas en la misma noche del 14 contra Proveza, que había logrado adelantarse hasta las líneas del bloqueo de Mantua. Ya había sufrido este general algunas pérdidas en los días anteriores; pero con 5.000 hombres que le quedaban se disponía a acometer al arrabal de San Jorge, que estaba muy fortificado, cuando la llegada de Bonaparte y Massena con 6.000 hombres y la proximidad del general Augereau le obligaron a rendir las armas el día 16 después de una defensa obstinada. Estas victorias fueron decisivas. Mantua tenía que abrir sus puertas al ejército vencedor dentro de pocos días, puesto que ningún cuerpo auxiliar podía presentarse ya a tiempo para impedir su entrega. Bonaparte escribió así al Directorio, con el tono de jactancia que le era familiar: «En el espacio de tres o cuatro días hemos destruido enteramente el quinto ejército del Emperador, haciéndole 23.000 prisioneros, entre ellos un teniente general y dos generales, 6.000 hombres muertos o heridos. Hemos tomado 60 cañones, 24 banderas... Nuestra pérdida en estas acciones no pasa de 700 a 800 hombres muertos y 1.200 heridos.»

Dejando aparte la exageración del joven general, resultaba evidentemente de la victoria de Rívoli que los franceses eran dueños de Italia.

Pocos días después el mariscal Wumser pidió capitulación para la entrega de Mantua. Su primer ayudante, Kleneau, se presentó en el Cuartel general de Serrurier, que mandaba las tropas del bloqueo, y dijo que, aunque la plaza tenía todavía víveres para tres meses, el mariscal entraría en negociaciones para rendirla, en atención a que no parecía probable que el Austria pudiese socorrer a tiempo a los sitiados. Serrurier dió aviso a Bonaparte, el cual vino al punto y quiso presenciar la conferencia sin ser conocido Después que Kleneau hubo ponderado la abundancia de mantenimientos en que estaban las tropas sitiadas, el general en jefe, acercándose a la mesa, escribió las condiciones para la rendición de la plaza, y alargando el papel a Kleneau, le dijo: «Si teniendo víveres, aunque no fuese más que para diez y ocho o veinte días, Wumser pidiese capitulación, no merecería ninguna condición honrosa; pero yo respeto sus años, su bizarría y su desgracia. Ahí están las condiciones que le concedo, en caso de que se entregue mañana. Si tarda quince días, un mes, dos meses, también tendrá las mismas condiciones. Que espere hasta su último bocado de pan. Voy a salir ahora mismo para pasar el Po y marchar sobre Roma.» Kleneau, viendo que era el general en jefe el que le hablaba, confiesa que Mantua no tenía víveres más que para tres días, y volvió a la plaza, en donde las condiciones fueron aceptadas. La guarnición fué en los principios de 20.000 hombres: 17.000 habían perecido en el sitio por los combates o por las enfermedades.

Por consecuencia de tan señalados triunfos, quedaban los Estados del Papa en inminente riesgo de ser invadidos por las tropas francesas, o por mejor decir, a su discreción. Todos los demás príncipes de Italia estaban obedientes a los republicanos. El infante duque de Parma acababa de firmar la paz con el Directorio, después de haber observado una conducta prudente durante las vicisitudes de la guerra entre franceses y austríacos, por lo cual le felicitó Bonaparte desde su cuartel de Brescia. El rey de Cerdeña se disponía a sacar algún partido de su esclavitud, mostrándose aliado de la República y enviando algunas tropas a combatir bajo sus banderas. El gran duque de Toscana procuraba también conjurar la tempestad por medio de temperamentos y concesiones que asegurasen la buena armonía con los dominadores de Italia. Nápoles se mantenía unido con Francia después de su última paz con ella. Los únicos Estados de la península contra quienes el Directorio quería descargar su enojo eran la República de Venecia y Roma; aquélla, porque, además que se había declarado poco afecta a la Francia en varias

ocasiones, su posesión ofrecía riquezas y otras ventajas políticas; y ésta, porque su Constitución política y religiosa era antipática a la mayor parte de los directores franceses. El Papa, por su parte, se había dejado deslumbrar por los clamores populares y por las promesas del Emperador, y no vió el riesgo que corrían los Estados pontificios si la fortuna favorecía a los republicanos.

Roma, amenazada por Bonaparte.

Bonaparte, libre ya de sus atenciones anteriores y dueño de castigar a los romanos por su proceder hostil contra la República, se situó en Bolonia, desde donde escribió así al Directorio: «En el supuesto de ir a Roma, ¿no pudiéramos reunir a Módena, Ferrara y la Romagna, y hacer una República que sería bastante poderosa? ¿No fuera mejor dar a Roma a la España, poniéndole por condición que hubiese de reconocer a la nueva República?» Lenguaje era éste que indicaba la incertidumbre en que se veía la política francesa acerca del modo de constituir la Italia. La respuesta del Directorio pone más en claro todavía la aversión que inspiraba Roma a la República: «Estando tan acostumbrado a meditar, ciudadano general, habéis debido conocer, lo mismo que nosotros, que la religión romana será siempre enemiga irreconciliable de la República, primeramente por su esencia, y en segundo lugar porque ni los que la profesan ni sus ministros podrán perdonarle nunca el mal que ha hecho a las riquezas y al crédito de los unos y a las prevenciones y costumbres de los otros... El Directorio ejecutivo quiere, pues, que hagáis cuanto sea posible por destruir el Gobierno papal, sin comprometer en nada el bienestar de vuestro ejército; sin privaros de los muchos recursos que pudiérais sacar de los Estados pontificios para mantener las tropas y servir a la República, y sin volver a encender las teas del fanatismo en Italia. Mas ya sea que Roma haya de quedar en poder de otra potencia, o ya sea que establezcáis en ella un Gobierno interior que haga despreciable y odioso al régimen clerical, obrad en tal manera que ni el Papa ni el Sacro Colegio puedan esperar quedarse nunca en Roma, y que vayan a buscar asilo donde quieran, o cuando menos que, si se quedan, no tengan en lo sucesivo ninguna autoridad temporal.»

El Directorio concluye refiriéndose en todo a la prudencia del general en jefe.

Tratado de Tolentino entre la República francesa y el Papa.

El ejército francés se adelantó hacia Roma, y con sólo la noticia de su movimiento esta capital se llenó de consternación. El Papa imploró humildemente la paz, que Bonaparte le concedió. Pío VI renunció por el tratado de Tolentino a sus pretensiones sobre Aviñón y el Condado Venesino; cedió Bolonia, Ferrara y la Romagna; se obligó a pagar 30 millones en dinero y cinco en diamantes y efectos preciosos. Los franceses se quedaron con la ciudadela de Ancona hasta la paz continental, y también con las provincias de Macerata, del Perugino y de Camerino, hasta que fuesen pagados los 36 millones que debía el Papa. Por último, los artículos del armisticio concluído en el mes de junio anterior quedaron confirmados por lo respectivo al don de las estatuas, cuadros y manuscritos.

En verdad, eran duras estas condiciones; pero la venganza hubiera sido más terrible todavía si los ejércitos austríacos, que se estaban reponiendo para volver a la pelea, no hubiesen retraído a Bonaparte de llevar sus tropas al mediodía de Italia y de amenazar al rey de Nápoles con la proximidad de un ejército republicano. En esto el general francés obraba con prudencia consumada.

Mediación de Azara con Bonaparte.

El Papa Pío VI escribió a nuestro embajador don José Nicolás de Azara en el momento del riesgo, rogándole que interpusiese sus buenos oficios a nombre del rey de España, para que el ejército francés no continuase su marcha. Azara, que había aconsejado tantas veces a los romanos que procediesen con juicio con los franceses y en muy diferente manera de la que habían obrado con ellos anteriormente; Azara, que estaba convencido además de que los franceses no variarían ni un

ápice de los proyectos que habían formado, aun cuando el rey de España hiciese acto formal de mediación, se negó a tomar parte en el asunto. Pero dando después al olvido los desaciertos del Gobierno papal y haciendo callar su resentimiento personal contra los romanos, medió con el general francés. Así consta de la carta siguiente que Bonaparte le escribió después de la conclusión del Tratado: «La mediación y buenos oficios de Su Majestad el Rey de España han producido el efecto que usted deseaba. Adjuntos son los artículos del tratado de paz concluído dos horas ha entre la República francesa y el Papa. Siento que las circunstancias no hayan permitido a usted asistir al ajuste definitivo de dicho Tratado. Ocho meses ha salvó usted a Roma con el armisticio concluído en Bolonia. Si hubieran seguido los consejos de usted, no se hubieran expuesto a los peligros de una guerra desatinada. Mas ahora que la experiencia ha podido hacer ver a aquel pueblo la sabiduría de los consejos que usted le dió, Su Santidad no podrá menos de conocer lo mucho que importa el pronto regreso de usted a Roma para el mantenimiento de la paz. Yo lo deseo vivamente, porque estoy convencido de que la presencia de usted contribuirá en gran manera a fortalecer los principios pacíficos que Su Santidad debe profesar en adelante.

Soy de usted afecto servidor. — *Bonaparte.*»

Nota pasada por el marqués del Campo, embajador del rey en París, al ministro de Relaciones Exteriores, Delacroix.

La verdad es que la Corte de Roma no procedió en esta ocasión con la sagacidad y prudencia que acostumbra, y que no obstante, Carlos IV no cesó de interceder por ella, declarando repetidas veces por sus ministros que se interesaban muy de veras por el Santo Padre y que le servía de satisfacción saber cuáles fuesen los designios de la República sobre el Patrimonio de San Pedro. «El rey mi amo—decía el marqués del Campo, embajador de Su Majestad en París, el 12 de febrero de 1797, al ministro de Relaciones Exteriores Delacroix—, ofreció ser medianero para arreglar las desavenencias entre la República francesa y la Corte de Roma, y sirvió a Su Majestad de particular satisfacción saber que su mediación había sido aceptada, y que se había abierto en París una negociación con el enviado del Papa que acababa de llegar a esta capital. Cuando el rey sepa que desgraciadamente no se ha podido conseguir el objeto deseado, y que las hostilidades se han abierto entre ambos Estados, Su Majestad tendrá verdadera pesadumbre, considerando los riesgos y males sin cuento a que el Santo Padre se verá expuesto

»Los reyes de España han sido en todos tiempos ejemplo de piedad filial para con el Sumo Pontífice, y nadie ignora que el soberano sentado actualmente en el solio ha tenido por obligación y por punto de honra seguir las huellas de sus predecesores. Aparte de esto, es afecto personalmente al Papa relnante.

»El rey mi amo confía en la generosidad de la República francesa y en la prudencia del Directorio ejecutivo para cuantas medidas hayan de tomarse sobre Roma y el Sumo Pontífice.»

Se ha visto ya que el Directorio estaba dominado por afectos contrarios del todo a los del rey Carlos IV. Por tanto, las reclamaciones del rey fueron vanas. Aunque los republicanos franceses no pudieron consumar su venganza por entonces ni satisfacer cumplidamente su enojo contra el Papa, se vió ya claramente la intención que tenían de derribarle de su trono y de abolir su soberanía temporal.

De los tres arzobispos, de Toledo, de Seleucia y de Sevilla, enviados a Roma para consolar a Su Santidad.

El Rey Católico, como buen hijo de la Iglesia, no perdió momento en llevar consuelos al afligido Pontífice, y mandó que pasasen desde España a Roma tres arzobispos con encargo de consolar a Su Santidad en las tribulaciones que le afligían; triple embajada que dispuso el príncipe de la Paz para tomar venganza de las acometidas de sus enemigos en lo interior del reino, y que el sencillo Carlos IV enviaba para que hiciese homenaje al Santo Padre y atenuase sus padecimientos en cuanto fuese posible. El

número y el rango y dignidad de los embajadores no llamaron la atención general tanto como la maliciosa ironía con que fueron nombrados.

El príncipe de la Paz se hallaba siempre mal visto en el reino. No era querido tampoco ni de la Inglaterra ni de la reina de Nápoles, después que se unió tan estrechamente con la República francesa por el Tratado de alianza. Además tenía otro enemigo encubierto, que era el Santo Oficio, ahora menos terrible a la verdad que en los tiempos pasados, pero armado todavía de bastante poder para dañarle con sus procedimientos y dispuesto a ello, porque veía su fin irremediable si el privado se mantenía en unión íntima con enemigos declarados de las creencias religiosas. Al frente de tan poderosos adversarios que trabajaban sin cesar por perderle, se cree que estuviese ocultamente la reina, cansada entonces o quejosa de su favorito. Fué opinión muy válida en aquel tiempo que el enredo que vamos a referir se tramó de su orden, o por lo menos con su anuencia.

Hízose una delación formal a la Inquisición contra el príncipe de la Paz. En ella se le acusaba de ser sospechoso de ateísmo, de no haber cumplido en los ocho años anteriores con el precepto eclesiástico de la confesión y comunión pascual y de ser de vida licenciosa (1). La delación fué obra de tres frailes, de quienes se valieron los que dirigían el enredo para ocultar su propia trama. Era a la sazón inquisidor general el cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo, hombre muy comedido, y se detuvo considerando que el rey y la reina tendrían gran pesadumbre si llegaba a formarse al privado un proceso de tal naturaleza, y, sobre todo, pensó que era peligroso acometer a éste, gozando todavía, a su parecer, de un favor extraordinario en la Corte. No se atrevió, pues, ni a examinar testigos ni a exigir la ratificación de los delatores. Don Rafael de Múzquiz, arzobispo de Seleucia y confesor de la reina, y don Antonio Despuig y Dameto, arzobispo de Sevilla, que fué después cardenal, más resueltos que el inquisidor general, o quizá mejor informados que él, le instaron vivamente para que procediese a la formación de la sumaria y a la prisión del acusado, asegurándole que no era dudosa la aprobación del rey si se le podía persuadir que su ministro era ateísta. Mas el cardenal desconfió de tal promesa y continuó absteniéndose de dar principio a los procedimientos judiciales. Los arzobispos de Seleucia y de Sevilla vieron entonces claramente que la timidez del inquisidor general no sería vencida sino consiguiendo que el Papa interviniese en el asunto y expidiese un mandato especial para dar curso a la delación. Por tanto, el arzobispo de Sevilla, que había sido auditor de Rota en Roma, escribió al cardenal Vicenti, con quien tenía amistad, y le sugirió el pensamiento de que determinase a Pío VI a reconvenir a Lorenzana por su indolencia en no atajar aquel escándalo. Vincenti consiguió del Papa lo que se deseaba; pero Bonaparte, que era entonces dueño de una parte de Italia, interceptó en Génova la respuesta de Vincenti a Despuig y la carta de Pío VI al cardenal Lorenzana, y envió una y otra al general Pérignon, embajador de la República en Madrid, encargándole que las pusiese en manos del príncipe de la Paz. Descubierto el enredo, el valido no tuvo dificultad en satisfacer su enojo, inclinando el ánimo del rey a que saliesen al punto para Italia el cardenal Lorenzana y los arzobispos de Sevilla y de Seleucia, so color de visitar al Papa de parte de Su Majestad y consolarle en sus aflicciones. El decreto del rey es de 14 de marzo de 1797. El arcediano Cuesta, que tenía entonces amistad con el conde de Cabarrús, decía que el conde extendió el decreto, pero que lo retocó después el príncipe de la Paz. «Así es, añadía Cuesta, que salió pesado.» Cuesta confundía el decreto real con la carta del ministro al cardenal Lorenzana, de la que vamos a hablar.

Don Manuel Godoy no confiesa en sus *Memorias* que fuese ésta la causa que motivó la embajada de los tres prelados, si bien por lo que respecta al cardenal Lo-

(1) Algunos autores han dicho que la delación le acusaba también de bigamia; pero su casamiento con la hija del infante don Luis fué posterior, puesto que se verificó en 29 de septiembre de 1797, y las acusaciones al Santo Oficio contra el duque de la Alcudia fueron hechas en 1796.

renzana dice «que convenía alejarle del reino, porque inquietaba al Gobierno y se oponía al proyecto del príncipe de la Paz de contener la autoridad del Santo Oficio en los verdaderos límites que *prescribe el Evangelio*». Las *Memorias* hubieran podido contar el hecho tal como fué, sin que resultase al favorito ningún desdoro, pues la agresión vino de los arzobispos; la venganza del príncipe de la Paz no ofendió tampoco al decoro de éstos, y estuvo, sobre todo, lejos de ser cruel.

Ya que el valido no se sobrepusiese a las sugestiones del amor propio, lo cual habría sido verdaderamente noble, se ha de confesar que no procedió con saña, fuese por miramiento al Poder episcopal o porque el viaje de los prelados a Roma le pareciese modo más fino de vengarse y acción de mejor gusto. Nótese que atendiendo al tierno interés que se mostraba al Papa y a los consejos mismos que se le daban, se descubre cierto espíritu de acrimonia e ironía en la carta al arzobispo Lorenzana, que vamos a copiar. El lector observará que está escrita en tono firme y resuelto.

El príncipe de la Paz escribió así al cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo (a esta carta aludía sin duda Cuesta):

Después de lamentarse de que el Papa no hubiese seguido los prudentes consejos del rey en su conducta política con Francia, y de que por no haber dado oídos a ellos se hallase Su Santidad en tan penosa situación, se felicita de que Su Majestad, no obstante su alianza con la República francesa, había continuado persiguiendo a la herejía y manteniendo con la ayuda de Dios la doctrina ortodoxa, por más que el Santo Padre no le hubiese socorrido con sus auxilios al intento. Añade el ministro: «Su Majestad, viendo que el Papa no se aviene con la República, y que, por otra parte, sus amonestaciones no han tenido hasta aquí ningún efecto, quiere poner por obra el solo medio que le queda como cristiano, *haciendo que se ruegue a Dios en secreto por Su Santidad en todas las iglesias del reino, hasta tanto que con avisos más positivos determine en adelante si las oraciones podrán ser públicas*, y probar al mundo entero que su corazón no se ha entibiado con la falta de atención y mala fe del Gobierno romano; *dando una idea más terminante de esta verdad cabalmente en el momento en que la casualidad ha descubierto los manejos pasados en asuntos que tocan al bien general y a su persona por los delegados del Papa cerca de otras Cortes*.

»El ministro del rey, Azara, no pudiendo, pues, acercarse al Papa en virtud de lo sucedido anteriormente, quiere Su Majestad que Vuestra Eminencia, como la persona de mayor autoridad, se ponga en camino inmediatamente para arreglar con Su Santidad los artículos pendientes y cualesquiera otros que ocurran en adelante. Su Majestad espera que la virtud y sabiduría de Vuestra Eminencia darán consuelo a Su Santidad y le inspirarán la confianza necesaria para que se explique en estilo claro y sencillo sobre los negocios actuales, en términos de que Su Majestad pueda interponer su mediación, sin exponerse a dudas ni altercados

»El arzobispo de Sevilla y el de Seleucia, abad de San Ildefonso, acompañarán a Vuestra Eminencia, pues uno y otro son sujetos capaces e instruídos en las cosas de su Estado como en la política. El viaje le emprenderá Vuestra Eminencia lo más pronto que sea posible y luego que haya tomado las medidas convenientes para el gobierno de su diócesis, puesto que lo resuelto por Su Majestad se ha de cumplir. El rey espera que sus intenciones por el bien de Su Santidad, por la conservación de la religión católica y por la paz personal de su ánimo, serán ejecutadas con puntualidad.

Dios guarde a Vuestra Eminencia muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1797. *El Príncipe de la Paz.*»

Mientras que el ejército francés vencía a los soldados del emperador de Alemania y el Directorio se preparaba a sujetar a todos los príncipes de Italia a su dominación, la República pidió al rey de España, su aliado, que hiciese salir de los puertos del Mediterráneo una escuadra para enseñorearle y auxiliar las medidas que la Francia tomaba, a fin de afianzar su poder en aquella península. El embajador del rey respondió al ministro Delacroix que el Gobierno de Su Majestad se había anticipado a los deseos del Di-

rectorio, y que una fuerte escuadra española al mando de don Juan de Lángara, aunque combatida por vientos contrarios, acababa de recorrer los mares de las costas de Italia. Con el mismo objeto el ministro del Directorio indicó la utilidad de que el rey de España enviase a aquellos países un cuerpo de tropas, aunque no fuese más que 5.000 ó 6.000 hombres, no tanto por el servicio que pudieran hacer, como para manifestar a los príncipes de la misma Italia, y sobre todo a la Corte de Roma, las veras con que el rey se interesaba en la pacificación de aquella península. En Madrid se pudo eludir por entonces esta pretensión.

España, pues, precisada a consentir todos sus conatos hacia la guerra contra la Gran Bretaña, necesitó hacer grandes esfuerzos para reponer y organizar mejor sus fuerzas navales.

La armada española se hallaba en muy mal estado. Los oficiales de Marina más experimentados eran de parecer que si no se tomaban providencias prontas y eficaces para tripular los navíos completamente, se podían temer descalabros en los encuentros que hubiesen de sobrevenir con las fuerzas inglesas. El teniente general don José Mazarredo, que mandaba una escuadra en el Mediterráneo, escribió al ministro de Marina, don Pedro Varela, desde Cartagena, haciéndole presentes los riesgos que se corrían si se aventurase un combate con los ingleses, por carecer sus navíos de la fuerza necesaria y de otros medios indispensables para alcanzar la victoria. Habiendo Varela dado parte al príncipe de la Paz de las continuas instancias de Mazarredo, parece que el favorito no llevó a bien su franqueza, y para castigar su osadía en exponer aquello que creía conveniente en servicio del rey, le dió orden de dejar el mando de la escuadra y pasar de cuartel al Ferrol. No por eso se abstuvo Mazarredo de elevar al Gobierno sus representaciones, pues persistió en decir que no podían seguirse más que pérdidas y desastres en la guerra si no se tomaban medidas para habilitar las escuadras. «Es verdad evidente e innegable, decía Mazarredo al príncipe de la Paz después de dicha orden, que hoy la armada es sólo una sombra de fuerza muy inferior a la que aparenta, y que se acabaría de desvanecer a la primera campaña. Vengan a mí los que por lisonja opinen en contrario; hagan descripción de lo que es un bajel de guerra, de lo que es una escuadra, de lo que es una marina militar, y yo formaré la mía.» No estaba acostumbrado el Príncipe de la Paz a oír de otros generales semejante lenguaje. Mazarredo siguió su camino al Ferrol.

No dejaban de ser considerables las fuerzas marítimas que se aprestaban en los puertos de Francia, de España y de Holanda, y esto daba a algunos grandes esperanzas de buen éxito en la guerra. La armada que el rey mandó aprestar al intento por su parte, se componía de seis navíos de 120 cañones y uno de 136, tenido entonces por el de mayores dimensiones entre todos los de Europa: *La Santísima Trinidad*. Dos eran de 80 cañones y 18 de 74; pero las tripulaciones estaban muy incompletas. Para remediar este mal se creyó conveniente embarcar número considerable de artilleros si bien no fueron tantos que bastasen a contrapesar la habilidad y presteza de los marinos ingleses. Sin embargo, no por eso dejaron de cumplir prontamente las órdenes dadas al intento.

La ocasión de pelear contra los ingleses no tardó en presentarse.

Encuentro de la armada española al mando de don José de Córdova, en el cabo de San Vicente, con la escuadra inglesa a las órdenes del almirante Jervis.

Mazarredo siguió su camino para el Ferrol, y no pasó allí mucho tiempo sin que viese realizados sus temores sobre los riesgos de combatir contra los enemigos, porque sabían que nuestra escuadra se hallaba mal equipada. El 14 de febrero de 1797 la armada española se encontró con la de los ingleses en el cabo de San Vicente, y en el encuentro nuestros navíos llevaron la peor parte. El teniente general de la armada, don Juan de Lángara, que mandaba anteriormente la escuadra española, tuvo orden en Tolón a fines de 1796 para ir a Madrid a encargarse de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, por haber pasado don Pedro Varela a la del Despacho de

Hacienda. El teniente general don José de Córdova tomó el mando de la escuadra y se restituyó con ella a España.

Encontróse el día 14 de febrero de 1797 con el enemigo en el cabo de San Vicente. El almirante Jervis mandaba la escuadra inglesa, compuesta de 15 navíos. He aquí sus nombres: *Victory, Britannia, Barftem, Prince, George, Blenheim, Namur, Captain, Goliath, Excellent, Orion, Colossus, Egmont, Culloder, Irresistible* y *Diadema.*

La española constaba de 25 navíos. *La Santísima Trinidad,* 130 cañones; *Mejicano,* 112; *Príncipe de Asturias,* 112; *Concepción,* 112; *Conde de Regla,* 112; *Salvador del Mundo,* 112; *San José,* 112; *San Nicolás,* 84; *Oriente,* 74; *Glorioso,* 74; *Atlante,* 74; *Conquistador,* 74; *Soberano,* 74; *Firme,* 74; *Pelayo,* 74; *San Jenaro,* 74; *San Ildefonso,* 74; *San Juan Nepomuceno,* 74; *San Francisco de Paula,* 74; *San Isidoro,* 74; *San Antonio,* 74; *San Pedro,* 74; *San Fermín,* 74; *Neptuno,* 74, y *Bahama,* 74. Desde el principio de la acción se halló ya nuestra retaguardia fuertemente acometida por los enemigos; por manera que los esfuerzos de nuestro centro y vanguardia se dirigieron todo el día a socorrer a los seis navíos que corrían peligro de ser destruídos o tomados, poniéndolos en comunicación con la escuadra. ¡Esfuerzos inútiles! El enemigo, sin dejar nunca de estrechar a la retaguardia, resistió a nuestros ataques. Hubo un momento en que Nelson, que conducía la retaguardia inglesa en aquella posición, se halló en grande apuro, teniendo su navío expuesto al fuego de la capitana española, *La Santísima Trinidad,* y de otros dos navíos de 74; pero fué socorrido a tiempo por los suyos. Antes de ponerse el sol cesó el combate, teniendo ya los ingleses en su poder cuatro navíos españoles que pelearon con valor, pero que hubieron por fin de arriar bandera: el *San José,* de 112 cañones; el *San Salvador*; el *San Isidoro,* de 74, y el *San Nicolás,* de 84. En las relaciones británicas se pretende que quedaron todavía al general español fuerzas más que suficientes para haber vuelto a empeñar el combate con esperanza fundada de recobrar los navíos perdidos; pero que careció de resolución. Suponen que Córdova tenía aún 13 navíos intactos o con averías de poca consideración, y que no había uno de los 15 que componían la escuadra inglesa que no hubiese padecido mucho en la batalla. Por el contrario, don José de Córdova afirma que habiendo preguntado por señales en la mañana del 15 a los comandantes de los navíos si se hallaban en estado de volver a empeñar el combate, respondieron que no se hallaban en estado de pelear los navíos *Concepción, Mejicano* y *Soberano,* y que podían hacerlo el *Conde de Regla, Oriente, San Pablo, Pelayo* y *San Antonio*; pero que no le fué posible percibir la contestación de los demás. Por la tarde hizo la pregunta si *convendría atacar al enemigo.* Los navíos *Concepción, Mejicano, San Pablo, Santo Domingo, San Ildefonso, Nepomuceno, Atlante* y *Firme* respondieron que no convenía. El *Glorioso, San Francisco de Paula,* el *Conde de Regla* y *San Fermín,* que convendría retardar la función, y solamente el *Príncipe,* el *Conquistador* y *Pelayo* dijeron que el ataque sería conveniente. Por lo cual Córdova creyó de deber dejar que se retirasen los enemigos, «mirando la respuesta de cada comandante como la expresión justa del estado particular de su buque». La escuadra enemiga se movió muy lentamente, llevándose los cuatro navíos españoles que había apresado. El número de los heridos que había en ellos ascendía a 600. Los enemigos mismos confesaron que la armada española había peleado con denuedo.

Culpóse al jefe que la mandaba: aun concediendo, se decía, que los ingleses nos llevasen ventaja en cuanto al número y práctica de sus marineros, la escuadra del rey tenía casi la mitad más de buques que la inglesa, y muy ciertamente la excedía en una tercera parte. El teniente general don José de Córdova atribuyó su descalabro a otras causas. «Era muy natural, dice este general en jefe, que en las aguas en que fué la acción los enemigos navegasen en un orden de más fácil traslación a la línea del combate. Nuestra escuadra, por el contrario, hacía derrota sobre líneas de convoy con vientos largos: así fué que apenas se descubrieron los ingleses, cuando ya estaban éstos en formación de batalla, y no dieron lugar a ordenar la nuestra.» A lo cual se

agrega que los navíos *Pelayo* y *San Pablo* se hallaban separados por comisión; que *San Fermín* y *Oriente* quedaron a sotavento de ambas líneas; que al *Príncipe de Asturias* y al *Conde de Regla*, no obstante la diligencia y acierto de sus maniobras, no les fué posible entrar en formación sino tarde, y que tampoco pudo verificarlo el *Firme* por hallarse sin mastelero de velacho. De suerte que sólo pudieron formarse en batalla 17 navíos, mal tripulados por la mayor parte. No hay por qué negar que estas diversas circunstancias debieron tenerse presentes para juzgar la conducta del general Córdova.

Un consejo de guerra declara a Córdova privado de su empleo.

Mas no bastaron para justificarla. En el consejo de guerra que el rey mandó juntar para que examinase lo ocurrido en la batalla naval del cabo de San Vicente, presidido por el capitán general de la armada don Antonio Valdés, se declaró que el teniente general don José de Córdova había manifestado insuficiencia y desacierto en las maniobras y disposiciones del ataque, y que, en consecuencia, debía quedar privado de su empleo, sin poder obtener mando militar en tiempo alguno, prohibiéndosele residir en Madrid ni presentarse en la Corte ni en las capitales de los departamentos de Marina. El conde Morales de los Ríos, jefe segundo de la escuadra, y varios capitanes de navío y de fragata, fueron castigados también por inacción, ineptitud o mala disposición para sostener la gloria de las armas del rey.

Así en esta ocasión, como en los combates de la guerra de la independencia de la América septentrional y en otros que vinieron después del encuentro del cabo de San Vicente, siguieron los ingleses su nueva táctica de acometer con fuerzas superiores a una parte de nuestra línea, romperla y penetrar por ella, cargando impetuosamente sobre los navíos que quedaban separados; maniobra arrojada que entonces era poco conocida. A esa misma táctica, aplicada a los combates de tierra, debió también sus triunfos el general Bonaparte.

En recompensa de la victoria que la escuadra inglesa consiguió bajo las órdenes del almirante Jervis, este jefe fué nombrado par de Inglaterra, con los títulos de barón de Jervis de Medfort, en el condado de Stafford, y conde de San Vicente.

El regreso de la escuadra del rey a Cádiz en estado tan deplorable, después del combate infausto que acababa de sostener, llenó a esta ciudad de consternación y al Gobierno de Madrid de inquietudes. La armada inglesa, siendo sabedora del mal estado en que quedaba la nuestra, era natural que se aprovechase de tan favorable ocasión para destruir, si podía, el departamento marítimo de mayor importancia que tenía el rey de España, y se presentó reforzada y triunfante a la boca de este puerto.

El general Mazarredo tuvo orden de pasar a Cádiz.

Era urgente oponerse eficazmente a sus tentativas, y el rey y su favorito se acordaron de las enérgicas representaciones del general Mazarredo y de los pronósticos de desgracias que habían motivado su separación del mando de la armada. Persuadidos de que aquél, que conocía tan perfectamente la naturaleza del mal, era sin duda ninguna el más capaz de poner remedio, le alzaron su destierro y le dieron orden de pasar a Cádiz con la mayor brevedad a mandar todas las fuerzas navales del océano y a encargarse del apresto y armamento de cuantos buques fuese posible reunir, atendidas las circunstancias. Se le dió facultad para que dispusiese de todos los medios que él creyese necesarios; se avisó a las autoridades para que facilitasen la ejecución de sus planes; se le daba la tropa que pidiese del ejército; quedaba a su libre disposición el nombramiento de los comandantes de los buques, de los oficiales de Estado Mayor, etc. ¡Aquel mismo que por haber vaticinado, gracias a su experiencia consumada, que habría desastres en la guerra marítima si no se procuraba atender a la armada naval; aquel a quien por sus pronósticos se le había tenido por demente, aparece ahora a los ojos del favorito como el único hombre capaz de reparar el desastre del cabo de San Vi-

cente y de detener el ímpetu de los ingleses vencedores! El 15 de marzo recibió Mazarredo en el Ferrol la real orden. En aquel mismo día respondió ya al Gobierno, indicando medidas convenientes para salvar a Cádiz, pidiendo preparación de fuerzas, pertrechos y buques, descendiendo hasta los pormenores más minuciosos. Su previsión, que él llamaba su *catalejo*, pensó al punto en sujetos que pusiesen por obra sus pensamientos, y pidió al Gobierno al intento a don Antonio Escaño, don Cosme Churruca, don José de Espinosa y Tello y don Francisco de Moyna y Mazarredo, sujetos muy acreditados todos ellos en la Marina. El 8 de abril Mazarredo llegó a la isla de León.

Los ataques de los ingleses contra el puerto de Cádiz fueron vanos.

Después de muchos desvelos pudo poner en buen pie aquella escuadra tan desordenada. En el mes de mayo de 1797 tuvo ya 20 navíos en estado de pelear; en junio subieron a 23 Y al mismo tiempo que trabajaba sin descanso en la reorganización de la escuadra, activaba prodigiosamente y con empeño particular la preparación de lanchas de cañón, previendo que su servicio había de ser, sin tardar, de grande utilidad. En fin, en abril estaban ya listas ocho lanchas de navíos; en el mes de mayo el número subió a 16; el 20 de junio se contaban hasta 24, sin comprender en este número seis u ocho de fragata para sus respectivos cañones de a 12 y alguna de 18. Cuando tuvo organizadas fuerzas tan respetables, no le dieron ya cuidado ninguno las tentativas que pudiesen emprender los enemigos. No tardaron éstos en inquietar a Cádiz, intentando un ataque contra la bahía. Dada la jornada funesta del 14 de febrero, dominaban los enemigos todas las aguas que estaban cerca de la plaza; pero no contentos con esto, quisieron en el mes de julio emprender el bombardeo de ella. Nelson, que entonces era comodoro (contraalmirante), mandó el ataque de varias lanchas inglesas el día 4 de julio. Los enemigos acometieron por dos partes a un mismo tiempo, por el placer de Rota y por San Sebastián: por allí flojamente; por aquí con sumo vigor. Hubo algunas de nuestras lanchas que hubieron de rendirse después de haber peleado bizarramente; pero las de los navíos sostuvieron un fuego muy vivo y acertado. Los enemigos, no solamente no pudieron emprender el bombardeo que intentaban, sino que nuestras lanchas se avanzaron atacando hasta su propia línea en la noche del 4 al 5. Repararon los ingleses sus averías, y en este día se observó que tomaban las disposiciones para comenzar el bombardeo en la noche inmediata. Mazarredo apostó 16 lanchas en la Caleta con otros tantos botes de auxilio, ordenadas en tres divisiones al cargo del capitán de fragata don Antonio Miralles, dejando a la boca del puerto otras 15 lanchas para el auxilio oportuno que aquéllas pudiesen necesitar. Después de oscurecer se dirigió el bombo enemigo al Sur rodeado de botes, y al punto salieron las 15 lanchas de la boca del puerto en tres divisiones al mando del jefe de escuadra don Juan de Villavicencio, y en otro bote el mayor general don Antonio Escaño. El bombo enemigo disparó varias bombas, pero sin que causasen daño alguno en lo interior de la ciudad, y, por fin, hubo de retirarse al cabo de dos horas escoltado por sus lanchas. Por nuestra parte no hubo ninguna desgracia. Un bote de los enemigos amaneció varado a pique en la playa de Santa Lucía, y una lancha muy grande del navío *Victory*, de un balazo a flor de agua. En los días siguientes la escuadra enemiga hizo también además de querer renovar la tentativa de bombardeo, pero no pasó de amago. Desde aquella época los ingleses se convencieron que era imposible causar daño al puerto, a la escuadra ni a la ciudad. Si el desastre del cabo de San Vicente no estaba, pues, reparado del todo, se habían evitado por lo menos fatales resultas, y se veía además con satisfacción organizada una fuerza sutil muy conveniente para la defensa de tan importante departamento marítimo (1).

(1) El pueblo de Cádiz celebraba en su sencillo y candoroso lenguaje el triunfo conseguido por Mazarredo:

«¿De qué sirve a los ingleses
tener fragatas ligeras,
si saben que Mazarredo
tiene lanchas cañoneras?»

La isla de la Trinidad cae en poder de los ingleses.

El mes de febrero de aquel año de 1797 fué muy aciago para nosotros. El 16, dos días después del combate del cabo de San Vicente, una división naval inglesa, a las órdenes del almirante Harvey, se apoderó de la isla de la Trinidad. Llevaba a bordo tropas de tierra mandadas por el general Albercombry. La división naval española que defendía la isla constaba de cuatro navíos de línea y de algunas fragatas, y estaba anclada en el puerto de Chaguaramas, protegida por fuertes baterías. El día 16 el almirante inglés se disponía a acometerla, cuando de repente sabe que que en aquella misma noche se ha prendido fuego en los navíos españoles y que algunos de ellos habían sido consumidos por las llamas.

Parece que los generales españoles de mar y tierra a cuyo cargo estuvo la defensa de la Trinidad, cedieron al mal espíritu de aquellos isleños, de los cuales la mayor parte se componía de extranjeros. Los jefes militares no se atrevieron a reprimir su audacia. Examinada con suma detención su conducta, el rey declaró en 1801 que el gobernador, don José María Chacón, no defendió como pudo la isla, y que el jefe de escuadra, don Sebastián Ruiz de Apodaca, se determinó prematuramente al incendio de los buques de su mando y sin observar el orden gradual prevenido para tales casos en la ordenanza. Por tanto, condenó a uno y otro a la privación de sus respectivos empleos, y al gobernador le desterró de todos sus dominios perpetuamente. El mismo decreto prescribió otros castigos en que incurrieron algunos de los jefes y oficiales.

La isla se entregó por capitulación. Siendo la Trinidad una de las posesiones más importantes que el rey de España tuviese en las costas de América, los ingleses celebraron con razón su conquista, y no consintieron nunca en cederla cuando entraron en negociaciones para la paz, como se verá más adelante. Los ingleses dicen que se apoderaron del navío de línea *San Dámaso*, de 74, y de la fragata *Santa Cecilia*, de 36.

La tentativa de los ingleses contra Puerto Rico, malograda.

Queriendo los ingleses hacer que el Gobierno de Madrid se arrepentiese de haber abandonado su amistad para unirse en estrecha alianza con la República francesa, trabajaban con el mayor afán en causar cuantos daños podían a la Monarquía española. El mismo almirante Harvey que se había apoderado de la isla de la Trinidad, transportó en la escuadra de su mando las tropas del general Albercombry a la isla de Puerto Rico, alentados, sin duda ninguna, ambos jefes con el afortunado golpe que acababan de dar juntos. Mas quedaron frustradas sus esperanzas. El 17 de abril de 1797, la expedición se presentó delante de la isla, que es de acceso no fácil. Los ingleses consiguieron, no obstante, desembarcar sus tropas, y después de algunos combates se acercaron a la ciudad. Diéronse al punto las órdenes convenientes para la defensa. Las tropas británicas principiaron a construir baterías contra el puente de San Antonio y castillo de San Jerónimo; pero hallaron en la plaza oficiales hábiles, así de artillería como de ingenieros, que les destruían sus obras, reparaban prontamente los daños causados por sus cañones y sabían disponer ataques por la espalda de los sitiadores con fuerza bastante para destruir sus trabajos. El capitán general de la isla, don Ramón de Castro, no teniendo las fuerzas necesarias para hacer por el frente una salida contra el enemigo, dispuso acometerle por sus costados y retaguardia, y envió una columna de 800 hombres de infantería con dos compañías de caballería a inquietarle y arrojarle de sus puestos. Esta operación no tuvo, al parecer, todo el buen éxito que el general español se proponía; pero bastó para que los ingleses viesen que su inferioridad numérica era manifiesta, y que si se obstinaba en adelamarse hacia la ciudad, toda la división inglesa podía muy bien quedar prisionera de guerra. Habían tenido pérdidas considerables en muertos y heridos en los diversos encuentros. Un almacén de pólvora se les había también volado. Así, pues, el general Albercombry dió orden de retirada. Al amanecer el día 1 de mayo se advirtió ya silencio en el campo de los sitiadores, y

luego se supo que se estaban embarcando con precipitación. Dejaron varias piezas de artillería clavadas. Entre prisioneros y pasados quedaron en nuestro poder 300 hombres. Aunque la isla de la Trinidad fuese de no pequeña importancia por su proximidad al continente americano, otras circunstancias no eran comparables por cierto con las ventajas de la isla de Puerto Rico, así para la agricultura y el comercio como para la defensa de las Indias. El conde de O'Reilly había propuesto al rey don Carlos III establecer en Puerto Rico el punto central de reunión para las escuadras que se enviasen a América en tiempo de guerra. Por tanto, los ingleses hubieran celebrado mucho más, sin duda ninguna, la conquista de esta isla que la de la Trinidad. La lealtad del capitán general, el valor de las tropas que mandaba y la fidelidad de los habitantes, conservaron a España esta posesión, que es joya muy preciosa de su corona.

Expedición inglesa contra la ciudad e isla de Tenerife.

No fué más feliz para Inglaterra la expedición que envió contra la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Engañado el Gabinete británico por sugestiones de personas que le presentaban como fácil la conquista de la ciudad y de la isla, envió una expedición de cuatro navíos de línea y tres fragatas con tropas de desembarco al mando del intrépido marino que había manifestado delante de Cádiz tanta actividad y esfuerzo: el contraalmirante Nelson. El 22 de julio se presentó ya delante del puerto, amagando hacer un desembarco por la izquierda. El día 23 y 24 hizo con sus buques diversos movimientos, con el fin de ocultar por ellos su proyecto verdadero, que era desembarcar sus tropas en el muelle mismo de la ciudad, acometiéndole por su frente. A las once de la noche del día 24 Nelson se embarcó con 1 000 hombres escogidos en los botes de la escuadra esperanzado de sorprender la ciudad, pero a un tiro de cañón del muelle fueron descubiertos, y las baterías todas hicieron contra ellos un fuego espantoso.

Tocaronse las campanas a rebato; cada cual acudió para resistir al enemigo. Era la noche muy oscura, y solos cinco botes pudieron dar con el muelle, en donde había 500 hombres encargados de defenderle; y si bien cedieron éstos al principio a la impetuosidad británica, a medida que los ingleses se adelantaban, tenían que sufrir un fuego terrible de fusil y de cañón de metralla que les disparaban de la ciudadela y de las casas inmediatas, causándoles gran número de muertos y heridos. Al bote que mandaba el capitán inglés Bowen, y que llevaba una parte selecta de sus marineros, le echó a pique una bala de cañón, sin que pudiera salvarse ninguno de los que iban en él. Igual suerte cupo al cuter *Fox*, que se fué a fondo con 100 hombres. Al mismo tiempo que Nelson acometía la ciudad por el frente, otra colúmna enemiga se encaminó por la parte del Mediodía, y logró penetrar, no obstante un fuego muy vivo, hasta la plaza Mayor, desde donde quiso, pero no pudo, acometer a la ciudadela con 400 hombres. Los ingleses vieron entonces que el golpe de mano estaba frustrado, y así entraron en parlamento con el capitán general español, que era don Antonio Gutiérrez, militar valiente y honrado, el cual no consintió en oír ninguna proposición sino la del reembarco del enemigo y la partida de su escuadra; así quedó convenido. La pérdida de los ingleses fué considerable. Nelson perdió un brazo en la pelea (1); su segundo Andrews fué herido, con varios otros oficiales. El número de los que naufragaron en los botes y de los que murieron en el combate ascendió a 600 hombres. Encarecióse entonces mucho por parte del enemigo el humano y noble proceder de don Antonio Gutiérrez con los ingleses, por haberles autorizado a enviar los heridos enemigos a los hospitales, encargando en éstos que fuesen cuidados con esmero. A otros les dió cuantas provisiones necesitaron. Permitió también a las tripulaciones que viniesen a tierra a comprar bastimentos; en una palabra, se condujo en todo con la magnanimidad propia de un castellano honrado, valiente en la pelea, humano y generoso

(1) De un balazo de cañón. En la toma de Calvi (en la isla de Córcega) había perdido también un ojo en los años anteriores.

con el vencido después de terminar el combate.

No bastaba al Gobierno francés el celo con que el rey de España sostenía la guerra contra los ingleses. Deseoso de sacar todo el provecho posible de la alianza, se propuso valerse de las relaciones amistosas con este soberano, para adquirir posesiones ultramarinas que pudiesen fomentar su comercio y darle ascendiente en América. Sabían los franceses que en la política de nuestro Gabinete entraban por mucho, a veces, los afectos, y que se adolecía en Madrid desde largo tiempo del achaque de juzgar de las verdaderas conveniencias del Estado por los sentimientos de familia.

Proyectos sobre el engrandecimiento del duque de Parma, a condición de ceder a la Francia la Luisiana y la Florida.

Los nuevos aliados echaron ya de ver que la reina María Luisa aspiraba, ante todas cosas, a mejorar la suerte del duque de Parma; por tanto, se propusieron sacar provecho del empeño que ponía en el engrandecimiento de su hermano. El medio que imaginaron fué el siguiente: rendida Mantua, la República entabló negociaciones con el rey de Cerdeña, al cual hizo la propuesta de unir inmediatamente un cuerpo de tropas piamontesas al ejército republicano de Italia, y la República prometía, por su parte, hacer que se cediese a S. M. Sarda el Mantuano, con tal que pusiese la isla de Cerdeña a disposición del Gobierno francés, quien la cedería al rey de España para colocar en ella al infante duque de Parma. Mas consintiendo el Directorio en que Carlos IV pudiese disponer de la expresada isla, pedía al mismo tiempo que cediese a la República la Luisiana y la Florida, alegando para ello que la población era por la mayor parte francesa. Decía además la República, para esforzar su pretensión, que España se veía amenazada de la pérdida de estas colonias, y que si se verificaba, desde allí pudieran los ingleses introducir sus mercancías en el reino de la Nueva España o quizá perturbarle. El ciudadano Pérignon, embajador de la República en Madrid, tuvo orden de presentar al Príncipe de la Paz el proyecto de un convenio secreto entre ambos Estados, con los artículos siguientes:

«1.° Si S. M. Sarda conviene en ceder a la República francesa sus derechos sobre la isla de Cerdeña, la República se obliga a transmitirlos a S. M. Católica para que disponga de la isla en favor de Su Alteza Real el Infante Duque de Parma.

»2.° En caso que S. M. Sarda no accediese al artículo precedente, la República francesa se entenderá con S. M. Católica, a fin de conseguir aumento de territorio para los Estados de Su Alteza Real el Infante Duque de Parma cuando se arregle la paz de Italia.

»3.° S. M. Católica se obliga, por su parte, a ceder a la República la Luisiana y la Florida.

»4.° Los fuertes situados en los países cedidos se entregarán en el estado en que se hallen actualmente, con la artillería y municiones que tengan para su defensa.»

No era dudosa la respuesta que debía darse a las proposiciones del embajador francés. Las bases en que se fundaban eran hipotéticas, y eso bastaba para no entrar en estipulaciones que eran de suyo inciertas. A la verdad, las tropas francesas dominaban casi toda Italia; pero hasta que la paz con el Emperador no estuviese concluída, mal podía pensarse en constituir definitivamente su estado político. Ni el rey de Cerdeña ni ningún otro potentado de aquel país sabía la suerte que le estaba destinada. Era, pues, necesario sobreseer en estos arreglos, hasta que se hubiese puesto fin a la guerra. Así lo manifestó el príncipe de la Paz el día 11 de mayo de 1797 en respuesta a la nota del ciudadano Pérignon. El ministro español concluía la nota diciendo: «No deja también de considerar S. M. Católica que, a pesar de sus buenas disposiciones para complacer a la República francesa, su amiga y aliada, las circunstancias de la Monarquía española no facilitan medios de compensación por los aumentos que la República francesa ofrece a Su Alteza Real el señor Infante Duque de Parma; y se persuadía S. M. Católica que en vista de su fina amistad, del celo con que está sacrificando sus intereses por los de la causa común y de los vínculos de parentesco con que el Infante Duque está unido a S. M. Ca-

tólica, no exigiría el Gobierno francés este precio o compensación, para que mereciese un considerable lugar en los planes e ideas del Directorio, un Príncipe (el duque de Parma) con quien la República francesa ha hecho una paz tan ventajosa, y el cual, durante la guerra, ha observado el método más prudente en circunstancias tan delicadas para no ofender de modo alguno a la República ni a sus intereses.»

La política del Directorio se detenía poco en tales consideraciones. Es verosímil que hubiera pedido resarcimientos por cualquier servicio, o aumento de territorio concedido al duque de Parma si hubiese continuado la negociación; pero hubo de quedar abandonado el proyectado trueque por no haberse verificado la ratificación del tratado con el rey de Cerdeña, ya fuese porque habiendo este soberano puesto por condición que ante todas cosas ratificase la República el tratado que había hecho con el Papa, el Directorio la retardaba por las miras que tenía de trastornar el Gobierno papal, o ya fuese porque la República misma no pudiese saber la suerte que cabría a los Estados de Italia hasta no concluir la paz con el Austria. Con todo, la alianza propuesta entre la Cerdeña y la Francia fué una de las causas que determinaron al Emperador a entrar en negociaciones con el Directorio. El Gobierno piamontés había comenzado a poner en movimiento las tropas auxiliares que habían de unirse al ejército francés. Un cuerpo de 6.000 soldados estaba ya reunido en Novara con este objeto, y debía ser aumentado hasta el número de 10.000 hombres. Llegado que fué, pues, a Viena el 22 de marzo el correo del rey de Cerdeña, con el aviso de la alianza que acababa de firmar con la República, se notó al punto sumo desaliento en el Gabinete austríaco, el cual se manifestó dispuesto a tratar con el general enemigo. Es cierto que con esta noticia coincidieron también otras causas que determinaron al Gobierno austríaco a tratar de paz. Después de las derrotas de los generales Alvinci y Proveza, cuya consecuencia fué la rendición de Mantua, el Consejo áulico de Viena tuvo por acertado confiar el mando de las tropas imperiales de Italia al joven archiduque Carlos, que acababa de alcanzar en el Rhin señaladas ventajas sobre los franceses, y que por esto era el ídolo de los soldados. Reforzando con 30.000 hombres venidos de los ejércitos de Alemania las tropas que restaban después de los continuos y reñidos encuentros de la campaña, el Consejo áulico esperaba que la pericia del archiduque, su valor y la nombradía que se había adquirido, harían circunspecto al general Bonaparte, hasta entonces tan atrevido y feliz. Mas salieron fallidas estas esperanzas. No pudo el archiduque resistir al ejército francés de Italia, compuesto de 50.000 soldados aguerridos y acostumbrados a vencer, y hubo de retirarse desde el Piave y el Tagliamento hasta los Estados hereditarios, adonde no tardó en presentarse el general Bonaparte, amenazando a Viena con 80.000 hombres, reforzadas ya sus tropas por las que trajo el general Bernadotte. Por manera que el archiduque no se halló en estado de defender ni el territorio de Venecia ni Trieste, y por Goriza y Grandisca marchó con toda celeridad a defender la capital amenazada. En tal situación, el Consejo del Emperador no vió otro medio de detener a los franceses sino acceder a las propuestas de paz que le hacían. Después de algún tiempo, «hallándose ya el enemigo en el centro de los Estados hereditarios, el Austria sola, vendida por la Prusia y abandonada por la Rusia, decía el ministro Hugut, no recibiendo de Inglaterra más que algunos subsidios y ni un solo soldado, no tiene más recurso que salvarse por un tratado de paz».

Preliminares de paz entre el Emperador de Alemania y la Francia.

Era tanto más urgente poner fin a la guerra, cuanto que los ejércitos franceses del Rhin y del Sambra al Mosa, en número de 140.000 hombres, se disponían a entrar en Alemania para cooperar con Bonaparte y dar la ley a la Casa de Austria. En vano el embajador de Inglaterra, Morton Eden, quiso retraer al Gobierno imperial de su propósito. El Emperador, de cuya sinceridad y buena fe en el cumplimiento de los tratados no podía dudarse, y que hasta entonces se había mantenido en unión la más estrecha con In-

glaterra, aun en medio de los reveses de sus tropas, manifestó su determinación de tratar con los franceses sobre los medios de poner fin a los males de la guerra. El 17 de abril se firmaron los preliminares de paz entre el Emperador y la República por el marqués del Gallo, ministro de Nápoles en Viena, y conde de Murfeld, a nombre del Emperador, y por el general Bonaparte, a nombre del Directorio ejecutivo. Los artículos en que los plenipotenciarios se convinieron fueron los siguientes:

«1.° El Austria renuncia a todos sus derechos sobre las provincias bélgicas reunidas a la Francia, y reconoce por fronteras de Francia las que se hallan determinadas por las leyes constitucionales.

»2.° Deberá celebrarse un Congreso para tratar de la paz con el Imperio de Alemania, sentando por primera base su integridad.

»3.° El Austria renuncia a sus posesiones de esta parte del Oglio, y se la cede a ella, en compensación, la parte de los Estados venecianos comprendida entre dicho río, el Po y el mar Adriático, y también la Dalmacia veneciana y la Istria.

»4.° Serán cedidas igualmente al Austria, *después de la ratificación del tratado definitivo,* las fortalezas de Palma-Nova, Mantua y Pesquera.

»5.° La Romaña, Bolonia y Ferrara servirán para indemnizar a la República de Venecia.

»6.° El Austria reconoce el nuevo Gobierno de la República cisalpina, formado con las provincias que antes la pertenecían.»

La ciudad designada para tratar de la paz definitiva entre el Emperador y la República fué Berna. En cuanto al Congreso que habría de arreglar la paz del Imperio germánico, se convino en que se reuniese en Rastadt.

El rey nombra plenipotenciarios para que asistan al Congreso de Berna, en donde se había de firmar la paz.

Llegada a Madrid la noticia de estar firmados los preliminares entre la República y el Emperador, se supo también en esta capital que la paz definitiva se trataría en Berna, con asistencia de los aliados; y el príncipe de la Paz creyó que convendría nombrar sin pérdida de tiempo embajadores extraordinarios por parte del rey de España, precaviendo así los inconvenientes que pudiera tener cualquier retardo. Las personas designadas para este encargo fueron el marqués del Campo, embajador del rey cerca de la República, y el conde de Cabarrús. Este plenipotenciario partió al punto de Madrid y llegó a París en los primeros días del mes de junio de 1797. Mas el proyectado Congreso de Berna no tuvo efecto, porque las negociaciones para la paz entre el Emperador y la República se continuaron en Udina entre las dos partes contratantes, sin asistencia de enviados de las potencias aliadas, como diremos luego. El Directorio no quería complicar todavía más las dificultades del tratado por la presencia y cooperación de plenipotenciarios ingleses, y el Emperador hallaba también su conveniencia en que tratasen solas las dos naciones interesadas.

Dificultades para el ajuste de la paz.

No por eso dejaba de ser difícil ajustar un tratado definitivo. Recobrada el Austria del sobresalto ocasionado por la proximidad del ejército francés a la capital del Imperio; retirado ya aquél a las fronteras de Italia en virtud de los convenios firmados, el Emperador comenzó a ver las cosas con mayor detenimiento. Tenía todavía muy poderosas fuerzas y cada día llegaban nuevos cuerpos para aumentarlas. Antes de firmar los preliminares, el Estado veneciano y el Tirol habían hecho levantamientos en masa contra los franceses; y si la guerra hubiese continuado Bonaparte habría tenido precisión de desmembrar su ejército para no perder la Italia, o quizá se hubiera visto en peligro de comprometer su gloria, pues le pudiera haber acometido de frente el ejército austriaco y haber sido también molestado muy vivamente por la espalda por los sublevados italianos y tiroleses. Por otra parte, la cesión de los Países Bajos a la República, el sacrificio de las posesiones de Italia, la extensión del territorio francés hasta el Rhin, eran pérdidas tan gran-

des para el Austria que no creía el Emperador bastante compensadas por la adquisición de una parte del Estado veneciano. Así, pues, una batalla feliz parecía el único medio de reparar tamaños quebrantos. A estas consideraciones se añadía otra que era mucho más poderosa. El estado interior de Francia daba motivo a grandes inquietudes. Los partidos estaban a punto de venir a las manos. El Directorio, cuya mayoría deseaba mantener la obra de la Revolución, tenía contra sí un gran número de enemigos, los cuales, aunque divididos sobre otras ideas, estaban de acuerdo para derribarle. La restauración de los príncipes de la Casa de Borbón, que hasta allí se había tenido por imposible, empezaba entonces a parecer probable. Por tanto, era ventajoso para el Emperador aguardar a que llegase la crisis, de cuyo resultado podrían seguírsele muchos bienes. Por parte de la República no había interés en prolongar las negociaciones, y antes bien se deseaba la pronta conclusión de ellas, así porque el pueblo francés estaba deseoso de la paz, como porque la adquisición definitiva de los Países Bajos y la agregación de los que habían sido reunidos constitucionalmente a la Francia satisfarían por entonces la ambición del Gobierno revolucionario. La creación de la República cisalpina en el antiguo Milanesado, con agregación de un territorio considerable, daba también a los franceses influjo poderoso en Italia. A pesar de tan risueña perspectiva, la vehemencia de los partidos dentro de la República y la divergencia de sus intereses no dejaban al Gobierno directorial plena libertad para entregarse del todo a la conclusión de la paz.

En este estado, la Inglaterra volvió a proponer a la República que se abriesen negociaciones de paz entre ambas potencias. Separada el Austria de la alianza, el Gobierno inglés no veía ya conveniencia en continuar la guerra marítima no estando apoyado por las potencias continentales. La propuesta de lord Grenville fué admitida por el Directorio, y el día 24 de junio, los ministros británicos resolvieron que lord Malmesbury pasase a Lila con plenos poderes, ciudad que se señaló para tratar, a causa de la prontitud y facilidad de comunicaciones que ofrecía el telégrafo establecido desde allí hasta París.

Lila, designada para tratar de paz entre Inglaterra y Francia.

Lord Malmesbury llegó a Lila acompañado del secretario de legación, Ellis. El Directorio nombró tres ministros plenipotenciarios: Letourneur de la Mancha, director que había sido y debía presidir la diputación; Maret, nombrado embajador de la República en Nápoles, el cual, yendo a su destino, había sido hecho prisionero por los austríacos y encerrado en las cárceles de aquel Imperio, y Pleville le Pelley, oficial de Marina que había perdido una pierna en uno de los combates navales. A fin de que la legación inglesa tuviese el mismo número de individuos que la embajada de la República, fueron asociados a la de lord Malmesbury algunos jóvenes de las primeras familias de Inglaterra, señalados ya por su instrucción y capacidad, es a saber: los lores Pembroke, Lewison-Gower y Mospet.

Inglaterra se opone a que los ministros de las potencias aliadas asistan a las conferencias.

Convenidos ambos Gobiernos en tratar de paz *separada* (es decir, sin intervención del Austria), no resolvieron si asistirían o no a las conferencias los plenipotenciarios de los otros aliados respectivos. La Francia consintió, por su parte, en que asistiesen, a excepción de los del Austria, con quien estaban ya firmados los preliminares. En virtud de este parecer del Directorio, el marqués del Campo y el conde de Cabarrús, plenipotenciarios nombrados para el Congreso de Berna, pidieron al príncipe de la Paz nuevos poderes para representar al rey en las negociaciones de Lila. Mas lord Malmesbury manifestó a su llegada que era inútil llamar a las conferencias a los ministros de las potencias aliadas, puesto que cada una de las dos partes contratantes podría ventilar en ellas los intereses de sus respectivos aliados. Y como al Gobierno francés le acomodase también quedar libre y expe-

dito para obrar en el curso de la negociación según le conviniese, no fueron admitidos los embajadores del rey. «Poco importaría, decía el príncipe de la Paz al marqués del Campo, que los plenipotenciarios del rey asistiesen o no a las conferencias de Lila, si la República francesa cumpliese lo prometido en el Tratado de alianza.» El ministro se muestra desconfiado en su carta de 31 de julio correspondiendo a la del embajador, en que le anunciaba la exclusión de los embajadores del rey de las conferencias. «Apelaremos, decía, a la observación del Tratado de alianza; y si éste se rompe por parte de la Francia (cosa de ningún modo esperada por el rey), quedará a S. M. la acción de buscar por otra parte la compensación de los daños que la Francia le ocasione.» ¡Pundonor honroso, pero estéril! El autor de la funesta alianza no podía hacerse ilusiones sobre que la República se consideraba tutora del rey de España y que éste no podía tener acción propia ni representación ninguna para el arreglo de los negocios de Europa.

Proposiciones que los plenipotenciarios de España tuvieron orden de hacer a la República para que los apoyase en el Congreso.

Sin embargo, el ministro francés, haciendo presente al marqués del Campo su temor de que la intervención directa de la Corte de Madrid en las negociaciones de Lila ocasionase retardos y dificultades, tenía buen cuidado de añadir que el Directorio ejecutivo no perdería de vista las obligaciones que había contraído por su alianza con España, y que las cumpliría con el celo *más ardiente* y *más puro*; por lo cual proponía que se comunicasen las intenciones de S. M. Católica acerca de la negociación con la Inglaterra, pues la República haría cuanto estuviese de su parte para abogar por los intereses de su aliado. En virtud de estas promesas, el marqués del Campo y el conde de Cabarrús le comunicaron por orden del rey las proposiciones siguientes: 1.ª Que Inglaterra restituyese la plaza de Gibraltar a España, quitando este asilo a tantos malhechores, desertores o contrabandistas como se refugian en aquella fortaleza, con perjuicio del bienestar del reino. 2.ª Que la Gran Bretaña desocupase el territorio de que se había apoderado en la costa de la bahía de Nootka, aprovechándose de las atenciones y cuidados que la Revolución de Francia ocasionó al Gabinete de Madrid, y que conservando el rey los derechos que tenía por los antiguos tratados, no solamente le fuese entregado dicho territorio, sino también que los ingleses prometiesen que no formarían en adelante establecimiento ninguno en las costas del mar del Sur. 3.ª Que Inglaterra facilitase a España el medio de formar establecimientos en el banco de Terranova, y que en el caso de no permitir a los españoles el beneficio de esta pesca, el rey se vería precisado a declarar que el bacalao quedaba borrado de nuestra balanza comercial. 4.ª Que los tratados anteriores contrarios al derecho que España tiene de determinar ella misma sus relaciones de industria y comercio y su política interior, quedasen abrogados. 5.ª Que el rey de España era de parecer que convenía a ambos Gobiernos (francés y español) no dejar la Jamaica en posesión de la Inglaterra, y que esta isla debería ser objeto de compensación o de trueque entre las dos naciones. Por último, que sería bueno fijar el derecho público acerca de la navegación de los neutrales, y que todas las naciones marítimas saliesen garantes del cumplimiento de esta determinación.

Las proposiciones del Gabinete de Madrid no parecieron aceptables.

Tales eran las proposiciones de los plenipotenciarios del rey. Muy de alabar era por cierto el patriotismo que las dictó; pero es preciso confesar que se hubiera necesitado una posición más ventajosa que la que el reino tenía entonces para que hubiesen sido aceptadas. Por lo que hace a Gibraltar, el peso que hacía España en la balanza de Europa en aquel tiempo no podía compararse con la consideración de que gozaba en el reinado de Carlos III. Aunque aliada de Luis XVI, no era dependiente entonces ni esclava suya como lo era de la República; y con todo, los manejos de la Corte de Francia privaron

a España de haber vuelto a la posesión de Gibraltar. No era, pues, de esperar que la República, muy menos afecta a España que los príncipes de la Casa de Borbón, tomase el interés necesario para que aquella fortaleza inexpugnable fuese devuelta al rey Carlos IV. La historia del siglo último hace ver que la Francia se ha propuesto constantemente sacar provecho de la alianza con España para mantener o acrecentar su propio poder, y que no se curó nunca de que esta antigua Monarquía recobrase lo perdido ni de que se extendiese y adquiriese poder.

A la verdad, tal cuidado toca a los españoles. Mientras que no aumenten su población y riqueza, pueden tener por cierto que la política francesa no variará y que procurará tener a España dependiente, dorándola su esclavitud con halagos continuos y con protestaciones de afecto y de alianza.

Vióse muy luego que la negociación abierta en Lila no llegaría a buen fin. Inglaterra comenzó por ofrecer la restitución de las islas y posesiones que había tomado a la Francia, declarando al mismo tiempo su intención de quedarse con la isla de la Trinidad, perteneciente al Rey Católico, y también con el cabo de Buena Esperanza y otros establecimientos de los holandeses. El Directorio ejecutivo sentó una base diametralmente contraria a las proposiciones de los ingleses, y dijo que la paz no se ajustaría sino en caso que Inglaterra restituyese, no tan solamente las posesiones francesas, sino también todas las demás que hubiese tomado a los aliados de la Francia. Para quitar todo motivo de duda, manifestó que la restitución universal de lo conquistado por la Gran Bretaña era condición *sine qua non* para el Tratado. Al mismo tiempo consentía en que, firmada la paz sobre la base enunciada, pudiesen los aliados reunirse y deliberar acerca de sus intereses particulares.

En las declaraciones de las dos potencias contratantes no se mencionaba la proposición de los plenipotenciarios sobre la restitución de Gibraltar y del territorio de la bahía de Nootka, por lo cual el marqués del Campo volvió a insistir en que la cesión de Gibraltar quedase acordada en los preliminares, alegando que la restitución de esta plaza había sido el objeto principal del Rey Católico en su alianza con la República francesa, y que el Directorio se había obligado a conseguirla. El ciudadano Talleyrand respondió que si se lograba del Gobierno inglés la devolución de todo lo que había tomado a la Francia y a sus aliados durante la guerra, se conseguiría cuanto era posible esperar en aquellas circunstancias. Añadía que la restitución de Gibraltar no podía ser considerada como condición *sine qua non*, y que nunca se había mirado como tal en ningún tratado, ya público, ya secreto, que hubiese sido ajustado entre las dos naciones.

El conde de Cabarrús, que era uno de los plenipotenciarios españoles, parte para Holanda.

El conde de Cabarrús, que era el plenipotenciario español adjunto al marqués del Campo, se puso de repente en camino para Holanda pasando por Lila, en donde vió a alguno de los negociadores franceses. En las primeras conferencias que tuvo en Amsterdam con la Junta diplomática de la República batava, a presencia del ministro de la República francesa, el conde de Cabarrús halló a los holandeses inflexibles en punto a la cesión de sus colonias, si bien dejaron entender que se podía tratar de compensaciones, y aun dijeron positivamente haber encargado a sus plenipotenciarios que presentasen por medio de resarcimiento los 30 millones de florines depositados en Inglaterra a favor de la República como producto de los navíos y mercancías que tenían en aquellos puertos sobre la fe de los tratados. No parece que el conde de Cabarrús estuviese autorizado formalmente para estas gestiones con los holandeses. Así pudiera colegirse de la carta del marqués del Campo al príncipe de la Paz, fecha 19 de agosto, en la cual decía: «No comprendo cómo en este estado de cosas y en tales circunstancias podemos haber dado oídos a la proposición de que se establezca por una de las bases para seguir la negociación el punto de *recompensas*, y mucho menos entiendo que la propuesta se haya hecho por nuestra parte. ¿Querrá esto decir que debemos comprar o dar compensaciones

por la restitución de la isla de la Trinidad, como parece que los holandeses ofrecen sus tesoros depositados en Inglaterra por vía de recompensa de las restituciones que les hagan? El Directorio, habiendo declarado que el primer preliminar ha de ser la *restitución absoluta y general*, ¿habíamos de ir nosotros a ofrecer recompensas por aquello que se nos cediese?»

Mas de las palabras que vamos a copiar de la respuesta del príncipe de la Paz al marqués del Campo se infiere que las gestiones del conde de Cabarrús se hacían con instrucciones o, por lo menos, con consentimiento tácito del Gobierno de Madrid. Dice así el ministro en estrambótico lenguaje: «La ausencia que acaba de hacer el comte de Cabarrús hubiera sido oportuna en circunstancias menos opulentas hacia la Inglaterra; pero en el día puede mirarse esta imprudencia como un paso decisivo para la determinación del rey, pues a pesar de la templanza que producirá en el ciudadano Talleyrand la carta adjunta, que le dirigirá V. E. sin pérdida de tiempo, aunque no le trato de esto, sé que la desconfianza habrá llenado ya los nichos de la intriga, y que al Directorio será sospechosa la España en este momento; pero la generosidad puede soldar, remendar o zurcir este defecto político.»

Es de creer, pues, que el príncipe de la Paz, sorprendido con la impensada exclusión de los embajadores españoles de las conferencias de Lila, quisiese, de acuerdo con los holandeses, buscar medios de lograr la intervención de las dos potencias aliadas de la Francia en la formación del tratado, y que por eso pasase el conde de Cabarrús a sondear a los ministro de la República bátava. Veleidad pasajera de independencia o de indocilidad que hubiera podido descontentar al Directorio francés.

Como quiera que fuese, el ministro no tardó en convencerse de que no se lograría la devolución de Gibraltar. En consecuencia, pidió que por lo menos se firmase el tratado entre la República y el rey de Portugal antes de terminarse las conferencias de Lila.

Continuando el príncipe de la Paz la carta al marqués del Campo, decía: «Veremos si la Inglaterra devuelve las conquistas hechas sobre la Francia, y que Gibraltar, Nootka y Terranova quedarán ilesas para la potencia que las posee

»Considera el rey el desaire que parecería hacerse a su persona si se firmase la paz sin la concurrencia de los plenipotenciarios al acto de las conferencias.

»Enorme sacrificio se hace a su dignidad e intereses; pero la tranquilidad de sus pueblos llama más su sensibilidad, y se conforma con que así se haga, siempre que preceda la paz de Portugal y que no se efectúe unidamente al tiempo que la de Inglaterra. La satisfacción de llevar la tranquilidad a sus hijos y nietos equivaldría al sacrificio que resultaría de la anterior condescendencia; y como además de aquella consideración no puede Su Majestad prescindir de este paso en favor de Portugal, por las fatales consecuencias que resultarían si se dejase un tal vacío en su plan político, conviene que para lograrlo haga V. E. entender a la Francia los importantes objetos que puede prometerse adelantando esta negociación»

Tratado con la República francesa y Portugal.

Ajustóse, con efecto, el tratado entre la República y el Gobierno portugués, según los deseos del ministro, como diremos más adelante. El príncipe de la Paz se vió así libre del temor que le preocupaba de quedarse solo en la contienda con Inglaterra, si los franceses se desentendiesen de la alianza con el rey.

Hacia aquel mismo tiempo volvió el Gobierno francés a renovar la pretensión de que el rey de España cediese a la República las dos Floridas; el príncipe de la Paz puso por condición que nos fuese restituído Gibraltar. «El rey está firme en sus resoluciones, decía al marqués del Campo en 18 de septiembre de 1797, y ya sabe igualmente V. E. el solo caso en que condescenderá, siendo importante a España la posesión de Gibraltar»

Crisis ocurrida en el Gobierno frances el 18 *fructidor* (4 *de septiembre de* 1797).

Entre tanto el Directorio, acometido por los Consejos de los Quinientos y de los

Ancianos, que se quejaban abiertamente de los ministros e insistían en la precisión de que hubiese unidad en el Gobierno, puesto que se trataba de ajustes de paz por todas partes, y pedían que se mostrase a Europa concordia, unión y firmeza, consintió por fin en remover a los ministros y puso en su lugar a otros más del agrado de los Consejos. El ex obispo de Autun, M. de Talleyrand, fué nombrado ministro de Relaciones Exteriores; François de Neufchateau lo fué del Interior; el general Hoche, de Guerra; Préville Pelley sucedió al almirante Truguet en el Ministerio de Marina. Pero esta variación de ministros no fué bastante a calmar la exasperación de los bandos. La contienda siguió con grande ardor, hasta que por fin la crisis se terminó por la victoria que el Directorio alcanzó el 18 *fructidor* (4 de septiembre).

Expondremos con brevedad las particularidades más notables de este suceso. Cansados en Francia los ánimos de los excesos, guerras y horrores que había ocasionado el espíritu revolucionario, sobrevino una variación total de ideas. La Monarquía, tenida hasta allí por dominación tiránica, volvió a parecer otra vez régimen suave y equitativo, cuando se la cotejaba con los Gobiernos que se habían ido sucediendo. Aun los que de buena fe querían un sistema representativo que fuese favorable a las libertades de los ciudadanos, veían que no era posible plantearle sino bajo el gobierno de un rey. Esta era la disposición de los ánimos en el mes de mayo de 1797, en que se hicieron las elecciones de miembros del Cuerpo legislativo. Por consiguiente, participaron éstas también de las opiniones dominantes. Mostróse entonces muy activo y eficaz el partido realista, y logró que el general Pichegru, que era de este bando, fuese elegido presidente del Consejo de los Quinientos; Barbé Marbois tuvo la presidencia del de los Ancianos, y para colmo de ventura de este partido, Barthélemy, embajador en Suiza, que había firmado la paz con España en Basilea y era tenido por realista, fué nombrado director por el Cuerpo legislativo para reemplazar a Letourneur, que acababa de salir del Directorio por su turno. Desde las primeras sesiones los Consejos se declararon abiertamente protectores del clero, si bien no osaron todavía volverle sus inmunidades y prerrogativas. Declaráronse también contrarios a la mayoría del Directorio. Barras, Rewbell y Laraveillère Lepaux formaban el triunvirato resuelto a mantener la Constitución; Barthélemy y Carnot querían ante todas cosas la paz exterior y el régimen legal interior

El espíritu del ejército parecía republicano. El general Bonaparte, que trataba de la paz con el Emperador en Udina, penetrante y sagaz, previó el resultado de la lucha comenzada en París. Por tanto, envió a esta capital a su edecán Lavalette y al general Augereau para que ayudasen al Directorio, ofreciéndose marchar él mismo, si era necesario, con 25 ó 30.000 hombres para sojuzgar a los enemigos de la Revolución. La mayor parte del pueblo permanecía tranquila y meramente espectadora. Divididas así las fuerzas de los partidos, cada uno de ellos trabajaba con empeño en el triunfo de sus designios La baronesa de Staël, tan conocida por su instrucción y por su afecto a las reformas, se señaló por el ardimiento con que se interesó en la victoria de su bando. Ambos partidos vacilaban y ninguno de ellos se atrevía a recurrir al uso de la fuerza. Los generales Pichegru y Villot, del bando de los Consejos, querían acabar de una vez con la obra de la Revolución y estaban dispuestos a valerse de la violencia contra el Directorio; mas no creyeron que fuese llegada todavía la ocasión oportuna de hacerlo con buen éxito. Los *triunviros* (los tres directores) no mostraban mayor resolución por su parte; pero, por fin, Barras, el general Augereau y otros, lograron sacarle de su perplejidad. A la una de la mañana del 18 *fructidor* (4 de septiembre), 12.000 hombres mandados por el general Augereau ocuparon los principales puestos de la capital y se apoderaron también del Palacio Nacional (las Tullerías) sin ninguna resistencia. A las seis todo estaba ya concluído. A medida que los miembros de los Consejos iban llegando a las puertas del salón en donde se celebraban las sesiones, les anunciaba el general que había sido necesario echar del cuerpo legislador a los conspiradores que había en él, y que el teatro del Odeón y la Escuela de Medicina eran los edificios

señalados para las deliberaciones de los Consejos.

Victorioso ya el Directorio, propuso a ambos Consejos la deportación de 41 miembros del Consejo de los Quinientos, de 11 del de los Ancianos, de los directores Carnot y Barthélemy y de varios otros empleados en la Administración. La proscrición alcanzó también a los redactores de 35 diarios. Quedaron anuladas las operaciones electorales de 48 departamentos. Los Consejos aprobaron estas medidas. El partido republicano pudo entonces levantar la cabeza. Los realistas quedaron completamente vencidos.

Rompimiento de las negociaciones de Lila y conclusión de la paz entre el Emperador y la República.

El resultado que esta crisis ocasionó en las negociaciones con Inglaterra y con el Austria fué totalmnete diverso. Rompiéronse a muy poco tiempo las conferencias de Lila y se ajustó, por fin, el tratado de paz con el Emperador. No obstante las declaraciones terminantes del Gabinete francés de ser imposible el ajuste entre la República y el rey de Inglaterra sin la restitución total de las conquistas hechas sobre la Francia y sus aliados, el lord Malmesbury había vuelto a presentar nuevas observaciones, y la negociación continuaba, aunque con lentitud y languidez, cuando el Directorio resolvió poner fin a ella. En la noche del 13 de septiembre llegaron a Lila los convencionales Treilhard y Bonnier, acompañados del nuevo secretario de legación, Dercher, a los cuales nombró el Directorio para suceder a Letourneur de la Manche, a Maret y a Colchen, encargados hasta allí de la negociación. Dos días después lord Malmesbury se preparaba ya a partir para Inglaterra. Preguntado este plenipotenciario por Treilhard en la conferencia del 16 si tenía poderes para restituir a la República y a sus aliados todas sus colonias: «No», respondió el lord plenipotenciario. «Pues es menester ir a buscarlos», replicó Treilhard. A la mañana siguiente se le entregaron sus pasaportes sin darle más término que veinticuatro horas para salir del territorio de la República. Atribuyóse en Londres el pronto rompimiento del Directorio al estado de agitación en que estaba Irlanda, de cuya isla habían llegado diputados al Gobierno francés de parte de los descontentos, prometiendo un próximo levantamiento para emanciparse de la Gran Bretaña. Sin negar que esta circunstancia pudiese tener influjo en la resolución del Directorio de poner fin a las conferencias, bastaban para ello las esperanzas que el partido dominante fundaba en la continuación de la guerra.

Era tal el ardor bélico del partido vencedor, que sin el empeño particular de Bonaparte por concluir la paz con el Emperador de Alemania, a los acontecimientos del 18 *fructidor* se hubieran seguido ciertamente las hostilidades contra el Austria, porque no obstante estar adelantados los tratos, el Directorio se sentía propenso a comenzar otra vez la guerra. Mas el general en jefe francés encargado exclusivamente de la conclusión de la paz, dotado de mayor sensatez que los directores y mejor instruido que ellos de los intereses de la República, consiguió superar las dificultades que se oponían a la pacificación de ambos Estados. El conde de Cobentzel, que gozaba de alto concepto como hombre de Estado; el marqués de Gallo y el conde de Meerfeld, seguían por parte del Emperador las conferencias con el general Bonaparte en Udina, y al fin convinieron en los artículos del tratado de paz, que quedó firmado el día 17 de octubre de 1797 en Campoformio, quinta cercana a Udina. El Emperador cedía los Países Bajos a la Francia para siempre; abandonaba a la República cisalpina la Lombardía austríaca, la ciudad y fortaleza de Mantua, con el Mantuano; consentía en que se reuniesen a la misma República el Bergamasco, el Bresciano, el Cremasco, Peschiera y la parte de los Estados venecianos al Oeste y al Sur de una línea que, partiendo del Tirol, atravesase el lago de Garda, el Adige y siguiese la orilla izquierda de este río hasta Porto-Legnagno, continuando por la orilla izquierda del Po hasta el mar. El Emperador consentía en que la Francia entrase en posesión de las islas venecianas de Levante es a saber: Corfú, Zante, etc., como también de Butrinto, Lasta, Vonizza, situadas más abajo del golfo de Ludrino.

La República cisalpina quedó compuesta de las Repúblicas cispadana y traspadana, formadas en el primer momento de la conquista de los franceses. Constaban éstas de cuatro millones de habitantes; pero el tratado de Campoformio aumentó su territorio en los Estados de Venecia situados en la orilla izquierda del Adige, con lo cual, y con la adquisición de la Valtelina, la República cisalpina contó ya 5.500.000 almas. De estas provincias ricas y hermosas se formaron diez departamentos. La nueva República se extendía desde las montañas de Suiza hasta los Apeninos romanos y toscanos, y desde el Tesino hasta el Adriático. Estado considerable por su población y riqueza, cuyas provincias miraba la Francia, con razón, como otros tantos departamentos suyos.

La República francesa consentía por su parte en que S. M. el Emperador y Rey poseyese en toda soberanía y propiedad los países abajo nombrados, es, a saber: la Istria, la Dalmacia, las islas antes venecianas del Adriático, las Bocas del Cataro, la ciudad de Venecia, las lagunas y los países comprendidos entre los Estados hereditarios de S. M. el Emperador y Rey, el mar Adriático y una línea que, partiendo del Tirol, siguiese al torrente de Grandola, atravesase el lago de Garda hasta Lacira; desde allí se tiraría una línea militar que ofreciese una ventaja igual a ambas partes. La línea de límites pasaría después el Adige en San Giacomo; seguiría la orilla izquierda de este río hasta la embocadura del Canal Blanco, comprendida la parte de Porto-Legnagno que se halla sobre la orilla izquierda del Adige. La línea se debió continúar por la orilla izquierda del Canal Blanco, la orilla izquierda del Tártaro, la orilla izquierda del canal llamado la Polisella hasta su desembocadura en el Po y la orilla izquierda del Gran Po hasta el mar.

Un Congreso se reuniría en Rastadt para ajustar la paz con el Imperio germánico

Por otro tratado secreto o convenio adicional con el Emperador, se estipuló que la frontera de Francia se extendiese hasta el Rhin y que las tropas imperiales entrarían en Venecia el mismo día en que los franceses tomasen posesión de Maguncía.

El Emperador prometía emplear su valimiento para lograr del Imperio germánico que accediese a este convenio; si, a pesar de la intervención del Emperador, el Imperio no quisiese aprobar el Tratado, S. M. Imperial se obligaba a no contribuir más que con su propio contingente, y aun éste no debería ser empleado en la defensa de ninguna plaza fuerte. El quebrantamiento de este artículo sería considerado como justo motivo de rompimiento entre la Francia y el Austria. Se buscarían compensaciones convenientes para los soberanos alemanes que hubiesen de perder sus Estados; mas no se propondría adquisición ninguna para la Prusia.

Así acabó la guerra de cinco años entre la República francesa y el Emperador de Alemania. El Tratado podría llamarse glorioso para la Francia, pues que habiendo sido esta potencia acometida por el Austria en lo más recio de sus discordias civiles y en circunstancias, al parecer, sumamente desventajosas, vencida ya la coalición, daba ahora la ley a este Imperio, después de haber llevado su ejército a 40 leguas de Viena. Las amenazas hechas por los aliados en 1793 contra los partidarios de la Revolución pararon en tratar con ellos y en asociarse a su política; circunstancia que está muy lejos de ennoblecer la paz firmada por el Emperador, puesto que iba a ser testigo, y en cierta manera cómplice, de las revoluciones que el Directorio se proponía fomentar en Italia por todos los medios posibles. Además, sancionaba el despojo de muchos príncipes y Estados, en que ciertamente no hubiera consentido si sus armas hubiesen quedado victoriosas. Por estas consideraciones, el tratado de Campoformio no podía ser, y no fué, realmente más que una tregua de corta duración.

Después de la paz con el Austria ratificó S. M. Sarda su tratado con la República; mas no se pensó seriamente en el proyecto de ceder la isla de Cerdeña al Rey Católico, no habiéndose manifestado el Directorio dispuesto a aceptarla para hacer cesión de ella al duque de Parma.

Resumiendo las consecuencias de la primera guerra de la Revolución francesa, el resultado fué el siguiente: los príncipes del Imperio que tenían posesiones en Alsacia las perdieron; los Países Bajos austríacos quedaron cedidos a la Francia;

las Provincias Unidas hubieron de vivir en total dependencia de éstas; por la parte de los Alpes la República francesa se vió engrandecida con los Condados de Saboya y de Niza; el rey de Cerdeña no fué ya, en realidad, más que vasallo del Directorio con nombre de aliado; la Casa de Austria perdió sus Estados en Lombardía, los cuales, unidos a las provincias de que fueron despojados el Papa, la Casa de Este y la República de Venecia, compusieron un nuevo Estado que, bajo el nombre de la República cisalpina iba a ser uno de los Gobiernos democráticos tributarios del Directorio. En fin ,al antiguo pacto de familia de los Borbones sucedió la estrecha alianza de un rey de esta estirpe con el Gobierno revolucionario de la Francia.

FIN DEL LIBRO TERCERO DE ESTA HISTORIA

INDICES

INDICES

Páginas

LA ÉPOCA DE CARLOS IV EN LA «HISTORIA» DE MURIEL

A) El escritor y su tiempo ... VII

Los preceptos literarios de Muriel ... VIII
Definición literaria y definición moral ... X
El momento ideológico ... XIII

B) La Historia de Carlos IV ... XVIII

Nuestra edición ... XXXI

Bibliografía utilizada ... XXX

HISTORIA DE CARLOS IV

LIBRO PRIMERO

SUMARIO.—Advenimiento del señor don Carlos IV a la Corona de España.—Providencias y gracias de los primeros días del reinado.—Buenas intenciones del Gobierno.—Proclamación real en Madrid y en las demás ciudades del reino.—Jura del príncipe de Asturias.—Las Cortes piden al rey la abolición del auto acordado en 1713, sobre sucesión a la Corona, llamado impropiamente Ley Sálica.—El rey otorga lo pedido por las Cortes.—Causas secretas que determinaron al Gobierno a promover tan importante cuestión.—Por qué la Pragmática Sanción no se publicó en el reinado de Carlos IV.—El nuevo rey vivía en paz con todas las potencias de Europa.—Estado interior de Francia.—Innovaciones en la forma de gobierno de esta nación.—Junta de notables.—Estados Generales.—Asamblea Nacional.—Luis XVI, monarca bondadoso y amante del bien de sus vasallos, se ve oprimido y tiranizado por las facciones.—El Gobierno de Madrid pone atención cuidadosa en los sucesos de Francia.—Los trastornos de este país alarman a las potencias de Europa.—Variaciones en la política de algunos gobiernos.—España procede con prudente circunspección.—Disputa entre España e Inglaterra sobre los buques ingleses apresados en el puerto de San Lorenzo, o de Nootka, en la costa occidental de la América del Norte.—Preparativos y armamentos de ambas naciones.—Escuadra de treinta navíos de línea al mando del marqués del Socorro.—España reclama el auxilio del rey de Francia, su aliado.—Resolución de la Asamblea Nacional.—Declaración a nombre del rey de España y contradeclaración en el rey de Inglaterra.—Los armamentos disminuyen.—Convenio entre el conde de Floridablanca y el embajador extraordinario de Su Majestad Británica Fitzherbert.—Tentativas de los moros contra las plazas de Ceuta y Orán.—El conde de Floridablanca, primer secretario de Estado, es acometido y herido en la espalda por un asesino en el real palacio de Aranjuez.—Nacimiento de la infanta doña María Teresa.—Progresos de la revolución de Francia.—Inquietud y sobresalto de las potencias de Europa a vista de los excesos y crímenes cometidos por las facciones en aquel

Páginas

país.—Designios de los soberanos para mantener al rey Luis XVI en el goce de su autoridad y para poner a este monarca y a su real familia a cubierto de los peligros de que se veían amenazados.—De la parte que el conde de Artois, segundo hermano del rey de Francia, y los nobles emigrados que le acompañaban tomaron en estos proyectos.—Huida clandestina del rey y reina de Francia hacia las fronteras del norte de su reino.—Son detenidos y arrestados en Varennes.—Relación del regreso del rey a París por el conde de Fernán-Núñez, embajador del rey de España en aquella capital.—Consideraciones de que iba acompañada la relación del conde.—Nota comunicada a la Asamblea Nacional de Francia por el Gobierno del rey de España.—Providencias sobre los extranjeros residentes en los dominios españoles.—Circular comunicada por el Emperador de Alemania a las potencias después del arresto de Luis XVI.—Entrevista de Leopoldo con el rey de Prusia en Pilnitz.—Declaración de ambos monarcas.—Carta del rey de Francia a los soberanos de Europa, dándoles parte de haber jurado la Constitución.—Respuesta del rey de Prusia y del Emperador de Alemania. Respuesta del rey de España.—El conde de Floridablanca contesta a una nota del encargado de Negocios de Francia.—Proceder de otras potencias.—Nueva circular del emperador de Alemania.—Los berberiscos cometen agresiones contra las posesiones del rey de España.—Contestaciones entre el Gobierno de Madrid y los ministros franceses.—Monsieur de Bourgoing pasa a España con encargo de terminarlas.—El conde de Floridablanca es separado de la primera secretaría de Estado.—Causa formada a este ministro.—Es conducido a la ciudadela de Pamplona en calidad de preso.—Vuélvese a abrir la causa del marqués de Manca y de Salucci.—Floridablanca justifica su inocencia y se retira a su casa en la ciudad de Murcia.—Consideraciones sobre la caída de este hombre de Estado.—Ministerio del conde de Aranda.—Sus discursos al Consejo de Estado sobre las relaciones con Francia y sobre la conducta que hubiese de seguirse con esta potencia.—Tanto España como el Gobierno francés huyen de provocar un rompimiento.—De los sabios españoles que tomaron parte en trabajos científicos en aquel tiempo.—Declaración de guerra entre Francia y el Emperador de Alemania y el rey de Prusia.—Explicaciones de estos soberanos sobre los fines que se proponían.—Manifiesto y declaración del duque de Brunswick, general en jefe de los ejércitos combinados.—Sucesos de París en el día 10 de agosto.—Del efecto que produjeron en la corte de España.—Deliberación propuesta por el conde de Aranda al Consejo de Estado sobre declarar o no la guerra a la Revolución francesa.—Resolución.—Circular expedida a los ministros del rey residentes en las cortes extranjeras.—Informe del conde de Aranda a Carlos IV acerca de los preparativos necesarios para hacer invasión en el territorio francés sin descubrir todavía intenciones hostiles 5

A la muerte del rey Carlos III, su hijo Carlos IV sube pacíficamente al trono de España.—Dotes que adornaban a Carlos IV 6

Carlos III había dado entrada en su Consejo al príncipe de Asturias desde su juventud 6

Carlos III, a la hora de su muerte, encarga encarecidamente a su hijo que no separe nunca de su lado al conde de Floridablanca y que gobierne por sus acertados consejos 6

Gracias acordadas con motivo del advenimiento de Carlos IV 7

El rey reconoce todas las deudas contraídas por su padre y aquellas legítimamente contraídas por Felipe V y Fernando VI.—Medidas administrativas tomadas por el nuevo Gobierno 7

Viajes científicos 8

Proclamación del nuevo soberano.—Nacimiento de la infanta doña Isabel 9

Convocación de las Cortes del reino 9

Jura del príncipe de Asturias 10

El rey presenta a la deliberación de las Cortes la abolición del auto acordado en 1713. 10

Proposición presentada a las Cortes por su presidente, el conde de Campomanes ... 11

Petición 12

Las Cortes acuerdan por unanimidad suplicar al rey la abolición del auto acordado de 1713 12

Otros asuntos de que trataron las Cortes 12

El rey pide su dictamen a los prelados reunidos para la jura del príncipe de Asturias sobre la petición hecha por las Cortes.—Respuesta de los prelados 12

Motivos que determinaron a Carlos IV a la abolición de la Ley Sálica 13

Ideas patrióticas del conde de Floridablanca.—Unión de las Coronas de España y Portugal 14

Páginas

Otro objeto del rey en la abolición de la Ley Sálica ... 14
Buena voluntad de los procuradores ... 15
Carlos IV no publicó la Pragmática Sanción sobre la abolición de la Ley Sálica.—Razones que tuvo para ello ... 15
Estado de las potencias de Europa ... 17
De la Francia en los años que precedieron a su Revolución ... 19
Fallecimiento del Emperador José II.—Deseo general de los Gabinetes de Europa de combatir contra los perturbadores franceses ... 45
Situación del Gabinete español ... 46
Contestación sobrevenida entre España e Inglaterra sobre la bahía de Nootka ... 46
Escuadra puesta a las órdenes del marqués del Socorro ... 50
Instrucciones dadas al marqués del Socorro ... 52
Convenio entre el conde de Floridablanca y el embajador inglés Fitzherbert ... 56
Tentativa del rey de Marruecos contra Ceuta ... 57
Los moros atacan a Orán ... 58
Un asesino acomete al ministro de Estado, el conde de Floridablanca ... 59
Nacimiento de una infanta ... 59
Carta de Luis XVI al rey de Prusia ... 59
Las potencias de Europa se sentían dispuestas a acometer a la Francia ... 60
Proyecto de agresión contra Francia ... 60
Dificultades para la ejecución de este proyecto ... 62
El Emperador de Alemania consiente por fin a la ejecución del proyecto ... 62
El conde de Floridablanca accede por fin a las ideas de invasión, pero con suma desconfianza del conde de Artois y de los emisarios franceses que le rodeaban. 63
El rey Carlos IV dió orden de acercar tropas a la frontera de Francia e hizo decir a los franceses que el objeto de esta medida no era hostil contra ellos ... 63
Negociaciones que a nombre de Inglaterra y de la emperatriz de Rusia, Catalina II, entabló el rey Carlos IV con el imperio otomano, para que hiciese la paz con estas potencias ... 64
El rey de Francia huye de Francia con su real familia y es arrestado en Varennes.—Pormenores de este suceso ... 64
Despacho del conde de Fernán-Núñez refiriendo la entrada de Luis XVI en París. 67
Nota del conde de Floridablanca al conde de Fernán-Núñez sobre la retirada de París del rey de Francia ... 70
Disgusto con que fué oída la lectura de la nota en la Asamblea Nacional ... 71
La Asamblea, que se quejaba de estas gestiones, no perdonaba medio de levantar a los vasallos contra sus soberanos en los Estados de Europa ... 72
Medida adoptada por el conde de Floridablanca sobre los extranjeros residentes en España ... 72
El Emperador de Austria y el rey de Prusia comienzan a preparar los medios de acometer a la facción que domina en Francia ... 73
Esfuerzos del partido constitucional de Francia para calmar a Prusia y Austria ... 73
Entrevista del Emperador de Alemania y del rey de Prusia en el palacio electoral de Pilnitz.—Llegada del conde de Artois a las conferencias ... 76
Declaración de Pilnitz ... 78
Efecto producido en Francia por la declaración de Pilnitz ... 78
Luis XVI presta juramento a la Constitución.—Carta circular del rey de Francia a los soberanos ... 79
Respuesta del Emperador de Austria ... 79
Carlos IV no responde a la carta del rey de Francia ... 80
Carta del conde de Floridablanca a don Domingo de Iriarte, representante del rey en París ... 80
Respuesta del conde de Floridablanca a la nota del encargado de negocios de Francia en Madrid ... 80
Comunicación del emperador Leopoldo sobre sus intenciones en punto al proceder que debía tenerse con Francia ... 83
Guerra contra el rey de Marruecos ... 84
Proposiciones seguidas de avenencia ... 84
Tratado de paz con el bey de Túnez ... 86
Buenas intenciones de los ministros del rey de Francia ... 86
Quejas del conde de Floridablanca sobre las calumnias de la imprenta francesa.—Respuesta del ministro francés ... 86
Rumores esparcidos en París sobre mal proceder de los españoles de América contra los franceses ... 87
El Gabinete español no cree que el rey de Francia tenga verdadera libertad ... 87
Explicaciones entre don Domingo Iriarte y monsieur De Lessart ... 88

Páginas

Monsieur Bourgoing es enviado a Madrid para asegurarse de las intenciones del rey de España ... 89
Separación del conde de Floridablanca del ministerio de Estado ... 90
El rey manda que se le forme causa y le envía en calidad de preso a la ciudad de Pamplona.—Su proceso ... 91
Se vuelve a abrir la causa contra el marqués de Manca y *don* Vicente Salucci ... 91
El conde de Floridablanca, después de justificada su inocencia, pasa a residir a Murcia ... 92
La reina María Luisa da a luz un infante.—Creación de la Real Orden de María Luisa ... 94
El conde de Aranda es nombrado interinamente ministro de Estado ... 95
Restablecimiento del Consejo de Estado ... 95
El conde de Aranda gozaba buena opinión entre las Cortes de Europa ... 97
Muerte del Emperador Leopoldo ... 97
Trágico fin de Gustavo Adolfo, rey de Suecia ... 98
Posición del conde de Aranda ... 99
Monsieur de Bourgoing pide que se le reconozca como representante de la Asamblea Nacional francesa y que cese toda comunicación con el duque de Lavanguyon. 99
Se calma la animosidad entre Francia y España ... 100
El bailío Valdés envía las goletas *Sutil* y *Mejicana* a reconocer el estrecho de Fuca. 101
Rompimiento entre Francia y el Emperador de Alemania, sostenido por el rey de Prusia.—El ministro francés De Lessert es reemplazado por Dumouriez ... 102
Nota del príncipe de Kaunitz al embajador de Francia ... 103
Declaración de guerra por Francia al rey de Hungría y de Bohemia ... 104
Francisco I confía al rey de Prusia la dirección de las operaciones de campaña.—El duque de Brunswick toma el mando de los ejércitos combinados ... 104
El rey de Cerdeña se declara contra Francia.—Dispersiones en el ejército francés. 105
Confianza de Prusia ... 106
Preparativos para la campaña ... 106
Catalina II, Emperatriz de Rusia, se muestra muy animada contra la Revolución francesa.—Posición de Polonia ... 108
Los círculos del imperio germánico no están de acuerdo en romper contra Francia. 108
El rey de Bohemia y de Hungría es elegido jefe del imperio germánico ... 108
Plan de campaña del duque de Brunswick ... 109
Nota del conde de Brenner y de monsieur Béguelin al Ministerio dinamarqués ... 109
Declaración del Emperador Francisco ... 109
Manifiesto del duque de Brunswick ... 110
Declaración supletoria del duque de Brunswick ... 113
Sensación que produjeron estas proclamas.—El rey de Francia es destituído de la dignidad regia y encerrado en una prisión como conspirador ... 113
Dolor causado en la Corte de España por esta ocurrencia ... 114
Cuestiones puestas por el conde de Aranda a la deliberación del Consejo de Estado. 114
Circular del conde de Aranda a los ministros españoles en las Cortes extranjeras ... 116
Informe del conde de Aranda al rey Carlos IV sobre el modo de acometer a los franceses ... 117

LIBRO SEGUNDO

SUMARIO.—El Ayuntamiento de París, la Comuna, se apodera de las autoridades en la noche del 10 de agosto.—Degüellos en las cárceles de aquella capital en los días 2, 3 y 4 de septiembre de 1792.—Alistamientos para reforzar los ejércitos franceses que peleaban en las fronteras.—El general Lafayette, sabiendo que el Rey estaba preso, quiere marchar con sus tropas sobre París.—Abandonado por sus soldados, tiene que buscar asido en el real enemigo.—Dumouriez toma el mando de aquel ejército.—Operaciones militares en Champaña.—Encuentro de Valmy favorable a los franceses.—Retirada del ejército prusiano.—España observa cuidadosamente los sucesos sin comprometerse ni provocar la guerra por su parte.—Prevenciones del conde de Aranda a Ocáriz, encargado de negocios del rey en París.—Negociaciones para la neutralidad.—Conferencias entre el conde de Aranda y Bourgoing.—El conde de Aranda es exonerado de la primera secretaría de Estado.—Liviandades de la reina María Luisa.—Don Manuel Godoy.—Este valido sube a los cargos y honores más elevados de la monarquía.—Sucede al conde Aranda en el primer ministerio de Estado.—Descontento general ocasionado por su nombramiento.—Motivos en que se fundaba.—Proceso de Luis XVI.—Su interrogatorio ante la Convención.—Mediación del rey de España

Páginas

en favor del monarca francés.—Carta de don José Ocáriz, encargado de negocios de S. M. C., comunicada a la Convención nacional.—Gestiones secretas de Ocáriz para ganar votos que declarasen a Luis XVI inocente.—Mal éxito de estas gestiones.—Luis XVI es condenado a muerte por la Convención nacional. Don José Ocáriz pide a la Asamblea que se suspenda la ejecución de la Sentencia hasta el regreso de un correo que expediría a su Gobierno para pedir su intervención.—La Convención decreta que la sentencia de muerte sea ejecutada en el término de veinticuatro horas.—Fortaleza y cristiana resignación del rey Luis XVI.—De la época llamada del Terror, que siguió a la muerte de Luis XVI. Declaración de guerra entre España y Francia.—El conde Aranda aconseja una neutralidad armada.—Campaña del general Ricardos en el Rosellón.—Una escuadra española se apodera de las islas Surdas.—Las escuadras de las reyes de España e Inglaterra entran en el puerto de Tolón por llamamiento de los toloneses.—Defensa de esta ciudad contra el ejército republicano.—Los aliados abandonan por fin a Tolón.—Incendio de la escuadra francesa y del arsenal.—Triste situación en que se vieron los habitantes de aquella ciudad.—El duque de Alcudia es nombrado capitán general de los reales ejércitos.—Campaña de las potencias coligadas contra la Francia.—Continúan en París los horribles crímenes de la época del Terror.—La reina María Antonia de Francia es inmolada al furor de los tiranos y sube al cadalso con singular fortaleza de ánimo. El general Ricardos fallece en Madrid.—El general O'Reilly es nombrado para sucederle en el mando del ejército del Rosellón, y muere en el camino, yendo a encargarse del mando.—El conde de la Unión es nombrado para gobernar aquél ejército.—Campaña de 1794.—Desgracias que sobrevinieron por la parte del Rosellón y de Navarra.—Campaña de las potencias aliadas contra Francia.—Nacimiento del infante don Francisco de Paula.—El príncipe heredero de Parma llega a Madrid.—Expedición marítima de don Alejandro Malaspina.—Depósito hidrográfico.—Penuria del Erario.—Conjuración de Picornell.—Sentencia contra este conspirador y sus cómplices.—Acércase el fin del Terror en Francia.—El temor que tenían los representantes del pueblo en la Asamblea de perecer ellos mismos de un instante a otro en el cadalso les mueve a conjurarse contra Robespierre. Este tribuno sanguinario predica de repente el reconocimiento del Creador y la inmortalidad del alma, en medio de la atmósfera de incredulidad que cubría la Francia.—A propuesta de Robespierre, la Asamblea reconoce que hay un Creador Supremo y que el alma del hombre es inmortal. Fiesta en honor del Ser Supremo.—Pónese por obra la conjuración contra Robespierre.—En vano intenta defenderse en la tribuna de la Convención.—Su muerte.—Abrense las prisiones después de este suceso.—La Francia sale por fin de la sangrienta tiranía que la había oprimido hasta entonces.—Noticia de algunos españoles que tomaron parte en la Revolución francesa.—Miranda.—Guzmán.—Marchena.—Rubín de Celis.—Altercado del conde de Aranda con el duque de la Alcudia en el Consejo de Estado, en presencia del rey.—Destierro del conde a Jaén ,a solicitud del conde de Aranda.—El rey manda que se le forme causa.—Don Antonio Vargas Laguna pasa a Jaén con esta comisión.—Cargos que hizo al conde de Aranda y respuestas que éste dió a cada uno de ellos.—Arresto del conde y su traslación al castillo de la Alhambra de Granada. Acusación presentada ante el Consejo de Estado por Vargas Laguna.—Salida del conde de su prisión.—El rey manda que la causa se archive.—El conde de Aranda fija la residencia en sus estados de Aragón.—Su muerte.—Reflexiones y noticias sobre este hombre de Estado.—Recursos para atender a los gastos de la guerra.—Tercera campaña de los ejércitos españoles en Cataluña y en Navarra.—Adelántanse los franceses por este reino.—Nuestros generales creen no tener fuerzas bastantes para impedir sus progresos.—Necesidad de hacer la paz.—Correspondencia entre el duque de la Alcudia y el consejero don Bernardo Zamora, comisionado suyo en el ejército de Navarra.—La paz queda firmada en Basilea.—Zamora propone al ministro la paz concluída con la República como coyuntura favorable para someter a las Provincias Vascongadas a las leyes generales del reino.—El duque de la Alcudia lo deseaba, pero no tuvo el momento por oportuno 122

Tiranía sanguinaria del partido popular ,que venció el día 10 de agosto en París ... 122

Matanzas de los días 2 y 3 de septiembre 123

Los franceses corren a las armas para resistir a la invasión de los extranjeros 128

Lafayette intenta oponerse a los furiosos de París; pero, convencido de que no tenía los medios necesarios para ello, pasó al Cuartel General extranjero 129

El ejército de Lafayette quedó en gran desorden, y el duque de Brunswick hubiera podido sacar provecho de él y amenazar a París.—Dumouriez toma el mando de

Páginas

aquellas tropas ... 129
Medidas tomadas por Dumouriez para contener al ejército enemigo ... 130
Batalla de Valmy.—El ejército prusiano se retiró ... 130
El conde de Aranda se propone ajustar un tratado de neutralidad con Francia ... 133
El conde de Aranda es exonerado del Ministerio de Estado por el Rey.—Don Manuel Godoy es nombrado para sucederle ... 136
Consideraciones sobre el nombramiento de Godoy ... 136
Proceso de Luis XVI ... 143
Carlos IV intercede por el rey de Francia ... 145
Muerte de Luis XVI ... 150
Tiempo llamado del Terror ... 150
Situación del Gabinete de Madrid después de la muerte de Luis XVI ... 151
Explicaciones entre el duque de la Alcudia y el ciudadano francés Bourgoing ... 152
El conde de Aranda es de opinión de no romper con Francia y de mantener neutralidad con esta potencia ... 153
El rey Carlos IV tiene por conveniente la guerra ... 155
Declaración de guerra contra Francia ... 156
Orden para que los franceses no domiciliados saliesen de España ... 157
Ofertas y donativos que se hicieron al rey para su proyecto de guerra contra Francia. 157
Pensamiento del duque de la Alcudia de desembarcar un ejército español de 36.000 hombres en las costas de Normandía ... 158
Movimientos acertados del ejército español de Cataluña, a las órdenes del general Ricardos, en el Rosellón ... 158
Una escuadra española, al mando de don Francisco Borja, se apodera de las islas Sardas, que los franceses ocupaban ... 160
Entrega de la ciudad y puerto de Tolón a las armadas de España e Inglaterra ... 160
Los republicanos acometen a Tolón y se apoderan de la plaza y del puerto ... 165
Valimiento del duque de la Alcudia ... 165
La Gran Bretaña se dispone a la guerra contra Francia ... 165
Rómpese la guerra entre Francia e Inglaterra ... 167
Batalla de Newinda ... 167
El príncipe de Coburg desbarata el ejército francés mandado por el general Dampierre ... 167
Circunspección de los generales aliados ... 169
Los ejércitos aliados ... 169
Continúa la época del Terror en Francia ... 170
Muerte del general Ricardos ... 170
El Gobierno de Portugal envía una división auxiliar al ejército español de Cataluña. 171
El general O'Reilly, nombrado para mandar el ejército del Rosellón.—Muere en el camino.—El conde de la Unión es nombrado, por consecuencia, para reemplazarle. 171
El ejército español se retira ... 172
Los franceses atacan las líneas fortificadas de los españoles.—Muerte de los generales en jefe francés y español. Los franceses se apoderan del campo de los españoles ... 173
Entrega de la plaza de San Fernando de Figueras.—Consejo de Guerra formado a los principales jefes de la plaza ... 173
Algunos de ellos son condenados a muerte, pero el rey les hace gracia ... 174
El general Caro hace dimisión del mando del ejército de Navarra.—El conde de Colomera le reemplaza.—Entrega de varias plazas a los enemigos ... 174
El general Moncey penetra en lo interior del país.—Disposiciones ... 175
En Madrid se tiene por cierta la deslealtad de las Provincias Vascongadas ... 176
Exposición de la Diputación de Guipúzcoa ... 176
Navarra levanta 4.000 hombres ... 176
Los franceses entran en Tolosa ... 176
España empieza a dar pasos para entablar negociaciones con la República ... 177
Combates en Roncesvalles.—Descalabros del ejército francés ... 177
Campaña de las potencias coligadas contra Francia en el año de 1794.— La desunión reina entre ellas ... 177
Nacimiento del infante don Francisco ... 177
Llegada a Aranjuez del príncipe heredero de Parma ... 177
El general Aristizábal se apodera del puerto del Delfín ... 178
Viaje de Malaspina ... 178
Escasez de Erario.—Medidas que se tomaron sobre tan importante objeto ... 179
Proselitismo francés entre los españoles.—Conspiración de Picornell ... 180
El sistema del Terror, en vez de moderarse, toma en Francia medidas para poner por obra mayores crueldades ... 181

Páginas

Robespierre ... 182
Crímenes de los terroristas ... 183
Robespierre sostiene de repente la existencia de Dios y la inmortalidad del alma ... 186
La Asamblea declara que se debe reconocer la existencia del Ser Supremo 187
Fiesta al intento ... 187
Robespierre inspira temor a los terroristas y éstos le acusan ante la Convención ... 190
La Convención da orden de arrestar a Robespierre, a su hermano, a Saint-Just y varios otros cómplices ... 191
Robespierre y sus secuaces quedan declarados fuera de la ley ... 191
Retrato de la persona de Robespierre ... 192
Término del tiempo del Terror ... 193
Españoles que tomaron parte en la revolución francesa.—Miranda ... 194
Guzmán ... 195
Marchena ... 195
Rubín de Celis ... 198
Proceso formado al conde de Aranda por un parecer suyo acerca de la guerra con Francia, que fué leído en el Consejo de Estado presidido por el Rey ... 198
Noticias sobre la vida del conde de Aranda ... 212
El Gobierno busca recursos para la continuación de la guerra ... 217
Los franceses toman la plaza de Rosas ... 217
El general Urrutia es nombrado para el mando del ejército de Cataluña, el cual se ordenó por el cuidado del cuartel-maestre general don Gonzalo O'Farrill ... 218
Descontento del Gobierno de Madrid a resulta de la entrada del ejército de Moncey en Guipúzcoa ... 218
La Convención quiere que Guipúzcoa se declare independiente ... 219
El ejército francés al mando de Moncey, da muestras de querer adelantarse en Navarra en la primavera de 1795 ... 219
Correspondencia epistolar entre el duque de la Alcudia y el consejero Zamora, comisario del Gobierno en el ejército real de Navarra ... 219
Correspondencia entre el valido y el consejero Zamora ... 220
Abatimiento y desconfianza del duque de la Alcudia ... 221
La paz era el remedio, o sea el preservativo de los males que amenazaban ... 221
Paz de Basilea ... 221
El consejero Zamora propone al duque que se aproveche del ejército que se hallaba en las Provincias Vascongadas para despojarlas de sus fueros ... 222

LIBRO TERCERO

SUMARIO.—Negociaciones para la paz entre España y Francia abiertas con los representantes del pueblo francés en su ejército del Rosellón.—Cartas del general en jefe don José Urrutia al general enemigo.—Bourgoing.—Ocáriz.—La entrega de los hijos de Luis XVI, reclamada por el rey, produjo el rompimiento de las negaciaciones.—Misión del marqués de Iranda.—Don Domingo Iriarte pasa a Basilea con plenos poderes para firmar un tratado de paz con el ciudadano Barthélemy, embajador de la República francesa.—Instrucciones dadas por el duque de la Alcudia a Iriarte.—Discusión de los artículos del Tratado.—Su conclusión.—Artículos secretos.—En este Tratado iba ya envuelta la alianza con la República francesa, que fué tan perjudicial para el reino.—Pruebas reiteradas del solícito afán que puso el ministro español por contraer esta malhadada unión.—Título de príncipe de la Paz concedido por el rey al duque de la Alcudia.—Cesación del Gobierno de la Convención francesa.—El Directorio y los Consejos.—Tentativa de la reina María Luisa para alejar del Gobierno a su favorito.—Prisión y destierro de Malaspina.—Viaje del rey a Sevilla.—Tratado de alianza entre España y Francia.—Inconvenientes de esta unión.—Falsas doctrinas propagadas en España en favor de la alianza con la República francesa.—Los franceses refuerzan los ejércitos republicanos del Vendée y de los Alpes con tropas venidas de los Pirineos.—El general Sherez vence a los austro-sardos y se pone en comunicación con Génova en el otoño de 1795.—Bonaparte nombrado general en jefe del ejército de los Alpes para la campaña de 1796.—Vencedor en los primeros encuentros, llega a las puertas de Turín.—Armisticio de Cherasco.—El rey de Cerdeña implora la protección del rey de España.—Gestiones hechas al intento con el Directorio por el embajador español.—Paz firmada en París con los plenipotenciarios de Su Majestad sarda.—Bonaparte acomete a las tropas imperiales en Italia.—Parma es ocupada por los franceses, y el duque tratado como si no tuviese parentesco alguno con el

Páginas

rey de España.—Alarmas del Gobierno de Nápoles.—Tratado de armisticio del ejército francés con este soberano.—Los Estados pontificios se hallan amenazados por la proximidad de las tropas francesas.—Don Nicolás de Azara, embajador del rey de España cerca del Papa Pío VI, ajusta y firma un tratado de armisticio con los franceses en nombre y por encargo del Pontífice.—El Directorio no quiere mitigar el rigor de las duras condiciones puestas al Papa.—Carta del marqués del Campo a Azara.—El general imperial Wumser entra en Italia con un ejército numeroso.—Bonaparte levanta el sitio de Mantua.—Wumser es vencido y obligado a retirarse al Tirol.—Conmociones en algunas partes de Italia al saber que se acercaba el ejército austríaco.—En Roma los franceses fueron insultados y el tratado de armisticio quedó sin ejecución.—Dificultades que esto ocasionó para la paz tratada en París por parte del Papa.—Mal éxito de estas negociaciones.—Carta de Azara al marqués del Campo.—Nuevos combates entre franceses y austríacos.—Wumser se ve obligado a encerrarse en la plaza de Mantua.—Carta de Bonaparte al Directorio.—Paz con Nápoles.—Mal estado de Roma.—Carta de Azara al marqués del Campo.—Carta del Directorio a Bonaparte, en que se descubren las miras del Gobierno francés sobre los Estados de Italia.—Nuevas operaciones militares en esta Península.—Continúa el sitio de Mantua.—Guerra declarada por el rey Carlos IV a la Gran Bretaña.—Viaje de lord Malmesbury a París con encargo de abrir negociaciones para la paz con la República francesa.—Sus instrucciones.—Declaraciones de lord Malmesbury sobre los medios de hacer la paz con España.—Holanda.—Las bases propuestas por el Gabinete inglés para el tratado son incompatibles con las pretensiones del Directorio.—Rompimiento de las negociaciones por parte del Gobierno francés.—Armisticio propuesto por la Francia al Emperador de Alemania.—Mal éxito de esta proposición.—Carta del Emperador al general Wumser.—Batalla de Rivoli.—Rendición de Mantua.—El Directorio quiere mudar la forma del Gobierno de Roma.—Don José Nicolás de Azara, a ruego de Pío VI, trabaja por inclinar a los franceses a la paz con Su Santidad.—Tratado entre Pío VI y la República francesa, firmado en Tolentino.—Carta de Bonaparte a Azara.—Carlos IV muestra vivo interés por el Papa Pío VI.—Embajada de los arzobispos de Toledo, de Sevilla y de Santiago, enviada por el rey a Su Santidad.—La Francia pide al rey una división de tropas españolas para Italia.—Mal estado de nuestra escuadra.—Representaciones del teniente general don José Mazarredo, que la mandaba, pidiendo que se activase su equipo y tripulación.—Disgusto que sus representaciones produjeron en la corte.—Separación de Mazarredo del mando de la armada.—Combate naval en el cabo de San Vicente entre la escuadra española, a las órdenes del teniente general don José Córdoba, y la inglesa, mandada por el almirante Jervis.—Mazarredo es llamado a tomar el mando de la escuadra y de departamento de Cádiz después de este encuentro desgraciado.—Actividad de este general de Marina en los trabajos necesarios para impedir que se lograsen las tentativas del enemigo.—Los ingleses intentan en vano bombardear la ciudad y el puerto de Cádiz.—La isla de la Trinidad cae en poder del enemigo.—Puerto Rico y Tenerife resisten gloriosamente a las expediciones inglesas enviadas contra estas islas.—La República francesa ofrece al rey la conclusión de un tratado por el que el infante duque de Parma adquiriese la isla de Cerdeña, y la Francia la Luisiana y la Florida.—Muerte de Catalina II, Emperatriz de Rusia.—Preliminares de paz entre el Emperador y la República, firmados en Leoben.—Negociaciones entre Francia e Inglaterra en la ciudad de Lila.—Los embajadores del rey Carlos IV no son admitidos a las conferencias.—Condiciones propuestas por España por conducto del Gabinete francés.—Triunfo del Directorio en la jornada del 18 fructidor (5 de septiembre).—Cesan las negociaciones con lord Malmesbury.—Paz de Campoformio entre el Emperador y la República francesa.

Paz de Basilea ... 228
Carta del general Urrutia al general Pérignon ... 230
Respuesta ... 231
Carta del general Pérignon al general Urrutia ... 232
Respuesta ... 233
Otras cartas del general Urrutia al general Pérignon ... 233
Carta del mismo general y de la misma fecha ... 233
Tercera carta del general en jefe del ejército español al general en jefe del ejército francés ... 233
Cuarta carta del general en jefe del ejército español al general en jefe del ejército francés ... 233
Muerte del Delfín de Francia, llamado Luis XVII ... 238

Páginas

I.—La entrega de la hija de Luis XVI ... 239
II.—Restitución del territorio conquistado ... 239
III.—La antigua disputa sobre límites ... 240
IV.—Condiciones en favor de los parientes y aliados del rey de España ... 240
Tratado de paz de Basilea ... 240
Casamientos de sus altezas al infante don Antonio y del príncipe heredero de Parma ... 245
Regocijo que causó la paz de Basilea ... 246
El rey nombra a don Manuel Godoy príncipe de la Paz ... 253
El príncipe de la Paz pone todo su empeño en afianzar cuanto antes la alianza con Francia ... 255
Carta cifrada del príncipe de la Paz a don Domingo Iriarte ... 255
Otra carta del príncipe de la Paz a Iriarte ... 257
Fallecimiento de don Domingo Iriarte.—El marqués de Campo es nombrado para reemplazarle como embajador español en París ... 258
Nueva forma de gobierno en Francia ... 259
Desgracia de Malaspina ... 260
Los reyes parten para Sevilla con objeto de visitar el cuerpo del rey San Fernando, en cumplimiento de un voto que la reina había hecho ... 261
Regreso del rey a Aranjuez ... 261
Tratado de alianza entre España y Francia ... 262
Disposiciones del tratado de alianza ... 263
El tratado de alianza entre España y Francia es extensivo a Holanda ... 264
Tratado con los Estados Unidos de la América inglesa ... 264
Reflexiones sobre la alianza con Francia ... 265
El Vendée ... 272
Situación del rey de Cerdeña ... 273
El Directorio nombra al general Bonaparte para mandar en jefe las tropas republicanas en Italia ... 273
Primeras hazañas de Napoleón en Italia.—Armisticio de Cherasco ... 274
El ministro español Ulloa media con el general Bonaparte, a nombre de España, en favor del rey de Cerdeña ... 275
Tratado de paz entre el rey de Cerdeña y la República francesa ... 275
Toma de Lodi.—Entrada de los franceses en Milán ... 276
Atropellamientos cometidos por la Francia con el infante duque de Parma ... 277
El gran duque de Toscana es también atropellado por Bonaparte ... 277
Alarmas del Gabinete napolitano.—El Papa hace también preparativos de guerra.—Una división francesa pasa a apoderarse de las Legaciones de Ferrara y Bolonia.—Armisticio entre la corte de Nápoles y el general Bonaparte ... 278
Don José Nicolás de Azara ... 278
Azara se interpone como mediador con el general Bonaparte, a nombre del rey de España, en favor del Papa.—Exigencias de Bonaparte para la suspensión de hostilidades contra Su Santidad ... 279
Al señor don Nicolás de Azara, en Roma ... 282
Sitio de Mantua ... 282
Batalla de Castiglione ... 283
Situación de Italia ... 284
Batalla de Roveredo ... 286
Los austríacos derrotados se corren a encerrarse en la fortaleza de Mantua ... 286
Paz entre la República francesa y el rey de las Dos Sicilias ... 287
Continuación de los asuntos de Roma ... 288
Carta del Directorio al general Bonaparte, la cual manifiesta los temores del Gobierno francés ... 289
Reveses del ejército francés.—Ventajas conseguidas por Bonaparte ... 290
El rey de España se ve precisado a declarar la guerra a la Gran Bretaña ... 291
Inglaterra envía un negociador a París para hacer proposiciones de paz ... 292
Se rompen las negociaciones por parte de la Francia ... 294
El Directorio francés abre negociaciones con el Emperador de Alemania ... 294
Fallecimiento de Catalina II, Emperatriz de Rusia ... 295
Carta del Emperador de Alemania al general Alvinci ... 296
El Papa se apresta para hostilizar a los franceses ... 296
Batalla de Rívoli.—Provenza rinde las armas ... 297
Roma, amenazada por Bonaparte ... 299
Tratado de Tolentino entre la República francesa y el Papa ... 299
Mediación de Azara con Bonaparte ... 299

BIBLIOTECA NACIONAL MADRID

Páginas

Nota pasada por el marqués del Campo, embajador del rey en París, al ministro de Relaciones Exteriores, Delacroix 300
De los tres arzobispos, de Toledo, de Seleucia y de Sevilla, enviados a Roma para consolar a Su Santidad 300
Encuentro de la armada española al mando de don José de Córdova, en el cabo de San Vicente, con la escuadra inglesa a las órdenes del almirante Jervis 303
Un consejo de guerra declara a Córdova privado de su empleo 305
El general Mazarredo tuvo orden de pasar a Cádiz 305
Los ataques de los ingleses contra el puerto de Cádiz fueron vanos 306
La isla de la Trinidad cae en poder de los ingleses 307
La tentativa de los ingleses contra Puerto Rico, malograda 307
Expedición inglesa contra la ciudad e isla de Tenerife 308
Proyectos sobre el engrandecimiento del duque de Parma, a condición de ceder a la Francia la Luisiana y la Florida 309
Preliminares de paz entre el Emperador de Alemania y la Francia 310
El rey nombra plenipotenciarios para que asistan al Congreso de Berna, en donde se había de firmar la paz 311
Dificultades para el ajuste de la paz 311
Lila, designada para tratar de paz entre Inglaterra y Francia 312
Inglaterra se opone a que los ministros de las potencias aliadas asistan a las conferencias 312
Proposiciones que los plenipotenciarios de España tuvieron orden de hacer a la República para que los apoyase en el Congreso 313
Las proposiciones del Gabinete de Madrid no parecieron aceptables 313
El conde de Cabarrús, que era uno de los plenipotenciarios españoles, parte para Holanda 314
Tratado con la República francesa y Portugal 315
Crisis ocurrida en el Gobierno francés el 18 fructidor (4 de septiembre de 1797). 315
Rompimiento de las negociaciones de Lila y conclusión de la paz entre el Emperador y la República 317